



Pastor
Historia
de los
Papas

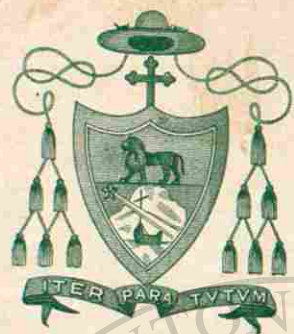


BX955

P3

v. 37

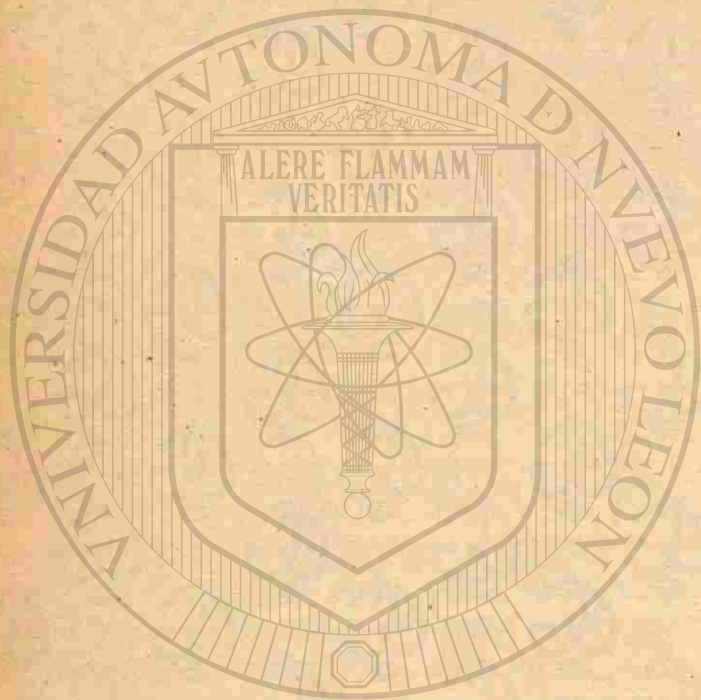
007145



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080015698



HISTORIA DE LOS PAPAS
DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

UANTL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HISTORIA DE LOS PAPAS

DESDE FINES DE LA EDAD MEDIA

ALERE FLAMMAM
VERITATIS
COMPUESTA UTILIZANDO EL ARCHIVO SECRETO PONTIFICIO
Y OTROS MUCHOS ARCHIVOS

FOR

Ludovico Pastor

CONSEJERO REAL E IMPERIAL

PROFESOR ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE INNSBRUCK
Y DIRECTOR DEL INSTITUTO AUSTRIACO DE ROMA

Tomo XVI

HISTORIA DE LOS PAPAS EN LA ÉPOCA DE LA
MONARQUÍA ABSOLUTA, DESDE LA ELECCIÓN DE BENEDICTO XIV
HASTA LA MUERTE DE Pío VI
(1740 - 1799)

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BARCELONA

GUSTAVO GILI, EDITOR

CALLE DE ENRIQUE GRANADOS, 45

MCMXXXVII

HISTORIA DE LOS PAPAS

EN LA ÉPOCA DE LA MONARQUÍA ABSOLUTA

FOR

Ludovico Pastor

VERSIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN ALEMANA

FOR EL

P. Manuel Almarcha
de la Compañía de Jesús

Volumen XXXVII

CLEMENTE XIV

(1769 - 1774)

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Viverde y Teller

BARCELONA

GUSTAVO GILI, EDITOR

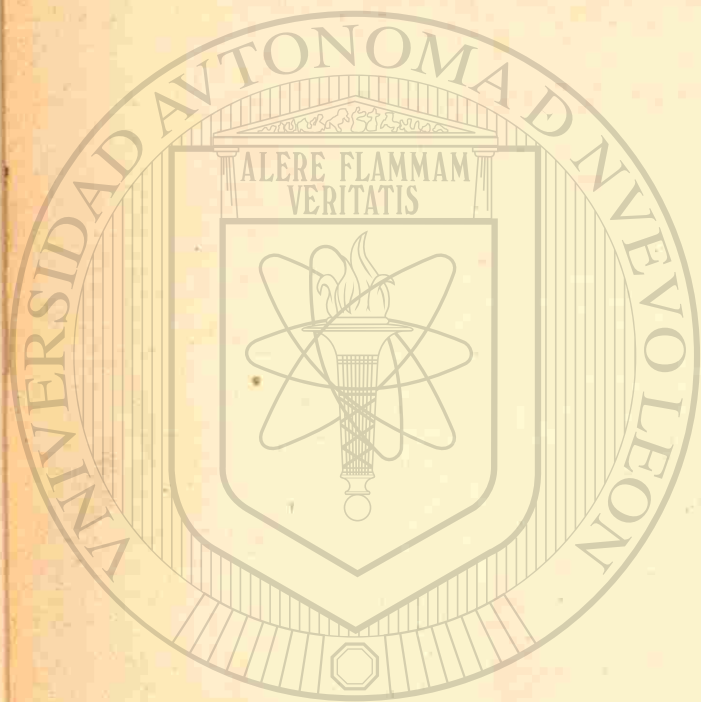
CALLE DE ENRIQUE GRANADOS, 45

MCMXXXVII



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

44001



Clemente XIV

(1769-1774)

U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ES PROPIEDAD

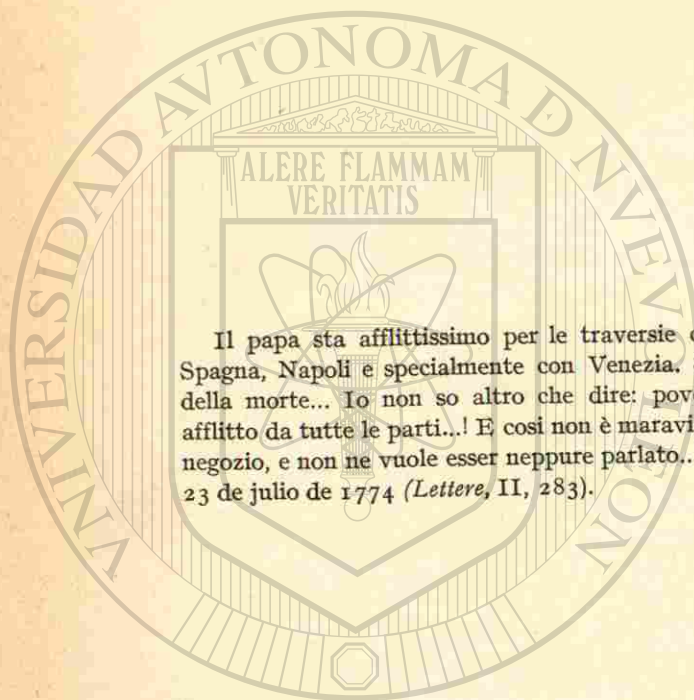
1. - HIST. DE LOS PAPAS, TOMO XVI, VOL. XXXVII.

007145

BX 955

P 3

V. 37



Il papa sta afflittissimo per le traversie che passa con Sardegna, Spagna, Napoli e specialmente con Venezia. Stava ancora col timore della morte... Io non so altro che dire: povero Papa! povero Papa! afflitto da tutte le parti...! E così non è meraviglia che non isbriga niun negozio, e non ne vuole esser neppure parlato... — ALFONSO DE LIGORIO, 23 de julio de 1774 (*Lettere*, II, 283).



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

I. El conclave del año 1769

I

Con mayor insistencia y celo mayor de lo que en ocasión alguna ocurriera al preverse la proximidad de un conclave, se ocuparon las potencias terrenas, todavía en vida de Clemente XIII, de la futura elección pontificia. A ello daban ocasión las frecuentes enfermedades del Pontífice, y el celo de los embajadores y de los ministros se sentía espoleado muy singularmente por el temor de que de nuevo pudiera escalar el solio de Pedro un cardenal de tendencia jesuítica.

Inmediatamente después del grave peligro de muerte en que se vió Clemente XIII en el mes de agosto de 1765, el embajador de España en Roma Azpuru había solicitado de su ministro de Estado Grimaldi instrucciones para el futuro conclave (1). Como base para la demandada instrucción pidió Grimaldi al propio embajador y a Tanucci informes de cada uno de los cardenales (2). Mientras Tanucci menciona con elogio incluso a no pocos cardenales amigos de los jesuítas y en lo demás se remite al antiguo embajador Roda como mejor informado (3), en el informe de Azpuru es de importancia decisiva para la valoración de los cardenales la posición de cada uno de ellos respecto a la Compañía de Jesús (4). Un «plan del conclave» de aquella época, que muy verosímilmente procedía del

(1) *el 22 de agosto de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 4973.

(2) *a Azpuru el 10 de septiembre de 1765, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 45; *a Tanucci el 10 de septiembre de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 6017.

(3) *A Grimaldi el 1.º de octubre de 1765, *ibid.*, 5994. Cf. *Tanucci a Grimaldi el 12 de noviembre y 24 de diciembre de 1765, *ibid.*, 6097 y 6099.

(4) **Ibid.*, 5012, y *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro de la Corresp. oficial, 104.

agente español Azara (1), señala siempre en cada uno de sus diecinueve «papabili» si era partidario de los jesuitas o no (2).

Por parte de Francia, el secretario de la embajada De la Houze había remitido ya el 24 de febrero de 1764 una lista de los cardenales indicando aquellos a quienes había que favorecer (3). Otro tanto hizo en agosto de 1765, tras el nuevo acceso morbos del Papa, el embajador francés Aubeterre (4). Según el citado embajador, había que excluir en absoluto a los cardenales Rezzonico, Castelli, De Rossi, Antonelli y Bonaccorsi, siendo en cambio dignos de atención para Francia Galli, Conti, Durini y Ganganelli (5). Algunas semanas más tarde el propio Aubeterre (6) y el embajador napolitano juzgaban oportuno, a fin de producir la necesaria impresión, proceder unidos y hacer una pública declaración al conclave: de esta forma, decían, se podría reunir cierto número de cardenales e influir en la elección. Según las indicaciones de Aubeterre, en esta declaración no se hubiera hablado de los jesuitas, y habría contenido la afirmación de que las potencias no se preocupaban sino del bien de la Iglesia y que no se proponían imponer a la Iglesia un Papa; sólo pretendían que el Pontífice no fuera elegido sin ellas. Ya anteriormente se había determinado en una reunión de los embajadores que las tres potencias borbónicas habían de proceder a una y que se había de guardar el más riguroso secreto.

Los rumores de los supuestos planes de los celantes produjeron gran excitación en los embajadores. Se decía que, a fin de asegurar la tiara pontificia en uno de los suyos, abrigaban el designio de realizar la elección en el conclave antes de la llegada de los cardenales extranjeros. Aubeterre, el cual puso a Orsini al tanto del rumor, se proponía protestar mediante una declaración al conclave, firmada por todos los embajadores borbónicos, afirmando que ni Francia ni España reconocerían a un Papa que fuera elegido antes

(1) *Azara a Grimaldi el 11 de septiembre de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; *Tanucci a Centomani el 7 de junio de 1766, *ibid.*, 5997.

(2) *Piano per il Conclave, 14 de octubre de 1765, *Archivo público de Nápoles*, Carte Farnesiane, 1554. Del cardenal Ferroni se dice allí: *Trasportato per li Gesuiti non potrà esser accetto alle corone*. El cardenal Stoppani es caracterizado en los siguientes términos: *Non è affezionato né contrario ai Gesuiti*. Del cardenal Serbelloni se dice: *Sommamente è attaccato ai Gesuiti*.

(3) Theiner, *Histoire*, I, 167 s.

(4) A Praslin el 28 de agosto de 1765, *ibid.*, 169 s.

(5) *Ibid.*

(6) A Praslin el 18 de septiembre de 1765, *ibid.*, 170.

de que llegasen sus cardenales. La opinión de Orsini era más moderada; creía que una simple promesa de esperar el arribo de los electores extranjeros podía bastar al menos provisionalmente; con ello se dió por satisfecho también Rochechouart al morir Benedicto XIV. Mas Aubeterre no podía tranquilizarse. Nada importaba, decía, que el electo fuera amigo de los jesuitas, con tal que, como Clemente XIII, no antepusiera la Compañía de Jesús a la consideración debida a las cortes. Él no pretendía hacer al Papa, pero sí se debía formar un partido suficientemente fuerte a fin de excluir cualquier Papa no grato. A no pocos adeptos del partido contrario, como al joven Albani, el cual poseía en Sicilia una abadía con mil cequifes de renta, era factible intimidarlos esgrimiendo la posibilidad de pérdidas financieras (1).

También en Madrid cundió el nerviosismo ante el supuesto peligro. Grimaldi dió instrucciones a Azpuru de apelar a todos los recursos, de común acuerdo con Orsini y Aubeterre, a fin de impedir una decisión antes de que llegaran los cardenales extranjeros y evitar al mismo tiempo la elección de un partidario de Rezzonico, es decir, de un defensor de la plena soberanía del papado aun en cosas temporales (2). Los embajadores españoles en Viena (3) y en París (4) recibieron orden de poner a los respectivos gobiernos en conocimiento del peligro que amenazaba. Tanucci se dirigió también a Grimaldi diciéndole que su rey deseaba un Papa el cual, independientemente del partido de Rezzonico, fuera capaz de gobernar con autonomía, sin dejarse dominar por el capricho de aquellos que con su protervia y sus doctrinas sobre la soberanía de Roma incluso en asuntos temporales sembraban discordia entre la suprema cabeza visible de la Iglesia y los soberanos más píos y timoratos (5).

(1) Orsini a Tanucci el 20 de diciembre de 1765, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012. Tanucci atribuía a los jesuitas este plan (*a Orsini el 28 de diciembre de 1765, *ibid.*, 5995).

(2) *A Azpuru el 21 de enero de 1766, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 46; *a Orsini el 21 de enero de 1766, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1035; *Azpuru a Grimaldi el 6 de febrero de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; *Orsini a Grimaldi el 6 de febrero de 1766, *Archivo público de Nápoles*, loco cit.

(3) *Grimaldi a Mahony el 19 de enero de 1766, *Archivo general central de Madrid*, Estado, 3915.

(4) *Grimaldi a Magallón el 20 de enero de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 4563.

(5) *Grimaldi a Tanucci el 22 de enero de 1766, *ibid.*, 6099.

Tanucci, quien desde el principio había propugnado la idea de una actuación mancomunada de las cortes borbónicas (1), dió entonces orden al embajador napolitano de apoyar, a una con los representantes de España y de Francia, la elección de un candidato que no militara en el partido jesuítico (2).

Con tranquilidad enormemente mayor que los políticos de Madrid y Nápoles, juzgaba Choiseul la situación desde París. Es cierto que Aubeterre le había escrito ya el 12 de febrero de 1766 sobre su plan de impedir una elección precipitada, caso de fallecer Clemente XIII, presentando en primer lugar una protesta al camarlengo y a los jefes de los tres órdenes cardenales; caso que esto no fuera suficiente, entonces había que recurrir a una formal protesta la cual habría de ser publicada incluso en Roma (3). Entre tanto ya había escrito el día precedente Choiseul al embajador español Magallón que tenía por infundado el temor de una elección precipitada antes de que llegasen los cardenales extranjeros; cualquier intento en tal sentido fracasaría ante la oposición del partido contrario. Lanzar una formal declaración contra semejante elección significaba amenazar con un cisma, cosa que ni al rey francés ni al español podía agradar. Francia favorecería a aquellos candidatos que Carlos III juzgara más dignos (4). En idéntico sentido escribió Choiseul a Aubeterre (5), y como éste todavía presentara objeciones (6) reiteró su anterior instrucción de que ninguna declaración de protesta podía tener lugar sin orden del rey (7).

En su carta a Magallón ya se había declarado Choiseul partidario de ganar para la alianza de los príncipes borbónicos el gabinete de Viena (8), cuya entrada, dado el prestigio de Austria en el mundo católico y su influjo en el colegio cardenalicio (9), significaría un

(1) *A Centomani el 24 de agosto y 27 de diciembre de 1765, y 4 y 18 de enero de 1766, *ibid.*, 5994, 5995, 5996; *a Orsini el 7 y 14 de septiembre de 1765 y 4 de enero de 1766, *ibid.*; *a Carlos III el 24 de diciembre de 1765, *ibid.*, 5995.

(2) *A Orsini el 8 y 15 de febrero de 1766, *ibid.*, 5996.

(3) Aubeterre a Choiseul el 12 de febrero de 1766, en Theiner, *Hist.*, I, 173 s.

(4) *A Magallón el 11 de febrero de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 4563; *a Ossun el 14 de enero de 1766, *ibid.*, 4686.

(5) el 4 de marzo de 1766 en Theiner, *Hist.*, I, 174 s.

(6) A Choiseul el 19 de marzo de 1766, *ibid.*, 176.

(7) A Aubeterre el 8 de abril de 1766, *ibid.*, 177.

(8) V. la nota 4.

(9) *Grimaldi a Magallón el 20 de enero de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 4563.

notable refuerzo. Efectivamente, por parte de Francia se dieron pasos en Viena (1). Ya con anterioridad a estos ensayos había hecho proposiciones Grimaldi a la corte imperial en sentido análogo por medio de Mahony. En Viena no se creía por cierto en el peligro de una elección apresurada (2), pero tampoco existía repugnancia a la adhesión a las cortes borbónicas: el desacuerdo precisamente entre Versalles y Viena había llevado en el último conclave al solio pontificio a un candidato no apetecido (3). Especialmente había que excluir a Torrigiani, no sólo del pontificado, sino incluso de la secretaría de Estado. Por otra parte existía la duda sobre quién sería en el conclave el hombre de confianza de Austria. Choiseul pensaba en Alessandro Albani (4), pero Tanucci y Aubeterre lo mismo que la corte de España estaban fuertemente predispuestos contra él. Mejor acogida tendrían los cardenales Rodt y Migazzi (5).

Durante la enfermedad de Clemente XIII del año 1765 fué ampliamente debatida la cuestión de cómo se podría ejercer influjo en la futura elección pontificia. Creíase que se contaba con el número suficiente de votos para excluir a cualquier cardenal que no fuera grato (6). Mas para «hacer al Papa», para imponer la persona deseada, era preciso contar en el conclave con un hombre sagaz y dotado de energía, y ese hombre faltaba (7). Sin embargo el partido contrario tampoco disponía de un jefe habilidoso, pues Carlos Rezzonico no tenía naturaleza de dirigente, y el mayordomo era hombre poco experimentado y no disfrutaba de fama de intachables costumbres (8). El cardenal Bernis había aconsejado con la mayor insistencia abstenerse del odioso medio de un *veto* formal, en cambio Tanucci y Azara lo recomendaban con el más vivo entusiasmo. No era oportuno, además, decía el agente español Azara, circunscribir

(1) Choiseul a Aubeterre el 4 de marzo de 1766, en Theiner, *Hist.*, I, 176.

(2) *Mahony a Grimaldi el 22 de febrero de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 6502.

(3) *El mismo al mismo el 26 de febrero de 1766, *ibid.*, 5012.

(4) Theiner, *Hist.*, I, 176; *Choiseul a Ossun el 4 de marzo de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(5) Theiner, *Hist.*, I, 177; *Grimaldi a Mahony el 21 de abril de 1766; *ibid.*; *Mahony a Grimaldi el 21 de abril de 1766, *ibid.*; *Mahony a Grimaldi el 21 de mayo de 1766, *ibid.*, 6502.

(6) Cf. *Piano per il Conclave (v. anteriormente la nota 2 de la página 4).

(7) *Grimaldi a Tanucci el 22 de julio de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 6099.

(8) *Azara a Grimaldi el 11 de septiembre de 1766, *ibid.*, 5012.

el veto a un caso de extrema necesidad, pues no era lícito dejar caer en prescripción un derecho existente de las coronas; además de que mediante su empleo se podría mantener sumisos a los cardenales. El cardenal Cavalchini, por ejemplo, a partir precisamente del veto contra él presentado por Francia en el último conclave se había mostrado muy condescendiente con la referida potencia. Había que llegar a un mutuo acuerdo sobre los cardenales que debían ser excluidos; según las indicaciones de Aubeterre, para Francia eran especialmente indeseables Antonelli, Castelli y De Rossi (1). Para impedir una elección desafortunada recomienda Azara otro medio, el cual halló el aplauso tanto de Tanucci (2) como de Grimaldi (3): los cardenales de las coronas deberían presentar la propuesta de que fuera restituido antes de la elección el dinero que con motivo de la carestía y hambre había sido sacado en 1764 del tesoro de Sixto V (4).

Todas estas deliberaciones no tuvieron trascendencia inmediata porque el Papa se restableció. Sin embargo, por voluntad de Grimaldi (5), en lo sucesivo Azara le va dando cuenta desde Roma de todos los acontecimientos, sospechas y conversaciones; en el desempeño de este cometido dió rienda suelta a su suspicacia, la cual en todas partes, incluso en Aubeterre, husmeaba solapados partidarios de los jesuitas (6). Sobre los cardenales de la promoción de 1766 enviaron tanto él como Centomani amplios informes, en los cuales nunca falta la nota de la posición que cada uno de ellos mantenía respecto de los jesuitas (7). A Tanucci escribió Grimaldi que la próxima elección no tenía trascendencia por cierto para España, pero

(1) *Azara a Grimaldi el 5 de junio de 1766, *ibid.*

(2) *A Orsini el 18 de enero de 1766, *ibid.*, 5996.

(3) *Grimaldi a Azara el 30 de septiembre de 1766, *ibid.*, 5012.

(4) *Azara a Grimaldi el 11 de septiembre de 1766, *ibid.* Cf. nuestros datos del volumen XXXIV.—En una *lista, que Azara compuso por este tiempo, están agrupados los cardenales, con indicación de la edad, en las siguientes categorías: muy buenos, buenos, malos, muy malos, nulos, dudosos. Como muy bueno sólo es señalado Sersale de Nápoles, Ganganelli está entre los buenos (Cardenales actuales, sin fecha, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 781). Informe de Azara y *Carta de Grimaldi a Roda del 30 de septiembre de 1766, *ibid.*

(5) *A Azara el 29 de julio de 1766, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Corresp. Azara-Grimaldi», 1766.

(6) *A Grimaldi el 2 de octubre y 4 de diciembre de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 4981, 5012.

(7) *Informazioni sopra i 13 cardinali promossi li 26 Sett., *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1410.

sí y mucha por lo que a Nápoles y a Parma se refería. Su rey, por tanto, haría cuanto estuviera de su parte para que en ella fuera favorecido un cardenal amigo, el cual difícilmente se podría encontrar entre los partidarios de Rezzonico (1). Grimaldi confió a Fuentes la misión de urgir a Choiseul para que sin pérdida de tiempo nombrase los cardenales de la corona a fin de que pudieran triunfar los justos proyectos que las cortes de Viena, París y Madrid abrigan sobre el conclave (2).

Como quiera que, muerto Clemente XIII, el conclave se convirtiera en una realidad inminente, en la tarde del siguiente día reuniéronse ya los representantes de las tres potencias borbónicas y decidieron proceder en absoluta inteligencia mutua hasta que no llegasen las instrucciones de sus gobiernos. Azpuru y Aubeterre visitarían a los cardenales para intimidarles de llevar al cabo la elección antes de que llegasen los cardenales extranjeros, amenazándoles con la necesidad en que se verían los embajadores de abandonar la ciudad de Roma caso que dicha elección se realizara. Además convinieron en no declararse abiertamente en contra de una elección llevada a efecto, pues en tal caso las cortes podrían hacer depender su aprobación de concesiones (3).

En su informe, dirigido a Choiseul, referente a estas propuestas aconseja Aubeterre (4) excluir de la tiara a los cardenales Rezzonico, Torrigiani, Castelli y Boschi por ser representantes de las normas de gobierno de Clemente XIII, asimismo a Chigi y a Bufalini por sus relaciones con los jesuitas, y quizá también a Fantuzzi. De los restantes cardenales no se podía tener sin embargo plena seguridad, pues era cosa muy difícil penetrar sus verdaderos sentimientos respecto a la Compañía de Jesús; además de que un cardenal, una vez elegido Papa, podía trocar su manera de pensar. Dice que Tanucci dirija una enérgica carta a los cardenales napolitanos,

(1) *el 30 de septiembre de 1766, *Archivo de Simancas*, Estado, 6099.

(2) *Ibid.*, 4976.

(3) *Orsini a Tanucci el 3 de febrero de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.—En la subsiguiente indicación de fechas del presente capítulo ha de sobrentenderse el año 1769.

(4) el 6 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; Theiner, *Hist.*, I, 179 ss.; Danvila y Collado, III, 291 s. Cf. *Azpuru a Grimaldi [4 de febrero], *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Cartas confidenciales del Confesor del Rey», 1769; *Azpuru a Grimaldi el 6 de febrero, *Archivo de Simancas*, loco cit.; *Orsini a Grimaldi el 6 de febrero, *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 7 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁰1035.

y añáde que a Lante se le puede amenazar, pues disfrutaba rentas francesas. A fin de reforzar el partido de las cortes era preciso enviar el mayor número posible de cardenales franceses, pues así se podrá impedir una elección precipitada y quizá imponer al elegido una capitulación. La única condición había de ser la supresión de los jesuitas; los demás puntos fácilmente podrían ser convenidos luego.

Aubeterre y Azpuru, pues, se dedicaron a girar visitas a los cardenales, excepto a los cuatro excluidos. Todos se declararon dispuestos a esperar la llegada de los extranjeros, y algunos incluso dijeron que en las actuales circunstancias era esto un deber (1). También el general de los jesuitas, Ricci, visitó a los cardenales. Según el informe de Aubeterre les conjuró entre lágrimas y sollozos a que acelerasen la elección a fin de lograr un Papa favorable a los jesuitas (2). Sin embargo Choiseul hizo notar en su contestación que el paso dado por Ricci se contuvo dentro de tales límites que no merecía ni quejas ni acusaciones. Además la autoridad que gozaban los jesuitas ya no era tan importante una vez muerto Clemente XIII (3). El pavor que los embajadores sentían a los jesuitas era entre tanto tan grande que inmediatamente después de expirar el Papa reforzaron las guardias en las embajadas (4). En cambio la población de Roma permaneció precisamente durante este interregno tan tranquila como raras veces había ocurrido en ocasiones análogas (5).

II

A medianoche del 15 de febrero en el Vaticano entraron en conclave veintiocho cardenales (6) entre los cuales estaban Neri

(1) Azpuru a Grimaldi el 9 de febrero, Danvila y Collado, III, 292 s.; *Orsini a Tanucci el 10 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *Erizzo al dux de Venecia el 11 de febrero, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288; *Brunati a Colloredo el 11 de febrero, *Archivo público de Viena*.

(2) Aubeterre a Choiseul el 15 de febrero, en Theiner, Hist., I, 183 s.

(3) A Aubeterre el 14 de marzo, Carayon, XVII, 146.

(4) *Centomani a Tanucci el 3 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *el mismo al mismo el 14 de febrero, *ibid.*; Esteri-Roma, 1216; *Bettori a Sigismondo el 9 de febrero, *ibid.*; C. Farnes., 1473.

(5) *Brunati a Colloredo el 11 de febrero, *Archivo público de Viena*.

(6) Buonamici, agente de Lucca, calculaba en 70 000 escudos las costas que importaron la disposición del conclave y los nueve días de honras fúnebres,

Corsini y Stoppani, los cuales a pesar de sus 84 y 74 años de edad quisieron tomar parte para impedir una elección precipitada de parte del partido jesuítico (1). Durante las próximas semanas fueron presentándose los demás electores italianos. Por razones de edad o de enfermedad se habían disculpado de participar en la elección los tres cardenales alemanes (2); la enfermedad de Migazzi consistía por cierto, a juzgar por la información del embajador español en Viena, en que no él sino Pozzobonelli había de ser en el conclave el hombre de confianza del gobierno austríaco (3).

La promesa de aguardar la llegada de los purpurados extranjeros había de costar duros sacrificios al conclave. De los seis cardenales franceses sólo Bernis y De Luynes se presentaron. Es cierto que ya el 15 de febrero había enviado el banquero Laborde a Bernis dos cartas de crédito por valor de 130 000 libras para atender a los gastos de viaje (4); sin embargo pasaron cinco semanas antes de que Bernis llegase a Roma y finalmente entrase en el conclave el 25 de marzo (5). Mucho más tiempo había de tardar la llegada de los españoles.

Azpuru había prometido que llegarían a fines de marzo o principios de abril (6), pero pasó marzo sin que ni siquiera él recibiera noticia de su partida. Hasta el 19 de febrero no llegó a Madrid el correo portador de la noticia de la muerte de Clemente XIII, y hasta el 21 no informó Tanucci al marqués de Grimaldi y a Azpuru de que el rey juzgaba conveniente que los cardenales españoles tomaran parte en el conclave. Eran tres, todos de la más elevada alcurnia y los gastos diarios del conclave en más de 20 000 escudos. *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX (1897), 291.

(1) *Brunati a Colloredo el 15 de febrero, *Archivo público de Viena*.

(2) *Mahony a Grimaldi el 22 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 6505.

(3) La emperatriz no atribuía a Migazzi la necesaria astucia y la prometeda imparcialidad respecto a los jesuitas (Theiner, Hist., I, 186 s.). Todo el «secreto» sin embargo que el hombre de confianza debía guardar, consistía en la instrucción general de que fuera elegido un varón piadoso, docto e imparcial (*Mahony a Grimaldi el 22 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 6505).

(4) *Laborde a Bernis el 15 de febrero, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(5) *Centomani a Tanucci el 24 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(6) *A Almada el 25 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Corresp. Almada-Azpuru», 1760-69; *Centomani a Tanucci el 31 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, loco cit. Aubeterre afirmaba ya entonces que los dos cardenales no eran de esperar antes de la segunda mitad de abril (*a Orsini el 11 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹¹1096).

nia, aun cuando faltos de cualidades y no sobrados de sabiduría. De ellos el arzobispo de Toledo estaba ya tan caduco que se debía contar con su no lejano fin, y los otros dos, Solís, arzobispo de Sevilla, y el patriarca de las Indias, La Cerda, podrían al menos depositar sus votos en el platillo de la balanza (1). El 23 de febrero hizo llegar Carlos III a los dos prelados la orden de tomar para su viaje la vía marítima más corta. Solís emprendió, pues, su viaje desde Sevilla el 1.º de marzo, el 15 llegó al puerto de Alicante y el 18 se hizo a la mar junto con su colega (2). Pero amedrentados por la tormenta regresaron de nuevo y determinaron realizar el viaje a Roma por camino terrestre, menos peligroso, cosa que el rey les concedió (3).

Entre tanto en el conclave fué creciendo la impaciencia hasta lo sumo (4). Cuando el 13 de abril, en vez de los esperados cardenales sólo llegó la noticia de que aquéllos habían emprendido el 30 de marzo su largo viaje por tierra, parte de los electores tomaron la resolución de no aguardar por más tiempo. Empero los franceses declararon que debían presentar el veto a todo aquel que fuera elegido antes de la llegada de los españoles (5). Ante la seguridad dada por el embajador español de que los ausentes llegarían, lo más tarde, el 1.º o el 2 de mayo (6) decidiéronse a seguir aguardando. En realidad La Cerda llegó a Roma el 25 de abril, y en las primeras horas de la tarde del 27 se presentó en el conclave, adonde Solís, por haber llegado dos días más tarde, le siguió el 30 del mismo mes (7).

(1) *a Tanucci el 21 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102; *el mismo a Azpuru el 23 de febrero, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49; Danvila y Collado, III, 293 s.

(2) *Solís a Grimaldi el 1, 15 y 18 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(3) *Solís y La Cerda a Grimaldi el 23 de marzo; *Grimaldi a Solís el 25 de marzo, *ibid.*

(4) *Azpuru a Grimaldi el 13 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Bernis a Choiseul el 30 de marzo y a Aubeterre el 13 de abril, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, f.

(5) Buonamici el 15 de abril, *en el Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX (1897), 309: On s'y est rendu sans beaucoup de murmure. Cette docilité prouve combien le sacré Collège craint de se compromettre avec les Couronnes. *Bernis a Choiseul el 26 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit.

(6) Buonamici el 19 de abril, loco cit., 309.

(7) *La Cerda y Solís a Grimaldi el 27 y 30 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; *Azpuru al mismo el 27 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108; *el mismo a Tanucci el 28 de abril, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁰⁰/₁₁₄₅; *Pozzobonelli a Colloredo el 29 de abril, *Archivo público de Viena*.

Mientras los españoles realizaban su viaje cundió e imperó en el conclave el aburrimiento y el disgusto. Como escribía Azpuru el 25 de febrero, más se pensaba allí en pasar el tiempo que en la elección pontificia, la cual, por fuerza mayor, había sido diferida por tiempo indefinido (1). Resulta duro, escribía Bernis el 19 de abril (2), a los electores entrados en años y quizá todavía más a los jóvenes, estar encerrados desde hace tanto tiempo sin poder hacer nada. El calor comienza a dejarse sentir y es cosa ardua el tener que diferir la elección otro mes todavía. Aun dado caso que esto saliera bien y que muchos candidatos fueran excluidos, con todo un gran número de amigos de las cortes podrían, hastiados, pasarse al partido contrario y designar un Pontífice que podría ser nada grato a las cortes. Conclaves ha habido por cierto que duraron medio año o un año entero, pero entonces luchaban los partidos sin cesar por lograr el triunfo; mas al presente se ven condenados a la inacción y a los demás inconvenientes se añade el del aburrimiento, fruto de la ociosidad. Era general el temor de que las cortes habían querido restringir excesivamente la libertad del conclave, y de esta libertad se es muy celoso. El embajador español oscilaba constantemente entre el temor y la esperanza (3). El 18 de marzo afirmó que la noticia de la partida de los cardenales españoles había disipado todo el peligro de una elección imprevista (4); un mes más tarde menguó notablemente su seguridad (5). No obstante todas las dificultades, el 19 de abril acordaron Bernis, Orsini y Pozzobonelli hacer saber a los cardenales lombardos, por medio de Albani, que de ningún modo podría realizarse elección alguna antes de llegar los españoles (6). También en el conclave era muy vivo el temor que existía, sobre todo al comienzo, de que el partido de los celantes

(1) *A Almada el 25 de febrero, *Archivo de la Embajada española de Roma*, «Corresp. Almada-Azpuru», 1760-69.

(2) *A Choiseul el 19 de abril, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(3) *A Grimaldi el 23 de febrero y 2 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(4) *A Mahony el 18 de marzo, *Archivo general central de Madrid*, Estado, 3903; *Montealegre el 18 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765. Quedó acordado por todo el colegio esperarlos: más dócil para esto nunca se habrá visto el conclave, ni nunca con más miedo (Azara a Roda el 30 de marzo, *en El espíritu de Azara*, I, 249).

(5) *A Grimaldi el 20 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(6) *Bernis a Aubeterre el 19 de abril, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, f.

quisiera evitar la participación de los cardenales extranjeros acelerando la elección; aun cuando el representante de Nápoles, Orsini, el cual hasta que no llegaron los extranjeros ostentó también la representación de España y Francia (1), declaró que no había por qué preocuparse de semejante cosa (2), y Azpuru creía contar con el suficiente número de votos para hacer fracasar cualquier intento de esta índole, el cual por otra parte podría acarrear consecuencias de incalculable trascendencia para la universal Iglesia. Mas hasta mediados de mayo no cesaron las acusaciones de que los jesuitas pretendían dar una sorpresa valiéndose de sus amigos del conclave.

A fin de formar ambiente favorable a España fué facultado Orsini para anunciar al sacro colegio que el rey de España había inducido al gobierno de Nápoles a que retirase la amenaza de ocupación de Castro y de Ronciglione, y que era de esperar que los cardenales y el futuro Pontífice sabrían apreciar en su justo valor este paso y conforme a los anhelos del monarca acordarían dar oportuna satisfacción a Parma y suprimir la Compañía de Jesús (3). Tampoco faltaron las amenazas. España y Francia dieron a entender que no reconocerían una elección en la que no intervinieran los cardenales extranjeros: caso de llevarse al cabo una semejante se verían los embajadores en la necesidad de abandonar Roma (4). La demora de la elección podía, además, dar tiempo para sondear y conocer el sentir de cada uno de los cardenales.

III

La monotonía y la inacción a que se veía condenado el sacro colegio fueron interrumpidas por un acontecimiento que Roma no había presenciado desde hacía ya dos siglos y medio. La mañana

(1) *Brunati a Colloredo el 18 de febrero, *Archivo de Viena*; *Azpuru a Grimaldi el 9 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(2) *A Azpuru el 21 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; a Tanucci el 21 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁰⁰/₁₀₈₅; *a Al-mada el 25 de febrero, *ibid.*, C. Farnes., 1504.

(3) *Grimaldi a Azpuru el 21 de febrero, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49; *Tanucci a Orsini el 11 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁰¹/₁₀₈₅.

(4) *Fuentes a Grimaldi el 17 de febrero. *Archivo de Simancas*, Estado, 4570; *Grimaldi a Fuentes el 6 de marzo, *ibid.*; *el mismo a Tanucci el 28 de febrero, *ibid.*, Estado, 6102; *Aubeterre a Orsini el 8 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, loco cit.

del 15 de marzo de 1769 llegó inesperadamente a Roma el emperador José II (1) y se apeó en la Villa Medici, donde su hermano Leopoldo de Toscana había fijado ya su residencia desde el 6 de marzo (2). Era el primer emperador que desde Carlos V visitaba la Ciudad Eterna. El monarca, que viajaba sin distintivo alguno de su elevada dignidad, con sencillo uniforme de oficial, bajo el nombre de conde de Falkenstein, fué inmediatamente reconocido a pesar de su riguroso incógnito, y dondequiera que aparecía era saludado por el pueblo con atronadoras aclamaciones. Acompañado de su hermano visitó los templos y monumentos de la ciudad de los Apóstoles, manifestó vivo interés por las obras de arte y distribuyó con largueza cuantiosas limosnas para los establecimientos benéficos, cuya organización hizo que le expusieran con toda minuciosidad (3). Su devota actitud en los actos de culto conmovió la admiración de los romanos, mayormente cuando el día de jueves santo recibió la comunión pascual en la parroquia a que pertenecía su morada, la de San Lorenzo in Lucina, formando número entre el devoto pueblo (4). Si el soberano edificó al pueblo con su piedad y llaneza, no cautivó menos a los magnates y grandes señores con su exquisita amabilidad. Las carreras y fastuosas solemnidades organizadas por la alta nobleza y cuerpo diplomático en honor del egregio huésped, la iluminación de San Pedro en las fiestas de Pascua florida, las girándulas, etc., cautivaron de tal suerte la atención de los romanos, que el interés por la elección pontificia quedó relegado en absoluto a un plano muy secundario (5).

(1) Cf. Instrumentum de introitu in Conclave, en Theiner, *Epistolae*, 340 ss.; Cordara, *De suppressione*, 123; Crétineau-Joly, *Clément XIV*, 216 ss.; Theiner, *Hist.*, I, 203 ss.; [Boero], *Osservazioni*, II, 236; Ferrer del Rio, II, 267 ss.; Masson, Bernis, 92; Danvila y Collado, III, 307 ss.; Rousseau, I, 281 s.; Del Pinto en la *Riv. d'Italia*, XII, 2, Roma, 1909, 911 ss.; Dengel en el *Jahrbuch der österr. Leo-Gesellschaft*, 1926, 36 ss.; C. Mariani, *Il viaggio di Giuseppe II a Roma*, Lanciani, 1908; Raguaglio o sia giornale della venuta e permanenza in Roma della S. M. Ces. Giuseppe II nel mese di Marzo 1769, Roma, 1769; Per l'arrivo felicissimo in Roma di due principi ill. componimenti poetici [Roma, 1769]; O. Harnack, *Kunstleben*, 4.

(2) *Brunati a Colloredo el 8 de marzo, *Archivo público de Viena*.

(3) *El mismo al mismo el 11 y 15 de marzo, *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 15 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(4) *Centomani a Tanucci el 24 de marzo, *ibid.*; Foglio di nuove, 24 de marzo de 1769, *ibid.*; *Albani a Colloredo el 25 de marzo, *Archivo público de Viena*; Buonamici el 25 de marzo, en el *Arch. stor. ital.*, loco cit., 300; José II a Maria Teresa el 25 de marzo de 1769, en Arneht, *Korrespondenz*, I, 248.

(5) *Orsini a Tanucci el 24 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Far-

Al siguiente día de su llegada visitó el emperador el conclave, acompañado de su hermano, donde fué recibido por los cardenales que se hallaban presentes. Como al entrar hiciera además de deponeer la espada, le dió a entender Stoppani que la conservara en su calidad de protector de la Iglesia. Guiados por algunos cardenales visitaron los dos imperiales hermanos las capillas Paulina y Sixtina y pidieron amplia información sobre el curso de la elección y acerca de la proclamación del nuevo Papa (1). Durante la conversación que siguió trató José II a los cardenales con la más exquisita cortesía y preguntó cuánto tiempo pensaban permanecer todavía en el conclave. Como se le respondiera que el último había durado dos meses y el penúltimo seis, replicó él que si se elegía a un nuevo Benedicto XIV no sería demasiado aunque durara un año. Al rogarle algunos cardenales que se dignara tomar bajo su protección a la Iglesia y al futuro Papa, contestó: «A esto podéis proveer vos mejor que yo eligiendo a un varón que comprenda la frase *Ne quid nimis* y que no lleve las cosas a los extremos». El Papa, añadió, que en el terreno espiritual es infalible y posee la plenitud de poderes, no debe ambicionar extender tal poder al dominio temporal de otros Estados y particularmente frente a los príncipes debe saberlo ejercitar con la oportuna consideración y de manera conveniente (2).

Mucho más importante fué la conversación que el monarca sostuvo con el embajador francés Aubeterre. Principalmente giró aquélla en torno a la alianza con Francia, a Roma y a los jesuitas. Respecto a éstos manifestó el monarca que su madre era muy piadosa, por lo cual no daría ningún paso para provocar su supresión, sino que todo lo dejaría a la resolución de la Iglesia; empero tampoco se opondría a la supresión, antes bien la saludaría con alegría.

nes., 1504. Un dibujo a pluma en la Galleria Doria de Roma representa el patio del Palazzo Doria el cual fué convertido en sala de baile por el arquitecto Niccolotto en honor de José II. El Papa se hizo proporcionar una copia del retrato de ambos príncipes (*Kaunitz a Colloredo el 14 de julio de 1769, *Archivo público de Viena*).

(1) Instrumentum, en Theiner, *Epist.*, 340 ss.; *Orsini a Tanucci el 17 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504; Theiner, *Hist.*, I, 204 s.; Foglio di nuove, 17 de marzo, loco cit.; *Brunati a Colloredo el 18 de marzo, *Archivo público de Viena*. *Albani a Colloredo el 15 y 18 de marzo, *ibid.*; Buonamici el 18 de marzo en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 298.

(2) Orsini a Tanucci el 17 de marzo de 1769, en Theiner, *Hist.*, I, 205; Azara a Roda el 23 de marzo de 1769, *El espíritu de Azara*, I, 242 ss.

Él personalmente, añadió, no pensaba de otro modo. Dejó traslucir que estaba perfectamente persuadido de los crímenes públicos que se imputaban a dichos religiosos, en especial en España (1). Aubeterre creyó haber oído de labios del propio emperador cómo al visitar la iglesia del Gesù había preguntado a Ricci: «¿Cuándo os quitáis ese hábito?» Puesto en este aprieto hubo de responder el general que los tiempos eran verdaderamente malos, sin embargo confiaba en la misericordia de Dios y (así debió añadir) en la infalibilidad del Papa, la cual se aniquilaría con la destrucción de la Compañía, aludiendo a las confirmaciones que su Instituto había recibido de tantos Pontífices. Como el emperador al visitar la estatua de San Ignacio, de plata maciza y enriquecida con rica pedrería, mostrara el asombro que le causaba su valor, hizo observar Ricci que se debía a la generosidad y largueza de buenos amigos. «Diga mejor, replicó el soberano, a las ganancias de las Indias.» (2)

En la conversación sostenida con el embajador español Azpuru puso de manifiesto José II el bajo aprecio que le merecían los cardenales del conclave. Era tan poca, dijo, la diferencia que entre ellos había, que bien pudiera efectuarse la elección echando suertes. Con motivo de una alusión a la supresión de los jesuitas, a quienes llamaba los «negros», defendió Azpuru la conducta de su corte, tras lo cual aseguró el emperador que él no dudaba de que el rey hubiera tenido razones para llevar al cabo la expulsión, y se extendió en grandes elogios a la honradez y piedad del mismo. De las conversaciones sacó Azpuru la persuasión de que el emperador recibiría con

(1) Con todo, los juicios expresados por el emperador al conde Papini y Mons. Garampi sobre los jesuitas hacen aparecer problemática la autenticidad formal de tal declaración del monarca. Cf. Dengel, loco cit., 43, 77 s.

(2) Aubeterre a Choiseul el 31 de marzo, en Theiner, *Hist.*, I, 206 ss. Más seria y más concisa es la información de Aubeterre a Bernis del 28 de marzo [1769], en Carayon, XVII, 147. De modo análogo refiere el agente español Azara la conversación del emperador con Aubeterre, aun cuando falta la anécdota de la estatua de plata (*Azara a Grimaldi el 30 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Cartas confid. del Confesor del Rey»; Azara a Roda el 30 de marzo, en *El Espíritu de Azara*, I, 247 ss.). Cf. Dengel, loco cit., 65. Zambeccari informó desde Bolonia a Madrid de los rumores que corrían de haberse solicitado en Roma la intercesión del emperador en favor de los jesuitas, los cuales para recabar su favor le habían ofrecido dos millones de zechines (!) y a su hermano Leopoldo también una fuerte suma. Según el mismo informe dijo el emperador al conde Papini que, siendo los jesuitas de Alemania gente honorable, no se pensaba en innovación alguna. *Zambeccari a Grimaldi el 25 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 4734.

agrado la supresión, aun cuando los jesuitas tuvieran fundadas en él grandes esperanzas (1).

A la visita del emperador al Gesù estuvo presente, como testigo de vista y oído, Giulio Cordara. A juzgar por el tenor de su información, la cual sin embargo fué redactada muchos años después de ocurrido el suceso, el general de la Orden suplicó insistentemente al monarca, al visitar el altar de San Ignacio, que dispensase su protección a la Compañía, expuesta a toda suerte de embates que de todas partes contra ella se dirigían, a fin de que no llegara a sucumbir. Parte con ironía, parte en tono de reproche, respondió el emperador: «No hay motivo alguno para vuestra súplica. Procurad que sea elegido un Papa que os sea favorable y todo irá bien. Si en cambio es elegido uno que os sea adverso y que os quiera perder, ¿qué puedo hacer yo en contra? ¿No enseñáis y predicáis públicamente que el Papa es infalible y posee el supremo poder en la tierra?» (2)

Cuando el emperador visitó de nuevo, el lunes de Pascua, 27 de marzo, la basílica de San Pedro, manifestó deseo de ver a algunos cardenales recién llegados, sobre todo a Bernis y a Sersale. Al primero le hizo algunos cumplidos, pues le consideraba iniciador de la fausta alianza entre Austria y Francia (3). Al segundo, de quien en Bolonia había hablado ya muy favorablemente (4), le dijo, aludiendo a su preconizada elección, que creía ver en su semblante un destello de la gracia del Espíritu Santo (5). Según otra versión se expresó mucho más secamente diciéndole: «Voy ahora a Nápoles, adonde llevaré la noticia de que vuestra eminencia ya no volverá» (6).

Característico para la disposición de ánimo del joven monarca es el hecho de haber declarado a su confesor, al emprender el viaje hacia Italia, que el futuro Papa suprimiría la Compañía de Jesús,

(1) Azpuru a Grimaldi el 30 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(2) I. C. Cordarae de protectione Pii VII ad aulam Vindobonensem eiusque causis atque exitu, ed. Boero (1855). El pasaje está también reimpresso en [Boero], *Osservazioni*, II^o, 236 s.

(3) *Bernis a Choiseul el 30 de marzo (minuta), en *poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(4) *Zambeccari a Grimaldi el 18 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 4734.

(5) Azara a Roda el 30 de marzo, en *El espíritu de Azara*, I, 249.

(6) Buonamici el 29 de marzo, loco cit., 303. *Al Card. Sersale auguró di non dover tornare in Napoli (Orsini a Tanucci el 28 de marzo de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504).

y que él personalmente se mantenía neutral en esta cuestión (1). Ya el 2 de enero de 1769 había informado el nuncio al cardenal secretario de Estado que el emperador aparentaba ser poco favorable a los jesuitas. Al jesuita Parhamer le dió el soberano el siguiente consejo: «Sería mucho mejor, padre, si los jesuitas mismos pensarais oportunamente en la supresión de vuestra Orden, pues al próximo conclave no sobreviviréis sin género de duda, y os veréis obligados a este paso, que vosotros ahora de forma conveniente y para vosotros honrosa podéis dar de antemano» (2).

Altamente satisfecha por la honorífica recepción que a sus hijos se les había tributado en Roma, María Teresa expresó su gratitud a los cardenales por medio del nuncio (3), reconocimiento que más tarde volvió a reiterar en carta especial dirigida al conclave (4).

IV

Mientras la tardanza en llegar los cardenales españoles imposibilitaba al conclave decidir en la elección pontificia, desplegaron las cortes borbónicas todos sus esfuerzos por lograr un Pontífice conforme a sus deseos. Francia renunció en verdad a seguir una política propia en el asunto. Choiseul tenía el propósito de mantener y robustecer la alianza con España; y una conducta acorde con Carlos III en lo referente a los jesuitas parecía adecuada para estrecharla aún más (5). El 21 de febrero de 1769 dió ya poderes Choiseul a su embajador en Madrid para declarar oportunamente cómo habían sido dadas órdenes a Luynes y Bernis en Roma de proceder en absoluto de acuerdo con los cardenales españoles y napolitanos a fin de lograr que recayera la tiara sobre aquel a quien el rey católico juzgara más digno (6). De la actitud de Tanucci no podía haber

(1) Arneth, *María Theresia*, IX, 38; *Silva a Garampi el 27 de marzo, *Nunziat. di Germania*, 389, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Visconti a Torrigiani el 2 de enero, *Cifra*, *ibid.*, 392.

(3) *Visconti a Garampi el 25 de marzo, *ibid.*, 389.

(4) Theiner, *Epistolae*, 342 s.; *Mahony a Grimaldi el 12 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 6505.

(5) Masson, 81.

(6) *A Ossun, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49. *Aunque considero sumamente importante el encargo que S. M. C. hace a sus cardenales que pueden asistir al Conclave, me parece aun más importante y sin duda más apreciable el que a su Embajador y Cardenales los someta tan

la menor duda (1): el embajador de Nápoles en Roma, cardenal Orsini, recibió orden de adherirse a Azpuru y a los embajadores borbónicos (2).

Gran importancia concedían de nuevo al presente los Borbones a la anexión de Austria a la liga (3). Por lo que a la cuestión candente de los jesuitas se refería habían declarado repetidas veces tanto María Teresa como José II que ningún motivo tenían de queja (4). En una memoria del mes de marzo de 1768 expuso el joven emperador que en Austria no existía fundamento alguno para desear su supresión, ni para propugnar su conservación (5). De otra parte, empero, en los círculos gubernativos de Viena predominaba la creencia de que Aranda, al expulsar a los jesuitas no había pretendido otra cosa sino librar al Estado de la opresión de la Iglesia (6) y se deseaba vivamente una limitación del poder eclesiástico (7). Además la emperatriz se consideraba obligada a los Borbones. Su segundo hijo, Leopoldo de Toscana, se había casado con una hija de Carlos III, las princesas María Carolina y María Amalia habían contraído esponsales en 1768 y 1769 con el joven rey de Nápoles y el duque de Parma, respectivamente, y finalmente estaban en curso las negociaciones sobre el matrimonio de la princesa menor María Antonieta con el delfín de Francia.

Por tanto los anhelos de la liga borbónica tenían en Viena el terreno abonado. El 23 de febrero hubo de representar allí el embajador español Mahony que Carlos III deseaba que fuera promovido al pontificado un hombre que estuviera adornado de piedad y sabi-

absolutamente a la voluntad de nuestro Rey (Osma a Grimaldi el 7 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012). *Choiseul a Fuentes el 4 de marzo, *ibid.*, 4570; al mismo el 14 de marzo, en Carayon, XVII, 144; *a Ossun el 21 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(1) *Orden del 7 de marzo a Orsini de atenerse a las prescripciones del rey de España, *Archivo de Simancas*, Estado, 6008; a *Castromonte el 11 de marzo, *ibid.*

(2) *Tanucci a Grimaldi el 14 de febrero, *ibid.*, 6007; Danvila y Collado, III, 294.

(3) Danvila y Collado, III, 297.

(4) Informe del cardenal Borromeo del 9 de mayo. Nunziat. di Germania, *Archivo secreto pontificio*; Visconti a Torrigiani el 21 de enero y 3 de marzo de 1768 y 2 de enero de 1769, Cifre, *ibid.*

(5) Arneth, Maria Theresia, IX, 28.

(6) Silva a Garampi el 20 de abril, Nunziat. di Germania, 389, loco cit.

(7) Tanucci a Grimaldi el 4 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102. Cf. Dühr en *Stimmen der Zeit*, CX (1925), 213, n. 4.

duría, pero que de ningún modo mostrara inclinación a extender el poder de la curia con perjuicio de la legítima autoridad de los príncipes, y que, sobre todo, no se dejase dominar de los jesuitas, sino que, por el contrario, con imparcialidad hiciera justicia a los monarcas que los habían expulsado. Es de suponer, añadió, que la corte austriaca abunda también en los mismos deseos, sea por benevolencia a las otras cortes, sea por indiferencia hacia los jesuitas. De donde deduce el rey que cada corte debe enviar el mayor número posible de cardenales al conclave para asegurar allí la mayoría. Además deberían remitirse oportunas instrucciones a los embajadores en Roma a fin de impedir una elección precipitada y de lograr para la Iglesia un Papa que sea garantía de paz (1).

La corte de Viena contestó por medio de sus embajadores en Madrid y en París que no se había tomado en consideración persona alguna determinada como futuro Papa, solamente se deseaba que el que lo fuera tuviera «buenos principios» y no fuera inmunista. Respecto a los jesuitas se hallaban indiferentes sus majestades. De los tres cardenales alemanes ninguno iría a Roma (2). Pallavicini había sido designado embajador para el conclave, pero pronto fué reemplazado por el embajador napolitano Ernst von Kaunitz-Rittberg, hijo mayor del canciller (3). Azpuru tenía encargo de sondear al embajador sobre su posición respecto a los jesuitas y de tratarlo con confianza o precaución según el resultado de la indagación (4). De una carta de Mahony a Grimaldi se conocen más datos sobre la neutralidad de la corte de Viena en el asunto de los jesuitas. Razones fundadas, dice, hacen suponer que el emperador y los ministros desean la supresión, la emperatriz en cambio todavía no se ha despojado de su adhesión hereditaria a la Orden. Desde hacía unos me-

(1) *Grimaldi a Mahony el 23 de febrero, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

(2) *Grimaldi a Azpuru el 14 de marzo, *ibid.*; *Fuentes a Grimaldi el 17 de marzo, *ibid.*; *Du Tillot a Azara en marzo, Exped. «Parma», *ibid.*; *Tanucci a Centomani el 14 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹¹/₁₀₉₆.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 30 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; Arneth, *Korrespondenz*, I, 245. Actas y cartas de esta Embajada en el *Archivo familiar del príncipe Metternich de Pless*, III, 4, fasc. 22, n. 95. Relazione delle udienze pubbliche che le mattine de' 27 e 30 d'Aprile 1769 ebbe dal s. Collegio in conclave S. E. il Sign. C. del S. R. I. Ernesto di Kaunitz-Rittberg, Roma, 1769.

(4) *Grimaldi a Azpuru el 14 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

ses, empero, había llegado al firme convencimiento de que las cortes católicas habían expulsado a dichos religiosos no sin graves causas. La política de neutralidad hacia ellos tenía sus ventajas: si Roma negaba la supresión ahorrábase recibir una repulsa por respuesta; y si la extinción se llevaba al efecto cosechábase entonces sin propio esfuerzo el fruto del ajeno trabajo (1). Refiriéndose a Clemente XIII dijo María Teresa que, en medio de su gran piedad, había sido demasiado rígido y escrupuloso. En atención a las cortes borbónicas deseaba ella un Pontífice que no militara en el partido jesuítico, que poseyera conocimiento del mundo y estuviera familiarizado con las relaciones exteriores de Italia. Sin embargo para la elección no se pondría ninguna condición previa, si bien más tarde se presentarían justas demandas (2).

En conformidad a las declaraciones de la corte de Viena recibieron el cardenal Pozzobonelli (3), su confidente en el conclave, lo mismo que el embajador Kaunitz (4), sólo la orden general de no recomendar a nadie para la elección ni excluir a ninguno públicamente, antes bien proceder en general de acuerdo con el partido borbónico. Choiseul y Fuentes habían comunicado al embajador imperial la lista de sus candidatos para la tiara (5).

También Cerdeña se declaró neutral en la cuestión jesuítica como el abate Montagnini, encargado de negocios de Cerdeña en Viena, comunicó al nuncio de dicha ciudad (6).

La actitud de Portugal frente a la cuestión de la Compañía no dejaba ciertamente lugar a duda (7). Cuando el correo Uslenghi llegó a Lisboa con la noticia de la muerte de Clemente XIII, fué retenido dos días en el palacio de Pombal sin que le fuera permitido hablar con nadie; pretendíase, se le dijo, que el rey, el cual a la sazón se hallaba en el campo, fuera el primero en saber la noticia

(1) *el 22 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 6505; Duhr en la *Zeitschr. f. kath. Theologie*, XXII (1898), 443.

(2) Theiner, *Hist.*, I, 187.

(3) *Azara a Grimaldi el 6 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 4977.

(4) *Tanucci a Orsini el 4 de abril, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(5) *Fuentes a Grimaldi el 17 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

(6) Theiner, *Hist.*, I, 188.

(7) Cf. Aubeterre a Bernis el 9 de abril, en Carayon, XVII, 153.

del fallecimiento (1). En la carta de pésame dirigida al conclave expresó José I su deseo de ver sobre la cátedra de Pedro a un varón que con su piedad pusiera fin a las luchas que desde hacía algunos años se dejaban sentir lacerando de modo singular su real corazón (2). De explanación a estas generales expresiones puede servir una carta de la reina de Portugal, Mariana Victoria, hermana del rey de España. Carlos III le había comunicado la muerte del Papa y a la vez le había informado de sus propósitos sobre el conclave. Respondió la hermana (3) que la corte de Lisboa estaba en absoluto de acuerdo con él en el deseo de que la elección no recayera sobre un «jesuíta»; como él justamente observaba, en caso distinto todo estaba perdido. Bajo un Papa jesuíta de tal manera aumentaría la soberbia y la ferocidad de la Orden que la Iglesia sufriría perjuicios lamentables y ningún príncipe estaría ya seguro de su vida. El veto casi no ofrecía remedio contra el peligro; en el último conclave fué presentado el veto contra Cavalchini, por cierto, y luego en lugar de él tuvimos a Rezzonico, el cual era hechura de los jesuítas y profeso de su Orden. Su marido había mandado redactar una instrucción secreta para todos sus embajadores a fin de que conozcan el espíritu de la corte romana; le remite adjunta una copia con la súplica de que no la deje de las manos. A juicio del rey de Portugal una guerra con una gran potencia europea fuera menos perjudicial que una elección pontificia que llevara a la cátedra de Pedro a un jesuíta público o encubierto. Siendo de desear que el asunto de las tres cortes se convirtiera en causa común de todas las potencias católicas, debía Almada ir de Venecia a Roma para influir en la elección de acuerdo con los embajadores borbónicos. Él personalmente no debía dar su aprobación a ningún candidato que no comprometiera su palabra de suprimir la Compañía de Jesús. De no existir esta promesa formal podía escalar el solio pontificio un

(1) Informe de Buonamici en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 307. Saldaña excusó su no asistencia con motivos de salud.

(2) Danvila y Collado, III, 302 s. *Orsini a Almada el 8 de abril, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(3) *el 5 de marzo: Y yo tonta y ignorantemente digo, que me accuso, que no la consiento en nadie, si no se diere palabra de extinguir la Compañía porque sin eso puede parecer que no es jesuíta o fingirlo, y después serlo y quedamos como antes; *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; Danvila y Collado, III, 303. Cf. las *cartas de la reina a Carlos III del 20 y 26 de febrero y 14, 23 y 28 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 7297.

jesuíta encubierto, y luego se hallarían las potencias católicas en idéntica situación que antes (1).

La instrucción secreta, de la que habla la reina, delata en sus veinte puntos, sin dejar lugar a duda, la mano de Pombal. Tras ampulosas declamaciones sobre la corrupción de los jesuitas desde sus principios, y acerca del orgullo y del ilimitado poderío de la corte romana, demándase en ella que el futuro Papa no sea designado por el colegio cardenalicio, pues éste en su mayor parte estaba compuesto de terciarios jesuitas. Como primera condición previa hay que imponerle la supresión de la Compañía de Jesús. El embajador portugués agenció con Tanucci en este sentido, pero por toda contestación se le dijo que Nápoles se adheriría a las otras dos cortes borbónicas (2).

En la más estricta confianza envió Grimaldi la instrucción secreta junto con la carta de la reina a Azpuru. Era fácil, decía él, sacar provecho de aquellas hiperbólicas propuestas, si bajo mano se hacía llegar noticia de ellas a los cardenales para amedrentarlos.

El exembajador portugués en Roma, Almada, residía últimamente en Venecia tras el rompimiento habido entre Lisboa y Roma. Ahora preguntó a Orsini si podía trasladarse a Roma (3), pues sin especial orden de su corte no se atrevía a abandonar la ciudad de Venecia (4). Diósele a entender que necesitaba para ello de credenciales (5). Sin duda temían los embajadores que el impetuoso proceder del inquieto individuo pudiera provocar nuevas complicaciones (6), pero al fin triunfó la perspectiva de lograr en él un aliado más (7). El 30 de abril de 1769 llegó por fin a Roma e hizo entrega al cardenal Corsini de su credencial. Su instrucción fija la línea de conducta en la adaptación a los embajadores español y francés y en

(1) *Instrucção sobre la morte do Papa Clemente que se deve participar a todos os ministros de S. M. Fidelissima nas Cortes de Europa, [5] marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49. Cf. *Azpuru a Grimaldi el 4 de mayo, *ibid.*, Registro, 108.

(2) *Tanucci a Carlos III el 14 de marzo, *ibid.*, Reales Ordenes, 49.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 23 de febrero, *ibid.*, Registro, 108.

(4) *Almada a Azpuru el 25 de febrero, Exped. «Corresp. Almada-Azpuru», 1760-69, *ibid.*

(5) *Azpuru a Grimaldi el 23 de febrero, *ibid.*, Registro, 108.

(6) *Almada non è soggetto da conciliarsi l'altrui stima. Erizzo al dux de Venecia el 19 de agosto, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288.

(7) *Azpuru a Grimaldi el 30 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

trabajar a una con ellos por la satisfacción de Parma y para lograr la supresión de la Compañía de Jesús (1). Aubeterre no tenía grandes esperanzas en él (2).

V

En la nueva elección no se trataba en primera línea para las potencias borbónicas de una cuestión personal. No aspiraban a conseguir la elección de este o de aquel cardenal, sino a producir un cambio radical en la política de la Santa Sede, quienquiera que fuera el elegido. «Sería peligroso para la religión y para el punto centro de la unidad, escribía Choiseul el 10 de abril de 1769 a Bernis (3), si a la silla de Pedro sube un Pontífice con los principios de Clemente XIII y se halla asistido por un ministro como Torrigiani. En este respecto no todos piensan como yo, y los adversarios fanáticos de la curia romana, los cuales a mi entender son tan de temer como los mismos jesuitas, lamentan la separación de Torrigiani y hubieran querido que Clemente XIII reinara todavía diez años: en tal caso hubiera sido más que verosímil un cisma o la destrucción total del poder temporal del Papa. Indiscutiblemente es preciso que el Papa sea un varón capaz de comprender el espíritu de las cortes y de nuestro siglo, espíritu que es completamente diverso del de la última centuria. Ha de ser un hombre que, salvando la dignidad y autoridad del poder, trate de adaptarse a las circunstancias... Es de esperar que el gobierno del futuro Papa inicie una memorable época en el catolicismo. Si, empero, sigue los antiguos dogmas de Roma, todo se perderá para él.»

Se trataba, pues, de encontrar a todo trance un hombre de la deseada flexibilidad, y esto no carecía de dificultades. Porque aun cuando era hiperbólica la afirmación que lanzó una hoja de aquel tiempo al decir que todos los cardenales, manifiesta o secretamente, estaban tiznados de pez jesuítica (4), la Compañía

(1) *Fuentes a Grimaldi el 24 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 4570; *Azpuru a Grimaldi el 4 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108; *Azpuru a Solís el 5 de mayo, Exped. «Conclave 1769», *ibid.*

(2) En Carayon, XVII, 182.

(3) Masson, 96.

(4) *Foglio di nuove, 21 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

de Jesús contaba realmente en el sacro colegio con muchos y fervientes amigos y con muy escasos enemigos (1). «Entre los purpurados apenas hay uno que no le sea devoto o de ella completamente dependa», afirmaba el antiguo embajador Roda (2). Una semana después de su entrada en el conclave escribía Bernis: «Fácil es prever las dificultades de las negociaciones en un teatro en el cual tres cuartas partes de los actores no están por nosotros» (3). Entre los cuarenta y tres cardenales que contaba el conclave el 25 de abril halló Aubeterre a veinticinco contra quienes había que presentar el veto abiertamente o por modo indirecto a causa de su excesiva parcialidad por los jesuitas (4).

Que los gobiernos tenían conocimiento de estas dificultades se desprende de las instrucciones que dirigieron a sus embajadores en Roma sobre el modo de influir en el conclave. En París se tenía el propósito de dejar en este asunto la iniciativa a España como el mismo Choiseul expresamente declaró en Madrid por medio de su embajador (5). La instrucción dada a los cardenales Luynes y Bernis insiste en el mantenimiento del antiguo punto de vista respecto de Parma; lo que al presente más interesaba a Francia era asegurar la posesión de Aviñón y Venaissin. Mira capital para la futura elección había de ser: ante todo no elegir a ningún nuevo Clemente XIII, por lo tanto habían de ser excluidos Torrigiani, Boschi, Bonaccorsi y Castelli; era preciso elegir para la navicilla de Pedro un piloto que tuviera suficientes luces para persuadirse de que debía navegar a una y de común acuerdo con los soberanos católicos, que estuviera dotado de la ciencia suficiente para evitar las medidas impremeditadas de un indiscreto celo, y que fuera lo suficientemente comprensivo para amoldar su conducta a los dictámenes de la moderación, prudencia y mansedumbre. Deseando España tener por Papa al arzobispo de Nápoles, Sersale, por eso era voluntad del rey de Francia hacer valer todo su propio prestigio para que aquel deseo se convirtiese en realidad; los carde-

(1) Theiner, Hist., I, 153.

(2) *A Grimaldi el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(3) Ravignan, I, 240.

(4) Ibid. — *Me dicen que se han descubierto en el Conclave 33 Cardenales jesuitas: si es así, ¿por qual milagro escaparemos a que sea uno de ellos Papa? Du Tillot a Azara el 15 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Parma».

(5) *Choiseul a Ossun el 21 de febrero, *ibid.*, Reales Ordenes, 49.

nales harían todo lo posible para hacer triunfar la elección de Sersale (1).

Así las cosas, todo dependía de España. En su instrucción del 7 de marzo de 1769 repite Grimaldi la exigencia de que a Parma se le dé satisfacción, la cual al presente, una vez muerto Clemente XIII, podría ser quizá más moderada, y asimismo insiste en la otra reclamación de la supresión de la orden jesuítica, en lo que era preciso persistir a todo trance. Pudiera ser quizá aconsejable que el conclave mediante una decisión obligara al futuro Papa a la concesión de ambas demandas; en atención empero a la fuerza del partido contrario se dejaba al criterio de los embajadores de las tres potencias juzgar sobre la oportunidad de semejante propuesta (2).

Que ésta debía ser considerada sólo como condicionada lo dijo expresamente Choiseul cuando el 21 de marzo envió a Aubeterre la instrucción española para que sirviese de norma directiva a los cardenales franceses. Por lo que a él se refería, su capital preocupación versaba principalmente sobre Aviñón y Venaissin (3). También Grimaldi escribió a Tanucci que su rey vería ciertamente con agrado que la supresión de la Compañía de Jesús emanara del conclave, pero que no se le ocultaban las dificultades que tal empresa presentaba, pues toda Roma estaba inundada de hechuras de los jesuitas. Sería posible poner condiciones si se hubiera formado un partido que bastara para lograr la exclusiva, pero ahí precisamente radicaba la dificultad. Por lo demás Carlos III había resuelto en definitiva negociar exclusivamente a base de la supresión, dejando por el momento a un lado el asunto de Parma, pues no era posible llevar adelante ambos extremos con la necesaria energía. Como complemento de las anteriores instrucciones Grimaldi notificó también a Azpuru el real mandato (4).

Otros escritos de los políticos españoles arrojan todavía más luz sobre sus instrucciones. La exigencia de la supresión de la Compañía

(1) Ravignan, II, 363 ss.

(2) *Azpuru, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Azpuru a Grimaldi el 23 de marzo, *ibid.*, Registro, 108; Theiner, *Histoire*, I, 217 ss.; Danvila y Collado, III, 304 s.

(3) *A Aubeterre el 21 de marzo, en Theiner, *Hist.*, I, 219; Choiseul a Ossun el 21 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(4) *Grimaldi a Azpuru el 14 de marzo, *ibid.*; Reales Ordenes, 49.

ña de Jesús, escribía Grimaldi el 23 de febrero, había sido presentada en los últimos días de Clemente XIII en el momento oportuno, pues de esta suerte se encontraría el nuevo Papa con el asunto ya en marcha y no podría menos de ocuparse de él al momento (1). Un dictamen de Roda recomienda como futuro Papa a Sersale; aun cuando, añade, su actitud indiferente para con los jesuitas y la disposición de ánimo poco favorable a Roma que había demostrado en algunos casos le harán aparecer a la mayoría como poco adecuado, dado que el objeto de ésta es un Papa que defienda los supuestos derechos y el ilimitado poderío de la curia romana y a la vez también la Compañía de Jesús. A Ganganelli lo presenta Roda en tercer lugar (2). No menos de diez cardenales menciona, los cuales habían de ser excluidos de la tiara (3). Según él, el único Pontífice esclarecido de los últimos tiempos había sido Benedicto XIV.

El futuro Papa había de ser, según los deseos de Roda, «sabio, hábil, bondadoso, diestro en los negocios e imparcial», o, según pedía Grimaldi, había de estar dotado de «tranquilidad, ciencia, prudencia y virtud» (4). En términos análogos se expresan por aquel tiempo todos los documentos cortesanos; si bien en este particular siempre se presupone que un Pontífice dotado de aquellas cualidades se mostraría complaciente con los gobiernos.

Los rumores sobre los planes de los gobiernos no tardaron mucho en rebasar los círculos de los iniciados. Refiriéndose a ello escribía Orsini a Aubeterre el 19 de febrero que a las preguntas sobre el particular daba él siempre por respuesta que los soberanos no pretendían nombrar al Papa, pero que tampoco se debía realizar la elección prescindiendo de ellos y contra su voluntad. Por lo que a Sersale se refería, por quien, según los rumores, Orsini personalmente trabajaba con el mayor celo, no respondía a las preguntas sino con una sonrisa, sin dar ulteriores explicaciones; mas a su tiempo se explicaría si era nombrado un cardenal a quien él pudiera dar su voto (5).

(1) *A Fuentes, *Archivo de Simancas*, Estado, 4570; Danvila y Collado, III, 296 s.

(2) Reproducida en Danvila y Collado, III, 297.

(3) A saber: Lante, Serbelloni, De Rossi, Torrigiani, Colonna, Bufalini, Castelli, Bonaccorsi, Chigi, Boschi.

(4) *A Fuentes el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 4570; Danvila y Collado, III, 296 s.

(5) Carayon, XVII, 143 s.; Theiner, Hist., I, 190; *Orsini a Azpuru el 21 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

VI

A los labios de los gobiernos y de sus embajadores torna una y otra vez por aquel entonces la afirmación de que ellos no querían hacer al Papa. En qué sentido se entendía esto se ve por las listas en las cuales se expresan sobre cada uno de los cardenales. Un elenco provisional de este género fué enviado por Grimaldi a París el 23 de febrero (1); corregido a base de nuevas informaciones, fué expedido el 27 de febrero a Fuentes y a las cortes aliadas (2) y el 28 a Azpuru (3) quien el 15 de marzo lo tenía en su poder. En él están divididos los cardenales en cuatro clases, en cinco en la redacción de Azpuru. En la primera de estas cinco divisiones constan los once cardenales «buenos», a cuya cabeza se halla Sersale con el calificativo de «muy bueno». La segunda y tercera clase comprenden los seis «muy malos» y los quince «malos»; los muy malos, es decir, Torrigiani, Castelli, Bonaccorsi, Chigi, Boschi y Rezzonico, habían de ser excluidos, en caso necesario, incluso con veto solemne; los malos únicamente en forma privada. La cuarta clase comprende tres «dudosos» y la quinta ocho «nulos o indiferentes». De los once buenos aun excluye Tanucci a tres: a Caracciolo y a Pirelli los califica de malos, y de Ganganelli dice que en algunas cartas es tachado de jesuita. Junto con su lista envió Grimaldi el 28 de febrero seis fórmulas para el veto de los «muy malos», a las cuales hizo seguir el 4 de abril otras tres para Fantuzzi, Bufalini y Paracciani, y el 9 de mayo otra para Stoppani. El 11 de abril había remitido ya algunas fórmulas en blanco para excluir a todos aquellos a quienes los representantes borbónicos pretendieran excluir (4).

A la lista de Grimaldi puso Choiseul algunos reparos (5). De

(1) *A Fuentes, *ibid.*, Estado, 4570; *a Azpuru el 23 de febrero, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

(2) **Archivo de Simancas*, Estado, 5012. En Viena se recibió también la lista. *Fuentes a Grimaldi el 17 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

(3) **Archivo de Simancas*, Estado, 5013. El texto de la lista, *ibid.*, 5012; *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(4) *A Azpuru el 28 de febrero y 4 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *a Azpuru el 9 de mayo, *ibid.*, Reales Ordenes, 49; el 11 de abril, *ibid.*

(5) Danvila y Collado, III, 210.

los once nombres de la primera clase tachó él a los tres cardenales ancianos octogenarios Cavalchini, Neri Corsini y Conti. Además, por demasiado jóvenes, a Negroni, Andrés Corsini y Caracciolo, aun cuando al último, prescindiendo de la edad, lo calificaba de muy bueno. También le hubiera sido grato Branciforte, pero éste no tenía probabilidad alguna de éxito. Contra Durini presentaba Francia reparos. Por tanto, de los once nombres quedaron Sersale, Ganganelli, a quien Choiseul calificaba de «muy bueno», y Pirelli, a quien designaba como «bueno». Como quiera que los cardenales del conclave no querían ni a Sersale ni a Pirelli, quedaba en consecuencia restringida la libertad de elección, en definitiva, al nombre de Ganganelli. En la tercera clase, la de los dudosos, notó Choiseul respecto a los nombres de Stoppani y Serbelloni, que caso que cualquiera de los dos fuera elegido Papa, se le había de imponer como secretario a Pallavicini. En la cuarta clase dió Choiseul al cardenal Perelli el calificativo de «bueno», mientras que Tanucci lo había designado como «malo».

Sobre algunos cardenales torna Choiseul a expresar su criterio en su correspondencia epistolar con los embajadores. A Fuentes escribía que Ganganelli ni era jesuita, como se le había llamado, ni siquiera favorable a los jesuitas; sobre ello existía en Francia perfecta persuasión. Si Tanucci calificaba a todos los cardenales napolitanos, excepto Sersale, de «malos», en Francia se opinaba de distinto modo (1). Dirigiéndose a Aubeterre desaprobó también Choiseul (2) el juicio de Tanucci sobre Ganganelli y Caracciolo. De todos los miembros del sacro colegio era Ganganelli el menos devoto de los jesuitas, razón por la cual durante el último pontificado había tenido que sufrir también persecuciones. En la actualidad existía aún un partido muy fuerte en contra suya y se podía dar por descontado que los jesuitas harían grandes esfuerzos para impedir su elección si ésta llegaba a ser puesta sobre el tapete.

Lo mismo que Choiseul, presentaron también objeciones los representantes de Francia y de España contra la lista de Grimaldi. El número de los cardenales «buenos» era demasiado reducido, pues prescindiendo de los que prácticamente estaban excluidos, sólo quedaban dos o tres; a éstos también habría que añadir Perelli,

(1) Carayon, XVII, 144; Theiner, Hist., I, 200 s.; Danvila y Collado, III, 209 s.

(2) el 14 de marzo, Carayon, XVII, 145 s.; Theiner, Hist., I, 201 s.

Pozzobonelli, Malvezzi y Stoppani. Era incomprensible la desconfianza que se sentía hacia Ganganelli y Caracciolo. Prescindiendo de Chigi poco peligro había de que alguno de los seis excluidos fuera elegido, mas a ellos había que añadir además a Bufalini, Paracciani y Fantuzzi. Por lo demás, tras la llegada de los cardenales extranjeros no habría necesidad de apelar al veto solemne, si bien, en caso necesario, no había que amedrentarse de recurrir a él incluso repetidas veces. Si, a pesar de todo, fuera elegido uno de los excluidos o se realizara la elección del Papa antes de la llegada de los extranjeros, entonces los embajadores abandonarían la ciudad de Roma sin reconocer la elección (1). Después de entrar en el conclave había celebrado Bernis una conversación con Orsini, en la cual por su parte tildó de excesivamente escaso el número de elegibles que daba la lista de Grimaldi (2). Tanucci era del mismo parecer (3).

En vista de estas representaciones fué expedida en Madrid una nueva instrucción sobre la conducta que había de observar el embajador en el asunto de la elección. En lo referente a las listas de los cardenales, fueron admitidas las propuestas de los embajadores; más aun, previo mutuo acuerdo, podrían incluso colocar a otros cardenales en la clase de los «buenos», mayormente si había probabilidad de que se comprometieran a llevar al cabo la supresión de la Compañía y estaban dispuestos a otorgar las demás reclamaciones de las cortes. La designación para la secretaría de Estado y demás altos cargos la dejaba el rey al criterio de los embajadores, con tal que fueran elegidos de entre los «buenos» o «indiferentes» y se rechazase a todo trance a los partidarios de los jesuitas. Francia se adhería en absoluto a la política de España; pero deseaba conservar Aviñón a cambio de una indemnización. Asimismo era voluntad del rey que Benevento y Pontecorvo pasasen a Nápoles, pero sin indemnización. No estaba todavía resuelto si estas tres condiciones habían de ser presentadas a la vez, o bien primeramente sólo la supresión de la

(1) *Aubeterre a Choiseul el 15 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; *Azpuru a Grimaldi el 16 y 23 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108; *Azpuru a Orsini el 18 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(2) Como «soggetti riuscibili» sólo restaban Ganganelli, Perelli, Sersale, Canale, Pozzobonelli, Stoppani y Serbelloni. *Orsini a Tanucci el 28 de marzo, *ibid.*, 1504.

(3) *A Grimaldi el 2 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102.

Compañía; en el primer caso había que añadir como cuarta la satisfacción a Parma (1).

Sobre la redacción de la lista definitiva a base de esta instrucción hubo entre los embajadores vivos debates. Una lista que Aubeterre entregó el 19 de abril (2) contenía veintiún papables. En una sesión del 22 de abril celebrada en casa del embajador francés, a la cual asistió también Centomani en calidad de representante de Nápoles, se convino otro elenco, que Aubeterre entregó al siguiente día a los cardenales franceses como cosa definitiva. Sólo contaba once papables, entre los cuales se hallaban de nuevo los seis que ya anteriormente habían sido calificados de demasiado viejos, y los restantes eran Sersale, Malvezzi, Ganganelli, Perelli y Branciforte; de éstos los nombrados en primero y en último lugar habían sido juzgados ya antes como carentes de toda probabilidad. Para completar la docena fué añadido a los once, Stoppani. Si ninguno de los papables triunfaba había que recurrir a la clase segunda de los indiferentes. La tercera división contenía quince cardenales, cuya elección había que impedir mediante votación; y si para ello no era posible reunir el suficiente número de votos, entonces habrían de apelar los embajadores a la declaración de que los monarcas no reconocerían a ningún Papa que fuera elegido contra la voluntad de ellos, y los propios embajadores saldrían de Roma. Contra los nombres contenidos en la cuarta división de la lista se emplearía el veto solemne si necesario fuera (3). Por tanto quedaban excluidos del pontificado nada menos que veintiséis cardenales, y Aubeterre había logrado, no sin trabajo, en contra de Azpuru, la inclusión de Malvezzi y de Stoppani en la primera clase (4).

El mismo Bernis expresó su displicencia por la lista en un esbozo de carta dirigida a Aubeterre. Una vez llegados los españoles, escribía, contará el conclave cuarenta y seis miembros y a veintitrés de éstos daban la exclusiva las listas acordadas por Francia y España. De los restantes había que tachar todavía como no papables a Cavalchini, Neri Corsini, Lante, a dos españoles y a otros dos

(1) *Grimaldi a Azpuru el 4 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(2) *Azpuru a Aubeterre el 20 de abril, *ibid.* La lista misma *ibid.* El ejemplar de Simancas 5013 no tiene las observaciones añadidas posteriormente.

(3) *Aubeterre a Luynes el 23 de abril, *loco cit.*; Theiner, *Hist.*, I, 224 s.

(4) *Aubeterre a Bernis el 22 y 23 de abril, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, g.

franceses lo mismo que a Orsini. ¿Cómo encontrar, pues, un Papa? Responderá Azpuru que todavía queda Sersale. Mas a Sersale no se le quiere aquí, a Stoppani tampoco, a Malvezzi se le tiene miedo desde que habla en favor de las cortes. Los napolitanos Pirelli y Perelli reunirán pocos votos a causa de su escasa edad. Ganganelli es temido y poco apreciado. A todo esto replicará sin duda Azpuru que la fatiga obligará a los electores a recurrir a Sersale. Pero la fatiga, unida a los rumores que circulan sobre la tiranía de las cortes, acabará por echar por tierra el sistema hasta el presente preferido del veto, se perderán votos y se elegirá un Papa adverso a las cortes. Si contra lo que es de esperar fuera elegido el Papa de entre los dudosos o indiferentes, ¿se quiere llegar al extremo de presentarle el veto en la capilla del escrutinio? Al parecer no se arredran de apelar a semejante procedimiento, pero luego se arrepentirán de ello. Jamás ha sido voluntad de las cortes hacer al Papa excluyendo a más de la mitad del sacro colegio; semejante proceder no tiene precedentes. A él no le falta ánimo ni paciencia, pero es preciso también ser razonables y no poner a los cardenales del conclave en la necesidad de separarse entre protestas contra la tiranía. Es imposible fijar un plan de conducta a base de una exclusiva que apenas deja libres a cuatro o cinco cardenales, algunos de los cuales, por otra parte, son demasiado jóvenes. ¿A qué atenerse si los «dudosos» y los «indiferentes» son tratados con el mismo rigor que los «malos»? No queda otra solución sino que los ministerios de las cortes elijan al Papa, pues, en cuanto él alcanza a ver, sobre todos los cardenales se duda de lo que harán una vez elegidos (1).

Bernis no se atrevió a enviar esta carta (2), pero al recibir la última lista escribió con todo a Aubeterre en términos parecidos (3). Aubeterre se disculpó escudándose en la voluntad de su gobierno. Por su parte había conseguido con trabajo que Malvezzi fuera colocado entre los «buenos», mas sus esfuerzos habían resultado inútiles respecto a De Rossi y a Stoppani. De Rossi no se guiaba más que por consideraciones egoístas (4). Bernis replicó que España quedaba

(1) *Bernis a Aubeterre el 22 de abril, *ibid.*; fragmentariamente en Carayon, XVII, 164 s.

(2) «Ce billet n'a pas été envoyé», se lee en la minuta.

(3) *Bernis a Aubeterre el 24 de abril [1769], *en poder de los jesuitas*, De suppressione, f; parcialmente en Carayon, XVII, 165 s.

(4) *Aubeterre a Bernis el 25 de abril, *en poder de los jesuitas*, *loco cit.*; Carayon, XVII, 166 s.

muy lejos del conclave para juzgar rectamente de los cardenales. Entre los desechados había algunos mejores que los preferidos; el rigor de los españoles podría acarrear desagradables consecuencias (1). A Choiseul le manifestó Bernis iguales reparos (2) y el propio Orsini no se quedó en zaga con sus objeciones (3). Azpuru hizo retirar la amenaza de que los embajadores abandonarían a Roma en caso de una elección desfavorable (4).

Importancia capital adquiere en las deliberaciones de los embajadores el destino de la Compañía de Jesús. Cuál fuera entonces el convencimiento de vastos círculos eclesiásticos, el temor de muchos jesuitas y la esperanza de la corte española lo expresa el agente español Zambecari al escribir el 18 de febrero de 1769 desde Boloña a Grimaldi que con la muerte del Papa habían recibido los jesuitas la extremaunción (5). Se desea, decía, por Papa a un amigo de las cortes, principalmente al cardenal arzobispo Malvezzi, el cual no comparte los prejuicios de la curia romana, pues ahora todos creían unánimemente que la supresión de la Orden se convertiría en realidad (6). Un escrito de aquel entonces trata de demostrar que el Papa estaba obligado en conciencia a condescender con la mayoría de los soberanos católicos de Europa y a suprimir la Compañía de Jesús sin previo proceso ni procedimiento probatorio, sólo a base de la mala fama en la cual había caído a consecuencia de sus torcidas doctrinas, de sus negocios comerciales, de su ilimitada codicia y de sus infames atentados contra la vida de los príncipes y la seguridad pública. El escrito iba dirigido originariamente a Clemente XIII, y muerto éste le fué añadido un capítulo dirigido a los cardenales del conclave (7). A instancias de Centomani lo hizo imprimir Tanucci

(1) *A Aubeterre el 26 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit.

(2) *el 26 de abril, *ibid.*, d. El 10 de mayo *escribía Bernis a Choiseul: On ne veut... ni des vieillards, ni des jeunes gens, ni des ministres des Couronnes; on s'oppose a Stoppani et a Malvezzi, il ne reste aucun sujet véritablement capable. La proscription a esté trop forte... On s'arrêtera sur un partisan secret des jesuites, ou sur un homme faible à qui les amis de la Sociéte, dominans dans le S. Collège, fairont peur...

(3) *A Azpuru [26 de abril], *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(4) *Azpuru a Orsini el 28 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; cf. *Azpuru a Grimaldi el 27 de abril, *ibid.*, Registro, 108.

(5) Muerto el Papa, los Jesuitas han recibido la Extrema Uncion. *Archivo de Simancas*, Estado, 4734.

(6) *Zambecari a Grimaldi el 11 de febrero, *ibid.*

(7) *Parere di un illustre Ecclesiastico sulla necessità di abolirsi la Com-

secretamente en Nápoles y cuidó de distribuirlo entre los cardenales (1).

VII

Inmediatamente después de la muerte de Clemente XIII se convinieron los embajadores borbónicos en que al restablecer la paz con el Pontífice había que dejar a un lado las demás reclamaciones e insistir única, pero tenazmente, en la supresión de la Compañía como condición ineludible (2). Choiseul aconsejó por otra parte prudencia en este punto, pues un paso dado en falso podía comprometer el honor de las coronas. Él personalmente no daba tanta importancia a la supresión como Aubeterre. Si se insistía únicamente en dicha exigencia podría ocurrir que se cerrase la puerta para ulteriores negociaciones (3).

En Madrid, en cambio, se compartía la opinión de Aubeterre de que la supresión era la más excelente y la única condición previa para la paz. Sólo a base de ella se ha de negociar, escribía Carlos III el 28 de febrero de 1769 a Tanucci (4) y en idéntico sentido fueron remitidas instrucciones a Azpuru (5). La diversidad de opinión existía solamente sobre el modo de lograr el fin apetecido. Un cierto

pagnia detta di Gesù (en *Inquietudini de'Gesuiti*, IV [Nápoles], 1769 [31 páginas]); *Brunati a Colloredo el 1.º de abril, *Archivo público de Viena*. El escrito había sido redactado por Mons. Bartolo con el auxilio de Marefoschi, Conti, Carafa y De Columbrano en el convento sito junto la Chiesa Nuova (Ricci, *Espulsione dalla Spagna*, n. 162).

(1) *Centomani a Tanucci el 10 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷¹/₁₂₁₆; *Tanucci a Centomani el 21 de febrero, *ibid.*, ²⁹⁰/₁₀₈₅. El 28 de febrero envió Tanucci *dos ejemplares a Carlos III (*Archivo de Simancas*, Estado, 6102) y doce a Orsini (*Archivo público de Nápoles*, loco cit.), el 7 de marzo siguieron otros veinte (*ibid.*, C. Farnes., 1504), y veinticinco más el 12 de abril (*Tanucci a Centomani, *ibid.*; *Tanucci a Orsini, *ibid.*). Azpuru (*a Grimaldi el 2 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5036) y Grimaldi (*a Azpuru el 21 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49) tuvieron por convincente el opúsculo, otros por flojo (*Orsini a Tanucci el 10 y 14 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504 y 1473, respectivamente). Según Kaunitz (*a Colloredo el 26 de abril; *Archivo público de Viena*) no faltó respuesta al folleto.

(2) Aubeterre a Choiseul el 6 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; Carayon, XVII, 141.

(3) A. Aubeterre, Carayon, XVII, 142; Theiner, *Hist.*, I, 185.

(4) Danvila y Collado, III, 298.

(5) *Grimaldi el 14 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

monseñor d'Angio propuso a Tanucci enviar a Roma como legado extraordinario a un seglar de carácter resuelto, el cual de acuerdo con Centomani y los embajadores hiciera firmar a todos los cardenales la promesa de satisfacer todos los justos deseos del rey (1). Aubeterre, en cambio, se daba por satisfecho con una promesa verbal arrancada a todos los candidatos a la tiara, pero Orsini incluso calificaba esta propuesta de deshonrosa e indigna de un hombre de categoría y educación (2); ni siquiera Tanucci se podía avenir a ella (3). La opinión de éste era que el asunto debía quedar resuelto en el mismo conclave, pues durante la elección se preocuparía el candidato por llegar lo antes posible al fin apetecido. En cambio, una vez elegido sentiría escaso placer en ocuparse en un negocio espinoso y entonces habría que pagar el escote a costa de los sólidos y verdaderos principios de la soberanía, y quizá también con la devolución de Aviñón y Benevento. Durante el conclave debía urgirse el caso con decoro y dignidad difundiendo el dictamen según el cual el Papa podía y aun debía suprimir la Compañía de Jesús sin previo proceso e indagando en las conversaciones particulares el criterio de los cardenales para adoptar luego las oportunas medidas (4).

Entre tanto Aubeterre y Tanucci se confirmaban cada vez más en la persuasión sobre la imposibilidad de lograr la supresión de los jesuitas por medio de negociaciones con el sacro colegio en pleno (5). Orsini, lo mismo que los cardenales franceses, escribía Aubeterre a París, se oponían a que el asunto fuera tratado en el conclave. Por eso creía él que era preciso conseguir, anteriormente a la elección,

(1) *G. G. d'Angio a Tanucci el 3 de febrero, loco cit., C. Farnes., 1473.

(2) *A Tanucci el 7, 14 y 21 de febrero, *ibid.*

(3) *Ibid.*

(4) De la promesa por escrito aborrisce e ripugna il cardinale Orsini per coscienza, per onore e per le consequenze inquiete [¿inquiete?] che ne averrebono quando la cosa si scoprisse e finalmente perchè fatte le riflessioni sulli cardinali papabili niuno per temperamento, per massime e per costume apparisce capace di condiscendere a far tal biglietto. Stimò, che nel tempo del conclave si deva preparar la cosa con onestà. Pues un Papa già fatto senza tal preparazione... non avrà gran premura di trattar un affare spinoso. *Tanucci a Carlos III el 21 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102; *el mismo a Azara el 14 de febrero, *ibid.*, 6007; Azara a Roda el 16 de febrero, en *El espíritu de Azara*, I, 222. *Orsini a Tanucci el 23 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(5) *Tanucci a Grimaldi el 4 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102; *Azpuru a Grimaldi el 30 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

de los candidatos una promesa por escrito o verbal ante testigos (1); en este punto España era irreductible, el rey Carlos y su confesor insistían en ello de modo terminante, y asimismo Portugal, la cual sólo bajo esta condición admitía una aproximación a Roma (2). Las mismas consideraciones fueron expuestas por Azpuru a Orsini (3) instándole a que deliberase con los cardenales franceses sobre la posibilidad y forma de poder plantear en el conclave mismo la supresión, o si por lo menos se podría lograr de los tres o cuatro cardenales que presentaban mayores esperanzas de éxito la seguridad de la supresión.

El resultado de la deliberación tenida con los cardenales franceses fué la recusación por parte de los mismos de la propuesta; una promesa formal de suprimir la Compañía para conseguir la tiara sería manifiesta simonía. Orsini respondió a Azpuru que no se podía hacer otra cosa que elegir a un cardenal del cual pudieran esperar con seguridad los soberanos la grata acogida de sus demandas. El conclave no tenía incumbencia para tratar más que de la elección. La solución de negociar con los cardenales en particular tampoco parecía realizable. El resultado de la elección era completamente inseguro y Colonna lo mismo que Serbelloni renunciarían a la tiara antes que hacer semejante promesa. Y si la propuesta de las cortes resultaba rechazada no quedaba a los embajadores más que la humillación y la deshonra (4). A Bernis escribía Orsini: «Persisto en nuestras anteriores decisiones. Vos sois arzobispo y yo presbítero. No podemos cooperar a una elección simoniaca del Papa; no dudo de que el cardenal De Luynes, el cual a su vez es arzobispo, será de la misma opinión» (5).

Empero Aubeterre no se dió por vencido. Por lo que a los cardenales italianos se refiere, decía, ninguno sentirá escrúpulos de conciencia por prestar semejante promesa (6). Él mismo nada veía de ilícito en ello; tratábase en verdad de la secularización de una Orden cuya existencia perpetuaría indiscutiblemente la escisión y

(1) A Bernis el 8 de abril, parcialmente en Carayon, XVII, 153.

(2) Aubeterre a Bernis el 9 de abril, *ibid.*

(3) *el 9 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(4) *Orsini a Azpuru el 10 de abril, *ibid.*, Registro, 108; *Azpuru a Orsini el 20 de abril, *ibid.*, Exped. «Conclave 1769»; Tanucci a Grimaldi el 11 y 18 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102.

(5) [10 de abril?] Carayon, XVII, 173.

(6) *Ibid.*, 153 s.

las complicaciones en la Iglesia. Pide a Bernis que confidencialmente se manifieste a Ganganelli, uno de los teólogos más ilustres de aquel país, el cual nunca había tenido fama de moralista laxo; el parecer de él se aproximaría mucho al suyo. No se trataba de cosas temporales sino de cosas espirituales, y nada había más incierto que lo que haría un Papa después de su elección, si de antemano no se le tenía atado (1). A Choiseul escribió Aubeterre en el mismo sentido.

A fin de cubrirse la retirada dirigióse también Bernis al ministro. Sólo se necesita leer las bulas de elección, decía, a cuya observancia todos los cardenales se habían comprometido con juramento, para saber que los cardenales del conclave no tenían en absoluto facultad alguna ni siquiera para tratar de asuntos de la índole propuesta. Si a los candidatos al pontificado se exigía la promesa de suprimir la Compañía, eran conculcadas todas las leyes canónicas y se exponía el honor de las coronas a manifiesto peligro. Un cardenal que fuera capaz de dar tal paso, lo sería también para luego quebrantar su palabra. El conclave no podía hacer otra cosa más que procurar la elección de un Papa iluminista, el cual sintiera la necesidad de otorgar a las cortes la conveniente satisfacción y de vivir en armonía con ellas. Las tres cortes habían pedido en un memorial dirigido a Clemente XIII la supresión de los jesuitas: en sus manos estaba ahora seguir por el camino emprendido con tenacidad. La corte de Viena no opondría obstáculos y todo el mundo opinaba unánimemente que la Iglesia y su bien habían de ser preferidos a una corporación religiosa (2).

Todavía continuó la lucha entre los cardenales y los embajadores borbónicos. Aubeterre defendía el carácter simoníaco del compromiso en cuestión (3), pero Orsini (4) y los cardenales franceses (5) no se dejaban persuadir por sus argumentos. Por esta razón compiló Bernis en una nueva carta del 19 de abril todas las razones en contra. Que la secularización de los jesuitas, dice, era ventajosa y aun necesaria para la tranquilidad de los Estados católicos y de la Santa Sede lo admitían unánimemente los cardenales borbónicos; la

(1) Masson, 99.

(2) Masson, 100; Carayon, XVI, 152 s. (parcialmente).

(3) *A Orsini el 15 de abril. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 291, 1006.

(4) *A Aubeterre el 17 de abril, *ibid.*

(5) Bernis a Aubeterre el 14 y 18 de abril, en Carayon, XVII, 155, 161, 170.

política reclamaba en efecto que fuera arrancado de raíz el árbol al cual hasta el presente no se le había podado nada más que las ramas. La dificultad estaba solamente en encontrar un Papa suficientemente fuerte para descargar el golpe y suficientemente magnánimo para sacrificar a una Orden que era especialmente adicta a la Santa Sede. Al recorrer luego los nombres de la mayor parte de los cardenales observa lo siguiente: «Por muchos indicios concluyo que Ganganelli posee espíritu, conocimientos y hasta carácter decidido, pero se espanta de su propia sombra. Teme la más mínima apariencia de alianza con los franceses y vive retirado en su celda. Con este proceder logró éxito en otros tiempos en su convento, desde su promoción al cardenalato hubiera debido cambiar de conducta, pues así induce a sospechar en él mayor ambición de la que quizá tiene. En general es más temido que amado» (1).

Las representaciones de Bernis obtuvieron en Versalles un rotundo éxito. Choiseul puso fin a las maquinaciones de Aubeterre declarando el 2 de mayo que Francia lo mismo que España no querían sostener con el colegio cardenalicio inútiles negociaciones, las cuales llevaban traza de comprometer la dignidad de los tres monarcas. Precisamente los cardenales más dignos renunciarían a la tiara si se les ofrecía con la condición pretendida (2).

Antes de que llegase esta decisión había declarado ya Aubeterre a Bernis (3) que consideraba terminadas las negociaciones acerca de la requerida promesa, si bien el adjunto dictamen de uno de los más egregios teólogos romanos podía demostrar que su criterio no andaba tan fuera de razón. Bernis respondió (4) que el dictamen procedía del principio de que la supresión de la Compañía de Jesús era el mayor beneficio para la Iglesia; pero dicho principio era rechazado por lo menos por la mitad del clero, por numerosos cardenales, obispos y seglares de todos los países y condiciones y por tanto era una suposición gratuita. Replicó el embajador (5) que la unanimidad no se consigue jamás. Ningún hombre de fría razón podría negar que la persistencia de la Orden jesuítica provocaría

(1) A Choiseul, parcialmente en Crétineau-Joly, Clément XIV, 234 s.; Carayon, XVII, 162; Masson, 100 s.

(2) Theiner, Hist., I, 223 s.; Masson, 101; Carayon fecha la carta el 25 de abril.

(3) el 25 de abril, en Carayon, XVII, 166 s.

(4) el 26 de abril, *ibid.*, 168.

(5) el 27 de abril, *ibid.*, 169.

complicaciones y escisiones y produciría graves pérdidas para la Santa Sede.

Las razones expuestas por Azpuru a Orsini (1) tuvieron tan escaso éxito como las de Aubeterre a los cardenales franceses. Respondió Orsini (2) que según las mismas listas españolas, de los cuarenta y seis cardenales veinte eran enemigos y tres dudosos y por lo tanto fallaba la seguridad de un éxito seguro, de la cual partía Azpuru.

No obstante la oposición de los cardenales borbónicos, Carlos III tornaba siempre a su antigua propuesta de que el candidato al solio pontificio no podía ser inmunitista y debía comprometerse a suprimir la Compañía de Jesús. Los cardenales napolitanos y franceses deberían, en cuanto fuera posible, presentar ya en el conclave esta moción. Si esto, empero, era imposible, entonces había que renovar al futuro Papa la propuesta que ya había sido presentada al difunto Pontífice (3).

El 20 de abril convinieron los cardenales de las tres coronas algunas normas para el futuro proceder en el conclave. Determinaron ganar votos, pero no para favorecer a determinados candidatos, sino solamente para presentar el veto. Se abstendrían de dar ulterior declaración sobre qué cardenales no eran aceptos a las cortes. Al veto formal no apelarían sino en caso extremo y después de haber fallado medios más suaves. Si se temía pérdida de votos no se opondrían a la elección de personas menos gratas, supuesto que luego pudieran ellos nombrar a su arbitrio al secretario de Estado (4). Tal norma de conducta, aseguaba Bernis (5), no podrá ser modificada ni por Azpuru, ni por instrucción alguna de la corte de España, pues en Madrid y en otras partes se está mal informado sobre lo que

(1) *Azpuru a Orsini el 20 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Azpuru a Grimaldi el 20 de abril, *ibid.*, Registro, 108. Un *memorial sin fecha (Inc.: Il Papa Capo visibile...), *ibid.*, Exped. «Sobre la supresion de la Comp. de Jesus 1767-1774», *ibid.*; *Azpuru a Grimaldi el 13 y 20 de abril, *ibid.*; *Azpuru a Orsini el 20 de abril, *ibid.*; Buonamici en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 309 s.

(2) *A Azpuru el 23 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; *Azpuru a Grimaldi el 27 de abril, *ibid.*

(3) *Grimaldi a Azpuru el 25 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769». Grimaldi tampoco quería ver simonía en un convenio semejante; *ibid.*, Reales Ordenes, 49.

(4) Véase más adelante.

(5) *A Aubeterre el 22 de abril, a *Choiseul el 26 de abril, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, f.

en el conclave se puede hacer o es imposible. De querer seguir a ciegas la instrucción española hubiera terminado el conclave con una catástrofe.

VIII

Del mismo modo que Bernis estuvo en constante correspondencia epistolar con Aubeterre, Azpuru y Choiseul, así también remitía Orsini a los embajadores y ministros informaciones sobre los acontecimientos, aun los más secretos, del conclave y los resultados cotidianos de las votaciones (1). Para evitar sospechas no se acercó jamás Azpuru a las puertas del conclave (2), y aseguró a Orsini (3) que no mostraba sus cartas a nadie fuera del embajador francés. Sin embargo, recibía diariamente de Orsini noticias sobre las votaciones (4) y remitía sus cartas al gobierno español (5). De la parte contraria no existen sino escasas informaciones, lo cual redundaba en desventaja para el historiador, pues ha de guiarse exclusivamente por los informes parciales del partido borbónico.

Como quiera, pues, que Bernis y Orsini no guardasen el secreto y la prescrita separación del mundo exterior, fué posible a los gobiernos conocer las votaciones e influir en ellas. En las primeras semanas del conclave no tenía esto gran importancia, puesto que antes de que llegasen los españoles a fines de abril no era posible llegar a una elección definitiva. Hasta aquella fecha no quedaba a los cardenales más recurso que cerciorarse mediante votaciones ficticias de las probabilidades que reunía cada uno de los cardenales; mas una vez presentes los españoles podía realizarse lo que había sido hilvanado antes de su llegada.

Ya antes todavía de que se reuniera el conclave había manifestado el agente napolitano que la elección podía recaer sobre el cardenal Fulvio Chigi, el cual, lo mismo que toda su familia, era

(1) *A Tanucci el 21 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *a Azpuru el 21 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012. En la C. Farnes. (1504) se halla la clave para la correspondencia referente al conclave y los resultados de la elección del 21 de febrero al 19 de mayo inclusive.

(2) *Azpuru a Orsini el 8 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(3) *Ibid.*

(4) *Azpuru a Grimaldi el 23 de febrero, *ibid.*

(5) *El mismo al mismo el 9 de marzo, *ibid.*, Registro, 108.

«terciario» jesuítas (1). A mediados de febrero cundió el rumor que el partido de Rezzonico se proponía llevar a efecto su elección inmediatamente aun antes de que llegasen los cardenales extranjeros, y que el pueblo confiaba verle elegido Papa el sábado o domingo, 19 ó 20 de febrero (2). Chigi era en realidad un digno prelado de conducta ejemplar y de gran mansedumbre. En el último conclave no había dado su voto a Clemente XIII. Sin embargo el gran número de parientes que contaba en las familias Sora, Albani y Bracciano le hacían poco recomendable. No era grato al partido de los Borbones por estar imbuido en los principios de la curia romana y por ser muy adicto a los jesuítas. También Orsini opinaba que estaba unido a la Orden con estrecha amistad (3). Roda le había calificado de inadecuado (4); y el embajador francés estaba repleto de prejuicios contra él (5). La corte de Madrid, por consiguiente, no podía menos de presentarle el veto. Sin embargo, el temor de que pudiera ser elegido otro amigo encubierto de los jesuítas no tardó mucho tiempo en asaltar al partido borbónico (6).

Mucho más seriamente que la de Chigi se tomó en consideración la candidatura de Gaetano Fantuzzi. Había sido propuesto por el partido de Rezzonico, mas también tenía partidarios en el campo opuesto (7) desde el momento en que los dos Corsini se pusieron de su parte por móviles de antigua amistad (8). El esbozo del conclave de 1765 elogia su vida privada y su férrea asiduidad al trabajo por medio de la cual se había conquistado muy alta estima siendo auditor de la Rota. Como prefecto de la congregación de Inmunidad y

(1) *Centomani a Tanucci el 7 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1216.

(2) *Erizzo al dux de Venecia el 18 de febrero, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288.

(3) *Aubeterre a Choiseul el 6 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012; cf. Theiner, *Hist.* I, 180; *Orsini a Grimaldi el 6 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(4) *A Grimaldi el 23 de febrero, *ibid.*

(5) Cf. la nota anterior.

(6) *Azpuru a Almada el 4 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Corresp. Almada-Azpuru 1760-1769; *Azpuru a Orsini el 4 de marzo, *ibid.*, Exped. «Conclave 1769»; *Grimaldi a Azpuru el 4 de abril, *ibid.*; *Montealegre a Grimaldi el 18 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(7) Buonamici el 18 de febrero, en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 294; *Notizie segretissime del Conclave el 20 de febrero, *Arch. de Simancas*, Estado, 5012.

(8) *Bernis a Choiseul el 30 de marzo, en *poder de los jesuítas*, De suppressione, d.

como comisario en el asunto de los conventos del ducado de Parma no había dado ocasión de descontento; no mostraba predilección por los jesuítas, ni estaba conforme con todas las medidas de Clemente XIII (1). El mismo Roda tributa a Fantuzzi idéntico reconocimiento y afirma que Fantuzzi sería buen Papa, pues no abrigaba, respecto a la autoridad eclesiástica, los prejuicios corrientes (2). Roda lo puso por tanto en su lista entre los «buenos».

A pesar de todo, Fantuzzi tropezó con una resistencia irreducible. En una nota marginal hecha a la lista de Roda lo puso Grimaldi entre los «malos» (3). Los representantes de las cortes borbónicas convenían ciertamente en elogiarlo en algunos puntos, y hasta llegaban a afirmar que él hubiera llevado a feliz término las negociaciones con Parma si Torrigiani no lo hubiera echado todo por tierra; además, antes era adversario que amigo de los jesuítas. Pero le reprochaban que su conducta en algunos asuntos particulares le había conquistado mala fama y que era un fanático propugnador de la inmunidad. Orsini creía ver en Fantuzzi a un amigo de los jesuítas y lanzó la especie de si no convendría ponerle el veto (4). A las preguntas que sobre él le hacían respondía con evasivas (5) y luego haciendo presente que había que esperar la llegada de los cardenales españoles puso fin por el momento al movimiento a él favorable, y una vez llegado Bernis convino con él que había que excluir a Fantuzzi a todo trance (6).

Entre tanto iban en aumento los votos de los que le favorecían, tanto que Azpuru requirió la exclusión personal (7) que Grimaldi había remitido ya antes, el 4 de abril (8). Bernis respiró a pleno pulmón cuando tuvo aquélla en sus manos (9). Fantuzzi que indudablemente quería evitar su pública exclusión (10), rogó a Rez-

(1) *Piano per il Conclave (v. anteriormente la nota 2 de la página 4).

(2) *A Grimaldi el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(3) V. anteriormente, pág. 29.

(4) *A Grimaldi el 6 de febrero, *Archivo de Simancas*, loco cit.

(5) *A Tanucci el 24 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(6) *Orsini a Tanucci el 28 de marzo, *ibid.*

(7) *A Grimaldi el 6 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(8) *A Azpuru el 4 de abril, *ibid.*, Exped. «Conclave 1769».

(9) *A Aubeterre el 23 de abril, en *poder de los jesuítas*, De suppressione, d.

(10) *Bernis a Aubeterre, *ibid.*; cf. Carayon, XVII, 180.

zonico que desistiera de su elección, pues él no aceptaría (1). Mas precisamente por esta renuncia aumentó el número de los que le votaron, de suerte que en Roma se esperaba su elección para la tarde del 3 de mayo (2). Pero entonces Luynes y Bernis amenazaron a cada uno de los electores con la partida de los embajadores de la ciudad de Roma, y consiguieron con ello la caída de Fantuzzi (3). Sin embargo de esto, más adelante el propio Bernis pensó seriamente en presentar a Fantuzzi como candidato de los Borbones en contra de la candidatura de Ganganelli. Pero era ya demasiado tarde (4).

Siendo imposible el triunfo de Fantuzzi, resolvió el partido de los celantes presentar la candidatura del cardenal vicario de Roma, Marcantonio Colonna, el cual no contaba más que cuarenta y cinco años, pero gozaba de gran prestigio por la pureza de sus costumbres. No se oponía Orsini por ser Colonna súbdito napolitano, y su casa gozaba de la gracia del rey de España; además su hermano, el cardenal Pamfili, siendo nuncio de Francia se había conquistado el cariño y el aprecio de todos. Colonna no favoreció nunca a los jesuitas no obstante ser su discípulo, antes había procurado, decía Orsini, dar la preferencia a los sacerdotes seculares, y desde hacía año y medio, por consejo suyo — de Orsini — se había ido alejando cada vez más de aquéllos (5).

Aun cuando los votos favorables a Colonna aumentaban constantemente (6), no tenía probabilidad alguna de éxito. Roda lo había calificado de inepto (7) y desde el principio corrió su nombre en las listas entre los «malos» (8). Bernis decía que Colonna servía

(1) *García a Azpuru el 7 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Solís a Azpuru el 14 y 18 de mayo, *ibid.*; *Kau-nitz-Rittberg a Colloredo el 13 de mayo, *Archivo público de Viena*.

(2) *Centomani a Tanucci el 5 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(3) *Bernis a Choiseul el 10 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione d.

(4) *El mismo al mismo el 17 de mayo, *ibid.*

(5) *A Tanucci el 28 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504; *Orsini a Aubeterre el 3 de marzo, *ibid.*, Esteri-Roma, 291.

(6) *Centomani a Tanucci el 4 de abril, *ibid.*, C. Farnes., 1216; *Orsini a Tanucci el 4 de abril, *ibid.*, 1504.

(7) *A Grimaldi el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(8) *Grimaldi a Fuentes el 27 de febrero, *ibid.* Orsini hubo de influir contra Colonna, aun cuando contra su voluntad; *Orsini a Tanucci el 7 de abril, C. Farnes., 1504, loco cit.

más para regente de un seminario de sacerdotes que para Papa (1), y no creía en absoluto que su candidatura fuera tomada en serio (2), aun cuando tenía que conceder que había sido propuesta (3). Preguntado sobre él por Pozzobonelli dijo Bernis que la juventud de Colonna y su amistad con los jesuitas constituían un obstáculo (4). Y frente a Choiseul sacó a plaza contra él estas dos mismas razones precisamente, añadiendo que él personalmente y sus amigos le harían caer, si bien con la mayor consideración (5).

El 12 de mayo celebraron otra reunión los cardenales de las coronas para redactar una respuesta que no pudiera herir ni a Colonna ni a su familia. Queríase poner en juego su juventud y su inexperiencia en el trato con los gobiernos (6). Pero cuando Bernis comunicó esta decisión al jefe de los celantes, Rezzonico, tuvieron una violenta discusión. Rezzonico declaró que él, a pesar de las dificultades expuestas, propondría a Colonna caso que se hallasen suficientes votos en su favor. No eran las cortes, sino el criterio de los cardenales y la conciencia propia lo que en este punto había de ser tenido en consideración, y se negó a transmitir el acuerdo a sus partidarios, a lo cual replicó Bernis que informaría al decano y vicedecano del sacro colegio. Sus partidarios, contestó Rezzonico, eran libres para hacer lo que quisieran y él para obrar según los dictámenes de su conciencia (7). «Una palabra a Gianfrancesco Albani, el cual en secreto se oponía a la elección de Colonna, ha sido suficiente para sofocar la conjuración», decía más tarde Bernis en tono jactancioso (8). Con esto se desvaneció realmente para el cardenal vicario la probabilidad de escalar el solio pontificio; sin embargo, los muchos votos que hasta el penúltimo escrutinio le fueron favorables (9) constituyeron una protesta contra la intromisión de las cortes.

(1) *A Aubeterre el 7 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, f.

(2) *Solís a Azpuru y *Azpuru a Solís el 12 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(3) *Bernis a Aubeterre el 6 de mayo, *en poder de los jesuitas*, loco cit.

(4) *Bernis a Aubeterre el 6 de mayo, *ibid.*

(5) *A Choiseul el 10 de mayo, *ibid.*

(6) *García y Aguirre a Azpuru [12 de mayo], *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Solís a Azpuru el 14 de mayo, *ibid.*

(7) Bernis a Aubeterre el 13 de mayo, en Carayon, XVII, 183. Cf. *Azpuru a Solís el 13 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(8) *A Choiseul el 17 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(9) *L'affaire du card. Colonna est finie, quoiqu'il eut hier matin 13 et le soir 12 voix (Bernis a Aubeterre el 14 de mayo, *ibid.*).

Otro elocuente testimonio de la inconsiderada presión que en el conclave ejercían los embajadores lo da la suerte que corrió el arzobispo de Milán Pozzobonelli. Impedido por la enfermedad (1) no se presentó Pozzobonelli en el conclave hasta el 15 de abril, si bien ya le había precedido un renombre favorable. El esbozo del conclave del año 1765 le coloca entre los papables y añade que en el próximo conclave haría hablar de sí, pues no tenía que temer oposición de ninguna especie por parte de las potencias (2). Roda le nombra en quinto lugar entre los papables y afirma que se distinguía por su juicio sosegado, su prudencia y sus dotes de buen administrador (3). En las listas (4) se hallaba al principio entre los indiferentes, por ser apenas conocido en los círculos diplomáticos de Roma, pero las reclamaciones presentadas contra el número excesivamente escaso de los elegibles le hicieron ascender a la clase de los «buenos» (5). Entre los celantes gozaba también de buen predicamento por haberse opuesto decididamente a la prohibición de la bula *In coena Domini*. Su nombre no desapareció ya de la lista de los escrutinios a partir de los primeros días (6). El mismo Bernis, quien se contradice en sus juicios sobre Pozzobonelli, era de parecer que podía llegar a ser el jefe del partido más fuerte y más autorizado dada la mucha fuerza que en Roma tenía la sombra del emperador (7), podría reunir en su favor gran número de votos de no ser el hombre de confianza del gabinete de Viena en el conclave (8).

Pozzobonelli había notificado a Bernis haber recibido instrucciones desde Viena de proceder de común acuerdo con los embajadores borbónicos pero que sólo había comunicado parte de esa instrucción a Alessandro Albani. Por más que Pozzobonelli considerara un estricto deber propio el poner en conocimiento del representante oficial de Austria el comunicado acerca de la voluntad de Viena, sin

(1) *Albani a Colloredo el 25 de marzo, *Archivo público de Viena*; *Bernis a Choiseul el 19 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit.

(2) *Piano per il Conclave (v. anteriormente la nota 2 de la página 4).

(3) *A Grimaldi el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(4) V. anteriormente, págs. 29 ss.

(5) Choiseul a Aubeterre el 14 de marzo, en Carayon, XVII, 145; *Azpuru a Grimaldi el 16 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(6) *Azpuru a Orsini el 25 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹¹/₁₀₉₆; *Centomani a Tanucci el 4 de abril, *ibid.*, ⁴¹¹/₁₂₁₆.

(7) *A Choiseul el 5 y 12 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit.

(8) *A Aubeterre el 16 de abril, *ibid.*

embargo el trato con los dos Albani, de quienes tanto en Viena como en París se desconfiaba, había de serle fatal. Bernis y Aubeterre creían de él que desempeñaba un papel ambiguo: al principio aun trató Aubeterre de defenderle (1) y por medio del enviado extraordinario de Austria, Kaunitz, le previno para que evitase el trato con Albani (2). Bernis, en cambio, le minaba el terreno: acusábalo de tener la burda astucia propia de un párroco rural de la Lombardia; de que su conducta respecto a la bula *In coena Domini* le hacía sospechoso y de observar una actitud en el conclave que sólo la estupidez y el egoísmo podían disculpar (3). Como, pues, del mismo embajador napolitano Centomani llegasen informes desfavorables, quedó decidida la suerte de Pozzobonelli; Azpuru y Aubeterre le condenaron a ser eliminado mediante exclusión tácita (4), y no cesaron de su propósito aun cuando al presente Bernis y Orsini juzgaban de él más favorablemente (5). Aubeterre opinaba que Pozzobonelli habría sido peor Papa todavía que el que acababa de fallecer (6).

Al presente importaba especialmente tranquilizar la corte de Viena por el trato dado al hombre de su confianza. Afirmaba Bernis que había sido el propio emperador el que le había puesto el veto al constituirle en confidente, pues éstos no solían ser elegidos según las normas del conclave y de los soberanos; si Pozzobonelli hubiera sido más inteligente se hubiera retirado espontáneamente (7).

(1) Cf. *Aubeterre a Orsini el 16 de abril, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹¹/₁₀₉₆; Orsini a Aubeterre el 18 de abril, *ibid.*, Carayon, XVII, 162; Arneht, M. Theresia, IX, 40. Según afirmación de los consejeros áulicos Pozzobonelli actuó más tarde con ocasión de la supresión de la fundación benedictina de San Pedro en Milán y del monasterio cisterciense de Morimondo «come agente e consenziente» y «come promotore della soppressione». *Bisconti a Pallavicini el 26 de marzo y 23 de julio de 1772, *Nunziat. di Germania*, 390, f. 97^v, 199^v, *Archivo secreto pontificio*; *Histor.-polit. Blätter*, CXLV (1910), 39.

(2) *Aubeterre a Bernis el 21 de abril, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, g; *Kaunitz-Rittberg a Colloredo el 26 de abril, *Archivo público de Viena*.

(3) *Bernis a Aubeterre el 23 y 24 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco citato, f.

(4) V. anteriormente, pág. 32.

(5) *Bernis a Aubeterre el 25 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit.; *Bernis a Choiseul el 26 de abril, *ibid.*; *Orsini a Azpuru, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(6) *Aubeterre a Bernis el 25 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit., g (cf. Carayon, XVII, 167); Azpuru a Grimaldi, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108.

(7) *A Aubeterre el 28 y 30 de abril, *en poder de los jesuitas*, loco cit., f; *Solís a Azpuru el 10 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

Aubeterre informó según esto a los representantes del imperio, Rosenberg y Kaunitz (1), añadiendo que para impedir la elección abandonaría, si era preciso, la ciudad de Roma, pues él tenía a Pozzobonelli por uno de los individuos más peligrosos (2). En vista de ello declararon los embajadores imperiales que nada les iba en su elección (3), y el emperador escribió que en Viterbo había puesto en guardia al arzobispo de Milán contra los dos Albani (4).

A pesar de todo, los votos favorables a Pozzobonelli iban en aumento en tal progresión que los cardenales de las coronas adoptaron medidas de precaución para impedir que se formara un partido favorable a él, partido que a ellos se les presentaba como algo formidable, pues en él se agruparía casi todo el antiguo y nuevo colegio (5). Llegaron hasta lanzar la amenaza del peligro que existía de que los representantes de las cortes no reconocieran la elección del arzobispo de Milán (6). Después que Luynes hubo hecho las oportunas representaciones al que era objeto de tanto temor, Bernis y Aubeterre escribieron, tranquilos ya, a París acerca de su candidatura (7). Sin embargo aun en el penúltimo escrutinio obtuvo Pozzobonelli doce votos.

(1) *Aubeterre a Bernis el 29 y 30 de abril, en *poder de los jesuitas*, loco citato, g.

(2) *El mismo al mismo el 2 de mayo, *ibid.*

(3) *Aubeterre a Orsini el 3 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹²/₁₀₈₇; *Tanucci a Orsini el 9 de mayo, *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 5 de mayo, *ibid.*, C. Farnes., 1554. Cf. Carayon, XVII, 175.

(4) *Aubeterre a Bernis el 8 y 10 de mayo, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, g.

(5) *Aguirre a Azpuru [el 11 de mayo], *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769». La siguiente carta contiene una intriga contra Pozzobonelli: De resultas de haver conferenciado tres quartos de hora Pozzobonelli con el Emperador, parece que este Em. reveló a Albani haverle encargado S. M. no se diese parte de esta conferencia a la Reina de Ungheria. Parece que Albani se lo dixo a Bernis e este despachó un correo a Florenzia con una carta á su Embaxador de Francia para que diese parte á S. M. Imperial de la falsedad que tuvo Pozzobonelli de confidenciar un secreto de esta naturaleza al encargado de los negocios de la Reina de Ungheria. Esta noticia trascenderá a la Corte de Viena, y por consiguiente el Emperador se malquistará con Pozzobonelli, y funda Bernis la esperanza de la exclusiva de este Cardinal en su desgracia con el Emperador. *García a Azpuru el 11 de mayo, *ibid.*

(6) *Solís a Azpuru el 15 de mayo, *ibid.*; *Bernis a Aubeterre el 15 de mayo, en *poder de los jesuitas*, De suppress., f. Carlos III aprobó los folletos contra Pozzobonelli en un despacho que no llegó hasta después de terminado el conclave. *Grimaldi a Azpuru el 16 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

(7) Bernis a Choiseul el 17 de mayo en Theiner, Hist., I, 237, f.; *Orsini

Entre los candidatos de mejores auspicios se contó desde el principio Gianfrancesco Stoppani (1); por él estaban los celantes y asimismo los franceses (2). Bernis afirmó de él a fines de marzo que era hombre de reconocido mérito y el más apto para el cargo de secretario de Estado (3), y en el mes de mayo, a una con Aubeterre, se puso de parte de su candidatura; en Francia se contaba con bastante seguridad con su elección (4). Menos simpatías contaba en España, donde se le alineaba entre los «dudosos» (5); las constantes quejas sobre el escaso número de candidatos no le favorecieron, por iniciativa de Azpuru, más que para ponerle como sustituto entre los «buenos» (6). Mas, esto no obstante, sus probabilidades de éxito eran a fines de abril tan sólidas que comenzaron a circular conjeturas sobre su futuro secretario de Estado (7). «Por lo que a Stoppani se refiere, escribía Bernis, no sé si él en su celda piensa en el solio pontificio. Personas que desde hace tiempo le vienen observando creen conmigo que es imposible sondear su corazón. Con todo la opinión pública está de su parte; los únicos que no le quieren son los partidarios de los jesuitas.»

La cuestión jesuítica le fué fatal. Stoppani por parte suya no era ni favorable ni contrario a ellos. El partido de los soberanos

a Azpuru el 18 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; *Aubeterre a Bernis el 16 de mayo, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, g.

(1) Buonamici en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 293.

(2) *Notizie segretissime venute dal Conclave, 20 de febrero y 22 de marzo, *Archivo público de Viena*; *Brunati a Colloredo el 25 de febrero, 1 y 4 de marzo, *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 3 de marzo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *Orsini a Aubeterre el 3 de marzo y *Centomani a Tanucci el 4 de abril, *ibid.*, Esteri-Roma, ²⁹¹/₁₀₈₆, y 1216.

(3) A Choiseul el 30 de marzo y 12 de abril, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(4) *Bernis a Choiseul el 30 de marzo y 12 de abril, loco cit.; P. A. Kirsch, en el *Hist. Jahrbuch*, XXVI (1905), 52, 59; *Piano per il Conclave (v. anteriormente la nota 2 de la página 4); *Orsini a Tanucci el 28 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes. Cf. anteriormente pág. 30.

(5) *Azpuru a Grimaldi [el 4 de febrero], *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Grimaldi a Fuentes el 27 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(6) Cf. anteriormente, pág. 32.

(7) Buonamici el 26 y 29 de abril, en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 310 s.; *Foglio di nuove, 28 de abril, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504; *Kaunitz a Colloredo el 29 de abril, *Archivo público de Viena*; *Erizzo al dux de Venecia el 29 de abril, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288. Cf. *García a Azpuru el 7 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Solís a Azpuru el 2 de mayo, *ibid.*

consideraba como un indicio favorable el que se hubiera excusado de asistir a la sesión de la congregación extraordinaria que el 3 de febrero de 1769 había de resolver sobre la moción de supresión que habían presentado las potencias borbónicas, así como el que en otras ocasiones no se mostrara conforme con todas las medidas de Clemente XIII. Mas en esta ocasión declaró Grimaldi que los cardenales españoles le podrían votar si él se comprometía a suprimir la Orden jesuítica (1). Sobre este particular escribe Bernis: «No sé si tendrá el arresto suficiente para una empresa tan atrevida» (2). Cuán favorables le fueran las circunstancias lo demuestra el siguiente hecho. Una vez llegados al conclave los cardenales españoles aconsejó Azpuru al cardenal Solís que sondease a Stoppani sobre la condición en cuestión, pero añadió que si él se negaba a dar la promesa y ningún otro cardenal se hallase dispuesto a ello y por otra parte la elección de Stoppani fuera segura, entonces podía Solís darle también su voto. Sin embargo, respecto de Stoppani quedó Azpuru en situación embarazosa, tanto que el 9 de mayo le echó en cara Grimaldi que habiendo sido puesto Stoppani entre los «buenos» por las instancias precisamente del embajador, ahora le hacía aparecer como encubierto partidario de los jesuitas; si Orsini y los franceses le consideraban favorable a las aspiraciones de las cortes, a Stoppani correspondía dar prueba de ello comprometiéndose mediante pacto expreso a la supresión de los jesuitas (3).

Pero Stoppani se mostraba irreductible en este punto, y Azpuru aconsejó en consecuencia a los españoles que dejaran de darle por el momento sus votos y que no pensarán en él sino en el caso que a Sersale y Cavalchini no fuera posible sacarlos a flote. Por su parte había encontrado dificultad insuperable al intentar en vano disuadir a Aubeterre y a su corte de la predilección que sentían por Stoppani, a quien sólo preferían a Sersale; los cardenales podían probar si tenían más fortuna (4).

Sin embargo, la caída de Stoppani era inminente. El 13 de mayo escribía Azpuru a Solís que Aubeterre había fijado su atención en Ganganelli (5) y que desde que se había difundido la noticia que

(1) *Grimaldi a Azpuru el 11 de abril, *ibid.*

(2) *A Choiseul el 19 de abril, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(3) *Grimaldi a Azpuru el 9 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(4) *Azpuru a Grimaldi el 11 de mayo, *ibid.*; Registro, 108.

(5) **Ibid.*, Exped. «Conclave 1769».

Stoppani era entre todos los cardenales el único grato a las cortes, se iban divorciando de él los celantes (1). En vista de ello los cardenales de las coronas respondieron que Stoppani les era ciertamente grato, pero que no era el único; caso que la elección del Colegio le fuera a él favorable, también ellos le darían sus votos (2).

A fin de asegurar el éxito de Stoppani, convinieron entonces los franceses favorecerle por el momento de la manera menos llamativa posible (3) y colocar para el próximo escrutinio en primer término a Ganganelli (4). Pero ya no fué posible vencer la desconfianza de los celantes (5) y para los españoles seguía siendo sospechoso. Transcurrida la primera quincena de mayo ya no se habló más de él (6).

El verdadero candidato de las potencias había sido desde el principio Antonio Sersale, arzobispo de Nápoles. Celebrábase su conducta irreprochable, su bondad y la simpatía general de que se veía asistido (7); aun cuando más le podía atraer la atención de los príncipes el hecho de haberse mostrado poco simpatizante con Roma en varias ocasiones y el no ser amigo de los jesuitas. Clemente XIII no sentía de él especial aprecio (8). Mas precisamente las cualidades que a Sersale le hacían especialmente grato a las cortes eran las que, como Roda escribía, le hacían aparecer menos aceptable a la mayoría de los cardenales, pues éstos deseaban, según el mismo Roda afirmaba, un Papa el cual con la mayor energía defendiera los imaginarios derechos y la excesiva potencia de la curia romana, y que al mismo tiempo amparara y diera nuevo impulso a la Compañía de Jesús (9).

(1) *Aguirre a Azpuru el 13 y 14 de mayo, *ibid.*

(2) *Solís a Azpuru el 14 de mayo, *ibid.*

(3) *Bernis a Aubeterre el 15 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, f. Además de los cardenales españoles, eran adversos a Stoppani Rezzonico con los venecianos. *Solís a Azpuru el 15 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(4) *Solís a Azpuru el 15, 16 y 17 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; *Azpuru a Solís el 16 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Concl. 1769»; *Azpuru a Grimaldi el 18 de mayo, *ibid.*, Registro, 108; *Orsini a Aubeterre el 16 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁰²/₁₀₈₇; *Orsini a Tanucci el 16 de mayo, *ibid.*, C. Farnes., 1473.

(5) *Solís a Azpuru el 18 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(6) *Kaunitz a Colloredo el 17 [?] de mayo, *Archivo público de Viena*.

(7) *Piano per il Conclave (v. anteriormente la nota 2 de la página 4).

(8) Arneth, Maria Theresia, IX, 554.

(9) *Su indiferencia y ninguna adhesión a los Jesuitas y el no haber deferido a favor de Roma en algunas causas, en que aquella Corte con poca razón

Añadíase que el excesivo celo con que los patrocinadores de Sersale trabajaron por él tan pronto como entró en el conclave, el 21 de marzo, resultó poco propicio para su causa. Tanucci había aconsejado permanecer en silencio (1), pero no cesaban de circular rumores en el sentido de que las cortes pretendían su promoción, y los cardenales temieron entonces un peligro para su libertad de voto. Trató Orsini de ridiculizar el rumor (2), mas con tan poco éxito que el 28 de febrero escribía ya a Tanucci que la causa de Sersale estaba perdida (3). De todos modos, verdad era que en el seno del conclave no gozaba de consideración alguna. El rumor de que las cortes querían restringir la elección a su persona (4), la preferencia que por él manifestaron Tanucci y Carlos III (5) y las apremiantes recomendaciones de Azpuru (6) fueron tan ineficaces como las demostraciones de benevolencia prodigadas por el emperador (7). Precisamente porque las cortes le querían, le recusaban los cardenales (8). Bernis, que el 30 de marzo había escrito que en Francia no era secreto para ninguno el decidido empeño que las tres cortes borbónicas tenían de hacer triunfar la candidatura de Sersale, defendía el 12 de abril que el único medio para sacarle a

se ha empeñado y enardecido le haran menos acepto a las ideas nada justas del maior numero de los votos del Conclave, cuya mira sera hacer un Papa, que defienda con teson los imaginarios derechos y excesiva autoridad de la Corte de Roma y que al mismo tiempo defienda y ensalze a la Compañía. Roda a Grimaldi el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(1) *A Carlos III el 21 de febrero, *ibid.*, 6007.

(2) A Aubeterre el 19 de febrero, en Carayon, XVII, 143 s.; *a Azpuru el 21 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(3) *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *Centomani a Tanucci el 3 de marzo, *ibid.*, Esteri-Roma, 1216.

(4) *Circa il card. Sersale, oltre il numero de'poveri parenti, e l'esclusiva de'Rezzonici mi ha spaventato il poco anzi niun credito che ha tra i cardinali e la voce sparsa che le Corone vogliono coartare la elezione nel detto Sersale (Orsini a Tanucci el 14 de marzo, *ibid.*, C. Farnes., 1473). *Sonetto contro il card. Sersale in varii sonetti e composizioni uscite dopo la morte di Clemente XIII e precisamente nel Conclave dell'a. 1769, p. 8, *Biblioteca Pastor*.

(5) Choiseul a Fuentes el 14 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 4570; Carayon, XVII, 144; Carlos III a Tanucci el 4 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 6060.

(6) *A Grimaldi el 23 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108; *a Orsini el 7 de abril, *Archivo público de Nápoles*, Exped. «Conclave 1769».

(7) V. anteriormente, pág. 18.

(8) *Tanucci a Orsini el 21 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 6008; *Tanucci a Losada el 4 de abril, *ibid.*

flote consistía en presentar el veto a los otros cardenales, pues entonces el cansancio obligaría sin duda a los cardenales a pensar en él. El 26 de abril confiesa Bernis que la candidatura de Sersale todavía no había sido tomada seriamente en consideración. Además los cardenales españoles le habían abandonado (1).

Al lado de Sersale aparece en las listas españolas en segundo lugar el nombre de Cavalchini. El anciano cardenal, que ya contaba ochenta y seis años, había estado en el último conclave muy próximo al solio pontificio (2). Los franceses le presentaron entonces el veto por su supuesta afición a los jesuitas. En lo sucesivo, sin embargo, demostró gran imparcialidad en las congregaciones y se dedicó con el mayor celo a la canonización de Palafox (3). Recobró luego la gracia de Carlos III (4), y Francia revocó el veto, demostración ésta de favor que conmovió al anciano hasta hacerle derramar lágrimas (5).

Sin embargo, Bernis pensaba servirse de la candidatura de Cavalchini sólo como de medio para la realización de otros planes. No era probable, pensaba él, que los cardenales eligieran a un anciano de ochenta y seis años, enfermizo del pecho; pero de todos modos siempre se podría por su medio, robar algunos votos al partido de Rezzonico (6). No pensaban así los representantes de España. Éstos se proponían realmente colocar la tiara en las sienes de Cavalchini porque esperaban que el agraciado se acomodaría a la voluntad de ellos en la provisión de la secretaría de Estado y en la promoción de cardenales (7). Solís decía de él que todavía tenía el ingenio des-

(1) *Azpuru a Tanucci el 5 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, $\frac{400}{1145}$; *Orsini a Tanucci el 16 de mayo, *ibid.*, C. Farnes., 1473; *Azpuru a Solís el 16 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769». — Los *documentos del 30 de marzo al 26 de abril, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(2) Cf. nuestros datos del volumen XXXVI, página 108.

(3) *Roda a Grimaldi el 23 de febrero, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012. Un soneto satírico *Per la esclusiva data al card. Cavalchini dalla Francia 1769 en el *Archivo Campello de Espoleto*. *Ibid.* *Sonetto contro li satirici del conclave 1769 y *Dies irae contro i Gesuiti 1769.

(4) *Grimaldi a Azpuru el 23 de febrero, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

(5) Carayon, XVII, 145; Bernis a Aubeterre el 13 de abril, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(6) *A Choiseul el 12 de abril, *ibid.*

(7) *Bernis a Aubeterre el 6 de mayo, *ibid.*; Erizzo al dux el 29 de abril, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288; *García y Aguirre a Azpuru

pierto y la suficiente capacidad para adoptar los medios conducentes al restablecimiento de la paz en los países católicos. En un mes podría él hacer más que otros en diez años (1). Pero todos los esfuerzos realizados en su favor resultaron infructuosos. Fué preciso llegar al convencimiento de que ni Sersale ni Cavalchini tenían probabilidad alguna. De ahí que por insinuación y consejo de Azpuru tomasen la decisión de ponerse de parte de aquel que a la postre había de triunfar, es decir, de Ganganelli.

De éste se ocupaban ya hacía tiempo todos aquellos a quienes preocupaba la futura elección pontificia. La reseña de los cardenales del año 1765 no le pone por cierto sino el 19.º lugar entre los papables y afirma que ninguna probabilidad le asistía de ceñir la tiara (2). El jansenista Dufour le pinta con los más negros colores, lo cual puede quizá tener su explicación en el hecho de haberse declarado Ganganelli en contra del catecismo de Mésenguy (3). El secretario de la embajada francesa De la Houze le acusa de seguir el rumbo del viento y de poner su máximo interés en agradar a todo el mundo: comulgaba siempre con la opinión de aquel con quien hablaba. Con todo, concede De la Houze que Ganganelli era muy apreciado por el Papa y que su parecer era decisivo en el Santo Oficio. Por lo demás en el seno del colegio cardenalicio había menguado mucho su autoridad debido a las intrigas y a la nula probabilidad que tenía de llegar al pontificado (4). Según el embajador veneciano, el carácter de Ganganelli era un misterio para todo el mundo (5), y el enviado de Austria le calificaba de hombre ambiguo y peligroso (6). Tanucci lo trata muy mal; Ganganelli, decía en el año 1761, merece quizá la suerte de Malagrida; procura mantener los pies sobre los dos estribos y merecía que ambos le fallasen (7). En otras ocasiones no

el 7 y 8 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(1) *Solís a Azpuru el 7 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *Bernis a Aubeterre el 11 y 12 de mayo, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, f.

(2) *Piano per il Conclave (v. anteriormente la nota 2 de la página 4).

(3) Crétineau-Joly, Clément XIV, 254.

(4) Theiner, Hist. I, 186 s.; Carayon, XVII, 196.

(5) *Erizzo al dux el 20 de mayo, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288.

(6) Arneth, Maria Theresia, IX, 551.

(7) *A Bottari el 24 de octubre, *Archivo de Simancas*, Estado, 5971; véase más adelante, pág. 78.

deja el ministro de expresar el bajo aprecio que le merecía el cardenal; sin embargo, creía que quizá se le podría adoptar contra los jesuitas (1).

En términos mucho más benignos que todos los citados, quienes unánimemente hacen resaltar el carácter tornadizo de Ganganelli, le juzga el jesuita Cordara. Después de hacer notar que los juicios sobre él se contradicen, tanto que es casi imposible determinar su verdadero carácter, expone Cordara su opinión afirmando que Ganganelli ni merece los grandes elogios que le tributan sus admiradores, ni las sentencias sin apelación que contra él lanzan sus adversarios. Estaba adornado de dotes de ingenio no corrientes, de ciencia y de virtudes: prudencia admirable, humildad, moderación, bondad, amabilidad, sobriedad y ponderada reflexión. Si no era un santo como afirmaban sus fanáticos partidarios, podía ciertamente pasar por un religioso bueno y timorato. Una conducta intachable y gran celo por los estudios brillaban en él; entre sus hermanos de religión tenía fama de sabio. Respecto de los jesuitas se mostró al principio amigo; pero como al llegar al cardenalato se percatase que esta amistad podía serle de obstáculo para su carrera ulterior se alejó de ellos (2). El exembajador español Roda, con quien Ganganelli había sostenido relaciones íntimas, le pone en tercer lugar entre los papables y sobre él escribe que, según su opinión, Ganganelli sería un Papa activo, adicto a los soberanos y nada opuesto a las regalías y a los principios de la época. En contra suya tenía la edad de sólo sesenta y cuatro años y su condición de religioso (3). Todavía antes de comenzar el conclave escribía el camarero secreto de Su Santidad, Roselli, a Tanucci que Sersale y Ganganelli eran los dos candidatos más comprensivos que tenía la tiara, y Ganganelli el único que podía convertir en realidad la supresión de la Compañía de Jesús (4). Una visita de cuatro horas y media que Azpuru le hizo antes del conclave produjo gran expectación, tanto que el pueblo ya le consideraba como el futuro Papa (5).

En las listas españolas aparece siempre Ganganelli en la categoría de los «buenos», aun cuando había que tratarlo con precaución.

(1) *A Centomani el 4 y 11 de junio, *ibid.*, 5986; *a Grimaldi el 25 de abril, *ibid.*, 6102.

(2) De suppressione, 121 ss., 152 ss.; Döllingen, Beiträge, III, 42 s.

(3) Danvila y Collado, III, 297.

(4) *A Tanucci el 7 de febrero, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(5) Azara a Roda el 16 de febrero, en *El espíritu de Azara*, I, 222.

Choiseul le calificó incluso de «muy bueno» (1); tanto él como Aubeterre le defendieron de la acusación de ser amigo de los jesuitas (2). También Azpuru le llama el mejor candidato después de Sersale (3).

En los primeros días del conclave obtenía Ganganelli uno o dos votos; en la primera mitad de abril subió a siete u ocho, número que luego volvió a descender (4). En la segunda mitad de marzo parecía que se estaba formando un partido favorable a él (5) y por la ciudad comenzó a circular el rumor de ser él el candidato de los Borbones, principalmente de los franceses (6), y no faltaba quien ya le viera (7) Papa. Por lo que a Ganganelli personalmente se refiere, su conducta era entonces muy oscura. A Bernis le prometió que podía disponer de su voto, pero luego evitó toda apariencia de amistad con los franceses, de suerte que Bernis no sabía si podía contar con él (8).

IX

Sólo cuando a fines de abril se presentaron en el conclave los cardenales españoles Solís y La Cerda pudo comenzar en serio el período electoral. Hasta esa fecha las votaciones no tuvieron otro resultado más que demostrar que varios cardenales propuestos como candidatos no tenían probabilidad alguna de éxito; mas al presente se podía pensar seriamente en llegar a una elección definitiva. La dirección del partido de los soberanos pasó entonces a Solís, que era el hombre de confianza de la corona española. Iniciado en los proyectos de su gobierno por Azpuru, ambos prelados se

(1) V. anteriormente, pág. 30.

(2) Carayon, XVII, 144; Theiner, Hist., I, 202.

(3) *A Orsini el 7 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(4) Lista de los escrutinios desde el 21 de febrero hasta el 19 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(5) *Azpuru a Orsini el 20 de marzo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, loco cit.; *Orsini a Azpuru el 23 de marzo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5012.

(6) *Brunati a Colloredo el 18 y 22 de marzo, *Archivo público de Viena*.

(7) Según Azpuru (*a Orsini el 4 de abril, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»; *a Grimaldi el 6 de abril, *ibid.*, Registro, 108) y Orsini (*a Azpuru el 6 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013) fué esto una intriga de sus adversarios, principalmente del joven Albani, para derrotarle.

(8) Carayon, XVII, 152, 155, 164.

pusieron a la disposición incondicional de su rey (1) y en sus visitas a los diversos cardenales no ocultaban lo más mínimo su misión de trabajar por conseguir la supresión de los jesuitas (2), a pesar de que Solís, cuatro años antes, había expresado su satisfacción al Papa por la reciente confirmación de la Compañía de Jesús (3).

Como la elección se acercaba sensiblemente a su fin, decidieron los representantes de los gobiernos insistir de nuevo y con energía en su punto de vista respecto a aquélla. Creía Aubeterre que convenía repetir la amenaza de abandonar la ciudad de Roma en caso de una elección desfavorable (4). Sin embargo, no se llegó a hacer semejante declaración, pues Bernis hizo notar que con ello se dejaba en manos del partido contrario la provisión de todos los cargos más influyentes (5). Choiseul hizo saber en Madrid que él desaprobaba en absoluto una medida tan odiosa (6), en vista de lo cual Grimaldi acabó por ceder (7). De mayor importancia fué la declaración que los cardenales borbónicos repitieron el 1.º de mayo ante el decano del sacro colegio y en presencia de Lante, Pozzobonelli

(1) *Yo non daré paso que no sea arreglado a las instrucciones de nuestro Soberano. Solís a Grimaldi el 4 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(2) Buonamici en el *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 310; Kaunitz a Colloredo el 29 de abril, *Archivo público de Viena*. Un *Foglio di nuove del 2 de mayo (*Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504) refiere: Avere inoltre i Spagnuoli molti fogli segnati con Real Sigillo da esporsi a tutto il Collegio, coi quali fogli giustificavasi il suo operato, massime circa la giusta espulsione dai suoi regni della proscritta Società, opera della quale era stato lo spargere per tutta la Spagna l'orrenda impostura della Real Successione al Regno, e contro la memoria della Regina Elisabeth, che in fin la penna ha ribrezzo di esprimere.

(3) *Carta de agradecimiento de Clemente XIII a él del 22 de mayo de 1765, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 12. En ella elogia el Papa al arzobispo por haberse alegrado iniuriam a maledicentissimis hominibus ei religioni infensis S. huic B. Petri Cathedrae atque etiam Ecclesiae universae oblatam ea Constitutione Nos depulisse. Con satisfacción oye el Papa que el arzobispo tenga en los jesuitas celosos auxiliares en la cura de almas y que ellos verbo denique et suarum virtutum odore et exemplo fideles ad studia pietatis excitando, Instituti sui praeceptis abunde satisfacere.

(4) Aubeterre a Orsini el 29 de abril, en Carayon, XVII, 170; *Azpuru a Grimaldi el 4 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108; Centomani a Orsini el 6 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1087; Kaunitz *notifica a Colloredo el 3 de mayo (*Archivo público de Viena*) que Solís tenía el propósito, caso de ser elegido un Papa no grato, de partir inmediatamente de Roma con toda la Embajada y sus paisanos.

(5) *A Aubeterre el 29 de abril, en *poder de los jesuitas*, De suppressione, f.

(6) *A Ossun el 16 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(7) *Grimaldi a Azpuru el 30 de mayo, *ibid.*

y Rezzonico, afirmando que las cortes no se proponían hacer al Papa, pero que éste no debía ser elegido sin ellas, y que en caso de una elección por sorpresa no sería reconocida por los embajadores (1).

Naturalmente, después de la llegada de los españoles, tornó a ser de nuevo candente la cuestión de si se debía tratar en el conclave sobre la supresión de la Compañía de Jesús y exigir al elegido el compromiso de extinguirla. El cardenal Solís estaba sencillamente maravillado de que se pudiera dudar de la legitimidad de una medida de esta índole, y añadía que él personalmente no podía avenirse con su conciencia a dar el voto a un cardenal que en este punto no ofreciera al rey la apetecida garantía (2). Es preciso, decía a Centomani, sacrificar el dedo para salvar el brazo y añadía que él no podía darse por satisfecho con una simple promesa verbal, pues sus instrucciones exigían un compromiso escrito (3). Azpuru confirmaba a Solís en estas ideas (4); Bernis, en cambio, era de diferente opinión. La demanda de Solís, decía, retraería a muchos cardenales, cuyos votos eran indispensables para la exclusión tácita que el partido borbónico se proponía conseguir, y en tal caso llevarían ventaja los adversarios. A las objeciones de Aubeterre replicó Bernis que los españoles mismos se convencerían pronto de la utopía del propuesto plan (5).

El 3 de mayo los cardenales representantes de las potencias celebraron una entrevista de varias horas para tratar de la cuestión candente. Sin dificultad llegaron al acuerdo de que era imposible tratar en el conclave sobre la cuestión jesuítica. Entonces trató el cardenal Solís de justificar su actitud al exigir una promesa escrita de suprimir la Compañía; si se exceptúa a Sersale, dijo, que es el más apropiado para cumplir los reales deseos, es preciso, en gracia de la seguridad, exigir dicho compromiso a todos los demás candi-

(1) Azpuru y Orsini lo tuvieron por una emboscada de sus enemigos para derrocarlo. *Azpuru a Orsini el 4 de abril, *ibid.*; *Azpuru a Grimaldi el 6 de abril, *ibid.*, Registro, 108; *Orsini a Azpuru el 6 de abril, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 4 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(3) *...Restrinse [Solís] il suo discorso, che non era venuto al Conclave, nè dalla M. S. Catholica era stato mandato per la semplice elezione d'un Papa, ma per elligere un tal Papa, che voglia estinguere la Compagnia... Centomani a Tanucci el 2 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1216.

(4) *Azpuru a Solís el 2 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(5) Carayon, XVII, 172-174.

datos. Luynes y Bernis se opusieron, el primero de los cuales demostró ampliamente que una promesa de tal naturaleza era simonía, pues se prometía una cosa espiritual a cambio de una temporal; él estaba dispuesto a abandonar el conclave antes que mancillar su conciencia. Por lo demás el plan era en absoluto irrealizable. ¿Qué sucedería si el candidato recusaba la moción y la ponía en conocimiento del conclave? Además el futuro Papa se podía negar a poner por obra lo que había prometido como cardenal, y si en tal caso se daba publicidad a su promesa el Papa quedaba desacreditado ciertamente, pero también las tres cortes. Por lo demás él creía también que el futuro Papa debía suprimir la Compañía de Jesús, aun siendo ésta inocente, pues era más útil a la Iglesia dar satisfacción a los tres soberanos que conservar una Orden religiosa. En términos análogos se expresaron Orsini y Bernis. Solís no supo qué responder, sino que quería tratar aún más el caso con La Cerda y Azpuru (1). A principios de mayo escribe el embajador veneciano que sabía a ciencia cierta como se practicaban tentativas con los cardenales en particular, a fin de ganarlos para la promesa, pero sin resultado. Por tanto habíanse perdido las esperanzas (2).

La confusión que reinaba en el conclave perduró aun después de la llegada de los españoles. Rezzonico y Bernis llegaron a violentas discusiones al tratar del orden en que debían ser propuestos los candidatos al solio pontificio; añadiéronse a ello otras desavenencias entre ambos (3). Los cardenales borbónicos repitieron su amenaza de que los embajadores extranjeros no reconocerían una elección por sorpresa (4). La llegada del embajador portugués Almada, que

(1) *Solís a Azpuru, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769» (traducción); Solís y La Cerda a Grimani el 4 de mayo, en Danvila y Collado, III, 320; *Orsini a Tanucci el 5 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504. Cf. Carayon, XVII, 176. Las *Notizie segretissime (v. anteriormente, pág. 42, nota 7) afirman sin razón que el mismo Bernis era partidario del compromiso por escrito.

(2) *Erizzo al dux el 6 de mayo, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288.

(3) *Bernis a Aubeterre el 5 y 7 de mayo, *en poder de los jesuitas*; *Solís a Azpuru el 4-7 de mayo, y *Azpuru a García el 7 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(4) *Il paroit nécessaire que M. les cardinaux de Solís, de Luynes et Orsini se rendent chés le Doyen du S. Collège pour lui déclarer ainsi qu'au Sous-Doyen et au card. Pozzobonelli, le quel sera prié d'en instruire le card. Rezzonico, qu'en conséquence de la dernière déclaration, les cardinaux des Couronnes déclarent de nouveau que dans le cas où il se fairait une élection... sans qu'on se fut concerté auparavant avec les cardinaux des trois Couronnes sur le sujet élu, cette

tuvo lugar el 30 de abril, despertó el temor de que esta cabeza alocada pudiera complicar todavía más la situación (1). Añadióse a esto la preocupación que surgió en el partido de las cortes sobre la propia suficiencia para mantener su exclusión cuando perdió el voto de Lante, quien, por enfermo, tuvo que abandonar el conclave, y la salud de Conti de tal suerte empeoró que se dudó de la validez de su voto (2). Tan poco progresaba el asunto de la elección que Aubeterre comenzó a temer que en Madrid se quejasen de él acusándole de falta de celo, pero Bernis le tranquilizó presentándole un testimonio explícito (3). Mas Roda se quejaba del mismo Bernis y de sus intrigas (4). Bernis por su parte protestaba de la tiranía de los españoles cuyas exclusiones no permitían elegir sino medianías. Rossi y Ganganelli habían declarado ya su deseo de no ser propuestos para la elección (5); con todo Aubeterre no tomó en serio los planes de renuncia de Ganganelli, pues procedían, decía él, más bien del temor de que no se le propusiera con honrado propósito. En todo caso, era Ganganelli uno de aquellos que mejor respondían a los deseos de las cortes. Choiseul lo deseaba y si Azpuru demostraba tener poca confianza en él ya se dejaría convencer (6).

Azpuru se dejó realmente ganar, y por cierto a consecuencia de una larga conversación que el conclavista Aguirre celebró con Ganganelli el 12 de mayo por la noche. En ella se expresó el cardenal con tanta libertad en contra de la Compañía de Jesús que hizo concebir de sí esperanza cierta de que siendo Papa la suprimiría (7). Al día siguiente escribió Azpuru una carta a Solís, la cual había de ser-

élection courroit grand risque de n'estre pas reconneue par les ministres des trois Cours... (5 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, f; texto español en el *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769»). *Aubeterre a Orsini el 7 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1504.

(1) *Azpuru a Grimaldi el 4 y 11 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108; *Centomani a Tanucci el 5 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., ibid. Cf. anteriormente, pág. 24.

(2) *García a Azpuru el 6 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769». *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 306, 314.

(3) Carayon, XVII, 178 ss. *Aubeterre a Azpuru el 8 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Cartas confidenciales del Confesor del Rey, 1769.

(4) A Azara, en Carayon, XVII, 180.

(5) *A Choiseul el 10 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(6) *A Bernis el 11 de mayo, ibid., g. Cf. Carayon, XVII, 182.

(7) *... se explicó con bastante franqueza contra la Compañía, de suerte que pudiera esperarse su extinción, si este Señor lograra la tiara, lo que referi al Em. Solís, que lo celebró... Aguirre a Azpuru el 13 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

vir de norma de conducta a los dos españoles. Decía que, caso que la elección de Sersale o de Cavalchini fuera irrealizable, empeñaran en favor de Ganganelli no sólo sus votos sino también todos sus esfuerzos (1). Los dos prelados acogieron con la mayor sumisión la orden.

Para su sorpresa y disgusto Solís hubo de deducir de sus conversaciones con los cardenales franceses que éstos todavía no estaban de acuerdo sobre la candidatura de Ganganelli (2). Sin embargo, al día siguiente remitió Azpuru la correspondencia entre Choiseul y Fuentes de la cual podía cerciorarse Solís de que Ganganelli era grato a la corte de Versalles y de que Aubeterre había depuesto todas las dudas que sobre él abrigaba. Vea Solís de indagar, de manera discreta, el motivo por qué Orsini y los cardenales franceses no hicieron manifestación alguna y sobre todo sostenga una conversación con Ganganelli, el cual sin género de duda hará manifestaciones que podrían ser muy del agrado de la corte de Madrid (3).

El mismo día 15 de mayo podía informar Solís que los cardenales franceses habían recibido orden de trabajar con todas las fuerzas por la elección de Ganganelli: la solución del conclave ya no podía ser dudosa. En un informe del 28 de junio de 1769 indica Solís los motivos que le habían movido a abrazar el partido de Ganganelli: en vista de la imposibilidad que presentaba la elección de Sersale o Cavalchini y dada la exclusión de Fantuzzi y Colonna, y la resistencia con que tropezó el candidato de Francia Stoppani por parte de Rezzonico y de Albani, se había decidido a proponer en su conferencia a Ganganelli. Este cardenal era digno de la tiara por las cualidades que le adornaban y porque indudablemente daría satisfacción a los deseos de los monarcas y las exigencias de su corte se verían cumplidas en el nuevo Pontífice. Esta seguridad la había sacado él de las conversaciones sostenidas con Ganganelli (4).

Como Solís prosigue diciendo, las dificultades para llegar rápidamente al término del conclave procedían ahora exclusivamente de Bernis. El cardenal francés puso reparos en numerosos escritos contra el cardenal franciscano, fuera realmente por la desconfianza que su persona le inspiraba, fuera por ambición mortificada, dado

(1) Danvila y Collado, III, 323.

(2) *A Azpuru el 14 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(3) *A Solís el 15 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Exped. «Conclave 1769».

(4) Danvila y Collado, III, 337.

que Ganganelli no había sido propuesto por él. No se sabe bien, hacía notar, lo que se tiene en Ganganelli: de ninguno de los papables se puede predecir más difícilmente lo que hará siendo Papa. Por otra parte tiene mucho trato con ambos Albani y de esto se puede deducir que es favorable a los jesuitas. Tanto más resueltamente intervino Solís afirmando que conocía a fondo el carácter de Ganganelli y que si al presente se dejaba pasar la ocasión sin aprovecharla, corriase el peligro de que fuera elegido un Papa que no ofreciera seguridad alguna a las cortes (1). Por fin cedió Bernis en vista de las representaciones que le hizo Aubeterre el 17 de mayo. La elección de Ganganelli, expuso ampliamente el embajador, era grata a las cortes, a cuyos representantes por consiguiente ningún reproche se les podía hacer si, andando el tiempo, surgía el descontento en torno a su pontificado. A fin de cuentas se trataba de un juego de azar. Ganganelli valía tanto como los otros, y los otros no eran mejores que él; de ninguno se podía uno fiar. O los Albani se habían dejado sobornar por una crecida suma de dinero, o se habían convenido con Ganganelli y engañaron a los españoles. Pero sobre esto sólo el tiempo podía dar luz. En ninguna de las maneras se podía lanzar un reproche contra los cardenales franceses ni contra su propia persona (2).

El 17 de mayo por la tarde un conclavista de Bernis, de nombre Deshaises, hizo una visita a Ganganelli y quedó altamente satisfecho de las manifestaciones que el visitado le hizo respecto de las pretensiones que Francia tenía sobre Aviñón, acerca de los jesuitas y sobre Bernis mismo (3). A raíz de esto, en la conferencia celebrada la mañana del 18 de mayo declaróse Bernis con el mayor entusiasmo en favor del cardenal franciscano (4). Las confidencias, escribía, que Ganganelli le había hecho le capacitaban para ejercer presión sobre él respecto a los asuntos que al rey más particularmente le llegaban al corazón (5). Él había redactado instrucciones con todas las obligaciones y todas las exigencias (6). En el memo-

(1) *A Azpuru el 16 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; *García a Azpuru [16 de mayo], *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769».

(2) Carayon, XVII, 190, 194 s.; Crétineau-Joly, Clément XIV, 265 s.

(3) Carayon, XVII, 192.

(4) **Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769» (18 de mayo).

(5) *Ibid.*

(6) A Aubeterre el 18 de mayo (por la tarde) en Carayon, XVII, 193 s.

rial con que Deshaises se presentó a Ganganelli el 18 de mayo, afirmaba Bernis que el futuro Papa debería su elección a Francia y señalaba los puntos capitales de las demandas de la misma. El secretario tenía orden de anotar al margen en presencia de Ganganelli las contestaciones del interesado a cada uno de los artículos, pero no debía soltar el memorial de la mano. En cambio, había de entregar otro conteniendo recomendaciones para los protegidos de Aubeterre y Bernis (1); era ya hora, en vista de la proximidad del éxito, de pensar en las recompensas y en los castigos. Para la secretaría de Estado había que imponer en absoluto a Pallavicini; ya que Branciforte, por quien se inclinaba Tanucci, era demasiado débil para tal cargo. Antonelli y Garampi habían de ser alejados de Roma, pues en los disturbios de los últimos años se habían mostrado muy coléricos. Era necesario hacer sentir a estos dos pésimos individuos la desgracia de las cortes, al menos en gracia de la impresión que su desdicha produciría (2).

En la mañana del 19 de mayo tuvo Aubeterre que luchar nuevamente contra las suspicacias de Bernis. ¿Qué otra cosa podía ganar Ganganelli, argumentaba el embajador, mediante un convenio secreto con los jesuitas, que deshonorarse inútilmente? Ya no estaba en poder del Papa conservar la Orden contra la voluntad de las potencias, las cuales finalmente le apremiarían de tal suerte que no se podría negar por más tiempo a su secularización. Ganganelli podría haber prometido en términos generales sus servicios, sin embargo no era fácil que hubiera ido más allá, pues un compromiso explícito le pondría, andando el tiempo, en situación embarazosa. Por lo demás, él era acepto a las cortes; los españoles eran los que habían concertado con él y Francia no tenía en ello sino una parte secundaria (3).

Los últimos días que precedieron a la elección los pinta Orsini en una carta a Tanucci (4). El martes por la tarde, 16 de mayo, había quedado aún todo indeciso. El miércoles se descubrió que casi todos los miembros del partido de las cortes, y además también

(1) *Ibid.*

(2) Aubeterre a Bernis el 18 y 19 de mayo, *ibid.*, 199; Crétineau-Joly, loco citato, 270 s.

(3) Aubeterre a Bernis el 19 de mayo, en Carayon, XVII, 195 s.

(4) *del 23 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1554; *Solís a Azpuru el 18 de mayo (por la noche), *Archivo de Simancas*, Estado, 5013; Petrucci, IV, 193 s.

algunas creaciones de Clemente XIII, como De Rossi, Paracciani, Negroni y Calini, se inclinaban a la elección de Ganganelli. El partido contrario comenzó a pensar seriamente en Pozzobonelli para quien esperaban ganar los votos favorables a Colonna. El mismo miércoles y el jueves por la mañana informaba el cardenal Calini, después del escrutinio, que los otros dos cardenales venecianos, Priuli y Molino, se habían decidido en favor de Ganganelli dado que Pozzobonelli no podía triunfar. Persuadido también Boschi de la imposibilidad de la elección de Pozzobonelli convenció a Rezzonico a votar en favor de Ganganelli, y asimismo accedió el mismo Bonaccorsi. Así las cosas, se convino que el jueves por la noche celebrasen una entrevista Rezzonico y Bernis como delegado de las cortes, y ambos parlamentarios se reunieron en la celda de Pozzobonelli como representantes del emperador. Pozzobonelli se portó con la mayor distinción, rogando a Rezzonico que apoyara a su contrincante Ganganelli y contribuyera de esta suerte a acelerar la elección. Habiendo consentido Bernis en dar su voto al candidato de los otros, también se declaró Rezzonico en su favor y prometió visitar a la mañana siguiente a todos sus partidarios a fin de conseguir sus votos. Cuando Bernis comunicó esta respuesta a Orsini y a los cardenales españoles, insistió Orsini para que inmediatamente se girase la visita a los cardenales a fin de poder realizar la elección en la mañana siguiente, pues cualquier dilación podría ser fatal. Rezzonico y Cavalchini asintieron. Habiéndose corrido la voz de que existía unanimidad por Ganganelli, decidieron también por él los dos Albani con sus amigos, de suerte que a eso de las dos y media eran ya seguros treinta y cinco votos favorables a él. Así, pues, primero Rezzonico y tras él los cardenales de las cortes borbónicas se presentaron según costumbre a Ganganelli para besarle la mano. Después de las tres fueron los restantes cardenales, y de esta suerte quedó ultimado el acuerdo. El viernes por la mañana, 19 de mayo, tuvo lugar la elección por unanimidad. Ganganelli dió su voto a Rezzonico (1). El domingo, 28 de mayo, el recién elegido, que tomó el nombre de Clemente XIV, fué consagrado obispo, y el 4 de junio se celebró la solemne coronación (2).

(1) *Orsini a Tanucci el 19 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(2) Danvila y Collado, III, 329; *Relazione di tutte le cerimonie fatte per la consecrazione in vescovo della S^{ta} di N. S. PP. Clemente XIV il di 28 Maggio*

Del mismo modo que para el solio pontificio, también habían pensado las cortes borbónicas en determinados cardenales en orden a la provisión de los cargos más importantes de la curia (1). Azpuru dió aviso a Solís de proponer los deseos de las cortes antes de abandonar el conclave (2).

Cuando el nuevo Papa, después de la elección, se trasladó a San Pedro fué acogido con estruendosas aclamaciones por una enorme multitud (3). Según Orsini, en vista del favor de los soberanos para con el recién elegido, cabía prometerse un feliz pontificado y el retorno de la paz y tranquilidad. Algunos se forjaron ilusiones de un nuevo Sixto V (4). En cambio el atrabiliario Azara daba la noticia de que los romanos habían mostrado escaso entusiasmo en general y que el recién elegido no se distinguía de sus antecesores sino por el número; los satíricos afirmaban, sigue diciendo, que en vez de una paloma había descendido un cuervo: mientras en el universo mundo se declaraba la guerra a los frailes, los cardenales habían elegido al único frate que entre ellos había (5). En cambio el general de los jesuitas, Ricci, veía la obra de la Providencia en el hecho de haber sido elegido un religioso, no obstante el odio general contra la Orden, y por cierto varón excelente por su justicia, ciencia, talento y prudencia (6). Análogamente informaba Alejandro Albani a Viena diciendo que la elección se había realizado con tal concordia que incluso los incrédulos habrían de ver en ella la obra del Espíritu Santo (7). El jesuita Cordara escribía en cambio sobre la elección:

1769 e susseguentemente della di lui coronazione seguita il giorno 4 Giugno, Roma 1769; Raggiungimento delle funzioni e cerimonie che si sono praticate nella basilica di S. Pietro per la coronazione seguita il giorno 4 Giugno 1769 del nuovo S. P. Clemente XIV, Roma, 1769.

(1) V. anteriormente, págs. 31, 49, 63.

(2) *Me veo precisado a avisar V. E. antes que salga del Conclave, que el embajador de Francia me dixo anoche, que sus ordenes eran como las que yo tenia para pedir a Palavicini por Sec. de Estado, y no tenia facultades para pedir por otro: y pues V. E. ve que en esto estamos conformes, espero que proponga al nuevo Papa el referido card. Palavicini para dicha Secretaria. Azpuru a Solís el 19 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(3) A. Tosi, *Lo stato presente della Corte di Roma*, I, Roma, 1774, 75.

(4) *Orsini a Tanucci el 19 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *Azpuru a Grimaldi el 25 de mayo, *Archivo de la embajada española de Roma*, Registro, 108; Buonomici en *Arch. stor. ital.*, 5, Serie XX, 315.

(5) A Roda el 25 de mayo, en *El espíritu de Azara*, I, 283 s.

(6) *Espulsione della Spagna, en *poder de los jesuitas*, De suppressione 7, fasc. II, núm. 154.

(7) *A Colloredo el 19 de mayo, *Archivo público de Viena*.

alegrábase el pueblo, la nobleza se maravillaba, la gente instruída suspendía el propio juicio, los conventuales celebraban el triunfo; únicamente los jesuitas se afligían en medio de tristes presentimientos, pues no ignoraban que el Papa estaba en absoluto identificado con el sentir de España (1).

De los políticos, Tanucci, hasta entonces nada amigo de Ganganelli, respondió al primer informe extenso de Orsini sobre la elección con un frío acuse de recibo (2). El joven rey de Nápoles en cartas confidenciales dió libre desahogo a su descontento por la derrota de Sersale (3) y a la notificación oficial, que el nuncio le hizo de la elección, contestó con glacial frialdad. Y sin embargo los Borbones, según opinaba Azpuru, tenían todos los motivos para rebotar en satisfacción (4). Al remitir las cartas credenciales a Bernis, sucesor de Aubeterre, felicitó Choiseul por el resultado de la elección, la cual redundaba en grande honor suyo (5); y al embajador francés en Madrid, Ossun, escribió definiendo al recién elegido como uno de los más aceptos entre los candidatos (6). La proclamación de Ganganelli fué saludada en España con clamorosa alegría por las personalidades dirigentes y por toda la capital. Carlos III vió en ella, como Azpuru refirió en una audiencia al nuevo Papa, un prodigio de San Francisco y del venerable Palafox (7); el elegido, así había manifestado el rey, era uno de los pocos de quienes él esperaba el cumplimiento de sus justas aspiraciones (8). El confesor del rey, Osma, escribía a Solís que besaba los pies del elegido con

(1) En Döllinger, Beiträge, III, 42 s.

(2) *A Orsini el 20 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹²/₁₀₈₇.

(3) *Nelle prime istruzioni di Spagna era Ganganelli tralli sospetti di Gesuitismo. Certamente li Gesuiti lo promossero già, si sà amico degli Albani, si sà incostante e pronto a quante bandiere gli bisognino per far quel camino che ha destinato (Tanucci a Losada el 23 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 6008). *Tanucci a Centomani el 3 de junio, *ibid.*

(4) *Azpuru a Tanucci el 19 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁰⁰/₁₁₄₅.

(5) *30 de mayo, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

(6) *el 30 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 4571.

(7) *Azpuru dijo a Clemente XIV, che S. M. in quel primo momento di giubilo s'era spiegato che riconosceva esser questo un visibile miracolo di S. Francesco e del venerabile Palafox. Erizzo al dux el 17 de junio, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288.

(8) *Grimaldi a Azpuru el 30 de mayo, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reales Ordenes, 49.

los labios del corazón (1). Más fríamente se expresaba Roda, el cual decía que ante todo quería aguardar los hechos (2). Fué ordenado un solemne tedéum en la real capilla e iluminación durante tres días, y los funcionarios recibieron orden de vestir el uniforme de gala durante tres días consecutivos (3). Los dos cardenales españoles recibieron atestados de elogio y cada uno dos mil doblones como complemento a la indemnización por gastos de viaje (4); Solís recibió además otros mil doblones (5), Azpuru el arzobispado de Valencia (6), y Malvezzi, en recompensa del apoyo prestado a España en el conclave (7), la expectativa a la Dataría (8).

Bernis aprovechó la ocasión para nivelar sus deudas que ascendían a 207 000 libras. Habiéndole otorgado el rey el título de ministro de Estado insinuó que correspondía a la real bondad el que se le restableciese también la pensión, mayormente siendo de todo el mundo conocido que a él le correspondía el mayor mérito en la elección del Papa. Sin esta prueba de favor nunca podría ser feliz. Si luego lograba obtener además una compañía para su sobrino, Choiseul le obligaría a eterna gratitud (9). El ministro accedió a la demanda, mas pidió en compensación que Bernis le librase de las impertinentes exigencias de los españoles, quienes, más irracionales que Pombal, asediaban sin cesar a su embajador en Roma exigiéndole la inmediata supresión de la Compañía (10).

X

A partir de la ascensión al solio pontificio de Clemente XIV juega un importante papel la cuestión de la supresión de la Com-

(1) *A Solís el 29 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(2) A Azara el 13 de junio, en Carayon, XVII, 200 s.

(3) *Grimaldi a Roda el 31 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(4) *Grimaldi a Solís el 13 de junio, *ibid.*; *Solís a Grimaldi el 29 de junio, *ibid.*

(5) *Grimaldi a Solís y a Muzquiz el 17 de septiembre, *ibid.*

(6) *Orsini a Tanucci el 16 de enero de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes.

(7) *Azpuru a Solís el 19 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(8) *Malvezzi a Carlos III el 5 de julio, *ibid.*, 5885.

(9) A Choiseul el 7 de junio, en Carayon, XVII, 200.

(10) *A Bernis el 10 de julio, *en poder de los jesuitas*, De suppressione, d.

pañía de Jesús en las declaraciones de los diplomáticos. Aun cuando el nuevo Papa, afirma Centomani, debe el comienzo de su dicha a los jesuitas, sin embargo les es poco afecto. Lo mismo que a todo el mundo, también a él le habían dado luz los acontecimientos de los últimos años y en especial su intervención en la canonización de Palafox (1). En su primera audiencia sacó Centomani de las manifestaciones del Papa la impresión de que las potencias podrían conseguir de él sin dificultad la supresión de la Compañía de Jesús (2). La misma conclusión dedujo el cardenal Solís de la provisión de los cargos, así como de la iterada confesión que hizo el Papa reconociéndose deudor al rey de España de su dignidad y afirmando que no tenía otra aspiración sino la de vivir en armonía con las tres cortes (3). El embajador de Venecia, que estaba bien informado, comunicó al dux que los embajadores de Francia, España y Portugal daban por segura la supresión, pudiéndose dejar tranquilamente al criterio del Papa el momento y el modo y manera de realizarla (4). El cardenal Malvezzi declaró sin la menor reserva que la supresión de la llamada Compañía de Jesús era expresa condición previa para una inteligencia entre la Santa Sede y las potencias temporales, particularmente con Portugal (5). Azpuru creía ver una alusión de ello ya en la primera medalla que el recién elegido mandó acuñar con la inscripción *Fiat pax in virtute tua*. Además, Clemente XIV había declarado que tenía intención de seguir la misma política que Benedicto XIV; su criterio era diverso o mejor opuesto al de su antecesor y se sentía inspirado del anhelo de dar satisfacción al rey de España, a quien se reconocía profundamente obligado. Antes de su elección ni se negó Clemente XIV a prometer la supresión, como Stoppani, ni lo había hecho, pero se había expresado por cierto en tales términos, que Solís no abrigaba la menor duda de que, una vez elegido, la llevaría a la obra. Azpuru no quiso dar ciertamente

(1) *Centomani a Tanucci el 19 de mayo, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷¹/₁₂₁₆.

(2) *A Tanucci el 16 de junio, *ibid.*

(3) *A Grimaldi el 25 de mayo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(4) *Erizzo el 25 de mayo, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 288.

(5) *[Malvezzi] ha dicho sin la menor reserva, que tiene por cierto la próxima total abolición de la llamada Compañía de Jesús, añadiendo, que es una expresa preliminar condición del acomodamiento de las Coronas, y particularmente de la de Portugal, con la S. Sede. Zambeccari a Grimaldi el 1.º de julio, *Archivo de Simancas*, Estado, 4734.

gran importancia a la frialdad con que Clemente XIV correspondió al general de los jesuitas cuando éste se presentó a besarle el pie; pues al recomendarle Ricci su Orden el Papa le despidió al punto dándole la bendición. Los romanos vieron en ello en verdad un pronóstico de la supresión, especialmente habiendo recibido el Pontífice a los generales de las demás Órdenes con muestras de gran cordialidad; los mismos jesuitas interpretaron el suceso como triste presagio (1). Azpuru tenía por prueba plenamente convincente el hecho de que Clemente se reservase la dirección del proceso de beatificación del obispo Palafox; en la audiencia habló el Papa sobre la supresión de forma que claramente puso de manifiesto sus designios de amoldarse a la voluntad del rey de España (2).

La cuestión de si Clemente XIV se había comprometido antes de su elección a suprimir la Compañía de Jesús fué en un tiempo objeto de acaloradísimas discusiones (3). Tanucci parece afirmarlo (4). Pero Tanucci vivía lejos del conclave en Nápoles y los que de cerca tomaron parte no tienen conocimiento de semejante pacto simoníaco. Poco antes han sido citadas las palabras de Azpuru que niegan expresamente la existencia de semejante compromiso y el día anterior a la elección escribía a Grimaldi que Orsini y los cardenales franceses se habían opuesto tenazmente a que se hicieran tales proposiciones a los cardenales y que él mismo se había opuesto a su parecer, si bien nada pudo conseguir (5). Es cierto que Solís habla a fines de junio de negociaciones secretas con Ganganelli antes de su elección, de las cuales sacó la seguridad de que con él se podrían lograr

(1) Cuando Ricci acudió a la audiencia del Papa se le hizo aguardar largo tiempo en la antesala y por fin no fué recibido. *Brunati a Colloredo el 29 de julio, *Archivo público de Viena*.

(2) Danvila y Collado, III, 330 s.

(3) Masson (pág. 106, n. 2) y Saint-Priest (pág. 77) no abordan la cuestión. Excepción hecha de Crétineau-Joly, los historiadores más recientes niegan la existencia de un pacto simoníaco. Ravignan (II, 368) indica que fueron precisamente jesuitas o exjesuitas los que rechazaron esta calumnia; la única excepción la constituye Georget (Mém., I, 123; Theiner, Hist., I, 265 s.), 1762, salido de la Orden ya antes de la expulsión de Francia. Según Masson (loco cit.) Carayon había afirmado también el pacto simoníaco; pero Carayon escribe (Documents inédits, Introd., pág. xxiv): Les fils de la s. Église n'accepteront jamais la gratuite hypothèse d'un Pape simoniaque.

(4) *Il Papa promette l'estinzione nel conclave e nei primi giorni del suo pontificato. Tanucci a Grimaldi el 31 de octubre, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102.

(5) Azpuru en Danvila y Collado, III, 327.

las aspiraciones que la corte española pensaba proponer al nuevo Papa (1). Empero de qué naturaleza fueran estos tratos secretos se desprende de las declaraciones de Bernis al afirmar que no se trataba de una promesa formal de suprimir la Orden. En un informe del 26 de julio de 1769 refiere por cierto Bernis, al tratar de una audiencia habida con Clemente XIV, que respecto a la supresión de los jesuitas se expresó el Papa de la misma forma en que lo hizo con el mismo antes de la elección; confidencialmente añadió que en aquella ocasión se le había hecho la propuesta de dar por escrito su parecer acerca de la supresión de la Compañía de Jesús pero que él se había contentado con responder que, dentro de la observancia de las prescripciones canónicas, la juzgaba posible y aun provechosa (2). Dos días después escribía Bernis sobre los dos cardenales españoles: «El documento que hicieron firmar al Papa no constituye compromiso; el Papa me ha referido el texto del mismo» (3). Como los españoles acusasen a Bernis de que no urgía con seriedad la supresión, se remitió él, el 20 de noviembre de 1769, al papel que había desempeñado en el conclave. Nuevamente dice que nada hubieran conseguido los españoles sino un documento que a nada obligaba; en él declara Ganganelli, sólo en calidad de teólogo, que según su opinión podía el Papa con conciencia tranquila suprimir la Compañía de Jesús observando las prescripciones canónicas así como las normas de la prudencia y justicia. En cambio, añade, él había sido el que ató en el conclave el nudo que ahora aprisionaba al Papa; él era quien había colocado la piedra fundamental del edificio, pues su último despacho desde el conclave contiene promesa real y al mismo tiempo señala el camino que el Padre Santo se proponía seguir en este espinoso asunto (4). Pero el supuesto compromiso era el mismo que Deshaies había logrado en la conversación sostenida con Ganganelli, el cual no excede los límites de expresiones generales. El propio Bernis hubo de confesar más tarde: «Con gran sorpresa he visto, y de ello me he convencido, que el Papa no se había comprometido con España ni con nosotros, y que no disponemos de otros resortes para con él sino el de las generales promesas que me hizo en el conclave» (5).

(1) *Ibid.*, 337, n. 1.

(2) *A Choiseul el 26 de julio, *Archivo de Simancas*, Estado, 5036.

(3) Al mismo el 28 de julio, en Carayon, XVII, 202; Masson, 107.

(4) Rousseau, I, 296 s.

(5) Masson, 108 s.

El mismo Carlos III no tenía conocimiento de una promesa formal hecha por Ganganelli. A Tanucci escribió que también él sentía vivamente que la elección no hubiera recaído en Sersale; aun cuando era preciso esperar para poder dar un juicio exacto sobre el nuevo Papa; él, el rey, por su parte, esperaba firmemente que Dios, en su justicia, no le negaría su ayuda y asistencia (1). En un despacho del mismo día habla Grimaldi de esperanzas vagas que se habían recibido (2). No se podía escribir en estos términos de haber existido promesa formal de supresión.

Por otra parte no es dado negar que Ganganelli hiciera declaraciones unas veces favorables a los jesuitas y otras contrarias a ellos, de suerte que ambos partidos pudieron ser inducidos a creer que contaban con él. El general de los agustinos, Vázquez, afirma que uno de sus súbditos había tenido una conversación, después del conclave, con un jesuita, el cual le refirió que el cardenal Pirelli le había mostrado un pasaje de su libro de notas según el cual Ganganelli, en los últimos días del conclave, había escrito un billete a Borromei asegurándole que los jesuitas no serían suprimidos (3). Mientras en cierta ocasión dijo de los Borbones: «Sus brazos son largos y llegan a la otra parte de los Alpes y de los Pirineos», aseguró en tono de convicción a los cardenales que no quería que fueran sacrificados los jesuitas a base de simples acusaciones fantásticas. «Tan utópico es pensar en la destrucción de la Compañía de Jesús como en el derrumbamiento de la catedral de San Pedro.» (4) Cierta día fué preguntado Ganganelli al acaso si no quería dar su voto a

(1) A Tanucci el 13 de junio, en Danvila y Collado, III, 335.

(2) *Nos cuentan todo cuanto ha ejecutado y cuanto ha dicho, y de todo sacan esperanzas, aunque indecisas (Grimaldi a Tanucci el 13 de junio, *ibid.*). El billete a que alude Crétineau-Joly no representa pacto alguno simoníaco en el sentido canónico: Dans ce billet, Ganganelli déclare, «qu'il reconnaît au Souverain Pontife le droit de pouvoir éteindre en conscience la Compagnie de Jésus, en observant les règles canoniques, et qu'il est à souhaiter que le futur Pape fasse tous ses efforts pour accomplir le voeu des Couronnes» (Clément XIV, 260). El billete significa la respuesta con que Ganganelli expresa su conformidad al folleto aparecido durante el conclave: Se N. S. Clemente XIII... debba in coscienza discendere alle istanze... per la Soppressione etc. (v. anteriormente la nota 7 de la página 34). Cf. Ravignan, II, 370 s.

(3) *A Roda el 30 de enero de 1772, *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Cartas de Vázquez, t. II; Rousseau, I, 298. El diario de Pirelli no fué accesible al autor, ya que la sección del archivo vaticano donde antes se hallaba fué sometida a una reorganización al tiempo de redactar este capítulo.

(4) Crétineau-Joly, Clément XIV, 236.

Stoppani. «De ningún modo, respondió, pues tan pronto como fuera Papa suprimiría, sin género de duda, los jesuitas.» La contestación le salió tan pronta y decidida que se sacó la impresión de que le salía del corazón; y mucho contribuyó, por cierto, a influir en los cardenales en favor de Ganganelli (1). El cardenal Rezzonico, según refiere Azara, recorrió una tarde el conclave reuniendo votos para cierto cardenal. Por estar Ganganelli obligado a Rezzonico, puso a su disposición el voto propio, si bien al mismo tiempo hizo notar que con ello hacía un gran sacrificio, pues el susodicho cardenal suprimiría la Compañía de Jesús al día siguiente de su elección. Rezzonico se asustó y abandonó la causa del candidato. Esto era precisamente lo que Ganganelli se proponía lograr (2).

Sería ir demasiado lejos, como quiere un historiador moderno (3), si por esta política de doblez de Ganganelli se le presentara como farsante. Más cerca de la verdad se estaría considerándole como un carácter veleidoso y lleno de ambición, que ansiaba la tiara. Según que se hallase frente a un amigo o a un enemigo de la Compañía de Jesús se convertía en su eco, mientras él personalmente se agitaba perdido en la incertidumbre.

En el conclave de 1769 se halla la clave para comprender la política de Clemente XIV y las duras consecuencias que por ella había de sufrir.

(1) Cordara, *De suppressione*, 121; Döllinger, *Beiträge*, III, 41.

(2) Azara a Roda el 22 de junio, en *El espíritu de Azara*, I, 296.

(3) Rousseau, I, 298. Cf. Cordara en Duhr en *Stimmen der Zeit*, CX (1926), 221, n. 2.

II. Antecedentes y personalidad de Clemente XIV.

Su política de paz y concesiones. Convenio con Portugal

I

El nuevo Papa nació el 31 de octubre de 1705 en Sant'Arcangelo, pequeña ciudad sita junto a Rímini, perteneciente a la legación de Ravena (1). Su padre, Lorenzo Ganganelli, ejercía allí la profesión de médico; la madre, Ángela Serafina, descendía de la noble familia Mazza de Pésaro. Propiamente la patria de los Ganganelli era Sant'Angelo in Bado, del ducado de Urbino, de donde emigraron a Borgopace, pequeña villa de la diócesis de Urbina. Según el registro de bautizos de la iglesia de Santa Agata de Arcangelo, en el bautismo, que le fué administrado el 2 de noviembre de 1705, recibió el hijo de Lorenzo los nombres de Giovanni Vincenzo Antonio (2). Privado ya en temprana edad de su padre y sostén, encon-

(1) Ruggeri, *Memorie riguardanti la terra di S. Arcangelo in Romagna*, Cesena, 1817; Marini, *Mem. stor. di S. Arcangelo*, Roma, 1843. El arco de triunfo erigido en Sant'Arcangelo junto al Palazzo Municipale en honor de Clemente XIV se halla reproducido en el *Dizionario corografico dell'Italia*, VII, 2, 1073.

(2) A D. 1705 die 2 Nov. Ego Alex. Gualterius rector baptizavi infantem natum ex perill. et excell. dom. Laurentio Ganganello physico meritissimo huius terrae ac perill. dom. Angela Seraphina de Maciis coniugibus huius parochiae S. Agathae Archangeli, cui impositum est nomen Iohannis Vincentii Antonii (P. Galletti, **Notizie della famiglia Ganganelli con molti Brevi di Clemente XIV*, Cod. Vat. 7983, *Biblioteca Vaticana*, donde se hallan reunidos considerable número de datos sobre la familia Ganganelli y Mazza y algunos breves dirigidos a su patria). Cf. P. T. Salvetti, *De patria Clementis XIV*, Roma, 1822; Marini, loco cit., 113; Ugolini en el *Arch. stor. ital.*, N. S. III, 1, 40, 57 ss. (rectificación de Theiner), IV, 1, 185 s., 188 s. (árbol genealógico); Pasini Frassoni, *La famiglia di Clemente XIV*, en la *Riv. arald.*, IX (1911), 482 ss., y Casali, *Gli ante-*

Stoppani. «De ningún modo, respondió, pues tan pronto como fuera Papa suprimiría, sin género de duda, los jesuitas.» La contestación le salió tan pronta y decidida que se sacó la impresión de que le salía del corazón; y mucho contribuyó, por cierto, a influir en los cardenales en favor de Ganganelli (1). El cardenal Rezzonico, según refiere Azara, recorrió una tarde el conclave reuniendo votos para cierto cardenal. Por estar Ganganelli obligado a Rezzonico, puso a su disposición el voto propio, si bien al mismo tiempo hizo notar que con ello hacía un gran sacrificio, pues el susodicho cardenal suprimiría la Compañía de Jesús al día siguiente de su elección. Rezzonico se asustó y abandonó la causa del candidato. Esto era precisamente lo que Ganganelli se proponía lograr (2).

Sería ir demasiado lejos, como quiere un historiador moderno (3), si por esta política de doblez de Ganganelli se le presentara como farsante. Más cerca de la verdad se estaría considerándole como un carácter veleidoso y lleno de ambición, que ansiaba la tiara. Según que se hallase frente a un amigo o a un enemigo de la Compañía de Jesús se convertía en su eco, mientras él personalmente se agitaba perdido en la incertidumbre.

En el conclave de 1769 se halla la clave para comprender la política de Clemente XIV y las duras consecuencias que por ella había de sufrir.

(1) Cordara, *De suppressione*, 121; Döllinger, *Beiträge*, III, 41.

(2) Azara a Roda el 22 de junio, en *El espíritu de Azara*, I, 296.

(3) Rousseau, I, 298. Cf. Cordara en Duhr en *Stimmen der Zeit*, CX (1926), 221, n. 2.

II. Antecedentes y personalidad de Clemente XIV.

Su política de paz y concesiones. Convenio con Portugal

I

El nuevo Papa nació el 31 de octubre de 1705 en Sant'Arcangelo, pequeña ciudad sita junto a Rímini, perteneciente a la legación de Ravena (1). Su padre, Lorenzo Ganganelli, ejercía allí la profesión de médico; la madre, Ángela Serafina, descendía de la noble familia Mazza de Pésaro. Propiamente la patria de los Ganganelli era Sant'Angelo in Bado, del ducado de Urbino, de donde emigraron a Borgopace, pequeña villa de la diócesis de Urbina. Según el registro de bautizos de la iglesia de Santa Agata de Arcangelo, en el bautismo, que le fué administrado el 2 de noviembre de 1705, recibió el hijo de Lorenzo los nombres de Giovanni Vincenzo Antonio (2). Privado ya en temprana edad de su padre y sostén, encon-

(1) Ruggeri, *Memorie riguardanti la terra di S. Arcangelo in Romagna*, Cesena, 1817; Marini, *Mem. stor. di S. Arcangelo*, Roma, 1843. El arco de triunfo erigido en Sant'Arcangelo junto al Palazzo Municipale en honor de Clemente XIV se halla reproducido en el *Dizionario corografico dell'Italia*, VII, 2, 1073.

(2) A D. 1705 die 2 Nov. Ego Alex. Gualterius rector baptizavi infantem natum ex perill. et excell. dom. Laurentio Ganganello physico meritissimo huius terrae ac perill. dom. Angela Seraphina de Maciis coniugibus huius parochiae S. Agathae Archangeli, cui impositum est nomen Iohannis Vincentii Antonii (P. Galletti, **Notizie della famiglia Ganganelli con molti Brevi di Clemente XIV*, Cod. Vat. 7983, *Biblioteca Vaticana*, donde se hallan reunidos considerable número de datos sobre la familia Ganganelli y Mazza y algunos breves dirigidos a su patria). Cf. P. T. Salvetti, *De patria Clementis XIV*, Roma, 1822; Marini, loco cit., 113; Ugolini en el *Arch. stor. ital.*, N. S. III, 1, 40, 57 ss. (rectificación de Theiner), IV, 1, 185 s., 188 s. (árbol genealógico); Pasini Frassoni, *La famiglia di Clemente XIV*, en la *Riv. arald.*, IX (1911), 482 ss., y Casali, *Gli ante-*

mente (1). La misma fuente, de acuerdo con Cordara (2), hace resaltar luego las muchas y excelentes cualidades que adornaban el corazón de Clemente XIV, testimonio de lo cual era incluso la expresión benévola y atrayente de su rostro. «Siendo fraile y cardenal se mostraba amable y servicial y se valía de su influjo para practicar toda suerte de bien. Con facilidad da recomendaciones, es agradecido y fiel en la amistad; ama el bien y aborrece a los malos, perversos y turbulentos. Afable, cariñoso y en el fondo realmente humilde, al principio no se dejó cegar por la obtención de la tiara. No es amigo de habladurías, y superior a muchos prejuicios se compadece de las humanas flaquezas. Está lleno de los mejores propósitos e intenciones por el bien de la Iglesia y del Estado. Llama mentecatos a aquellos que se oponen a los soberanos y a los verdaderos intereses de la Santa Sede. Su desinterés sin precedente es a propósito para evitar que la curia sea tachada de vil codicia. Tan alejado se mantiene de todo nepotismo que sólo considera como allegados a los verdaderos pobres. Parco y sencillo en el comer y enemigo de todo regalo, gusta descansar y solazarse con el trato de sus amigos íntimos bromeando con ellos. Dulce y amable por temperamento, afable en la conversación, distínguese su trato por la gracia y cortesía. Por carácter propende a otorgar gracias, aun cuando de ello le retrae la menor sugestión.» (3)

Al llegar a este punto toca el autor la cualidad más fatal del carácter del nuevo Papa: la debilidad y la timidez con las cuales andaban parejas su doblez y su lentitud.

«A Clemente XIV — así se lee en las anotaciones debidas verosimilmente a Brunati — le falta valor y firmeza; en todas sus resoluciones es lento hasta un extremo increíble. Cautiva a la gente con bellas palabras y promesas, la engaña y la fascina. Al principio promete cielo y tierra, mas luego pone dificultades y difiere la solución, según costumbre romana, quedando al fin triunfante. De esta

(1) El texto, *ibid.*

(2) De *suppressione*, 152 ss.

(3) *Notas en el *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*. Kaunitz *informa el 20 de mayo de 1769 a Colloredo que cuando el director general de Correos se presentó a Clemente XIV y le manifestó el designio de anunciar por correos la elección a sus parientes, le contestó el Papa, che fin dal momento che si fece frate non riconosceva più parenti (*Archivo público de Viena*). Cuán enemigo se mostró Clemente XIV de toda suerte de nepotismo véase en la información del enviado de Lucca del 9 de enero de 1771 en el *Arch. stor. ital.*, 4, Serie XX, 382 s. V. también Bourgoing, I, 188 s.

suerte todos terminan por quedar prendidos en sus redes. Se da traza admirable para eludir toda decisión en sus contestaciones a los embajadores; los despide con buenas palabras y halagüeñas esperanzas que luego no se realizan. Quien pretenda conseguir una gracia ha de procurar lograrla en la primera audiencia. Por lo demás, un embajador perspicaz puede descubrir su doble juego, porque es muy propenso a hablar.» (1)

Con estos datos, de origen austríaco, concuerdan en todo lo esencial los informes de Bernis, sólo que éste, dada su vivacidad de francés, presenta el asunto con colorido mucho más intenso y las sombras acaban por absorber los claros. «El anhelo de Clemente XIV, así se expresaba ya Bernis el 30 de noviembre de 1769 en carta dirigida a Choiseul (2), es parecerse a Sixto V y ser comparado con él. Es cierto que los dos pertenecieron a la misma Orden, los dos tuvieron la misma fortuna, pero Clemente XIV no posee ni los defectos ni el talento de Sixto V. Este último estaba dotado de gran elevación de espíritu y poseía gran conocimiento de las asuntos políticos, como era también grande su valor con el cual se lanzaba sin vacilaciones a la prosecución de los fines que se proponía lograr y que guardaba en el más estricto misterio. Clemente XIV no carece de espíritu, pero sus conocimientos se limitan al campo de la teología y de la historia eclesiástica y a algunas anécdotas de la corte. La política le es extraña, ama el secreto más de lo que lo entiende; su placer lo halla en conversar amigablemente y en él pone al descubierto su interior (3). Su trato es agradable. Quiere agradar y teme mucho el no caer en gracia. En vano se arma de valor: la timidez es la base de su carácter (4). En su gobierno aparecerá más la bondad que la firmeza; y en la administración de la hacienda impondrá orden y economías. Es frugal y trabajador, pero no le cunde el trabajo. Es alegre, desea tener paz con todo el mundo y vivir largos años.»

De la gran timidez de Clemente XIV nacía otra cualidad característica, es a saber, el que lo quisiera hacer todo él personalmente, en el mayor secreto y sin ayuda de nadie (5). Esto no ocurría tanto,

(1) *Anotaciones, loco cit.

(2) Theiner, *Hist.*, I, 262 ss.

(3) Sa Sainteté est assez maitresse de ses paroles, mais nullement de son visage, escribía Bernis el 20 de diciembre de 1769, *ibid.*, 205.

(4) La timidité fait le fond de son caractère. *Ibid.*, 263.

(5) *Centomani a Tanucci el 10 de diciembre de 1769, *Archivo público*

según se creía, porque pretendiera asegurarse para sí la gloria del éxito, cuanto por temor a las influencias extrañas. Temía a los embajadores, a los nobles, a los jesuitas, a la prensa y sobre todo a los cardenales (1). En su mismo secretario de Estado tenía tan poca confianza que en lo posible le ocultaba los asuntos secretos; por lo cual el cardenal desempeñaba su cargo sólo en cuanto a las apariencias (2). Además, los restantes cardenales eran llamados a consulta o muy raras veces o nunca, y eran tratados hasta con desprecio. Se dió incluso el caso de que en cierta alocución hubiera algunos pasajes dirigidos contra ellos. Más mortificativo quizá fué el siguiente episodio. En un consistorio hizo Clemente ademán de sacar del bolsillo el original de un discurso. Todos esperaban una declaración pontificia; pero ¡cuál no sería su sorpresa cuando vieron que en vez del papel sacó el Papa su caja de rapé! De vuelta a sus departamentos se chanceó del asombro de los cardenales (3). De tal modo de proceder dedujeron muchos que de esta suerte se quería vengar de la poca consideración que durante el pontificado de Clemente XIII tuvo en el colegio cardenalicio.

Se comprende que los cardenales, en son de queja, acudieran al decano del sacro colegio, Cavalchini, suplicándole que amonestase al Papa sobre la manera de proceder con ellos. Cavalchini reconoció la justicia de las reclamaciones presentadas, pero como sus relaciones con el Pontífice eran tan tirantes que ya no era recibido en audiencia, no se quiso exponer a una repulsa a su edad de ochenta y ocho años (4).

Los cardenales terminaron por pagar al Papa con la misma moneda. En las solemnidades se presentaban tan a deshora que el

de Nápoles, Esteri-Roma, ⁴⁷²/₁₂₁₇; *Orsini a Tanucci el 20 de noviembre de 1770, *ibid.*, C. Farnes., 1476. Cf. *Tanucci a Catanti el 11 de julio de 1769 (*Archivo de Simancas*, Estado, 6009); *Gentili a Colloredo el 19 de agosto de 1772, *Archivo público de Viena*.

(1) Masson, Bernis, 141. Cf. la *carta de Orsini, n. 2.

(2) *Informaciones del diplomático austriaco, loco cit., confirmadas por Bernis (Theiner, Hist., I, 387, II, 129, 346). Centomani *informa el 23 de febrero de 1773 a Tanucci: Il segretario di Stato non è né pure inteso, anzi trattato con disprezzo e non gli si dà arbitrio alcuno di esser dal Papa, come non li ha potuto parlare per parteciparli a nome dell'arcivescovo di Malta la nuova elezione del Granmaestro prima che si propalasse per Roma. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷⁷/₁₂₂₂.

(3) *Informe de Centomani a Tanucci del 19 de marzo de 1771, *ibid.*, ⁴⁷⁸/₁₂₁₈.

(4) *Centomani a Tanucci el 12 de marzo de 1771 (loco cit.).

Papa había de esperar revestido ya. A veces ni siquiera acudían, como aconteció una vez en que el Papa tuvo que salir a la capilla acompañado de un solo diácono a las vísperas de la solemnidad de los Santos Reyes. En la procesión de viernes santo del año 1770 dejaron de asistir muchos miembros del sacro colegio. A la distribución de dotes a las doncellas pobres que anualmente se celebraba el día de la Anunciación en la Minerva, solían asistir siempre muchos cardenales; pero en 1772 sólo formaron dos en la comitiva que se dirigía a la iglesia, Negroni y Corsini, lo cual disgustó a Clemente XIV tanto más cuanto que él, en atención a la presencia del duque de Gloucester, había deseado celebrar esta fiesta con singular esplendor (1). Las relaciones del Papa con la nobleza romana eran tan malas que Juan Francisco Albani y Marcantonio Colonna se negaron al maestro de ceremonias a asistir al solio pontificio y en general a prestar servicio alguno (2). Llevábase en estos círculos muy a mal que Clemente XIV en vez de aconsejarse con los cardenales, llamase a su alrededor a personas de la más baja categoría. El confidente principal del Papa fué desde el principio (3) el franciscano Bontempi, hijo de un cocinero de Pésaro. Bontempi había sido discípulo de Ganganelli, quien al ser nombrado cardenal le hizo su secretario. En este cargo de tal suerte se ganó la confianza de su señor que éste se valía de él como de intermediario en sus relaciones con los embajadores. Elegido Papa, le llamó al punto Clemente al Vaticano y le nombró su secretario particular. Al morir el anciano confesor del Papa le sustituyó el favorito sin previo nombramiento (4).

Al posesionarse Bontempi de su cargo le prohibió Clemente XIV todo trato con los embajadores, cardenales y miembros de la nobleza, sirviéndose de él únicamente para transmitir comunicados al representante de España. Bontempi se atuvo tan estrictamente a esta

(1) *Centomani a Tanucci el 31 de marzo de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷²/₁₂₂₀.

(2) Loco cit. — Si Vd. oyera lo que aquí se dice de él a la oreja, se moriría de risa: ha tenido la habilidad, en menos de cuatro meses, de disgustar a toda clase de gentes, no solo terciarios, sino aun sus enemigos los mas austeros, cardenales, pretes, frailes, nobleza y plebe, todos estan que rechinan, y si los primeros tuvieran apoyo en alguna corona, esta era la hora que teniamos un cisma infaliblemente. Azara el 21 de septiembre de 1769, en *Espíritu de Azara*, I, 331.

(3) *Kaunitz a Colloredo el 24 de mayo de 1769, *Archivo público de Viena*.

(4) Cf. el *Ritratto del P. Bontempi, enviado por Orsini el 15 de septiembre de 1772 a Tanucci, del cual dice el cardenal: è mia dettatura, e tutto vero. *Archivo público de Nápoles*.

orden que rehusó una invitación que le hicieron los cardenales Bernis y Orsini. En el mes de septiembre escribía Orsini a Tanucci sobre Bontempi: «será de unos cincuenta años de edad; no tiene parientes, es astuto, jamás se ha declarado en favor ni en contra de los jesuitas; habla muy poco y cuando la conversación recae sobre asuntos importantes de la Santa Sede, se calla o dice que no sabe nada. Mas en realidad nadie está tan al corriente de los secretos del Papa como este padre» (1).

Conociendo como conocía perfectamente Bontempi el carácter del Papa, se dió traza para hacerse imprescindible. En lo posible se mantenía siempre en un plano secundario; iba modestamente a pie. A fin de asegurar su cargo se esforzaba por alejar cualquier otro influjo (2); el suyo en cambio iba aumentando cada vez más con el tiempo. En el mes de noviembre de 1771 decía Bernis que quien quisiera disfrutar largo tiempo de la gracia del Papa tenía que asegurarse primero de la amistad o por lo menos la neutralidad de dicho favorito (3). En la primavera de 1773 afirmaba el agente napolitano Centomani que Bontempi lo podía conseguir todo del Papa: se cree que conseguirá el capelo cardenalicio si es que no prefiere declinarlo en favor de su amigo Martinelli, el cual ha sido nombrado consultor de la Inquisición en lugar de Paskovich (4). Roma entera se llenó de asombro cuando en el otoño de 1773 Bontempi cayó repentinamente en desgracia; aunque ésta no duró más que hasta el próximo año (5).

Un individuo tan influyente no podía menos de tener numerosos

(1) Ibid.

(2) *Informes en el *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*.

(3) Theiner, Hist., II, 128.

(4) P. Buontempi è prepotente presso il Papa non solo per farli qualche grazia in affare non discussa, ma per far anche rinvocare qualunque risoluzione che la S. S. avea già esaminata e concertata con suoi Ministri per farla poi eseguire (Centomani a Tanucci el 23 de febrero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷⁷1773). Cf. *Centomani a Tanucci el 23 de marzo de 1773 (v. anteriormente la nota 3 de la página 86) y la *carta de Moñino del 7 de enero de 1773, *Archivo público de Nápoles*. También se dice sobre Buontempi en las *anotaciones del *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*; omnipotente appresso S. S., y sobre el cardenal Colonna: Non può niente nel vicariato contro gli impegn di Buontempi.

(5) *Anotaciones, ibid.; *Tiepolo el 11 de diciembre de 1773: Buontempi in disgrazia presso al Papa, che ha presso altro confessore: Buontempi promise pensioni gesuitiche a nome d'Almada e pensioni non vengono. *Archivo público de Venecia*.

enemigos. Reprochábasele que su conducta no era intachable. Pruebas de ello no existen; aunque sí es cierto que Bontempi era accesible al soborno, de lo cual supo sacar partido especialmente el representante de España. Los intereses pecuniarios eran también la base en que se sustentaba la estrecha amistad de Bontempi con Niccolò Bischi, el cual estaba casado con una parienta cercana de Clemente XIV y había recibido del Papa la misión de cuidar del aprovisionamiento de Roma, razón por la cual tenía acceso regular a Su Santidad (1).

Además de Bischi pertenecía a la camarilla de Clemente XIV otro prelado napolitano, de nombre Macedonio, el cual pasaba por ser el benjamín de Su Santidad (2); también Marefoschi, adicto incondicional de los franceses y españoles, por influencia de los cuales habíansele abierto las puertas del colegio cardenalicio; finalmente el lego hermano Francisco de los franciscanos conventuales, el cual cuidaba de la cocina y de la administración privada del Papa, si bien éste se servía de él para parlamentar con el embajador portugués Almada (3). El hermano Francisco, así escribía Bernis, no desempeña el papel principal, pero es del agrado del Papa y no incomoda a Bontempi y a los restantes (4). Macedonio, el cual fué nombrado secretario de memoriales, había de tomar parte muy principal

(1) *Passa [Bontempi] per galante, ma cautelato; vi è chi pretende che abbia amica una delle fanciulle Lovati. Gira sempre solo a piede. Cordone tirato con Bischi ed altri negozianti di campagna (*Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*). Digno de observarse es que Centomani, quien se complace en referir escándalos, no menciona cosa semejante de Bontempi en su *carta a Tanucci del 26 de julio de 1772; sólo escribe: Per morte del primo confessore molti riguardevoli soggetti furono posti in vista, ma il Papa non volle per allora scegliere alcuno, e volendosi seriamente pensare, destinò interinalmente il P. Bontempi suo intimo confidente, del quale li stessi Padri conventuali non sono punto contenti, e per Roma non ha tutto il buon nome (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷⁶1772). Sobre el soborno por los españoles v. más adelante el capítulo IV.

(2) *Macedonio, segretario de' Memoriali dei Riti, Beniamino del Papa, buono cristiano, benevolo e umano; molti lo credono Gesuita, ma falsamente; ha havuto parte alla di lui promozione. Mediatore con Almada ne'affari; tutto di Bernis guadagnato e di Orsini. *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*.

(3) Sobre Marefoschi cf. más adelante Una noticia picante en la *Anotaciones, loco cit., la cual demuestra la importancia que ya tenía fray Francisco antes de la elección, narra de Marefoschi: Quando era segretario di Propaganda persecuzione fatta al card. Ganganelli per la resa de' conti delle missioni intaccati da S. Efrem per 3000 scudi, Fra Francesco lo salvò trovando varie carte disperse con cui rese conto.

(4) Theiner, Hist., II, 127.

en las negociaciones con Portugal, donde su hermano era embajador de Nápoles (1). Con el trato y compañía de estos íntimos acostumbraba el Papa recrearse, jugando al billar de ordinario, o a los bolos, cuando hacía buen tiempo, en el jardín del Quirinal o en la villa Patrizi (2). Otro entretenimiento del Papa, propenso a la corpulencia, consistía en dedicarse a ejercicios de movimiento no sólo a pie sino montando a caballo con bastante regularidad (3). Este deporte lo practicó de modo especial cuando en el otoño de 1769 pasó una temporada en Castel Gandolfo. Mandóse hacer un corto sobretodo blanco, unas botas del mismo color y un sombrero redondo rojo. Con esta indumentaria recorría los bellos alrededores, donde el pueblo le saludaba jubiloso por doquier por haberles quitado una gabela (4). En sus paseos a caballo acostumbraba espolear de tal suerte a su bridón que los acompañantes no le podían seguir la mayor parte de las veces. Sus amigos íntimos le representaban el gran peligro a que se exponía de esta manera. Al principio surtió efecto esta amonestación, pues el 21 de octubre de 1769 en el informe referente a la estancia del Papa en Castel Gandolfo se decía que visitaba los castillos romanos sólo a pie o en coche y a la vez se entretenía dedicándose a la caza de aves con reclamo (5). Cuán justificada fuera la amonestación motivada por las imprudencias cometidas al montar a caballo ya se puso de manifiesto el 26 de noviembre con motivo de la solemne toma de posesión de Letrán. En aquella grandiosa comitiva que todo el pueblo de Roma presenció, acompañaban a caballo al Papa dignatarios seculares y eclesiásticos, e incluso cardenales. Aun cuando en atención a la seguridad se eligió un caballo particularmente manso del príncipe Borghese y que el Papa había montado dos días antes, de tal suerte se espantó el animal de las atronadoras aclamaciones de la multitud, que al descender del capitolio hacia el foro, no lejos del arco de

(1) *El nuncio Conti a Pallavicini, Lisboa, 14 de abril de 1772, Nunziat. di Portog., 119, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Theiner, *Hist.*, I, 272.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 20 de julio y 5 de octubre de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*. También dice una relación en *Collecção*, III, 221, que el Papa, dotado de una «sonora e gagliarda voce», caminaba ágil como un adolescente.

(4) El cardenal Bernis el 4 de octubre de 1769, en Theiner, *Hist.*, I, 273.

(5) Informe del embajador de Lucca del 21 de octubre de 1769, *Arch. stor. ital.*, 4, Serie XX, 382.

Septimio Severo, se encabritó y derribó al Papa sin que éste recibiera afortunadamente daño alguno de importancia. El Pontífice bebió un vaso de agua, anduvo un corto trayecto a pie y continuó luego hasta Letrán en un coche abierto (1).

Mas, no obstante este accidente, en el otoño de 1771 no pudo resistirse Clemente XIV a la tentación de gustar nuevamente el placer de montar a caballo en Castel Gandolfo. Pero después de haber sufrido dos caídas hiriéndose en el hombro, se limitó a hacer sus excursiones a pie o en coche (2). En una sala contigua a la del billar en Castel Gandolfo fueron pintados dos frescos que representaban al Papa en compañía de sus íntimos; en uno de ellos aparece Clemente XIV en el momento de salir de Castel Gandolfo a caballo, con su traje blanco de montar, acompañado de su séquito; el otro representa al Papa paseando por los jardines (3).

Clemente XIV poseía un natural tan alegre que él mismo se chanceaba de su caída durante la toma de posesión, suceso que por cierto para los supersticiosos romanos tuvo la significación de funesto presagio. Al subir al capitolio, se le oyó decir, «me asemeje a San Pedro; ¡ojalá que en la caída me parezca a San Pablo!» (4) Otras muchas agudezas de esta índole se refieren de él. Cuando Clemente se hallaba de buen humor podíanse permitir sus íntimos bromas y burlas singulares, las cuales luego de tal forma eran exageradas por las públicas hablillas que mucho perjudicaban a la autoridad del

(1) Acerca de la toma de posesión del 26 de noviembre de 1769 cf., además de Cancellieri, 406 ss. y Azara, I, 368 s., la carta del cardenal Bernis del 26 de noviembre de 1769, en Theiner, *Hist.*, I, 253 s., y el *informe de Azpuru a Grimaldi del 30 de noviembre de 1769 (*Archivo de la Embajada española de Roma*), según la cual Clemente XIV salió con una contusión en el brazo, de la cual sin embargo, sanó pronto. Dato típico de la falta de crítica de Silvagni es el que dicho autor (*La Corte e la società Romana*, I, Roma, 1784, 9 ss.) hace tomar parte en el cortejo a Moñino, el cual no llegó a Roma hasta el mes de julio de 1772. Sobre la consagración episcopal de Clemente XIV, coronación y toma de posesión, v. *Azpuru a Grimaldi el 1.º de junio (*Archivo de la Embajada española de Roma*) y *a Tanucci el 9 de junio de 1769 (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁰⁰/₁₁₄₅). Cf. anteriormente, pág. 64.

(2) *Centomani a Tanucci el 1.º de octubre de 1771, *ibid.*, ⁴⁷⁴/₁₂₁₉. Cf. Azara, II, 218.

(3) En Castel Gandolfo, al comienzo de la calle de Albano, se halla una piedra con la siguiente inscripción: Clemens XIV P. M. Arduam antea ac difficilem ad oppidum viam latiore ac molliorem ponte constructo reddidit, in oppido pene disiectam lapide stravit, portam hanc restituit ornavit Anno MDCCCLXXIII Pontificatus sui V. Ya no existen ni la puerta ni el puente.

(4) Novaes, XV, 161.

supremo cabeza de la Iglesia (1). Igualmente deplorable era el que se hablase en demasía de sospechas, ambiciones y mezquinas intrigas de convento (2) entre los de la camarilla del Papa, quien por lo demás nunca revelaba su verdadero sentir ni siquiera a dicho reducido círculo (3).

II

La debilidad de carácter de Clemente XIV da la clave para entender su táctica de ceder en todo lo posible a las exigencias de las cortes borbónicas y de restablecer la paz por este medio; cuán lejos se propusiera llegar en este punto se puso de manifiesto en los mismos comienzos de su gobierno al distribuir los cargos.

El más importante de todos, el de secretario de Estado, fué confiado, el mismo día de la elección por la tarde, al cardenal Pallavicini, adepto incondicional de España, el cual había estado al frente de la nunciatura de Madrid de 1760 a 1767 (4). Cuánto contribuyera a este nombramiento la consideración al apoyo prestado por las

(1) «Trastulli per far ridere», indican las *Anotaciones, loco cit., sin que sea dado saber de qué naturaleza eran. Centomani menciona en su *carta a Tanucci del 16 de febrero de 1773 un memorial dirigido a Macedonio quejándose de las malas condiciones causadas en Roma por Bontempi y Bischi; esto no obstante, S. S. se ne va ogni giorno a trastullarsi nella villa Patrizi a giocare alle bocchette ed a fare mille ragazzate indegne di qualunque persona sessagenaria non che in un principe ed in un Papa. Refiere luego que Clemente XIV no había hecho nada en contra cuando dos sirvientes golpearon al maestro de cámara Potenziani por no haber cuidado éste de hacer arrancar las ortigas de los jardines del Quirinal (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷⁷/₁₂₂₂). Mas parece absolutamente increíble la burla del P. Bontempi, referida por Centomani, hecha al abate Rusca, a quien le hubo de acarrear la muerte (*a Tanucci el 10 de noviembre de 1772, *ibid.*, ⁴⁷⁶/₁₂₂₁). Este incidente parece haber ocurrido realmente, pues de él se habla también en las *Anotaciones del *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*.

(2) Informe del cardenal Bernis, en Theiner, *Hist.*, II, 127.

(3) *Anotaciones (v. anteriormente la nota 2 de la página 86).

(4) *Due hore dopo mezzogiorno ha destinato per segretario di Stato il sig. card. Pallavicini (Orsini a Tanucci el 19 de mayo de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹²/₁₀₅₇). La disposición de ánimo de Pallavicini, de absoluta adhesión a España y de hostilidad contra los jesuitas, la hace resaltar Kaunitz en su *informe del 20 de mayo de 1769, *Archivo público de Viena*. Pallavicini había propuesto al gobierno español el apoyo del nombramiento de Spinola para secretario de Estado; pero Spinola no ofrecía confianza en el asunto de los jesuitas y no se le quiso aceptar sino bajo la promesa de la supresión de la Compañía; se hubiera preferido el nombramiento de Branciforte (*Grimaldi a Azpuru, Aranjuez, 30 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013).

potencias terrenas en el conclave se desprende de las palabras que Clemente XIV dijo a los cardenales Orsini y Luynes al preguntarles: «¿Estáis contentos?» (1) Después de haber seguido en el desempeño del cargo el hasta entonces secretario de Estado, Torrigiani, el 22 de mayo tomó posesión de él Pallavicini (2). Cuáles fueran los sentimientos y la disposición de espíritu que le animaban lo demostraron las palabras que dirigió al rey de España, escribiéndole que a él le debía su puesto, que se ponía bajo su protección y prometiendo dar pruebas de su devoción al «ejemplarmente católico Carlos III» (3).

En una de las primeras audiencias del cardenal Orsini afirmó el Papa que se proponía restablecer la concordia entre los príncipes y la Santa Sede; que sus intenciones eran diversas de las de su predecesor y que era su plan tratar directamente con los embajadores (4). Lleno de júbilo informaba el agente napolitano Centomani que Su Santidad no había tomado el nombre de Sixto VI y que hablaba de modo distinto al de Sixto V, y demostraba la mayor veneración y el más profundo respeto hacia los soberanos (5). Indicio de este modo de pensar y sentir fué también el haber declarado el Papa que para la notificación oficial de su elección a los soberanos no pensaba valerse de la fórmula habitual, sino que quería escribirles de su puño y letra abriéndoles su propio corazón (6).

Después de la segunda adoración había expresado ya Clemente XIV al cardenal Orsini su agradecimiento por el apoyo prestado a su elección por Carlos III (7). Esto mismo repitió también en los días siguientes al cardenal Solís, tanto que éste informó a Madrid que el Papa satisfaría todos los deseos del rey (8). Después

(1) *Orsini a Tanucci el 19 de mayo de 1769, loco cit.

(2) *Orsini a Tanucci el 23 de mayo de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(3) Pallavicini a Carlos III, Roma, 22 de junio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

(4) *Orsini el 23 de mayo de 1769, loco cit.

(5) Il nuovo Papa non si è posto il nome di Sisto VI, non parla colli termini di Sisto V, ma dimostra tutta la maggiore venerazione ed attenzione per li sovrani. Centomani a Tanucci, Roma, 23 de mayo de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷¹/₁₂₁₆.

(6) *Orsini a Tanucci el 23 de mayo de 1769, loco cit.

(7) *Azpuru a Grimaldi el 1.º de junio de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) El *Cardenal Solís a Grimaldi el 25 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5013.

de su coronación hizo notar Clemente XIV al cardenal York que quería restablecer la amistad con los soberanos, sin preocuparse de lo que pudieran decir los curiales (1).

No se limitó a simples palabras. A los cargos más importantes pertenecía el de secretario de breves latinos; fué removido el que hasta entonces lo había desempeñado, Michelangelo Giacomelli, y para sustituirle fué llamado el adversario del depuesto, monseñor Stay, el cual era adicto entusiasta de los embajadores francés y español. Esperábase que José Garampi perdería también su cargo de secretario de cifras, pues en repetidas ocasiones había sido distinguido con muestras de consideración por Clemente XIII y estaba en íntima relación con los cardenales Torrigiani y Boschi (2). Para secretario de memoriales se pensó en el nuncio de Florencia, Archinto (3).

Si Clemente XIV conservó en sus cargos a algunos funcionarios de su predecesor, como al cardenal Cavalchini de prodatorio, al beneventino De Simone de auditor suyo, a Juan Bautista Rezzonico de mayordomo y a Escipión Borghese como maestro de cámara, fué sólo por no querer poner demasiado al descubierto su antagonismo con su antecesor a quien debía la púrpura (4). Ningún embajador dudaba de que se había inaugurado un régimen totalmente diverso. Si hasta el presente existía entre ellos profunda divergencia de pareceres acerca de Ganganelli, ahora las cosas cambiaron radicalmente: los embajadores estaban plenamente satisfechos de él, en cambio los cardenales Torrigiani, los dos Albani y Rezzonico a duras penas podían disimular su pesar con el silencio (5). El nuevo pontificado, decía el embajador español Azpuru, será portador para la Iglesia de la era de paz que las cortes borbónicas desean; si Clemente XIV cuando era cardenal ya se lamentó de la intransigencia de su antecesor frente a los soberanos, ahora demostrará su contrario sentir y particularmente al rey católico otorgará grandes concesiones. En este sentido se interpretaba también la inscripción de la primera medalla que el nuevo Papa había hecho acuñar: *Fiat pax*

(1) *Orsini a Tanucci el 6 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(2) *Centomani a Tanucci el 30 de mayo de 1769, *ibid.*, Esteri-Roma, ⁴⁷¹/₁₂₁₆.

(3) *Kaunitz a Colloredo el 20 de mayo de 1769, *Archivo público de Viena*.

(4) *Kaunitz a Colloredo el 24 de mayo de 1769, *ibid.*

(5) *Kaunitz a Colloredo el 20 de mayo de 1769, *ibid.*; *Centomani a Tanucci el 23 y 30 de mayo de 1769, *loco cit.*

in virtute tua. Convencido estaba Azpuru de que Clemente XIV procedería de manera análoga que Benedicto XIV, lo cual con insistencia expresamente afirmaba (1). Al ministro napolitano Tanucci causaba gran satisfacción el que el Papa, tan generoso en conceder audiencias (2), llevase los asuntos con el mayor sigilo posible sin asesoramientos de ninguna especie (3). Aun cuando entre los que rodean al Pontífice, decía Kaunitz, especialmente en el colegio cardenalicio, todavía quedan muchos partidarios de las antiguas tendencias, sin embargo el nuevo Papa, que no se arredra ante dificultad alguna, demuestra la más amplia condescendencia con los soberanos; tiene por norma directiva otorgar todo cuanto de algún modo sea posible; hasta qué punto pueda llegar por este camino, es cosa sobre la cual se reserva el juicio Su Santidad (4).

Si los ministros iluministas de las cortes católicas deseaban una paz honrosa con la Santa Sede, podían estar seguros de encontrar en el Papa la más amplia comprensión para sus anhelos. En sus cartas de gratulación protestaban los reyes de Francia, España y Nápoles, con las expresiones más enérgicas, de su sumisión a la Santa Sede, de la cual estaban resueltos a permanecer hijos adictísimos (5).

Mientras todavía no era cosa clara si a estas hermosas palabras corresponderían también las obras, Portugal había iniciado serias negociaciones para arreglar sus divergencias con Roma. Diez años enteros habían durado aquellas disensiones que tanto dolor y enojos habían reportado a la real familia, a los grandes y al católico pueblo portugués. El ministro dirigente Pombal no podía sustraerse a la necesidad de adoptar un cambio de rumbo, puesto que a consecuencia del rompimiento con Roma las dificultades y complicaciones eran

(1) *Azpuru a Grimaldi el 21 de mayo de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Cf. anteriormente, pág. 68.

(2) Clemente XIV celebra audiencia desde la mañana hasta dos horas después del Avemaría, de suerte que no le queda tiempo sino para la Misa y para comer y poco para los asuntos, así *informaba Centomani el 11 de julio de 1769 a Tanucci, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁷¹/₁₂₁₆. El Papa trabaja día y noche, a todos concede audiencia y por la noche se sienta a la mesa de trabajo, pero no se sirve para nada de Pallavicini (Azara, I, 302, 305; véase, con todo anteriormente la primera nota de la página 90).

(3) *Tanucci a Grimaldi, Nápoles, 11 de julio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 6102.

(4) *Kaunitz a Colloredo el 6 de julio de 1769, *Archivo público de Viena*.

(5) Theiner, *Hist.*, I, 319 ss., 335 s., 344 ss.

cada vez mayores y él no quería quedar solo en disensión con Roma, mientras las otras potencias católicas se proponían llegar a un arreglo (1).

El exembajador portugués Almada se había presentado ya en Roma durante el conclave con la misión de proceder de acuerdo con Francia y España en negar el reconocimiento a la elección de un cardenal amigo de los jesuitas para supremo jerarca de la Iglesia (2). Influencia real sobre las negociaciones electorales, que dieron por resultado la elevación de Clemente XIV, no la pudo tener (3). La disposición en exceso complaciente del nuevo Papa, a quien en Lisboa se le tuvo al principio, de manera extraña, por amigo de los jesuitas y se le miraba con desconfianza (4), se puso también de manifiesto al recibir a Almada el 25 de mayo, aun cuando éste no había recibido aún sus cartas credenciales. Almada quedó muy satisfecho de esta primera entrevista. Después de haber hablado con el Papa, así lo refería él al embajador español Azpuru, ya no le cabía la menor duda de la supresión de la Compañía de Jesús, después de lo cual se conseguiría el arreglo de las disensiones de Portugal con la Santa Sede. Esta misión estaba reservada al futuro nuncio de Lisboa Inocencio Conti (5).

En el mes de junio se enteró el cardenal Orsini que Almada había presentado ya propuestas sobre la provisión de ocho sedes portuguesas que se hallaban vacantes (6). A fines del citado mes se informaba que Almada había llorado de alegría una vez celebrada la audiencia con Su Santidad; a cuantos encontraba, le fueran cono-

(1) Informe del embajador austriaco Lebzeltner, en Duhr, Pombal, 129. Cf. Gómez, 242 s.

(2) Collecção dos negocios de Roma, III, 54.

(3) Gómez, 230. Cf. anteriormente, pág. 25.

(4) V. Macedonio (hermano del prelado romano, v. anteriormente, pág. 87) a Orsini, Lisboa, 18 de julio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 298/1082; *V. Macedonio a Orsini el 22 de agosto de 1769 (la poca confianza que ponía en el Papa) y 12 de septiembre (silencio del gobierno sobre la reconciliación con Roma), *ibid.*, 294/1089.

(5) *Carta de Orsini a Tanucci, Roma, 26 de mayo de 1769 (*Archivo de Simancas*, Estado, 4877), e *informe de Azpuru a Grimaldi, Roma, 1.º de junio de 1769 (no duda de la extinción de la Compañía después vió y oyó el Papa en d. audiencia que me referió el otro día con gran complacencia confirmandome la noticia que di el correo pasado de que irá Nuncio Mgr. Conti luego que se ajustasen las diferencias entre su corte y esta). *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(6) *Orsini a Tanucci el 25 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1474.

cidos o extraños, abrazaba y decía que la concordia era ya un hecho. Sin embargo esto era todavía prematuro, como el mismo Papa lo significó al hablar de una mala inteligencia (1). Con todo, era indudable que las cosas iban hacia la paz; esto se pudo deducir ya de antemano, pues Almada, al día siguiente de recibir sus credenciales, mandó colocar en su morada, junto al de Portugal, el escudo del Papa (2).

Clemente XIV llevaba las negociaciones en el más profundo secreto directamente con el rey y con Pombal. Se convino en que el presidente del tribunal de la Inquisición, que dependía en absoluto del gobierno (3), Paulo Carvalho, hermano del omnipotente ministro, recibiría el capelo cardenalicio en prueba de agradecimiento por la readmisión del nuncio en Lisboa. De los cuatro candidatos propuestos para este cargo había dado Pombal la preferencia al auditor de la Rota Inocencio Conti (4), manifiestamente porque este prelado, como decía Azpuru, tenía en su favor el mérito de gozar de mala reputación entre los jesuitas (5). Por esta razón precisamente había pensado también el embajador francés Aubeterre, durante el conclave, en Conti como futuro secretario de Estado (6).

El 26 de noviembre recibió Conti el nombramiento de nuncio, y al mismo tiempo el Papa envió a Pombal su retrato por medio de Almada (7).

Había sido designado el 26 de noviembre de 1769 para hacer público el nombramiento de Conti, porque celebrándose en tal día la solemne toma de posesión de Letrán por el Papa, la noticia del restablecimiento de la paz con Portugal contribuiría como justamente se previó a acrecentar la animación y alegría en Roma (8). Todos, según informaba el 30 de noviembre el cardenal Orsini, reboaban de alegría y en la reanudación de las relaciones diplomáti-

(1) *Rivera a Lascaris el 30 de junio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5885.

(2) Novaes, XV, 167; cf. 172 ss.

(3) Schäfer, V, 456.

(4) Collecção, III, 71.

(5) *Azpuru a Grimaldi el 29 de noviembre de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*. El 30 de noviembre *notificaba Azpuru a Fr. Joachin que se había acusado a Conti de jesuitismo. *Ibid.*

(6) *Aubeterre a Azpuru, Roma, 21 y 22 de mayo de 1769, *ibid.*

(7) Collecção, III, 371 ss.

(8) *Azpuru a Grimaldi el 30 de noviembre de 1769, loco cit., y *Orsini a V. Macedonio el mismo día, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 295/1040.

cas con Portugal veían una prueba del deseo que sentía el Papa de estar en buenas relaciones con las cortes. Almada había contribuído a este cambio, pero el mérito principal correspondía a Su Santidad (1).

A todo el mundo produjo enorme asombro este acontecimiento (2). Dado el secreto en que se realizaron las negociaciones nadie pudo saber por algún tiempo el modo cómo se llegó a él; el mismo embajador español Azpuru, aun cuando sus espías le tenían admirablemente informado la mayor parte de las veces, escribía el 30 de noviembre de 1769 que no había podido lograr descorder el velo (3). El consistorio secreto celebrado el 18 de diciembre de 1769 fué el primer hecho que arrojó algo de luz al anunciar el Papa el nombramiento de un cardenal *in petto* (4) y saberse que el designado era el hermano de Pombal, Pablo Carvalho. Cuán cara fuera la paz pagada a este precio se desprende del juicio que del recién nombrado nos legó el cardenal Pacca al decir que era peor que su hermano, de quien éste se había servido para todo, incluso para el asesinato judicial de Malagrida (5). Todavía se prometieron ulteriores concesiones al gobierno portugués. En el breve en el cual Clemente XIV expresaba su agradecimiento al rey por la admisión del nuncio Conti, le promete el Papa que le corresponderá en la misma forma en el asunto para él conocido (de los jesuitas), lo mismo que al rey de España. Otra alusión parecida contiene la carta de agradecimiento de la misma fecha escrita por el Papa a Pombal a quien llama autor de la restablecida paz, la cual era de esperar que sería duradera (6).

Cuando estas palabras fueron escritas, los acontecimientos ocurridos en Lisboa habían estado a punto de poner en peligro la reconciliación. El 3 de diciembre de 1769 había sido cometido un atentado contra el rey. Al punto y sin sombra de prueba fueron señalados los jesuitas como autores del mismo. A los enemigos de los jesuitas se adhirieron en seguida los embajadores borbónicos (7) lo mismo

(1) *Orsini a Viviani el 30 de noviembre de 1769, *ibid.*

(2) Azara, I, 369 ss.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 30 de noviembre de 1769, *loco cit.*

(4) Novaes, XV, 176.

(5) Pacca, *Notizie*, 68; Duhr, *Pombal*, 131.

(6) El texto de ambas cartas, con fecha 10 de diciembre de 1769, en *Collecção*, III, 72 s.

(7) Gómez, 239 s. Cf. más adelante el capítulo III.

que Almada, el cual pidió en un memorial la supresión de una Orden tan peligrosa (1).

El 15 de enero visitó Clemente XIV la iglesia de San Antonio de los portugueses para dar gracias a Dios por la salvación del rey, dió el parabién a éste por medio de una carta particular y el 18 de enero, festividad de la *Cathedra Petri*, mandó celebrar un solemne tedéum en San Pedro. El 29, en una alocución que dirigió en el consistorio a los cardenales reunidos, expresó su horror por el atentado cometido y su alegría por haberse salvado la preciosa vida del monarca. En aquel mismo consistorio fué hecho público el nombramiento de cardenal de Pablo Carvalho (2).

El 4 de enero de 1770 el cardenal secretario de Estado había remitido ya al primer ministro la bula jubilar del 11 de septiembre junto con la encíclica pontificia del 12 de diciembre dirigida a todos los patriarcas, arzobispos y obispos de la cristiandad (3) para que aquél lo hiciera llegar todo a los prelados portugueses. El 4 de febrero de 1770 respondió Pombal que sin pérdida de tiempo había presentado dichos documentos al rey en quien suscitaron tan profundos sentimientos de filial ternura, de religiosa edificación y de piísima gratitud, que le era imposible expresarlo con palabras. «Acepto en absoluto, continuaba Pombal, súbitamente trocado en piadoso y creyente, las santísimas verdades que el Padre Santo expone con tanta firmeza: verdades que creemos y según las cuales hemos de obrar, y que de nuevo son tan brillantemente defendidas por esta santa cátedra de Pedro contra las perniciosas y revolucionarias opiniones que tanto abundan y que provocan el espíritu de la sedición para destruir la piedad católica de los últimos siglos. Sosegados al presente los ánimos con el amor de paz de la Iglesia, queremos nosotros entregarnos llenos de confianza en los brazos del Dios Omnipotente que ha determinado otorgar al rebaño de Cristo un pastor tan santo y esclarecido, del cual esperamos que conseguirá reducir a un solo redil las ovejas descarriadas.» (4)

El 25 de febrero escribía Pombal otra carta de agradecimiento al Papa con idénticas pías expresiones sobre la encíclica; en ella tam-

(1) *Informe de Azpuru del 11 y 18 de enero de 1770; al último va adjunta una copia del memorial de Almada. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(2) *Collecção*, III, 142, 145; *Bull. Cont.*, V, 144. Cf. la carta autógrafa de acción de gracias del rey en *Collecção*, III, 146.

(3) El texto en Theiner, *Epist.*, 39 ss.

(4) Theiner, *Hist.*, I, 502, nota. Cf. también *Collecção*, III, 254 s.

bién hace referencia a las buenas disposiciones expresadas por Clemente XIV en el asunto de los jesuitas, «este negocio el más trascendental que ha preocupado al mundo desde los tiempos de la aparición revolucionaria de Calvino y de Lutero»; el rey no duda de que cumplirá la «santa promesa» que el Papa ha hecho (1). Simultáneamente fué dada orden a Almada de urgir con nuevo empeño la supresión de la Orden jesuítica (2).

Cuando el 18 de febrero de 1770 llegó a Lisboa la noticia de haberse hecho pública la promoción al cardenalato de Pablo Carvalho ya no se contaba éste entre los mortales (3). En sustitución hubo de ser admitido al colegio cardenalicio otro favorito de Pombal, Juan Cosme da Cunha, obispo de Évora (4). Primeramente recabó Pombal que a Da Cunha le fuera confiado el cargo de gran inquisidor, pues éste, en castigo de haber defendido los derechos de la Iglesia, todavía seguía desterrado en un convento (5); Clemente XIV concedió esta merced el 5 de abril al rey de Portugal y a su ministro (6). Al mismo tiempo se presentó el gobierno portugués con la demanda de que se recompensase también a otros protegidos de Pombal otorgándoles sedes episcopales y que se clausurasen buen número de conventos (7). Una cuestión especialmente difícil se refería al obispado de Coimbra, cuyo excelente prelado, Miguel d'Annuniação, había sido depuesto por Pombal y echado a la cárcel como reo de lesa patria por el delito de haber condenado los escritos de Voltaire, Rousseau y el «Febronio» (8). Como el ministro no pasaba de ninguna manera por que el prelado tornase a su diócesis, rogó Clemente XIV que «por bien de paz» renunciara, lo cual fué rehusado por el obispo, porque él «no podía dejar abandonada, con la conciencia tranquila, la diócesis que había sido devastada por Pombal» (9).

(1) Ibid., 148.

(2) Ibid., 149.

(3) Informe de Lebzeltern en Duhr, Pombal, 131.

(4) En Lisboa se consideraba ya el 18 de enero de 1770 la sustitución de Carvalho por Da Cunha; v. Collecção, III, 288.

(5) Cf. los datos de nuestro volumen XXXVI, página 187.

(6) Collecção, III, 241 s., 247 s., 251 s.; Theiner, Epist., 74 ss.

(7) Collecção, III, 256 s., 275 s.

(8) Informes de Lebzeltern en Duhr, loco cit., 113. Cf. nuestros datos del volumen XXXVI, página 189. La carta pastoral del prelado en la «Vida de Pombal», traducida por Jagemann, II, Dessau, 1782, 270 s.

(9) *se tuta conscientia sponsae suae valedicere non posse, eo quod magis magisque a despota Carvalho fuisset dilaniata.

Las negociaciones sobre este asunto y sobre todo las nuevas exigencias de Almada respecto a la nunciatura de Lisboa fueron las que hicieron diferir la partida de Conti. Éste, después de haber sido consagrado arzobispo de Tarso, se puso por fin en camino el 3 de febrero de 1770 (1); si bien, en vista del inseguro curso de las negociaciones, no se dió prisa alguna. Empezó el viaje por tierra y a mediados de marzo llegaba a Turín (2). Al pasar los Pirineos le asaltó la fiebre, efecto de un enfriamiento, por lo cual tuvo que detenerse en Gerona del 22 de abril al 5 de mayo (3). El 22 de mayo escribía desde Barcelona y el 5 de junio desde la capital de España adonde había llegado la víspera de Pentecostés (4). Después de pasar cinco días en Aranjuez siendo huésped del rey de España (5), el 28 de junio celebró su entrada en Lisboa. El Papa le había asignado de antemano 60000 escudos para que pudiera presentarse con toda pompa y magnificencia (6). En Lisboa era enorme el alborozo por las buenas disposiciones del nuevo Papa a quien se ensalzaba hasta las nubes, especialmente por haber llegado la noticia de que no había hecho leer el jueves santo la bula *In coena Domini* (7). Hasta entonces todos los Papas habían sido fieles a esa costumbre, pues el documento en cuestión contenía una recopilación de todas las censuras reservadas al supremo jerarca de la Iglesia (8). Después que Felipe II y Rodolfo II, obcecados con la idea de que las excomuniones eran causa de agitaciones y descontentos, habían prohibido su publicación en los respectivos países, se inició contra la bula una verdadera campaña mayormente cuando ella dió pie a Clemente XIII el 30 de enero de 1768 para lanzar contra el duque de Parma la excomunión solemne por haber conculcado las libertades de la Iglesia. Pombal prohibió al punto bajo pena de rebelión tanto la impresión y venta del documento como apelar a él en los

(1) Cherubini (nuncio en Portugal de 1817-1823), *Nunziat. di Portog., 148, *Archivio segreto pontificio*.

(2) *Carta de Conti a Pallavicini, Florencia, 2 de febrero de 1770 (Nunziat. di Portog., 118, *ibid.*), y Turín, 4 de marzo de 1770 (*ibid.*, 119).

(3) *Carta a Pallavicini, Gerona, 22 de abril y 5 de mayo de 1770, *ibid.*, 119.

(4) *Conti a Pallavicini, Barcelona, 22 de mayo de 1770, y Madrid, 5 de junio de 1770, *ibid.*

(5) *Conti a Pallavicini, Madrid, 11 de junio de 1770, *ibid.*

(6) Cherubini, loco cit.

(7) Duhr, Pombal, 137.

(8) Para lo siguiente cf. Hist.-polit., VII, 78 ss.; Hausmann, Reservatfalle, 384 s.; Diendorfer en el *Freiburger Kirchenlex.*, II², 1475 ss.

tribunales. En esta lucha contra la bula tomaban parte además de Parma y Nápoles, Génova, Venecia e incluso la emperatriz María Teresa. En un libelo infame pintaba el escritor antirromano Le Bret (1) con fatídicos colores «las espantosas consecuencias para la Iglesia y el Estado de la así llamada bula *In Coena*». Clemente XIV había empezado por no hacer mención de ella en su encíclica del jubileo de 1769 (2). El 5 de abril de 1770 podía informar el embajador español Azpuru que sabía de buena fuente que no sería publicada el jueves santo. Siete días más tarde confirmaba la misma noticia (3). El Papa había cedido a la presión del ministro iluminista de las cortes. Muchos veían en ello una falsa política y un rudo golpe asestado al prestigio de la Santa Sede. Los cardenales, a quienes no se había consultado, mostraban descontento; en cambio rebotaban alegría los iluministas, los cuales, como el volteriano Azara, calificaban de triunfo de la razón el que fuera abolida aquella «monstruosa bula, obra de las tinieblas y pacto diabólico» (4). Empero la gente de la ralea de Azara no estaba aún satisfecha, pues, así decían, aun cuando la bula no había sido publicada, sin embargo las excomuniones seguían en vigor; era preciso abolirla de una vez para siempre (5). En los años siguientes se omitió también la lectura pública de la bula. El Papa dijo al cardenal Orsini que él no había podido comprender jamás cómo se podía haber formado semejante costumbre para el jueves santo precisamente en oposición a la disciplina de los primeros siglos del cristianismo (6): ésta es una opinión que no revela en verdad estudios profundos (7). En 1774 ordenó que la bula no fuera citada en adelante (8).

(1) Aparecido en 1769 sin pie de imprenta.

(2) *Orsini a Tanucci el 12 de septiembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1474.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 5 y 12 de abril de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) Azara, II, 43 s., 46.

(5) *Ibid.*, 62.

(6) *Orsini a V. Macedonio el 27 de marzo de 1771 (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰¹1046), y *Orsini a Tanucci el 29 de marzo de 1771: *In questo tempo di riconciliazione de' fedeli con Dio, non avea mai capito perchè in questi giorni si era introdotto il costume di fare alcuni passi totalmente contrari a questa vera massima ed alla disciplina de' primi secoli della Chiesa* (*ibid.*, C. Farnes., 1478).

(7) Sobre los múltiples motivos por los cuales pareció el jueves santo el más adecuado para la exclusión de la comunidad cristiana, v. Binterim, *Denkwürdigkeiten*, V, 3, 197.

(8) *Brunati a Colloredo el 18 de julio de 1774, *Archivo público de Viena*.

En recompensa a la gran generosidad y condescendencia de Clemente debía ser recibido Conti con la mayor solemnidad posible. Con gran complacencia describe el nuncio las grandes y honoríficas demostraciones con que se le recibió. Al pasar la frontera había sido saludado, no por un pequeño destacamento militar como sus antecesores, sino por un regimiento entero; para la travesía por el Tajo el rey había puesto a su disposición su propia galera, y, una vez desembarcado, su magnífica carroza (1).

El 4 de julio de 1770 tuvo Conti la audiencia de presentación con el rey y la reina; los breves facultativos para el ejercicio de la jurisdicción los hubo de presentar previamente al ministro. «Me serán devueltos, escribía el 10 de julio de 1770, junto con una carta en la cual se fijan algunas restricciones establecidas recíprocamente según una fórmula antigua. Hasta la fecha, añadía, no se ha dado el caso todavía, pero se dará pronto, y entonces podré presentar a la corte y a los ministros las personas que han de ejercer la jurisdicción y que están destinadas para el tribunal de la nunciatura. Para mañana está fijada una recepción protocolaria en casa de Pombal, el cual no ha podido recibirme estos días pasados a causa de una indisposición. Aquí todo se va desarrollando en medio de la mayor consideración y la mejor armonía, así es que confío que en lo por venir podremos despachar los asuntos con rapidez y a satisfacción.» (2) En otro despacho del mismo día informa Conti que el rey le había encargado de modo especial que pusiera al Papa en conocimiento de su ardiente deseo de manifestar a todo el mundo su filial acatamiento a la Santa Sede; idéntico encargo le había hecho la reina (3). La primera audiencia oficial concedida por Pombal a Conti, celebrada al fin el 11 de julio, llenó de satisfacción al nuncio: por espacio de dos horas había conversado con el ministro sobre los asuntos pendientes encontrando en él las más favorables disposiciones para el restablecimiento de la plena concordia con la Santa Sede; además se le había dado seguridad de que le serían devueltos a no tardar sus breves de autorización, los cuales habían sido presentados al tribunal del Embargo para su examen. Al devolverle Pombal la visita al siguiente día le había dicho que sólo faltaba

(1) Conti a Pallavicini desde Lisboa, el 3 de julio de 1770, en Theiner, *Hist.*, I, 510 ss.

(2) *Ibid.*, 511.

(3) *Ibid.*, 511 s.

la aprobación del rey para abrir la nunciatura: una indisposición de Pombal le impedía solicitarla inmediatamente (1). No obstante estas dilaciones, el 24 de julio escribía Conti que estaba plenamente satisfecho y hacía resaltar la sinceridad de Pombal (2). El 31 de julio, refiriéndose a la buena disposición de los monarcas decía que la reina había urgido a su marido a que por fin concertase una paz honrosa con la Santa Sede (3). Animado con ello representó Conti el 1.º de agosto al primer ministro las consecuencias insoportables que se habían seguido desde 1760 de la prohibición de la comunicación con Roma. Muchos obispos habían otorgado toda suerte de dispensas matrimoniales en los diversos grados de consanguinidad valiéndose de la cláusula: «dado que subsiste el impedimento del libre recurso a la Santa Sede»; varios de ellos, entre los cuales se contaba el propio cardenal patriarca, continuaban ejerciendo este derecho que se habían arrogado, estando ausente el nuncio pontificio, movidos de una excesiva condescendencia hacia los poderes del Estado, el cual todavía no había revocado aún el edicto de 1760. Conti suplicó a Pombal que pusiera fin lo antes posible a este estado de cosas. Ante las nuevas y apremiantes instancias del nuncio se disculpó Pombal con la oftalmía que le aquejaba y que le impedía poner en orden inmediatamente todos los negocios, si bien prometió darle satisfacción lo antes posible (4). El 14 de agosto reiteró esta afirmación con lo cual consiguió tranquilizar al nuncio (5).

La paciencia de Conti fué puesta a prueba todavía por más tiempo, hasta que por fin el 23 de agosto le participó Pombal que el rey había aprobado la apertura del tribunal de la nunciatura, sin perjuicio para las leyes y derechos del reino. Sin embargo, el edicto correspondiente sólo contenía la suspensión de la disposición del 4 de agosto de 1760 (6), que declaraba rotas las relaciones con Roma, aun cuando dicha suspensión no se limitaba a tiempo determinado. En su informe del 25 de agosto de 1770 al cardenal secretario de Estado, dice Conti en tono de disculpa que no había sido posible evitar el término suspensión, «porque la palabra revocación podía

(1) *Ibid.*, 512.

(2) *Conti a Pallavicini el 24 de julio de 1770, *Nunziat. di Portog.*, 119 A, *Archivo secreto pontificio*.

(3) *Cifra de Conti a Pallavicini del 31 de julio de 1770, *ibid.*, 118.

(4) Theiner, *Hist.*, I, 517.

(5) *Conti a Pallavicini el 14 de agosto de 1770, *loco cit.*, 119 A.

(6) *Collecção*, III, 107 s., 109 s.

perjudicar muy fácilmente el honor del soberano, el cual había dado también la disposición de 1760» (1).

Con el deseo de dar al mundo una prueba del éxito de su política de paz, Clemente XIV no había esperado a la apertura de la nunciatura, sino que tan pronto como recibió las primeras noticias del honorífico recibimiento tributado a Conti, expresó ya en un consistorio secreto, celebrado el 6 de agosto, a los cardenales su «indecible alegría» por la actitud del gobierno portugués; el rey le había ofrecido súbitamente su amor espontáneo y con nuevas y grandes pruebas de su filial sentimiento había acrecentado el respeto y veneración hacia la Santa Sede, preciada herencia de sus antepasados; estaba persuadido de que el rey daría en lo sucesivo nuevas ocasiones de júbilo a la universal Iglesia. Para dar al rey testimonio de su benevolencia y de su aprecio, en el mismo consistorio elevó a la dignidad cardenalicia al arzobispo de Evora, Juan da Cunha, hermano del ministro de Estado. César Lambertini, sobrino segundo de Benedicto XIV, fué el destinado para llevarle el birrete cardenalicio (2). Al mismo tiempo fueron provistas seis diócesis portuguesas, entre ellas dos que acababan de ser erigidas (3).

Como las negociaciones entre Clemente XIV y Pombal habían sido realizadas en riguroso secreto, la noticia de la reapertura de la nunciatura portuguesa (4), llegada el 14 de septiembre de 1770, produjo en Roma la más grata sorpresa y suscitó las más dilatadas esperanzas (5). Los cardenales Bernis y Orsini dieron su parabién a Almada en lisonjeras cartas (6). El Papa demostró satisfacción grandísima; espoleado por la ambición del éxito, acogió la propuesta de—todavía antes de que llegasen a su fin las negociaciones en torno a la nunciatura portuguesa, para la solemnidad de San

(1) Theiner, *loco cit.*, 519. G. Antonini a Pallavicini de Lisboa el 25 de agosto de 1770. Oggi dopo aperta la Nunziatura è stato presentato [el personal de la nunciatura] al Re da Monsignor Nunzio. *Nunziat. di Portog.*, *loco cit.*

(2) Theiner, *Epist.*, 100 s. *Ibid.* los breves de acción de gracias al rey de Portugal y a Pombal, y pág. 105 s. la carta por causa de la misión de Lambertini. La *carta de Pallavicini a Almada referente a la promoción de Da Cunha, del 6 de agosto de 1770, en *Nunziat. di Portog.*, 114, *loco cit.*

(3) Azara, II, 88.

(4) *Azpuru a Tanucci el 14 de septiembre de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁰⁰/₁₁₄₅.

(5) Cf. la *carta del cardenal Albani del 15 de septiembre de 1770, *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*, y Azara, II, 104.

(6) *Collecção*, III, 114 s.

Pedro, — acuñar una medalla con la siguiente inscripción: *Post tenebras lucem*. Mas esto produjo mal efecto y el Papa mandó suspender la acuñación, reservándose la redacción definitiva de la inscripción (1). Asesorado por Almada (2) eligió luego esta otra: *Sol refulsit*, en lo cual Azara veía una vanidad inaudita (3). Inmediatamente se hizo circular otra supuesta inscripción satírica: *Sol refulsit et nos in tenebris ambulamus* (4). En realidad, la cosa era muy prematura, pues aun cuando era verdad que Conti había tenido una entrada triunfal, Pombal difería la revocación. Decíase en Roma que Pombal mientras abrazaba a Roma por un lado, por el otro la sopapeaba (5). A pesar de todo decidió el Papa celebrar el acontecimiento con solemnidades extraordinarias (como decía Azara (6), más que si se hubiese ganado una batalla semejante a la de Lepanto) y por cierto inmediatamente. Con todo, un acceso de gota que atacó al Papa en los pies produjo una dilación. Hasta el 24 de septiembre de 1770 (7) no se celebró el consistorio en el cual Clemente XIV comunicó a los cardenales su éxito. Había elegido el 24 de septiembre porque en semejante día había llegado a Roma diez años antes, y en ese mismo día del año 1759 se le habían abierto las puertas del sacro colegio. En el decurso de su alocución se excedió Clemente en demostraciones de alegría extraordinaria y en elogios del rey y de la reina. A Almada y a Pombal les cupo también parte en la alabanza. Refiriéndose al último dijo que estaban patentes las demostraciones del celo que le animaba, de su respeto hacia el Papa y de su fidelidad para con el monarca. Los cardenales fueron invitados con insistencia a exteriorizar su agradecimiento y devoción al soberano portugués con públicas demostraciones de regocijo (8). Inmediatamente después del consistorio dirigióse el Papa a la iglesia de los Santos Apóstoles donde se cantó un solemne

(1) Azara, II, 68 (7 de junio de 1770).

(2) *Ibid.*, 77.

(3) *Ibid.*, 72 (21 de junio de 1770); cf. 77.

(4) *Ibid.*, 82.

(5) *Ibid.*, 75 (28 de junio de 1770).

(6) *Ibid.*, 105.

(7) *Collecção*, III, 112.

(8) Theiner, *Epist.*, 109 s. *Ibid.*, 107, el breve de acción de gracias fechado el 20 de septiembre de 1770, dirigido al rey de Portugal y a Pombal. La *carta de agradecimiento de Almada a Pallavicini, Roma, 26 de septiembre de 1770, por la «excelente allocuzione» del Papa, en *Nunziat. di Portog.*, 144, *Archivo secreto pontificio*.

tedéum. A cuantos le encontraban y expresaban su parabién les contestaba Clemente que aquel día era el más bello de toda su vida. En las primeras horas de la tarde marchó Clemente XIV con gran pompa a la iglesia portuguesa de San Antonio, asistió a la bendición y donó a la iglesia la Rosa de oro. Para la noche fué mandada la iluminación de toda la ciudad (1). Rebosando satisfacción dijo el Papa al cardenal Bernis: «¿No veis cómo al presente gobierno solo, como os dije al salir del conclave?» Su Santidad, decía el cardenal el 25 de septiembre a Choiseul, «se halla en la cúspide de la alegría y de la gloria» (2). Sin embargo, aquellos que tenían vista perspicaz, entre ellos muchos cardenales, dudaban con toda razón de que tales sentimientos fueran justificados, pues no advertían el menor indicio de arrepentimiento por las vejaciones que hasta entonces había infligido Portugal a la Santa Sede y además ponderaban a qué precio había sido comprada la paz (3).

Azara, con la penetración que su odio a Roma le inspiraba, observó a los patrocinadores del acuerdo tan pronto como éste se hizo público, que le dijeran qué entendía Pombal por derechos de la corona a los cuales no había de seguirse perjuicio alguno. Sólo cuando se vea que se ha abierto la nunciatura, podrán hacerse las demostraciones de júbilo que al presente se hacen. Si en Roma se preveía la revocación de las disposiciones dadas contra la Santa Sede, él por su parte no notaba nada de ello, antes al contrario: únicamente había sido revocada la prohibición de recurrir a Roma, pero no por cierto todo lo que en los últimos diez años había sucedido en beneficio de las regalías, lo cual, a no dudarlo, no era ninguna menudencia. Y como quiera que el Papa al concertar el convenio había renunciado a toda suerte de reivindicaciones, en ello había una aprobación de cuanto había ocurrido a partir del año 1760 (4).

Este juicio era plenamente justificado: la victoria de Clemente XIV sobre Portugal era una victoria de Pirro, que constituía una enorme derrota e infamia para la Iglesia de Portugal (5). La misma concesión de la púrpura cardenalicia a Da Cunha represen-

(1) *Azpuru a Tanucci el 28 de septiembre de 1770, *Archivo público de Nápoles*, loco cit.; Theiner, *Hist.*, I, 525 s.

(2) *Ibid.*, 526.

(3) Cherubini, **Nunziat. Lusit.*, II, en *Nunziat. di Portog.*, 148, loco cit.

(4) Azara, II, 104.

(5) Cf. Duhr, *Pombal*, 129 ss., a base de los informes de Lebzeltern.

taba, lo mismo que la hecha a Pablo Carvalho, un agasajo que hay que calificarlo de comprometido.

Pombal, a quien el rey había hecho objeto de singulares distinciones por su éxito (1), decía en la ampulosa e hinchada carta de agradecimiento que dirigió al Pontífice a propósito de la promoción de Da Cunha, que con éste había sido elevado al cardenalato un varón íntimamente ligado con su difunto hermano con los vínculos del respeto, aprecio y verdadera amistad (2). Este elogio es muy fácil de entender. El embajador austriaco Lebzelter pintaba a Da Cunha como sujeto sin talento y sin mérito especial, el cual de simple fraile, en pocos años había llegado a tan elevada posición por su ciega sumisión a la voluntad de Pombal y su total entrega a la persona del mismo. Por estar emparentado con las más poderosas y esclarecidas familias del reino, lo había considerado Pombal a propósito para que, llegado el día, pudiera servir de apoyo a su familia. Con este objeto había procurado casarlo a su persona otorgándole grandes distinciones y demostrándole ilimitada confianza. Da Cunha era además el único con quien dicho ministro se comunicaba y a quien parecía conceder algún valor (3).

Hasta qué punto llegara la adhesión de Da Cunha al gobierno lo demuestra el hecho de haberse arrogado la facultad, durante el rompimiento con Roma, de otorgar dispensas en los grados de consanguinidad reservados al Papa y asimismo el cobarde silencio con que acogió todas las tiranías de Pombal, si es que no las secundó con el mayor entusiasmo (4). Esto se hizo patente especialmente al aceptar la presidencia de la *Real mesa censoria* o comisión de censura (5), la cual ejerció sus funciones con espíritu hostil a la Iglesia (6). En esta empresa le asistía el oratoriano Antonio Pereira, de

(1) El ministro, hasta entonces conde de Oeyras, recibió el 27 de septiembre de 1770 el título de «marqués de Pombal» (v. *Cherubini, loco cit.), bajo el cual es conocido en la historia. Conti, que el 28 de septiembre *daba esta noticia a Pallavicini, hace notar: Credo che il premio al conte d'Oeyras sia relativo alle cose nostre. Il Re ha molto gradito la straordinaria premura del Ministro nel conciliare gli affari con me. Nunziat. di Portog., 119 A, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Theiner, Hist., I, 520.

(3) Duhr, Pombal, 132.

(4) Ibid.

(5) Cf. más adelante, página 112.

(6) Schäffer, V, 453 s., y además Duhr, loco cit., 65 s. Para el carácter de la «*mesa censoria*» cf. la *carta del cardenal secretario de Estado Pallavicini al nuncio portugués Muti, del 15 de mayo de 1777, Nunziat. di Port., 187, loco cit.

quien afirma el cardenal Pacca, que en sus obras ensalzaba con astucia jansenista la autoridad episcopal para desvirtuar el primado del Romano Pontífice rebajándolo a simple título honorífico (1).

Cortesano empedernido, prefirió el arzobispo de Évora, en vez de residir en su diócesis, fijar su asiento y morada en la capital. Más tarde (1771) recabó permiso del Papa para ello bajo condición de presentarse al menos algunas veces al año a sus diocesanos, lo cual no ocurrió sino después de seis años, cuando se trataba de recibir allí al monarca. Por lo demás Da Cunha acabó por pagar los múltiples beneficios que le dispensó Pombal abandonando oportunamente la navecilla de éste en el momento de la zozobra (2).

La admisión de Da Cunha en el colegio cardenalicio no fué, ni mucho menos, la única concesión que Clemente XIV hubo de hacer. Pombal exigió todavía mucho más. Apremiado por la falta de dinero trabajaba por incorporar al tesoro público los ingresos de ricos monasterios. A partir de 1770 hubo de urgir Almada la supresión de nueve conventos de agustinos cuyos bienes estaban destinados al convento franciscano de Mafra. Los franciscanos que moraban en dicho convento serían repartidos en otros de su Orden, y el convento mismo les sería sustraído y puesto bajo real patronato de suerte que el rey nombraría al prior, al vicario y a los cuatro consejeros. En la instrucción para Almada se dice: es cierto que el rey puede por sí mismo, con la aprobación de los obispos, adoptar esta medida necesaria «para el servicio de Dios», sin embargo prefiere, movido de «filial respeto a Su Santidad», obtener su aprobación. Semejante usurpación se fundaba en la necesidad de reformar a los religiosos, entre quienes por otra parte Pombal fomentaba la relajación. En realidad se trataba de conseguir para el tesoro público una suma de ochenta mil florines anuales (3). El remate de las prolijas negociaciones fué que Clemente XIV otorgara su aprobación por la bula del 4 de julio de 1770 a medida tan exorbitante (4). Asimismo cedió cuando Pombal pidió amnistía para Pagliarini, el cual había sido excomulgado y ahorcado en efigie a causa de su correspondencia no sólo contra los jesuitas sino también hostil a la curia romana. En el mes de mayo de 1771 podía entregar Conti al

(1) Pacca, Notizie, 70.

(2) Duhr, Pombal, 132, 134.

(3) Collecção, III, 275 ss. Cf. Duhr, loco cit., 43, 120.

(4) Collecção, III, 281 s.; Bull. Cont., V, 201 s.

rey el breve que declaraba inocente a Pagliarini de toda culpa y le otorgaba la honorífica condecoración de la Espuela de Oro! (1)

Mucho más graves fueron las concesiones que el Papa tuvo a bien hacer respecto a la provisión de las diócesis de Portugal. Pombal tenía el propósito de recompensar entre los prelados a aquellos que se habían distinguido por sus servicios al gobierno, y para este objeto fomentó la erección de nuevas diócesis. Las ciudades elegidas para ello fueron Beja en la archidiócesis de Évora, Penafiel en la diócesis de Oporto, y Braganza en la de Miranda. Como motivo se adujo también en este caso la necesidad de la religión y no se tuvo escrúpulo de encomiar la solicitud pastoral de Da Cunha como arzobispo de Évora (2). Para darse cuenta de cuál era el verdadero fin que se pretendía en el nombramiento de prelados basta echar una mirada sobre los individuos propuestos por el gobierno. Entre ellos se hallaban aquellos cuatro que habían estampado sus firmas en el «juicio que clama al cielo» (3) de la real comisión de censura acerca de la carta pastoral del egregio obispo de Coimbra, sólo porque éste condenaba obras de enciclopedistas (4). De éstos fué preconizado obispo de Miranda Manuel de Vasconcellos Pereira, el cual aun siendo inquisidor en Lisboa había prestado excelentes servicios a Pombal; el segundo, frey Manuel de Cenaculo, según el juicio de Lebzelter, varón docto, pero mucho más notable por sus intrigas, y hechura de Pombal, recibió el obispado de Beja; el tercero, frey Ignacio de San Cayetano, el de Penafiel; al cuarto, Lemos de Faria, le cupo en suerte la diócesis de Coimbra (5). En el otoño de 1770 consiguió Pombal el triunfo de que llegasen las bulas pontificias dando cumplida satisfacción a sus aspiraciones y confirmando los ocho nuevos obispos que habían sido nombrados por el rey (6). Todavía quedaban tres diócesis por proveer, y Pombal no se dió

(1) Informe de Lebzelter, en Duhr, loco cit., 24. Cf. también la mofa de Azara, Azara, I, 196.

(2) Collecção, III, 256 ss.

(3) Así lo define Duhr (loco cit., 136).

(4) Collecção, III, 300 s. Cf. también nuestros datos del volumen XXXVI, página 187.

(5) Ibid., 257 s., 264 s., 270 s.

(6) Ibid., 262; Bull. Cont., V, 203, 207, 210. Las bulas están fechadas el 10 de julio de 1770. Ese mismo día fué erigida la diócesis de Pinhel (ibid., 213), el 7 de junio la de Castelbranco (ibid., 189). V. *Macedonio a Orsini, Lisboa, 22 de octubre de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰⁴/₁₀₆₀; Duhr, Pombal, 134 s.

prisa alguna por realizarlo (1). El nombramiento de Faria para la sede de Coimbra tropezó con una singular dificultad. El prelado de dicha ciudad, Miguel d'Annunção, había sido depuesto por Pombal y condenado a cárcel perpetua (2); mas la destitución no tenía validez eclesiástica y aquel excelente obispo estaba en su justo derecho. A pesar de los apremios de Conti negábase Pombal a ponerlo en libertad (3); incluso su secretario y el vicario general no se vieron libres hasta el mes de julio de 1771 de la dura prisión, en la cual desde hacía tres años se consumían (4). Asimismo tampoco se hablaba de libertar a los demás sacerdotes y religiosos a quienes Pombal había arrojado a horribles cárceles (5). Por fin Clemente XIV cedió incluso en la importante cuestión del obispo de Coimbra: Lemos de Faria, a quien el gobierno había constituido vicario capitular de Coimbra en diciembre de 1768 (6), el 12 de abril de 1774 fué nombrado por el Papa coadjutor y futuro sucesor del obispo Miguel (7). La imposición de este individuo como obispo a la diócesis fué tanto más bochornosa cuanto que Lemos de Faria había usurpado anteriormente las funciones del legítimo prelado con el apoyo del gobierno, y había ejercido sus funciones en sentido jansenístico (8).

Todo esto no hubiera sido por cierto posible si el nuncio de Lisboa, Conti, no se hubiera dejado engañar de modo tan lamentable por Pombal. Pero Conti, falto de energía, acabó por ceder excesivamente a las bellas promesas del ministro y a los honores que Pombal le otorgaba tanto en la capital como en su villa de campo. Con entusiasmo refería Conti el 25 de septiembre de 1770 que en la primera comida que le había ofrecido el cuerpo diplomático, había tomado parte Pombal desde el principio, siendo así que en semejantes ocasiones no comparecía el ministro sino en el momento del café (9). Y como quiera que el rey reiteraba insistentemente

(1) *Conti a Pallavicini el 9 de noviembre de 1771 y 21 de abril de 1772, Nunziat. di Portog., 119, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Collecção, III, 299 s.

(3) Ibid., 313 ss.

(4) V. *Macedonio a Orsini desde Lisboa el 9 de julio de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰³/₁₀₁₈.

(5) Pacca, Notizie, 68; Duhr, Pombal, 134.

(6) Collecção, III, 312.

(7) Ibid., 318 ss.

(8) Duhr, loco cit., 134 s.

(9) *Conti a Pallavicini el 4 y 25 de septiembre de 1770, Nunziat. di Portog., 119 A y 119, loco cit.

con las más cálidas expresiones su sumisión a la Santa Sede, Conti se dejó seducir por las más lisonjeras y vastas esperanzas en el restablecimiento de la concordia entre Roma y Lisboa (1). Ni siquiera en lo sucesivo llegó a formarse idea clara de cuáles eran los desig- nios del gobierno portugués. «Las atenciones con que Pombal me honra, decía en su despacho del 28 de julio de 1772, son increíbles y su afabilidad me obliga a sincera gratitud.» (2) Sin embargo, de resultados positivos que demostraran la verdadera simpatía del mi- nistro no aparecían vestigios. Por más que siempre fué un adelanto el hecho de que un año antes el rey hubiese expedido a todos los obispos del reino una circular invitándoles a que volviesen a emplear en sus edictos la fórmula habitual: Obispo «por la gracia de la Santa Sede» (*et Sedis Apostolicae gratia*) y a que entregasen, como antes, al tribunal de la nunciatura los emolumentos provenientes de las dispensas que entre tanto habían percibido las curias diocesanas (3). Con tanto mayor buena voluntad satisfizo el Papa los deseos del gobierno en lo tocante a la traslación de obispos (4), en lo cual se trataba casi siempre de favorecer a cortesanos. El nuncio fué ganado para la causa del gobierno mediante la preconización a la dignidad episcopal de dos de sus subalternos, que eran portugueses (5). A veces se dejaba sentir por cierto la sospecha en Roma en vista de la intimidación de Conti con Pombal (6), pero se tranquilizaban pen- sando que Pombal era precisamente en Lisboa el hombre de la situación y lo seguía siendo a pesar de que desde 1772 su estado de salud empeoraba visiblemente (7). Él había persuadido al rey, varón de buena voluntad pero débil, que los jesuitas eran los que habían impedido antes el convenio con la Santa Sede y que él el único capaz de mantener las buenas relaciones restablecidas (8). Cle- mente XIV, sin experiencia del mundo como salido del claustro, no estaba, ni con mucho, capacitado para habérselas con el astuto Pombal; no perdía la esperanza de llegar realmente a una paz hon- rosa, mientras que el artero político tendía sólo a una apariencia

- (1) *Conti a Pallavicini el 27 de noviembre de 1770, *ibid.*, 119.
 (2) *Conti a Pallavicini el 28 de julio de 1772, *ibid.*, 119 A.
 (3) Theiner, *Hist.*, II, 83.
 (4) *Conti a Pallavicini el 14 de enero de 1772, *loco cit.*, 118.
 (5) *Conti a Pallavicini el 28 de julio de 1772, *ibid.*, 119 A.
 (6) Cherubini, **Nunziat. Lusit.*, II, *ibid.*, 148.
 (7) *Conti a Pallavicini el 3 de febrero de 1772, *ibid.*, 119.
 (8) *Cherubini, *loco cit.*

de aquélla, siendo así que en realidad lo único que le preocupaba era conseguir el mayor número de concesiones que posible fuera. Entre éstas hay que enumerar también la nueva concesión de la bula de la Cruzada, hecha en el otoño de 1771, la cual suponía para el gobierno un ingreso de dos millones de florines, de los cuales sólo dieciocho mil percibía la curia romana (1). De otras bulas pon- tificias para nada se preocupaba Pombal, como hace notar el histo- riador de la nunciatura portuguesa, porque, como él mismo decía, no eran productivas (2).

En ninguna circunstancia se muestra tan clara la política religiosa de Pombal como en su comportamiento con las Órdenes reli- giosas. Una vez expulsados los jesuitas, las restantes Órdenes habían de ser sometidas a la plena sumisión al gobierno, porque de esta forma se podía fomentar mejor su decadencia y se ofrecería propicia ocasión para echar mano a sus bienes cuantiosos (3). A Conti tocó el cometido casi irrealizable de intervenir en favor de las Órdenes «sin declarar la guerra al gobierno» (4). En diciembre de 1770 ya tuvo que dar informe de los asombrosos planes que Pombal abrigaba acerca de los capuchinos (5). Cuando se demostró que el ministro trataba de paralizar todo influjo de los generales extranjeros sobre sus Órdenes, dió el Papa orden a Conti de intervenir en favor del mantenimiento del *statu quo*, pero empleando en dicho cometido la máxima prudencia (6). Conti hizo cuanto le fué posible incluso para salvar «los restos de los derechos que todavía conservaba la Iglesia» y para vencer las enormes dificultades que la actitud del gobierno presentaba (7). Pero a medida que cedía (y esto, como él mismo confesaba, era mucho) se veía siempre asediado por nuevas exi- gencias. A veces le parecían a él mismo demasiado fuertes las pre- tensiones y las recusaba (8). A la total exclusión de los superiores generales del gobierno de sus Órdenes en Portugal no podía ni quería avenirse (9). De débil consuelo le servían las protestas de sumisión

- (1) Duhr, Pombal, 141.
 (2) Cherubini, *loco cit.*
 (3) *Ibid.*
 (4) *Conti a Pallavicini el 25 de diciembre de 1770, *Nunziat. di Portog.*, *loco cit.*
 (5) *Ibid.*
 (6) *Conti a Pallavicini el 10 de septiembre de 1771, *ibid.*
 (7) *Conti a Pallavicini el 26 de febrero y 22 de abril de 1772, *ibid.*
 (8) *Conti a Pallavicini el 26 de mayo de 1772, *ibid.*, 119 A.
 (9) *Conti a Pallavicini el 16 de junio de 1772, *ibid.*

la aprobación del rey para abrir la nunciatura: una indisposición de Pombal le impedía solicitarla inmediatamente (1). No obstante estas dilaciones, el 24 de julio escribía Conti que estaba plenamente satisfecho y hacía resaltar la sinceridad de Pombal (2). El 31 de julio, refiriéndose a la buena disposición de los monarcas decía que la reina había urgido a su marido a que por fin concertase una paz honrosa con la Santa Sede (3). Animado con ello representó Conti el 1.º de agosto al primer ministro las consecuencias insoportables que se habían seguido desde 1760 de la prohibición de la comunicación con Roma. Muchos obispos habían otorgado toda suerte de dispensas matrimoniales en los diversos grados de consanguinidad valiéndose de la cláusula: «dado que subsiste el impedimento del libre recurso a la Santa Sede»; varios de ellos, entre los cuales se contaba el propio cardenal patriarca, continuaban ejerciendo este derecho que se habían arrogado, estando ausente el nuncio pontificio, movidos de una excesiva condescendencia hacia los poderes del Estado, el cual todavía no había revocado aún el edicto de 1760. Conti suplicó a Pombal que pusiera fin lo antes posible a este estado de cosas. Ante las nuevas y apremiantes instancias del nuncio se disculpó Pombal con la oftalmía que le aquejaba y que le impedía poner en orden inmediatamente todos los negocios, si bien prometió darle satisfacción lo antes posible (4). El 14 de agosto reiteró esta afirmación con lo cual consiguió tranquilizar al nuncio (5).

La paciencia de Conti fué puesta a prueba todavía por más tiempo, hasta que por fin el 23 de agosto le participó Pombal que el rey había aprobado la apertura del tribunal de la nunciatura, sin perjuicio para las leyes y derechos del reino. Sin embargo, el edicto correspondiente sólo contenía la suspensión de la disposición del 4 de agosto de 1760 (6), que declaraba rotas las relaciones con Roma, aun cuando dicha suspensión no se limitaba a tiempo determinado. En su informe del 25 de agosto de 1770 al cardenal secretario de Estado, dice Conti en tono de disculpa que no había sido posible evitar el término suspensión, «porque la palabra revocación podía

(1) *Ibid.*, 512.

(2) *Conti a Pallavicini el 24 de julio de 1770, *Nunziat. di Portog.*, 119 A, *Archivo secreto pontificio*.

(3) *Cifra de Conti a Pallavicini del 31 de julio de 1770, *ibid.*, 118.

(4) Theiner, *Hist.*, I, 517.

(5) *Conti a Pallavicini el 14 de agosto de 1770, *loco cit.*, 119 A.

(6) *Collecção*, III, 107 s., 109 s.

perjudicar muy fácilmente el honor del soberano, el cual había dado también la disposición de 1760» (1).

Con el deseo de dar al mundo una prueba del éxito de su política de paz, Clemente XIV no había esperado a la apertura de la nunciatura, sino que tan pronto como recibió las primeras noticias del honorífico recibimiento tributado a Conti, expresó ya en un consistorio secreto, celebrado el 6 de agosto, a los cardenales su «indecible alegría» por la actitud del gobierno portugués; el rey le había ofrecido súbitamente su amor espontáneo y con nuevas y grandes pruebas de su filial sentimiento había acrecentado el respeto y veneración hacia la Santa Sede, preciada herencia de sus antepasados; estaba persuadido de que el rey daría en lo sucesivo nuevas ocasiones de júbilo a la universal Iglesia. Para dar al rey testimonio de su benevolencia y de su aprecio, en el mismo consistorio elevó a la dignidad cardenalicia al arzobispo de Evora, Juan da Cunha, hermano del ministro de Estado. César Lambertini, sobrino segundo de Benedicto XIV, fué el destinado para llevarle el birrete cardenalicio (2). Al mismo tiempo fueron provistas seis diócesis portuguesas, entre ellas dos que acababan de ser erigidas (3).

Como las negociaciones entre Clemente XIV y Pombal habían sido realizadas en riguroso secreto, la noticia de la reapertura de la nunciatura portuguesa (4), llegada el 14 de septiembre de 1770, produjo en Roma la más grata sorpresa y suscitó las más dilatadas esperanzas (5). Los cardenales Bernis y Orsini dieron su parabién a Almada en lisonjeras cartas (6). El Papa demostró satisfacción grandísima; espoleado por la ambición del éxito, acogió la propuesta de—todavía antes de que llegasen a su fin las negociaciones en torno a la nunciatura portuguesa, para la solemnidad de San

(1) Theiner, *loco cit.*, 519. G. Antonini a Pallavicini de Lisboa el 25 de agosto de 1770. Oggi dopo aperta la Nunziatura è stato presentato [el personal de la nunciatura] al Re da Monsignor Nunzio. *Nunziat. di Portog.*, *loco cit.*

(2) Theiner, *Epist.*, 100 s. *Ibid.* los breves de acción de gracias al rey de Portugal y a Pombal, y pág. 105 s. la carta por causa de la misión de Lambertini. La *carta de Pallavicini a Almada referente a la promoción de Da Cunha, del 6 de agosto de 1770, en *Nunziat. di Portog.*, 114, *loco cit.*

(3) Azara, II, 88.

(4) *Azpuru a Tanucci el 14 de septiembre de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁴⁰⁰/₁₄₅.

(5) Cf. la *carta del cardenal Albani del 15 de septiembre de 1770, *Archivo de la Embajada austriaca del Vaticano*, y Azara, II, 104.

(6) *Collecção*, III, 114 s.

Pedro, — acuñar una medalla con la siguiente inscripción: *Post tenebras lucem*. Mas esto produjo mal efecto y el Papa mandó suspender la acuñación, reservándose la redacción definitiva de la inscripción (1). Asesorado por Almada (2) eligió luego esta otra: *Sol refulsit*, en lo cual Azara veía una vanidad inaudita (3). Inmediatamente se hizo circular otra supuesta inscripción satírica: *Sol refulsit et nos in tenebris ambulamus* (4). En realidad, la cosa era muy prematura, pues aun cuando era verdad que Conti había tenido una entrada triunfal, Pombal difería la revocación. Decíase en Roma que Pombal mientras abrazaba a Roma por un lado, por el otro la sopapeaba (5). A pesar de todo decidió el Papa celebrar el acontecimiento con solemnidades extraordinarias (como decía Azara (6), más que si se hubiese ganado una batalla semejante a la de Lepanto) y por cierto inmediatamente. Con todo, un acceso de gota que atacó al Papa en los pies produjo una dilación. Hasta el 24 de septiembre de 1770 (7) no se celebró el consistorio en el cual Clemente XIV comunicó a los cardenales su éxito. Había elegido el 24 de septiembre porque en semejante día había llegado a Roma diez años antes, y en ese mismo día del año 1759 se le habían abierto las puertas del sacro colegio. En el decurso de su alocución se excedió Clemente en demostraciones de alegría extraordinaria y en elogios del rey y de la reina. A Almada y a Pombal les cupo también parte en la alabanza. Refiriéndose al último dijo que estaban patentes las demostraciones del celo que le animaba, de su respeto hacia el Papa y de su fidelidad para con el monarca. Los cardenales fueron invitados con insistencia a exteriorizar su agradecimiento y devoción al soberano portugués con públicas demostraciones de regocijo (8). Inmediatamente después del consistorio dirigió el Papa a la iglesia de los Santos Apóstoles donde se cantó un solemne

(1) Azara, II, 68 (7 de junio de 1770).

(2) Ibid., 77.

(3) Ibid., 72 (21 de junio de 1770); cf. 77.

(4) Ibid., 82.

(5) Ibid., 75 (28 de junio de 1770).

(6) Ibid., 105.

(7) Collecção, III, 112.

(8) Theiner, Epist., 109 s. Ibid., 107, el breve de acción de gracias fechado el 20 de septiembre de 1770, dirigido al rey de Portugal y a Pombal. La *carta de agradecimiento de Almada a Pallavicini, Roma, 26 de septiembre de 1770, por la «excelente allocuzione» del Papa, en Nunziat. di Portog., 144, *Archivo secreto pontificio*.

tedéum. A cuantos le encontraban y expresaban su parabién les contestaba Clemente que aquel día era el más bello de toda su vida. En las primeras horas de la tarde marchó Clemente XIV con gran pompa a la iglesia portuguesa de San Antonio, asistió a la bendición y donó a la iglesia la Rosa de oro. Para la noche fué mandada la iluminación de toda la ciudad (1). Rebosando satisfacción dijo el Papa al cardenal Bernis: «¿No veis cómo al presente gobierno solo, como os dije al salir del conclave?» Su Santidad, decía el cardenal el 25 de septiembre a Choiseul, «se halla en la cúspide de la alegría y de la gloria» (2). Sin embargo, aquellos que tenían vista perspicaz, entre ellos muchos cardenales, dudaban con toda razón de que tales sentimientos fueran justificados, pues no advertían el menor indicio de arrepentimiento por las vejaciones que hasta entonces había infligido Portugal a la Santa Sede y además ponderaban a qué precio había sido comprada la paz (3).

Azara, con la penetración que su odio a Roma le inspiraba, observó a los patrocinadores del acuerdo tan pronto como éste se hizo público, que le dijeran qué entendía Pombal por derechos de la corona a los cuales no había de seguirse perjuicio alguno. Sólo cuando se vea que se ha abierto la nunciatura, podrán hacerse las demostraciones de júbilo que al presente se hacen. Si en Roma se preveía la revocación de las disposiciones dadas contra la Santa Sede, él por su parte no notaba nada de ello, antes al contrario: únicamente había sido revocada la prohibición de recurrir a Roma, pero no por cierto todo lo que en los últimos diez años había sucedido en beneficio de las regalías, lo cual, a no dudarlo, no era ninguna menudencia. Y como quiera que el Papa al concertar el convenio había renunciado a toda suerte de reivindicaciones, en ello había una aprobación de cuanto había ocurrido a partir del año 1760 (4).

Este juicio era plenamente justificado: la victoria de Clemente XIV sobre Portugal era una victoria de Pirro, que constituía una enorme derrota e infamia para la Iglesia de Portugal (5). La misma concesión de la púrpura cardenalicia a Da Cunha represen-

(1) *Azpuru a Tanucci el 28 de septiembre de 1770, *Archivo público de Nápoles*, loco cit.; Theiner, Hist., I, 525 s.

(2) Ibid., 526.

(3) Cherubini, *Nunziat. Lusit., II, en Nunziat. di Portog., 148, loco cit.

(4) Azara, II, 104.

(5) Cf. Duhr, Pombal, 129 ss., a base de los informes de Lebzeltern.

taba, lo mismo que la hecha a Pablo Carvalho, un agasajo que hay que calificarlo de comprometido.

Pombal, a quien el rey había hecho objeto de singulares distinciones por su éxito (1), decía en la ampulosa e hinchada carta de agradecimiento que dirigió al Pontífice a propósito de la promoción de Da Cunha, que con éste había sido elevado al cardenalato un varón íntimamente ligado con su difunto hermano con los vínculos del respeto, aprecio y verdadera amistad (2). Este elogio es muy fácil de entender. El embajador austriaco Lebzelter pintaba a Da Cunha como sujeto sin talento y sin mérito especial, el cual de simple fraile, en pocos años había llegado a tan elevada posición por su ciega sumisión a la voluntad de Pombal y su total entrega a la persona del mismo. Por estar emparentado con las más poderosas y esclarecidas familias del reino, lo había considerado Pombal a propósito para que, llegado el día, pudiera servir de apoyo a su familia. Con este objeto había procurado casarlo a su persona otorgándole grandes distinciones y demostrándole ilimitada confianza. Da Cunha era además el único con quien dicho ministro se comunicaba y a quien parecía conceder algún valor (3).

Hasta qué punto llegara la adhesión de Da Cunha al gobierno lo demuestra el hecho de haberse arrogado la facultad, durante el rompimiento con Roma, de otorgar dispensas en los grados de consanguinidad reservados al Papa y asimismo el cobarde silencio con que acogió todas las tiranías de Pombal, si es que no las secundó con el mayor entusiasmo (4). Esto se hizo patente especialmente al aceptar la presidencia de la *Real mesa censoria* o comisión de censura (5), la cual ejerció sus funciones con espíritu hostil a la Iglesia (6). En esta empresa le asistía el oratoriano Antonio Pereira, de

(1) El ministro, hasta entonces conde de Oeyras, recibió el 27 de septiembre de 1770 el título de «marqués de Pombal» (v. *Cherubini, loco cit.), bajo el cual es conocido en la historia. Conti, que el 28 de septiembre *daba esta noticia a Pallavicini, hace notar: Credo che il premio al conte d'Oeyras sia relativo alle cose nostre. Il Re ha molto gradito la straordinaria premura del Ministro nel conciliare gli affari con me. Nunziat. di Portog., 119 A, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Theiner, Hist., I, 520.

(3) Duhr, Pombal, 132.

(4) Ibid.

(5) Cf. más adelante, página 112.

(6) Schäffer, V, 453 s., y además Duhr, loco cit., 65 s. Para el carácter de la «*mesa censoria*» cf. la *carta del cardenal secretario de Estado Pallavicini al nuncio portugués Muti, del 15 de mayo de 1777, Nunziat. di Port., 187, loco cit.

quien afirma el cardenal Pacca, que en sus obras ensalzaba con astucia jansenista la autoridad episcopal para desvirtuar el primado del Romano Pontífice rebajándolo a simple título honorífico (1).

Cortesano empედernido, prefirió el arzobispo de Évora, en vez de residir en su diócesis, fijar su asiento y morada en la capital. Más tarde (1771) recabó permiso del Papa para ello bajo condición de presentarse al menos algunas veces al año a sus diocesanos, lo cual no ocurrió sino después de seis años, cuando se trataba de recibir allí al monarca. Por lo demás Da Cunha acabó por pagar los múltiples beneficios que le dispensó Pombal abandonando oportunamente la navecilla de éste en el momento de la zozobra (2).

La admisión de Da Cunha en el colegio cardenalicio no fué, ni mucho menos, la única concesión que Clemente XIV hubo de hacer. Pombal exigió todavía mucho más. Apremiado por la falta de dinero trabajaba por incorporar al tesoro público los ingresos de ricos monasterios. A partir de 1770 hubo de urgir Almada la supresión de nueve conventos de agustinos cuyos bienes estaban destinados al convento franciscano de Mafra. Los franciscanos que moraban en dicho convento serían repartidos en otros de su Orden, y el convento mismo les sería sustraído y puesto bajo real patronato de suerte que el rey nombraría al prior, al vicario y a los cuatro consejeros. En la instrucción para Almada se dice: es cierto que el rey puede por sí mismo, con la aprobación de los obispos, adoptar esta medida necesaria «para el servicio de Dios», sin embargo prefiere, movido de «filial respeto a Su Santidad», obtener su aprobación. Semejante usurpación se fundaba en la necesidad de reformar a los religiosos, entre quienes por otra parte Pombal fomentaba la relajación. En realidad se trataba de conseguir para el tesoro público una suma de ochenta mil florines anuales (3). El remate de las prolijas negociaciones fué que Clemente XIV otorgara su aprobación por la bula del 4 de julio de 1770 a medida tan exorbitante (4). Asimismo cedió cuando Pombal pidió amnistía para Pagliarini, el cual había sido excomulgado y ahorcado en efigie a causa de su correspondencia no sólo contra los jesuitas sino también hostil a la curia romana. En el mes de mayo de 1771 podía entregar Conti al

(1) Pacca, Notizie, 70.

(2) Duhr, Pombal, 132, 134.

(3) Collecção, III, 275 ss. Cf. Duhr, loco cit., 43, 120.

(4) Collecção, III, 281 s.; Bull. Cont., V, 201 s.

rey el breve que declaraba inocente a Pagliarini de toda culpa y le otorgaba la honorífica condecoración de la Espuela de Oro! (1)

Mucho más graves fueron las concesiones que el Papa tuvo a bien hacer respecto a la provisión de las diócesis de Portugal. Pombal tenía el propósito de recompensar entre los prelados a aquellos que se habían distinguido por sus servicios al gobierno, y para este objeto fomentó la erección de nuevas diócesis. Las ciudades elegidas para ello fueron Beja en la archidiócesis de Évora, Penafiel en la diócesis de Oporto, y Braganza en la de Miranda. Como motivo se adujo también en este caso la necesidad de la religión y no se tuvo escrúpulo de encomiar la solicitud pastoral de Da Cunha como arzobispo de Évora (2). Para darse cuenta de cuál era el verdadero fin que se pretendía en el nombramiento de prelados basta echar una mirada sobre los individuos propuestos por el gobierno. Entre ellos se hallaban aquellos cuatro que habían estampado sus firmas en el «juicio que clama al cielo» (3) de la real comisión de censura acerca de la carta pastoral del egregio obispo de Coimbra, sólo porque éste condenaba obras de enciclopedistas (4). De éstos fué preconizado obispo de Miranda Manuel de Vasconcellos Pereira, el cual aun siendo inquisidor en Lisboa había prestado excelentes servicios a Pombal; el segundo, frey Manuel de Cenaculo, según el juicio de Lebzelter, varón docto, pero mucho más notable por sus intrigas, y hechura de Pombal, recibió el obispado de Beja; el tercero, frey Ignacio de San Cayetano, el de Penafiel; al cuarto, Lemos de Faria, le cupo en suerte la diócesis de Coimbra (5). En el otoño de 1770 consiguió Pombal el triunfo de que llegasen las bulas pontificias dando cumplida satisfacción a sus aspiraciones y confirmando los ocho nuevos obispos que habían sido nombrados por el rey (6). Todavía quedaban tres diócesis por proveer, y Pombal no se dió

(1) Informe de Lebzelter, en Duhr, loco cit., 24. Cf. también la mofa de Azara, Azara, I, 196.

(2) Collecção, III, 256 ss.

(3) Así lo define Duhr (loco cit., 136).

(4) Collecção, III, 300 s. Cf. también nuestros datos del volumen XXXVI, página 187.

(5) Ibid., 257 s., 264 s., 270 s.

(6) Ibid., 262; Bull. Cont., V, 203, 207, 210. Las bulas están fechadas el 10 de julio de 1770. Ese mismo día fué erigida la diócesis de Pinhel (ibid., 213), el 7 de junio la de Castelbranco (ibid., 189). V. *Macedonio a Orsini, Lisboa, 22 de octubre de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰⁴/₁₀₆₀; Duhr, Pombal, 134 s.

prisa alguna por realizarlo (1). El nombramiento de Faria para la sede de Coimbra tropezó con una singular dificultad. El prelado de dicha ciudad, Miguel d'Annunção, había sido depuesto por Pombal y condenado a cárcel perpetua (2); mas la destitución no tenía validez eclesiástica y aquel excelente obispo estaba en su justo derecho. A pesar de los apremios de Conti negábase Pombal a ponerlo en libertad (3); incluso su secretario y el vicario general no se vieron libres hasta el mes de julio de 1771 de la dura prisión, en la cual desde hacía tres años se consumían (4). Asimismo tampoco se hablaba de libertar a los demás sacerdotes y religiosos a quienes Pombal había arrojado a horribles cárceles (5). Por fin Clemente XIV cedió incluso en la importante cuestión del obispo de Coimbra: Lemos de Faria, a quien el gobierno había constituido vicario capitular de Coimbra en diciembre de 1768 (6), el 12 de abril de 1774 fué nombrado por el Papa coadjutor y futuro sucesor del obispo Miguel (7). La imposición de este individuo como obispo a la diócesis fué tanto más bochornosa cuanto que Lemos de Faria había usurpado anteriormente las funciones del legítimo prelado con el apoyo del gobierno, y había ejercido sus funciones en sentido jansenístico (8).

Todo esto no hubiera sido por cierto posible si el nuncio de Lisboa, Conti, no se hubiera dejado engañar de modo tan lamentable por Pombal. Pero Conti, falto de energía, acabó por ceder excesivamente a las bellas promesas del ministro y a los honores que Pombal le otorgaba tanto en la capital como en su villa de campo. Con entusiasmo refería Conti el 25 de septiembre de 1770 que en la primera comida que le había ofrecido el cuerpo diplomático, había tomado parte Pombal desde el principio, siendo así que en semejantes ocasiones no comparecía el ministro sino en el momento del café (9). Y como quiera que el rey reiteraba insistentemente

(1) *Conti a Pallavicini el 9 de noviembre de 1771 y 21 de abril de 1772, Nunziat. di Portog., 119, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Collecção, III, 299 s.

(3) Ibid., 313 ss.

(4) V. *Macedonio a Orsini desde Lisboa el 9 de julio de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰³/₁₀₁₈.

(5) Pacca, Notizie, 68; Duhr, Pombal, 134.

(6) Collecção, III, 312.

(7) Ibid., 318 ss.

(8) Duhr, loco cit., 134 s.

(9) *Conti a Pallavicini el 4 y 25 de septiembre de 1770, Nunziat. di Portog., 119 A y 119, loco cit.

con las más cálidas expresiones su sumisión a la Santa Sede, Conti se dejó seducir por las más lisonjeras y vastas esperanzas en el restablecimiento de la concordia entre Roma y Lisboa (1). Ni siquiera en lo sucesivo llegó a formarse idea clara de cuáles eran los desig- nios del gobierno portugués. «Las atenciones con que Pombal me honra, decía en su despacho del 28 de julio de 1772, son increíbles y su afabilidad me obliga a sincera gratitud.» (2) Sin embargo, de resultados positivos que demostraran la verdadera simpatía del mi- nistro no aparecían vestigios. Por más que siempre fué un adelanto el hecho de que un año antes el rey hubiese expedido a todos los obispos del reino una circular invitándoles a que volviesen a emplear en sus edictos la fórmula habitual: Obispo «por la gracia de la Santa Sede» (*et Sedis Apostolicae gratia*) y a que entregasen, como antes, al tribunal de la nunciatura los emolumentos provenientes de las dispensas que entre tanto habían percibido las curias diocesanas (3). Con tanto mayor buena voluntad satisfizo el Papa los deseos del gobierno en lo tocante a la traslación de obispos (4), en lo cual se trataba casi siempre de favorecer a cortesanos. El nuncio fué ganado para la causa del gobierno mediante la preconización a la dignidad episcopal de dos de sus subalternos, que eran portugueses (5). A veces se dejaba sentir por cierto la sospecha en Roma en vista de la intimidación de Conti con Pombal (6), pero se tranquilizaban pen- sando que Pombal era precisamente en Lisboa el hombre de la situación y lo seguía siendo a pesar de que desde 1772 su estado de salud empeoraba visiblemente (7). Él había persuadido al rey, varón de buena voluntad pero débil, que los jesuitas eran los que habían impedido antes el convenio con la Santa Sede y que él el único capaz de mantener las buenas relaciones restablecidas (8). Cle- mente XIV, sin experiencia del mundo como salido del claustro, no estaba, ni con mucho, capacitado para habérselas con el astuto Pombal; no perdía la esperanza de llegar realmente a una paz hon- rosa, mientras que el artero político tendía sólo a una apariencia

- (1) *Conti a Pallavicini el 27 de noviembre de 1770, *ibid.*, 119.
 (2) *Conti a Pallavicini el 28 de julio de 1772, *ibid.*, 119 A.
 (3) Theiner, *Hist.*, II, 83.
 (4) *Conti a Pallavicini el 14 de enero de 1772, *loco cit.*, 118.
 (5) *Conti a Pallavicini el 28 de julio de 1772, *ibid.*, 119 A.
 (6) Cherubini, **Nunziat. Lusit.*, II, *ibid.*, 148.
 (7) *Conti a Pallavicini el 3 de febrero de 1772, *ibid.*, 119.
 (8) *Cherubini, *loco cit.*

de aquélla, siendo así que en realidad lo único que le preocupaba era conseguir el mayor número de concesiones que posible fuera. Entre éstas hay que enumerar también la nueva concesión de la bula de la Cruzada, hecha en el otoño de 1771, la cual suponía para el gobierno un ingreso de dos millones de florines, de los cuales sólo dieciocho mil percibía la curia romana (1). De otras bulas pon- tificias para nada se preocupaba Pombal, como hace notar el histo- riador de la nunciatura portuguesa, porque, como él mismo decía, no eran productivas (2).

En ninguna circunstancia se muestra tan clara la política religiosa de Pombal como en su comportamiento con las Órdenes reli- giosas. Una vez expulsados los jesuitas, las restantes Órdenes habían de ser sometidas a la plena sumisión al gobierno, porque de esta forma se podía fomentar mejor su decadencia y se ofrecería propicia ocasión para echar mano a sus bienes cuantiosos (3). A Conti tocó el cometido casi irrealizable de intervenir en favor de las Órdenes «sin declarar la guerra al gobierno» (4). En diciembre de 1770 ya tuvo que dar informe de los asombrosos planes que Pombal abrigaba acerca de los capuchinos (5). Cuando se demostró que el ministro trataba de paralizar todo influjo de los generales extranjeros sobre sus Órdenes, dió el Papa orden a Conti de intervenir en favor del mantenimiento del *statu quo*, pero empleando en dicho cometido la máxima prudencia (6). Conti hizo cuanto le fué posible incluso para salvar «los restos de los derechos que todavía conservaba la Iglesia» y para vencer las enormes dificultades que la actitud del gobierno presentaba (7). Pero a medida que cedía (y esto, como él mismo confesaba, era mucho) se veía siempre asediado por nuevas exi- gencias. A veces le parecían a él mismo demasiado fuertes las pre- tensiones y las recusaba (8). A la total exclusión de los superiores generales del gobierno de sus Órdenes en Portugal no podía ni quería avenirse (9). De débil consuelo le servían las protestas de sumisión

- (1) Duhr, Pombal, 141.
 (2) Cherubini, *loco cit.*
 (3) *Ibid.*
 (4) *Conti a Pallavicini el 25 de diciembre de 1770, *Nunziat. di Portog.*, *loco cit.*
 (5) *Ibid.*
 (6) *Conti a Pallavicini el 10 de septiembre de 1771, *ibid.*
 (7) *Conti a Pallavicini el 26 de febrero y 22 de abril de 1772, *ibid.*
 (8) *Conti a Pallavicini el 26 de mayo de 1772, *ibid.*, 119 A.
 (9) *Conti a Pallavicini el 16 de junio de 1772, *ibid.*

lo encontró Pombal en la completa transformación de la universidad de Coimbra. A modo de avanzadas de la «Reforma» difundió profusamente una extensa obra en la cual se achacaba la decadencia de los estudios en dicho centro al nefasto influjo de los jesuitas, contra quienes según el juicio del embajador austriaco Lebzelter, no hacía más que repetir una vez más las ya mil veces repetidas imposturas y absurdos desatinos (1).

Después de haberse constituido Pombal en el mes de agosto de 1772 visitador de la universidad, el 29 de septiembre fueron publicados solemnemente los nuevos estatutos (2). Luego se celebró con gran pompa (el mismo Conti asistió a la solemnidad) la apertura de la nueva universidad. La juventud estudiosa no compartía la satisfacción del monarca. Una vez leídos los estatutos los estudiantes promovieron un tumulto que costó no poco trabajo sofocarlo. De dos mil estudiantes no quedaron al principio más que un centenar, y aun en diciembre el número de los que se habían incorporado nuevamente no ascendía más que a cuatrocientos. Como en tales circunstancias no podía subsistir la universidad, se estableció un nuevo tributo en su favor, lo cual produjo pésima impresión (3). Esto no obstante el 22 de diciembre de 1772 Conti enviaba a Roma la noticia de que con toda seriedad se trabajaba por dar cima a la magna empresa de la nueva universidad; Pombal es incansable, añadía, y hace cuanto puede a fin de asegurar el feliz éxito de este establecimiento (4). Lo que el ministro se proponía con esta reforma de la universidad parece que se escapó por completo al nuncio, a pesar de que la elección del personal a ella destinado ya le debiera haber dado qué pensar. Además del cardenal Da Cunha fué aplicado el nuevo obispo de Beja, Manuel de Cenaculo, el cual en colaboración con Antonio Pereira redactó con tendencia antirromana los estatutos para la facultad de Teología (5). En este mismo sentido se realizó el nombramiento del profesorado (6). La «Reforma» fué fomentada con especial celo también por Lemos de Faria, el cual procuraba influir en la diócesis de Coimbra sobre la enseñanza pública en sentido febroniano, introduciendo, lo mismo que Da Cunha en la diócesis

(1) Duhr, Pombal, 98, 99 ss.

(2) Gómez, 300.

(3) Duhr, loco cit., 100 s., según el informe de Lebzelter.

(4) Theiner, Hist., II, 191.

(5) Schäfer, V, 439.

(6) *Cherubini, loco cit.

de Évora, el catecismo de Montpellier condenado por la Santa Sede (1). De este hombre, al cual se le había confiado la vigilancia de la universidad de Coimbra, dice Pacca, que sin escrúpulos se le podía calificar de público heterodoxo, tanto por sus principios anticatólicos como por su odio irreconciliable contra la Santa Sede. Se servía de la universidad, en la cual recibían su formación todos los funcionarios y abogados lo mismo que todos los dignatarios de la Iglesia, para imbuir en ellos sus principios. Así sucedió, según afirma Pacca, que casi todos los que en el citado establecimiento estudiaban salían repletos de teorías novadoras y de una aversión rayana en odio contra la Santa Sede y sus representantes (2).

Aun cuando estas consecuencias no se manifestaron en su total eficacia sino más tarde, los comienzos radican en la nunciatura de Conti. El optimismo del nuncio duró demasiado tiempo; pero por fin no se le pudo ocultar que su tribunal de la nunciatura no podía llegar a tener importancia. El influjo de las teorías que se enseñaban en Coimbra tuvo por efecto que ya no se recurriera a la nunciatura sino a los ministros del rey. De aquí que el tribunal de la nunciatura anduviera falto de recursos, y por consiguiente, junto al auditor, de nombramiento pontificio, habían de tomar asiento como empleados, sacerdotes portugueses o abogados de ninguna nombradía (3). Añadíase a esto otro inconveniente. Tras la reapertura fué asaltada la nunciatura por parte del ministerio con peticiones, cada vez más frecuentes, las cuales Conti se creía en la necesidad de tomar en consideración para evitar mayores males. De aquí nació la creencia de que el nuncio estaba obligado a atender tales ruegos y que toda resistencia en contrario era un delito. Las propuestas reales se referían empero a asuntos trascendentales de la disciplina eclesiástica, como a la suspensión de los capítulos de las Órdenes religiosas y al nombramiento de provinciales, en lo cual al nuncio no se le dejaba libertad alguna para elegir a los más dignos y competentes. Poco a poco se arrogó el gobierno la facultad de nombrar no sólo los superiores religiosos, sino también los procuradores e incluso los porteros. Mayor inconveniente era todavía

(1) Duhr, loco cit., 134 ss.; cf. 114.

(2) V. el *informe de Pacca, citado en la pág. 113, n. 6, del 18 de septiembre de 1800, loco cit. Cf. también Cherubini, loco cit.

(3) El *informe de Pacca del 18 de septiembre de 1800, ibid. Sobre la falta de ingresos en el tribunal de la nunciatura se hubo de quejar también Conti; v. su *informe del 19 de marzo de 1771, ibid., 119.

el que el mismo gobierno pretendiera, e incluso llevara a la práctica, nombrar por sí mismo visitadores apostólicos con facultades extraordinarias. Todo esto no podía menos de conducir al total desquiciamiento de la vida religiosa, pues los frailes sólo se esforzaban por conquistarse el favor de los ministros y aun de las damas de la corte, porque de este modo se veía el nuncio en la precisión de condescender a sus caprichos (1).

Conti sufrió en este estado de cosas tanto como sus sucesores. En un informe del 22 de marzo de 1772 da rienda suelta a las quejas más vivas sobre la decadencia del tribunal de la nunciatura (2). Por recomendación de Pombal le había nombrado ya Clemente XIV cardenal *in petto* en un consistorio secreto celebrado el 23 de septiembre de 1771. Con creciente impaciencia aguardaban sus amigos de Lisboa la publicación (3). Cuando el 19 de abril de 1773 se realizó aquella (4), pudo Conti respirar, pues con ello tocaba a su fin su ardua nunciatura. Su sucesor Bernardino Muti (5) había sido ya nombrado el 2 de diciembre de 1773; Conti permaneció todavía en su puesto hasta que en la primavera de 1774 llegó Muti a Lisboa (6) y recomendó al nuevo nuncio la mayor precaución frente «al gobierno portugués en alto grado celoso e irascible». Cuán justificada fuera esta amonestación lo hubo de reconocer muy pronto Muti; «aquí son interceptadas, así escribía el 11 de agosto de 1774, todas las car-

(1) El informe de Pacca del 18 de septiembre de 1800, *ibid.*

(2) *Da tali e tante novità non è cosa strana che ne derivi la decadenza del tribunale di questa Nunziatura. Una volta che i luoghi pii non possono acquistare e colla scusa delle mani morte tutto resta in mano ai secolari o al fisco, le cause ecclesiastiche devono mancare per necessità. Tutte le questioni di legati pii, di enfiteusi, di testamenti, di donazioni, di fondazioni, di cento altri articoli privativi al foro ecclesiastico sono andate in fumo, e a dir la verità, ora nella Nunziatura il numero e le qualità delle cause si riduce alla sola materia de'sponsali. Di più tutte le grazie che faceva il Nunzio ai frati e monache sono ridotte al niente, perchè quando non si moltiplica il número de'soggetti le grazie antiche non si rinovano e niuna se ne concede di nuovo. Conti a Pallavicini el 22 de marzo de 1772, *ibid.*

(3) *Cartas de V. Macedonio a Orsini del 15 de mayo, 18 y 25 de junio de 1771, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma*, ³⁰⁷/₁₀₄₇.

(4) Novaes, XV, 191.

(5) Karttunen, 251.

(6) *Informes de Conti del 25 de enero de 1774 (Si prepara a partire senz'altro avviso coll'espressa condizione di consumare tutto l'occorrente di sua commissione e dopo aver posto Msgr. Muti in corrente esercizio) y 28 de abril. Uno de los primeros actos oficiales de Muti fué la expedición de un *Editto della Reale Mesa Censoria del 28 de abril de 1774, en el cual condenaba un escrito sobre la inocencia de Malagrida. Nunziat. de Portog., 120, *Archivo secreto pontificio*.

tas» (1); por este motivo Conti había hecho cambiar hacia ya tiempo la clave de cifras de la nunciatura (2).

A pesar de toda la condescendencia por parte de Clemente XIV, Almada había continuado urgiendo la supresión de la Orden jesuítica (3). Con todo, el interés del gobierno de Lisboa por este asunto, que él había introducido, pareció aquietarse de repente de manera que a todos sorprendió. Como quiera que no se puede decir que el celo antijesuítico de Pombal se hubiese enfriado, era inexplicable esta nueva actitud (4). La fuerza propiamente impulsora de la supresión no fué por cierto Portugal, sino España.

(1) *Muti a Pallavicini el 11 de agosto de 1774, *ibid.*

(2) *Informe de Conti desde Lisboa del 2 de junio de 1772, *ibid.*, 119 A.

(3) Gómez, 247.

(4) *Ibid.*, 248.

III. Presión de las cortes borbónicas por la supresión total de la Orden jesuítica y resistencia de Clemente XIV en los primeros años de su gobierno

Lo mismo que con Portugal, trabajó Clemente XIV, tan pronto como subió al solio pontificio, por llegar a un convenio con España, Francia y Nápoles mediante el mayor número de concesiones posible. Aquí se le presentaron, con todo, dificultades de mucho mayor trascendencia, porque las cortes borbónicas, estrechamente unidas, habían llegado al acuerdo de hacer depender el convenio de la aprobación de exigencias muy fuertes. Según el *ultimátum* presentado por Choiseul todavía durante el conclave, el nuevo Papa había de ser constreñido, en caso necesario incluso por la fuerza, a las siguientes concesiones: 1. Satisfacción para el duque de Parma; 2. Cesión de Benevento y Pontecorvo a Nápoles, que por ello renunciaría a sus pretensiones sobre Castro y Ronciglione; 3. Cesión de Aviñón y del Venusino a Francia contra indemnización pecuniaria; 4. Total supresión de la Orden jesuítica (1).

Hase creído por largo tiempo que el cardenal Ganganelli respecto a la última exigencia había hecho una promesa formal ya en el conclave, y que en virtud de ella había triunfado su elección. La historia auténtica de la elevación de Ganganelli al solio pontificio demuestra, sin embargo, que se le ha irrogado una grave injusticia admitiendo la existencia de una transacción simoníaca. Antes por el contrario, es cosa demostrada que el cardenal recusó semejante pacto y que no se puede hablar de una promesa formal precedente

(1) Masson, 119.

a la elección (1). Empero es igualmente indudable que Ganganelli conservó también en el conclave la postura ambigua que en la cuestión jesuítica había adoptado durante su cardenalato.

El inexperto cardenal no se percató de la ocasión tan grande que ofrecía con su conducta a los enemigos de los jesuítas, pues éstos podían ejercer sobre él una gran presión al presente cuando era Papa. Si las declaraciones dichas, así se decían aquéllos, eran eco de la íntima persuasión del elegido, entonces debía él ahora llevarlas a la práctica, después que como supremo jerarca de la Iglesia había conseguido el poder para suprimir la Orden. Sin embargo, esto al principio no llevaba traza de verificarse de ningún modo, aun cuando no faltaban indicios que justificaban la persuasión de la existencia en el ánimo de Clemente XIV de sentimientos antijesuíticos. Cuando, según costumbre, se presentaron los generales de las Órdenes religiosas para rendir al nuevo Pontífice su homenaje de sumisión, fueron recibidos por el Papa todos con la mayor amabilidad, sólo con el general de los jesuítas, Ricci, mostró Clemente XIV una frialdad glacial; cuando Ricci le recomendó su Orden no respondió el Papa palabra alguna, sino que le dió en seguida la bendición, señal habitual de despedida (2). No menor impresión que este incidente produjo el hecho de que el Papa retuviese su cargo de ponente en el proceso de beatificación del antijesuíta Palafox, proceso que Carlos III promovía con el mayor celo; al embajador español Azpuru le dijo que se dedicaría a este asunto con interés especial tanto por su veneración al citado obispo, como por consideración al deseo y voluntad del rey. Sin embargo, respecto a la supresión de los jesuítas no logró obtener Azpuru una declaración explícita, aun cuando creía que le era permitido esperar una favorable decisión incluso para este deseo de su rey, porque el Papa mismo le había manifestado que removería del camino todos los obstáculos (3). Al embajador

(1) Cf. anteriormente, pág. 68.

(2) El 25 de mayo de 1769 *informa Azpuru a Grimaldi sobre «la frialdad con que recibió [Clemente XIV] al beso del pie al General de la Compañía a quien dijo pocas palabras, y cuando le recomendó su Religión, lo despidió inmediatamente, dándole Su S^a bendición, singularidad que ha sido generalmente notada, y se tiene por un pronostico de la extinción, mayormente comparada esta sequedad con el amor y benevolencia con que recibió a los demas Generales, lo cual los mismos jesuítas lo tuvieron por «muy funesto pronostico». *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(3) *Se quitarían las espinas (Azpuru a Grimaldi el 25 de mayo de 1769, *ibid.*). Orsini dice ya el 23 de mayo de 1769, a Tanucci, que el Papa seguiría

francés Aubeterre aseguró Clemente XIV en la audiencia del 31 de mayo de 1769 que lo dispondría todo con miras a lograr la satisfacción de la Casa de Borbón; por lo que a los jesuitas se refería se le había de dejar algún tiempo, puesto que no todo se podía hacer de una vez; sin embargo, podía asegurar que las cortes tendrían motivos para estar satisfechas (1).

Lo mismo que Aubeterre, tampoco Azpuru presentó en una nueva audiencia del 3 de junio requerimiento alguno oficial respecto a la supresión de los jesuitas, sino que se limitó a encarecer lo mucho que su rey por ello se interesaba, movido «por celo católico por el bien de la Iglesia», cuyo obediente hijo y protector era. Azpuru recibió la misma respuesta que Aubeterre; además se enteró en dicha ocasión de que el Papa se había expresado al cardenal Orsini y al enviado de la Orden de Malta en términos de desagrado y reprobación respecto a la actitud observada por los jesuitas durante el pontificado de Clemente XIII (2). Diariamente, así escribía Azpuru el 15 de junio a Madrid, da el Papa pruebas de su buena voluntad respecto a la supresión, de suerte que no puede dudarse de ello; en la audiencia de ayer se ha expresado en idénticos términos que el día 3, y ha pedido información confidencial sobre los bienes de los jesuitas españoles que moran en Roma; el secretario de la Propaganda, Marefoschi, reúne en el archivo todos los documentos referentes a los jesuitas y en la causa de Palafox se trabaja con mayor actividad. Azpuru concluye: «Yo no dudo de que el Papa dará en todo plena satisfacción a nuestro rey» (3). El agente napolitano Centomani, amigo de Tanucci, afirmaba el 20 de junio de 1769 que la supresión de la odiada Orden era inminente o por lo menos no lejana (4).

Esta opinión era sin embargo errónea precisamente porque en la cuestión jesuítica ninguna medida oficial había sido adoptada por parte de los embajadores borbónicos. Por falta de celo no sucedía ello indudablemente, pues no es fácil decir quién abrigaba mayor odio contra la Orden de Loyola, si Tanucci en Nápoles, Choiseul en

siendo Ponente della causa Palafoxiana; en una *carta del 26 de mayo dice el cardenal que él cree que el Papa acometería la supresión de los jesuitas. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(1) Theiner, *Hist.*, I, 353. Cf. *Azpuru a Grimaldi el 1.º de junio de 1769, loco cit.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 8 de junio de 1769, *ibid.*

(3) *Azpuru a Grimaldi el 15 de junio de 1769, *ibid.*

(4) *Centomani a Tanucci el 20 de junio de 1769, *ibid.*, Esteri-Roma, 1216.

París o Carlos III en Madrid. En iguales sentimientos abundaban los embajadores de Roma, en cuyos informes *la extinción de los jesuitas* era entonces el argumento capital (1). Azpuru estaba resuelto a poner en práctica en este punto todo lo que fuera posible, pues consideraba el aniquilamiento de la Orden como cosa necesaria para el bien de la cristiandad (2). Del mismo criterio era el cardenal Orsini, el cual había sido antes partidario de la Orden cuando las cortes todavía alimentaban mejores sentimientos respecto de los jesuitas (3). El cardenal Bernis, el cual el 27 de junio de 1769 había sustituido a Aubeterre en el cargo de embajador de Francia, abrigaba también el convencimiento de que, después de haber sido cortadas las ramas principales del árbol, había que aplicar el hacha a la raíz, pues así lo exigían la política y la tranquilidad de los Estados católicos y de la Santa Sede (4). La razón fundamental en que se basaba el ardiente anhelo de los políticos borbónicos consistía indudablemente en que sólo el total aniquilamiento de la Orden jesuítica podía sancionar las medidas tiránicas que ellos habían adoptado en sus países respectivos.

Sin embargo, cuanto mayor era la unanimidad en cuanto al fin que se pretendía, tanto menor era la claridad sobre los medios que había que emplear (5). Carlos III era de opinión que había que proceder con el mismo rigor que antes se empleó respecto de Clemente XIII con el nuevo Papa, fuertemente ligado tanto por su actuación de cardenal como por su elección, la cual se presentaba como obra de los Borbones. Este parecer lo compartían también Azpuru y Aubeterre. Pero el cardenal Bernis, diplomático sagaz, no juzgaba oportuno tender a la consecución del pretendido fin por procedimientos arrolladores y violentos, sino por medios suaves. Esto le atrajo inmediatamente la desconfianza del rey de España,

(1) «Extinción» y «extinction» es la expresión que existe en los informes; «suppression» o «abolition» no ocurren sino ocasionalmente. Orsini rechaza en una *carta a Tanucci del 1.º de agosto de 1769 (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1008), «ogni espediente medio» y exige «la totale, intera abolizione», como correspondía a la intención de Carlos III.

(2) *Azpuru a Roda el 12 de septiembre de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Orsini a Tanucci el 13 de agosto de 1771, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1477.

(4) Masson, 120. Aubeterre, así *notificaba Orsini el 27 de junio de 1769 a Tanucci, parte muy descontento de Bernis y de Choiseul. *Ibid.*, 1473.

(5) Masson, 147.

el cual ardía materialmente en deseos de ver completamente aniquilada la Orden de los jesuitas. El espíritu partidista que los hijos de Loyola habían dejado en los mismos países de los cuales habían sido expulsados, escribía Carlos III el 7 de junio de 1769 a Luis XV, era perjudicial, sin género de duda, tanto a la religión como a la tranquilidad de los Estados. El rey español juzgaba tan peligroso el nombramiento de un cardenal como embajador para la consecución del fin común, que Choiseul hubo de trabajar no poco para tranquilizarle acerca de la confianza que merecía Bernis (1). Naturalmente esta opinión repercutía en las relaciones de Azpuru con Bernis. Todavía antes de que el cardenal tomase posesión de su cargo de embajador aparecieron serias diferencias de criterio, porque Bernis no quería anteponer la supresión de los jesuitas a todas las demás exigencias (2). Pronto se acrecentaron las diferencias de suerte que Azpuru escribía a Madrid lamentándose de que Bernis procuraba diferir notablemente la resolución de la cuestión jesuítica. Esto era exacto en el sentido de que el cardenal se proponía llegar a la destrucción de la Orden condenándola a una gradual y lenta consunción sin recurrir a medios de violencia y de estrépito. Las quejas que de Madrid llegaban a París contra la conducta de Bernis eran tan frecuentes que Choiseul había de salir semanalmente a la defensa de su embajador (3).

En Madrid era firme la persuasión de que Bernis era amigo de los jesuitas. Carlos III acusó al cardenal de haber afirmado falsamente que él, el rey, pretendía llevar el asunto por caminos indirectos y secretos; todo estaba en suspenso porque el cardenal no seguía las indicaciones de su corte. Este reproche era completamente injustificado, pues realmente Bernis no había recibido instrucción alguna, ya que en Versalles no imperaba una prisa tan febril como en Madrid. Choiseul se preocupaba en primer término de la adquisición de Aviñón, y temía, no sin razón, que Clemente XIV pretendía maridar ambos asuntos. El 19 de junio de 1769 recibió el embajador español en París, De Fuentes, instrucción en orden a que hiciera llegar por medio de Choiseul órdenes precisas a Bernis de urgir con celo y en común la supresión (4).

(1) Masson, 122.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 6 de junio de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) Masson, 145.

(4) *Ibid.*, 146.

Choiseul estaba molesto por las suspicacias de la corte de Madrid, cuya prisa desaprobaba. «Nuestras disposiciones respecto a los jesuitas, escribía el 4 de julio de 1769 a Bernis, no son menos sinceras que las de las cortes de Madrid y Nápoles, y nada puede haber más injusto que la sospecha que se procura difundir acerca de nuestra supuesta desidia. No queremos otra cosa sino hablar y obrar de acuerdo con estas dos potencias y jamás nos resistiremos a proceder a la par con ellas. Por lo demás he de hacer constar con sentimiento que nuestra conducta respecto a sus ministros es mucho más abierta y sincera que la de ellos respecto a nosotros. Sin embargo, la prudencia aconseja que lo disimulemos todo y prosigamos trabajando con la mayor eficacia posible a fin de conseguir por medios suaves, honestos y honrosos para las tres coronas el saludable fin que las mismas pretenden. El modo y manera en que el Papa ya se ha expresado en distintas ocasiones sobre los jesuitas puede tranquilizarnos tanto acerca de la solución como respecto a su expresa petición de que se le conceda tiempo para satisfacer los deseos de los tres soberanos; así lo exige la debida consideración ya que él se muestra propicio en este particular. El cardenal Solís y Azpuru están de acuerdo en este punto con V. Em. y ellos caerían en contradicción si se lamentasen de una dilación, de cuya necesidad y conveniencia parecían estar persuadidos. Sin embargo, si Azpuru hiciera a V. Em. la propuesta ya presentada a Aubeterre de ofrecer al Papa una copia del memorial presentado a Clemente XIII sobre la general y total supresión de los jesuitas, nada impide que V. Em. se preste a dar este paso.» «Soy por completo de vuestra opinión de que en esta negociación que se tramita es preciso emplear con habilidad y prudencia a la vez los medios de suavidad y energía. Con frecuencia se demora el éxito cuando se quiere precipitar los acontecimientos; con ello no se consigue sino fatigar y molestar a aquellos de quienes los mismos dependen, y en vez de progresar se retrocede. El sabio discernimiento de V. Em. es una segura garantía de su conducta y mucho sería de desear que los embajadores de España y Nápoles le tomasen en ello por modelo.» (1)

Esta instrucción no pudo llegar a Roma hasta el 9 de julio de 1769. El 5 había informado desde allí Bernis a Choiseul que dos días antes había celebrado una conversación con el cardenal Orsini

(1) Theiner, *Hist.*, I, 355 s.

y con Azpuru para poner algo de orden y de armonía en el proceso que tanto interesaba a las tres cortes. Azpuru le había asegurado que por su parte quería «mostrar la misma condescendencia para con mis propuestas» que respecto a las de Aubeterre; incluso le había mostrado un despacho que prescribía esta misma conducta. Si, como era de suponer, el cardenal Solís no era encargado de los asuntos de España, entonces tendría él, Bernis, el influjo más preponderante en todos los asuntos comunes a las tres cortes. El embajador portugués, añadía, se ha expresado en idéntico sentido, y además contaba con el cardenal Orsini, el cual, por cierto, tenía la mala costumbre de comunicar a Tanucci las más insignificantes menudencias que a él se le notificaban, y de dar excesiva importancia a todo cuanto se le contaba, cualquiera que fuese la procedencia de donde viniera.

Bernis sigue diciendo que él, Orsini y Azpuru habían celebrado otra conversación con Almada, el cual pareció convencerse de la necesidad que había de llevar el asunto con gran circunspección y riguroso secreto. «Procuraremos hallar diversos pretextos comunes para poder hablar al Papa a cuatro ojos; lo más sencillo sería, según mi criterio, si se hiciera creer que los asuntos de Parma, Benevento y Aviñón eran el argumento principal de nuestra conversación con el Papa.» (1) El 13 de julio de 1769 daba noticia Bernis sobre la conversación que había sostenido con el general de los agustinos, español que estaba iniciado en los secretos del gabinete de Madrid. Este adversario de los jesuitas estaba igualmente persuadido de que el asunto de la supresión había de ser tratado con la más extremada circunspección y el más estricto secreto y de que dicho negocio no podía correr por manos de muchas personas. Cree el general que la falta de precaución y la escasa aptitud del embajador portugués Almada, la imprudente vivacidad del cardenal Orsini y los conocimientos poco extensos de Azpuru hacían que él, Bernis, fuese deficientemente apoyado. El general le había advertido también que en torno suyo se hallaban emisarios de los jesuitas. En el ulterior decurso de la conversación consiguió el cardenal desvanecer la creencia del general de que entre el Papa y la corte española, por medio de Manuel Roda y el confesor de Carlos III, se realizaban secretas negociaciones (2).

(1) Ibid., 354.

(2) Ibid., 356.

Dos personas suscitaban en el cardenal Bernis la preocupación de que en secreto trabajaban en favor de los jesuitas. Él había sabido bajo mano, así escribía, que el cardenal Delle Lanze había sido consultado sobre el breve contra Parma y que lo había aprobado vivamente. Este cardenal había pasado en otro tiempo por jansenista, pero una vez expulsada la Orden de Francia se había trocado por completo en jesuita. Informaciones secretas habían traído el convencimiento de que este cardenal había declarado, hacía poco, en una audiencia al Papa, en nombre de su soberano, el rey de Cerdeña, que su rey en caso de supresión de la Orden jesuítica la conservaría, a pesar de todo, en sus Estados.

Además Bernis mostró gran desconfianza a los ofrecimientos del encargado de Negocios de Polonia, el marqués Antici, el cual declaró que estaba pronto a adherirse a la propuesta de Francia en torno a la supresión de los jesuitas. Bernis aconsejó al cardenal Orsini que preguntara al marqués si hacía tal ofrecimiento en nombre del rey y de la república, o simplemente en nombre del rey, o únicamente por propia iniciativa. «En el primer caso y en el segundo daríamos cuenta a nuestras cortes, en el último no habremos de dar contestación alguna.» Finalmente notifica Bernis que el agustino Georgi, hombre sin malicia, conciliador e instruido, a quien el Papa apreciaba mucho, recibiría probablemente el encargo de preparar el esbozo de la bula de supresión de los jesuitas (1).

Con la misma fecha, 13 de julio, comunicaba Bernis a Choiseul en una carta particular otra desagradable noticia. Grimaldi había escrito a Azpuru que a Bernis había llegado orden de demandar de nuevo la supresión, y Azpuru mostró al embajador francés la carta correspondiente de Grimaldi. «Esto cuadra mal, decía Bernis, con una negociación secreta; pero por otra parte estoy asombrado de que no se instruya al embajador español sobre el modo como hay que tratar un asunto el cual ciertamente ha de estar preparado antes de presentarlo al nuevo Papa. Por lo que a mí se refiere, así lo hago constar, no me quedaré atrás cuando España esté resuelta a tomar la iniciativa en la cuestión jesuítica; pero previamente es preciso resolver si se quiere llevarlo secretamente con el Papa, o con estrépito y publicidad que podrían poner en peligro el éxito y provocarían muchos obstáculos.» (2)

(1) Ibid., 357 ss.

(2) Masson, 147.

Después de haber recibido Bernis el 19 de julio de 1769 la instrucción del 4 de julio ya no le restaba más que llevarla a la práctica. Un imprevisto acontecimiento vino a favorecerle en la empresa.

Por un breve del 12 de julio de 1769 había otorgado Clemente XIV, según costumbre antigua, indulgencias a misioneros jesuitas y a los fieles confiados a su solicitud pastoral. En este documento se decía que el Papa correspondía a la súplica del general movido del deseo de fomentar y aumentar la piedad y actividad de los respectivos misioneros y la devoción de aquellos a los cuales habían sido enviados (1).

La impresión que provocó este breve, en sí tan inocuo y en absoluto conforme al usual estilo de cancillería, fué inesperadamente grande. Que dicho documento produjera entre los amigos de los jesuitas y en estos mismos transportes de alegría es cosa muy comprensible a consecuencia de los acontecimientos precedentes; pero hay que calificar de grave imprudencia el haberlo difundido en múltiples copias por Roma y fuera de ella, como prueba de que Clemente XIV era amigo de los jesuitas y que rechazaría con la misma firmeza que su antecesor todas las tentativas de las cortes por conseguir su supresión (2).

En la parte contraria no fué menor la excitación. ¿Cómo podía ser que esta prueba de benevolencia pudiera significar el comienzo de la suspirada supresión? «¡Qué desgracia!—escribió Azpuru en seguida a Bernis— ¡un breve en favor de los jesuitas!» Su criterio personal era que había que hacer manifestaciones de protesta al Papa; ¿qué piensa V. Em. sobre el particular? (3) Fácil era de responder esta pregunta. Al cardenal venía muy oportunamente la ocasión de poder demostrar a España su buena y pronta voluntad en la cuestión jesuítica. Invitó para el 18 de julio de 1769 a Azpuru y a Orsini a una conversación en el palacio de Sciarra, su morada hasta el mes de octubre (4). Los tres estuvieron de acuerdo en

(1) Bull. Cont., V, 30; Ius pontif., IV, 159.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 20 de julio de 1769 y *Fernando Coronel a Aranda, Rimini, 28 de julio de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Azpuru a Bernis el 17 de julio de 1769, *ibid.*

(4) En octubre de 1769 se trasladó Bernis al palacio construido por Alessandro Specchi, discípulo de Carlos Fontana, para la familia De Carolis, palacio sito frente a San Marcelo y propiedad de los jesuitas. Más tarde fué adquirido el palacio por el marqués Simonetti y en 1833 por Boncompagni. Actualmente funciona en él el Banco di Roma.

juzgar que había llegado el momento de proceder por vía oficial. Bernis recibió el encargo de redactar un memorial, en el cual no sólo se alzaba protesta contra el breve, sino también se demandaba la supresión de la Orden jesuítica (1). Púsose inmediatamente a trabajar. El 21 de julio aprobaron Orsini y Azpuru la nota que Bernis había de presentar en la próxima audiencia.

Clemente XIV estaba en extremo consternado por el inesperado efecto que había producido el breve. El cardenal Negroni, que lo había firmado y se contaba entre los partidarios de la supresión, afirmaba que el breve era en absoluto inofensivo (2). El Papa trató de tranquilizar por medio de Bontempi especialmente a Azpuru comunicándole que él había firmado el breve, sin examinarlo detenidamente, junto con otras súplicas, pero que al presente había prohibido su reimpresión, y estaba dispuesto a otorgar a todos los misioneros españoles los privilegios que poseían los jesuitas antes de su expulsión. Azpuru declaró que quería informar a su rey; por lo demás el asunto interesaba no sólo a España sino también a las otras cortes las cuales se habían aliado a propósito de la supresión. En la deliberación con Bernis y Orsini se reconoció que el Papa no tenía culpa en el breve y que no lo podía revocar. Aun cuando Clemente XIV hizo dar nuevas seguridades por medio de Bontempi de no haber cambiado de parecer y que los jesuitas habían celebrado demasiado pronto el triunfo, se ratificaron los embajadores en que había de ser presentado al Papa el memorial conve-nido (3). Así lo hizo el cardenal Bernis el 22 de julio en una audiencia secreta que duró varias horas.

El texto del memorial es como sigue:

«Los tres enviados de Francia, de España y de las Dos Sicilias tienen el honor de representar a Vuestra Santidad que, en cumplimiento de las órdenes e intenciones de sus cortes y al mismo tiempo para daros, Padre Santo, una prueba de su respeto, han diferido hasta hoy el renovamiento de la instancia que ya había sido presentada por sus soberanos a Clemente XIII de la total supresión de la Orden de los jesuitas. Ha parecido justo y conveniente a las tres

(1) *Azpuru a Grimaldi el 20 de julio de 1769, loco cit.

(2) *Orsini a Tanucci el 21 de julio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 208, 1038.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 20 de julio de 1769, loco cit. Cf. *Orsini a Tanucci el 8 de julio de 1769, *ibid.*, C. Farnes., 1474.

cortes no interrumpir las ocupaciones de Vuestra Santidad en los primeros días de su pontificado y concederle el tiempo que vos mismo habéis demandado para elaborar un plan en una cuestión cuya solución es tan esencial a la paz de la Iglesia, a la tranquilidad de los Estados católicos y al mantenimiento de la buena armonía que debe reinar entre la Iglesia y el Estado. Vuestra Santidad se ha expresado con tal claridad y se ha dignado incluso entrar en las particularidades de los acuerdos que hay que tomar a este propósito, que se hubiera creído faltar a la confianza que la virtud de Vuestra Santidad inspira insistiendo en tal ocasión que fueran satisfechos los deseos unánimes de los soberanos de la casa de Borbón y de Portugal y los abrigados en secreto por todos los demás príncipes católicos, los cuales, sin manifestarlo en público, ansían el acontecimiento.

«Hace ya un mes que los enviados de España y de Nápoles han recibido órdenes de sus gobiernos de reasumir la causa contra los jesuitas; el cardenal Bernis ha recibido igualmente instrucciones de adherirse observando sin embargo todos aquellos miramientos que son debidos a la cabeza de la Iglesia, al soberano de los Estados pontificios y más todavía a los altos méritos que Vuestra Santidad posee muy por encima de todos los otros seres humanos.

«Los tres susodichos embajadores asumirían la responsabilidad de dejar de presentar hoy a Vuestra Santidad la promemoria adjunta, ya dirigida a Clemente XIII, si un ulterior silencio no les fuera imposible en virtud del breve de 12 de julio. Los jesuitas y sus partidarios disfrutan de dicho breve y sacan de él consecuencias que seducen a los débiles, alimentan el fanatismo e infunden ánimo a los protectores de una Orden que ha degenerado de su institución, cuya moral ha parecido siempre baja y peligrosa a las personas más virtuosas y doctas, y cuya teología parece poco exacta en algunos puntos esenciales; de una Orden la cual, en pugna con el espíritu de los cánones, se ha inmiscuído en asuntos comerciales, ha promovido intrigas y maquinaciones y a la cual cuatro soberanos respetables, no sólo por la corona que llevan, sino también por su acatamiento a la religión y por su devoción filial a la Santa Sede, se han visto precisados, después de maduro examen, a expulsarla de sus Estados. Sin querer repetir aquí las graves acusaciones contra los jesuitas, ¿qué puede oponerse a lo siguiente: Una Orden la cual en todo tiempo y en todo país ha aparecido temible a los otros regu-

lares, al clero secular, a la nobleza, a los soberanos, a los obispos, a los mismos pontífices de los cuales depende pura y esencialmente, al presente, aun cuando casi aniquilada, inspira todavía tanto terror? El mencionado breve que en otras circunstancias hubiera podido parecer una simple formalidad, es hoy capaz, a causa de las ventajas que los jesuitas tratan de sacar de él, de suscitar sospechas y disturbios peligrosos a la Santa Sede y a los gobiernos.

«Los susodichos embajadores están, por consiguiente, unánimemente de acuerdo en que es deber suyo cumplir las órdenes de sus cortes respecto a la supresión de la Orden de los jesuitas, asegurando a Vuestra Santidad que los tres soberanos juzgan por el momento útil y necesaria tal abolición, sin querer violar por ello el secreto que Vuestra Santidad parece que quiere observar en esta cuestión importante y delicada. Por esta razón la demanda ya hecha por las tres coronas es hoy presentada solamente a Vuestra Santidad rogándole que le dedique la más seria atención y que comunique sin demora a los susodichos embajadores una respuesta satisfactoria.

«Vuestra Santidad tiene demasiadas luces para dejar de ver que la Orden de los jesuitas ha tenido siempre por máxima, «quien no está con nosotros, está contra nosotros»; huelgan toda clase de consideraciones respecto a aquellos que enseñan absoluta sumisión. En cuestiones de esta índole el tiempo es tan precioso que su pérdida lo pone todo en interrogante y engendra peligros. No se consigue jamás adormecer el fanatismo; éste tiene siempre abiertos los ojos y las armas en la mano; si se le tiene consideración todavía se le robustece más. Solamente la energía y la rapidez en el obrar pueden prevenirlo y sojuzgarlo. Vuestra Santidad sabe muy bien cuán funestas consecuencias pueden derivarse para aquellos que conceden tiempo a un adversario que se cree perdido. La perspicacia y la experiencia de Vuestra Santidad lo penetran todo: dignese, pues, Vuestra Santidad comunicar sus planes y sus designios a aquellos soberanos que siempre han sido sostén y ornamento del solio pontificio y en cuyos afecto y poder encontrará consuelo seguro y ayuda eficaz.» (1)

Clemente XIV acogió el memorial con vivo disgusto por con-

(1) Este memorial de los tres embajadores, fechado el 22 de julio de 1769, en el *Archivo de Simancas* (Est., 5036), en el *Archivo de la Embajada española de Roma* y en el *Archivo público de Nápoles* (Esteri-Roma ²⁸⁰/₁₀₀₂), impreso, sin indicar la fuente, en Theiner, *Hist.*, I, 360 s.

siderarlo prematuro y prueba de desconfianza (1). Justificó el breve del 12 de julio, del cual los jesuitas habían tenido la osadía de vanagloriarse; al cardenal Negroni lo había reprendido por no haber presentado previamente el breve a los embajadores, y dentro de muy poco tiempo humillaría la soberbia jesuítica con otros dos breves. Por lo que a la supresión de la Orden se refería, debía atenerse a los dictados de su conciencia y del honor; de su conciencia siguiendo las prescripciones de la Iglesia e imitando el ejemplo de sus predecesores en casos análogos; de su honor, no sacrificando a la ligera las consideraciones que debía a los soberanos y a los Estados que no habían demandado la supresión: al emperador y a la emperatriz, a la república polaca, al rey de Cerdeña, a los venecianos, a los genoveses y al mismo rey de Prusia. Aun cuando se le había amenazado, e incluso se había llegado a suscitar cuidados por su existencia, sin embargo no le serviría el miedo de obstáculo para complacer inmediatamente a los Borbones; pero también conocía las prescripciones eclesiásticas y sus propias obligaciones, y ninguna consideración humana le induciría jamás a conculcarlas; por anticipado prometía a los tres soberanos de la casa de Borbón que confirmaría todo cuanto ellos habían emprendido en sus Estados contra los jesuitas, y estaba dispuesto a prohibir a éstos para siempre el retorno, pero para ello quería solicitar el parecer y consentimiento del clero de dichos reinos. «Nos pusimos de acuerdo, añade Bernis, en que el Papa no tomaría ninguna iniciativa en este respecto sin dejarme tiempo para informar sobre el particular al rey.» Apoyado por el dictamen del clero de Francia, de España, de Nápoles y de Portugal, así afirmaba Clemente XIV, podía él obrar con sólida razón y con honor; estos dictámenes serían indudablemente favorables y servirían como de señal para los restantes Estados católicos; todos los soberanos o por lo menos la mayor parte de ellos demandarían luego la total supresión de la Orden jesuítica; entre tanto quería él proceder paso a paso hacia el fin y mostrar cada día su sinceridad, aun cuando prudentemente y con plan. Caso de morir el general de los jesuitas diferiría la elección de su sucesor; sólo había que concederle tiempo y tener en cuenta su situación.

Cuando Bernis sacó en la conversación la presunta negociación con España aseguró Clemente XIV que no había tal. «En este par-

(1) Cf. para lo siguiente el informe de Bernis del 26 de julio de 1769, en Theiner, Hist., I, 363 s.

ticular, continúa el cardenal en su informe a Choiseul, me dió una prueba adecuada rogándome con insistencia que en su nombre representara a nuestro rey (él le llama siempre su majestad) que se dirija a Carlos III a fin de que éste transmita todas las órdenes referentes a la supresión de los jesuitas por su medio, señor duque, y dirija todas estas instrucciones a mí exclusivamente, para que estas negociaciones queden únicamente entre el Padre Santo y mi persona.» Bernis hizo notar que esta propuesta podía suscitar la sospecha de haber sido inspirada por él, a lo cual el Papa respondió con gran calor: «refiérase sólo a mí, póngame por delante, escriba en mi nombre y por encargo mío, pues es imposible que el imprudente cardenal Orsini guarde semejante secreto». Al fin prometió Clemente indicar a Bernis otro medio para poder tratar seguramente con él sin multiplicar las audiencias. El Papa no ocultó que estaba rodeado de partidarios de los jesuitas, los cuales realmente dominaban los Estados pontificios, y que su vida estaba amenazada; sin embargo, sus días estaban en las manos de Dios; jamás aniquilaría él una Orden aprobada por sus antecesores por venganza o por agrado, y mucho menos por miedo; su ardiente deseo era agradar al rey y merecer su amistad y la simpatía de los demás soberanos; pero él no era solamente el Papa de los Borbones, sino también de la emperatriz, del emperador y de los demás soberanos católicos. También debía aconsejarse con el clero para dar a sus planes sólida base, a fin de que infundieran respeto; el mundo no había de creer que se le habían impuesto condiciones en el conclave. Al final de la audiencia abrazó repetidamente el Papa al cardenal diciéndole que deseaba que Bernis fuera el amigo del hermano Lorenzo y que confiara en él. «De todo esto hay que deducir, dice Bernis, que sólo el tiempo demostrará la verdad de lo que yo en ésta digo acerca de la disposición del Papa. Pues aun cuando yo le tengo por muy ladino, y en general me fio poco de los italianos, por lo menos de los frailes, sin embargo me parece que sería llevar demasiado lejos la sospecha pensando que el Papa sólo pretende engañar a las cortes a fin de ganar tiempo. Sus acciones arrojarán cada día más luz sobre el carácter del Papa, en el cual yo hallo mucho ingenio, conocimientos bastante extensos de los países extranjeros, una fácil comunicación, buena memoria, ninguna vanidad y una jovialidad sin par.» (1)

(1) Theiner, Hist., I, 364 s.

Cuatro días más tarde tuvo también Azpuru audiencia. El Papa le repitió lo mismo que había dicho a Bernis. Quejóse vivamente de la desconfianza con que tropezaba, y encargó a Azpuru que escribiera a Grimaldi que el rey tuviera en él confianza y dejara obrar a fray Lorenzo Ganganelli. Si se le impedía seguir su plan ya concebido, se vería en la precisión de pasar la causa de los jesuitas a una congregación, como ya había sucedido en tiempo de Clemente XIII. A esta amenaza respondió Azpuru que su rey estaba muy lejos de desconfiar de Su Santidad, antes bien tenía tan gran confianza en la sabiduría y en el talento del Papa y en su amor a todos los soberanos católicos, que juzgaba inútil consultar a otros. Clemente replicó que en todos los asuntos importaba mucho el secreto, pero especialmente en el presente, por lo cual no se quería aconsejar sobre él ni siquiera con el cardenal secretario de Estado (1).

Las declaraciones comprometedoras del Papa, que únicamente demandaba tiempo, hicieron gran impresión también en Orsini y en el mismo Tanucci. Es muy significativo que un individuo, enemigo tan apasionado de la Iglesia como era el ministro napolitano, llegara a afirmar que ya no se podía dudar de la promesa del Papa acerca de la extinción de la Compañía. Su Santidad la ha repetido cuatro veces a los ministros borbónicos. Pide tiempo; no creo que se le pueda negar. Para el Papa es asunto más escabroso que lo fué para los soberanos temporales la expulsión, la cual tanto trabajo ha costado y todavía cuesta, pues, a pesar de haber transcurrido dos años, no ha terminado todavía (2).

En vista de las audiencias que había tenido en la primera mitad de agosto, Azpuru se adhirió cada vez más al parecer de Bernis de que no se podía urgir demasiado al Papa y había que dejarle obrar solo. No había duda de que él pensaba seriamente en la disolución de la Orden, la cual, como él dice, tanto en el pontificado de Clemente XIII como al presente perturbaba la paz de la Iglesia y

(1) *Azpuru a Grimaldi el 27 de julio de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Tanucci a Losada el 8 de agosto de 1769 desde Nápoles: Non pare che si deva dubitare della promessa del Papa circa l'estinzione della Compagnia. S. S^{ta} la ha finora ripetuta quattro volte ai tre Ministri Borboni. Vuol tempo; non credo che gli si possa negare. Per il Papa è affare più scabroso di quel che sia stata ai sovrani secolari l'espulsione, la quale ha esatta molta cura, la quale dura ancora, e dopo due anni non è finita. *Archivo de Simancas*.

fomentaba la discordia entre los soberanos (1). El 12 de agosto podía Azpuru expresar su agradecimiento por haber sido alejado de la fundación española de Loreto un jesuita que allí estaba establecido; Clemente XIV manifestó que gustosamente satisfacía todos los deseos del rey, sólo pedía que se tuviera confianza en él y se le concediera tiempo. En tal ocasión el Papa comunicó a Azpuru en secreto que, de acuerdo con Bernis, había decidido incluso despojar a los jesuitas de la dirección del colegio griego de Roma (2).

Por muy lisonjero que fuera el encargo recibido el 22 de julio, desde el principio se persuadió Bernis de que su ejecución había de presentarse sumamente difícil en vista de la persistente desconfianza del gabinete de Madrid. Si esto no cambia, escribía, mejor es que Choiseul le releve del cargo y ponga el asunto por completo en manos de Azpuru. Él podía encargarse de la misión sólo a condición de que se siguiera su consejo y se adoptara el camino de la moderación y de la prudencia. «Soy enemigo de todo partidismo, aborrezco las intrigas, el despotismo y el fanatismo de los jesuitas; pero por otra parte estoy persuadido del peligro que traería consigo el triunfo de los jansenistas.» (3)

Para Choiseul revestía entonces el máximo interés no la cuestión jesuítica, sino la adquisición de Aviñón; pero Bernis desaconsejaba con insistencia que se uniesen ambos asuntos, pues para conseguir un éxito se tendría luego que ceder en una de las dos demandas. Mejor era, decía él, dejar que los españoles llevaran la cuestión jesuítica ya que nada tenían que perder, y así nada podría decir el confesor de Carlos III que rezumaba odio frailuno (4).

Es raro lo mucho que en Madrid se aferraban todavía en la idea fija de que Bernis no procedía de buena fe en la cuestión de los jesuitas. El descontento de Carlos III alcanzó al fin tal grado que Choiseul hubo de temer que peligrase la alianza política con España. Por esta razón para él adquirió el asunto una importancia que su frívolo espíritu de libertino jamás le había concedido hasta entonces. En vista de ello se resolvió echar a un lado toda consideración, y el 7 de agosto de 1769 ordenó a Bernis ruda y bruscamente que conminara al Papa en un memorial con la rotura de las relaciones

(1) *Azpuru a Grimaldi el 10 de agosto de 1769, *ibid.*

(2) *Azpuru a Grimaldi el 17 de agosto de 1769, *ibid.*

(3) Masson, 148 s.

(4) *Ibid.*, 149 s.

diplomáticas en caso de mayor dilación. No podía aguardar más de dos meses (1). Cuán excitado estuviera el ministro de Estado francés se desprende de la carta confidencial, autógrafa y cifrada, con la que acompañó la instrucción que envió a Bernis. No le maravillaría, escribe, si el Papa, que todavía tanto conservaba en sí de la manera de ser de los frailes, en las presentes circunstancias, atormentado por el mezquino temor de ser envenenado, hubiera iniciado secretas negociaciones con el fraile confesor del rey de España, e incluso no se extrañaría de que el Pontífice le hubiera presentado en lontananza la perspectiva del rojo birrete. «Sea de ello lo que fuere, sigue diciendo Choiseul, por nuestra parte ya embrollaremos con nuestras demandas las negociaciones de los frailecos (*fratacci*); nos defenderemos contra los chismes que se difunden en las cortes a causa de este lamentable tema, chismes que podrían llegar a ser muy serios si no cortamos de un tajo el nudo; nos opondremos con preferencia a las intrigas del señor Tanucci y daremos al traste para siempre con las injuriosas sospechas que se manifiestan en Madrid, en Nápoles y en la misma Lisboa acerca de nuestra indiferencia respecto a la supresión de los jesuitas. A los temores del Papa opondremos otros, aniquilaremos los pequeños manejos romanos y sabremos lo que hemos de juzgar acerca de la disposición del Papa. Nada me fio de él, pues es difícil que un fraile no sea siempre fraile, y todavía más difícil que un fraile italiano trate los asuntos franca y honestamente. Adhiérase a Azpuru el cual goza de la plena confianza de Grimaldi; por lo que a los cardenales españoles se refiere, son monos que para nada sirven.» (2) En otra carta privada se lamenta Choiseul de que los jesuitas le perseguían desde hacía diez años. En Francia existe la persuasión de haber sido él el autor de su expulsión, y en España se creía que los apoyaba; ni lo uno ni lo otro era cierto, lo cual estaba dispuesto a jurarlo ante la faz del mundo entero. En toda su vida por nada había sentido más indiferencia que por los jesuitas; mas al presente se le hacía ya excesivo, pues de tal suerte se habían convertido en la monomanía de los gobiernos, que en Madrid se olvidaban de Inglaterra, de Pitt y de los mayores intereses para pensar sólo en los discípulos de Loyola y «para atormentarme a mí. ¡Que se vayan al diablo

(1) Theiner, Hist., I, 370 s.

(2) Choiseul a Bernis el 2 de agosto de 1769, publicada en parte por Theiner, Hist., I, 372, completa en Masson, 151, n. 2.

los jesuitas, junto con nuestro Papa, si no me libra de ellos!» (1)

En su celo por contentar a España fué Choiseul hasta el extremo. Como si no bastara el haber enviado a Bernis la orden mencionada, el 3 de agosto de 1769 hizo los más duros reproches al nuncio Giraud, que nada de ello sospechaba, con motivo del breve del 12 de julio; díjole que el rey estaba cansado de ser entretenido por más tiempo con buenas razones; si la supresión de la Orden no se realizaba en el espacio de seis semanas sería llamado Bernis y quedarían rotas las relaciones de Francia con la Santa Sede. El embajador español, De Fuentes, que en el entretanto apareció, lanzó igualmente las más duras quejas sobre el breve; él y Choiseul resolvieron poner inmediatamente en conocimiento al rey español de la orden dada a Bernis (2). De esta suerte esperaba Choiseul disipar la sospecha de Carlos III lo mismo que las *intrigas* de Clemente XIV.

Bernis no había esperado a que llegase la nueva orden, sino que ya el 11 de agosto de 1769 había pedido al Papa, en una nota confidencial, que le señalase un día a la semana en que pudiera hablar con Su Santidad; esto era mejor que el trato secreto por caminos indirectos. Como quiera que para tranquilizarle sobre el breve del 12 de julio Clemente había anunciado al cardenal que en corto tiempo aparecerían otros dos breves para humillar la soberbia de los jesuitas, confiaba Bernis que con ello se darían por contentos en Madrid y pensarían que el Papa debía tener consideración a aquellos soberanos que habían confiado a los jesuitas sus universidades, seminarios y misiones. En ello se confirmó al ponerle Azpuru en conocimiento de un despacho según el cual su gobierno concedería tiempo al Papa. Habiendo escrito además Choiseul que Carlos III estaba satisfecho de Bernis, no tuvo éste por cosa seria el plazo de dos meses que la orden del 7 de agosto le había fijado. Él creía que lograría por fin contentar a España sin necesidad de apelar a los medios extremos (3).

El desgraciado Clemente XIV era entre tanto víctima de mil pesares; el miedo que tenía a los jesuitas y a los amigos de éstos aumentó tanto, que incluso adoptó medidas de precaución para defenderse de un envenenamiento. Azpuru informó que el general

(1) Masson, 150 s.

(2) V. el informe cifrado de Giraud del 7 de agosto de 1769. Theiner, Hist., I, 369 s.

(3) Ibid., 367, s.; Masson, 152.

de los jesuitas, Ricci, deducía de este temor la consecuencia de que jamás se llegaría a la supresión (1). El miedo del Papa a ser envenenado, miedo que más tarde volvió a repetirse, fué puesto en ridículo por Choiseul y Federico II. Aquél escribía a Bernis: «la Compañía de Jesús puede ser peligrosa para el Estado y aun intrigante, pero ciertamente no está compuesta de envenenadores» (2). También le era molesto que la cuestión de la supresión fuera tratada en muchos escritos en los cuales con frecuencia aparecían criterios bien peregrinos. Dos jesuitas de Pésaro habían llegado a sentar la afirmación en un tratado de fuerte polémica, titulado «Consideraciones sobre la conducta de las cortes borbónicas contra los jesuitas», de que el Papa de ninguna manera poseía poder para disolver la Orden. Esto no hizo más que irritar a Clemente XIV y se comprende que fuera prohibida la disertación (3). En gran aprieto le puso el hecho de que no sólo Austria y Cerdeña, sino también Rusia y Prusia no quisieran saber nada de la supresión de la Orden jesuítica.

Además el Papa mismo se creaba graves dificultades al quererlo hacer él todo a solas sin aconsejarse de nadie (4). Así, por ejemplo, no había querido poner en autos al nuncio Giraud por creer que éste estaba en relaciones con Torrigiani y Ricci (5). Entonces Choiseul puso al nuncio al corriente de todo el plan de la supresión y de éste tuvieron perfecto conocimiento los jesuitas debido a una infracción del secreto cometida por el secretario de cifras (6). A Clemente XIV aterraba extraordinariamente la amenaza que le había hecho Choiseul con el rompimiento de las relaciones diplomáticas. «¿Por qué — decía al abate Deshaises, a quien el cauto Bernis le envió al principio — se quiere reprochar al nuevo Papa las equivocaciones cometidas por su antecesor contra los Borbones, mayormente habiendo prometido que haría todo lo que de él depen-

(1) *Azpuru a Grimaldi el 24 de agosto de 1769, loco cit.

(2) Theiner, Hist., I, 554. Cf. Duhr, Iesuitenfabeln, 73.

(3) Véase además de Theiner (Hist., I, 382) la *carta de Bernis a Azpuru del 19 de agosto de 1769 (debe informar al Papa sobre la publicación hecha en Pésaro por los jesuitas Franchini y Stefani), *Archivo de la Embajada española de Roma*, así como la *carta de Azpuru a Grimaldi del 24 de agosto de 1769, *ibid.*

(4) El 29 de agosto de 1769 *escribió Tanucci a Losada sobre el Pontífice: Volendo fare tutto da sé, o non volendo aver di chi fidarsi, è naturale che si trovi imbarazzato per tante disposizioni e providenze delle quali ha da esser composta l'Opera Grande. *Archivo de Simancas*.

(5) Theiner, Hist., I, 375.

(6) Bernis a Choiseul el 30 de agosto de 1769, en Masson, 153.

diese para reparar dichos yerros y hacerlos olvidar? ¿Por qué se pone en duda su sinceridad en el asunto de los jesuitas, siendo así que él no demanda más que tiempo, cosa que es absolutamente necesaria para obrar debidamente conforme a las prescripciones canónicas, al deber, a la conveniencia y al respeto debido al clero y a los soberanos católicos, que han confiado a los jesuitas sus seminarios, misiones, colegios y universidades? Esto de ninguna manera se puede realizar en dos meses, los cuales apenas bastan para redactar una bula bien razonada.» De modo especial expresó el Papa su asombro sobre el rompimiento de relaciones con que se le conminaba si en el espacio de dos meses no realizaba la total supresión de la Orden jesuítica. Como cabeza de la Iglesia y como príncipe temporal creía que se le debía tener más consideración y que no era lícito tratarle como a manifiesto enemigo después que en los tres primeros meses de su gobierno había demostrado su resolución inmutable de dar satisfacción a los Borbones (1).

A estas quejas se refirió Clemente XIV cuando el 29 de agosto de 1769 se presentó Bernis en una audiencia (2). Para demostrar su conducta antijesuítica adujo además de su actitud en el asunto de Loreto y Frascati principalmente, el hecho de haber prohibido hacia poco a los jesuitas de Roma la predicación en sus iglesias durante el jubileo; al presente se hallaba trabajando en la condenación de algunas de sus obras, así como en la clausura y limitación de no pocas de sus moradas. Por este medio pretendía dar ocasión al clero de manifestarse en contra de la Orden y a los demás soberanos católicos de adherirse a los Borbones. Francia y España le tendrían que apoyar en este particular en Alemania, Polonia, Génova y Venecia. Dudar de sus promesas respecto a los jesuitas no significaba otra cosa sino dudar de su sinceridad. Violencia y aceleramiento eran incompatibles con sus principios; por la fuerza y por medio de amenazas no se conseguiría nada de él, sin embargo tendría siempre en cuenta la voluntad de «nuestro» rey (así llamó de nuevo a Luis XV) mientras éste nada le exigiera que fuera contrario a su dignidad de Papa y de padre común de todos los creyentes. En el caso ulterior de la conversación afirmó Clemente que aun cuando muchos jesuitas habían prestado anteriormente excelentes servicios a la Iglesia y a las ciencias, la Compañía en sí había producido

(1) Theiner, Hist., I, 375.

(2) Informe de Bernis del 29 de agosto de 1769, *ibid.*, 376 s.

siempre disturbios; sin embargo no quería precipitar su disolución puesto que esto sería opuesto a las leyes canónicas, a la justicia y a una política sana e inteligente.

Respondió Bernis que conocía a los jesuitas hasta la saciedad; no se trataba de convencerle a él personalmente, sino a los reyes de Francia y España. «¿Qué tengo que hacer, pues? — respondió el Papa con viveza; — voy a ir personalmente a Versalles y a Madrid; ¿Debo escribir mi verdadera disposición a nuestro rey y al rey de España? Esto voy a hacer y os entregaré la carta junto con una copia para Choiseul.»

Nada pudo ocurrir más grato a Bernis que una oferta de esta índole. Satisfecho con este éxito, de ninguna manera quería seguir adelante y obtener por la fuerza una inmediata decisión. «Si no se deja tiempo al Papa, así escribía a Choiseul, y se procede a un rompimiento, me veré en la precisión de presentar al rey mi dimisión, pues como sacerdote, obispo y cardenal no quiero dar el primer empuje a un rompimiento de Francia con la Santa Sede.» (1)

Choiseul, ardiendo en deseos de llegar al fin en la cuestión jesuítica para él tan molesta, había enviado el 29 de agosto de 1769 órdenes terminantes a Bernis en las cuales acusaba al Papa de ambigüedad y falsedad principalmente por hablar todavía de los dictámenes de los obispos y de los soberanos aliados con los jesuitas. Por lo demás dió a conocer públicamente en estas circunstancias que con sus antiguas amenazas no había procedido él seriamente y con ellas sólo había pretendido urgir al Papa a que adoptase una resolución (2).

Hasta qué punto se hubiera trocado todo este asunto en causa de fastidio y repugnancia para el jefe de la política francesa se desprende de la carta que él mismo dirigió a Bernis el 26 de agosto de 1769. «No sé, dice, si estuvo bien expulsar a los jesuitas de Francia y de España. Han sido echados de todos los países de la casa de Borbón. Creo que todavía ha sido peor el que una vez expulsados estos frailes, se adopten en Roma medidas estrepitosas referentes a la supresión de la Orden y para atraer sobre este objeto la atención de toda Europa. Mas ya está hecho: los reyes de España, de Francia y de Nápoles se hallan en franca guerra contra los jesuitas y sus aliados. ¿Llegará a ser una realidad la supresión o no?

(1) Masson, 153 ss.

(2) Theiner, Hist., I, 377.

¿Por quién se decidirá la victoria, por los monarcas o por los jesuitas? Esta es la cuestión que agita a todos los gobiernos y que asimismo es la fuente de las intrigas, de las opresiones y de los aprietos de todas las cortes católicas. Verdaderamente, es imposible presenciar a sangre fría este espectáculo, sin sentir además su inconveniencia; y si yo fuera embajador en Roma me avergonzaría de ver en el P. Ricci al antagonista de mi soberano.» (1) De este modo se ha llegado a considerar el asunto como una cuestión de fuerza, no de derecho. En el mismo tono respondió Bernis el 9 de septiembre. Tal como ahora estaban las cosas era cuestión de honor para los reyes de Francia y España ganar la batalla que tenían empeñada con el general de los jesuitas. «El Papa es el único que nos puede proporcionar el triunfo, y no se trata más que de disponerlo a ello. Él es obispo y debe observar las formas canónicas, respetar el derecho y su propia fama. Es además soberano temporal y por este motivo se halla obligado a guardar también múltiples consideraciones a las cortes de Viena y Turín, lo mismo que a Polonia; la respuesta que me dió al renovarle la instancia puede parecer sospechosa si se le quiere tener por excesivamente débil o por un carácter falso. Un pobre religioso, hijo de un médico de aldea, sin parientes y sin amigos en el sacro colegio, no puede encontrar el valor sino en el ingenio, el cual por cierto no es en él tan predominante como en un Sixto V, aun cuando tampoco se le puede negar, ya que sin ambages se ha declarado, con actos públicos, hostil a los jesuitas y ha prometido taxativamente a los ministros de las tres coronas que con el tiempo disolverá dicha Orden. Dentro de poco renovará esta su promesa al rey de Francia y al de España en carta autógrafa. Esto no significa ni debilidad ni falsía. El tiempo irá revelando cada vez más sus designios y si éstos son malos siempre habrá medio de recurrir a las amenazas y a simulacros de fuerza, los cuales al presente son tan injustos como extemporáneos. Todo el arte de las negociaciones debe consistir, por consiguiente, al presente en inducir al Papa a dar cada día algunos pasos, a fin de que se halle de tal suerte enredado y comprometido en la vía comenzada que sin gran escándalo no pueda desviarse de ella. Cualquier otro procedimiento no es aplicable a su carácter, pues en este asunto quiere evitar la apariencia de que obedece más a los soberanos que a las leyes canónicas (2).

(1) Ibid., 378.

(2) Ibid., 378 s.

De manera análoga se condujo Clemente XIV cuando Tanucci secuestró los bienes que el Colegio griego de Roma poseía en la Italia meridional a fin de lograr que los jesuitas fueran privados de la dirección de dicho establecimiento. El Papa condicionó esta medida a la devolución de los bienes secuestrados para que no pudiera aparecer que cedía a la coacción de los príncipes (1).

Mientras Bernis y el mismo Orsini daban fe a las seguridades de Clemente XIV (2), en Azpuru había despertado la antigua desconfianza. Lamentábase de la actitud reservada del Papa el cual se mantenía constantemente en el terreno de las promesas generales y siempre imprecisas (3). Por esta razón parecía necesario un nuevo asalto. De acuerdo no sólo con Azpuru sino también con Bernis y Orsini, el embajador portugués, Almada, presentó una nota de su gobierno fechada el 15 de septiembre, en la cual se pedía la total extinción de una sociedad religiosa que perturbaba notoriamente el orden, era hostil a los Pontífices y anulaba el dogma católico y la sana moral (4). Además Bernis presentó otro memorial de los enviados borbónicos, con fecha del 18 de septiembre, exigiendo de nuevo la promesa no sólo de aprobar mediante un breve *motu proprio* las medidas llevadas a la práctica contra los jesuitas en Francia, España y Nápoles, sino también de dar a conocer el proyecto de la supresión total de esta Orden (5). El Papa respondió que estaba resuelto a poner en práctica las promesas, mas para tranquilidad de su conciencia deseaba que las cortes borbónicas le presentasen antes otro memorial consignando los motivos de la supresión de los jesuitas junto con algunos testimonios de obispos y teólogos, de esta suerte ningún Papa posterior podría declarar nulo su breve (6).

(1) Ibid., 381.

(2) *Orsini a V. Macedonio el 14 de septiembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁴ 1089.

(3) *Azpuru a Grimaldi el 14 de septiembre de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*. La carta es la contestación a otra de Grimaldi del 29 de agosto de 1769 sobre la excitación que había suscitado el breve del 12 de julio de 1769.

(4) *Almada a Clemente XIV el 15 de septiembre de 1769, *ibid.* Cf. *Orsini a Tanucci el 12 de septiembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1774. Azpuru en su *carta del 10 de septiembre a Almada había estimulado a dar el paso. *Archivo de Simancas*.

(5) *Copias de este memorial del 18 de septiembre de 1769 en el *Archivo de la Embajada española de Roma* y en el *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁰ 1085.

(6) *Carta de Bernis a Azpuru del 19 de septiembre de 1769, *Archivo de*

Para corroborar sus propias declaraciones, ocho días más tarde redactó el Papa una carta a Luis XV. Por consideración al rey empleó el francés; no manejando dicha lengua sino deficientemente y no queriendo, por causa del secreto, expresarse del todo claramente, resultó una pieza literaria bien peregrina (1), de la cual decía Bernis que el rey se reiría al leerla. A pesar de todo se podía deducir de su contenido que Clemente persistía en la intención de aprobar las medidas adoptadas por los Borbones en la cuestión de los jesuitas y de suprimir toda la Orden lo más pronto posible (2).

Cuando Bernis compareció en audiencia el 25 de septiembre, entregó el Papa una carta abierta reiterándole las promesas que en ella constaban. Observó Bernis que la carta hubiera debido ser más explícita, a lo cual recibió por contestación que el cardenal podía explicar más ampliamente los puntos de vista en ella contenidos. La acusación de que buscaba subterfugios le hizo reír. «Los hechos, dijo, nos justificarán a vos y a mí. Vos sois obispo y yo soy Papa; en consecuencia ambos tenemos leyes que cumplir y debemos mirar por nuestro honor; mas los soberanos quedarán contentos. ¡Ojalá pudiera estar yo una sola hora junto a los soberanos de Francia y España, ellos me harían justicia por cierto! Por lo que a vos atañe, sois mi amigo, mi consuelo y mi apoyo; todo estaría perdido en el momento en que abandonarais vuestro puesto de Roma.»

El Papa siguió diciendo al cardenal que se había tratado de vencerle de que Francia sólo aspiraba a una reforma de los jesuitas

la *Embajada española de Roma*, y la de Choiseul del 20 de septiembre de 1769 en Theiner, *Hist.*, I, 384, la cual sin embargo en la copia existente en el *Archivo de Simancas*, Estado, 4571, *lleva la fecha del 18 de septiembre. Véase también *Azpuru a Grimaldi el 21 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(1) El texto del breve, según el *original existente en el *Archivo del ministerio de Asuntos exteriores de París* es el siguiente: Clemens P. P. XIV Charissimo in Christo Filio Nostro Ludovico Francorum Regi. Charissime in Christo filii noster, salutem et apostolicam benedictionem! Le dernier projet nous manifesté au nom de Votre Royale Majesté par le Cardinal Bernis touchant le commun connu affaire, a été par nous avec agrément accueilli: nous semblant beaucoup à propos pour le bien conduire à sa fin avec satisfaction réciproque. Cependant nous serons en attention de recevoir par le meme Cardinal les mémoires qui sont nécessaires pour cela, afin de pouvoir après examiner l'affaire: ce qui ayant été accompli, nous donnerons une marque constante de notre paternelle affection avec laquelle donnons à votre Majesté et à la Royale sa famille l'apostolique notre bénédiction. Datum apud Sanctam Mariam Maiorem pridie calendas octobris 1769, Pontificatus nostri anno primo. Cf. Masson, 154 s.; Theiner, *Epist.*, 31.

(2) Theiner, *Hist.*, I, 385 s.

y no a su extinción; pero él no había querido crearlo. A fin de romper la concordia entre las cortes de Madrid y Versalles se le había llegado a aconsejar incluso que diera crédito a dicha opinión, pues aquella concordia era peligrosa para la Santa Sede; a lo cual había él respondido que la Providencia lo había elevado para fortalecer el trono pontificio mediante la unión con los grandes soberanos, y en la conservación de esta unión encontraría él siempre su gloria, su seguridad y su paz. «En una palabra, termina Bernis, sólo Dios conoce los pensamientos de los hombres, pero es imposible expresarlos de forma más llana y sincera de como lo hace el Papa.» (1)

La carta del Papa a Luis XV, que contenía la promesa incondicionada de la supresión, pudo servir como prueba de la rectitud de conducta que tanto Bernis como el Papa observaron en todo este asunto. Tiempo era y muy oportuno, para que Bernis pudiera tener en sus manos tal testimonio, pues en Madrid había llegado a un grado exorbitante el disgusto que contra él se alimentaba y que Choiseul creía dominado. El 9 de septiembre de 1769 el embajador español en París, De Fuentes, había entregado a Choiseul un despacho fechado el 28 de agosto, en el cual se expresaba en los términos más duros sobre la conducta del cardenal, conducta que amenazaba echar por tierra las buenas relaciones existentes entre Madrid y París. «Este cardenal, sigue diciendo el documento, está repleto de ignorancia o de mala voluntad amasada con secretos intereses. Por mi parte creo que sería más favorable para su eminencia, si nosotros pudiéramos admitir que en este asunto obra como un estólido.» (2)

No dejó Choiseul, escribiendo al enviado francés en Madrid, el marqués Ossun, de justificar al cardenal, haciendo notar que éste procedía en absoluto de acuerdo con Azpuru; las acusaciones, añadía, debían de proceder de un enemigo personal. De gran interés para la conservación de las buenas relaciones entre Luis XV y Carlos III fué que se descubriera la fuente de donde brotaban las recriminaciones. Ossun, el cual por su larga permanencia en Madrid era más español que francés, no supo dar la información requerida; sólo había tenido noticia de una correspondencia epistolar habida directamente entre Clemente XIV y el confesor de Carlos III y que prin-

(1) Informe del 27 de septiembre de 1769, *ibid.*, 386.

(2) Masson, 155 ss.

cialmente se refería a la beatificación de sor María de Agreda y a la definición dogmática de la Inmaculada Concepción (1).

Más afortunado fué Bernis, pues consiguió descubrir que las acusaciones procedían de Tanucci, el cual pretendía separar de Roma el reino de Nápoles no sólo política sino eclesiásticamente. Para este objeto Benevento sería arrebatado al Papa, el tesoro público engrosado mediante la confiscación de las abadías, y los obispos nombrados por el rey. Temía Tanucci que, si Bernis lograba resolver felizmente la cuestión jesuítica, ya no podría seguir pescando en río revuelto (2). Por lo cual no se cansaba de intrigar, en cuanto podía, tanto contra el Papa como contra Bernis y Azpuru y de desacreditar e infamar su honorabilidad propalando insidias y sospechas (3). Para

(1) *Ibid.*, 156. Grimaldi había remitido a Azpuru con la *carta del 19 de septiembre de 1769 desde San Ildefonso la carta de Carlos III referente a María de Agreda y a la Inmaculada (*Archivo de la Embajada española de Roma*). El 7 de septiembre de 1769 había *escrito Clemente XIV al rey de España sobre el curso de la causa Palafox, recomendando al mismo tiempo al examen de los jueces eclesiásticos una carta del obispo de Barcelona (*Archivo de Simancas, Est.*, 4977).

(2) Masson, 157.

(3) El 14 de septiembre de 1769 *escribía Tanucci a Catanti: E vien Macchiavelli che dice tutt'uomo composto di bene e di male. Probabilmente piacerà anche a Ganganelli il passare sotto questo aforismo, sapendo o dovendo sapere, che in quel suo nuovo mestiere il bene non è stato neppure l'uno per cento. El 19 de septiembre de 1769 *laméntase Tanucci a Catanti de que el Papa non mantiene le promesse ai Ghibellini, non le disdice. Laonde e Guelfi e Ghibellini non lo qualificano che per disertore e fanfarone. En una *carta de Tanucci a Orsini del 23 de septiembre de 1769 se lee: ¿Para qué pide el Papa el dictamen de los obispos sobre la supresión? ¿Para qué quiere ser informado sobre cómo han de ser empleados los bienes de los jesuitas? ¿Y con qué derecho? El 26 de septiembre de 1769 *dice Tanucci a Cattolica: Le notizie di Roma minacciano burla, e tricare e intrigare e fare addietro quei passi, che si voglion far credere progressi. Tre preti, Ministri dei Borboni in Roma, non mi fanno sperare, e mi fanno temere che siamo in un castello, che doviamo difendere dalla parte di dentro e dalla parte di fuori. El mismo día dice en una *carta a Losada: Comincio a sospettare che il Papa ci burli. Dio voglia che non sia vero il sospetto. Certamente ora mette alla sua promessa dell'estinzione dei Gesuiti una condizione, ora una altra, e va anche pescando da noi qualche condiscendenza per la via. Ya el 3 de octubre repite en una *carta a Losada la siguiente queja: Non vedo come finirà l'affare di Roma. Finora non sono sicuro di qualche burla dell'accorto Papa. Continua il pascere di promesse, ma in ogni udienza il card. di Bernis trova qualche nuova cosa che il Papa vuole e colorisce in maniera che persuade Bernis e Azpuru. Orsini, se devo credere alle di lui lettere, ascolta e avvisa e non si dichiara. Todavía se expresa con mayor dureza Tanucci en su *carta a Catanti del 17 de octubre de 1769, aludiendo a las vacaciones autumnales de Clemente XIV en los montes Albanos: Il Papa cavalca, e ride in Castel Gandolfo di chi lo ha fatto, e sperato, e creduto. Tempo, se lee en una carta de Tanucci a Roda del

ello se valía de su agente de Roma, Centomani, el cual durante la *villeggiatura* del cardenal Orsini hacía las veces de encargado de negocios. «Mis acusadores, decía Bernis el 27 de septiembre escribiendo a París, son Tanucci, Centomani y Azara, el último de los cuales espera abrirse camino para la carrera diplomática acaparando él solo la dirección de la cuestión jesuítica.» Bernis hizo saber claramente no sólo a Choiseul, sino también al mismo Tanucci que no estaba dispuesto a tolerar por más tiempo esta campaña (1).

Cuál fuera el efecto que las intrigas producían en Madrid lo da a conocer una carta escrita por Grimaldi el 17 de octubre de 1769 a Azpuru, en la cual se da por falso y se tacha de impreciso el informe del cardenal Bernis sobre su audiencia de fines de agosto y se tilda de ofensivo al rey el camino por él emprendido. Copias de esta carta fueron enviadas no sólo a Choiseul sino al mismo Bernis (2).

En estas circunstancias resultaba difícil a Bernis conseguir el memorial solicitado por el Papa con las razones que habían inducido a los Borbones a la expulsión de los jesuitas, mayormente dada la poca disposición que mostraba Choiseul para una exposición de esta índole, de la cual más bien se temía una nueva dilación. Del mismo parecer era De Fuentes, quien recordó que Carlos III había rechazado una demanda análoga de Clemente XIII. Choiseul afirmó que la decisión de esta cuestión era incumbencia del rey de España. «Yo sería sumamente feliz, escribía el 9 de octubre de 1769, si ya no hubiera jesuitas, pero mucho más me importa que el rey de España no tenga que quejarse de Francia. Nuestro interés exige

mismo día, continua a dirci il Papa dopo sei mesi. Intanto dice altre cose, che pur son tempo! I nostri di Roma sperano tuttavia; ma il tempo è lo stratagemma, sul quale Roma suol confidare, e spesso felicemente. Compatisco il Papa, che sta circondato da Terziari e da persuasi che i Gesuiti sono lo strumento più efficace ora della machina Romana. Un Papa dotto, che avesse buona intenzione, per eseguirlo, dovrete uscir da Roma. Resto, etc. A Losada *escribe Tanucci el 24 de octubre de 1769: ¡Cuán fácil sería al Papa copiar la bula contra los jesuitas! Pero así se va soslayando ya hace seis meses el asunto «che lo aveva fatto Papa». Mas los tres ministros o no ven el artificio de la curia romana o no lo quieren comprender. Su Majestad Imperial no aborrece a los jesuitas. — A Cattolica *quájase Tanucci el 31 de octubre de 1769: Bernis y Azpuru tienen interés en apoyar las cábalas romanas contra la supresión. ¡Cómo puede temerse que el próximo Papa revoque la supresión! El fraile confesor habrá inspirado escrípulos. Todas estas cartas en el *Archivo de Simancas*, Estado, 6009 y 6010.

(1) Theiner, Hist., I, 397; Masson, 157.

(2) Theiner, Hist., I, 387 s.

que se guarden toda suerte de miramientos al ardiente anhelo de Carlos III por la supresión de los jesuitas.» (1)

Choiseul y Bernis pudieron respirar cuando por fin comenzó a abrirse paso en la limitada cabeza de Carlos III el convencimiento sobre la injusticia que se cometía al tener a Bernis por sospechoso. Pero con esto no quedaban eliminados todos los roces (2). Trabajábase en Madrid en el memorial solicitado por el Papa, para lo cual requirió el parecer de los prelados (3); pero en París no querían saber nada de cosa semejante (4); y en Roma, Bernis, sin preocuparse de las intrigas y de la cizañería de Azara (5), preparó en colaboración con Azpuru y Orsini una nueva exposición, de carácter confidencial, titulada *Réflexions*, a la cual también se adhirió Almada, representante de Portugal. Dicho documento tendía a demostrar que no era posible acceder al deseo del Papa de obtener nuevo memorial; presentaba la demanda de que con un breve *motu proprio* se aprobase incondicionalmente cuanto se había realizado en los Estados borbónicos respecto a los jesuitas y sus bienes y principalmente que se comunicara a sus soberanos el plan que había de seguirse en la supresión total de la Orden (6).

Pronto se puso de manifiesto la gran dificultad que había para que tales demandas fueran acogidas; pues cuanto más se aproximaba la decisión, tanto mayor era el desaliento que dominaba a Clemente XIV. No sólo temía los Estados católicos que no se habían adherido, sino también se preocupaba de que Inglaterra, Prusia y Rusia se hubieran puesto de parte de los jesuitas y pudieran ame-

(1) Masson, 157 s.

(2) Ibid., 158 s.; Theiner, Hist., I, 398.

(3) La minuta de la *circular a los obispos, fechada en San Lorenzo 22 de octubre de 1769, en el *Archivo de Simancas*, Estado, 686, donde están las contestaciones de los obispos; dieciséis de ellos palian su sentir con silencio elocuente.

(4) Masson, 159.

(5) En una *carta del 2 de noviembre de 1769 dirigida a Grimaldi afirma Azara que Bernis estaba enemistado con Azpuru y Orsini con Centomani. Fray Lorenzo (es decir Clemente XIV) da oydos á uno y á otro y se rie de entrambos, ganando entretanto tiempo que es el fuerte de su sistema. No piensa hacer nada sino por fuerza y se saldrá con ello. Azpuru finge enfermedad, continúa, para no cumplir el encargo que le ha hecho el Papa. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(6) Las *Réflexions à communiquer confidentiellement à S. S.* par le card. de Bernis, *ibid.* La deliberación sobre las «*Réflexions*», a la cual fué llamado también Almada, tuvo lugar el 11 de noviembre de 1769 en el palacio de Bernis; v. *Azpuru a Grimaldi el 16 de noviembre de 1769, *ibid.*

nazar a los Estados pontificios, donde sus propios súbditos se podrían alzar contra él, caso que realmente se procediera a la supresión total de la Orden de los jesuitas. También le amedrentaban las profecías que sobre su próxima muerte circulaban por Roma. Cuando el 13 de noviembre de 1769 Bernis le presentó las *Réflexions* se esforzó, aunque en vano, por llevar al ánimo del Papa el convencimiento de que eran exagerados sus temores, los cuales no eran más que fantasmagorías inventadas por los partidarios de los jesuitas para intimidarlo. El Papa le respondió que su eminencia no conocía bien las intrigas de los jesuitas, los cuales eran sus enemigos declarados y jamás le perdonarían la humillación que les había infligido ya, y por su parte esperaba que los Borbones se harían cargo de su peligrosa situación. Él no pedía más que tiempo para poder llevar a efecto la supresión en ocasión más propicia y observando las prescripciones canónicas. «Su Santidad, así escribe Bernis, me ha ratificado de la manera más terminante las anteriores promesas referentes al *motu proprio* y a la notificación de su plan, y a la vez me ha encargado poner en conocimiento de los ministros de las cortes de París, Madrid, Nápoles y Lisboa estas positivas seguridades.» «Por esta razón, así termina su información el cardenal, continuó creyendo que el Papa procede sinceramente contra los jesuitas; mas también que está lleno de temores, pues como religioso que es conoce mucho mejor que cualquier otro lo que son capaces de realizar unos frailes levantiscos y violentos hasta el extremo.» (1)

Cuando la tarde del día siguiente fué recibido Azpuru en audiencia encontró también al Papa triste, preocupado y lleno de pesadumbres y temores por las intrigas de los jesuitas que le robaban el sueño. Temía disturbios en los Estados pontificios, el desembarco de navíos rusos en Ancona y que en Loreto aparecieran los griegos; hasta el rey de Prusia favorecía a los jesuitas. Azpuru trató de tranquilizar al Papa diciéndole que podía contar con la protección de las tropas del rey de España. Clemente XIV aseguró que antes renunciaría a la tiara que faltar a la palabra dada a Carlos III. Idénticas promesas recibió el cardenal Orsini el 15 de noviembre (2).

Apenas puede parecer creíble hasta qué punto llegó a estar

(1) Informe del 15 de noviembre de 1769 en Theiner, Hist., I, 399 s.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 16 de noviembre de 1769 (loco cit.) y *Orsini a Tanucci el 17 de noviembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma ²⁰⁶/₁₀₄₀.

dominado entonces el Papa por el morboso temor a los jesuitas si no poseyéramos testimonios auténticos, especialmente de Azpuru (1) y de Bernis. En todas partes veía intrigas de los jesuitas contra su persona y contra sus Estados; habían sobornado, según él, a sus funcionarios; Antici, lo mismo que el cardenal Albani se habían vendido a ellos; estaban en relaciones con la flota rusa, que inverna en Toscana y asimismo con los griegos, y preparaban una sublevación en los Estados pontificios; para poder él mantener la promesa era preciso que Francia le garantizara la seguridad. «El Papa, escribía Bernis, se ha dado demasiada buena cuenta de la profundidad del precipicio que ha de saltar.» (2)

Es singular cómo en Clemente XIV alternaban con frecuencia el profundo abatimiento con un estado de ánimo opuesto; pensando en Sixto V cobraba ánimo, pero pronto se abatía nuevamente (3).

Entre tanto llegó la respuesta de Luis XV, fechada el 29 de octubre de 1769, a la carta francesa del Papa. El rey daba las gracias y expresaba la confianza de que Su Santidad no daría más largas a un asunto que para nada se rozaba con el dogma y que por completo caía dentro de sus poderes. Por su parte aseguraba que el clero francés aceptaría el breve de supresión con sumisión y reconocimiento. Al Papa incumbía determinar la forma más adecuada, pero cuanto más lo defiriese tanto mayores serían los inconvenientes y dificultades que surgirían (4).

Al entregar Bernis esta carta al Papa el 20 de noviembre apoyó con todas sus fuerzas el deseo expresado por su rey de que la supre-

(1) Azpuru a Fray Joaquín (De Osma) el 16 de noviembre de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*. En una *carta a Grimaldi del 21 de noviembre deduce Azpuru la siguiente consecuencia: Quanto inescusable y urgente es la entera aniquilación de una Sociedad que origina tan graves temores a su mismo Gefe. Ibid.

(2) V. los informes de Bernis en Masson, 159.

(3) C'est la fièvre tierce, un jour bon, un jour mauvais, dice Bernis, *ibid.*, 160. En la *carta de Azpuru del 21 de noviembre (v. la nota 1) se dice que por el momento se hallaba el Papa tranquilo y sin temor.

(4) Theiner, Hist., I, 393 s. *Ibid.*, 394 s. sobre la carta apócrifa de Clemente XIV a Luis XV aparecida primeramente en la *Gazzetta di Florencia* del 21 de octubre de 1769, la cual, como Azpuru informa a Grimaldi el 30 de noviembre de 1769 (loco cit.), irritó al Papa de suerte que pensó quejarse al gobierno de Florencia. Como muchos otros, también Clemente XIV atribuyó el falseamiento a los jesuitas o a sus amigos. A Bernis dijo que sería bueno que los jesuitas cometieran continuos desatinos. Theiner, Hist., I, 396.

sión de los jesuitas se realizara en el plazo más breve posible. El Papa le declaró que cumpliría irrevocablemente las promesas por él hechas hasta entonces, tan pronto como lo permitieran las circunstancias. Véase precisado, como siempre lo había dicho, a requerir el consentimiento del gobierno de Viena y de los demás soberanos, pues sin su consejo y su demanda no podía suprimir una Orden que era apoyada por ellos y en cuyos Estados mantenía tantos y tan necesarios y útiles establecimientos. El Papa confirmó en esta audiencia que él no había prometido suprimir inmediatamente la Orden jesuítica, sino solamente que lo haría tan pronto como las circunstancias lo permitieran. «De ello deduje la consecuencia clara, dice Bernis, de que el Papa teme que se valgan de sus concesiones y promesas para obligarle a hacer inmediatamente lo que él cree que no puede realizar con conocimiento sin menoscabo de su autoridad sino después de haber transcurrido algún tiempo. Con frecuencia he advertido que un lenguaje enérgico en demasía y argumentos en exceso apremiantes producen en el Papa mala impresión y provocan en su espíritu abatimiento, tanto que al final de mi audiencia me esforcé por infundirle ánimo y por inducirle a dar al menos los primeros pasos adulándole con la idea de que ya se vencerían las dificultades y los obstáculos que ahora prevé y que hasta el presente tanto han preocupado su ánimo. Con el Papa no llegaremos a nuestro fin sino seduciéndole insensiblemente. Su carácter apacible y conciliador le lleva con frecuencia a hacer promesas cuyas consecuencias no ve en todo su alcance de momento. Después de esta última discusión tenida con Su Santidad comprendo mucho mejor que hay que conducirlo paso a paso empleando con larga mano los halagos y con parquedad las amenazas. Respecto a las *Réflexions*, que le han sido presentadas recientemente, dijo el Papa paladinamente que jamás podría aprobar en el *motu proprio* la disolución de la Orden realizada por la autoridad de los parlamentos, como tampoco la aplicación de los bienes de los jesuitas sin conocer exactamente su naturaleza, sin embargo confía dar al breve tal forma y fundarlo en tales motivos que dé satisfacción a los soberanos sin atraerse los fundados reproches del mundo católico y del clero. La materia para dicho breve está ya preparada y casi ordenada, sobre este particular se expresará además con toda precisión en una carta que mañana va a escribir al rey de España. Con todo, respecto a la publicación de este breve expondrá a su majestad católica la situación en que se

halla, así como lo que ha de temer tanto por su propia seguridad como por sus Estados, y que de la amistad de los tres monarcas espera no sólo consejo sino también los medios eficaces para ponerse a seguro de las intrigas y maquinaciones de los jesuitas y de sus protectores...» «El Papa, añade Bernis, dice por cierto que nada teme sino ser infiel a sus obligaciones; sin embargo teme en realidad peligros grandes y pequeños. Teme ofender a determinadas potencias complaciendo a otras; teme que se le acuse de haber recibido el papado bajo condición de suprimir la Orden jesuítica; y teme sobre todo el espíritu de venganza y de ira de los padres y las intrigas del viejo cardenal Albani protector de aquéllos.» (1)

Clemente XIV tardó todavía diez días en remitir a Carlos III la carta prometida; por fin en 30 de noviembre la firmó. «Estimamos, así se dice en este documento autógrafo, que es deber peculiar nuestro informar a vuestra real majestad sobre nuestros propósitos, los cuales siempre tienden a daros pruebas evidentes del cumplimiento de nuestras obligaciones. Nos hemos tomado el cuidado de reunir los documentos de los cuales nos hemos de servir en la redacción del *motu proprio* concertado, por medio del cual justificaremos ante el mundo entero la sabia conducta de vuestra majestad al expulsar a los turbulentos y levantiscos jesuitas. Habiendo de trabajar solo en este asunto y como por otra parte nos abruman tantos otros cuidados, de ahí que no ha sido negligencia sino únicamente dilación la cual ha sido necesaria para llevar a feliz término asunto de tanta importancia. Rogamos a V. M. que no dé cabida a desconfianza alguna para con Nos, pues Nos estamos resueltos a obrar, y nos ocupamos en dar públicas pruebas e irrefutables de nuestra sinceridad. Someteremos a la sabia consideración de V. Majestad un proyecto referente a la supresión total de esta Compañía, que no tardará V. M. mucho tiempo en recibir. También ultimaremos

(1) Informe de Bernis del 23 de noviembre de 1769, *ibid.*, 400. Por *carta del 21 de noviembre de 1769 había orientado Bernis a Azpuru sobre su audiencia (*Archivo de la Embajada española de Roma*). En ella dice también que Almada se adhería a todos los pasos dados. Cf. sobre este particular *Orsini a V. Macedonia el 16 de noviembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 288. El 21 de noviembre *informa Orsini a Tanucci: Sabato Almada fu dal Papa, ma finora tace con noi. Nondimeno è stato invitato al congresso d'oggi (*ibid.*). El 30 de noviembre de 1769 *informa Azpuru a Grimaldi de nuevo de que el Papa tomaba en consideración cada vez más categóricamente la supresión de la Compañía; que repetía a Bernis «sus promesas y que haría más de lo que había ofrecido» (*loco cit.*).

otros asuntos de los cuales ha sido encargado nuestro amantísimo hijo monseñor Azpuru, ministro plenipotenciario de V. M. En una palabra, no cesaremos de dar a V. M. incesantes y sinceras pruebas de nuestra benevolencia.» (1)

Con esta promesa formal, escrita y sin condiciones abandonó Clemente XIV el camino hasta entonces por él seguido de las promesas verbales, libres de compromisos. Con ello dió un paso decisivo en la senda que había emprendido en la cuestión jesuítica. En el mes de diciembre corrió la voz que estaba haciendo preparar la supresión por algunos declarados enemigos como Marefoschi, Jacobini, obispo de Veroli, y el agustino Georgi. Marefoschi tenía la misión de reunir los documentos necesarios para lo cual fué puesto a su disposición, con el máximo secreto, el archivo de la Embajada española (2). El Papa mandó además activar la causa de beatificación de Palafox (3). Bernis y Azpuru recibieron nuevas tranquilizadoras promesas y seguridades; el Papa no pedía más que tiempo y a este propósito aludió a la actitud todavía no del todo clara de la emperatriz María Teresa (4).

Choiseul concedía grandísimo valor a la carta dirigida a Carlos III: el Papa, decía, ya no puede volverse atrás, pues sería muy peligroso faltar a la palabra dada a un soberano como el rey de España (5).

(1) Theiner, Epist., 37. Masson (160, n. 3) publica del Archivo del ministerio de Asuntos exteriores de París la traducción francesa del original italiano, en la cual «benevolenza» ha sido tomada por «zèle et attachement» por el rey.

(2) *Orsini a Tanucci el 5 de diciembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 295, 1049, y C. Farnes., 1474; *Centomani a Tanucci el 10 de diciembre de 1769 y *Orsini a Tanucci el 12 y 15 de diciembre de 1769, *ibid.* Cf. además *Azpuru a Grimaldi el 30 de noviembre y 14 de diciembre de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Tanucci, en una *carta del 23 de enero de 1770 dirigida a Losada, celebra la elección de Marefoschi, «prelato dotto, onesto, savio e conoscitore della cabala Gesuitica e di altri ordini frateschi» (*Archivo de Simancas*, Estado, 6011).

(3) *Orsini a Tanucci el 12 de diciembre de 1769 (donde se dice que Carlos III envió al Papa tabaco, cacao y vainilla) y la *respuesta de Tanucci del 16 de diciembre, loco cit.; cf. *Azpuru a Grimaldi el 14 de diciembre de 1769 y la *carta de agradecimiento de Tanucci del 2 de enero de 1770, *ibid.*

(4) *Azpuru a Grimaldi el 21 y 28 de diciembre de 1769, loco cit.

(5) Masson, 161. Grimaldi dice en una *carta a Tanucci del 9 de diciembre de 1769: il papa ha promesso al re l'estinzione in iscritto, finora era stato di palabra (*Archivo de Simancas*, Estado, 6102). La carta de agradecimiento de Carlos III al Papa del 26 de diciembre de 1769 en Theiner, Hist., I, 540 s.; cf. también la *carta de Grimaldi a Fuentes del 1.º de enero de 1770, loco cit., Estado, 5088.

Y sin embargo entonces se comenzó propiamente a dar largas al asunto. Bernis, a quien correspondía el mérito principal de las promesas hechas al rey de España, no se había de enterar de su tenor ¡sino pasados dos meses! Al mismo tiempo hubo de experimentar cómo Luis XV y Choiseul le despojaban de la dirección del asunto el cual pusieron exclusivamente en manos de Azpuru. Así vióse condenado a desempeñar el papel de espectador aburrido cuando a principios de enero de 1770 Azpuru declaró al Papa, en nombre de su gobierno, que los documentos solicitados no podían ser transmitidos sino después de haber sido expedido el *motu proprio* y notificado el plan de la supresión (1).

Azpuru, a quien Carlos III había procurado en prueba de satisfacción el arzobispado de Valencia (2), se había encontrado ya achacoso en el mes de diciembre (3); y en lo sucesivo no mejoró su estado de salud. Entre tanto produjo en Roma la más viva impresión la noticia del atentado cometido contra el rey de Portugal (4). El impetuoso Almada atribuyó en seguida el intento de asesinato a los jesuitas y sobre esta suposición absolutamente arbitraria basaba un memorial en el cual pedía la inmediata supresión de la Orden (5), memorial que presentó al Papa el 7 de enero en una audiencia privada (6). Después que Clemente XIV hubo leído el documento con todas sus expresiones de la más violenta dureza, lo devolvió sin más a Almada, el cual no podía presentar plenos poderes de su gobierno (7). Pero el incidente produjo gran consternación en el Papa, el cual remachó entonces a Azpuru las promesas preceden-

(1) Los informes de Bernis en Masson, 161 s.; cf. la *carta que Bernis dirigió el 11 de diciembre de 1769 a Azpuru que se hallaba enfermo, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Roda a Azpuru el 26 de diciembre de 1769 (notificación del nombramiento para Valencia), *ibid.*; cf. *Fray Joaquín de Osma (confesor de Carlos III) a Azpuru el 26 de diciembre de 1769 y *Grimaldi a Azpuru el 27 de diciembre de 1769, *ibid.* El 7 de diciembre de 1769 había comunicado Azpuru al confesor del rey que en el consistorio del 18 de diciembre le preconizaría el Papa arzobispo de Tebas i. p. «haviendo escogido el papa este título»; cf. *Azpuru a Fray Joaquín el 21 de diciembre de 1769, *ibid.*

(3) *Azpuru a Fray Joaquín el mismo día (su salud está poco menos que arruinada), *ibid.*

(4) *Orsini a Tanucci el 9 de enero de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475.

(5) Cf. anteriormente, pág. 96 s.

(6) *Azpuru a Grimaldi el 11 de enero de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(7) Theiner, Hist., I, 512.

tes (1). El general de los agustinos Vázquez estaba persuadido de que, si bien demandaba tiempo, estaba con todo resuelto a realizar la supresión (2).

Sin embargo de esto y aun cuando se estaba en completa incertidumbre sobre si los jesuitas habían tenido participación en el atentado (3), Bernis y Orsini hicieron causa común con Almada y decidieron recordar al Papa su promesa por medio de una nueva nota, que le entregaría Bernis. Dos días antes de tener audiencia sufrió Azpuru un ataque apoplético (4).

El memorial (5) presentado por Bernis el 22 de enero es de tal índole que ni los más furibundos enemigos de los jesuitas se atrevieran a publicar (6).

Clemente XIV contestó que acogía gustoso el memorial por asegurarle Azpuru que no contenía palabra alguna de desconfianza sobre sus propósitos; lo leería y contestaría no con palabras, sino con hechos (7).

(1) *Azpuru a Grimaldi el 18 de enero de 1770, loco cit.

(2) Vázquez a Roda el 18 de enero de 1770, *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, I.

(3) Esto lo confiesa el mismo Almada, en Theiner, loco cit., 543.

(4) *Bernis a Orsini el 19 de enero de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁶₁₀₄₁, y *Orsini a Tanucci el mismo día, *ibid.*, C. Farnes., 1475.

(5) *Azpuru a Grimaldi el 22 de enero de 1770, loco cit., y *Orsini a Tanucci el 23 de enero, *ibid.*, C. Farnes., 1475.

(6) Il est vraiment douloureux, escribe el propio Theiner (loco cit., 543), que ce prince de l'Eglise (Bernis) se soit fait, en cette occasion, l'instrument aveugle de cette intrigue portugaise; d'autant plus que de tout temps il avait exhorté toujours les cours à la modération et à des conciliantes mesures. Son mémoire, présenté le 20 de ce mois au Saint-Père, est un fidèle écho de la fuereur aveugle du Portugal contre la Société de Jésus. Nous le laisserons pour cette raison, ainsi que celui d'Almada, s'éteindre dans l'oubli (pour ne rien dire de plus) qu'il mérite, et nous ne les eussions pas même mentionnés, si ce n'eût été nécessaire pour faire connaître au lecteur quelle était, en ces tristes temps, la position du pape...

(7) Orsini *informa el 25 de enero de 1770 sobre su conversación con Bernis del 23, quien le refirió sobre su audiencia del 22, *Archivo de la Embajada española de Roma*. El 30 de enero de 1770 *refiere Orsini a Tanucci: Ayer tarde dijo el Papa a Bernis que responderá al dictamen con obras y no con palabras, pues sabe que la Sta. Sede no puede tener paz con los soberanos si no suprime a los jesuitas. Bernis le tranquilizó diciéndole que teniendo el rey de España una promesa por escrito, estaba satisfecho. Bernis, que está extraordinariamente satisfecho de la confianza del rey de España, instruye de todo al mencionado arzobispo de Valencia [Azpuru] (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁶₁₀₄₁). La *carta de Bernis a Azpuru del 30 de enero de 1770 se remite al adjunto informe de Orsini del 25 de enero de 1770 (v. anteriormente la nota 5) y añade luego: Sa Sté a confirmé dans l'audience hier au soir la même réponse; elle a ajouté

En Madrid fué aprobado el memorial (1) pero no se dió orden de tomar ninguna medida ulterior. Se dieron por satisfechos con saber el consentimiento de Choiseul para que España se encargase de la dirección de la cuestión jesuítica y Bernis se sometiera (2); entonces se decidieron a remitir a Azpuru los dictámenes de treinta y cuatro obispos que se habían declarado partidarios de la supresión, junto con un corto informe sobre las causas que habían motivado la expulsión de España; sin embargo estos documentos deberían ser presentados al Papa no oficial sino sólo confidencialmente, porque Francia y probablemente también Nápoles no estaban dispuestos para un paso de esta índole (3).

Azpuru, cuya salud había mejorado un tanto, aun cuando todavía era delicada (4), tenía al gabinete de Madrid al corriente de las audiencias del cardenal Bernis. De sus informaciones, a las cuales iban unidos los billetes del cardenal, se deducía que el Papa reiteraba sus promesas sobre el *motu proprio*, en cuya redacción se ocupaba de continuo y que deseaba una traducción al italiano de los pareceres de los obispos españoles (5). Aun cuando este enojoso

qu'elle étoit convaincue de la nécessité de supprimer la Société des Jésuites pour le bien et la tranquillité des Etats catholiques et l'avantage du S. Siège. Elle s'est expliquée par ce point avec plus de franchise et d'ouverture que jamais. Du reste en désirant satisfaire les cours, Sa Sté veut agir avec prudence et éviter autant qu'il sera possible les inconvéniens sans chercher cependant de vains prétextes pour différer. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(1) *Grimaldi a Azpuru el 30 de enero de 1770, *ibid.*

(2) Theiner, *Hist.*, I, 544.

(3) Roda remitió junto con la *carta del 23 de enero de 1770 la contestación de los obispos sobre la extinción de los jesuitas para entregarla confidencialmente al Papa; envía, además, una pequeña apuntación de los motivos que determinaron el extrañamiento (*Archivo de Simancas*, Estado, 5078). Aquel mismo día envió Grimaldi los *documentos a Azpuru con la orden de mostrarlos a Bernis y Orsini (*Archivo de la Embajada española de Roma*). El 27 de enero *encargó Grimaldi a Fuentes mostrar los documentos a Choiseul (*Archivo de Simancas*, Estado, 4572). Las respuestas de los dieciséis obispos contrarios a la supresión no fueron remitidas (**ibid.*, Estado, 686).

(4) *Orsini a Tanucci el 23 de enero de 1770: Azpuru sta malissimo. *El mismo el 26 de enero de 1770: Martedì il S. Viatico a Azpuru. Oggi sta un po' meglio. *El mismo el 30 de enero: Azpuru sta sempre meglio. *El mismo el 9 de febrero: Azpuru ha abbandonado la cama (*Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475).

(5) *Bernis a Azpuru el 6 de marzo de 1770 y *respuesta de Azpuru del 7 de febrero de 1770; *Azpuru a Grimaldi el 15 de febrero de 1770: envía el billete de Bernis del 13. *El mismo el 22 de febrero de 1770: envía el billete de Bernis del 20 y el de Orsini del 19. *El mismo el 1.º de marzo de 1770: envía el billete del secretario de la Propaganda referente a la traducción del dictamen

trabajo retardaba notablemente el asunto (1), no había más remedio que conformarse. El 6 de marzo de 1770 comunicó Bernis que Marefoschi había recibido orden de dar la última mano al *motu proprio* cuya minuta sería comunicada a los embajadores; aun cuando el Papa se ocupaba seriamente en el plan de la total disolución, sin embargo dada su timidez, no procedía sino lentamente y paso a paso (2). El 16 de marzo dijo Clemente XIV a Bernis que el *motu proprio* tocaba a su fin (3); el 19 de marzo le aseguró nuevamente el Papa su buena disposición de cumplir la promesa hecha a Carlos III (4). Las mismas seguridades recibió Orsini. «Trabajamos y hacemos trabajar, decía el Papa, la cosa va adelante, pero es preciso que esté bien hecha con la misma aprobación general de toda Europa que ha encontrado nuestra encíclica.» (5)

En contradicción con estas seguridades estaba el hecho de que no se hablaba apenas de medidas efectivas contra los jesuitas. Bernis y Azpuru únicamente podían comunicar que habían sido prohibidas durante la cuaresma en San Ignacio la celebración de misiones y catequesis (6) y que había sido quitada a los jesuitas la dirección del seminario de Frascati (7).

En el interin había perdido Choiseul por completo la paciencia. «Esto es una vergüenza», había escrito al margen del despacho en el cual Bernis por décima vez le informaba de la elaboración del *motu proprio* (8). El 27 de marzo de 1770 escribía a Bernis en son de queja: «Estas alternativas de valor y de miedo de que se ve agi-

de los obispos. El traductor es Andrés Catani, hombre de bien fiado y de secreto. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(1) *Orsini a Tanucci el 13 de marzo de 1770. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475.

(2) *Bernis a Azpuru el 6 de marzo de 1770 y *Bernis a Choiseul el 7 de marzo de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Cf. *Orsini a Tanucci el 6 de marzo de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁶/₁₀₄₁.

(3) Touchoit à sa fin. *Bernis a Azpuru el 17 de marzo de 1770, loco cit.

(4) *Bernis a Azpuru el 20 de marzo de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 5037.

(5) *Orsini a Tanucci el 20 de marzo de 1770, loco cit., Esteri-Roma, ²⁹⁶/₁₀₄₁; cf. *Azpuru a Grimaldi el 22 de marzo de 1770, loco cit.

(6) *Orsini a Tanucci el 2 de febrero de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475.

(7) *Centomani a Tanucci el 16 y 23 de febrero de 1770, loco cit., Esteri-Roma, ²⁹⁶/₁₀₄₁ y C. Farnes., 1475; *Azpuru a Grimaldi el 15 de febrero de 1770, loco cit. Sobre el mismo episodio cf. Bull. Cont., V, 147, y S. Cambo, *Il Tuscolo e Frascati*, 43 s., con las reproducciones de los bustos del cardenal York.

(8) Masson, 168.

tado el Papa respecto a los jesuitas no nos prometen una decisión ni tan rápida, ni tan enérgica como debería ser.» «Ya hace casi un año que ocupa el solio pontificio y no hemos logrado de él más que la promesa del *motu proprio* y del plan para la extinción de la Orden; por lo demás hemos dejado a España la dirección del asunto y de Madrid llega la noticia que Carlos III está tan persuadido de los buenos propósitos del Papa que no tiene la menor preocupación.» (1) Esto era exactísimo. Sólo esto repetían desde Madrid por centésima vez, que Bernis debía atenerse estrictamente a las instrucciones de Carlos III (2), como ya lo había comunicado Azpuru.

El 26 de marzo escribía Clemente XIV a Azpuru que ya estaba preparado el material para el *motu proprio*, pero que de un país lejano aguardaba un modelo para la redacción; sobre todo este asunto exigía el más estricto sigilo (3). Aun cuando así perdía todo su valor el *motu proprio*, en Madrid no se puso ninguna objeción a esta demanda (4).

Como Azpuru hubiera de marchar el mes de abril por algún tiempo a una playa para restablecerse, las negociaciones recayeron casi por completo sobre Orsini y Bernis (5). El 3 de abril comunicaba Bernis a Azpuru que el Papa se hallaba trabajando junto con Marefoschi en el *motu proprio* y en el proyecto de extinción; sus designios eran sinceros y con satisfacción se habían enterado de que Viena no presentaría ninguna protesta en contra. El Papa le había demandado además una copia del breve de Inocencio XI referente a la supresión de Port Royal (6). El 7 de abril por encargo del Papa, notificaba Orsini a Azpuru y a Bernis que sería revisado el *motu proprio*, y que había que comunicar el plan de supresión a Carlos III a quien Francia y Nápoles habían confiado la ulterior dirección del asunto (7). El 9 de abril escribía Orsini a Tanucci que el Papa había corregido ya casi todo el *motu proprio* y dentro de

(1) Theiner, Hist., I, 548.

(2) *Bernis a Azpuru el 6 de febrero de 1770: Todos los correos de París le llevaban la orden de obedecer a todas las disposiciones de Carlos III (*Archivo de la Embajada española de Roma*). Cf. *Orsini a Tanucci el 6 y 13 de febrero de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁶/₁₀₄₁.

(3) *Copia en el *Archivo de la Embajada de Roma*; cf. *Bernis a Azpuru el 28 de marzo de 1770, loco cit.

(4) *Grimaldi a Azpuru el 17 de abril de 1770 desde Madrid, *ibid.*

(5) *Azpuru a Grimaldi el 5 de abril de 1770, *ibid.*

(6) *Bernis a Azpuru el 3 de abril de 1770, *ibid.*

(7) *Orsini a Azpuru el 7 de abril de 1770, *ibid.*

algunos días le entregaría Marefoschi el esbozo (1). Mas en esto se presentó una nueva dilación. Acosado nuevamente por el miedo y el desaliento (2) declaró el Papa de improviso el 23 de abril que todavía no podía dar a conocer el esbozo por no haber podido tratar algunos puntos con Azpuru, que se hallaba enfermo; además el estilo le agradaba tan poco que le parecía necesaria una refundición de todo el conjunto (3).

Lo mismo que a Bernis también a Azpuru y a Orsini sorprendió enormemente esta nueva dilación. El cardenal francés, que se hallaba resfriado, dió libre desahogo a sus propios sentimientos en una carta que en 27 de abril dirigió a Clemente XIV, en la cual expuso las tristes consecuencias que eran de temer (4). Desde Paolo, donde se hallaba por causa de la salud, hizo lo mismo Azpuru, declarando que estaba dispuesto a presentarse en Roma para mayor esclarecimiento (5). Al Papa le produjo gran descontento este nuevo apremio. Cuando el 30 de abril se presentó Bernis a la audiencia, Clemente XIV se explayó en las más duras recriminaciones contra las innovaciones eclesiásticas introducidas por Tanucci en Nápoles con flagrante vulneración del concordato estipulado por Benedicto XIV con España; por más que él trabajaba por enmendar los yerros de Clemente XIII, se le combatía con mayor violencia que a su predecesor. Por lo demás mantendría las promesas hechas a Carlos III y ultimaría en breve el *motu proprio*. Sin embargo a Bernis le fué imposible sacar en claro el momento preciso de lo último (6). El Papa, opinaba Azpuru, teme a los jesuitas y a sus amigos; es preciso infundirle ánimo (7).

En las audiencias que Bernis tenía todos los lunes en el mes de

(1) *Orsini a Tanucci el 10 de abril de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁷/₁₀₄₂. Lo mismo *informaba Azpuru a Grimaldi el 12 de abril de 1770, loco cit.

(2) *Bernis a Choiseul el 11 de abril de 1770, *ibid.*

(3) *Bernis a Azpuru el 24 de abril de 1770, *ibid.* Cf. *Orsini a Tanucci el mismo día, Esteri-Roma, ²⁹⁷/₁₀₄₂, loco cit.

(4) *Bernis a Clemente XIV el 27 de abril de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) *Azpuru a Clemente XIV el 28 de abril de 1770, *ibid.*

(6) *Bernis a Azpuru el 1.º de mayo de 1770, *ibid.*, y *Bernis a Choiseul el 7 de mayo de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 4571. Cf. *Orsini a Tanucci el 1.º de mayo de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁷/₁₀₄₂.

(7) *Azpuru a Grimaldi el 1.º de mayo de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

mayo recibió constantemente idénticas seguridades (1). Incluso manifestó Clemente XIV que al *motu proprio*, ya casi terminado, le quería añadir otro en confirmación de sus promesas (2), mas no fué posible conseguir de él el documento mismo. El 21 de mayo Clemente XIV encargó a Bernis que procurase tranquilizar a Azpuru hablándole del otro breve (3). Las cortes, así dijo Clemente XIV a Bernis, a fines de mayo, tendrían que estar contentas porque el tiempo era bien empleado (4).

Cómo pensaban en París sobre este particular se desprende de lo que Choiseul significaba a Bernis al escribirle que había una gran diferencia entre caminar despacio y no caminar, y que hasta entonces no veía él que el Papa hubiera dado un solo paso para llegar a la disolución de la Orden jesuítica, cosa que era de absoluta necesidad (5). Todavía antes de que esta carta llegase, el 9 de junio de 1770, había pintado otra vez, y por cierto con mayor apremio que anteriormente, las graves consecuencias de la dilación (6). Clemente XIV llevó muy a mal esta insistencia; al presentarse Bernis a celebrar audiencia el 11 de junio le dijo que él no era tímido, ni débil, ni insincero; que se le hacía una ofensa, si, después de la carta a Carlos III y tras todas las solemnes promesas, todavía se desconfiaba de él. Al *motu proprio* sólo podía dedicar en realidad una hora de trabajo, sin embargo estaba ya casi terminado; mas para la carta que le había de acompañar era preciso que se le otorgara tiempo, pues resultaba inaudito que a un Papa se le quisiera fijar plazo (7). En términos análogos se expresó en la audiencia que concedió a Bernis el 18 de junio: en la carta adjunta, dijo, se proponía dar luz sobre la moral de los jesuitas, lo cual no podía

(1) *Bernis a Azpuru el 9 y 16 de mayo de 1770, *ibid.*; además, *Archivo de Simancas*, Estado, 5087.

(2) Bernis a Azpuru el 22 de mayo de 1770, loco cit.

(3) *Ibid.* y Bernis a Choiseul el 23 de mayo de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 4571.

(4) *Orsini a Tanucci el 29 de mayo de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁷/₁₀₄₂. Cf. Bernis a Azpuru el 29 de mayo de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 5087.

(5) Choiseul a Bernis el 20 de mayo de 1770, en Theiner, *Hist.*, I, 548.

(6) *Bernis au Pape el 9 de junio de 1770, *Archivo de la Embajada de España en Roma*.

(7) *Bernis a Azpuru el 12 de junio de 1770, *ibid.* Toda la ira del Papa descargó sobre Bernis; frente a Orsini y Azpuru se mostró mucho más comedido; v. la *carta de Orsini sobre su audiencia del 10 de junio, fechada el 12 de junio de 1770, *ibid.*

hacerse tan rápidamente; si le consideraban honrado, habían de tener confianza en él, de lo contrario holgaban todos los tratos (1).

El 19 de junio trató el Papa de justificar igualmente la dilación del *motu proprio* frente a Azpuru ya restablecido; le dijo que ya vería el rey cómo él haría todavía más de lo que había prometido; pensaba escribirle próximamente, pero esto había de quedar en secreto (2). El 25 de junio aseguró de nuevo el Papa al cardenal francés que mantendría su promesa, pero que no quería que su plan se estrellase por falta de reflexión (3). El 3 de julio anunciaba Bernis que el día anterior no había abordado el Papa la cuestión jesuítica, sino que sólo había hecho notar que seguía trabajando y que la dilación no sería tan larga como se creía (4). Según las declaraciones hechas el 9 de julio, así escribía Bernis el 11 de julio, no era cuestión más que de tiempo, aun cuando no había logrado conseguir una indicación precisa del plazo (5). A Orsini le dijo el Papa, que los motivos por los cuales había sido diferido el *motu proprio* no los podía declarar hasta más tarde, que quería que el relámpago no precediera sino corto tiempo al trueno, y que el rayo obrase con su virtud de exterminio sólo en el punto adonde lo dirigía (6).

Por muy disgustado que estuviera Choiseul con la dilación del asunto, con todo le desagradó que Bernis abandonara su actitud pasiva (7). El 3 de julio dió al cardenal instrucciones en la forma más terminante de no dar paso alguno, ni de palabra ni por escrito,

(1) Bernis a Choiseul el 20 de junio de 1770, en Theiner, Hist., 549. Cf. *Bernis a Azpuru el 19 de junio de 1770, loco cit.

(2) *Azpuru a Grimaldi el 21 de junio de 1770, ibid.

(3) *Bernis a Azpuru el 26 de junio de 1770, ibid.

(4) *Bernis a Azpuru el 3 de julio de 1770, ibid.

(5) *Bernis a Azpuru el 11 de julio de 1770, ibid.

(6) *Che il lampo di poco proceda il tuono ed il fulmine daneggi solo dove noi la indirizzeremo e non altrove. Orsini a Tanucci el 3 de julio de 1770, *Archivio público de Nápoles*, Esteri-Roma, 297, 1045. El 6 de julio de 1770 *informa Orsini a Tanucci de los «misteriosi detti e passi del Papa che ha già sul tavolino un minutissimo dettaglio di tutti gli effetti e somministrazioni che hanno i Gesuiti nello stato pontificio». Ibid.

(7) *Orsini informaba el 5 de junio de 1770 a Tanucci que Bernis en la conferencia de embajadores había comunicado un despacho llegado el día antes de Versalles sulla dilazione veramente eccessiva della soppressione dei Gesuiti. *Archivio público de Nápoles*, Esteri-Roma, 297, 1045. Orsini mismo decía en una *carta a Tanucci del 12 de junio de 1770 que había que dejar tiempo a Clemente XIV como «sovrano» y como «Papa»; el 19 de junio *escribía al mismo: Il Papa sa bene ciò che promise in iscritto al Re Cattolico, inutile di dimandare; Marefoschi dice che seguirà la soppressione. Ibid.

sin que para ello le llegara previa orden del rey de España (1). A mediados de julio tuvo por fin Bernis luz sobre los verdaderos designios de Madrid: descubrió que Carlos III había sido inducido por su confesor Osma a otorgar al Papa el tiempo demandado. De esta suerte esperaba Osma que lograría la canonización de sor María de Agreda y la definición dogmática de la Inmaculada Concepción. Aun cuando Choiseul no estaba conforme con los fines del confesor, sin embargo reiteró el 30 de julio su orden de principios de mes (2). A Bernis no le quedaba otro remedio sino obedecer. Es preciso armarse de paciencia, había escrito el 27 de julio, y no intimidar a un ánimo medroso que ha sido religioso por espacio de más de cuarenta años y no sabe ser soberano (3). Pero no tardó Bernis en perder la paciencia, pues en Roma se había difundido la noticia de que Carlos III, confirmado en sus escrúpulos de conciencia por su confesor, no daría el golpe de gracia a los jesuitas. El Papa estaba de acuerdo con el confesor y el final sería que el rey de España retiraría su demanda de supresión. En estas circunstancias Bernis era de parecer que si transcurrido el tiempo otorgado por España nada acontecía, había que intervenir enérgicamente; si esto no venía por parte de España, podía entonces hacerlo Francia para conquistar Aviñón (4).

Llevado de su acostumbrada ligereza envió estas confidenciales noticias al embajador de Francia en Madrid, Ossun, el cual las presentó a Grimaldi. Con esto Carlos III y sus ministros sospecharon de Bernis que quería provocar una escisión entre Francia y España para derrotar de este modo a Choiseul, mas en realidad Bernis no había hecho más que cumplir su deber de informador y en todo se había dirigido puntualmente conforme a las normas del gobierno de Madrid, tal como se las había comunicado Azpuru (5). Cuando por fin también en Madrid comenzaron a cundir serias inquietudes (6) y desde allí se dieron órdenes a Azpuru a fines de julio, y de nuevo en el mes de agosto, de recordar al Papa con energía sus prome-

(1) Theiner, Hist., I, 550.

(2) Masson, 164 ss.

(3) Theiner, Hist., I, 552.

(4) Informe del 1.º de agosto de 1770, en Masson, 165.

(5) Ibid., 166 s.

(6) El 5 de junio de 1770 *escribió Grimaldi a Azpuru que Carlos III empezaba a sentir desconfianza en vista de la gran dilación; *el 8 de julio de 1770: también Francia comienza a desconfiar. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

sas (1), adhirióse Bernis a Azpuru a fines de agosto. Tanto el uno como el otro recibieron por contestación a todas sus amonestaciones las tranquilizadoras seguridades ya tantas veces oídas (2).

En una larga información del 5 de septiembre presentó Bernis justificación de la conducta que hasta entonces había observado. No había dependido de él que el asunto no hubiera progresado más rápidamente. Durante dos meses se le había ocultado el texto de la carta escrita por el Papa a Carlos III el 30 de noviembre de 1769. Se le había subordinado a un embajador, el cual, aunque enfermo, quería representar el papel principal, pero no había sido capaz de indicar los medios conducentes para resolver la cuestión. Luego torna Bernis a sus antiguos puntos de vista de que se debía de aunar la cuestión de la posesión de Aviñón con la de la supresión de la Orden jesuítica, de lo cual Choiseul nada quería saber ahora lo mismo que antes (3). En este asunto se hubo de someter el cardenal a la voluntad de Choiseul y asimismo a que quedara confiada a España por completo la dirección de la cuestión jesuítica. Las insistencias de Azpuru no habían tenido entre tanto más éxito sino que Clemente XIV renovase con mayor viveza sus promesas. Cuando el 10 de septiembre de 1770 fué proclamado cardenal el anti-jesuíta Marefoschi, que había sido nombrado *in petto* el 29 de enero, señaló el Papa este hecho como prueba evidente de la sinceridad de sus intenciones (4). Al mismo objeto había de servir también el que a fines de agosto fuera nuevamente reasumida la causa de beatificación de Palafox (5).

(1) *Grimaldi a Azpuru el 31 de julio de 1770, además el 6, 14 y 28 de agosto de 1770, *ibid.*

(2) *Bernis a Azpuru el 28 de agosto y 4 de septiembre de 1770, y *Azpuru a Grimaldi el 30 de agosto de 1770, *ibid.*

(3) Masson, 167 s.

(4) Bernis a Azpuru el 12 de septiembre de 1770, loco cit. También en Madrid se interpretaba de idéntico modo el nombramiento de Marefoschi; véase *Grimaldi a Azpuru el 2 de octubre de 1770, *ibid.*

(5) *Orsini a Tanucci el 21 y 31 de agosto y 21 de septiembre (*Archivio público de Nápoles*, C. Farnes., 1476): [Copia di lettera scritta dal card. Orsini al sig. marchese Tanucci in data de 21. Agosto 1770.] Fui venerdì alla udienda del Papa e parlando a Sua S^{ta} sul punto della soppressione della Compagnia di Gesù, con buona maniera gli dissi la bella riflessione che V. E. mi scrisse colla sua confidenziale degl'11, che poteva credersi che l'idea di Sua S^{ta} fosse di fermare sul punto nel quale ora si trovano le cose, e trattenere tutte le potenze, che vogliono l'estinzione de' Gesuiti, nell'espertazione, e nella inazione; e gli feci questo discorso, perchè nel congresso tenutosi oggi fa otto giorni 14. del corrente tanto il card. de Bernis, che msgr. arcivescovo di Valenza mi dissero, che venendo

Al cardenal Orsini aseguró Clemente XIV que trabajaba en la supresión la cual tendría lugar en el momento más inopinado. Nada sabía de los pasos de Inglaterra en favor de los jesuítas y no había omitido responder a la carta de Federico II de Prusia que era una simple recomendación (1). A fines de septiembre se limitó Bernis a rogar al Papa que procurara emplear bien el tiempo que se le había concedido, a lo cual Clemente XIV sonriendo dió señales de afirmación (2).

Debido al acuerdo celebrado con Portugal hallábase entonces Clemente XIV de muy buen humor y comenzó su acostumbrada *villeggiatura* de otoño en Castel Gandolfo (3). A Bernardo del Campo, enviado de Madrid a Roma en una misión secreta, le dió el Papa tranquilizadoras promesas (4). El 16 de octubre había escrito Carlos III al Papa que no habiendo dudado él jamás de la sinceridad de Su Santidad no le había recordado nunca directamente las promesas hechas, pero al presente se deseaba una rápida solución, para acelerar la cual le ofrecía toda la ayuda posible (5). Vuelto el Papa de Castel

L'opportunità lo dicessi al Papa in aria, che il Ministero de'tre sovrani Borbonici poteva ciò dubitare. Sua S^{ta} mi rispose: Di questo non vi è dubbio, per sopprimere la Compagnia di Gesù hò impegnato la mia riputazione, sono costante, farò vedere la mia fedeltà, et avendo la direzione dell'affare Sua M^{ta} Cattolica, quel sovrano in questa dipendenza è il mio oroscopo. Hò avuto bisogno, e l'hò tuttavia, di qualche poco di tempo; li motivi non posso dirli. A suo tempo li sapranno non solo i sovrani, ma anche loro signori i Ministri qui residenti, e quando li sapranno mi daranno ragione. Poi m'insinuai a dire de' Gesuiti quale era stata la loro condotta passata negli intrighi, nella ambizione, nella morale e nella disubbidienza alla Santa Sede quando questa non conveniva colle loro massime. Non mi lasciò finire il Papa e m'interruppe, dicendomi: Di questo sono persuasissimo, e ne hò letto, e studiato assai, specialmente da che sto in questa Sede, avendo riassunto i fatti della condotta de' Gesuiti a tempo de' miei antecessori, e per fine conchiodo che mi riporto a come lo penso della Compagnia di Gesù ai termini, co' quali hò scritto su di essa alle mie lettere di pugno a Sua M^{ta} Cattolica.

(1) *Orsini a Tanucci el 12 de septiembre de 1770, loco cit.

(2) *Bernis a Azpuru el 25 de septiembre de 1770, *ibid.*

(3) *Orsini a Tanucci el 12 de octubre de 1770, C. Farnes., loco cit.

(4) *Orsini a Tanucci el 23 de octubre, *ibid.* Cf. Masson, 168. Clemente XIV envió a Carlos III por medio de B. del Campo un cuadro del Salvador de Guido Reni; v. *Azpuru a Grimaldi el 1.º de noviembre de 1770, *Archivio de la Embajada española de Roma*.

(5) *Carlos III a Clemente XIV fechada en San Lorenzo el 16 de octubre de 1770, *ibid.* De la entrega de la carta al Papa *informa Azpuru el 8 de noviembre de 1770, *ibid.* Carlos III había hecho presión indirectamente por medio de su embajador. El 4 de septiembre de 1770 *encargó Grimaldi a Azpuru que urgiese la terminación del Motu proprio porque no pocos creían «que el Rey se ha entibiado en el empeño que manifestó al principio en lo que toca a la extinción». Esto

Gandolfo primeramente evitó recibir a Azpuru y a Bernis (1); mas cuando al fin obtuvieron éstos audiencia fueron acogidos con tanto regocijo que Azpuru escribió el 8 de noviembre que a su juicio se hallaba muy próximo el fin de los jesuitas (2). El 14 de noviembre escribió el Papa a Carlos III que aguardase su majestad un poco más y luego serían cumplidamente satisfechos sus deseos (3). Pero entonces precisamente el gobierno de Madrid desvió su atención de la cuestión jesuítica absorto por el peligro de una guerra con Inglaterra (4), coyuntura que favoreció a Clemente XIV para que con mayor facilidad pudiera seguir dando largas a los embajadores. Por una parte les ponderaba que se veía obligado a realizar un trabajo de mosaico (5) y por otra adoptaba algunas medidas que acreditasen su actitud antijesuítica. Así, a los jesuitas expulsados de Nápoles les hizo llegar orden secreta de retirarse de la frontera hacia el interior de los Estados pontificios, y a la pregunta que le dirigieron los prelados sobre si podían emplear a aquellos desgraciados en el ministerio de almas respondió negativamente; y añadió a Bernis que pronto haría aún más (6).

era falso, él debía insistir sin cesar. Sin embargo, *el 12 de septiembre recordaba a Azpuru que no se podía forzar al Papa; las amenazas no harían más que empeorar la situación. Ibid.

(1) *Azpuru a Grimaldi el 1.º de noviembre de 1770, *ibid.*

(2) *Azpuru a Grimaldi el 8 de noviembre de 1770, *ibid.* Orsini, que a la sazón apremiaba al Papa, recibió por respuesta del mismo que no podía comunicarle los obstáculos en que había tropezado. *Orsini a Tanucci el 13 de noviembre de 1770, *ibid.*

(3) *Clemente XIV a Carlos III el 14 de noviembre de 1770, *ibid.*

(4) Masson, 168 s.

(5) *Orsini a Tanucci el 21 de noviembre de 1770 (*Archivo de Simancas, Estado, 5087*): Fui alla udienza ieri mattina e non lasciai di opportunamente insistere per la soppressione della Compagnia di Gesù. Il Papa mi rispose: Noi manterremo quel che abbiamo promesso, dobbiamo fare il quadro, ma essendo lavoro di mosaico, uniamo tutte le pietre per comporlo, ed a questo ci applichiamo e continueremo ad applicarci; e senza altro dirmi sul proposito, cangiò discorso.

(6) *Bernis a Azpuru el 18 de diciembre de 1770: Le Pape a dit hier soir au card. de Bernis qu'il avoit donné ordre à tous les Jésuites renvoyés du royaume de Naples et qui étoient restés sur les confins de ce royaume ou dans les villes maritimes, de rentrer dans l'intérieur de l'État Ecclésiastique. Les évêques qui ont écrit à Sa Sté pour savoir s'ils pouvoient employer les susdits religieux dans le s^t Ministère ont reçu de sa part une réponse négative. Le Pape a ajouté au card. de Bernis que dans quelque tems il se feroit autre chose de plus marqué par rapport à ces mêmes religieux, et qu'il ne perdroit pas de vue ce qu'il avoit promis (*ibid.*). Cf. *Orsini a Tanucci el 18 y 25 de diciembre de 1770, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1045*; y C. Farnes., 1476; *Azpuru a Grimaldi el 27 de diciembre de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma. Una*

Mientras los enemigos de los jesuitas trabajaban en la supresión de la Compañía de Jesús, uno de sus adversarios más frívolos fué alcanzado por la desgracia. El 25 de diciembre de 1770 caía Choiseul víctima de las intrigas de la favorita omnipotente de Luis XV, la condesa Du Barry. El ministro que era desde hacía diez años el dominador de Francia fué desterrado como traidor. Con todo, las esperanzas que los amigos de los jesuitas y los jesuitas mismos fundaron en este acontecimiento habían de quedar fallidas. La estrecha alianza de Francia y España en la cuestión jesuítica siguió en pie (1). Esto fué expresamente comunicado al Papa por Bernis el 21 de enero de 1771 (2).

Como quiera que en Madrid a la supresión de la Compañía unían también estrechamente la causa de la beatificación de Palafox y además trataban de lograr amplias concesiones respecto al tribunal de la nunciatura, no le fué difícil a Clemente XIV diferir todavía más la decisión. Revistiéndolo todo en un misterio más impenetrable que antes (3), el Papa hizo que su confidente Macedonio diera en secreto seguridades a Azpuru de que la Orden jesuítica moriría inmediatamente después de la canonización de Palafox (4).

El cardenal Bernis, el cual en la cuestión jesuítica había de someterse, lo mismo que antes, a las instrucciones del gobierno de España (5), en el mes de enero de 1771 había vuelto a su antiguo plan de conseguir la supresión de los jesuitas mediante la devolución de Aviñón y con ello a contentar también a España. Pero el sucesor de Choiseul, La Vrillière, no se avino a ello. El cardenal no se enteró de que el nuncio de París, Giraud, había demandado el 11 de febrero y de nuevo el 3 de marzo la devolución de Aviñón.

medida antijesuítica fué también el nombramiento de Marefoschi como sucesor de Corsini en la Congregación, de la cual dependía el Colegio Germánico, lo que Orsini *comunicó a Tanucci el 21 de diciembre de 1770 (*loco cit.*).

(1) Theiner, *Hist.*, II, 106; Masson, 169 s., 176.

(2) *Bernis a Azpuru el 22 de enero de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(3) *Orsini a V. Macedonio el 24 de enero de 1771, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1045*.

(4) *Azpuru a Grimaldi el 31 de enero de 1771, *Archivo de Simancas, Estado, 5088*. Anteriormente había notificado al Papa Azpuru, como él mismo *refiere a Grimaldi el 17 de enero de 1771, por medio de Bontempi, que no havia tenido particular gusto S. M. quando recibió su carta, viendo defraudada la esperanza que tenia de que se explicase el S. Padre en términos más claros y menos indiferentes y equívocos. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) Theiner, *loco cit.*

Según le había sido ordenado, prosiguió promoviendo la compilación del *motu proprio* y a ello limitó su propia actividad. Pero Clemente XIV declaró entonces que era preciso añadir una observación referente a la dispensa de los votos a los jesuitas franceses. A ello accedió Bernis, pero en París lo tuvieron por un atropello contra el poder real, que no podía ser tolerado. Por tanto, el cardenal que hacía dos años venía solicitando el *motu proprio* sin conseguirlo jamás, se vió ahora en la necesidad de tenerlo que rechazar. Además, con sus reiteradas instancias respecto al asunto de Aviñón no tuvo más resultado sino que el 9 de marzo de 1771 se le pusiera en autos de los pasos dados por Giraud, advirtiéndole que el rey no fallaría en este asunto sino después de conocer el parecer de Carlos III (1).

El gobierno de Madrid recabó entonces del Papa, tras largas y secretas negociaciones (2), una importante concesión en el terreno de la política eclesiástica. Un breve del 26 de marzo de 1771 erigía, en sustitución de la jurisdicción del auditor de la nunciatura, un tribunal denominado *Rota de la Nunciatura*, al cual debían ser llevados las instrucciones y los fallos de las causas eclesiásticas; con ello se aseguraba el monarca el más decisivo influjo en el nombramiento de los jueces, los cuales ejercían la jurisdicción en nombre del nuncio (3). No obstante esta importante concesión, perduró en Madrid la antigua desconfianza hacia Clemente XIV. Por tranquilizadoras que fueran las seguridades que el Papa daba en sus conversaciones con Orsini, Bernis y Azpuru (4), no se le quería dar fe; desde el

(1) Masson, 179-181.

(2) El breve sobre la reforma de la nunciatura debía ser expedido antes de la partida del nuevo nuncio español; v. *Azpuru a Grimaldi el 26 de junio de 1770, loco cit. El 27 de septiembre de 1771 *remitió Azpuru el breve (ibid.). Cf. *Erizzo al dux de Venecia el 21 de noviembre y 22 de diciembre de 1770, *Archivo público de Venecia*.

(3) Hergenröther en el *Archiv für kath. Kirchenrecht*, XI (1864), 375 s., 395 s. El gobierno español no publicó el breve en virtud del cual el tribunal de la nunciatura quedaba convertido en lo esencial en un oficio eclesiástico del Estado, sino después de la supresión de la Compañía, el 26 de octubre de 1773, dando como pretexto el retardo habido en la llegada del nuevo nuncio Valentí Gonzaga, quien por causa de enfermedad no tomó posesión de su cargo sino hasta fines de 1773 (v. Theiner, II, 318; en la página 66 indica Theiner erróneamente el comienzo de 1773).

(4) *Orsini a Azpuru el 4 de marzo de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*; *Bernis a Azpuru el 5 de marzo de 1771, ibid.; *Azpuru a Orsini el 5 de marzo de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰¹1016.

momento que no quería fijar ningún plazo (1), creíase que con la causa de Palafox pretendía tan sólo dar largas a la supresión de la Orden jesuítica (2), siendo así que el rey, como Grimaldi escribía el 9 de abril de 1771 a Azpuru, deseaba vivamente ver terminado dicho asunto (3). En esa misma desconfianza se inspiraba el criterio sustentado por Grimaldi de que, caso de querer Luis XV restituir Aviñón, se había de aplazar ese acto hasta tanto que no hubiera cumplido el Papa sus promesas disolviendo la Compañía de Jesús (4). Orsini estaba plenamente convencido, lo mismo que Bernis, de que el Papa sería fiel a sus promesas (5), pero consideraba necesario infor-

(1) *Bernis a Orsini el 12 de marzo de 1771, ibid. El 19 de marzo de 1771 *informa Bernis a Orsini cómo el día anterior le había dicho el Papa que dejaría satisfechos a los Borbones, pero que debía observar las reglas; qu'on me laisse faire et tout ira bien (ibid.). De modo semejante *Orsini a Macedonio el 21 de marzo de 1771 (ibid.). Tanucci alimentaba la desconfianza de Grimaldi; el 28 de marzo de 1771 *le escribía: Il Papa è pastore; ma N. S. cacciò subito i venditori dal tempio. Eppure quei contrattori di bestie non eran più rei dei Gesuiti: Perché tarderebbe il Papa? *Archivo de Simancas*, Estado, 6104.

(2) Grimaldi a Azpuru el 26 de marzo de 1771, ibid., Estado, 5038. El 3 de abril de 1771 *escribe Roda desde Aranjuez a Marefoschi: Carlos III teme mucho que se difiera la causa de Palafox: «Mucho teme que la Causa de Palafox retrase el efecto que más anhela, que es el de la extinción de la Compañía, por contemplarlo mui urgente y necesario, y creer que insta su execucion al bien de la Iglesia universal, a la tranquilidad de los soberanos y a la quietud y seguridad de S. S^a misma. No ignora S. M. el arte y manejo de estos Regulares y la astucia con que han burlado siempre las resoluciones que en diferentes tiempos se han querido tomar por los Sumos Pontífices y Príncipes católicos contra su perniciosa conducta, su mala doctrina, sus intrigas políticas y sus excesos y desórdenes. Cuanto más ahora que la Santa Sede ha aprobado tantos escritos del ven. Palafox, en los cuales tan tremendas acusaciones hay contra la Compañía de Jesús», etc. *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, II. — Como Azpuru preguntase al Papa, el cual había señalado como fecha la «Antipreparatoria della causa Palafox», cuándo se celebraría esta Congregación, respondió Clemente XIV que la fecha era el reconocimiento de la «virtù eroiche» del mencionado; véase *Azpuru a Grimaldi el 11 de abril de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Ha servido de gusto a S. M. que el S. Padre continúe en su primer propósito: pero desea vivamente ver el fin de un asunto en que si hay dificultades, también ha pasado mucho tiempo para vencerlas. Continúe en tiempo oportuno «sus oficios». Grimaldi a Azpuru el 9 de abril de 1771, ibid.

(4) Grimaldi a Ossun el 22 de abril de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 5233. Cf. Masson, 184.

(5) *Orsini a Grimaldi el 4 de abril de 1771: Certamente il Papa ritarda molto l'adempimento delle sue promesse, dice averne forti ragioni, quali non comunica; io credo lo adempirà, ateso è stato sempre uomo di parola ed accortissimo; onde non puote non prevedere le funestissime conseguenze alla S. Sede ed al proprio credito, se ci mancasse; questo raziocinio, dando al Papa il solo attributo di uomo che ragiona, non mi fa dubitare, e che in ogni udienda fo il

mar al Papa sobre el estado de ánimo que imperaba en Madrid. Clemente le respondió el 19 de abril que mantenía su palabra dada y que su carta a Carlos III y la respuesta de éste eran la base de toda esta cuestión por cuya terminación trabajaba él con toda actividad; si todavía la demoraba lo hacía solamente porque quería que el asunto fuera terminado como era debido; además de que su majestad había procedido de idéntico modo al expulsar a los jesuitas de España, aun cuando él poseía más poder que el Papa (1). A la larga Clemente XIV no pudo menos de convencerse de que le era preciso dar a Carlos III pruebas más convincentes de su modo de sentir que no meras palabras. Por esta razón decidió infligir a los jesuitas algunos golpes sensibles, los cuales sin embargo requerían tiempo considerable para ser puestos en ejecución. El 6 de marzo había encargado a Marefoschi la visita de un establecimiento de los jesuitas, el colegio irlandés (2); como era de prever, Marefoschi realizó su cometido en sentido antijesuitico (3). Mucho más sensible

mio dovere, prego l'E. V. esserne certa. *Archivo de Simancas*, Estado, 5088. El 11 de abril de 1771 repite Orsini a Macedonio respecto a la disposición de ánimo de Clemente XIV: Io non ne dubito. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰¹/₁₀₄₆. *Bernis a Azpuru el 9 de abril de 1771: Le Pape en parlant de l'affaire des Jésuites a dit hier au soir ces propres paroles au card. de Bernis: «J'ai bonne mémoire et bonne volonté; ensuite Sa Sainteté m'a parlé avec reconnaissance de la réponse que lui ont faite leurs Majestés très Chrétiennes et Catholiques touchant le Bref qu'Elle a écrit à ces deux monarques au sujet de l'accommodement des cours de Madrid et de Londres: le Saint Père, après Dieu, met toute sa confiance dans l'amitié des souverains de la maison de France. Le card. de Bernis a l'honneur de renouveler à Msgr. l'archevêque de Valence les assurances de son sincère et respectueux attachement. *Archivo de la Embajada española de Roma*. El 17 de abril de 1771 *notifica Bernis a Azpuru: A l'égard de l'affaire des Jésuites Sa S^{té} a dit au card. Bernis qu'elle ne la perdoit pas de vue, mais qu'Elle vouloit la faire bien et qu'elle en étoit sérieusement occupée (ibid.). Análogamente *Bernis a Orsini el mismo día. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1478.

(1) *Orsini a Azpuru el 22 de abril de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Breve a Marefoschi el 6 de marzo de 1771, loco cit., Esteri-Roma, ³⁰¹/₁₀₄₆.

(3) Orsini a Tanucci el 19 de marzo de 1771 (ibid., C. Farnes., 1478), así como el 10 (cambio del juramento; el confesor jesuita alejado) y el 28 de mayo (orden de Marefoschi de que los alumnos asistan en adelante a las lecciones en la Propaganda), ibid. El 13 de junio de 1771 *informa Azpuru a Grimaldi: Entre las novedades que han resultado de la Visita Apostolica del Colegio de Iberneses cometida al card. Marefoschi, fue una la absolución á los alumnos de qualquier juramento, que hasta ahora huviesen dado, y que desde hoy en adelante le presten del modo que lo hacen los alumnos de Propaganda Fide, como informará a V. E. la adjunta copia del Decreto dado para este efecto por el referido card. Marefoschi. Sigue el decreto del 27 de abril de 1771. *Archivo*

fué todavía que se dictase otra medida análoga para uno de los principales establecimientos de enseñanza que tenían los jesuitas en Roma. El 8 de mayo apareció un breve por el cual se confiaba a los cardenales York, Marefoschi y Colonna la misión de visitar el seminario romano (1). Los cardenales, de los cuales los dos primeros lo mismo que el secretario de la visita, Carafa di Colombrano, eran adversarios declarados de los jesuitas (2), recibieron las más amplias facultades para la inspección tanto temporal como espiritual del mencionado establecimiento. Esta medida que comenzó el 16 de mayo causó en Roma enorme impresión (3). Ya batían palmas de júbilo los enemigos de la Compañía de Jesús y celebraban alborozados que se fuera ya derecho a la supresión (4). En este sentido se expresó el Papa el 13 de mayo hablando con Bernis: «Ya veis, señor cardenal, le dije, que si se confía en mí y se me deja obrar todo va bien; estoy acostumbrado a mantener mi palabra; pero la impaciencia y la precipitación perjudican más que aprovechan» (5).

A estos golpes todavía siguieron muy de cerca algunas otras medidas que iban encaminadas a proporcionar fe a las constantes afirmaciones de Clemente XIV sobre la firmeza de su resolución (6). Ya cuando en tiempo de Clemente XIII se trató sobre la aprobación del culto al sagrado Corazón de Jesús, el entonces cardenal Ganganelli se manifestó contrario a esta devoción predilecta de los jesuitas

de la Embajada española de Roma. El informe final sobre la visita del Colegio Irlandés no lo entregó Marefoschi al Papa hasta el mes de septiembre; v. *Orsini a Tanucci, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1477. Apareció impreso.

(1) *Orsini a V. Macedonio el 9 de mayo de 1771, ibid., Esteri-Roma, ³⁰¹/₁₀₄₆.

(2) Bernis en Masson, 185.

(3) *Orsini a Tanucci el 17 de mayo de 1771, loco cit., Esteri-Roma, ³⁰²/₁₀₄₇.

(4) *Si va all'estinzione: Centomani a Tanucci el 10 de mayo de 1771.

Lleno de júbilo *escribía Tanucci a Orsini el 18 de mayo de 1771 sobre este nuevo golpe. El mismo día *escribió Orsini a V. Macedonio: siano sicuri, y nuevamente el 7 de junio de 1771: sono sicuro della soppressione. Ibid., Esteri-Roma, ³⁰²/₁₀₄₇.

(5) *Le Pape, en parlant hier soir au card. de Bernis de la visite qui va se faire du Séminarie Romain, par les ordres de Sa S^{té}, lui a dit ces propres paroles: «Vous voyez, M^r le Cardinal, que quand on se fie à moi et qu'on me laisse agir, les choses se font mieux et dans toutes les règles; je suis homme de parole; croiés que l'impatience et la précipitation gatent plus les affaires qu'elles ne les arrangent». Le cardinal de Bernis n'a pas manqué de louer le Pape sur la pureté de ses intentions et de l'assurer que nos Cours en étoient bien persuadées. *Archivo de Simancas*, Estado, 5038. Cf. *Bernis a Orsini el mismo día. *Archivo público de Nápoles*, loco cit.

(6) Bernis a Azpuru el 28 de abril de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 5038; *Bernis a Orsini y Tanucci el 28 de abril de 1771 y a Orsini el 7 de mayo

tas (1). Al presente se puso también de parte de los enemigos. Como el abate Collet hubiera colocado en el Coliseo una imagen del Corazón de Jesús, fué desterrado de Roma a fines de mayo (2). Éste castigo hubo de parecer tanto más singular y peregrino por cuanto que Clemente XIV había concedido al cardenal Rossi, que pasaba por amigo de los jesuitas (3), el permiso oportuno para celebrar la fiesta en el Coliseo (4). El mes siguiente tomó el Papa otra medida. Hasta entonces había sido costumbre que en el último día de la octava del Corpus recibieran los jesuitas para su procesión del Gesù los lienzos para defenderse de los rayos del sol, que se habían usado para la fiesta en la plaza de San Pedro. Al presente les fué denegado esto como también la música de la capilla pontificia y la comitiva de la guardia suiza. «Esta es una nueva demostración de la firme voluntad del Papa de mantener las promesas hechas al rey», escribía Azpuru el 18 de junio de 1771 a Madrid (5). Algunos días

de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰²/₁₀₄₇; *Bernis a Azpuru el 7 de mayo de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(1) Cf. nuestros datos del volumen XXXVI, página 643.

(2) Además de los informes de Bernis en Masson, 184, n. 1 s., v. *Vázquez a Roda el 16 de mayo de 1771: Informe sobre el «escandaloso suceso del Coliseo». Un testigo ocular dice que «el objeto de la adoración (mejor diría: superstición), practicada en dicho Coliseo era una imagen de Jesu Christo, que abierto el pecho mostraba su corazón como vaso que contenía partículas consagradas; y Jesu Christo con una partícula en la mano comunicándola a una muger, que los prudentes intérpretes juzgan que sea imagen de la famosa Alacoc, ya que al mismo tiempo se publicó la relación que incluyo a Don Juan, en que verá V. Ex. citada una visión de esa profetisa jesuitica! — Blasi ha compuesto una obra contra la superstición del corazón separado del sacrosanto cuerpo de nuestro Redentor, la qual la ha pulido Giorgi, corrigiendo algunas cosas y haciendo algunas notillas!» *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, II. Sobre el destierro de Collet v. *Orsini a Tanucci el 31 de mayo de 1771, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1478. En España Carlos III prohibió la devoción del Sagrado Corazón (v. *Roda a Azpuru desde Aranjuez el 28 de mayo de 1771), por lo cual *Roda en una carta a Marefoschi del mismo día le aclama «príncipe iluminato» (loco cit.). Sobre el paso dado por el abogado Cam. Blasi contra la devoción del Sagrado Corazón v. Hurter, *Nomenclator*, V³, 79, 496.

(3) Masson, loco cit.

(4) *Vázquez a Roda el 20 de junio de 1771: El Papa había aprobado antes «el escandaloso suceso del Coliseo!» El cardenal Rossi había recabado oportunamente el permiso del Papa, de donde la ira de Marefoschi. Lo que nos aflige sumamente y debe afligir a quien ama la religion, es que vemos casi imposible el remedio, bien considerado el carácter del Papa. Si Dios no toma alguna providencia extraordinaria, esta superstición, como otra qualquiera que quieran inventar los Jesuitas y sus Terciarios, sussistirán sin que haya quien los disipe! *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) *Azpuru a Grimaldi el 13 de junio de 1771: En el último día de la

antes había excusado Clemente de nuevo la dilación habida hasta entonces primero a Orsini y luego también a Bernis, añadiendo que por entonces no podía declarar aún la causa de aquélla; sentía no poder hablar un solo cuarto de hora con Carlos III (1). Para aplacar la desconfianza que seguía imperando en Madrid (2) aceptó en el mes de junio del 1771 ser padrino del hijo que aguardaba la princesa de Asturias, nuera del rey de España (3). No ignoraba la trascendencia que tenía la actitud de España en el asunto de la devolución de Aviñón. Tal restitución fué aconsejada por Bernis en el primer despacho dirigido el 26 de junio de 1771 al segundo sucesor de Choiseul, el duque de Aiguillon. El nuncio de París, Giraud, el cual el 14 y el 28 de mayo había solicitado la solución definitiva de este asunto, reiteró sus instancias en forma muy urgente. Pero Grimaldi había informado ya el 21 de julio al gobierno de Versalles que Carlos III no aprobaba la devolución de Aviñón, pues tal paso no había que darlo sino una vez cumplidas las promesas pontificias. La restitución de Aviñón, como la de Benevento y Pontecorvo, decía Carlos III, habían de tener lugar simultáneamente, pues guardaban íntima conexión con la supresión de la Compañía de Jesús, tanto si precedía como si venía después; en el primer supuesto era preciso que una cláusula atendiera a la eventualidad de que el Papa no cumpliera su promesa (4).

octava del Corpus Domini los Jesuitas de la Casa Profesa han hecho siempre por la mañana la procesion de esta solemnidad con las mismas tiendas, que por motivo del sol y más decencia se ponen en la que se hace en la basilica de San Pedro, y están á cargo del Mayordomo del Papa, pero se han visto precisados en esta ocasion á hacerla por la tarde, pues habiendo pedido las referidas tiendas, se las han negado de orden de S. B^d con la circunstancia, que no asistió á la funcion, como era costumbre, la musica de la capilla del Papa, en lo que parece ha manifestado mayormente su constante ánimo de cumplir quanto ha ofrecido á S. M. relativo á la extincion. *Archivo de la Embajada española de Roma*. Cf. *Orsini a Tanucci el 7 de junio de 1771, loco cit., C. Farnes.

(1) *Orsini a Azpuru el 16 de junio de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*, y *Bernis a Orsini el 25 de junio de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰²/₁₀₄₇.

(2) El 14 de mayo de 1771 *escribió Grimaldi a Azpuru que de las palabras del Papa se desprendía la dilación de la supresión, de suerte que diariamente se alejaba la solución. La demora equivalía a quebrantar la palabra. El rey se irrita de que se difiera la causa de Palafox a fin de diferir la supresión. *Archivo de Simancas*, Estado, 5088.

(3) *Carlos III a Clemente XIV desde Madrid el 9 de junio de 1771, y *Clemente XIV a Carlos III el 20 de junio de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) Masson, 185 s., 187.

Otra preocupación surgió en el gobierno de Madrid con motivo de una providencia dictada por Luis XV el 15 de junio de 1771, la cual permitía el retorno a la patria a todos los sacerdotes desterrados de Francia a partir de 1756 (1). Grimaldi exigía que por lo menos fueran exceptuados los jesuitas de dicha amnistía, pero en París rehusaron este requerimiento juzgándolo una intromisión en los asuntos interiores de la nación y dieron a entender que el rey ninguna queja tenía de los jesuitas secularizados, y que el tolerarlos en Francia para nada se relacionaba con la demanda de la supresión (2). Y de hecho, Bernis siguió recibiendo órdenes lo mismo que antes de apoyar en último respecto los pasos de España. El cardenal se atuvo a estas órdenes (3). Mas en el mes de julio sufrió Azpuru un nuevo colapso (4) hallándose en Frascati adonde se había retirado para pasar una temporada cuidando de la salud, y no sólo el delicado estado de ésta, sino también la esperanza, con que se recreaba, de llegar al cardenalato, le fueron de embarazo para una actuación enérgica (5). Respecto a sus promesas de tal suerte se expresaba Clemente XIV que tanto Bernis como Orsini no tenían la menor duda de su sinceridad. En esta opinión se ratificaban en vista del celo con que el Papa llevaba dos asuntos que se calificaban de esenciales para el plan de supresión, la visita del seminario romano y el proceso de Palafox (6). Cuál fuera el sentido en que

(1) Fuentes, quien con la *carta desde París del 24 de junio de 1771 remitió a Grimaldi la real disposición, expresó inmediatamente su preocupación. *Archivo de Simancas*, Estado, 4579.

(2) Masson, 190.

(3) *Bernis e Azpuru hanno parlato al Papa per la soppressione con calore sommo. Orsini a Tanucci el 16 de julio de 1771, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1477.

(4) El 9 de julio de 1771, *dice Orsini a Tanucci que Azpuru, por consejo de los médicos se había marchado a Frascati; el 16 de julio notifica el ataque de apoplejía. *Ibid.*

(5) *El 27 de julio se queja *Tanucci a Orsini, che pretendendo al cardinalato inacquava l'affare dei Gesuiti. Ma l'estinzione dee marcire sola come il sole per cielo. *Arch. de Simancas*, Estado, 6104.

(6) *Bernis a Azpuru el 2 de julio de 1771: Le Pape s'est entretenu assez longtemps avec le card. de Bernis, dans l'audience d'hier au soir, de l'affaire de Palafox. Sa Sté est contente de la dernière écriture qui vient d'être finie: Elle fit l'histoire abrégée de cette affaire et se plut à raconter toutes les intrigues qui en ont successivement embarrassé la marche. Il est aisé de conclure de cette narration que notre St Père est toujours dans les mêmes sentimens, et que son projet est de finir l'affaire des Jésuites à la satisfaction de nos Cours, en observant les règles canoniques. *Archivo de la Embajada española de Roma*. *Bernis a Orsini el 2 de julio de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰³/₁₀₄₈;

el último se desarrollaba cabe deducirlo claramente del hecho de haber sido excluido, por orden del Papa, el jesuita Acquasciolti de toda intervención en la causa y de haber sido prohibida toda clase de impugnación contra los escritos de Palafox, pues estaban ya aprobados (1). Mucho favorecieron a la causa el haber sido nombrado

Orsini a V. Macedonio el 3 de julio de 1771: ¡Qué honor para Pagliarini! Han sido remitidos a Génova los dos ejemplares del libro de Blasi para Vd. y para Conti. La visita del Colegio Irlandés está casi terminada, allí no queda más que el rector por corto tiempo. La visita del seminario va adelante con introducción de cambios. *Ibid.*, Esteri-Roma, ³⁰²/₁₀₄₇. *Azpuru a Grimaldi el 4 de julio de 1771 (el Papa quiere dar cima al asunto de los jesuitas a satisfacción de las cortes interesadas y sin faltar a la observancia de las reglas canónicas), *Archivo de la Embajada española de Roma*; *Bernis a Orsini el 9 de julio de 1771 (ayer mañana habló el Papa [sobre los jesuitas] como teólogo, como padre y como juez; — plan metódico al cual pertenecen Visita y Palafox), *Archivo público de Nápoles*, loco cit.; *Orsini a V. Macedonio el 9 (visita del seminario romano) y 11 de julio de 1771 (no dudamos de la supresión), *ibid.*, C. Farnes., 1477; *Orsini a Tanucci el 16 de julio de 1771 (el domingo por la mañana fueron por vez primera los seminaristas a los lazaristas conforme al decreto de Marefoschi), *ibid.*, C. Farnes., 1744; *Orsini a V. Macedonio el 25 de julio de 1771 (la supresión es cosa segura), *ibid.*; *Azpuru a Grimaldi el 25 de julio de 1771 (medidas referentes al Semin. Romano y Congregación Antipreparatoria), *Archivo de la Embajada española de Roma*; *Orsini a Tanucci el 23 de julio de 1771 (dentro de pocos días será distribuido un amplio sumario para la Congregazione Antipreparatoria [Palafox]), *Archivo público de Nápoles*, loco cit.; *Orsini a Azpuru el 30 de julio de 1771 (ayer mañana repitió el Papa sus conocidas aseveraciones. Añadió que el Motu proprio estaba listo y que los soberanos quedarían satisfechos de él. El próximo septiembre le toca el turno a la causa de Palafox, que será la precursora del cumplimiento de las promesas. El Papa elogió a todos los soberanos), *Archivo de Simancas*, Estado, 5038. El mismo día de modo análogo *a Tanucci, añadiendo que no obstante la impenetrabilità dei consigli del Santo Padre conta sempre sulle promesse de S. Stá, loco cit., C. Farnes., 1477; *Bernis a Orsini el 6 de agosto de 1771 (el Papa habló de suerte que no puede dudarse de sus designios), *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰³/₁₀₄₈. La misma idea manifiesta Orsini en una *carta a Tanucci del 6 de agosto de 1771, *ibid.*, C. Farnes., 1477. *Bernis a Orsini el 13 de agosto de 1771 (el Papa se mostró ayer invariable dans ses maximes respecto a los jesuitas), *ibid.*, Esteri-Roma, ³⁰³/₁₀₄₈; *Bernis a Orsini el 27 de agosto de 1771 (continúa la visita del Seminario Romano), *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 27 de agosto de 1771 (prosecución de la visita del seminario romano) *ibid.*, C. Farnes., 1477; *Bernis a Orsini el 3 de septiembre de 1771 (el Papa permanece decidido), *ibid.*, Esteri-Roma, ³⁰⁴/₁₀₄₈; *Orsini a V. Macedonio el 4 de septiembre de 1771 (sempre più si assicura la soppressione), *ibid.* El 10 de septiembre de 1771 *comunica Bernis a Azpuru que el Papa conoce todas las intrigas contra la causa Palafox y las desprecia. *Archivo de la Embajada española de Roma*. Lo mismo dice *Bernis a Orsini el 10 de septiembre de 1771, loco cit., Esteri-Roma, ³⁰⁴/₁₀₄₈. Orsini *responde el 10 de septiembre de 1771 a la queja de Tanucci sobre la dilación de la supresión hecha por el Papa aludiendo a la causa de Palafox, «preparatoria all'estinzione», *Archivo de Simancas*, Estado, 6104.

(1) *II P. Postulatore a Azpuru el 11 de septiembre de 1771, y *Azpuru

Marefoschi, por muerte de Chigi, prefecto de la Congregación de Ritos (1) y que se demostrara ser una falsificación debida a un jesuita belga (2) un opúsculo atribuido al difunto obispo de Utrecht, en el cual se declaraba a Palafox jansenista. Con general expectación se reunió el 17 de septiembre de 1771 bajo la presidencia del Papa la llamada Congregación Antepreparatoria en conformidad con las normas canónicas de los procesos de beatificación. No obstante el secreto prescrito, pudo Azpuru notificar a Madrid el 26 de septiembre que ningún voto había sido desfavorable a Palafox, y veinticuatro favorables, mientras diez demandaban que se difiriera la decisión (3). El regocijo que tal acontecimiento (4) produjo en Carlos III se vió, con todo, contrapesado por la noticia llegada de Roma de que el mismo Marefoschi opinaba que Clemente se servía del proceso de Palafox para aplazar la supresión; además, que no fueron diez sino dieciocho los votos en favor a la dilación (5). Ya anteriormente había manifestado Tanucci el temor de que demorándose tanto la visita del seminario y el proceso de Palafox podía fallecer el Papa entre tanto (6).

a Grimaldi el 12 de septiembre de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*. *Orsini informa el 12 de septiembre de 1771 a V. Macedonio: Antes de recibir el dictamen Marefoschi hizo leer un decreto pontificio el cual prohibía a todos, excepto el Postulador de la fe, decir algo contra la doctrina de Palafox. Loco cit., Esteri-Roma, ³⁰⁸/₁₀₄₈. Cf. *Orsini a Tanucci el 13 de septiembre de 1771, *ibid.*, C. Farnes., 1477.

(1) *Orsini a Tanucci el 19 de julio de 1771, *ibid.*

(2) El opúsculo del obispo de Utrecht difundido ya en 1760 en lengua italiana y ahora traducido al francés produjo un inmenso rumor porque podía perjudicar sensiblemente a la causa de Palafox. *Azpuru a Grimaldi el 1.º de agosto de 1770 (*Archivo de la Embajada española de Roma*) y *Orsini a Tanucci el 2 de agosto de 1770 (*Archivo público de Nápoles*) lo declaran inmediatamente apócrifo. El secretario de Azpuru Igareda lo atribuyó el 3 de agosto de 1770 a los jesuitas o sus terciarios (*carta a Mahony). Grimaldi fué informado por *carta del 20 de agosto de 1770 desde San Ildefonso del desagrado de Carlos III, *Archivo de la Embajada española de Roma*. *Ibid.* la *protesta de los obispos jansenistas de Holanda, desde Utrecht, el 12 de agosto de 1771. Tanucci se alegró de la ventaja que así se originó para la causa de Palafox. *Carta a Orsini el 3 de septiembre de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰⁴/₁₀₄₈.

(3) Azpuru a Grimaldi el 26 de septiembre de 1771, el cual dice además que el voto del consultor jesuita «máda concluye en substancia y lo ha despreciado S. S.» (*Archivo de la Embajada española de Roma*).

(4) Grimaldi a Azpuru desde San Lorenzo el 7 de octubre de 1771, *ibid.*

(5) Vázquez a Roda el 31 de octubre de 1771, loco cit. Carlos III consideraba, como Roda *escribía a Azpuru el 16 de julio de 1771, la causa de Palafox como prenda de la supresión de los jesuitas. *Ibid.*

(6) *Tanucci a Grimaldi el 9 de julio de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 6104.

Grave y constante fué la preocupación que suscitaba también en el gabinete de Madrid la actitud de Francia tanto respecto a los jesuitas como a la solución de Aviñón. A mediados de septiembre declaró Grimaldi francamente que la devolución de los terrenos pontificios era un asunto que interesaba por igual a las tres cortes borbónicas y que su resolución requería tiempo. Además se quejó amargamente contra el nuncio de París Giraud, principalmente a causa de la declaración hecha por el mismo al decir que España era la única que quería la supresión (1).

El duque de Aiguillon respondió que en lo tocante a Aviñón no se procedería sino de común acuerdo con España y que en cuanto a la cuestión jesuitica permanecían en su vigor las instrucciones dadas a Bernis. Carlos III se dió con ello por satisfecho, pero con callado disgusto veía que Aiguillon no sólo toleraba a los jesuitas en Francia sino que de múltiples maneras los protegía (2).

Azpuru, que se hallaba enfermo en Frascati, recibió de nuevo orden de urgir por medio de Orsini y Bernis ante el Papa la supresión (3). Ambos cardenales no podían por otra parte desembarazarse de su cometido ya que el Papa andaba extraordinariamente abstraído por el asunto de Palafox (4), y porque luego aprovechó

(1) La *carta de Grimaldi al embajador francés de Madrid Ossun, que Masson cita (191) sin indicación de fecha ni de fuente, está fechada el 16 de septiembre de 1771 (*Archivo de la Embajada española de Roma* y *Archivo de Simancas*, Estado, 5233). Esta carta la transmitió *Grimaldi aquel mismo día al embajador español en París Fuentes, recalando el gran descontento de Carlos III por la nota de Giraud a Aiguillon referente a la restitución de los territorios pontificios (*ibid.*). El 17 de septiembre de 1771 lamentábase Grimaldi en una *carta a Azpuru sobre las «indecencias escandalosas del nuncio en París», el cual, según se decía, por orden del Papa trató con la Du Barry (loco cit., Estado, 5233). Cf. el *informe de Fuentes a Grimaldi del 5 de septiembre de 1771 desde París, el cual confirma también la noticia de madame du Duffand (Corresp., éd. Lescure, II, 186), según la cual Fuentes había evitado todo trato con la Du Barry.

(2) Masson, 191 s. Grimaldi encargó a Fuentes *el 15 de septiembre de 1771 hacer representaciones en contra de que los jesuitas predicasen en algunas iglesias de París: esto era intolerable en una época en que los soberanos exigían la supresión de aquéllos. *Archivo de Simancas*, Estado, 5088. Aiguillon justificó su conducta diciendo que en Francia sólo estaba proscrito el Instituto de los jesuitas, pero no los simples particulares, como era el caso de España; v. *Fuentes a Grimaldi el 4 de octubre de 1771, *ibid.*, Estado, 5088. Cf. Aiguillon a Ossun el 7 de octubre de 1771, *ibid.*, Estado, 4580.

(3) *Azpuru a Orsini desde Frascati el 13 de septiembre de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *Tanucci a Orsini el 21 de septiembre de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰⁴/₁₀₄₈.

la acostumbrada estancia otoñal en Castel Gandolfo para sustraerse a nuevas instancias de los embajadores (1). Sin embargo no dejó Clemente XIV de celebrar durante su *villeggiatura* el nacimiento de un nieto de Carlos III (2) con toda suerte de festejos (3) y ordenó que fueran enviados al príncipe los santos pañales (4). El 11 de noviembre, en un consistorio secreto, participó a los cardenales tan fausto acontecimiento ocurrido en Madrid y el ingreso de una hija de Luis XV en la Orden carmelitana (5). A Carlos III le envió el 14 de noviembre de 1771 una carta de fervida felicitación (6).

Entre tanto circulaban por la capital española nuevos vaticinios de Casandra. A fines de octubre escribía Vázquez a Roda, lleno de preocupación, que el Papa estaba de buen humor, pero que nada hacía por cumplir su palabra, y era de temer que pretendiera contentar a Carlos III con el breve de aprobación de la expulsión de los jesuitas de España; también Marefoschi persistía en su opinión de que la causa de Palafox no había de servir más que para diferir la supresión (7). En realidad el desarrollo de este proceso se había hecho cada vez más enigmático. El 10 de octubre había notificado Azpuru que en breve aparecería el decreto sobre las virtudes heroicas de Palafox (8); mas cuando el 17 de noviembre, por encargo de Azpuru que se hallaba enfermo, urgió Orsini una solución, el Papa

(1) El 20 de septiembre de 1771 *informa Orsini a Tanucci: lunes consistorio y jueves o viernes a Castel Gandolfo, *ibid.*, C. Farnes., 1477. Antes de la partida renovó Orsini en una audiencia celebrada el 23 de septiembre de 1771, en nombre del rey de Nápoles, «l'istanza per la sollecita soppressione della Compagnia di Gesù». De Clemente XIV recibió la siguiente respuesta: *Di quest' affare, non accade più parlare. Sono memore di quanto hò promesso, lo adempirò, non posso dimenticarmene, vi penso, e ci travaglio continuamente, lascino fare a me; ed indi interrogò lo scrivente se avea veduto il decreto del Venerabile Palafox, col quale si vieta di oppugnarsi la dottrina del servo di Dio; lo scrivente rispose, che lo avea ammirato; il Papa replicò: Ne godo, lascino fare a me, e poi passò ad altri affari. Orsini a Bernis el 24 de septiembre de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Por *carta desde San Lorenzo del 19 de septiembre de 1771 notificó Carlos III al Papa el natalicio y bautizo del infante Carlos Clemente; en el bautizo había representado él al Padre Santo. *Ibid.*

(3) *Azpuru a Grimaldi el 3 de octubre de 1771, *ibid.*

(4) *Pallavicini a Azpuru el 3 de noviembre de 1771, *ibid.*

(5) *Orsini a Tanucci el 12 de noviembre de 1771, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1477, y Azpuru a Grimaldi el 14 de noviembre de 1771, *ibid.*; la alocución del Papa en Theiner, *Epist.*, 188.

(6) Theiner, *Epist.*, 190.

(7) *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, II.

(8) *Azpuru a Grimaldi el 10 de octubre de 1771, *ibid.*

le hizo observar que todavía eran esperados de España determinados documentos. A esto unió sus quejas sobre la imprudente conducta de los postuladores la cual había sido la causa de esta nueva demora (1). En tal ocasión escribió Tanucci a un amigo suyo: «Como constantemente he temido, el Papa, a fuer de buen fraile y por añadidura romano, se burlará de todos» (2). El agente romano de Tanucci, Centomani, se lamentaba de que hubiera sido el último consistorio tan infructuoso como los treinta y un meses del pontificado de Clemente XIV. Las providencias tomadas hasta el presente sobre la cuestión del seminario romano eran insuficientes (3). En cambio creía Orsini que de la inminente publicación del informe de la visita era dado deducir con certeza que la supresión sería una realidad (4), pero pronto hubo de confesar que el Papa jamás había dicho que aquélla debiera seguir a la conclusión del proceso de Palafox (5).

Mientras Clemente XIV reiteraba a los enviados borbónicos sus tantas veces repetidas seguridades y aguardaba la llegada de los documentos referentes a Palafox (6), Bernis hubo de distraer un

(1) *Orsini a Azpuru el 18 de noviembre de 1771, *ibid.* Cf. *Orsini a V. Macedonio el 5 de noviembre de 1771 (Orsini empero no duda de la supresión), *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁵⁰⁴/₁₀₄₈.

(2) *Tanucci a Nefetti desde Caserta el 19 de noviembre de 1771: Il Papa frate e Romagnolo burlerà, come io ho sempre creduto. *Archivo de Simancas*.

(3) *Centomani a Tanucci el 19 de noviembre de 1771, *Archivo público de Nápoles*.

(4) *Orsini a Macedonio el 12 de diciembre de 1771, *ibid.*, Esteri-Roma ³⁰⁵/₁₀₅₀.

(5) *Orsini a Tanucci el 31 de diciembre de 1771, *ibid.*, C. Farnes., 1477. Cf. *el mismo el 29 de diciembre de 1771 (*ibid.*) sobre el destierro del trinitario Pérez de Roma a España; esta medida de Carlos III, la cual Clemente XIV aprobó plenamente, fué tomada por haber emitido Pérez un voto contra Palafox. Cf. Roda a Azara el 24 de diciembre de 1771 en Crétineau, 345.

(6) *Orsini a Macedonio el 2 de enero de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ⁸⁰⁵/₁₀₅₁; *Bernis a Azpuru el 7 de enero de 1772 (*Archivo de la Embajada española de Roma*), y el 14 de enero, y 4 y 11 de febrero de 1772, *ibid.*, y *Archivo de Simancas*, Estado, 5038; *Orsini a Azpuru el 28 de enero de 1772 (el Papa dijo: Mantenemo ciò che abbiamo promesso a S. M. C.), *ibid.*; *Bernis a Azpuru el 18 de febrero de 1772: Il a paru au card. de Bernis que le Pape est toujours sérieusement occupé de la causa du vén. D. Jean de Palafox et de l'affaire des Jésuites: il veut terminer l'une et l'autre en observant les règles canoniques et celles de la justice et de la prudence, comme l'exigent le devoir et la gloire des trois monarques et la sienne propre. Le card. de Bernis a saisi cette occasion d'assurer le Pape que S. M^{te} Très-Chrétienne, toujours fidèle au système d'union des trois couronnes, vouloit que son ministre à Rome appuiât et secondât constamment les ordres et les instructions qui lui seroient communiqués par

tanto su atención jesuítica en virtud de nuevos encargos de su gobierno. Tratábase en primera línea de la colación de la púrpura cardenalicia al ambicioso nuncio de París, Giraud, el cual recurrió a todos los medios, y al arzobispo de Reims, De la Roche Aymon. Clemente XIV se había formado, con sobrada razón, una opinión muy poco favorable de estos dos candidatos protegidos de la condesa Du Barry. Sin embargo hubo de ceder por fuerza respecto al inepto arzobispo de Reims el 16 de diciembre de 1771. Giraud hubo de esperar todavía hasta el 19 de abril de 1773 para ver cumplidos sus anhelos (1). Además de estos dos asuntos Bernis hubo de ocuparse también en otros muchos (2).

Azpuru, enfermo, hacía ya tiempo que no estaba en disposición de desempeñar debidamente su cargo. Cuando ahora, con motivo de la promoción del arzobispo de Reims al cardenalato, se convenció de que eran vanas todas sus esperanzas de lograr la púrpura, estalló su resentimiento contra el Papa. Tuvo una violenta escena con Bontempi (3); ya anteriormente había dimitido su cargo

le ministre de sa M^{te} Catholique. Sa S^{te} étoit déjà persuadée de cette vérité, sur laquelle elle n'a jamais eu lieu de former aucun doute. Además *el mismo el 25 de febrero de 1772: Il ne fut question dans l'audience d'hier au soir que des sentiments du Papa en faveur des cours catholiques et principalement de celles de la maison de France. Le Pape assura le card. de Bernis qu'incapable de manquer à ses promesses, il chercheroit toujours avec empressement les occasions de prouver son amitié et son attachement aux trois couronnes (ibid.). El 4 de noviembre de 1771 había *escrito Aiguillon a Ossun: M. le card. de Bernis s'est conformé aux ordres que Sa M^{te} Catholique a adressés à M. l'archevêque de Valence par rapport aux nouvelles instances à faire pour la suppression des Jésuites, et continuera d'agir avec ce prélat avec M. le card. Orsini dans un parfait concert sur cet objet. *Archivo de Simancas*, Estado, 5200.

(1) Theiner, Hist., II, 122 s.; Masson, 192 s., donde también sobre la *carta de Clemente XIV a Luis XV que falta en Theiner, *Archivo del ministerio de Asuntos exteriores de París*, cuya parte principal está escrita por Bontempi, siendo del Papa sólo el comienzo y el final. Según Novaes (XV, 185) Giraud fué nombrado cardenal «in petto» ya el 17 de junio de 1771.

(2) Masson, 196 s., donde también existen particularidades sobre el rumor de que la hermana de Luis XV agenciaba la declaración de nulidad del matrimonio de la Du Barry para que pudiera casarse con el rey. Cf. Grandmaison, *Mad. Louise de France*, París, 1922, 138.

(3) Cf. *Centomani a Tanucci el 14 de enero de 1772, *Archivo público de Nápoles*. Orsini *escribió el 31 de diciembre de 1771 a Tanucci, que jamás había dicho el Papa ni a él ni a Bernis «che volesse far Azpuru cardinale», ibid., C. Farnes., 1477, y de nuevo *el 28 de enero de 1772, ibid., C. Farnes., 1479. Que la dimisión de Azpuru no fué motivada por su falta de salud sino per disgusto di noi e vergogna di non venir promosso cardinale, lo asevera Vincenti en su *carta a Pallavicini el 4 de febrero de 1772, *Nunziat. di Spagna*, 268 A, *Archivo secreto pontificio*.

de embajador, lo cual hubo de poner en grande aprieto a Clemente XIV. Carlos III admitió la demanda de Azpuru (1) y en enero de 1772 confió provisionalmente la dirección de la embajada española al conde de Lavaña, hasta entonces su representante en Nápoles (2), el cual a una con Bernis y Orsini debía insistir por todos los medios con máxima energía al Papa para recabar la supresión de la Orden jesuítica (3).

Con gran preocupación vió Clemente XIV el cambio de personal realizado en la embajada de España, ya que al ser constituido embajador un seglar, como Lavaña, debía temerse apremios todavía más urgentes que los que hasta entonces había podido experimentar (4). Bernis, al informar de ello a París el 17 de enero de 1772, pinta de modo altamente interesante la posición del Papa frente a la cuestión jesuítica (5). «Las cartas privadas del Papa al rey de España y los buenos servicios del confesor Osma, dice el cardenal, no han tenido hasta el presente otro éxito que ganar el tiempo necesario para buscar y coleccionar los documentos esenciales para el proceso de los jesuítas. El verdadero y propio objeto de la cuestión no ha sido jamás tratado ni regulado ni por el Papa ni por el rey como tengo motivos para suponer. El Padre Santo ha demandado siempre tiempo y hasta el presente le ha sido otorgado. El proceso de Palafox fué presentado como introducción al de los jesuítas, pero ni siquiera este asunto ha sido llevado a término y requiere aún uno o dos años, después de los cuales el Papa tendrá que expresarse indudablemente con más claridad (6). La total supresión de la

(1) *Grimaldi a Azpuru el 21 de enero de 1772; Azpuru e Igareda debieron instruir a Lavaña sobre todos los asuntos pendientes, «particularmente del de la extinción de los Jesuítas», *Archivo de Simancas*, Estado, 5103.

(2) Carlos III a Clemente XIV, fechada en El Pardo el 21 de enero de 1772, ibid.

(3) *Solicitar por todos los medios y con toda la eficacia posible estimular al Papa a la extinción de la Compañía (Grimaldi a Lavaña el 21 de enero de 1772, ibid.).

(4) Bernis el 1.º y 17 de enero de 1772, en Theiner, Hist., II, 200, 202.

(5) Theiner, Hist., II, 202.

(6) El 21 de enero de 1772 *escribió Bernis a Azpuru: Sa Sainteté s'est informée des intrigues et des moyens qui sont employés pour mettre les plus forts obstacles à la canonisation de cet évêque, contre lequel de tous tems les Jésuites et leurs partisans fanatiques se sont élevés. Sa Sainteté veut procéder dans cette affaire selon toutes les règles: mais comme Elle est persuadée de la bonté de la cause, Elle ne doute pas que la justice et la vérité ne

Compañía de Jesús, que por el momento es sólo demanda de las cortes de París, Madrid y Lisboa, difícilmente podrá ser llevada a la práctica a no ser que la solicitaran también las restantes cortes católicas de Viena, Turín, Florencia, Milán y Génova, o al menos expresamente lo consintieran. Mas una demanda de parte de estas cortes jamás tendrá lugar y el consentimiento formal será muy difícil de obtener. El Papa ha declarado que dada su calidad de juez en la cuestión no le atañe a él solicitarlo. Ya sólo a causa de esta dificultad he considerado siempre la supresión total de los jesuitas como empresa casi imposible.»

En confirmación de esto aduce Bernis las siguientes razones: no se puede exigir al Papa que se malquiste con la mitad de los príncipes católicos por complacer a los otros en un punto tan comprometido en el cual el Papa, para no dejar malparados el honor y la justicia, no puede hacer otra cosa si no obrar conforme a las prescripciones y formas canónicas y a base de documentos seguros que demuestren claramente que la Orden jesuítica está completamente corrompida y es en absoluto incapaz de toda enmienda. «Por cuanto yo puedo penetrar en los designios del Papa, añade Bernis, tengo motivos para suponer que el Papa quiere proceder lentamente en primer término para que no pueda surgir la sospecha de haber sido puesta la supresión de la Compañía de Jesús como condición previa para su elección. En segundo lugar, habiendo hallado el Papa al comienzo de su pontificado muy excitados los ánimos, sin duda quiso darles tiempo con su demora para sosegarlos. El breve *motu proprio* rechazado por Portugal e inadmisibile para Francia, ha preocupado por algún tiempo a la corte de Madrid. Al presente podría haberlo sustituido el Papa por el proceso de beatificación de Palafox, asunto éste que él conoce perfectamente, pero que para su terminación requiere bastante tiempo todavía. Diariamente se difunden libelos contra la doctrina de Palafox, aun cuando aquélla ha sido aprobada en tres pontificados por la Congregación de Ritos. Si Lavaña se contenta con que la supresión de los jesuitas no sea realmente tomada en serio sino después de realizada la beatificación de Palafox, en este caso tiene el Papa aun mucho tiempo, pero a la postre ha de presentarse el momento de una declaración categórica y entonces es verosímil que el Padre Santo presente a los españoles como irrealizable la extinción

trionphant de tous les efforts de la passion et de l'intrigue (*Archivo de Simancas*, Estado, 5038).

de los jesuitas en aquellos Estados donde son amparados, mayormente si no se llega a demostrar claramente la completa corrupción de dicha Orden.» (1)

En vista de esta situación es fácil de comprender el temor de Lavaña de no estar capacitado para realizar este arduo cometido (2). Con todo ni siquiera llegó a posesionarse de su cargo; su muerte, ocurrida el 23 de febrero, significó una nueva ganancia de tiempo para el Papa. Ya anteriormente habían sido asestados nuevos golpes contra los jesuitas, los cuales iban dirigidos a disipar la desconfianza con que desde años atrás miraban Tanucci en Nápoles y su agente Centomani las intenciones del Papa (3). Terminada en el mes de

(1) Sobre el dolor del Papa por los escritos que sin cesar aparecían contra Palafox v. también *Orsini a Tanucci el 28 de enero de 1772, loco cit.

(2) *Lavaña a Grimaldi el 19 de febrero de 1772 desde Turín (muchísimo miedo), loco cit., Estado, 5103.

(3) *Tanucci a Losada el 5 de junio de 1770: La condotta del Papa è quale io ho sempre aspettato. Verrà l'approvazione dell'espulsione dei Gesuiti fatta dai Borboni e l'impiego dei loro beni, perche il farla è interesse di Roma. L'estinzione si differirà tanto che si muti tutto l'aspetto delle cose presenti; e forse finirà il Papato Regnante prima di sopirsi le difficoltà che nasceranno parte naturalmente, parte per industria. *El 7 de agosto de 1770: Di Roma non parlo; mi dispiacerà che si verifichi quel che ho pensato fin da principio, cioè che il Papa confiderà nel tempo, e intanto pascerà di promesse. *El 8 de enero de 1771: Di Roma da qualche settimana nulla. Son cessate anche le promesse benche vane, che si ripetevano tutte le settimane. Loco cit., Estado, 6012, 6014. *Centomani a Tanucci el 11 de enero de 1771: Si proibiscono i ministeri ai soli Gesuiti espulsi: non si proibisce la vestizione dei novizi. Quindi non si va all'estinzione... dopo 20 mesi di Pontificato. Il P. Zaccaria fa portare qua la sua biblioteca: quindi crede che la C^{ia} vivrà (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1218). *Tanucci a Grimaldi el 12 de marzo de 1771: La scusa settimanale del Papa è che non può mandar via dal suo Stato li Gesuiti, come han potuto fare li Sovrani Borboni e il Portogallo, laonde ha bisogno di tempo. Questo suonerebbe tempo lungo, qual sarebbe quello della morte di tutti o della maggior parte de'Gesuiti che stanno pel paese ecclesiastico, e involverebbe la vita dello stesso Papa, e neppur basterebbe, sapendosi ch'El permette ai Gesuiti il vestir novizi clandestinamente (loco cit., Estado, 6014). *Tanucci a Orsini el 22 de junio de 1771: Persiste la vieja política de la Curia romana de dar largas a las cosas para aprovecharse del futuro. — Prueba de ello «la Bolla 28 mesi sono; la Bolla de'Gesuiti era distesa e mancava solo il tradurla dallo stil forense in Gregoriano, opera di poche ore: questo fu scritto a tutti li Borboni (*Archivo de la embajada española de Roma*). *Centomani a Tanucci el 28 de junio de 1771: Da 25 mesi aspettiamo la soppressione. Chi può vedere chiaro? (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1218). *Centomani a Tanucci el 6 de agosto de 1771: cuenta las medidas del Papa contra los jesuitas recalcando que jamás fué prohibida la admisión de novicios. Centomani deduce de ello, que solo il timore può forzare S. S. al passo definitivo (ibid., Esteri-Roma, 1219). *Tanucci a Orsini el 21 de octubre de 1771: Benché Spagna e Francia insistano e rinnovino anche le istanze, bisogna tolerar le dimore

enero de 1772 la visita del seminario romano (1), Clemente XIV arrebató a los jesuitas su administración y clausuró el convictorio anejo a dicho establecimiento (2). En esto, como en lo tocante al colegio irlandés, el Papa dió fe ciega a cuanto, inspirado por su apasionamiento, le refirió Marefoschi; igualmente les fué quitada a los jesuitas la dirección del referido establecimiento y confiada a sacerdotes seculares (3). Casi simultáneamente expidió el Papa una circular a todos los obispos de los Estados pontificios con la orden de prohibir a todos los jesuitas desterrados de España, Parma y Nápoles oír confesiones, predicar y hasta la enseñanza del catecismo, en lo cual vió Azpuru una prueba de que el Papa estaba decidido a la disolución (4). En el mismo sentido se interpretó una medida extre-

del Papa quanto si possa riguardo all'estinzione dei Gesuiti, dei quali è ormai nauseante il discorso e poco decoroso (*Archivo de Simancas*, Estado, 6104). *Du Tillot a Azara, febrero de 1771 (sin fecha) hace sospechoso de «terziario» (jesuita) a Bernis (*Archivo público de Parma*). *V. Macedonio a Orsini desde Lisboa el 15 de enero de 1771 reconoce que la soppressione è passo un po' duro per la S. Sede (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰⁰/₁₀₄₆), mas el 25 de junio de 1771 escribe al mismo: Perchè tante tergiversazioni quando si vuole estinguere? E se le scuole Gesuitiche sono cattive, perchè non si finisce tutto d'un colpo? (*ibid.*, Esteri-Roma, ³⁰²/₁₀₄₇).

(1) El 17 de enero de 1772 *comunica Orsini a Tanucci: Carafa di Colombrano ha entregado al Papa la Relazione della visita del Seminario Romano (loc. cit., C. Farnes., 1479).

(2) Cordara, 138, quien dice cómo Marefoschi, llevado de su odio contra los jesuitas, entregó la investigación de la administración económica a Smuraglia iniciado en sus planes y competente en cuestiones de contabilidad, el cual examinó los libros de cuentas del Seminario pertenecientes a dos centurias, llegando a la conclusión que debían existir cinco millones de escudos oro que los jesuitas debían haber escondido. Aun cuando los jesuitas se rieron de semejante afirmación, pues sobre el Seminario pesaban graves deudas y apenas sabían cómo poder atender al mantenimiento de los convictores, Marefoschi declaró indubitables sus datos, en vista de lo cual Clemente XIV no sólo privó a los jesuitas de la administración sino que también suprimió el convictorio de nobles estrechamente unido al Seminario y que daba excelentes resultados, clausuró el edificio y por fin lo vendió. Smuraglia fué ricamente recompensado, pero Marefoschi no halló los cinco millones. El mismo Centomani habla en su *carta a Tanucci del 26 de mayo de 1772, de los «conti e composti fantastici» de Smuraglia, *ibid.*, Esteri-Roma, 1220.

(3) *Orsini a Macedonio el 30 de enero de 1772, según el cual Marefoschi fué encargado de la administración, *ibid.*, Esteri-Roma, ³⁰⁶/₁₅₀₁.

(4) *Azpuru al confesor del rey el 31 de enero de 1771: Estos dias ha expedido Su S^d una carta circular a todos los Obispos de este su Estado, encargándoles que a los Jesuitas expulsos de esos Reynos, del de Napoli y Parma no permitan el administrar el s^{to} sacramento de la penitencia, predicar, ni explicar el catecismo, y esta parece ser una nueva prueba de la determinada voluntad

madamente dura contra el general de los jesuitas Ricci. El promotor de la fe monseñor Pisani había dejado en su testamento como heredero a su hermano; pero hallándose éste en Malta confió en el lecho de muerte, hasta que llegase el interesado, la administración de su herencia a otro hermano suyo que era jesuita, el cual por ser inexperto en los negocios encargó del asunto al jesuita Casali. Por más que éste cumplió su misión con la mayor escrupulosidad, el otro hermano de Pisani el cual llegó por fin a Roma, y soñaba encontrarse con montes de oro, le acusó de ocultación de fondos. Entre la general indignación de los romanos, Pisani llevó a los tribunales a su propio hermano jesuita. Clemente XIV tomó cartas en el asunto y nombró juez a monseñor Alfani, que gozaba en verdad de mala reputación, pero tenía en su favor la ventaja de ser acérrimo enemigo de los jesuitas. Alfani condenó al P. Casali, sin oírle, a restituir los siete mil escudos oro que se pretendía había sustraído, y luego el Papa ordenó al general de los jesuitas que abonase dicha suma; sin prestar atención a las muy fundadas razones en contra propuestas por Ricci, Clemente XIV mandó que la referida cantidad fuera deducida del capital del colegio romano (1).

El agente romano de Tanucci, Centomani, a pesar del proceso de Pisani, había repetido muchas veces respecto a la supresión de la Orden jesuítica las palabras del incrédulo Santo Tomás. En cam-

del S^o Padre en punto de la extincion de la Compañía. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(1) Cordara, 129 s. También *Centomani a Tanucci el 19 de julio de 1771 señala a Alfani como perpetuo Anti-Jesuita (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma 1219, El mismo informa a Tanucci el 27 de diciembre de 1771: Il P. Generale Ricci condannato proprio motu e pubblicamente dal Papa medesimo a pagare nella causa Pisani. — Così gli ha detto Alfani sub secreto: l'esecuzione sta rimessa a' 8 o 10 Gennaio prossimo. El 14 de febrero de 1772: Alfani ha sequestrati mille e più luoghi di Monte del Collegio Romano, che vuol dire presso a 130^m scudi: quindi minaccierà lunedì il Procuratore Generale, se non pagherà gli 8^m scudi dobuti, e prontamente, di fare subastare o aggiudicare detti luoghi sequestrati. — Così si farà se non verrà da palazzo qualche ordine di sospendere. *El 25 de febrero de 1772 notifica Centomani a Tanucci: El padre general no quiso avenirse jamás a pagar una suma que no debe. Por este motivo ordenó Mons. Alfani el sábado por la mañana secondo le facultà comunicategli dalla S^{ta} Sua, la traslazione di luoghi 54 del Coll^{io} R^{mo} a favore dell'erede fratello del defonto, e costituiscono la somma di scudi 7 mila. — El padre general rehusó también el pago porque la sua Compagnia non ha data veruna causa e non è stata ne pur udiva. El 3 de marzo de 1772 envió Centomani el *Decreto di Msgr. Alfani nella causa Pisana, el cual está fechado el 1.^o de marzo. *Archivo público de Nápoles*.

bio Orsini creía ver en el proceso un nuevo «caso Lavalette» (1). En Roma, donde hacía poco había sido ridiculizada la dilación en las comedias de carnaval (2), se realizó ahora tan radical cambio en la opinión pública que generalmente fué tenido el Papa por un convencido perseguidor de los jesuitas (3). Hasta el jesuita Cordara, que conocía al Papa desde antiguo, comenzó a dudar de la opinión hasta entonces sustentada de que personalmente no era Clemente XIV enemigo de la Orden y si sobre ella acumulaba vejación sobre vejación era únicamente para preservarla de la última ruina de la supresión que el rey de España ansiaba con inflamado celo (4). En verdad que este testigo, para quien nada más ajeno había que un fallo desfavorable a Clemente XIV, ha de confesar que el Papa cometió un error funestísimo al no rechazar abierta y libremente la primera instancia de los embajadores borbónicos; él no era por cierto amigo de los jesuitas, pero la Orden ni la quería ni la podía suprimir (5). En efecto, ¿qué hubiera podido objetar en contra Carlos III a un Papa a quien él apreciaba y tenía por varón sabio, santo y enteramente devoto suyo, y a quien consideraba enemigo de los jesuitas, si éste hubiera rehusado la intromisión en un asunto que interesaba a la Iglesia universal, declarando que los Borbones que habían expulsado a los jesuitas de sus países no poseían ni el más mínimo derecho para exigir otro tanto respecto a las demás naciones donde todavía subsistía la Orden? (6) Pero Clemente XIV siempre débil y tímido, jamás franco y resuelto se amedrentó ante un categórico no, y en lugar de esto adoptó el camino del disimulo y de la tergiversación (7). «A ningún Papa, así opina Cordara, le hubiera sido más oportuna la sinceridad y la energía sacerdotales que a él, el cual era religioso y se hallaba libre de nepotes y por tanto nada tenía que temer.» Empero, continúa Cordara, confió en exceso en su propia

(1) *Orsini a Tanucci el 6 de marzo de 1772, *ibid.*, C. Farnes., 1479.

(2) *Comedie che potranno finire in tragedie, escribe Centomani a Tanucci el 11 de febrero de 1772, *ibid.*, Esteri-Roma, 1220.

(3) Cordara, 130.

(4) *Ibid.*

(5) *Ibid.*, 125, 260.

(6) A Cordara, que fué a visitar al rey Carlos Manuel a la sazón enfermo, en Turín, y le recomendó su Orden, dijo el rey: «Por mi parte no veo por qué el rey de España, después de expulsar a los jesuitas de sus dominios, pretende verlos aniquilados en todos los demás países». El Papa, añadió Carlos Manuel, se ha metido en grandes dificultades por este motivo; difícilmente podrá verse libre de la violencia que le harán los soberanos borbones.

(7) Simulandi ac tergiversandi consilium cepit (*ibid.*, 160).

sagacidad y, sin consultar con nadie, dió la preferencia a los planes inspirados en la astucia sobre los buenos, y de esta suerte, como suele decirse, se hirió con las propias armas. Con profusión de palabras acumulaba ambiguas declaraciones frente a los embajadores, con las cuales en realidad nada prometía, pero, sin embargo, producía la impresión de que quería satisfacer sus exigencias, de suerte que aquéllos se despedían de él llenos de esperanzas.» (1)

Cordara no es de ningún modo ciego a los errores de sus propios hermanos de religión. Con razón se lamenta de que padres antiguos, entre quienes había incluso personas de vasta cultura y no faltos de seriedad, dieran fe a ciertas profecías que tendían a disipar todo temor de la disolución. Refiérese particularmente a una dama española que era quizá piadosa, pero ciertamente simple e ignorante, según cuya predicción el Papa jamás llegaría a extinguir la Orden jesuítica. En Sicilia habían considerado los jesuitas tal predicción como un oráculo del cielo, lo difundieron con el mayor empeño y lo habían comunicado incluso a la más alta autoridad de la Orden. «Para decir la verdad, confiesa Cordara, por mi parte nunca temí tampoco lo extremo, aun cuando no en virtud de las profecías, sino por motivos de razón. Concedía gran importancia a la benevolencia y a la discreción del Papa. Además, cualesquiera que fueran sus pensamientos y aun cuando se le hubiera querido tener por nuestro mayor enemigo, sin embargo no pude convencerme jamás de que por agrandar al rey de España quisiera despojarse de sus más selectos y distinguidos soldados y en cierto modo seccionarse sus propios tendones. Pues es cierto que todas las Órdenes religiosas sirven al Papa, pero la Compañía de Jesús es su legión más aguerrida y leal. Esta sola razón pesó tanto en mi balanza que me parecía seguro que a Clemente XIV jamás le pasaría por la mente licenciar una milicia tan disciplinada, la cual ha prestado siempre con celo sus servicios a la sede apostólica.» (2) Por esta razón fué enorme la sorpresa de Cordara cuando Clemente XIV, aun cuando encubriendo en misteriosa oscuridad sus planes, puso al descubierto su ánimo hostil para con los jesuitas hasta el punto de no querer ni siquiera recibir en audiencia a su general el P. Ricci (3). «La conducta del Papa, conti-

(1) *Ibid.*, 125.

(2) *Ibid.*, 127 s.

(3) *Ibid.*, 124. El embajador de Luca informa el 29 de julio de 1769 que el domingo había querido invitar al padre general Ricci al Papa a la fiesta de

núa Cordara, era tal que muy poco se diferenciaba de la de un enemigo verdaderamente enconado. Ya no se dignaba siquiera dar la bendición a los padres; y si yendo por la calle los encontraba arrodillados en prueba de su rendida veneración, desviaba de ellos los ojos y a todos los que moraban en el palacio pontificio les prohibió todo trato con los jesuítas. No contento con todo esto, manifestaba además franca aversión a sus partidarios y alumnos. De este modo se formó la firme creencia de que quien estaba de parte de los jesuítas sería poco afortunado con dicho Papa y que al aspirar a un cargo sería indefectiblemente pospuesto a los demás.» Para demostrar que éstas no eran vanas palabras cita Cordara como ejemplo, muy poco conocido, que Clemente XIV al nombrar en el mes de abril de 1772 a Garampi nuncio de Polonia le obligó a despedir a su secretario, Francisco Cancellarius, varón en quien corrían parejas la destreza y la ciencia, porque las actuales circunstancias no permitían tener en cargos públicos a personas adictas a los jesuítas (1).

Mas, a pesar de todos los esfuerzos, Clemente XIV no consiguió engañar a Carlos III sobre sus propios planes. «No le ayudó la doblez, así describe Cordara la situación, en una ciudad como Roma donde había tantos que le espían. Éstos informaban a Madrid que el rey no debía dejarse engañar, que el antijesuitismo del Papa no era auténtico, pues lo aparentaba con artificio a fin de ganar tiempo y entre tanto hallar otros caminos que le permitieran luego dejar tranquilos a los jesuítas.» (2)

En las severas medidas adoptadas contra los jesuítas ve Cordara el esfuerzo del Papa por desvanecer la sospecha profundamente arraigada en Madrid de que obrara con ficción y de que quisiera aparentarlo más que ser en realidad enemigo de los jesuítas. Todos los sensibles golpes infligidos a la Orden, incluso la designación del comite Alfani para juez, no parecen a Cordara sino trazas de que se valía para obligar al rey de España por medio de estas humillaciones de los jesuítas, y de esta suerte salvar en último término la Orden. Para razonar este criterio aduce Cordara en primer término el hecho de que hasta el fin de su tercer año de pontificado opuso Clemente resistencia a las incesantes instancias de las cortes borbónicas. Una

San Ignacio en el Gesù, con todo, tras dos horas de espera en la antecámara, no había sido recibido en audiencia; v. *Arch. stor. ital.*, 4, Serie XX, 380.

(1) Cordara, 128 s.

(2) *Ibid.*, 124.

y otra vez demoraba, dice, el cumplimiento de las demandas y, por así decirlo, jugaba con ellas; esto es tanto más sorprendente cuanto que él, mediante la supresión, en cierto modo podía recuperar de un plumazo Aviñón y Benevento; pero prefería la merma de su propio poder antes que la ruina de la Orden. «Y esto, pregunta el mismo, ¿pudo haberlo realizado un Papa realmente enemigo de los jesuítas? Parecía temer sólo una cosa: dar a los jesuítas una prueba de benevolencia, porque esto pudiera suscitar enojo al representante del rey de España. Por esta razón devolvía sin leerlas las súplicas de los jesuítas, siendo así que cuando se omitía la denominación de tal, fácilmente les daba acogida aun cuando por otra parte conociera muy bien al demandante.» (1)

Cordara fué confirmado en esta opinión sobre la actitud de Clemente XIV para con los hijos de San Ignacio por el procurador general de los jerónimos Felici Nerini, quien gozaba de singular favor ante el Papa. Nerini afirmó a Cordara que sabía con certeza cómo Clemente XIV amaba a la Orden y que buscaba todos los medios para salvar la Compañía de Jesús; si de algún modo le era posible la quería dejar incólume, aun cuando evidentemente había sido puesto en el aprieto y toda su esperanza se basaba en la dilación y en algún inesperado incidente que pudiera surgir. Cuando en 1772 el franciscano conventual Giovanni Carlos Vipera llegó a Roma para predicar, supo Cordara de este antiguo e íntimo amigo del Papa que Clemente XIV le había dicho que no pensaba extinguir la Orden, pero que todavía le quedaba a ésta mucho que sufrir por su propia salvación. Cordara compara por esta razón a Clemente XIV con Pilatos, el cual mandó azotar a Cristo para salvarle de la muerte (2). El infatigable defensor del Papa, que hasta lo peor lo interpreta como efecto de buenos designios, admite todavía múltiples ejemplos de cómo Clemente XIV no dejaba pasar ocasión para aparecer exteriormente enemigo de la Compañía de Jesús. Así el jesuíta Antonio Lecchi, aun cuando altamente benemérito por la desecación del pantano de Bolonia, quedó derrotado en la contienda con el vicelegado Ignacio Boncompagni, contra el parecer de la congregación cardenalicia, porque el Papa se puso de parte del vicelegado. En prueba de que todo aquel que tuviera alguna lid con los jesuítas quedaba vencedor en virtud del favor del Papa, aun

(1) *Ibid.*, 129 s.

(2) *Ibid.*, 131 ss.

cuando la razón no estuviera de su parte, recuerda Cordara que Clemente XIV, sin parar mientes en el fallo judicial, obligó a los jesuitas a devolver la residencia estival de su general, sita en Castel Gandolfo, aun cuando aquéllos la habían adquirido por compra legal del colegio irlandés y que a los mismos despojó del colegio e iglesia de Frascati por complacer al cardenal York (1).

Refiere además Cordara que los jesuitas, por mucho que esto les acongojase, lo aceptaban sin embargo pacientemente con la esperanza de librarse así de la ruina. Pero cuanto más se esforzaba Clemente XIV por calmar a los enemigos de la Orden mediante estas vejaciones, con tanto mayor apremio exigían los embajadores borbónicos la supresión (2). En este empeño podían apelar, lo que Cordara ignoraba, a la promesa escrita que Clemente XIV había hecho en su carta del 30 de noviembre de 1769.

La furibunda presión de las cortes borbónicas, que ya duraba tres años enteros, había de alcanzar su punto culminante cuando, en lugar del enfermizo Azpuru, se presentó un diplomático de primera categoría, el cual sin perder jamás de vista su objetivo, con implacable consecuencia, aprovechó todas las debilidades del Papa y todas sus condescendencias para arrebatarse la victoria sobre un adversario tímido, sí, pero siempre pronto para aprestarse a la resistencia (3).

(1) *Ibid.*, 139 s.

(2) *Ibid.*, 140.

(3) Duhr, *Aufhebung*, 446.

IV. La supresión de la Compañía de Jesús. Origen y publicación del breve «*Dominus ac Redemptor*» del 21 de julio de 1773

I

El 24 de marzo de 1772 fué asignado el cargo, por tantos ansiado, de embajador ante la Santa Sede (1) a uno de los más eminentes abogados de España y de los más celosos propugnadores de las regalías, José Moñino, fiscal del Consejo de Castilla (2). Carlos III y Grimaldi habían acordado la elección de este individuo en el más

(1) Grandes esperanzas abrigaba de conseguir dicho cargo principalmente el ambicioso espía de Roda, el caballero de Azara, quien ya antes había intrigado con Tanucci en contra de Azpuru y de Bernis, para obtener él personalmente el nombramiento de embajador en Roma (v. Theiner, *Hist.*, I, 544 s.). La designación de Lavaña fué por tanto para él un golpe inaspettato e sensibile (*Vincenti a Pallavicini desde Madrid el 28 de enero de 1772, *Nunziat. di Spagna*, 268 A, *Archivo secreto pontificio*). Con la exclusión de Azara estaba «contentísimos» Pallavicini; Bernis y Orsini estaban satisfechos con Lavaña aunque por otros motivos. *Centomani a Tanucci el 11 de marzo de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1220. Cf. además el informe de Vincenti del 25 de febrero de 1772, en Theiner, *Hist.*, II, 201. Vincenti, quien el 10 de marzo *notifica a Pallavicini la muerte de Lavaña (creatura de Grimaldi), nombra como candidatos para el puesto de Roma a Carvellos, el cual sin embargo pasaba por notato con carbón negro per spacciato Gesuita, y a Fuentes (carta del 10 de marzo de 1772, *Nunziat. di Spagna*, loco cit.). Aiguillon *comunica a Ossun desde Versalles, el 10 de marzo de 1772, que en lo sucesivo los representantes de Portugal y Francia llevarían el título de «ambasciadori» (*Archivo de Simancas*, Estado, 4582).

(2) Moñino, nacido en 1738, murió en 1819, por tanto presenciaba todavía el restablecimiento de la Orden jesuítica; v. Coxe, *Hist. d'Espagne*, V, 153; Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*, III, 159; Nonell, *Pignatelli*, I, 376; Pacheco y de Leyva, 39 ss., donde se halla más bibliografía especial.

cuando la razón no estuviera de su parte, recuerda Cordara que Clemente XIV, sin parar mientes en el fallo judicial, obligó a los jesuitas a devolver la residencia estival de su general, sita en Castel Gandolfo, aun cuando aquéllos la habían adquirido por compra legal del colegio irlandés y que a los mismos despojó del colegio e iglesia de Frascati por complacer al cardenal York (1).

Refiere además Cordara que los jesuitas, por mucho que esto les acongojase, lo aceptaban sin embargo pacientemente con la esperanza de librarse así de la ruina. Pero cuanto más se esforzaba Clemente XIV por calmar a los enemigos de la Orden mediante estas vejaciones, con tanto mayor apremio exigían los embajadores borbónicos la supresión (2). En este empeño podían apelar, lo que Cordara ignoraba, a la promesa escrita que Clemente XIV había hecho en su carta del 30 de noviembre de 1769.

La furibunda presión de las cortes borbónicas, que ya duraba tres años enteros, había de alcanzar su punto culminante cuando, en lugar del enfermizo Azpuru, se presentó un diplomático de primera categoría, el cual sin perder jamás de vista su objetivo, con implacable consecuencia, aprovechó todas las debilidades del Papa y todas sus condescendencias para arrebatar la victoria sobre un adversario tímido, sí, pero siempre pronto para aprestarse a la resistencia (3).

(1) *Ibid.*, 139 s.

(2) *Ibid.*, 140.

(3) Duhr, *Aufhebung*, 446.

IV. La supresión de la Compañía de Jesús. Origen y publicación del breve «*Dominus ac Redemptor*» del 21 de julio de 1773

I

El 24 de marzo de 1772 fué asignado el cargo, por tantos ansiado, de embajador ante la Santa Sede (1) a uno de los más eminentes abogados de España y de los más celosos propugnadores de las regalías, José Moñino, fiscal del Consejo de Castilla (2). Carlos III y Grimaldi habían acordado la elección de este individuo en el más

(1) Grandes esperanzas abrigaba de conseguir dicho cargo principalmente el ambicioso espía de Roda, el caballero de Azara, quien ya antes había intrigado con Tanucci en contra de Azpuru y de Bernis, para obtener él personalmente el nombramiento de embajador en Roma (v. Theiner, *Hist.*, I, 544 s.). La designación de Lavaña fué por tanto para él un golpe inaspettato e sensibile (*Vincenti a Pallavicini desde Madrid el 28 de enero de 1772, *Nunziat. di Spagna*, 268 A, *Archivo secreto pontificio*). Con la exclusión de Azara estaba «contentísimos» Pallavicini; Bernis y Orsini estaban satisfechos con Lavaña aunque por otros motivos. *Centomani a Tanucci el 11 de marzo de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1220. Cf. además el informe de Vincenti del 25 de febrero de 1772, en Theiner, *Hist.*, II, 201. Vincenti, quien el 10 de marzo *notifica a Pallavicini la muerte de Lavaña (creatura de Grimaldi), nombra como candidatos para el puesto de Roma a Carvellos, el cual sin embargo pasaba por notato con carbón negro per spacciato Gesuita, y a Fuentes (carta del 10 de marzo de 1772, *Nunziat. di Spagna*, loco cit.). Aiguillon *comunica a Ossun desde Versalles, el 10 de marzo de 1772, que en lo sucesivo los representantes de Portugal y Francia llevarían el título de «ambasciadori» (*Archivo de Simancas*, Estado, 4582).

(2) Moñino, nacido en 1738, murió en 1819, por tanto presencié todavía el restablecimiento de la Orden jesuítica; v. Coxe, *Hist. d'Espagne*, V, 153; Menéndez y Pelayo, *Heterodoxos*, III, 159; Nonell, *Pignatelli*, I, 376; Pacheco y de Leyva, 39 ss., donde se halla más bibliografía especial.

riguroso misterio; por eso causó maravilla a todo el mundo (1) al hacerse pública el día del nombramiento (2). Desagradó mucho al conde de Aranda y al confesor del rey, el franciscano Osmá, quienes no sin razón temían que su influencia, tan preponderante hasta la fecha, sufriría mengua y menoscabo (3). El auditor de la nunciatura de Madrid recibió también impresión muy dolorosa, y en su informe del 24 de marzo de 1772 al cardenal secretario de Estado bosqueja un sombrío retrato del embajador, cuya elección debió sonar como una declaración de guerra. «Conozco al individuo, escribía, y el espíritu que le anima; sé la grande aversión que tiene a Roma y cómo con su dulce, agradable y modesto porte exterior se da aire de profunda religiosidad, aun cuando en realidad es hostil a Roma, a la autoridad pontificia y a la jurisdicción eclesiástica.» El nuncio aduce a este propósito una serie de informes de Moñino de los cuales se deduce que el nuevo embajador era en extremo astuto, hábil, maestro en el arte del fingimiento y que había trabajado con actividad extraordinaria por la destrucción de los jesuitas, en lo cual no es posible determinar si Moñino obraba más por convicción que por odio o por interés propio (4). Que el fin capital a que obedeció la misión de Moñino era la supresión de la Compañía de Jesús, lo supo el auditor del propio Moñino (5). Carlos III escribió también en este sentido a Tanucci (6).

La instrucción de Moñino, fechada en Aranjuez en 5 de mayo de 1772, fué redactada por Grimaldi, quien había perdido toda confianza en la sinceridad de Clemente XIV (7). La instrucción pres-

(1) *Vincenti escribe a Pallavicini desde Madrid el 17 de marzo de 1772 sobre candidatos para el puesto de Roma: Ceballo sarà ripudiato per la consaputa ragione, Squillace anche, non si parla più di Moñino (Nunziat. di Spagna, 268, loco cit.).

(2) *Grimaldi a Azpuru desde El Pardo el 24 de marzo de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Vincenti a Pallavicini el 24 de marzo de 1772 (también Roda estaba descontento); el 31 de marzo *notifica que Moñino era odiado por sus colegas (ibid.).

(4) Theiner, *Hist.*, II, 209.

(5) *Vincenti a Pallavicini el 24 de marzo de 1772, loco cit.

(6) Pacheco y de Leyva, 40.

(7) El 28 de abril de 1772 *escribía Grimaldi a Fuentes que el Papa en realidad y en el fondo no quería la supresión no obstante sus múltiples promesas; el proceso de Palafox no servía más que de engaño, luego se solicitaría la aprobación de todos los soberanos y por fin se iría a una reforma y restricción de los privilegios de los jesuitas. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

cribe a Moñino cuatro puntos: 1.º, supresión de la Orden jesuítica; 2.º, conclusión del proceso de beatificación de Palafox; 3.º, organización definitiva de la nunciatura de Madrid; 4.º, limitación del derecho de asilo. El primer punto era el más difícil, pero, según el parecer del rey, el más importante; respecto a él debía procederse de acuerdo con los demás embajadores borbónicos (1). La última instrucción fué dada a pesar de que Grimaldi, por confesión propia, no se fiaba de Bernis y Orsini por ser eclesiásticos (2).

La fama que gozaba Moñino llenó de esperanza a todos los enemigos de los jesuitas, puesto que pasaba por ser el más decidido adversario que la Compañía de Jesús tenía en España (3). Orsini declaró que este diplomático podía muy bien lograr la rendición de la fortaleza que desde hacía tres años en vano se tenía asediada (4). El agente de Tanucci, Centomani, escribió que aun cuando Clemente XIV recibiera al nuevo representante de España con astucia todavía mayor, no lograría a pesar de todo desviar a este hombre del recto sendero (5). Moñino deseaba conseguir la victoria, la cual sin embargo, dado el carácter extraordinariamente tímido del Papa, no podía lograrse sino apelando a un lenguaje enérgico (6). La reina de Portugal escribía a Carlos III que el rey José I había tributado a Moñino los mayores elogios y había enviado a Almada orden expresa de apoyarle (7). El duque de Aiguillon dirigió a Bernis idéntica instrucción, ya que Luis XV dejaba por completo a la iniciativa del rey de España el asunto de los jesuitas (8).

(1) *Instrucción para Don Joseph Moñino, fechada en Aranjuez, 5 de mayo de 1772, ibid.

(2) En la *minuta de la instrucción para Moñino (*Archivo de Simancas*, Estado, 5108) hay añadida en la primera página una observación, por la cual Bernis y Orsini son tachados de sospechosos, por ser clérigos, en su fidelidad para con sus soberanos.

(3) Aiguillon en Masson, 200.

(4) *Orsini a Tanucci el 14 de abril de 1772, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1479.

(5) *Non mai lo potrà fare prevaricare ne pure intepidire come con altri è seguito. Centomani a Tanucci el 5 de mayo de 1772, ibid., Esteri-Roma, 1220.

(6) *Sicuramente si stima da tutti che ad un tal passo (supresión de la Orden) non sarà mai per venirvi se non forzato e condotto da un giusto timore. Centomani a Tanucci el 19 de mayo de 1772, ibid. *El mismo el 26 de mayo de 1772: Créese que el Papa, «per natura timidissimo», no tendrá «coraggio di resistere quando con efficacia gli venga parlato risolutamente». Ibid.

(7) *Carta del 20 de abril de 1772, *Archivo de Simancas*, Estado, 7297.

(8) Masson, 203. Cf. *Bernis a Azpuru el 31 de marzo y 2 de junio de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

En Roma se esperaba la llegada de Moñino con honda preocupación, como es de suponer; puesto que era muy inseguro que este férreo jurista, el cual como seglar nada tenía que esperar de Clemente XIV, se dejara distraer con buenas razones como su antecesor (1); Bernis, quien en sus últimos informes no había respetado a Azpuru ni a la corte de Madrid (2), sintióse igualmente acuitado. En vano procuraba el Papa ocultar su zozobra; parece que hasta se le llegó a deslizar la frase: Dios perdone al rey católico el nombramiento de Moñino (3). No sólo Clemente XIV, que hasta el presente había conservado siempre el dominio de la cuestión jesuítica (4), sino también Roma entera sentía que la hora de la decisión se acercaba (5). El nerviosismo de que todo el mundo era presa se manifestaba en numerosos escritos, sátiras y hojas volantes ilustradas. Como un contemporáneo afirma, llovían materialmente tales producciones (6). La mayor parte se referían al proceso de Palafox que Clemente XIV seguía impulsando con el mismo celo de antes (7). Un opúsculo llegado de Francia que atacaba la lealtad de Palafox como súbdito, fué prohibido por Clemente XIV, quien además lo hizo refutar por el sabio dominico Mamachi (8).

(1) *Centomani a Tanucci el 2 de junio de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1220; *Orsini a Tanucci el 2 y 9 de junio de 1772, *ibid.*, C. Farnes., 1480.

(2) Masson, 202 s.

(3) Informes de Bernis en Theiner, *Hist.*, II, 211, 219, y de Moñino en Duhr, *Aufhebung*, 446. *Il n'a été question dans l'audience d'hier au soir que de la prochaine arrivée du nouveau ministre de S. M. Cath. y de la reina de Nápoles. Bernis a Azpuru el 16 de junio de 1772, *loco cit.*

(4) El informe de Bernis del 1.º de enero de 1772 en Theiner, *Hist.*, II, 200. Ya el 25 de enero de 1770 había *escrito el general de los agustinos Vázquez con motivo del ataque de apoplejía sufrido por Azpuru, que el Papa temía perder este embajador que servía a su resistencia. Si Azpuru muere, envíese embajador enérgico y que no pertenezca al estado eclesiástico (*Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, I). El 18 de abril de 1771 repite Vázquez esta advertencia, pues Azpuru era responsable de la continua dilación. ¡Ojalá pudiera Roda ir a Roma para uno o dos meses! Pues no será cosa extraña, que S. M. aun teniendo aquí Su Ministro, se sirva de V. E. en un negocio de tanta importancia, que sería menos glorioso sujetar toda la Europa a su dominio, que extirpar una Sociedad que emposedada de todo el Mundo Católico, se ha hecho ley el atentado contra lo más sagrado que hay en cielo y tierra (*ibid.*, Vázquez, II).

(5) *Qui niente si fa, aspettiamo Moñino. Orsini a Pignatelli el 17 de junio de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁰⁶/₁₀₆₂.

(6) Orsini a Tanucci el 26 de junio de 1772, *ibid.*

(7) *Orsini a Azpuru el 8 y 28 de enero de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) Lettres de Philarète sur l'orthodoxie de Palafox, Roma, 1772-73. Sobre

Extraordinaria impresión produjo un grabado en cobre que fué difundido por doquier, incluso en España, y que representaba el juicio final con Carlos III entre los réprobos. Azara se hizo dueño del caso inmediatamente, en cuya persecución vió un medio excelente para rehabilitar en Madrid su autoridad un tanto cuarteada (1). No descuidó Clemente XIV adoptar inmediatamente medidas para impedir que el grabado se difundiera por Roma; fueron arrestados todos los que habían intervenido, fué clausurada la tienda del librero tirolés, que había puesto a la venta la hoja, y el maestro del sacro palacio recibió una dura reprimenda por haber pecado de negligente en la vigilancia (2). Bontempi cuidó de que en Madrid se enteraran

la Epître en réponse à un ami sur l'esprit de sédition de Palafox v. *Orsini a Tanucci el 14 de abril de 1772, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1479, así como *el mismo a Igareda el 14 de abril de 1772, *ibid.*, Esteri-Roma ⁸⁰⁷/₁₀₆₂, según el cual Orsini informó al punto también a Grimaldi de este paso, y *el mismo a V. Macedonio el 16 de abril de 1772, *ibid.* Centomani *informa igualmente el 14 de abril de 1772 a Tanucci sobre due foglietti stampati credesi nella privata stamperia del Collegio Romano contro il decreto ultimo (de septiembre) del papa nella causa Palafox — è una orrenda satira — vi si attacca anche il Passionei, *ibid.*, Esteri-Roma, 1220. Cf. *Orsini a Tanucci el 21 de abril de 1772, *ibid.*, C. Farnes., 1479. Azpuru *envió a Grimaldi el 16 de abril de 1772 como prueba de cómo trabajaban los enemigos de Palafox, dos escritos que habían recibido de Milán los miembros de la Congregación de Ritos. Dichos escritos se conservan; son: 1) Note di falsità che dimostrano apocrifo un cotal decreto spacciato come pontificio in certa carta spagnola, la quale dicesi stampata «Madrid en la imprenta de Josef Doblado» senza data ne anno ne mese tradotto dal francese in italiano; 2) diecisiete tesis publicadas en Lucca. En estas tesis dedicadas «all'honore della immacolata Sede Cattolica» se lanzan las más graves acusaciones contra Palafox por haber favorecido el jansenismo, lo cual el autor procura demostrar con múltiples ejemplos; por tal motivo los jansenistas le glorificaron después de su muerte y hasta 1769 le habían defendido en sus obras (*Archivo de la Embajada española de Roma*). La publicación de los tres tomos de Mamachi en defensa de la doctrina de Palafox la señala Orsini a Tanucci el 18 de diciembre de 1772 todavía antes de aparecer, como «capo d'opéra» (*Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1480). Centomani *informa el 29 de diciembre de 1772 de la próxima aparición de dicha obra (*ibid.*, Esteri-Roma, 1221). Bontempi *escribió el 23 de abril de 1772 a Roda, que el Papa había impuesto en Venecia la supresión de un escrito contra Palafox (*Archivo de Simancas*, Estado, 688).

(1) *Azara a Grimaldi el 23 de abril de 1772, *ibid.*, Estado, 5068.

(2) Además de Theiner, *Hist.*, II, 205 s., *Azara a Grimaldi el 23 de abril de 1772, *ibid.*, y *Orsini a Grimaldi el mismo día, *ibid.*, Estado, 5038. Bernis *escribió el 28 de abril de 1772 a Azpuru: ...Sa Sainteté s'est étendue ensuite davantage sur la punition décernée contre le distributeur d'une estampe abominable qui a été répandue à Rome, pendant quelques jours, et qu'on croit avoir été gravée dans la province du Bassan de l'Etat de Venise. Sa Sainteté gémit profondément des excès auxquels le fanatisme se porte dans ces tems malheureux;

de estas medidas (1). Naturalmente, los jesuitas fueron al punto acusados de ser los autores de la sátira, lo cual, por su parte, negaron los padres (2). Hasta un individuo tan apasionado como Centomani compadecía a los pobres jesuitas, de los cuales los desterrados de España y Nápoles llegaron a ser amenazados con la pérdida de la pensión (3).

Grimaldi declaró precipitadamente que los jesuitas eran indudablemente los autores del grabado, lo cual hacía aparecer tanto más necesaria la supresión de la Orden (4). El Papa mandó que se practicaran investigaciones, y éstas dieron por resultado haber sido el autor del grabado un librero veneciano deseoso de especular con él, y que se trataba de la reproducción de un grabado que había aparecido en 1606 con el escudo del cardenal Arrigoni, y en 1765 de nuevo en París, pero con la sustitución del escudo del citado cardenal por el de España (5). Tanto por parte del Papa como por

elle met toute sa confiance en Dieu, dans la Religion et dans l'amitié des Augustes Monarques de la Maison de France (ibid.). *Igarada a Grimaldi el 30 de abril de 1772 (arresto del distribuidor), ibid.

(1) *Bontempi a Roda el 23 de abril de 1772, ibid., Estado, 688.

(2) *Centomani a Tanucci el 28 de abril de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1220.

(3) *Centomani a Tanucci el 5 de mayo de 1772, ibid.

(4) *Los autores de esta sacrilega sátira sin duda son los Jesuitas (Grimaldi a Muzquiz el 16 de mayo de 1772, *Archivo de Simancas*, Estado, 5068). Asimismo *Grimaldi a Arriaga el 11 de mayo de 1772: Se ha vendido publicamente y esparcido en Roma la estampa de que incluyo un exemplar; y por la carta adjunta de Don Nicolas de Azara (que me devolverá V. S. y lo que le ha escrito el Sr Dⁿ Manuel de Roda) se enterará de lo que ha pasado con motivo de su publicación. No pudiendo dudarse que es obra de los Jesuitas quiere S. M. que en llegando a Roma, dé a entender al Papa y sus Ministros, que S. M. ha recibido una injuria muy grave con esta sacrilega sátira, la cual manifiesta el odio que tienen sus autores a su sagrada Persona, valiéndose V. S. de este acontecimiento como de una nueva razon de la urgente necesidad en que nos hallamos de que S. B^d cumpla sin mas dilaciones lo que tiene ofrecido, y de que S. M. lo solicite por todos medios hasta lograrlo. En la *carta laudatoria escrita por Grimaldi a Azara del 12 de mayo de 1772 referente a su celo por el grabado en cobre es calificado éste de «sacrilego insulto de los Jesuitas», quienes así muestran «toda la maldad de que son capaces» (ibid.). También Roda *escribió el 11 de mayo de 1772 en su carta de agradecimiento por el grabado a Bontempi, que el odio de los jesuitas españoles contra Carlos III, en el manifiesto, demostraba la necesidad de la supresión (*Archivo de Simancas*, Estado, 688). También Vincenti *notificaba el 9 de mayo de 1772 a Pallavicini que Grimaldi afirmaba la paternidad de los jesuitas (*Archivo secreto pontificio*, Nunziat. di Spagna, 268 A). El mismo *comunica el 2 y 16 de junio de 1772 la persistencia de dicho criterio (ibid.), aun cuando Isidro Martin el 9 de mayo de 1772 *informaba desde Venecia haberse descubierto que el autor se llamaba Remondini (loco cit., Estado, 5068).

(5) *Azara a Grimaldi el 20 de abril de 1772: En el negocio de la sátira que remiti á V. E. por el Correo pasado he sabido que el Papa haciendo continuar

la de Venecia se dieron todavía nuevos pasos en el asunto, principalmente para descubrir al verdadero autor y en lo posible dar satisfacción al gobierno de España (1). Aun cuando en todo este tema nada aparecía a cargo de los jesuitas, con todo sus enemigos siguieron aferrados a la persuasión de que la sátira no podía provenir sino de ellos (2).

Poco después vió la luz pública otro escrito muy denigrante para el gobierno español, titulado «La verdad revelada al rey nuestro señor por fray Francisco de Alba», el cual arremetía duramente contra las novaciones galicanas, jansenistas y antijesuiticas de España. Ni que decir tiene que el gobierno español prohibió también esta publicación (3). Mas contra las otras sátiras romanas fué tan impotente como el Papa. Una de sus más violentas manifestaciones la representa una hoja volante difundida por entonces en Roma, en la

el proceso, ha averiguado haber sido impresa aquella infame estampa in Basano en la imprenta de un tal Remondini, noble Veneto; por lo cual piensa el Papa usar algun oficio de quexa con la Republica para vendar la injuria hecha á nuestro Amo. Io que he observado que se ponía mucho ahinco en averiguar los vendedores y estampadores de esta obra de tinieblas, he insinuado que me parecia mas necesario buscar quien es el autor o autores de ella, porque esto es lo principal que importa saber, conocer y castigar; y me parece la cosa tan clara que supongo se hará assi... (*Archivo de la Embajada española de Roma*). Sobre el paso dado por el Papa por medio del nuncio y del embajador de Venecia para que Venecia pusiese en claro la cosa, *informa Isidro Martin a Grimaldi desde Venecia el 9 de mayo de 1772, loco cit., Estado, 5068. Ibid. *Igarada a Grimaldi el 4 de junio de 1772, así como *numerosos documentos adjuntos. *Orsini a Tanucci el 23 de junio de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 308/103.

(1) *Mons. Onorati a Isidro Martin el 7 de mayo de 1772 (búscase al autor), *Archivo de Simancas*. *Igarada a Grimaldi el 21 de mayo de 1772 (el nuncio y los embajadores de Venecia en Roma y Madrid han logrado las enérgicas medidas del senado), ibid. La *resolución de los Pregadi, fechada el 29 de mayo (ibid., Estado, 5782), dice así: Ha deliberato il Senato che si dichiari innocente il Remondini, e che per giustificazione della Republica verso la Corte di Spagna sia formata una circolare, la quale dichiari le buone ragioni che ha avute il Governo per supportarlo innocente nelle accuse addossategli, tra le quali principalmente quella: Che questa stampa gira Roma sin' da otto anni a questa parte, senza che questa abbia spiacciuto o sia stata rilevata dalla Santa Sede. El 9 de julio de 1772 *escribió Grimaldi a Azpuru que se confiaba en que Venecia haría lo necesario para castigar a los complicados en el asunto. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Tanucci a Grimaldi el 28 de junio de 1772, *Archivo de Simancas*, Estado, 6105. Ibid., 688, un severo *Edicto de la Inquisición española del 13 de octubre de 1772 contra «estampas satiricas alusivas a las providencias tomadas con los regulares expulsos».

(3) *Vincenti a Pallavicini el 16 de junio de 1772, Nunziat. di Spagna, 268 A, *Archivo secreto pontificio*.

cual aparecían el general de los jesuitas atadas las manos ante el Papa, a la derecha los Borbones, y a la izquierda el emperador y los reyes de Cerdeña y Prusia. Al pie de la imagen del Papa se leían estas palabras: *Quid ego faciam de homine isto? Crucifigatur, crucifigatur!*, responden los Borbones. *Quid enim mali fecit?*, pregunta Clemente XIV. *Nullam causam mortis in eo invenio*, declara el rey de Cerdeña; y el emperador: *Innocens sum a sanguine iusti*. A Federico II de Prusia le son puestas en la boca las palabras: *Quid vultis mihi dare et ego tradam eum vobis?* La hoja, que de modo evidente da a entender el estado de ánimo que entonces dominaba en Roma, termina: *Consilium tenuerunt ut eum dolo tenerent et occiderent* (1).

Cuando el 18 de mayo de 1772 abandonó Moñino la capital de España (2), escribió Grimaldi a Tanucci que no se forjaba exageradas esperanzas, puesto que Roma se servía con frecuencia de incentivos extraordinarios (3).

Mientras el calor estival se cernía sobre la Ciudad Eterna, llegó a ella Moñino el 4 de julio. Su aparición había de aclarar la situación, pues no era hombre que, como Bernis y Orsini, se contentara con las bellas promesas tantas veces repetidas por Clemente XIV (4).

(1) Masson, 203. Centomani habla en sus *informes a Tanucci del 16, 19 y 23 de junio de 1772 de otras sátiras contra el Papa no sólo por causa de su actitud en el asunto jesuítico, sino también por motivo de la supresión de la congregación de San Rufo, sátiras que Clemente XIV atribuyó a los jesuitas. Por ello mandó al cardenal York hacer indagaciones en Monte Porzio donde los jesuitas debían haber impreso dichos escritos, mas no se halló nada que pudiera comprometer (*Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1220*). Igareda *informa el 25 de junio de 1772 a Azpuru: ...Remito a V. E. los acostumbrados Chracas y manuscritos de los demas avisos diarios de esta Capital, que acompañan otros dos que han salido con título de testamento y codicillo de Jesuitas. No he podido lograr el folio de las observaciones contra el Breve del Papa relativo a la supresión de la Orden de S^o Rufo y su incorporacion a la Militar de S^o Lazaro, ni tampoco la carta del Prelado que escribe a un amigo de Turin, porque algunos cardenales y otros las han rasgado. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Aiguillon a Bernis, en Masson, 203. En Barcelona recibió Moñino las cartas de Roda del 19 de mayo de 1772 con el grabado del juicio final; v. *Moñino a Roda el 9 de julio de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Grimaldi a Tanucci desde Aranjuez el 19 de mayo de 1772, *Archivo de Simancas, Estado, 6105*.

(4) El 7 de abril de 1772 *escribió Bernis a Azpuru que el día anterior le había recordado al Papa sus promesas: Sa Sté a répondu à ces nouvelles insinuations avec cordialité; elle paroît véritablement occupée de préparer les moyens de satisfaire à ce qu'elle a promis (*Archivo de la Embajada española de Roma*). Cf. *Orsini a Tanucci el 28 de abril de 1772: Non dubiti della soppressione dei Gesuiti quantunque ritardata (*Archivo público de Nápoles, C. Farnes., 1479*).

Ya había pasado el tiempo de entretener a Carlos III con demostraciones de atención, como, por ejemplo, la de aceptar el Papa de antemano la función de padrino del hijo que esperaba la princesa de Asturias (1). Asimismo se desvaneció la idea de que el influjo de Inglaterra pudiera salvar la Orden (2). Índice de la importancia que se daba al nuevo embajador fué el hecho de que los cardenales Orsini y Bernis, prescindiendo del ceremonial, le hicieron la primera visita al día siguiente de su llegada (3). El 7 de julio se presentó

El 5 de mayo de 1772 *escribió Bernis a Azpuru: Le pape dans l'audience d'hier au soir n'a parlé qu'indirectement des Jésuites, mais il a paru au card. de Bernis plus serein et plus satisfait qu'à l'ordinaire, il a même laissé échapper cette parole: J'espère qu'avec l'aide de Dieu tout ira bien. Il n'a pas été possible au dit cardinal de faire expliquer d'avantage Sa Sté, laquelle paroît toujours de plus en plus dans le dessein de mériter l'amitié et la confiance des trois couronnes. El 12 de mayo de 1772 *escribió Bernis: Le pape dans l'audience d'hier au soir n'a rien dit de particulier ni de remarquable au card. de Bernis sur l'affaire des Jésuites; il a parlé en général de l'intérêt que les princes catholiques ont de proscrire les livres impies et dangereux qui attaquent ouvertement les fondemens de notre religion. Les sentimens de Sa Sté envers les trois couronnes sont toujours les mêmes; elle se plaît à en démontrer la vivacité et la sincérité. *El 19 de mayo: La conversation a roulé hier au soir à l'audience du pape pendant assez longtemps sur les Jésuites. Sa Sté s'est montrée toujours dans les mêmes sentimens à leur égard et le card. de Bernis n'a pas manqué de lui rappeler que l'union de Sa Mté Très Chrétienne avec leurs Majestés Catholiques et Sicilienne sur le point de la suppression comme sur tous les autres seroit inaltérable. Le S. Père n'en a jamais douté et le card. de Bernis a toujours été autorisé à convaincre le pape de cette vérité. *El 26 de mayo de 1772: Le pape dans l'audience d'hier au soir n'est entré dans aucun détail sur l'affaire des Jésuites; il s'est entretenu seulement de la prochaine arrivée de Dom Joseph Moñino nouveau ministre de Sa Mté Cath. Il est plus vraisemblable que jusqu'à cette époque Sa Sté ne s'ouvrira qu'imparfaitement sur l'objet de la suppression étant bien informée que la commission du card. de Bernis est d'exécuter les ordres de Sa Mté Cath. qui lui seront communiqués sur cette négociation et de seconder efficacement les démarches. *El 23 de junio de 1772: Ayer audiencia sobre el grabado del juicio final. Il n'a été question des Jésuites que par occasion. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(1) Masson, 204. Acerca de la medalla, de la que aquí se habla, con la inscripción «Deus nova foedera iunxit», refiere Centomani a Tanucci el 8 de julio de 1772 que sobre ella se había hecho el siguiente distico: «Cum Rege Hispano Clemens nova foedera iunxit, cum Loyolitis foedera prisca tenet» (*Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1221*). Por *carta del 1.º de agosto de 1772 expresó Clemente XIV al rey de España su satisfacción de ser padrino del hijo próximo a nacer de la princesa de Asturias, *Archivo público de Nápoles, C. Farnes., 1479*. Cf. anteriormente, pág. 169.

(2) En la corte francesa, como dice Giraud, se había tenido presente, al enviar Caprara a Londres, la intención del Papa de ganar a Inglaterra en favor de los jesuitas; v. Theiner, Hist., II, 174.

(3) Ibid., 212 s. Moñino visitó ya el 5 de julio también a Pallavicini y vió

por encargo del Papa el franciscano Bontempi, para explicarle los motivos por los cuales había de ser diferida la audiencia de presentación. Después de que Bontempi hubo expuesto las mayores seguridades de la buena disposición del Papa y de haber hecho hincapié en los deseos que el Papa tenía de paz, respondió Moñino con su habitual sequedad, que aquello dependía únicamente de Su Santidad (1).

Moñino ya no pudo hablar con su predecesor Azpuru, pues éste había terminado sus días trágicamente el 7 de julio de 1773 (2). En cambio, el nuevo embajador sostuvo una larga conversación con Bernis, de la cual sin embargo salió muy poco satisfecho, por más que el cardenal no omitiese prodigarle toda suerte tanto de amabilidades, como de justificantes de la conducta que hasta entonces había seguido. A la pregunta de Moñino qué era lo que propiamente quería el Papa, si daba largas por flaqueza o por haber cambiado de parecer, no supo responder Bernis sino con frases que nada

a Almada. *Centomani a Tanucci el 7 de julio de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1221.

(1) *Moñino a Grimaldi el 8 de julio de 1772. Los *informes originales de Moñino en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5039 ss., utilizados y en parte publicados por St. Priest (1846, App., n. vi), Lafuente (Hist., XIV, 249), Ferrer del Río (II, 359 ss.), Danvila y Collado (III, 462 ss.), Duhr (Aufhebung, 446 ss.), Pacheco y de Leyva (41 ss.). Theiner (loco cit., 215 ss.) cree que los informes auténticos de Moñino merecen poca fe, porque el autor, llevado de orgulloso carácter, exagera las cosas, y además estaba interesado en predisponer de antemano la opinión de su corte en favor de su actuación. Por esta razón se atiene Theiner en gran parte a los informes de Bernis por convenir éstos en lo esencial con los de Moñino sin ostentar el sello de orgullo y de presunción del español. Duhr (Aufhebung, 447) trata a su vez la cuestión de si es verdad todo lo que Moñino presenta como manifestaciones del Papa, y observa atinadamente sobre el particular: «Los despachos de Moñino, los cuales presentan el curso de las audiencias de modo casi dramático, hacen la impresión de verídicos, aun cuando hay que conceder que en el colorido influyeron la disposición de ánimo y el sentir del embajador y de su comitente. Por otra parte, sería aventurado querer dar por de absoluta garantía, sólo por el testimonio del embajador, toda manifestación que Moñino señala como hecha por el Pontífice».

(2) Ya desde el 26 de marzo de 1772 la mayor parte, y a partir del 30 de abril todos los *informes son obra de Igareda. El 21 de mayo de 1772 *informa que el estado de Azpuru era desesperado; *el 6 de julio recibió Azpuru los últimos sacramentos; *el 7 de julio falleció de muerte horrenda, pues se prendió fuego a las vendas empapadas en alcohol que le envolvían las piernas. Moñino le hizo celebrar solemnes funerales en Santa María di Monserrato. Cf. además del *informe de Igareda del 9 de julio de 1772 loco cit., las *cartas de Centomani a Tanucci del 7 y 10 de julio de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1221.

decían. Moñino le manifestó con claridad que nada dejaba que desear, que Carlos III jamás cambiaría de parecer respecto a los jesuitas; que por interés común había que llegar por fin a una conclusión. Desde hacía tres años que se seguía un camino erróneo, pues se proponían la extinción de la Orden, pero entreverándola con otros asuntos; por este motivo había que dejar a un lado el proceso de Palafox y el *motu proprio*; era preciso no conceder al Papa ninguna otra dilación e ir directamente al fin (1).

Moñino encontró plena comprensión para este plan en el general de los agustinos Vázquez, con quien celebró un largo coloquio poco después de su llegada. Cuando Vázquez observó que había que tratar al Papa con dulzura y suavidad como a un modelo de cera, obligándole a apurar el amargo cáliz, respondió Moñino: en esto estoy de perfecto acuerdo. A pesar de todo el general agustino aun instó al embajador a hacerlo todo con el fin de librar a la Iglesia con la máxima energía de la peste que la afligía hacía ya dos siglos (2).

Desde el principio conservó Moñino en sus manos toda la tramitación de las negociaciones de tal suerte que no tuvo al corriente de todo ni siquiera a Bernis y a Orsini. El 12 de julio fué recibido finalmente en su primera audiencia, la cual había sido demorada por causa de un resfriado del Papa. Clemente XIV desplegó todas sus artes para ganarse al embajador. Sin rozar el punto capital protestó de su amor a Carlos III y habló extensamente sobre su aversión hacia los jesuitas. Esto dió ánimo a Moñino para decir sin ambages ni rodeos que la supresión de la Orden jesuítica no era difícil y que reportaría gran provecho a la Iglesia y no menor contentamiento a los soberanos católicos. Declaró el Papa que el asunto requería tiempo, secreto y confianza. «Mi rey, replicó Moñino, es un soberano

(1) El informe de Bernis del 8 de julio de 1772 en Theiner, Hist., II, 216 s. y *el de Moñino a Grimaldi del 9 de junio de 1772, *Archivo de Simancas*. Cf. Masson, 205 s.

(2) Vázquez a Roda el 9 de julio de 1772: Llegada de Moñino el día 4 a las nueve y media de la noche. Visita a Vázquez e información práctica. El final de la «Arrenguilla» fué: Pero tras la suavidad y dulzura es necesario hacerle ver al Papa como en bosquejo, y a lo lexos el caliz de amargura que se le hará probar infaliblemente. Y Moñino respondió: Esto mismo estaba yo actualmente pensando. Vázquez instó luego a llevarlo todo con la mayor energía «para purgar la Iglesia de la peste que por dos siglos la tiene enferma». Ambos estuvieron de perfecto acuerdo sobre el plan que había que seguir... Moñino conocía ya a Zelada como «hombre el mas pernicioso al bien de España...» *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, II.

piadosísimo que profesa veneración al Papa y amor a la persona de Vuestra Santidad; pero, después de haber pesado maduramente el asunto de que actualmente se trata, está firmemente resuelto a llevarlo al cabo; es leal y aborrece todo engaño; mas si la desconfianza llegara a infiltrarse en su corazón alguna vez, todo estaba perdido.» Moñino indicó además que una nueva dilación en la supresión de la Compañía podía traer consigo, como secuela, la ruina de todas las Órdenes religiosas de España.

No obstante este lenguaje tan explícito, durante toda la conversación, que duró hora y media, evitó Clemente XIV toda declaración precisa de que suprimiría la Compañía de Jesús, manteniéndose firme en la demanda general de que había que concederle tiempo. El Papa prometió acceder a la petición que Moñino le hizo de tener audiencia en día fijo de la semana, dado que las audiencias extraordinarias llamaban en exceso la atención; sin embargo, por el momento se veía impedido de hacerlo por la necesidad en que se veía de hacer una cura de aguas contra la erupción herpética que le aquejaba. Y para convencer al pertinaz embajador de su dolencia le mostró el brazo desnudo (1).

El tiempo que Clemente XIV ganó de este modo—la cura, durante la cual fueron suspendidas todas las audiencias (2), se alargó a tres semanas—no lo dejó pasar en vano Moñino. Se dió perfecta cuenta de que el motivo principal de los aplazamientos hasta entonces operados radicaba en la debilidad y la falta de unión de los embajadores (3), y decidió ante todo poner remedio en ello. No ignorando que a Bernis le interesaba ante todo asegurar su cargo de embajador, le dió a entender que aquél dependía de su comportamiento en la cuestión jesuítica (4). Aun antes todavía de que desde Madrid se ejerciera nueva presión se verificó efectivamente en el

(1) Moñino a Grimaldi el 15 de julio de 1772, en St. Priest, 317, e informe de Bernis del mismo día en Masson, 206; cf. Danvila y Collado, 464. Theiner (Hist., II, 219) pone la audiencia equivocadamente el 13 de julio de 1772.

(2) *Gentile a Colloredo el 26 de agosto de 1772. Gentile observa que «la cura se practicó per curare la sua salsedine, che molto le molesta» (*Archivo público de Viena*).

(3) *Moñino a Grimaldi el 30 de julio de 1772, *Archivo de Simancas*, loco cit.

(4) Masson, 206 s. El 11 de agosto de 1772 *escribía Grimaldi a Moñino que el rey estaba satisfecho de Bernis; Fuentes cuidará de que Bernis reconozca que del buen éxito del negocio de la extinción depende su permanencia en esta corte. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

cardenal un cambio de conducta. Cuán profundo fuera éste lo demuestra el informe que el 21 de julio envió a Aiguillon. «Sería mi vivo deseo, así escribía, que el Papa para su propia honra, y quizá también para su tranquilidad respecto a lo futuro, trocara su modo de proceder en lo tocante a los jesuitas. La actitud sibilina tiene su época, pero después de tres años de dilación es necesario hablar con claridad y éste es el único medio que tiene el Papa para salir con honra de este apuro. Por largo tiempo pudo creerse que el Padre Santo estaba de acuerdo con la corte de España y en tal caso era explicable su misterioso proceder; sin embargo hoy no cabe la menor duda de que el rey de España ha tenido paciencia sólo por respeto al supremo jerarca de la Iglesia y prefirió hacer caer las sospechas sobre los ministros y mediadores en el asunto antes que poner en duda la sinceridad del Papa; persistiendo empero en su decisión de constreñir a Su Santidad a cumplir su promesa, el Papa se veía al presente en un aprieto más duro que nunca si todavía quisiera seguir contemporizando. Moñino no se dará por satisfecho fácilmente como el arzobispo de Valencia (Azpuru).» «Tomando el asunto en su origen, me ha dicho Moñino, las promesas hechas por el Papa eran sinceras o equívocas. Si ha dado sinceramente su palabra, durante tres años no la ha cumplido; si empero no pretendía sino ganar tiempo, ha estado jugando con el rey de España y los demás soberanos de la casa de Borbón. Si antes se trataba sólo de los jesuitas, ahora se trata del Papa, el cual ha hecho a su majestad católica una promesa por escrito.» «El asunto es muy serio para Clemente XIV, afirma Bernis, si en España existe el propósito de considerarla desde este punto de vista, tanto más cuanto que Moñino me ha dado a entender que la solución de las otras cuestiones tan importantes para el Padre Santo dependerá del resultado de la cuestión jesuítica.» (1)

También en Versalles se percataban de la seriedad de la situación. A Bernis le dieron repetidas instrucciones de tomar parte activa sólo en la medida que Moñino lo tuviera a bien, puesto que la dirección del asunto debía seguir en manos del rey de España (2). También fué un éxito de Moñino conseguir que desaparecieran los rozamientos existentes en las relaciones entre Bernis y Almada (3).

(1) Theiner, Hist., II, 221 s.

(2) Masson, 207; Theiner, loco cit., 223 s.

(3) Pacheco y de Leyva, 44.

Como a consecuencia de haberse prolongado la cura de aguas del Papa hubiera de aguardar Moñino bastante tiempo su segunda audiencia, lo aprovechó para explorar el terreno. Se informó con exactitud del curso que habían seguido hasta entonces las negociaciones, del carácter del Papa y de las personas que interesaba tener en consideración para su objeto. Por medio del secretario de memoriales, Macedonio, supo cuán fácil era el Papa en prometer y cuán pronto para diferir luego la ejecución. De la misma fuente tuvo confidencias precisas de la incapacidad de Orsini y de Almada (1). El personaje para él de más importancia siguió siendo Bernis. Aun cuando de éste no acababa de fiarse, sin embargo le manifestó buena parte de sus planes. Era su intención obligar finalmente al Papa, por medio de un memorial, a una resolución de la cuestión jesuítica, manifestándole que una nueva dilación sería considerada como falta de fe y habría de traer necesariamente un rompimiento entre Roma y Madrid. España no se podía dar por satisfecha con una reforma de la Orden y persistía en la total supresión. Si el Papa proseguía evadiendo los compromisos contraídos se jugaba el todo por el todo (2).

Cuanto más se demoraba la audiencia de Moñino tanto mayor era su impaciencia. Acerca de la enfermedad del Papa circularon los más diversos rumores. No pocos veían en ella sólo un pretexto para retirarse y ponían en tela de juicio la seriedad de la dolencia. Esto empero no era exacto. De buena fuente se sabía que tanto la enfermedad como el ingente miedo, que hacía al Papa amedrentarse del vuelo de una mosca, le habían sumido en un estado de grave melancolía. Los enemigos de los jesuitas, el general de los agustinos Vázquez y el cardenal Marefoschi declararon que el estado de Clemente XIV era tal que pronto sería vencido por la enajenación mental o por la muerte (3). Moñino se mostraba tan sin entrañas con el egregio enfermo, que por aquel entonces escribió a Grimaldi que cada día era mayor su persuasión de que para obligar al Papa a seguir adelante le era preciso apelar a la firmeza y a cierta vio-

(1) *Ibid.*, 45.

(2) Grimaldi lo confirmó en esta idea; v. su *carta del 7 de julio de 1772 en la cual Bernis es juzgado muy desfavorablemente; pues se dice que había usado toda suerte de artificios para impedir o al menos diferir la supresión, que sólo pensaba en sus intereses personales, pero que entonces recibiría determinadas órdenes. *Archivo de Simancas, Estado*, 5108.

(3) Vázquez a Roda el 20 de agosto de 1772, loco cit.

lencia envuelta a veces en cortesía (1). Recibió también con frialdad la carta del 20 de agosto en la cual Clemente XIV le participaba solemnemente que muy pronto iba a bendecir los santos pañales para el infante recién nacido de España (2).

Mayor importancia había de tener el que Moñino lograra intimidar primero, y luego sobornar con halagüeñas promesas, al tan influyente confidente del Papa, el franciscano Bontempi, quien se declaró dispuesto a prestar toda suerte de servicios al embajador bajo la única condición del más estricto secreto (3).

En realidad a él debió Moñino que le fuera concedida su segunda audiencia el 23 de agosto. Seis semanas enteras habían transcurrido desde la primera. Esta vez fué el mismo Papa quien hizo recaer la conversación sobre el objeto principal al revelar a Moñino un plan mediante el cual, sin necesidad de abolir propiamente la Orden, se conseguiría el fin de lo mismo, y consistía en prohibir a los jesuitas, como ya había sido designio de Inocencio XIII, la admisión de novicios, oír confesiones y predicar; las facultades del general serían transferidas a los provinciales. Con todo Clemente XIV no pudo desarrollar más esta idea porque Moñino rechazó toda clase de paliativos, haciendo constar que había que extirpar el mal de raíz. A los temores del Papa, quien le propuso las grandes dificultades que surgirían de parte de las naciones en las cuales todavía persistía la Orden, enmudeció Moñino (4). Habiendo éste presentado en la misma audiencia la demanda de la restricción del derecho de asilo en España, en la tercera audiencia celebrada el 30 de agosto le mostró el Papa el esbozo del breve referente al caso. En cuanto a la supresión de los jesuitas tornó Clemente a sus antiguos reparos exponiendo que los jesuitas todavía continuaban trabajando en gran parte de Alemania, Bohemia, Toscana, Venecia, Módena, y también en los Estados pontificios. Moñino, que llevaba encargo de acelerar la decisión, y que además conocía por Macedonio el carácter vacilante del Papa, replicó que la dificultad era no tanto real cuanto

(1) Carta del 20 de agosto de 1772, en Duhr, *Aufhebung*, 447.

(2) *Clemente XIV a Moñino el 20 de agosto de 1772, *Archivo de Simancas, Estado*, 5039.

(3) El informe de Bernis del 6 de agosto de 1772, en Theiner, *Hist.*, II, 232, así como el informe de Moñino del 20 de agosto de 1772, en Masson, 207 s.

(4) Informe de Bernis del 23 de agosto de 1772 y de Moñino del 27 de agosto de 1772, en Theiner, *Hist.*, II, 234 s., Masson, 208 (donde se pone la audiencia equivocadamente el 28), Danvila y Collado, 417 s., Pacheco y de Leyva, 49.

fruto de la imaginación. Para que Su Santidad pudiera informarse sobre el particular le propondría él un plan por medio del cual pudiera dar cima de manera honrosa al compromiso en que se hallaba frente a los Borbones. «Al pronunciar estas palabras, así informaba Moñino escribiendo a Madrid, saqué un papel que contenía mis propósitos y criterio; quíselo leer, pero el Padre Santo me ordenó con mansedumbre que no lo hiciera. Guardéme de nuevo mi papel, pero por mi actitud di a entender la contrariedad que esta negativa me producía. Luego prosiguió el Papa diciendo que pensaba realizar cierta providencia a la cual no se podían oponer los demás soberanos y con la que su majestad quedaría muy satisfecho, pero esto requería tiempo. Repliquéle que con semejante dilación se exponía a graves peligros puesto que al rey sólo la supresión total de la Compañía de Jesús podía dar contentamiento; no pude menos de declarar paladinamente que de prolongarse más la dilación podía surgir una gran conflagración, mayor de lo que se pensaba (aludía a la supresión de todas las Ordenes religiosas). Como el Papa dijera que él echaría algo de agua a ese fuego, respondí yo: Por desgracia esta agua dista veinticuatro horas del fuego y por eso no puede tener la suficiente virtud para extinguirlo; ¿y quién sabe lo que en este intervalo puede todavía ocurrir? El Papa respondió que si no se ponía toda suerte de precauciones en apagar el fuego, entonces se tornarían los jesuitas mucho más temibles, pues se los ponía en la desesperación; si en cambio se les dejaba oscilar entre el temor y la esperanza se mantendrían tranquilos. De ningún modo, Padre Santo, repliqué yo, sólo extrayendo la raíz de una muela cariada es posible suprimir el dolor. Suplico a Vuestra Santidad en nombre de Cristo que me crea y que vea en mí a un hombre que está compenetrado del amor a la paz.» Sin embargo el Papa persistió en no querer oír hablar sino más adelante sobre el plan de Moñino (1).

Fiel a su norma de que hay que probar a conseguir por la fuerza lo que a buenas no es posible lograr, no se contentó Moñino con las amenazas hechas directamente al Papa, antes bien se valió del cardenal Bernis para seguir amedrentando al infortunado Clemente XIV de tal suerte que éste prometió tomar en consideración la aceptación del plan de Moñino (2). Una vez realizado este «mila-

(1) Informe de Moñino del 3 de septiembre de 1772, v. Ferrer, II, 387 s.; St. Priest, 325 s.; Danvila y Collado, 473.

(2) Masson, 209; Duhr, *Aufhebung*, 447; Pacheco y de Leyva, 51.

gro» (1), Moñino continuó agobiando a su víctima. En una nueva audiencia que duró hora y media, habida el 6 de septiembre, se refirió con insistencia a las terminantes demandas que se formulaban en sus instrucciones, a los peligros inherentes a una mayor demora y a las medidas decisivas que las cortes adoptarían en caso de un rompimiento de la palabra dada. Ante todo era preciso, decía Bernis, arrancar del ánimo del Papa las falsas esperanzas y hacerle comprender los peligros (2). Cuando él se percató de la impresión que sus amenazas producían, no descuidó Moñino de hacer notar lo mucho que la supresión de los jesuitas importaba a los intereses de la paz de la Iglesia universal, de la autoridad de la Santa Sede, de la concordia con los Estados católicos y de la tranquilidad y fama del Padre Santo. A propósito del último punto permitió hacer observar que tan pronto como los Borbones vieran satisfechas sus aspiraciones en la cuestión jesuítica, en recompensa dispondrían la restitución de Aviñón y Benevento y la resolución de todos los demás asuntos que de alguna manera se relacionaban con la Santa Sede. Aun cuando el Papa rechazó también esta insinuación declarando que él no llevaba asunto de comerciante, sin embargo consiguió Moñino el resultado principal, es decir, que aceptara propuestas concretas para la redacción de la bula de supresión (3).

Este documento (4) que fué preparado teniendo muy en cuenta los temores del Papa, y que había de servir de base para el breve del 21 de julio de 1773, comprendía en dieciocho artículos los puntos principales del breve mismo. Según su tenor había de exponerse que la supresión se llevaba a la práctica por razones graves y urgen-

(1) Moñino a Grimaldi el 3 de septiembre de 1773, v. Danvila y Collado, 474.

(2) Theiner, *Hist.*, II, 243.

(3) Acerca de la importante audiencia del 6 de septiembre de 1772 v. el informe de Moñino del 10 de septiembre de 1772, impresa en gran parte en Ferrer, II, 391, y el escrito de Bernis del 9 de septiembre de 1772 en Theiner, *Hist.*, II, 241 s.; cf. Pacheco y de Leyva, 52 s., 100 s.

(4) La génesis la ha expuesto extensamente Pacheco y de Leyva (70 ss.) a base de los documentos originales. En la página 70 da el «Facsimile del primer Apunte o Nota latina», pero sólo la primera página, páginas 70-81 el «Primer borrador de la minuta razonada traducida al castellano del Apunte o Nota latina», páginas 82-89 la «Copia del borrador latino del Apunte o Nota para el breve de Supresión», remitida el 6 de septiembre de 1772; los tres documentos del *Archivo de la Embajada española de Roma*. Sigue en las páginas 90-99 una *traducción española del *Archivo de Simancas*, en ambas hay notas marginales de Moñino para justificar los distintos puntos.

tes que interesaban al buen gobierno de la Iglesia, pero que el Papa debía guardarse en lo más íntimo de su conciencia. Se requería al Papa que prohibiera a todo el clero, incluso a los jesuitas, impugnar la supresión y los motivos que a ella habían inducido y, sin especial permisión, criticar a nadie, en lo tocante a este asunto, de palabra o por escrito, pública o secretamente, bajo pena de excomunión mayor reservado al Padre Santo. Todos los príncipes, tanto temporales como eclesiásticos, serían requeridos a dar escrupuloso cumplimiento a la bula de supresión. El Papa deberá amonestar a todos los creyentes que recuerden que todos son hijos de una misma madre, la Iglesia, y por tanto deben amarse reciprocamente y aborrecer cismas, discordias, envidias, enemistades, y pérdidas insidias. Los novicios de la Compañía de Jesús serán despedidos y devueltos a sus familias. Aquellos que ya hubiesen emitido los votos, pero que no hayan recibido aún las órdenes mayores, quedarán desligados de toda obligación y libres para elegir otro estado, y los que ya están ordenados *in sacris* deberán ser igualmente despedidos, pudiendo elegir entre pasar a otra Orden religiosa o permanecer, como sacerdotes seculares, sujetos a la obediencia de los prelados de su diócesis. Los sacerdotes que por falta de recursos o de morada no quisieran abandonar la casa de la Compañía podrán permanecer en ella provisionalmente a condición de vestir como los sacerdotes seculares y de someterse en todo a la obediencia del ordinario del lugar. Los obispos podrán, cada uno en su diócesis, encargar a dos o tres eclesiásticos de su confianza la confección de un elenco preciso de las posesiones, rentas y del pasivo de todas las casas, colegios y hospicios de los jesuitas; las rentas deberán ser invertidas parte en beneficio de la diócesis, parte para el sustento de los miembros de la extinguida Compañía, especialmente de aquellos que no pudieran hallar medio de subsistencia, o por las razones dichas permanecieran en sus casas religiosas. A los edificios de los jesuitas les darán el destino que les pluguiere con tal que sea para fines religiosos, sin embargo mudando el nombre antiguo y dándoles el de algún santo. Se procurará que el destino de estas casas se determine en lo posible de acuerdo con el gobierno y el Papa. A los miembros de la disuelta Compañía pueden los prelados otorgar o negar facultades para oír confesiones o para otras funciones de carácter religioso; mas en este punto procederán con cautela y examinando antes con toda escrupulosidad si los dichos religiosos son aptos para tales funciones. A los

jesuitas más capacitados pueden destinarlos a la enseñanza de la juventud eclesiástica y seglar, pero sin conferirles la dirección de los establecimientos.

Los jesuitas que permanezcan en sus casas no pueden ser sustituidos por otros en caso de muerte o de salida, a fin de que tales casas sean aplicadas lo antes posible a su nuevo destino y cada uno se persuade de que la Compañía realmente está disuelta. Respecto a las casas de la Compañía de Jesús en Roma se encargará de la ejecución de las disposiciones precedentes una congregación de cardenales que puede identificarse con la comisión de visita del seminario de Roma. Esta misma congregación puede estar facultada para examinar y resolver las dudas todas que pudieran surgir al llevar a cabo las disposiciones; si bien en todos los puntos difíciles se deberá consultar al Padre Santo y pedir su beneplácito. Por lo que a las misiones se refiere resolverá la Congregación de la Propaganda, pero sin apartarse de las prescripciones de la bula de supresión. Las facultades del general, de los provinciales y rectores, y en general de todos los superiores de la Compañía de Jesús quedarán abolidos definitivamente en toda su amplitud. Los soberanos serán requeridos a prestar apoyo con su poder al cumplimiento de esta bula de supresión. Simultáneamente con la publicación de esta constitución será urgentemente necesario imponer la orden tanto al general como a los asistentes, rectores y procuradores generales de abandonar inmediatamente la ciudad de Roma y asignarles lugares apartados donde habrán de permanecer hasta nueva orden gozando, por lo demás, de plena libertad.

Este plan no fué comunicado al cardenal Bernis porque se sabía que el nuncio de París estaba informado de todo. Por otra parte no necesitaba el cardenal francés conocer los pormenores del plan, pues su cometido consistía únicamente en inspirar al Papa confianza en Moñino, en convencerle de que Carlos III no se daría por satisfecho sino con la supresión de la Compañía y que los peligros por él temidos para este caso no eran sino puramente imaginarios (1). De modo análogo debía proceder también Orsini (2). Moñino se reservó la parte principal, el cual estrechamente unido con el ambicioso Azara (3)

(1) Masson, 209.

(2) *Orsini a Tanucci el 8 de septiembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1480; Pacheco y de Leyva, 55.

(3) *Vincenti a Pallavicini el 22 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Nunziat. di Spagna, 268 A.

estaba en constante comunicación no sólo con los cardenales sino también con Almada, Macedonio, Alfani y Carafa de Colombrano, todos ganados por el oro español (1).

En la audiencia del 9 de septiembre Orsini recordó al Papa su promesa, de lo cual se quejó Clemente a Moñino cuando éste se le presentó a la audiencia el 13 del mismo mes. El embajador español quiso en esta ocasión entregar al Padre Santo las actas de un concilio provincial celebrado en el mes de octubre de 1771 en Méjico y la carta que dicha asamblea dirigió a Carlos III; en ambos documentos se pedía la abolición total de la Compañía de Jesús. La exposición del concilio a Carlos III constituía una formal acusación contra los jesuitas y al mismo tiempo una demanda de su extinción. El Papa, se dice además en ella, tiene poder no sólo para establecer nuevas Ordenes, sino también para abolir las existentes. En prueba de ello se cita la suerte que corrieron los templarios, los humillados, las llamadas jesuitinas, los barnabitas y ambrosianos de Bosco, los basilios armenios, los canónigos regulares de San Jorge de Alga y Venecia, los jesuatos, los jerónimos de Fiesole y otras dos congregaciones. A renglón seguido se repiten las acusaciones que los adversarios de los jesuitas presentan contra ellos: sus riquezas, su ambición, sus falsas doctrinas, sus asuntos comerciales, su conducta en la cuestión de ritos, sus manejos secretos, sus intrigas tanto políticas como de índole diversa, sus participaciones en los atentados y su extradición a que todo esto dió pie. De aquí se deduce la necesidad de la supresión, para la cual jamás se podría dar ocasión más propicia (2). El Papa se negó a admitir el prolijo documento, diciendo que si era necesario lo examinaría más tarde. Como Moñino le sacase a plaza el asunto de Aviñón le respondió el Papa de nuevo que no comerciaba con asuntos de esta índole (3).

(1) *Moñino a Grimaldi el 19 de septiembre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Sobre las pensiones para Macedonio, Carafa di Trajetto, Carafa di Colombrano y Alfani v. *Orsini a Tanucci el 11 de septiembre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1480. Acerca de las pensiones españolas para cardenales y otras personalidades v. también *Centomani a Tanucci el 28 de abril de 1772, *ibid.*, Esteri-Roma, 1220.

(2) La *exposición del concilio a Carlos III, fecha en Méjico el 26 de octubre de 1771, está firmada por cuatro obispos y dos procuradores y tiene 69 páginas. *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped., n. 9.

(3) Informe de Moñino del 17 de septiembre de 1772, en Pacheco y de Leyva, 55 s.; cf. Masson, 209, el cual respecto a la respuesta evasiva de Clemente XIV dice: Néanmoins, on s'était entendu.

Mayor displicencia causó todavía a Moñino la audiencia de dos horas que tuvo el 20 de septiembre. En ella se quejó el Papa de las medidas tomadas por el gobierno toscano contra los franciscanos, en las cuales veía una represalia contra las disposiciones por él adoptadas contra los jesuitas de Roma. Moñino afirmó que cuanto más difería el Papa tanto mayor era el riesgo a que se exponía. Aun cuando luego, tras alguna resistencia, acabó por aceptar un extracto de las actas del concilio provincial mejicano, y pronunció además frases duras contra los jesuitas, pero se negó a tratar en particular sobre el plan referente a la supresión de la Orden, diciendo que se reservaba para su estancia en Castel Gandolfo el estudio de este asunto (1).

Antes de que el Papa comenzara su *villeggiatura* fueron asestados otros dos golpes contra los jesuitas. Un decreto de visita de 27 de septiembre disponía, no obstante la resistencia del cardenal vicario de Roma, Colonna, la clausura provisional del seminario romano y del convictorio, el traspaso de la administración a los visitadores, el alejamiento de los jesuitas allí residentes y la distribución de los seminaristas por otros establecimientos (2). Clemente XIV había dado en efecto fe a los datos de Smuraglia, quien por encargo de Marefoschi había examinado los libros de contabilidad del referido establecimiento (3). El mismo caso ocurrió cuando Marefoschi pre-

(1) Moñino a Grimaldi el 24 de septiembre de 1772, en Ferrer, II, 404; Pacheco y de Leyva, 57 s.

(2) A base de un pontificio *Rescripto ex audientia S. del 11 de septiembre de 1772 (*Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1221) publicaron los visitadores el 17 de septiembre de 1772 un *Decreto, disponiendo la clausura del seminario «per modum suspensionis» (*ibid.*, C. Farnes., 1480). El mismo día *informa Azara a Grimaldi: Hoy por la mañana se está haciendo la clausura del Seminario Romano. Van los visitadores en publico (menos el Card^l Colona que no ha querido concurrir, y se ha declarado siempre por los Jesuitas) y echarán de la Casa al Rector y demas Jesuitas, y distribuirán los Seminaristas por varios estudios de Roma, mientras se toma otra providencia (*Archivo de la Embajada española de Roma*). Asimismo Moñino a Grimaldi el 17 de septiembre de 1772, *ibid.* Acerca de la oposición de Colonna, *Centomani a Tanucci el 22 de septiembre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1221. Según *Orsini escribe a Tanucci el 1.º de septiembre de 1772 Marefoschi estaba en contra del Seminario y Colonna en favor del mismo, York entre favorable y adverso (C. Farnes., 1480, *ibid.*).

(3) Cordara, 138 y anteriormente, pág. 153, n. 3. Una refutación de las cuentas de Smuraglia en el Cod. 288 de la *Biblioteca Estense de Módena*, donde también se hallan otros *documentos conexos. La réplica de los jesuitas la cita Orsini en su *carta a Tanucci del 22 de septiembre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1480.

sentó el informe de la visita girada al colegio irlandés, en el cual se acusaba a los jesuitas de haberse apropiado secretamente de las rentas del colegio y de dar mala formación a los alumnos. También fué arrebatado dicho establecimiento a los jesuitas y puesto bajo la dirección de Marefoschi en su calidad de protector de Irlanda (1). Si, como era de temer, los jesuitas de Roma eran obligados a pagar la enorme suma que se pretendía que habían malversado en la administración del seminario romano, no podrían entonces permanecer en la Ciudad Eterna (2). No es de maravillar que al principio se viera en las providencias adoptadas los síntomas de la supresión (3). Pero pronto se trocó la opinión. El mismo Orsini manifestó a Tanucci, quien por su parte andaba muy desconfiado, que con medidas tan mezquinas no se contentaba ni a amigos ni a enemigos (4).

Por grande que fuera en Madrid la satisfacción no sólo por la actividad de Moñino sino también por el mismo Bernis (5), sin embargo la actitud del Papa era causa de inquietudes. Sospechábase que Clemente contaba con el apoyo de Francia. Por este motivo escribió Carlos III el 21 de septiembre a Luis XV rogándole que diera a Bernis orden terminante de promover por todos los medios la supresión. El rey francés contestó que seguían en pie las instrucciones dadas a Bernis de regirse en todo y por todo por Moñino (6). En Madrid seguía imperando la mayor impaciencia. El 6 de octubre de nuevo se ordenaba a Moñino que no dejara nada por probar y

(1) Cordara, 139. El *decreto referente al Colegio Irlandés del 23 de septiembre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, loco cit.

(2) *La perizia obligando i Gesuiti a pagare in Roma 374 000 scudi rovina la Compagnia, loco cit.

(3) *Centomani a Tanucci el 18 de septiembre de 1772, *ibid.*, Esteri-Roma, 1222.

(4) *Centomani a Tanucci el 29 de septiembre de 1772: L'affare ora chiuso del Seminario Romano fu eccitato dal Clero fin del principio del presente Pontificato, per questione di spese. Quindi non vi è questione della soppressione Gesuitica, come neppure nella chiusura del Collegio Ibernese... La detta soppressione non appare come conseguenza di nessuna provvidenza del Papa. Al contrario vi sono segni di protezione (*ibid.*, 1221). El mismo día *Orsini a Tanucci: Sì, sì, piccole misure, che neque amicos parant, neque inimicos tollunt (*ibid.*, C. Farnes., 1480). Sobre la desconfianza de Tanucci v. su carta a Grimaldi y Losada del 29 de septiembre de 1772, en Danvila y Collado, 484.

(5) *Grimaldi a Moñino el 8 y 22 de septiembre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*, y *el mismo día a Magallón (representante de España en París), *Archivo de Simancas*, Estado, 5089.

(6) La carta de Carlos III del 21 de septiembre de 1772 y la respuesta de Luis XV del 3 de octubre de 1772 en Masson, 210.

que insistiera otra vez en presentar como cebo la devolución de Aviñón (1). Como Clemente XIV hubiera aprobado la limitación del derecho de asilo (2), aprovechó Carlos III la ocasión el 13 de octubre para recomendarle otra vez, en su carta de agradecimiento, que llevara a efecto lo antes posible la supresión de la Orden de los jesuitas por interés de la tranquilidad pública y de la paz de la Iglesia (3).

Como quiera que durante la permanencia en Castel Gandolfo, que el Papa comenzó el 21 de septiembre (4), se paralizaban todas las negociaciones (5), trasladóse Moñino el 9 de octubre a Nápoles, de donde sin embargo regresó muy pronto, por haber llegado a Roma durante su ausencia el duque de Arcos acompañado de brillante cortejo de nobles españoles.

El Papa invitó al duque a Castel Gandolfo donde le ofreció un espléndido banquete. Cuando el de Arcos, por encargo de Carlos III, quiso sacar la conversación de la cuestión jesuítica le interrumpió el Papa diciéndole: «Su Majestad quedará contento; que se fíe de mí; su embajador debe de haberle informado ya sin duda sobre el estado satisfactorio de este asunto» (6).

No era del mismo parecer Moñino, el cual seguía aún dominado por la impresión que le produjo la audiencia del 20 de septiembre, según la cual había escrito a Grimaldi que todo estaba perdido. Ni siquiera disiparon su desconfianza las noticias de las nuevas medidas adoptadas contra los jesuitas en Roma y en Loreto (7). En ella le

(1) *Grimaldi a Moñino el 6 de octubre de 1772 (loco cit.): El rey, contento en sumo grado por el breve referente a la limitación del derecho de asilo, pero impaciente por causa de la extinción, por lo cual Moñino ha de hacer nuevos apremios. Aun cuando el Papa dijo «que no hacía comercio de la extinción», sin embargo hará notar Moñino que con la seguridad de la extinción quedará asegurada también la devolución de Aviñón.

(2) Breve del 12 de septiembre de 1772, Bull. Cont., V, 499 s.

(3) Theiner, Hist., II, 254 ss.

(4) *Azara a Grimaldi el 24 de septiembre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) Moñino a Grimaldi el 1.º de octubre de 1772, *ibid.*

(6) Theiner, Hist., II, 247 ss.; *Orsini a Moñino el 5 de octubre de 1772 y *Moñino a Grimaldi el 22 y 29 de octubre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(7) *Orsini a Tanucci el 2 de octubre de 1772: Nuevas amenazas contra la Compañía especialmente en Loreto... Se harían imprimir, según se decía, los informes sobre el Colegio Irlandés y el Seminario Romano, con tutte le licenze ed approvazioni, es decir, con tantos documentos contra la Compañía... Corsini y Alfani son encargados de una nueva visita. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³⁰⁹ 1084.

confirmó una nueva dificultad en que el Papa hacía ahora hincapié, la cual consistía en la imposibilidad de celebrar un consistorio para la supresión, porque, excepción hecha de York, Marefoschi y de otro, todos los restantes cardenales eran contrarios a tal determinación o por lo menos poco seguros (1).

Cuando a fines de octubre regresó Clemente XIV a Roma, escribió Moñino a Grimaldi que aun cuando Su Santidad ciertamente no amaba a los jesuitas, sin embargo alguien le retraía de dar el último paso, ya fuera Bontempi o los amigos de los jesuitas; no obstante la seguridad dada al conde de Arcos, era preciso que, si el Papa rebasaba con sus dilaciones el mes de noviembre, el gobierno napolitano ejerciera una presión decisiva mediante la ocupación de Castro y Ronciglione (2). Cuán grande fuera la desconfianza que Moñino sentía hacia Bontempi, se ve claro de su informe para Grimaldi del 5 de noviembre, en el cual le dice haber persuadido a Almada que amenazara a Bontempi. «A un individuo como éste hay que hacerle presentes constantemente dos cosas: reconocimiento o castigo; más merece esto último y por ello debemos cerrar los ojos hasta que veamos si nos ayuda o no a salir de este trance.» (3)

Las informaciones que recibió Moñino de Macedonio confirmaron igualmente en sus recelos de que Clemente XIV no cumpliría su palabra: «Pero no pierdo el ánimo, escribía a Grimaldi, el Papa está atado» (4).

Tanucci aseveró por entonces que Moñino era el único español capaz de tratar los negocios en Roma (5). En realidad Moñino no retrocedía ante ningún medio ya fuera el soborno de los confidentes del Papa, ya las amenazas contra la cabeza suprema de la Iglesia. Resuelto a dar el último embate, el 8 de noviembre se presentó en

(1) *Moñino a Grimaldi el 20 de octubre de 1772, *Archivo de Simancas*; cf. Duhr, *Aufhebung*, 448.

(2) Moñino a Grimaldi el 29 de octubre de 1772, loco cit.; cf. Danvila y Collado, III, 488. En la *carta a Grimaldi del 20 de octubre de 1772 (v. la nota anterior) dice que con Nápoles estaba todo convenido para el caso de un engaño por parte del Papa. Fuentes había propuesto ya durante el verano forzar al Papa a la supresión ocupando Castro y dando a la publicidad sus cartas a Carlos III; v. *Grimaldi a Fuentes, *Archivo de Simancas*, Estado, 5039.

(3) Duhr, *Aufhebung*, 451.

(4) Moñino a Grimaldi el 5 de noviembre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) *Moñino per me finora è l'unico spagnuolo che sia capace di trattar negozi in Roma. Tanucci a Fogliano el 21 de octubre de 1772, *Archivo de Simancas*, Estado, 6019.

audiencia, la cual había tenido casi que conseguirla por la fuerza. Primeramente entregó al Papa la carta de Carlos III del 13 de septiembre, con la traducción italiana, y a la vez llevó la instrucción de Grimaldi del 29 de septiembre ordenándole trabajar apelando a todos los medios para conseguir la supresión. Con ello confiaba amedrentar al Papa, pero éste, contra toda esperanza, se aprestó a la defensa escudándose en la necesidad de asegurarse antes de la supresión del beneplácito no sólo de la corte de Viena, sino también de los soberanos y estados italianos. Sólo entonces podría él manifestar al rey de España su plan acerca del modo como había que proceder. Moñino reprimió la irritación que le produjo semejante notificación, y se limitó a pedir al Papa que pronto le hiciera llegar alguna noticia, si era posible dentro de un mes. Aun cuando el Pontífice había recomendado con la mayor insistencia el más estricto secreto, sin embargo Moñino para nada lo tuvo en cuenta y puso a Bernis al tanto de los puntos principales de su conversación. Su informe a Grimaldi termina con estas palabras: «Ahora hay que ocupar a Castro» (1). Esto cuadraba perfectamente con la disposición de ánimo de Tanucci, el cual escribía a Grimaldi el 10 de noviembre que ya que toda Roma estaba de parte de los jesuitas era preciso usar de la fuerza con el Papa y para ello había que esgrimir la amenaza de un total rompimiento con España, Nápoles, Francia y Portugal (2).

Por más que Bernis representó al Papa con toda insistencia el peligro que había por parte de los Borbones (3) y Almada hizo llegar una carta virulenta de Pombal (4), Clemente XIV siguió firme en su resistencia. La contestación a la carta de Carlos III, que hizo llegar por medio de Bontempi al embajador español, se mantenía por completo en expresiones generales; en ella no se mencionaba a los jesuitas (5). En vista de esto, ¿qué importancia podía tener el que un breve dispusiese la aplicación de la posesión que los jesuitas tenían en Frascati al seminario del cardenal York y que

(1) *Moñino a Grimaldi el 12 de noviembre de 1772, *ibid.*; cf. Duhr, *Aufhebung*, 448; Pacheco y de Leyva, 59; informe de Bernis del 11 de noviembre de 1772, en Theiner, *Hist.*, II, 256 ss.

(2) *Tanucci a Grimaldi el 10 de noviembre de 1772, loco cit., Estado, 6105.

(3) Theiner, *Hist.*, II, 259.

(4) *Orsini a Tanucci el 10 de noviembre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1480.

(5) Theiner, *Hist.*, II, 260; Danvila y Collado, III, 489.

además se hablase de otras medidas, especialmente de la visita del principal establecimiento docente que los jesuitas tenían en Roma, el colegio romano? (1) Moñino dijo a Bontempi que si el Papa demoraba por más tiempo la decisión y se abroquelaba tras un lenguaje ambiguo y artificioso, entonces el gobierno español dejaría toda suerte de consideraciones, y Bontempi sería la primera víctima (2). A pesar de esta amenaza Clemente XIV declaró en una audiencia del 15 de noviembre, otorgada a Moñino, que todavía necesitaba más tiempo para estudiar el asunto, primeramente por razones de conciencia y en segundo lugar para no despertar la creencia de que la supresión de los jesuitas había constituido una condición precisa para su elección. «A este punto, refiere el propio Moñino, no fui capaz de guardar silencio y con una energía jamás hasta entonces empleada dije cuánto me maravillaba y sorprendía este lenguaje.» El embajador trató luego de demostrar al Papa que bien podía tranquilizar su conciencia con la declaración de más de treinta obispos españoles y con la instancia del concilio provincial de Méjico. Respecto al otro escrúpulo díjole Moñino sonriendo que transcurridos tres años y medio ¿quién le podía acusar de haberse comprometido en el conclave a suprimir la Compañía de Jesús? Luego trató el embajador de demostrar ampliamente cuán inútil era y cuán poco cuadraba a la dignidad de la Santa Sede requerir el consentimiento de todos los soberanos católicos, grandes y chicos, en un asunto que sólo de Su Santidad dependía. Como el Papa admitiera que ningún gobierno había intervenido en favor de los jesuitas, sino sólo los nuncios de Viena y París, dijo Moñino que, por consiguiente, se debía interpretar el silencio como asentimiento. Con vivos colores pintó luego la gloria enorme que el Papa se podía conquistar restableciendo la paz, asimismo que los jesuitas estarían contentos de verse libres de la inconstante inquietud e incertidumbre. El coloquio terminó con nuevas instancias de Moñino (3).

En la próxima audiencia de 22 de noviembre repitió Moñino la amenaza de un rompimiento. Con ello consiguió que el Papa se

(1) *Orsini a Tanucci el 4, 10 y 17 de noviembre de 1772 y *a Giancane el 19 de noviembre de 1772, loco cit., Esteri-Roma, ³⁰⁹/₁₀₉₄. Cf. el *Breve de Clemente XIV al card. York del 10 de noviembre de 1772 y *Moñino a Grimaldi el 19 de noviembre de 1772, ambos en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Theiner, loco cit.

(3) *Moñino a Grimaldi el 17 de noviembre de 1772, loco cit.; Danvila y Collado, III, 461 s.; Bernis en Theiner, loco cit., 261 s.

expresara con alguna mayor claridad. Después de quejarse de que Marefoschi hubiera observado mal el secreto, afirmó que de nadie se podía fiar y por ello se veía precisado a elaborar él personalmente el breve de supresión; incluso llegó a hablar de la forma que pensaba dar a la introducción del documento (1). Mas habiéndose expresado el Papa ante Bernis en términos no tan explícitos (2), Moñino siguió en sus dudas (3).

Entre tanto todos los correos que llegaban de Madrid eran portadores de nuevas instrucciones, cada vez más urgentes y apremiantes (4). Moñino no veía más camino de salida que el de sobornar a los que rodeaban al Papa y sobre todo aprisionar con dinero español a Bontempi (5). Por medio de los confidentes del Papa y a la vez con amenazas había que llegar por fin al logro del objetivo. Según el tenor del informe de Orsini del 24 de noviembre, Clemente XIV dijo al insistente embajador: «Temed mi muerte! Pretendéis obligarme a viajar por la posta, pero yo no quiero mudar la idea del plan fijado» (6). En el colmo de la intranquilidad, quejóse a Almada amargamente de la coacción que España le hacía (7). Mas esta presión, unida al influjo de su confidente, terminó por provocar a la postre el cambio decisivo.

El 26 de noviembre escribía Moñino de propia mano y confidencialmente a Grimaldi que sólo le restaba dar el último embate al P. Bontempi, el cual, según se le había revelado, además de varias alhajas, tenía ya recibidos cuarenta mil escudos. Si este asalto,

(1) *Moñino a Grimaldi el 26 de noviembre de 1772, loco cit.; Danvila y Collado, III, 493; Bernis el 24 de noviembre de 1772, v. Masson, 212.

(2) Masson, ibid.

(3) Danvila y Collado, III, 493.

(4) Ibid., 494.

(5) *Moñino a Grimaldi el 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1772, loco cit. Danvila y Collado (493) cita este informe del 26 de noviembre, según el cual Bontempi debió recibir 40 000 escudos. Dicese en él: Solo me falta dar el último asalto de interés al influxo del P. Buontempi, de quien me hay revelado, que tiene ya impuestos cerca de 40^m escudos; sin varias alhajas que recibe. Si este ataque no da lumbre, no ay que esperar. Estoy en el concepto de que no la dará. *Archivo de Simancas*, Estado, 5039.

(6) *Orsini a Tanucci el 24 de noviembre de 1772: Temete la mia morte, exclamó el Papa respondiendo a los apremios de los ministros, y añadió: Mi volete far camminare con cavalli di Posta, ma io non voglio cangiare l'idea del progetto fissato. Sin embargo ratificó todas las promesas. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1480.

(7) *Segundo informe de Moñino a Grimaldi del 3 de diciembre de 1772, loco cit.

añade, no da luz ya no hay nada que esperar (1). El ataque salió tan a pedir de boca el 27 de noviembre que el padre podía informar al día siguiente que el triunfo definitivo era ya inminente (2). Moñino vió confirmada esta noticia en su audiencia del 29 de noviembre (3). En los términos más enérgicos repitió Clemente XIV su promesa de abolir la Orden jesuítica y añadió que quería llegar rápidamente al término de este asunto. Ya veía Moñino cómo él cumplía la palabra. Hablando con Bernis se expresó el Papa en idéntico sentido. «Es cierto, dijo, que han transcurrido tres años y medio de mi pontificado, pero he trabajado sin cesar y ya he conseguido hacer perder el crédito a los jesuitas entre la nobleza, la prelatura, en la curia y ante el pueblo; era preciso abrir el camino para llegar al fin; ya me lo he abierto. Cuando la supresión sea ya un hecho entonces revelaré a vuestra eminencia los motivos de mi dilación y entonces me daréis la razón.» Bernis decía a Orsini: «Jamás ha hablado el Papa con tanta tranquilidad y tan gran energía sobre la supresión de la Orden» (4).

A mediados de diciembre suprimió el Papa a los jesuitas destruidos de Portugal la pensión asignada a aquellos desgraciados por Clemente XIII, la cual ya había restringido de doce mil a nueve mil escudos (5). Al mismo tiempo, obedeciendo a nuevas presiones de

(1) Dühr, *Aufhebung*, 451 s. Cf. anteriormente, pág. 213, n. 5.

(2) Véase el *informe de Moñino citado en la pág. 213, n. 7.

(3) Theiner, *Hist.*, II, 263. Según el informe aquí citado de Bernis del 2 de diciembre de 1772, el card. Colonna, hasta entonces favorable a los jesuitas, debió haber influido entonces en el Papa en sentido contrario.

(4) *Orsini a Tanucci el 1.º de diciembre de 1772: Mi disse il Ministro di Spagna, che il Papa nell'udienza di domenica 29 del passato avevagli ratificato la promessa della soppressione della Compagnia di Gesù con termini fortissimi, soggiungendo che desiderava uscire presto da questo affare, che presto ne sarebbe uscito mantenendo la parola e Lei signore cavaliere lo vedrà; che trovò il Papa allegro e gli sembra risoluto. Il card. de Bernis poi mi riferì avergli il Papa detto, dalla cui udienza allora tornava: Ripeto la promessa fatta alli tre sovrani Borboni di sopprimere la Compagnia di Gesù, è vero che sono passati tre anni e mezzo del mio pontificato e vi ó sempre pensato e travagliato e già sono riuscito a far perdere il credito, che la Compagnia aveva in Roma presso la nobiltà, la prelatura, la Curia ed il popolo, conveniva aprirmi una strada, già me la sono aperta. Si compiaccia scrivere a S. M^{ta} Christ. che mi favorisca d'assicurare e d'entrare garante con S. M. Cattolica, che mantengo la parola data di sopprimerla; quando ciò sarà seguito dirò a Lei signore cardinale i motivi, che ó avuto, per differirla e Mi darà ragione ó almeno compatimento. E mi narrò il cardinale in fine, che il Papa era allegro e mai gl'aveva parlato sull'assunto con eguale ilarità e fermezza, *Archivio pubblico de Nápoles*, C. Farnes., 1480.

(5) *Centomani a Tanucci el 18 de diciembre de 1772, loco cit., Esteri-

Moñino (1), secretamente dió otro paso que le comprometía, al encargar a Zelada, obispo titular de Petra, el cual aunque oriundo de Roma había permanecido siendo obispo español, que preparase, en colaboración con Moñino, la bula de supresión, para cuyo trabajo debía servirle de base el proyecto presentado el 6 de septiembre por el embajador español (2). Al parecer, así decía entonces el mismo Grimaldi, nos hallamos al fin; Bontempi ha de recibir su sonante recompensa, pero sólo cuando la causa esté terminada (3). Clemente XIV había exigido a Zelada el juramento de no dar parte a nadie del encargo que le había sido conferido (4). «Esta manía del secreto, decía Moñino, cuadra con el carácter del Papa el cual gusta de dar sorpresas; es tímido y suspicaz; yo me amoldo a su sistema todo lo posible para cercenar cualquier pretexto. El confidente (Zelada) inspira ciertamente sospecha por lo que se refiere a su fidelidad, pero es tan ambicioso que está pronto a cambiar de partido. Su misión consiste, por lo demás, únicamente en cambios de forma, porque lo sustancial está ya convenido, si es que este cura no nos engaña.» (5) Pronto comprendió Moñino que nada tenía que temer de Zelada. Lleno de alegría participó el «buen curso» del asunto a Grimaldi en una carta del último día del año 1772, tan fecundo en acontecimientos, con las siguientes palabras: «Zelada ha examinado mi esbozo de la bula de disolución y lo ha aprobado y lo elogia sobre toda ponderación. Por su parte sólo propuso cuatro modificaciones sin importancia, para las cuales di en seguida mi beneplácito». Al final de la carta hace observar Moñino que si bien todo parecía ir viento en popa, él no se veía libre de temores hasta tanto que la supresión no fuera realmente un hecho. Lo que ahora se considera fundamental, añade, es mantener el secreto en todas

Roma, 1221; *Tiepolo al dux de Venecia el 19 de diciembre de 1772, *Archivio público de Venecia*; *Orsini a Tanucci el 22 de diciembre de 1772, el cual añade además haber sido prohibido al padre general Ricci di domandar licenze di far debiti, di alienare capitali. *Archivio público de Nápoles*, C. Farnes., 1480.

(1) Danvila y Collado, III, 498.

(2) Informe de Bernis del 16 de diciembre de 1772, publicado por Masson (212, n. 4), del archivo particular de la familia Bernis. Los informes allí existentes détruisent absolument le récit de Theiner, observa Masson.

(3) *Grimaldi a Moñino el 22 de diciembre de 1772, *Archivio de la Embajada española de Roma*.

(4) Masson, 214, nota.

(5) Carta de Tanucci del 23 de diciembre de 1772 en Pacheco y de Leyva, 61; cf. el informe de Moñino del 17 de diciembre de 1772 en Danvila y Collado, III, 498 s.

direcciones, especialmente en París, para evitar las intrigas del nuncio de allí (1). Con todo, tanto éste como otros muchos de París se enteraron pronto de todo, por más que Bernis en sus despachos oficiales había guardado absoluta reserva y había rogado a Aiguillon que sólo iniciara al rey. Por lo demás, el texto de la minuta ni siquiera lo conocía Bernis, quien, como él mismo escribía, dejaba a España el honor, o mejor dicho, la responsabilidad de todo el asunto. No se había omitido hacer saber al Papa que Aviñón no sería devuelto hasta tanto que no tuviera aquél terminado (2).

La inobservancia del secreto tuvo por consecuencia que todo el mundo diera ya a los jesuitas por perdidos. Y esto era tanto más inevitable por haberse demostrado ser errónea la peregrina creencia, que se había difundido mucho, de que Federico II intervendría en favor de los perseguidos. A fines del año 1772 fué conocida una carta del rey de Prusia dirigida a D'Alembert, con fecha del 4 de diciembre, en la cual se leía: «En medio de todas estas vicisitudes acabará por ser aniquilada la Orden, pues el Papa, después de largo tiempo de brega y forcejeos, a la postre terminará por ceder, como se dice, a las insistencias de los hijos primogénitos de su Iglesia. Recibí a un enviado del general de los ignacianos el cual me instó a que me declarase públicamente protector de esta Orden. Respondíle que cuando Luis XV creyó procedente suprimir el regimiento Fritz-James no me consideré autorizado para interceder en favor del mismo y que el Papa era indiscutiblemente muy dueño de su casa para realizar todas las reformas que tuviera por buenas sin que en ello deban inmiscuirse los herejes» (3).

Los adversarios de los jesuitas reconocieron al punto la importancia de las armas que les ofrecía la carta del rey de Prusia (4). Pombal remitió una copia al Papa (5) y otro tanto hizo Carlos III. En la carta que adjunta envió a Moñino dice el rey de España que la carta persuadiría al Papa de la franca rebelión de los jesuitas

(1) La carta está reimpressa íntegramente en Pacheco y de Leyva, 121 s.

(2) Masson, 213 s. Una *carta de Moñino a Grimaldi del 24 de diciembre de 1772 informa sobre la labor de Zelada y se queja «del poco secreto que guarda el Ministro de Francia en estos asuntos, y las malas resultas que puede esto tener». *Archivo de Simancas*.

(3) Theiner, Hist., III, 267 s.; Corresp. de Frédéric II, IX (Oeuvres, XXIV), 587, donde lleva la fecha del 4 de diciembre.

(4) Duhr, Gesch., IV, 14 s.

(5) Carta del 21 de diciembre de 1772, en Collecção, III, 164 s.

contra los soberanos católicos y la Santa Sede y las intrigas urdidas en las potencias no católicas. En el mismo sentido se expresó también el auditor de la nunciatura apostólica de Madrid, el cual a su informe del 5 de enero añadía la observación: «Aquí es creencia general que muy pronto quedará decidida la suerte de los jesuitas» (1). Así era en realidad.

En 28 de diciembre de 1772 había comunicado Zelada al Papa que su misión estaba ya cumplida. Clemente XIV expresó su satisfacción y le mandó que comenzara la redacción de la bula, sobre lo cual le informaría todos los lunes. El 6 de enero de 1773 tenía Zelada ya terminada la minuta de la bula, la cual, una vez aprobada por Moñino, fué entregada al Papa. El documento, cuya copia envió Moñino a Madrid el 7 de enero, concuerda en todo lo esencial con el breve «Dominus ac Redemptor», que dispone la abolición de la Orden. Las modificaciones hechas al borrador de Zelada son de mera fórmula (2). Por medio de Moñino tuvieron noticia de este paso decisivo primero el rey de España y sus confidentes y luego Tanucci en Nápoles. La alegría fué grande naturalmente (3); las tropas napolitanas fueron retiradas a principios de 1773 de la frontera de los Estados pontificios (4). Sin embargo, no se habían desvanecido por completo las preocupaciones acerca del buen resultado del asunto. Tal era el caso especialmente para el avizor Moñino (5),

(1) Theiner, loco cit., 268. La *copia de la carta de Federico se halla en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5039. Cf. también *Nunz. di Spagna, 268 A, f. 438, *Archivo secreto pontificio*. En Roma era generalmente conocida la carta de Federico II a principios de 1773; *Orsini a Tanucci el 12 de enero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(2) Los informes privados de Bernis del 30 de diciembre de 1772 y 6 de enero de 1773 en Masson, 215 s. (donde con todo se da erróneamente como fecha de la información de Zelada el 30 de diciembre) y los informes de Moñino de 31 de diciembre de 1772 y 7 de enero de 1773 por medio del cual llega a Madrid la copia de la minuta de Zelada, en Pacheco y de Leyva, 121 s., 134 s.; *ibid.*, 137 s., impresión de dicha copia; *ibid.*, 102 s., la segunda minuta modificada que sirvió para la formal expedición del breve de extinción según el autógrafo de Moñino, y 123 s. la traducción italiana de dicha pieza. Cf. *ibid.*, 62 s.

(3) *Tanucci a Moñino el 26 de diciembre de 1772 y 2 de enero de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6020.

(4) En la *carta del 26 de diciembre de 1772 (v. nota 3) ya había declarado Tanucci que la ocupación de Castro era innecesaria. La retirada de las tropas napolitanas la *notifica Tiepolo al dux el 9 de enero de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(5) Ya en su *informe del 22 de diciembre de 1772 se expresa esta preocupación. *Archivo de Simancas*, Estado, 5040.

quien conocía el carácter irresoluto y tímido del Papa, y en especial sus temores de que se le pudiera acusar de haberse comprometido en el conclave con una promesa formal. «Oscilo entre el temor y la esperanza, así escribía a Grimaldi el 7 de enero de 1773, temo que ocurran incidentes y veo que cualquier circunstancia, aun la más insignificante, puede provocar dificultades. Por grande que sea el esfuerzo por tranquilizar al Papa, sigue lleno de preocupación a causa del consentimiento de los gobiernos de Viena y de Florencia.» (1) En estas circunstancias se hacía todo lo posible por influir en el infortunado Papa, sobre todo por parte de sus confidentes, los cuales, lo mismo que otros, habían sido sobornados (2). El 7 de enero ya proponía Moñino el medio de conquistar por completo a Zelada aun cuando lo principal, afirmaba, lo hacía Bontempi solo.

A propósito de Zelada hace observar que éste esperaba hacer su fortuna con motivo de este asunto; por lo demás todo se mantendría secreto (3). Sin embargo, el embajador veneciano Tiepolo se enteró de los tratos secretos en que Moñino andaba con los consejeros de más confianza del Papa; el embajador aseguró que Bontempi conseguiría el rojo capelo (4).

En las audiencias de los días 10 y 17 de enero recibió Moñino la impresión de que si bien el Papa aun quería resistirse algún tiempo a dar su consentimiento, sin embargo estaba sinceramente decidido a decretar la abolición. En la audiencia del 17 de enero dijo Clemente XIV al embajador español expresamente que sólo le quedaban por modificar en el breve de supresión dos o tres puntos, los cuales empero no se rozaban con lo sustancial (5). Esto no obstante no acababa Moñino de sentirse del todo seguro del éxito final. Aun cuando Bontempi trataba de inspirarle tranquilidad y Zelada desplegaba el mayor celo, creía él, con todo, que el Papa se perdería en las formalidades del documento (6). En una audiencia del 31 de

(1) Pacheco y de Leyva, 136.

(2) Cf. anteriormente, pág. 213, n. 5.

(3) *Grimaldi a Moñino el 5 de enero de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Moñino trató además de influir en el Pontífice enviándole la traducción de un dictamen de un miembro de la Sorbona solicitando la supresión. *Ibid.*

(4) *Tiepolo al dux el 13 de enero de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(5) Pacheco y de Leyva, 64; Danvila y Collado, 504 s.

(6) *Moñino a Grimaldi el 28 de enero de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Cf. Danvila y Collado, 506 s. Grimaldi en una *carta del 23 de febrero de 1773 a Tanucci expresa confianza. *Archivo de Simancas*, Estado, 6106.

enero observó que el Papa temía la oposición del gobierno de Florencia. Se enteró Moñino por Zelada de que éste ya había entregado al Papa el breve de supresión en limpio (1); después de examinarlo Clemente pasaría aquél a la secretaría de breves para la redacción definitiva (2). Al mismo tiempo corrió la voz de que Clemente era presa de melancolía por haberse hallado en su palacio una profecía, según la cual moriría durante el carnaval (3).

Como Moñino se enterara de la nueva demora del Papa, en la audiencia del 6 de febrero de 1773 expresó con palabras enérgicas su impaciencia, a lo cual le contestó Clemente que pronto, muy pronto, quedarían satisfechos los Borbones. Con todo el embajador instó a los cardenales Orsini y Bernis el día 7 para que nuevamente urgiesen al Papa, aun cuando el primero no estaba iniciado en el secreto (4). A consecuencia de esta presión el Papa hizo que el 11 de febrero llegara a Moñino, por conducto de Bontempi, una copia del breve de supresión para que la reexpidiera a Carlos III, pues deseaba que este asunto fuera tratado de soberano a soberano (5). Bontempi era de opinión que todo había llegado a su fin. Aquel mismo día salió el documento por la posta en dirección a Madrid. «Para llegar tan lejos, añadía Moñino, ha costado sostener con el Papa una discusión de bastante energía y enojo.» (6)

En Madrid (7), adonde la minuta llegó a principios de marzo, sintió Carlos III su corazón rebosante de alegría al ver cumplidos todos sus anhelos (8). La minuta, así lo juzga él, respondía a los principios de justicia y equidad y era a propósito para terminar

(1) Minuta en limpio.

(2) *Moñino a Grimaldi el 4 de febrero de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Centomani a Tanucci el 2 de febrero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1222.

(4) Danvila y Collado, III, 507; Pacheco y de Leyva, 156.

(5) Bernis en Masson, 216, y Moñino el 11 de febrero de 1773.

(6) *Moñino a Grimaldi el 11 de febrero de 1773, *ibid.*, Danvila y Collado, 507 s.; Dühr, *Aufhebung*, 448; Pacheco y de Leyva, 156 s., donde se publica todo el informe.

(7) Ya el 23 de febrero de 1773 había *escrito Grimaldi a Tanucci según el informe de Moñino, quien por cierto nunca está del todo seguro de su negocio, que se podía mirar con confianza el porvenir; el mismo Pombal urgía poderosamente. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1801. Sobre Pombal v. su *carta a Almada del 21 de diciembre de 1772 en *Collecção*, III, 153 ss.

(8) *Grimaldi a Moñino el 2 de marzo de 1773, *loco cit.*; *Grimaldi a Magallón el 5 de marzo de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5040.

para siempre los desórdenes que el influjo jesuítico causaba en todos los Estados católicos; este acto coronará de honor y gloria al Papa. El rey se ofrecía a escribir de su puño y letra a los reyes de Francia, Nápoles y Portugal, lo mismo que a la emperatriz María Teresa y a enviarles sendas copias de la minuta. Moñino fué comisionado para expresar al Papa el reconocimiento por la nueva demostración de su amor paternal y asegurarle que todas las condiciones por él puestas, en particular el secreto, habían de ser observadas escrupulosamente (1). También a Tanucci llegó muy pronto noticia del acontecimiento «extraordinariamente deseado y de suma importancia para nuestra sacrosanta religión y toda su familia». Como quiera que todavía había que terminar las copias para remitirlas por los correos, entre tanto haría que Grimaldi enviase un extracto. «Hemos de dar gracias a Dios, así dice en la carta, porque por otro camino no podía ser garantizada la tranquilidad de nuestros reinos y la seguridad de nuestra persona.» (2)

El 5 de marzo escribía Carlos III de su propia mano a Luis XV y a la emperatriz María Teresa; el 6 del mismo mes a José I de Portugal, de quien, lo mismo que del soberano de Francia, podía esperar con seguridad una respuesta favorable, pues en Lisboa mandaba Pombal y desde Versalles había ya escrito Aiguillon el 25 de enero: «Si España aprueba la minuta lo mismo haremos nosotros, sin leerla siquiera». La carta de Carlos III al rey Fernando de Nápoles lleva la fecha del 9 de marzo (3).

(1) Danvila y Collado, 509. El *Resumen del breve en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Carlos III a Tanucci el 2 de marzo de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6067; Danvila y Collado, 509. Ya el 20 de febrero de 1773 había expresado *Tanucci a Grimaldi su satisfacción por el triunfo, por el cual merecían elogio el vencedor y el Papa, loco cit., Estado, 6020. Después de haber leído Tanucci la minuta no pudo menos de hacerle algunas observaciones críticas, de las cuales, sin embargo, nada dijo al rey; v. *Tanucci a Carlos III el 30 de marzo de 1773, *ibid.*, Estado, 3720.

(3) Pacheco y de Leyva, 65; Masson, 216 s., donde se hallan impresas las cartas a y de Luis XV y la de Aiguillon. La carta a José I de Portugal en *Collecção*, III, 165 s.; *ibid.*, 177 s., su respuesta aprobativa del 13 de marzo de 1773. La contestación de José I halló plena aprobación de Grimaldi, en la carta de Luis XV no le satisfizo la «condescendencia del Christ^{mo}», él creía que la expresión procedía de Aiguillon; por esta razón aconsejó presentar sólo la primera carta y de la de Luis XV informar sólo verbalmente; v. Grimaldi a Moñino el 23 de marzo de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. En el mismo lugar también, en la segunda carta de la misma fecha, quejas sobre el infeliz texto de la carta de Luis XV. Moñino *respondió el 8 de abril de 1773, que

En la carta a la emperatriz María Teresa le recordaba el rey de España su declaración de 1770 de que no se opondría a una eventual supresión dispuesta por el Papa (1).

Junto con la carta remitía el original de la minuta del breve que Bontempi había hecho llegar a manos de Moñino (2). Durante el pontificado de Clemente XIII María Teresa se había mostrado propensa a un positivo apoyo de los jesuitas, pero en 1768 se resolvió por no ofrecer a los Borbones oposición alguna (3), si bien en marzo de 1769 se negó expresamente a proceder formalmente contra la Orden, observando que así pensaba José II (4). Esto último, sin embargo, no resultó exacto, pues el 15 de enero de 1770 escribía José a Choiseul que pensaba sobre la supresión de idéntico modo que el ministro francés, pues conocía los propósitos de hegemonía tiránica de los jesuitas, y añadía que el mismo Kaunitz, quien junto a la emperatriz gozaba de poder omnímodo, estaba de acuerdo con Choiseul y Pombal (5).

A los españoles no les pasaba inadvertida la gran trascendencia que tenía la decisión de Austria, la potencia católica de más importancia. Si la corte de Viena, decía Azpuru a principios de 1770,

no era procedente presentar al Papa sólo la carta de José I, sino que era mejor no mostrarle ninguna. Aun cuando la carta de Luis XV pareciera problemática, con todo, Bernis tenía orden de urgir (*ibid.*). La gran alegría de José I la hace resaltar también la reina de Portugal en su *carta a Carlos III del 2 de mayo de 1773. *Archivo de Simancas*, Estado, 7297.

(1) Arneht, IX, 564 s.

(2) Pacheco y de Leyva, 65 s.

(3) Duhr, Maria Theresia, 208 s., quien por primera vez ha puesto en claro la actitud de la emperatriz respecto a la supresión de la Orden jesuítica, después de haber refutado ya previamente la fábula de la violación hecha por los jesuitas de una confesión general de la emperatriz (*Jesuitenfabeln* [1904], 40 ss.), lo cual Lea (*Hist. of auricular confession*, II [Filadelfia, 1896], 455), todavía inculcó a sus lectores.

(4) *Aubeterre a Bernis el 28 de marzo de 1773, *en poder de los jesuitas*, Suppr., 9.

(5) *José II a Choiseul el 15 de enero de 1770, copia en Ms. 3518/1389, f. 40 de la *Biblioteca Vittorio Emanuele de Roma*. Cf. Masson, 218. Mons. Silva había *informado el 25 de marzo de 1769 a Garampi que el mismo emperador había dicho a su confesor cómo la Orden sería suprimida por el nuevo Pontífice, y que él se mantendría en actitud indiferente, *Nunziat. di Germania*, 389, *Archivo secreto pontificio*. Vincenti *escribía el 23 de septiembre de 1769 a Pallavicini: El emperador permanece frío e indiferente aun frente a las instancias de Prusia. *Archivo de la Embajada española de Roma*. Sobre una carta apócrifa de José II a Choiseul del mes de enero de 1770 v. *Hist.-pol. Blätter*, CXXXIII (1904), 787 ss. José II no fué más tarde hostil a los exjesuitas.

renunciaba a la protección de los jesuitas se habría dado un gran paso para la supresión (1).

Este gran paso se dió con motivo de las negociaciones sobre el punto que constituía el ardiente anhelo de la emperatriz, o sea la celebración del casamiento de su hija María Antonia con el delfín, el futuro Luis XVI. El 16 de marzo de 1770 podía Fuentes informar a Madrid que el embajador imperial Mercy había comunicado a Choiseul que aun cuando la emperatriz no tenía respecto a sus Estados motivos para la supresión como los habían invocado los Borbones, sin embargo, por su parte, no se opondría a lo que en este particular juzgara el Papa necesario disponer para el bien de la Iglesia, si bien a condición de que de antemano lo comunicara a la corte imperial (2). Como los franceses, tergiversando esta declaración, la presentarían como una demanda de la emperatriz, María Teresa lo rectificó frente al nuncio afirmando haber declarado exclusivamente que, sin urgir ni oponerse, aguardaba la decisión del Padre Santo sobre la suerte de los jesuitas. Si Su Santidad juzgaba ventajoso reformarlos o suprimirlos, nada tenía que oponer en contra (3). En Madrid se percataron al punto del gran avance que esta indiferencia significaba para los designios de los enemigos de los jesuitas. La declaración de María Teresa, así escribía Grimaldi a Azpuru, es de gran importancia; el Papa había de ser informado con toda exactitud sobre el caso, pues con ello cualquier pretexto quedaba eliminado (4).

A fines de marzo de 1770 se supo en Roma la noticia de la posición adoptada por la emperatriz. Azpuru la hizo comunicar al Papa por medio de Orsini (5). Los embajadores borbónicos se forjaban ya ilusiones y esperanzas de que el Papa instaría a la corte de Viena a que solicitara la supresión, pero Clemente respondió que esto pugnaba con su dignidad, que tal paso era cosa de los Borbo-

(1) *Azpuru a Bernis el 7 de febrero de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Fuentes a Grimaldi el 16 de marzo de 1770. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) Duhr, *María Theresia*, 209 ss.

(4) *Este paso es esencialísimo. Grimaldi a Azpuru el 27 de marzo de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) *Bernis a Azpuru el 28 de marzo de 1770 y *Azpuru a Grimaldi el 19 de abril de 1770, *ibid.* Cf. *Orsini a Tanucci el 17 de abril de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475.

nes (1). Ya de estas palabras, pero además de otras noticias, es dado concluir que para el Papa hubiera sido de desear una resistencia positiva de parte de la emperatriz, y en efecto recurría siempre a las grandes dificultades que subsistían de parte de las potencias por las cuales no habían sido expulsados los jesuitas. Lleno de angustia y agobiado por las amenazas reconoció Clemente XIV muy bien cuán importantes armas le ofrecía en su lucha con los Borbones la invocación a la resistencia de la emperatriz. Dada la actitud antijesuitica de las restantes grandes potencias, sólo al Austria se podía referir siempre que tornaba a la reiterada afirmación de no poder afrontar la supresión sino de acuerdo con todas las grandes potencias católicas (2). Ciertamente tras la declaración hecha por la emperatriz en la primavera de 1770, la apelación al Austria perdía enormemente en eficacia: María Teresa se había atado las manos, aun cuando no completamente todavía. Cuando en 1773 llegó a Viena la carta de Carlos III se le brindó ocasión propicia para intervenir de manera decisiva; en todas partes se esperaba con ansiedad la posición que había de adoptar (3). Pero también esta vez desilusionó la emperatriz. El 4 de abril de 1773 ya tenía Carlos III su respuesta; el borrador lo había redactado Kaunitz, aun cuando la emperatriz le dió en los últimos momentos un tono menos esquemático, e insertó además un pasaje favorable a los jesuitas. A pesar de la alta estima, así se expresaba la emperatriz, que en todo tiempo había sentido por la Compañía de Jesús, estima a la cual dicha corporación se había hecho acreedora por el celo desplegado y por la buena conducta observada en los territorios austríacos, no pondría ningún obstáculo a su supresión, si el Papa la consideraba oportuna y provechosa en interés de la unión de nuestra santa religión; con todo, debía comunicar confidencialmente que por su parte no admitía la cláusula referente a los bienes de los jesuitas por no poder reconocer al Papa el derecho de disponer de los bienes y de las personas de la Orden (4).

(1) *Azpuru a Grimaldi el 23 de agosto de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 5087.

(2) Duhr, *María Theresia*, 208.

(3) *Magallón a Grimaldi el 16 de marzo de 1773, *loco cit.*; Estado, 6106.

(4) Arneth, IX, 93 s., 565 s.; Pacheco y de Leyva (66) fecha la carta equivocadamente el 7 de abril, Ferrer (II, 454) el 2 de abril. Tanucci trató injustamente a la emperatriz al afirmar en su *carta a Grimaldi del 9 de marzo de 1773 que ella cedería a cambio de la obtención de los bienes de los jesuitas. *Loco cit.*, Estado, 6106.

En Madrid halló Grimaldi la contestación mejor de lo que se había esperado. La única condición impuesta por la emperatriz era preciso cumplirla no obstante las dificultades que eran de temer por parte de Roma (1).

Carlos III se declaró al punto dispuesto a apoyar esta «justa exigencia» (2), pues lo principal estaba logrado; habían arrebatado al Papa de las manos la última arma con que pudiera resistir. En vano había confiado Clemente XIV en que la emperatriz, sinceramente piadosa, la cual había heredado de sus antepasados la simpatía por los jesuitas y que había confiado la educación de sus hijos e hijas a los jesuitas, hacia quienes por lo demás sentía gran inclinación, jamás llegaría a consentir en la supresión. Pero en María Teresa preponderaron las razones de alta política, es decir, las buenas relaciones con los Borbones de París, Madrid, Nápoles y Parma. Ella daba importancia suma a la colocación de sus hijas. Además, consejeros antieclesiásticos como el volteriano Kaunitz, iluminista católico con espíritu jansenista; como Ignacio Müller, preboste de la Orden de canónigos agustinos de Santa Dorotea de Viena; el confesor de la emperatriz y el jansenista Van Swieten, todos los cuales eran enemigos de los jesuitas, ejercieron poderoso influjo sobre la gran soberana, la cual en este caso se mostró «cual débil mujer y madre tiernamente solícita» (3). Rindióse a la voluntad más fuerte de sus íntimos y cedió a las consideraciones políticas de familia. Que obró

(1) *Grimaldi a Moñino el 27 de abril de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Véase la orden concerniente dada a Moñino en la *carta de Grimaldi del 27 de abril de 1773, en la cual también se habla de la gran alegría de Carlos III por la respuesta de la emperatriz. *Archivo de Simancas*, Estado, 5040. Cf. *ibid.*, 6106. *Grimaldi a Tanucci el 27 de abril de 1773. Moñino halló la demanda de la emperatriz muy justa y prometió apoyarla (*carta a Grimaldi del 13 de mayo de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*), pero no dejaba de preocuparle lo que María Teresa entendía con la expresión «las personas de la Orden». ¿Pretende la emperatriz, pregunta, enviar quizá a Lombardía a los «buenos» jesuitas? (segunda *carta del mismo día, *ibid.*). Grimaldi *contestó el 1.º de junio de 1773 que tampoco él entendía la expresión, y que el Papa no tendría evidentemente la menor dificultad en cumplir la condición; Moñino proceda de suerte que «cada uno pueda entenderlo en el sentido que más le acomode»; el rey lo dejaba todo a su acreditada sagacidad. *Ibid.*

(3) Lo anterior está tomado del excelente tratado de Duhr, *María Theresia*, 211, 216 s. Ya el 23 de septiembre de 1769 había *informado Visconti a Pallavicini: Los enemigos de la Compañía son el teólogo y confesor del emperador (= Preboste Müller?) y el médico primero Van Swieten, *Nunziat. di Germania*, 387, *Archivo secreto pontificio*.

contra su convencimiento lo confiesa uno de sus confidentes, el chambelán Khevenhüller, el cual afirmaba que hasta el lecho de muerte se arrepentiría del paso dado, si bien ya no sería capaz de repararlo (1). No faltó el arrepentimiento; el cardenal Migazzi refiere que después de la supresión, algunos meses antes de la muerte de la emperatriz, oyó de su boca estas palabras: «¡Ojalá hubiera seguido su consejo y hubiera atendido sus observaciones!» (2) Todavía hubiera crecido de punto el arrepentimiento si la emperatriz hubiera llegado a presagiar lo que Francia deparaba a su hija, en aras de cuyo matrimonio dejó a los jesuitas en la estacada (3).

La importancia que en esta última etapa se concedía a la actitud del gobierno de Viena la dan a conocer claramente documentos auténticos. El 26 de enero de 1773 escribía Grimaldi a Moñino que había que trabajar cabe la corte de Viena (4). Además, la pregunta que el 9 de marzo hizo el ministro a Grimaldi: ¿Qué responderán las cortes? (5) no podría referirse más que a Viena. La aprobación de Viena, afirma Grimaldi, es absolutamente necesaria (6). El 25 de marzo notifica Moñino a Grimaldi que el Papa estaba intranquilo por la tardanza en llegar la respuesta de la emperatriz (7). El mismo Carlos III temía los escrúpulos de conciencia por parte de la emperatriz (8), y otro tanto ocurría a Tanucci (9). El 22 de abril todavía resumía Moñino su juicio en las siguientes palabras: «Si Viena se opone, el Papa no hará nada», y el 29 de abril daba cuenta de la expectación con que esperaba la respuesta de María Teresa, la cual sería decisiva para el mismo gobierno florentino (10). Está plenamente justificado el juicio de un historiador moderno, según el cual el servicio de amistad de María Teresa con el rey de España, nacido

(1) Khevenhüller-Metsch, *Tagebuch*, 1770-1773, 183 s.

(2) Wolfsgruber, Migazzi, 186.

(3) Duhr, *María Theresia*, 221.

(4) *Grimaldi a Moñino el 26 de enero de 1773, al remitir la copia del breve de extinción en borrador, «que he podido, digámoslo así, robarla». *Archivo de Simancas*, Estado, 5040.

(5) *Grimaldi a Moñino el 9 de marzo de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(6) *Segunda carta de Grimaldi a Moñino del 9 de marzo de 1773, loco citato, Estado, 5040.

(7) en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) *Moñino a Grimaldi el 6 de abril de 1773, *ibid.*

(9) *Tanucci a Carlos III el 20 de abril de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 3720.

(10) *Moñino a Grimaldi el 22 y 29 de abril de 1773, loco cit.

principalmente del amor a sus hijos, fué propiamente el golpe mortal para la Compañía de Jesús a la cual ella tan alto aprecio profesaba (1).

Entre tanto, en el Piamonte a Carlos Manuel (2), simpatizante de los jesuitas, había sucedido Victorio Amadeo, el cual, por hallarse en las más íntimas relaciones de parentesco con los Borbones, estaba pronto a favorecerlos (3). Para Toscana servía de norma la actitud de Viena; por tanto, partidarios de los jesuitas no quedaban más que algunos pequeños estados de Italia y Alemania, los cuales, dada su escasa importancia, no eran tenidos en consideración para la decisión (4). Mas, aun cuando en ellos se efectuaran demostraciones de oposición, éstas fueron ocultadas al Papa; el celo que en este particular desplegaron los que le rodeaban lo prueba el hecho de que Bontempi escamoteara bajo mano las cartas de recomendación en favor de los jesuitas enviadas por obispos alemanes y las hicieran llegar a Moñino (5). Y si el mundo católico aparecía unánime, ¿qué importancia podía tener el que algunas potencias no católicas, como Prusia, Rusia e Inglaterra se mostraran favorables a los jesuitas? Respecto a Prusia se habían disipado hacía ya tiempo las esperanzas de los partidarios de los jesuitas al hacerse pública la carta de Federico II a D'Alembert (6).

Aun cuando Clemente XIV desdenase el consejo de los cardenales, con todo para la supresión de la Orden jesuítica representaba un serio obstáculo la repugnancia con que la mayoría de los cardenales miraba tal medida. De ello da testimonio nada menos que Moñino, el cual en el mes de octubre de 1772 ya había aconsejado al Papa el nombramiento de cardenales de distinto sentir (7). La

(1) Duhr, Maria Theresia, 210 s.

(2) La noticia de su defunción, como Orsini *escribía a Tanucci el 26 de febrero de 1773, fué conocida en Roma mercoledi sera. Loco cit., Estado, 4987.

(3) Cordara, 137. En una *carta a Grimaldi del 1.º de abril de 1773 expresa Moñino su alegría por el cambio radical logrado en Turin. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *Ni Viena ni Turin pondrán dificultades contra la supresión, a Génova no hay para qué tenerla en consideración, escribía Tanucci a Orsini el 31 de julio de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021.

(5) V. la carta de Moñino citada en la nota 3.

(6) Cf. anteriormente la página 216.

(7) *Moñino a Grimaldi el 1.º de octubre de 1772, loco cit. En fiesta de fin de año celebrada en el Gesù en 1770 ocho cardenales demostraron con su presencia su manifiesta simpatía hacia los jesuitas; v. *Azpuru a Grimaldi el 10 de enero de 1771, *ibid.* Orsini sienta en su *carta a Tanucci del 3 de febrero de 1772

promoción, sin embargo, fué diferida aún largo tiempo y hasta el 19 de abril de 1773 no recibieron el rojo capelo Zelada junto con Francisco Carafa; el 15 de marzo fué llamado también al senado de la Iglesia Simone, mientras que el Papa, de los trece nuevos cardenales nombrados el 26 de abril no hizo público más que a Braschi y Delci (1).

La habilidad con que Moñino procedía dió pie a Bernis para afirmar que si España hubiera enviado a tal embajador cuatro años antes, no se hubiera demorado tanto la espinosa cuestión (2). Realmente Moñino desplegó una actividad incansable en todos sentidos. Calmaba la impaciencia siempre creciente de Tanucci (3), y para mantener al Papa condescendiente, a mediados de abril de 1773, poco antes de ser promovido Zelada al cardenalato, hizo una propuesta respecto a la devolución de Aviñón y Benevento, la cual tenía en cuenta la repugnancia del Papa a emplear a los jesuitas como objeto de canje. Clemente XIV ofrecería su mediación en la discordia entre el duque de Parma y Carlos III y una vez regulada esta cuestión se efectuaría la devolución de ambos territorios. Carlos III, que tenía los mismos escrúpulos que el Papa, aprobó el plan, pero Luis XV y el duque de Parma no querían saber nada del asunto. Mientras en París se obstinaban en la oposición, el Papa había aceptado ya la mediación, e insistía en que la devolución de Aviñón y Benevento había de preceder a la publicación del breve de supresión (4). En el mes de mayo nadie dudaba ya en Roma de la resolución del Papa de sacrificar a los jesuitas (5), mas acerca de las causas de la dilación existía gran discrepancia de pareceres; según el de Cordara, el Papa hubiera preferido satisfacer las instancias de los Borbones por otro camino que no fuera el breve de supresión, pues temía que éste provocaría descontento y públicos des-

con satisfacción que Martedì sera sólo aparecieron cinco cardenales en el Gesù, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1479.

(1) Novaes, XV, 206 s.

(2) Danvila y Collado, 513.

(3) *Ibid.*, 514.

(4) Masson, 219. Vincenti, quien en el más profundo secreto *comunicó a Grimaldi el plan excogitado por Moñino, dice que con ello se quería salvar el decoro delle corti Borboniche ed insieme della S. Sede e di N. Sg. per non dare a divinare che motivi temporali mosso avessero il S. Padre alla convenuta estinzione de'Gesuiti. Informe a Pallavicini del 18 de junio de 1773 desde Aranjuez, *Nunziat. di Spagna*, 268 A, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Danvila y Collado, 518 s.

órdenes y que fuera motivo de escándalo para los espíritus pios, y de clamoroso júbilo y mofa a los herejes. También sentía escrúpulos por causa de la dignidad de la Santa Sede que se resentiría al disponer la supresión de una Orden que poco antes había sido confirmada por su antecesor. De este modo surgió otro plan, cuya ejecución había de producir el fin de la Orden jesuítica sin necesidad de que ésta pudiera ser tenida como abolida propiamente. Bajo la especie de visita apostólica, los obispos de los Estados pontificios principalmente cerrarían en sus diócesis el noviciado de los jesuitas, despedirían a los escolares y prohibirían a los sacerdotes jesuitas toda actividad religiosa poniéndolos bajo la autoridad episcopal al igual que los demás clérigos. Hase creído que con esta medida pretendía el Papa preparar los ánimos de la población a la supresión ya inminente de la Compañía de Jesús (1); mas el apologista de Clemente XIV, Cordara, impertérrito siempre en buscar motivos de disculpa en favor del Papa, afirma que los designios del mismo eran los ya indicados. Si de esta suerte, dice, el asunto adelantaba lentamente y por caminos indirectos, podría surgir entre tanto algo que impidiera su terminación (2).

La primera tentativa para poner en práctica tan peregrino plan fué realizada en Bolonia, de donde era arzobispo el cardenal Malvezzi, enemigo apasionado de los jesuitas.

El 13 de enero de 1773 ordenó el Papa la visita al colegio de Fuccioli, que dependía directamente del general, y confió esta misión a Marefoschi y Alfani (3). Ésta, lo mismo que otras providencias, como la negativa de la Cámara Apostólica a aprobar la venta de objetos de plata por valor de diez mil escudos para atender al sostenimiento de los jesuitas desterrados de Portugal (4), demostraban claramente lo que para lo futuro era de temer. Como los jesuitas de Bolonia, impelidos por el temor de verse reducidos,

(1) Theiner, Hist., II, 326; Danvila, 506 s.

(2) Cordara, 140.

(3) *Centomani a Tanucci el 1.º y 19 de enero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1222. *Orsini a Tanucci el 15, 23 y 26 de enero de 1773, *ibid.*, C. Farnes., 1481, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987, y *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅. Giovannantonio Fuccioli fundó en 1646 un pequeño colegio, al que llamó Colegio de Roma, cuyos alumnos (en 1785 contaba seis) asistían a las explicaciones del Colegio Romano; cf. Pío VI el 6 de abril de 1785, Bull. Rom. Cont., VI, 2, pág. 1473 s.

(4) *Orsini a Tanucci el 12 de enero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅.

como sus hermanos de Portugal, a mendigar su sustento, trataran de enajenar objetos de valor, Malvezzi lo puso en conocimiento de Roma, y Clemente XIV dió entonces facultad al cardenal, mediante un breve secreto, para visitar todas las casas de los jesuitas en la diócesis de Bolonia y secularizar a todos aquellos padres que lo solicitaran (1). Malvezzi, diplomático de la escuela de Benedicto XIV (2), hubiera preferido, no obstante toda su aversión contra los jesuitas, seguir diverso procedimiento (3). Temía tropezar con dificultades por parte del delegado, no hallar el apoyo suficiente en el Papa y encontrar gran resistencia entre los boloñeses, entusiastas de los jesuitas (4). Hasta el mes de marzo no obedeció Malvezzi y entonces lo hizo en vista de una nueva instancia del Papa, el cual a la vez le concedía mayores facultades (5). En Cento, donde dió comienzo a su visita, de conformidad con las instrucciones recibidas no presentó el breve pontificio (6), pues contenía, a juicio de Orsini (7), cosas que no podían ser dadas a la publicidad. El propio Malvezzi consideraba ser algo completamente insólito la orden pontificia de guardar el secreto, y de buena gana hubiera recibido otro breve, y

(1) *Orsini a Tanucci el 9 de febrero de 1773, *ibid.* Cf. Bernis en Theiner, Hist., II, 326.

(2) El juicio de *Kaunitz a Colloredo del 20 de mayo de 1769 en el *Archivo público de Viena*.

(3) Malvezzi y Marefoschi, así juzgaba Vázquez en una *carta a Roda, son los hombres que «moverán la barca que está parada por falta de remeros». Vázquez, 1, *Biblioteca de San Isidro de Madrid*.

(4) *Orsini a Tanucci el 26 de febrero de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987, y el 2 y 5 de marzo de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481; *Tiepolo al dux el 27 de febrero de 1773, quien también habla sobre el dispiacere del papa per la violazione del segreto sul breve, *Archivo público de Venecia*.

(5) *Tiepolo al dux el 6 de marzo de 1773, *ibid.* *Malvezzi a Macedonio y a Clemente XIV el 6 de marzo de 1773, *en poder de los jesuitas*; *Orsini a Tanucci el 12 de marzo de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅.

(6) *Malvezzi a Clemente XIV el 10 de marzo de 1773 (aquí propone Malvezzi la pregunta ¿por qué razón se dice en el breve «si mihi videvitur»?; el Papa debe antes mandar) y el 13 de marzo de 1773, donde se dice: En el breve está prescrito ricercare della vita, costumi e riti loro. Mas aquí no se practican ritos chinos o malabares. Por lo que a la vida y costumbres se refiere, aparentemente sono buoni. — Della dottrina e morale precisamente non parla il Breve. Pero V. S.ª m'insegna che la dottrina è molinistica e la morale un vero schietto probabilismo! Prima di tutto che V. S. dia facoltà di separarli dal loro Generale e d'obbligarli ad aprirsi. *En poder de los jesuitas*.

(7) *Orsini a Tanucci el 23 de marzo de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987. Cf. también, *Conte G. Zambecari a Orsini el 17 de marzo de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹²/₁₀₅₇.

además deseaba saber con certeza si subsistía la resolución de abolir la Orden a fin de poder pisar terreno seguro durante la visita (1). Al realizar ésta no pecó ciertamente por falta de celo: en Cento ordenó la clausura de las escuelas de los jesuitas. Como luego manifestara el propósito de hacer otro tanto en Bolonia (2), se promovió un tumulto popular, que pronto fué en aumento (3). Pero esto intimidó al cardenal tan poco (4) como la gran dificultad con que tropezó en el decurso de su actuación contra los novicios y los escolares de los jesuitas. En una carta al Papa afirmaba que los jesuitas eran verdaderos seductores tanto desde el púlpito como en el confesionario; al presente, añadía, era de interés tanto del Papa como del visitador mantener reservado el breve (5). En abril llegó a los novicios del colegio de Bolonia la orden de tornar a sus familias en el espacio de tres días. Todas las escuelas de los jesuitas, exceptuados dos convictorios, fueron clausuradas y disueltas sus congregaciones (6). Malvezzi no se cuidó de tomar providencia alguna para atender a

(1) *Malvezzi a Clemente XIV el 24 de marzo de 1773: Hoy he convocado, dice, a los cuatro rectores de los jesuitas para informarles sobre la visita. Se la S^{ta} V^a non me l'ordina, mi astengo dal produrre il Breve di Commissione, benche regolarmente si dovrebbe produrre sulle prime. — Demanda otro breve, che sia totalmente conforme alle sue determinazioni. — Dignese dar ulteriore schiarimento sulla determinata soppressione, a fin de proceder sobre camino seguro en la visita misma. *En poder de los jesuitas.*

(2) *Malvezzi a Macedonio el 31 de marzo de 1773: En Cento están clausuradas las escuelas, asimismo se hará en Bologna. Se le respettive Diocesi lasciaranno Noviziati, Scuole, Seminari, Collegi di Convittori, non potrà V^a S^{ta} venire al suo fine. Lasciare nelle mani di tal gente l'educazione della gioventù, questa se gli affeziona... e prende i loro pregiudizi, e gli dissemina... ad eternare le massime gesuitiche. *Ibid.*

(3) *Malvezzi a Clemente XIV el 3 de abril de 1773 (la adhesión de terciarios de Bolonia progresa cada vez más, al menos por conmiseración), *ibid.*; y Bernis el 14 de abril de 1773, en Theiner, *Hist.*, II, 327.

(4) *Orsini a Tanucci el 30 de marzo de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1487.

(5) *Malvezzi a Clemente XIV el 3 de abril de 1773: Ha obedecido al Papa; los novicios han sido despedidos. Informe sobre la realizada ejecución. Los jesuitas son verdaderos seductores tanto en el púlpito como en el confesionario. No hablar del Breve es útil al visitador y al Papa, poiche in tal modo rimane nel pieno arbitrio di V^a S^{ta} il restringere, rivoicare ed ampliare le facultà, e all'Esecutore quelle maniere usare che sono più adattate alle circostanze e conformi alle intenzioni di V^a S^{ta}. Poi in fine «stabilir il mio operato... coll'Ap^{lica} Sua Approvazione». *En poder de los jesuitas.*

(6) *Carta del preboste de la cancellería arzobispal, Natali, al rector del colegio de los jesuitas de Santa Lucía en Bolonia, Jacopo Belgrado, el 5 de abril de 1773, *ibid.*

la instrucción de la juventud (1), de ahí que el senado de Bolonia se dirigiera en son de queja a Clemente XIV demandando sustitutos para las escuelas y congregaciones (2). Es indudable que Malvezzi se propuso desterrar por completo a los jesuitas de Bolonia y su diócesis. Si trató de disimular este designio fué por respeto a la población (3).

Los jesuitas de Bolonia no quisieron obrar en la difícil situación en que se encontraban sin el consejo de sus superiores. Jacobo Belgrado, rector del colegio de Santa Lucía, acudió primeramente al provincial, residente en Módena, el cual le animó a resistir y le ordenó que exigiera la presentación por escrito de las facultades de Malvezzi (4). Por medio del provincial recibió también Belgrado las instrucciones del general Ricci, del 3 de abril. En virtud de ellas Belgrado se resistiría si Malvezzi pretendía quitar a los padres el nombre, el hábito y la dependencia del general; si se negase la presentación del breve, en ese caso el rector había de recurrir al Papa. Esta orden tuvo aún un complemento el 7 de abril en el sentido de que no se había de permitir la dispensa de los votos y la disolución del noviciado (5). En una nueva instrucción declaraba el asistente del general la voluntad del P. Ricci en el sentido de que no sólo había de exigirse la presentación del breve, sino que además era imprescindible que Malvezzi diera las órdenes por escrito. Si se

(1) *Zambeccari a Orsini el 14 de abril de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹² 1007.

(2) *Copia sin fecha de la demanda, de la cual se deduce que la congregación contaba dos mil miembros, *en poder de los jesuitas.*

(3) El 7 de abril de 1773 escribió *Malvezzi a Macedonio, quien le había tomado por intermediario para con el Papa, justificando su proceder, el cual tendía tanto a no delatar quello che si vuole tener celato, como también avvezzare il popolo a stare senza di loro. Hasta el presente no es necesario un nuevo breve, sembrandomi che se non altro le lettere di Lei che presso di me ritengo abbastanza mi garantischano. *En poder de los jesuitas.*

(4) *El provincial Angelo Melchiori a Belgrado desde Módena el 6 de abril de 1773: Nosotros por nuestra parte nada podemos modificar de lo que la Iglesia estableció hace dos siglos. Hemos de oponernos a los caprichos que carezcan de sólido fundamento. P. S. por la noche: Si Su Eminencia insiste, se demanda orden por escrito. Aquí el duque admitirá en sus estados tantos jesuitas como puedan vivir en ellos. Pero, ¿cómo se podrá vivir aquí? *Ibid.*

(5) *Ricci a Belgrado el 3 de abril de 1773: Istruzione: 1. Se quiere suprimir el nombre de Jesús, el hábito, la dependencia del general: No y mil veces no. 2. Se dan órdenes: entonces preséntese el Breve y si no lo muestra, recurrir al Papa (*ibid.*). *El 7 de abril de 1773 añade todavía Ricci: 1. Contra la dispensa de los votos respóndase: No, que se presente siempre el Breve. 2. Se hubiera debido resistir así cuando fué disuelto el noviciado (*ibid.*). *Carta de Melchiori del 9 de abril de 1773, con la cual remitió la orden del general, *ibid.*

hacia uso de la fuerza, Belgrado elevaría una protesta formal (1). La resistencia opuesta por los jesuitas, lo mismo que por los senadores, disgustó extraordinariamente a Malvezzi, quien tomó a burla las preocupaciones de los últimos por conservar en orden la enseñanza (2) y ni siquiera se dignó contestar a las objeciones de los primeros (3). Los padres no perdieron la serenidad en medio de la tormenta (4). Aun cuando la población permaneció a su lado y de su parte, Malvezzi siguió dictando providencias en contra de ellos. El 22 de abril prohibió toda actividad religiosa, incluso la enseñanza del catecismo y la asistencia espiritual en las cárceles (5); además ordenó levantar nota de sus bienes (6). Todo esto no fué capaz de intimidar a los padres (7). Malvezzi en cambio demostraba menor sosiego; como los jesuitas le entregaran un escrito en defensa propia lo hizo pedazos sin más (8). Para mayor seguridad recabó el cardenal que le fueran ampliados sus poderes, lo cual le fué otorgado por Clemente XIV mediante un nuevo breve del 15 de mayo (9). Basándose en ello, el 25 de mayo Malvezzi declaró a los escolares libres de sus votos y les prohibió llevar el hábito de su

(1) *Melchiori a Belgrado el 16 de abril de 1773: El P. Gorgo declara del siguiente modo la voluntad del general: 1. El cardenal ha de mostrar su Breve. 2. Las órdenes han de ser dadas por escrito. 3. Si se hace uso de la violencia hay que levantar protesta legal. El P. Rusca obró muy bien en el caso de los novicios y hasta el presente con éxito. *Ibid.*

(2) *Malvezzi a Macedonio el 17 de abril de 1773: ¡Cuán ridículos son estos senadores amigos de los jesuitas! Ellos piensan que sus esfuerzos en contra posano se non altro ritardare le sovrae determinazioni! — Y ellos quisieran pur far credere, che il non lasciare le scuole a'Gesuiti faccia mancanza nella Città. *Ibid.*

(3) *D. Luis de Gnecco a Grimaldi el 20 de abril de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5042.

(4) *Sereni in mezzo a sì critiche vicende. Zambeccari a Orsini el 21 de abril de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹²/₁₀₅₇.

(5) *Malvezzi a Belgrado el 22 de abril de 1773, *en poder de los jesuitas*.

(6) *Orsini a Tanucci el 27 de abril de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481.

(7) Entonces todavía esperaban en la oposición de María Teresa, *informa Zambeccari a Orsini el 28 de abril de 1773, *ibid.*, Esteri-Roma, ³¹²/₁₀₅₇. El mismo P. Gorgo, asistente del general Ricci, *escribía aún el 29 de mayo de 1773 a Belgrado la voz que llegaba de Viena de che presto vedremo gl'effetti della protezione di Casa d'Austria. *En poder de los jesuitas*.

(8) *Belgrado a Melchiori el 28 de abril de 1773, *Biblioteca Corsini de Roma*, Cod., 1550.

(9) Extracto del *Breve «Concedimus specialis» del 15 de mayo de 1773: Queste sono le facultà concesse all'Arcivescovo di Bologna nel Breve. Amplias facultades en orden a los novicios y estudiantes de Filosofía y Teología que han de ser despedidos, luego respecto a todos los demás jesuitas de la diócesis, a

Orden (1). De acuerdo con el provincial y el general (2) redactó Belgrado una memoria sobre la invalidez de esta providencia, mas aquélla, que se sepa, jamás llegó a manos del Papa (3). En cuanto a la dispensa de los votos de los escolares sostuvo con gran entereza que le fuera comunicada no ya una parte, sino todo el breve pontificio (4). Malvezzi decía que esto se podría exigir a un simple prelado, mas no a un cardenal y arzobispo de los Estados pontificios (5). El 2 de junio reiteró las órdenes de 25 de mayo (6). No habiendo producido el menor efecto la amenaza de deponer de su cargo a Belgrado en caso de persistir éste en su desobediencia (7), recurrió Malvezzi al empleo de la fuerza. El 5 de junio mandó arrestar a Belgrado junto con el procurador y, bajo escolta militar, los obligó a pasar la frontera (8). Macedonio comunicó a Malvezzi que el Papa

quienes el cardenal puede secularizar si ellos lo demandan. Facultad además para prohibir toda actividad en el ministerio de almas, y para retener los bienes, archivos, vasos sagrados, etc. (*en poder de los jesuitas*). Malvezzi dió las gracias al Papa por *carta a Macedonio del 22 de mayo de 1773: ¡Gracias por los dos Breves! Mas ¿por qué la expresión «concedimus» en vez de «iniungimus»? ¿Qué dirían los jesuitas de las susodichas facultades? Con la adjunta carta entregad al Papa una nota de la «facoltà del secondo Breve» con mis observaciones sobre ellas, para que él per di lei mezzo mi significhi il suo volere (*ibid.*). Gnecco a Grimaldi el 1.º y 8 de junio de 1773, en Danvila y Collado, 521.

(1) *Malvezzi a Belgrado el 25 de mayo de 1773: D'ordine della S^{ta} di N. S. ed in virtù di s. Ubbidienza, si commanda al P. Rettore: a) di dimettere nel tempo discreto i due carissimi e tutti i filosofi, b) di dichiarar a suddetti studenti che il Cardinale «li dispensa da qualunque voto da essi fatto secondo l'Istituto della Compagnia», c) di intimar a' medesimi il divieto di riprender l'abito senza «la licenza della stessa S^{ta} di N. S.», d) di ricevere nella sua casa altri Gesuiti che vorrebbero stanziarvi, e) di rilevare ne' conti il risparmio che nascerà dalla partenza. *Ibid.*

(2) *Gorgo a Belgrado el 29 de mayo de 1773, *ibid.*

(3) El *Memorial al Papa, redactado después que Malvezzi el 25 de mayo había dispuesto la secularización de los escolares, los cuales eran verdaderos religiosos, *ibid.* Aquí se citan las palabras de Malvezzi al rector de los dos colegios jesuíticos de Bolonia, el de Santa Lucía y el de San Ignacio: Voi non avete ne delitti ne accuse. Sobre el irregular proceder de Malvezzi v. también *Belgrado al preboste Natali el 29 de mayo de 1773, donde Belgrado apela a la bula «Superna» de Clemente X, *ibid.* A causa de la prohibición de predicar dirigiéronse los jesuitas a la Congregazione de' Vescovi e Regolari, v. *Melchiori a Belgrado el 1.º de junio de 1773, *ibid.*

(4) *Belgrado a Natali el 1.º de junio de 1773, *ibid.*

(5) *Malvezzi a Clemente XIV el 12 de mayo de 1773, *ibid.*

(6) *Malvezzi a Belgrado el 2 de junio de 1773, *ibid.*

(7) Theiner, *Hist.*, II, 330.

(8) *Zambeccari a Orsini el 5 de junio de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹²/₁₀₅₇.

aprobaba su proceder contra Belgrado y deseaba siguiera por el mismo camino (1). Si el Papa difería aún el último golpe era para asegurar su ejecución; por tanto, añadía, infunda ánimo a Clemente XIV el cardenal cumpliendo sus órdenes (2). Malvezzi recibió también del agustino de Roma, Giorgi, una carta de aprobación por su «admirable proceder» contra los jesuitas de Bolonia (3).

Una vez hubo conseguido Malvezzi que los novicios se tornaran a sus casas, confiaba intimidar también a los catorce escolares; pero éstos se mantuvieron firmes en afirmar que no podían obedecer sino en tanto se tranquilizara su conciencia con la presentación de la orden pontificia. Malvezzi se negó a ello diciendo que había que dar fe a un cardenal cuando éste daba seguridades sobre la voluntad del Papa. La contienda fué terminada por Malvezzi haciendo conducir por la fuerza a los escolares a la villa del seminario, donde los despojó del hábito religioso y los envió a sus casas (4). Algunos de ellos, con enorme disgusto de Malvezzi, se marcharon a Módena, donde sin embargo el duque les prohibió volver a vestir el hábito religioso; otros se dirigieron a Ferrara; Malvezzi requirió al delegado de allí que los encarcelara (5).

Los padres que quedaron en Bolonia, quienes unánimemente persistieron en resistir, al principio fueron puestos bajo custodia; el 15 de junio fueron cerradas sus iglesias, confiscados sus bienes, y sus colegios entregados a administradores (6). El cardenal halló en

(1) *Macedonio a Malvezzi el 11 de junio de 1773, en *poder de los jesuitas*.

(2) *El mismo el 10 de junio de 1773, *ibid.*.

(3) *Ibid.*

(4) *Zambeccari a Orsini el 5 de junio de 1773, *loco cit.*; *Zambeccari a Grimaldi el 8 de junio de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 4737; *Orsini a Tanucci el 8 de junio, *ibid.*, 4987. *Gnecco a Grimaldi el 8 de junio de 1773, *ibid.*, 5042; *Malvezzi a Macedonio el 5 de junio de 1773, en *poder de los jesuitas*; *Centomani a Tanucci el 11 de junio de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1222; *Orsini a Tanucci el 11 y 15 de junio de 1773, *ibid.*, C. Farnes., 1481.

(5) *Zambeccari a Orsini el 9 y 16 de junio de 1773, *ibid.*, Esteri-Roma, 312/1067; *Gnecco a Grimaldi el 15 de junio de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5656; *Orsini a Tanucci el 15 de junio de 1773, *loco cit.*

(6) *Zambeccari a Orsini el 5 y 16 de junio de 1773, *loco cit.*, y *a Grimaldi el 22 de junio de 1773, *loco cit.*, Estado, 4737; *Migazzi a Macedonio el 19 de junio de 1773, en *poder de los jesuitas*; *Macedonio a Malvezzi el 26 de junio de 1773 (aprobación del Papa), *ibid.*; *Tiepolo al dux el 26 de junio de 1773, *Archivo público de Venecia*. Según la *carta de Orsini a Tanucci del 22 de junio de 1773 juzgó el Papa: il card. Malvezzi ha eseguito esattamente i nostri ordini in Bologna, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 310/1065.

los jesuitas poco dinero, y en cambio muchas deudas (1); por tanto no eran ricos como sus enemigos propalaban. Para sustraerse a ulteriores persecuciones, el rector del colegio de nobles Scotti, y muy pronto otros compañeros suyos, huyeron de Bolonia donde toda actividad se les había hecho imposible. A los otros, escribía Malvezzi al Papa, ya les obligará el hambre a rendirse (2).

La noticia de estos acontecimientos, que causaron entre los boloñeses violenta excitación (3), corrió por toda Italia produciendo enorme escándalo; el mismo Bernis hablaba de inusitada dureza (4). Tal estado de ánimo no podía pasar inadvertido al Papa, el cual daba muestras de turbación no ordinaria (5). Su apuro era tanto mayor cuanto que Moñino había declarado francamente ya desde el principio que la visita de Bolonia, de la cual no se le había dado previa noticia (6), era sólo un nuevo subterfugio para dar largas a la decisión final (7). La aparición del intrigante Giraud en Roma y la cuestión de la restitución produjeron en Moñino, a principios de junio, las mayores preocupaciones (8). Para evitar un nuevo retroceso, recurrió entonces, como él mismo escribe el 3 de junio, a lanzar nuevas amenazas y acusaciones al Papa, tanto que éste, profundamente conturbado, le suplicó que cesara de atormentarlo y de infundirle pavor. La conversación, que duró dos horas, no tuvo ningún resultado positivo. Moñino regresó a casa fuertemente preocupado y lleno de desaliento, e inmediatamente consultó con Zelada

(1) *Gnecco a Grimaldi el 6 de julio de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5656.

(2) *Malvezzi a Clemente XIV y a Macedonio el 30 de junio de 1773, en *poder de los jesuitas*. El 4 de agosto de 1773 *notifica Malvezzi a Macedonio: Estos jesuitas van marchando poco a poco, ...son festejados en Módena, *ibid.* El 14 de agosto de 1773 *informa Tiepolo al dux: Casi todos los jesuitas han partido de Bolonia, *Archivo público de Venecia*. El mismo día se queja Malvezzi en una *carta a Clemente XIV de que el duque de Módena recibía con alegría a todos los jesuitas, *ibid.*

(3) Zambeccari a Orsini el 23 de junio de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 312/1067; Cordara, 141.

(4) Masson, 221.

(5) Cordara, 141; Masson, 221, n. 3.

(6) *Moñino a Grimaldi el 22 de febrero de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(7) Theiner, Hist., II, 226; Masson, 216; Pacheco y de Leyva, 157. También Centomani habla en su *carta a Tanucci del 23 de febrero de 1773 en términos escépticos sobre los acontecimientos de Bolonia. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 477/1222.

(8) Danvila, III, 521.

y Bontempi. Todos estuvieron de acuerdo en que Giraud había intrigado y que al presente era preciso hablar al Papa en el tono más amenazador posible (1). Moñino por sí solo no hubiera llegado probablemente al fin; fué menester impetrar el auxilio, con nuevas promesas de dinero, de los confidentes de Clemente XIV, Zelada y Bontempi (2), pues, así decía Moñino en su informe del 29 de junio, sólo ellos pueden salvarnos (3).

El 29 de abril de 1773 ya había hecho notar Moñino en un comunicado confidencial a Grimaldi, que Zelada le había hecho confesión de sus grandes deudas; en consideración a los buenos servicios que dicho individuo había prestado, y todavía podía prestar, no sólo para la supresión de la Orden jesuítica, estarían bien empleados seis mil o siete mil escudos, y para Bontempi se propuso otro tanto o más (4). El 3 de junio Moñino acusa recibo de la real orden referente a los ocho mil escudos para Zelada y añade la súplica de que además se le asigne un pingüe beneficio (5). Efectivamente el 18 de mayo enviaba Carlos III a Moñino ocho mil escudos con destino «a gastos secretos en el servicio del rey»; más adelante recibiría también Bontempi su galardón (6). Que ambos a dos prestaron excelentes servicios a España, lo atestigua Moñino mismo en una carta del 20 de mayo de 1773 (7). De una carta fechada en Aranjuez el 1.º de junio de 1773 y dirigida al franciscano y obispo Osma, confesor del rey de España, se deduce que Zelada, tan pronto como fué nombrado cardenal, recibió de Luis XV una abadía que rentaba anualmente dos mil escudos romanos y que Carlos III, imitando este ejemplo, había resuelto otorgarle en beneficios una renta anual de tres mil escudos romanos (8). Siguiendo el consejo de los confidentes del Papa, Moñino, como él mismo refiere el 10 de junio, no fué reniso

(1) Ibid.

(2) Duhr, *Aufhebung*, 448.

(3) Moñino a Grimaldi el 3 de junio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) Duhr, *Aufhebung*, 452; Danvila, 515.

(5) Duhr, loco cit., 453.

(6) *Grimaldi a Muzquiz el 17 de mayo de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5040; *Grimaldi a Moñino el 18 de mayo de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*; Danvila, loco cit.

(7) en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) Danvila, III, 516. Ya el 25 de mayo de 1773 había *comunicado Grimaldi a Moñino que Carlos III quería hacer por Zelada todavía más que Luis XV, loco cit.

en frases fuertes y amenazas al celebrar una nueva audiencia. Al mismo tiempo notificó que el Papa se proponía hacer público el breve de supresión en un consistorio como concierto de paz. Pero ¿cuándo, pregunta, tendrá lugar la firma y la impresión del breve? (1) Por lo demás Moñino no se fiaba de Bontempi; así se desprende de la sugerencia que hizo respecto a los diez mil escudos destinados para aquél, a fin de que no le fueran pagados sino después de haber sido estampada la firma en el breve de supresión (2).

Carlos III se apresuró a satisfacer además todas las demandas de Moñino respecto a los confidentes del Papa. Una real orden de 14 de junio confería a Zelada dos canonicatos, en Sevilla y Córdoba, cuyo valor anual ascendía a sesenta mil reales (3). En Madrid respiraron cuando llegó el informe de Moñino con la nueva de que Clemente XIV había sucumbido al nuevo asalto, pues por fin había firmado el breve de supresión y se lo había entregado para imprimirlo, ya que no se podía fiar de la Cámara Apostólica (4). Pero al punto surgió una nueva dilación, pues Clemente XIV no quería publicar el documento sino después de haberse realizado la devolución de los territorios pontificios; pues temía que en otro caso Tanucci querría retener Benevento y Pontecorvo (5).

(1) *Segunda carta de Moñino del 10 de junio de 1773, *ibid.*, Danvila, loco cit.

(2) *Moñino a Grimaldi el 24 de junio de 1773, loco cit. La asignación de 10 000 escudos tuvo lugar el 13 de julio de 1773, Danvila, loco cit.

(3) *Grimaldi a Moñino el 15 de junio de 1773: Al Card. de Zelada ha presentado el Rey para dos Canongias que se hallan vacantes en las Santas Iglesias de Sevilla y Cordova, cuyo valor anual se regula en treinta mil reales poco mas o menos cada una de ellas. Por la carta adjunta le doy esta noticia; y si V. S. gusta, podrá anticiparsela por sí mismo antes de hacerle entregar la carta. *Archivo de la Embajada española de Roma*. La recompensa de Zelada se realizó, como aquel mismo día *escribía Roda a Moñino, únicamente por «el zelo, trabajo y desempeño en la grande obra que tanto nos interesa (*ibid.*)». El agradecimiento de la «extraordinariamente provechosa Eminencia» transmitiólo *Moñino el 1.º de julio de 1773 a Grimaldi, *ibid.* En la *carta de acción de gracias de Zelada a Grimaldi del 1.º de julio de 1773 dice que, aunque lleno de buena voluntad, no era capaz para servir tal como la magnanimidad del rey lo requería, pero que haría todo lo posible. *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(4) *Moñino a Grimaldi el 17 de junio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. El día en que fué tomada la decisión no es posible determinarlo con precisión. Bernis escribe el 16 de junio de 1773 a Aiguillon: Le Pape a signé le bref d'extinction des Jésuites. Masson (221) cree que la firma tuvo lugar ya el 8 de junio, porque Bernis escribía el 9 de junio: Le Pape a promis à M. Moñino de signer hier le bref de la suppression des Jésuites, Pacheco y de Leyva (67) acepta el 9 de junio.

(5) Masson, 221.

En Madrid seguían llenos de la mayor impaciencia. «Creíamos estar ya en el puerto, había escrito Grimaldi a Moñino el 22 de junio, y es poco honroso para el Papa y para los reyes que se dude si guardarán su palabra.» Sospechaba que Giraud había sacado de nuevo la cuestión de la restitución, puesto que el Papa se había negado a comerciar y conocía los designios de los reyes de Francia y España. También sospechaba la acción del embajador inglés (1).

Como quiera que Luis XV se oponía tenazmente al plan de Moñino de resolver la cuestión de la restitución mediante el arbitraje del Papa en la cuestión de Parma, cedió Carlos III (2). Prometió que escribiría a su hijo el rey de Nápoles para conseguir que se dispase la duda que el Papa abrigaba sobre la lealtad de Tanucci (3). Entre tanto había seguido como siempre desplegando su celo y actividad. Por medio de Bontempi hizo con el Papa la última tentativa, amenazándole con poner al corriente de todo al embajador portugués Almada (4). También le inquietaba la idea de que las enérgicas medidas del Papa contra los jesuitas de Bolonia no eran más que un medio para ganar tiempo (5), mayormente habiéndose ordenado para Ravena y Ferrara una visita análoga

(1) *Grimaldi a Moñino el 22 de junio de 1773: Es sensible, que quando nos creíamos al puerto de nuestra negociacion, salgan ahí con una pretension contraria a la inteligencia en que estábamos de acuerdo con ellos; que es poco decorosa para el Papa mismo, para los Reyes, y que ofende a dos Soberanos, dudando que puedan faltar a su palabra. V. S. verá lo que le dize de oficio y lo que se han respondido de Francia a la idea de la mediacion del Papa para el ajuste del Infante; me remito pues a la de oficio, y no me dilato mas, por no replicar aquí lo mismo, y por falta de tiempo. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(2) Grimaldi a Magallón el 28 de junio de 1773, *ibid.*

(3) *Grimaldi a Moñino el 29 de junio de 1773: No tengo que decir sobre el negocio principal, pues avrá ya visto V. S. que no quieren en Francia la mediacion del Papa para reconciliacion con el Infante, y si persisten en que preceda la restitucion á la extincion, veo el negocio mal parado; embio a V. S. copia de lo quo escrivi ayer en mi confidencial a Magallon [v. nota 2] sobre el asunto para que quede V. S. enterado de todo, y solo añadiré que si el temor de ahí nace de que desconfian de Tanucci, pueden deponerle, pues el Rey está resuelto a escribir al Rey su hijo que deve absolutamente restituir Benevento, y lo executará S. M. por el Correo proximo. *Ibid.*

(4) *Moñino a Grimaldi el 24 de junio de 1773, *ibid.*

(5) Bernis a Aiguillon el 16 de junio de 1773, en Masson, 222, n. 2. El apasionado Centomani habiase ya declarado *el 12 de enero de 1773 en contra de que se tornase al sistema de pequeñas visitas, che poco meno diventano eterne e questo dopo tre anni e mezzo di pontificato e sei di promessa estinzione. Carta a Tanucci, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1222. Cf. *ibid.* una segunda carta de Centomani a Tanucci del 19 de enero de 1773.

a la de Bolonia (1). En la misma Roma había hecho el Papa sellar el archivo del noviciado de los jesuitas por el mal afamado Alfani (2), fundando dicha medida en una próxima visita, y al mismo tiempo había ordenado por medio de un breve al cardenal Acquaviva, legado de Urbino y Pésaro, secuestrar todos los bienes que los jesuitas poseían en dichas localidades; el obispo de Montalto recibió un encargo parecido el 26 de junio (3). No podía caber duda de que el Papa pretendía hacer extensivas a todos los Estados pontificios las providencias tomadas en Polonia. Mas Moñino objetó en contra en términos tan enérgicos, que se desistió de expedir otros breves de visita y se decidió la erección de una congregación de cardenales para que dictase las providencias que había que adoptar después de la supresión de la Compañía de Jesús (4). Moñino, como él mismo confesó, había forzado materialmente al Papa a la erección de dicha congregación, la cual tenía facultades todavía más amplias que la Inquisición. Es increíble, escribe el 1.º de julio, lo que me cuesta inducir al Padre Santo a proceder con la prisa que el asunto exige (5). Mas aun seguía en suspenso la cuestión de la restitución de Aviñón y Benevento. Moñino deseaba a toda costa una decisión y se quejaba del aprieto en que le colocaba la conducta recalcitrante de las cortes respecto a este particular y especialmente los forcejeos de Tanucci por conservar Benevento (6). También desasosegaba a Moñino el que, a pesar de todo, el legado

(1) *Moñino a Grimaldi el 24 de junio de 1773, loco cit.; Cordara, 141.

(2) *Orsini a Tanucci el 25 de junio y 2 de julio de 1773, así como *Centomani a Tanucci el 25 de junio de 1773, *Archivo de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅ y 1222. Según la *carta de Tiepolo al dux del 26 de junio de 1773 (loco cit.) los cardenales Pamfili y Corsini habían recusado ser visitadores del noviciado.

(3) Bull. Cont., V, 613 s.

(4) *Moñino a Grimaldi el 1.º de julio de 1773, loco cit. Los nombres de los cardenales en Masson, 222 s. no están bien. Yo sigo los datos de *Tiepolo al dux del 17 de julio de 1773, loco cit., y los de Clemente XIV en Theiner, Epist., 259.

(5) *Carta del 1.º de julio de 1773, loco cit.

(6) *Moñino a Grimaldi el 1.º y 8 de julio de 1773, loco cit.; *Tanucci a Carlos III el 27 de abril de 1773, loco cit. Carlos III amonestó a su hijo Fernando IV por *carta de 6 de julio de 1773 y le urgió para que devolviera Benevento (*Archivo de Simancas*, Estado, 5233; Danvila, 525). Pero Tanucci se oponía a ello radicalmente. El 13 de julio de 1773 escribía a Grimaldi: Il breve è già in Firenze: Erizzo ne ebbe comunicazione dal Gran Duca. Sappia che se non si tratta la conservazione di Benevento adesso, sarà tutto finito; Dio sà quando si darà una altra occasione... Poi, «non debbono esser patti per l'estinzione». *Archivo de la Embajada española de Roma.*

de Ferrara, cardenal Borghese, recibiera encargo de visita (1). Malvezzi escribía el 7 de julio a Clemente XIV incitándole a mostrar más valor contra la Compañía no de San Ignacio, sino de Láinez y Acquaviva (2). Mientras Alfani seguía trabajando en el archivo del noviciado, el cardenal Corsini, por orden del Papa, mandó sellar el archivo del colegio inglés. Al cardenal Acquaviva, en Urbino, y al obispo de Montalto les fueron expedidos nuevos breves de visita (3). El embajador veneciano veía en todas estas providencias corroborada la inminencia de la supresión; con todo, fuera de los embajadores borbónicos nadie sabía con certeza cosa alguna en torno al tiempo y al modo de la publicación del breve de supresión (4). Al remitir a Carlos III la contestación de María Teresa, le había escrito el Papa el 8 de julio que ya no se demoraría mucho tiempo para «llevar a cabo el espinoso asunto del cual se trataba», y al mismo tiempo le daba las gracias por el favor que había dispensado al cardenal Zelada (5). Mas la publicación del breve de supresión seguía siendo aplazada; sin embargo el 15 de julio podía anunciar Moñino que por fin había terminado el breve referente a la comisión cardenalicia, si bien distaba mucho todavía de estar satisfecho del proceder de Clemente XIV (6). La actitud del Papa parecía efectivamente más extraña y más misteriosa que nunca. «El breve de supresión, decía Tiepolo, habría de aparecer antes o a la vez de ser erigida la comisión de cardenales; pero quizá la supresión se realice sin breve, ya que el colegio cardenalicio no ha sido consultado sobre este asunto.» (7) Tanucci desesperaba ya, en vista de su edad, de

(1) *Moñino a Grimaldi el 8 de julio de 1773, *ibid.*; *Orsini a Tanucci el 6 de julio de 1773: *Sabbato sera partì il breve per Borghese. Archivo de Simancas, Estado, 4987.*

(2) La *carta trata extensamente sobre la manera cómo los bienes de los jesuitas habían de ser aplicados en general y particularmente en los Estados de la Iglesia. *En poder de los jesuitas.*

(3) *Orsini a Tanucci el 9 de julio de 1773, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 310, 1055.*

(4) *Tiepolo al dux el 10 de julio de 1773, *Archivo público de Venecia. Malvezzi, el 8 y 9 de julio de 1773, por orden del Papa había hecho arrestar a tres jesuitas españoles que habían escrito en defensa de su Orden y contra Palafox; más tarde fueron desterrados. Zambecari a Orsini el 10 y 13 de julio de 1773, loco cit. Esteri-Roma, 312, 1057; *Gnecco a Grimaldi el 13 de julio de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 5456.**

(5) Danvila, 527.

(6) *Moñino a Grimaldi el 15 de julio de 1773, loco cit.

(7) *Tiepolo al dux el 17 de julio de 1773, loco cit.

poder llegar a presenciar el aniquilamiento de los jesuitas (1).

A Clemente XIV ya no le contrariaba que entre tanto hubiera dejado de ser un secreto la proyectada supresión; de esta suerte, decía él, se irían habituando a lo que había de suceder. En vez de obrar, mandó que se hicieran rogativas, hizo ejercicios espirituales (2) y ordenó realizar investigaciones sobre los bienes que los jesuitas poseían en los Estados pontificios (3).

La desesperación de Moñino llegó al fin al colmo. El 22 de julio se lamentaba a Grimaldi en términos durísimos del retraso de la supresión hasta la festividad de San Ignacio, y aconsejó que no se admitiera al nuncio de Madrid (4). El mismo día escribió una carta conminatoria a Bontempi. En el breve, escribía, falta aún la fecha y la firma y Su Santidad piensa retirarse a la consuetudina cura de aguas; el nuncio de Madrid no será recibido ni se realizará la devolución de los territorios pontificios hasta tanto que la supresión no sea un hecho (5). Este «paso extremo» no dejó de producir su efecto. Bontempi se presentó a Moñino para comunicarle que podía enviar a Madrid y adonde le pluguiera los ejemplares publicados con todo sigilo del breve de supresión, el cual llevaba la fecha del 21 de julio (6). En Madrid estaban persuadidos de que el Papa, el cual por razón de la cura de aguas no recibía a nadie (7), había dado un paso tan decisivo que ya no le era posible volverse atrás. Decidieron por tanto no ser los primeros en publicarlo sino aguardar a que lo fuera en Roma (8).

Mientras eran expedidos pliegos con el breve de supresión a

(1) *Tanucci a Carlos III el 20 de julio de 1773. Para incitar al rey Fernando refiere aquí Tanucci que en el jardín del rey había sido apresado un marinero que llevaba un bastón terminado en una punta de hierro. Se fingió mentecato, pero se descubrió que venía por instigación de los Jesuitas de Terracina para asesinar al rey. *Archivo de Simancas, Estado, 6021.*

(2) Sobre la visita del Papa a Pablo de la Cruz (Cordara, 142) véase más adelante el capítulo VIII.

(3) Masson, 222 ss.

(4) Moñino a Grimaldi el 22 de julio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) *Moñino a Bontempi el 22 de julio de 1773, *ibid.*

(6) *Moñino a Grimaldi el 29 de julio de 1773, *ibid.*

(7) *Alfani è senza lavoro essendo il Papa in retiro (Centomani a Tanucci el 30 de julio de 1773, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1222*). Cf. *Tanucci a Orsini el 31 de julio de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 6021.*

(8) *Grimaldi a Moñino el 17 de agosto de 1773 en respuesta a la carta de Moñino del 29 de julio de 1773. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

Versalles, Nápoles, Lisboa y Viena, continuaba todavía la visita de los colegios jesuíticos en los Estados pontificios (1), y en Roma habían sido ya nombrados los comisarios para la ejecución del breve. (2). El 6 de agosto se reunió la citada congregación de cardenales; de ella formaba parte Marefoschi como presidente, además Corsini, Zelada, Casali y Carafa. Macedonio (3), el cual se hallaba en íntima relación con Moñino, desempeñaba el cargo de secretario de la congregación, Alfani era asesor, y el dominico Mamachi y el franciscano observante Carlos Cristóbal da Casale, consultores (4). El 9 de agosto celebró la congregación su primera sesión, y el 11 escribía Bernis: «En el momento en que escribo todavía no se sabe a ciencia cierta el día en que será publicado el breve de supresión, pero ya no está lejos y puede esperarse a cada momento» (5). Una constitución pontificia del 13 de agosto confería a la congregación amplios poderes para todos los asuntos que se refirieran a la Compañía de Jesús disuelta por el breve del 21 de julio y obligaba al más estricto silencio de todos los miembros bajo pena de incurrir *ipso facto* en excomunión, de la cual sólo por el Papa podían ser absueltos, salvo caso de muerte (6).

Entre tanto las iglesias de los jesuítas de Roma rebosaban de

(1) *Tanucci a Moñino el 21 de julio de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021. *Orsini a Tanucci el 8 de agosto de 1773 sobre la visita de Sinigaglia y Ferrara, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481. *Malvezzi a Macedonio el 4 de agosto de 1773, *en poder de los jesuítas*.

(2) *Orsini a Tanucci el 10 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(3) Casali, en quien Moñino no confiaba (Danvila, 526), fué abandonado. También ocurrieron otros cambios, v. *Moñino a Grimaldi el 15 de julio de 1773: Añado a V. E. que hay alguna variación en los Prelados que deben asistir a la Congregación, pues en lugar de Pallota concurrirá Macedonio como Secretario y me alegro, porque es persona de mi íntima confianza. Este me ha confiado la correspondencia del Card. Malvezzi Arzobispo de Bolonia, que es excelente, y en ella ha hecho al Papa grandes y solidas reconvenções. Tenga V. E. paciencia, pues con ella iremos, si Dios quiere, arriivando al termino... Loco cit.

(4) *Orsini a Tanucci el 13 de agosto de 1773, loco cit., Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅. Cf. Theiner, *Hist.*, II, 337 ss.

(5) *Ibid.*, 337. *La soppressione è più affare d'ore che di giorni, comunicaba Macedonio el 14 de agosto de 1773 al card. Malvezzi para tranquilizarle che più d'ogni altro si è immortalato nello zelo l'assecondar le idee del S. Padre, che sono di togliere dal campo evangelico il seme di discordia. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(6) Theiner, *Epist.*, 259 s. La carta no se halla en las *Epist. Clementis XIV en el *Archivo secreto pontificio*. Theiner no indica de dónde la toma.

fieles y los padres continuaban en sus ocupaciones como si nada tuvieran que temer (1).

En la primera sesión que el 9 de agosto celebró la congregación había anunciado Clemente XIV que la supresión se efectuaría el 16 (2). Esta vez no hubo dilaciones. La tarde del citado día compareció el secretario de la congregación de cardenales Macedonio, confidente de Moñino, acompañado de soldados y policía, en la casa profesa del Gesù y comunicó al general Ricci y a sus asistentes el breve que abolía la Orden de San Ignacio (3).

Ricci, carácter manso y pacífico, no había querido usar contra la tempestad cada vez más violenta ninguna otra suerte de armas que la oración insistente y reiterada. Dada su «casi ingenua conciencia y rectitud» podía imaginarse la supresión de su Orden decretada por el Papa tanto más imposible, cuanto que él, aun en el tiempo de la elección de Clemente XIV, tenía una opinión muy favorable del nuevo Papa (4). Aun después de haber hecho sentir éste tanto a él personalmente como a su Orden tan rudos golpes, le parecía, como dice Cordara, increíble «que el Vicario de Cristo cargase su conciencia con flagrante injusticia, como era abolir una corporación tan benemérita de la Santa Sede como de toda la universal Iglesia, y esto sin proceso inquisitivo y sin notificación de las acusaciones elevadas. ¿Era acaso creíble que el Papa no se percatara de que para condenar a un reo han de ser evidentes los cargos y de que al acusado hay que concederle proporción de justificarse, en cuanto sea posible? Todo esto es imperativo del derecho natural, contra el cual nadie, ni monarca ni Papa, puede proceder; y sin esto toda sentencia es nula e irrita. Además, ¿es creíble que el Vicario

(1) *Todas las iglesias de los jesuítas están repletas, y los jesuítas celebran sus acostumbradas funciones, academias, etc. Tiepolo al dux el 14 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(2) *Moñino a Grimaldi el 12 de agosto de 1773, loco cit.

(3) Además del *informe de Bernis del 18 de agosto de 1773 (*Archivo del ministerio de Asuntos exteriores de París*) v. Moñino a Grimaldi, a Mahony, al conde de Aguilar (de Turín), a Laforcada, Coronel y Gnecco (en Bolonia), todas el 19 de agosto de 1773 (*Archivo de la Embajada española de Roma*). A estos informes alude Azara en su *carta a Grimaldi del 19 de agosto de 1773 dando el parabién por el triunfo (*ibid.*). Cf. *Llano a Grimaldi el 19 de agosto de 1773: Parabienes por el triunfo de la supresión a Grimaldi, el verdadero librador de la batalla, a Moñino, para el rey, «otro Hércules verdaderamente en la circunstancia para descargar el golpe de gracia sobre la Hydra... El dominico Ferrari pretende haber contribuido a la reconciliación del rey y el infante. *Archivo de Simancas*.

(4) T. Termanini, *Vita del P. Lorenzo Ricci, f. 1, *en poder de los jesuítas*.

de Cristo quiera afirmar lo contrario de lo que su predecesor dijo hace ocho años a la cabeza de doscientos obispos en la bula *Apostolicum*, en la cual aprobó y tomó bajo su amparo nuestro Instituto, en la cual declaró que sus únicos perseguidores eran los herejes, los infieles y los libertinos, que sólo éstos pretendían su abolición y, ciertamente, por ningún otro motivo sino porque esta Orden ha defendido con tanta energía los derechos de la Santa Sede y se ha opuesto a los errores dominantes? ¿Y esto solamente porque el Papa no es capaz de tener el valor apostólico de oponerse a los libertinos e incrédulos? Además, ¿puede parecer creíble que la Cabeza de la Iglesia católica, insigne teólogo como lo es el actual Papa, haya de abrir de repente una brecha tan enorme en toda la cristiandad, robando de un golpe tan gran número de educadores de la juventud cristiana en casi todos los Estados católicos, tantos directores espirituales, tantos apóstoles de la divina palabra desde los púlpitos, en los oratorios y en las casas de ejercicios; que seque la fuente que tantos misioneros ha suministrado para los herejes, infieles y bárbaros? Sólo en el presente año han convertido en la Transilvania cerca de un millar de arrianos y otros secuaces de doctrinas heréticas. ¿Y no se comete una injusticia contra el Vicario de Cristo con sólo juzgarle capaz de producir tamaña devastación en la cristiandad católica y de ayudar a los enemigos de la Iglesia Romana a obtener tan señalado triunfo?» (1)

El 31 de julio, fiesta del fundador de la Orden, escribió Ricci a Cordara: «Hoy hemos celebrado con la ayuda de Dios la fiesta de nuestro santo padre Ignacio, con menor solemnidad y magnificencia, mas con extraordinaria concurrencia. Decíase que ésta era la última vez; con todo, San Pedro fué librado de sus cadenas precisamente *cum producturus eum esset Herodes*» (2). No es de maravillar que Ricci, a la lectura del breve, quedase al principio consternado; con todo, fué dueño de sí mismo y preguntado por orden del Papa si aceptaba el breve, respondió que lo que el Papa decide ha de ser sagrado para todo el mundo; holgaba por tanto su consentimiento (3).

(1) P. Termanini, *Vita del P. Lorenzo Ricci*, 84 s. (ibid.). Cf. Duhr, Ricci, 85 s.; Carayon, Ricci (Paris, 1869), 79 s. Muchos jesuitas esperaban la salvación de la Orden de la oposición de la emperatriz María Teresa y de los restantes soberanos a ellos afectos; v. la *carta del padre asistente Gorgo a Belgrado del 5 de mayo de 1773, en poder de los jesuitas*.

(2) *Civiltà catt.*, 1927, III, 547.

(3) Otra fórmula, aun cuando parecida en el contenido, trae Duhr, Ricci, 87.

A la misma hora el breve de supresión era intimado a los rectores de los demás colegios y casas de los jesuitas de Roma por preladados acompañados de escolta armada, y a la vez los archivos, procuras y sacristías eran sellados por mano de notario. Hasta nueva orden quedaba prohibido a los jesuitas ejercer toda clase de funciones eclesiásticas. El general Ricci fué conducido el 17 de agosto al colegio inglés (1).

El breve de supresión, fechado el 21 de julio, que no fué fijado en los sitios de costumbre y del cual el 18 de agosto todavía no era posible hallar un ejemplar impreso (2), comienza con las palabras «Nuestro Señor y Redentor (*Dominus ac Redemptor*) Jesucristo, que fué anunciado y revelado como Príncipe de la paz, confirió a los Apóstoles el ministerio de la reconciliación y les otorgó el poder de la palabra para que cual enviados de Cristo, que no es Dios de la discordia sino de la paz y del amor, anunciaran a todo el mundo la paz, a fin de que todos los que han sido engendrados en Cristo formen un cuerpo y un alma. Por eso, pues, es ante todo misión del Papa, el cual rige el ministerio de reconciliación de Cristo, asegurar la paz de la Iglesia y por amor de la misma sacrificar incluso cosas que él personalmente tiene en estima. Seguramente las Órdenes religiosas son el mejor medio para el bienestar de la Iglesia; sin embargo si una Orden ya no cumple con la misión que le fué impuesta, el Papa debe renovarla, reformarla o abolirla» (3).

Tras esta introducción sigue el cuerpo del breve dividido en tres partes: las dos primeras son de carácter histórico y están destinadas a servir de base a la última, la cual, como parte dispositiva,

(1) Véase el **informe de Moñino citado anteriormente, pág. 243, nota 3.*

(2) Theiner, *Hist.*, II, 340; Duhr, Ricci, 87.

(3) El **Original del breve de extinción lo hallamos en Sec. Brev. 3801, Clementis XIV Divers., I, III, 1773, p. 130 b ss., Archivo de Breves de Roma.* Con frecuencia fué impreso y reimpresso; así en Roma varias veces el año 1773, al mismo tiempo en Francfort del Main, en Mannheim, etc. Con la traducción alemana apareció su texto en otros puntos incluso en Roma el año 1773. La pontificia providencia fué concebida primeramente en forma de bula; sobre la transformación en breve v. *Sec. Brev., 3801, loco cit., p. 119: *Die 18 Mai 1773: Sanctissimus mihi consignavit minutam Bullae suppressionis Societatis Iesu et iussit, ut ea mutanda esset iuxta stylum literarum in forma Brevis. — Die 7 Junii 1773: Facta huiusmodi mutatione eidem Sanctitati Suae consignavi minutam non solum dictae Bullae sed etiam Brevis. — Die 12 Augusti 1773: Sanctitas Sua mihi restituit minutam tantum dicti Brevis a se subscriptam et mandavit ut in ea apponenda esset data diei 21 Iulii proximi praeteriti. La traducción alemana del texto en Theiner, *Gesch.*, II, 356-376.*

contiene las disposiciones propiamente dichas y las normas para su ejecución.

En la primera parte se da una mirada de conjunto sobre la actividad ejercida por los Pontífices en la reforma y abolición de las Órdenes religiosas. Clemente XIV retrocede hasta Inocencio III y menciona, por orden cronológico, la supresión de los templarios en 1313, de los humillados, de los conventuales reformados en 1626, de la Orden de los Santos Ambrosio y Bernabé *ad nemus* en 1643, además la reforma de los pobres de la Madre de Dios de las escuelas pías en 1645, la abolición de la Orden de San Basilio de Armenia en 1650, asimismo de los sacerdotes del Buen Jesús en 1651, de los canónigos de San Jorge en Alga de Venecia, de los jerónimos de Fiesole, de los jesuatos de San Juan Columbrano (estas tres últimas simultáneamente en 1668). En todas estas ocasiones no adoptó el Papa proceso alguno regular, el cual no hubiese servido más que para crear nuevas dificultades, sino que obró por la plenitud de su poder, «según los preceptos de la prudencia» disponiendo la supresión como de un golpe, sin permitir apelación o defensa. Con la misma prudencia (así reza la transición a la segunda parte del breve) se ha informado él (Clemente XIV) del origen y progreso y estado actual de la Compañía de Jesús.

En este punto comienza la extensa parte del breve destinada a la historia de dicha Orden, ciertamente desde un punto de vista sumamente parcial. Todo lo bueno y favorable que indudablemente hubiera debido decirse acerca de la Orden es pasado en silencio tanto más cuidadosamente cuanto mayor es el empeño con que se hace resaltar los puntos oscuros. Se sienta incluso la afirmación, y se pretende corroborarla con pruebas, de que «en esta Compañía ya desde sus mismos comienzos se desarrollaron múltiples gérmenes de discordia y de envidia, no sólo en su interior sino también contra otras Órdenes, contra el clero secular, contra academias, universidades, centros públicos de enseñanza y hasta contra los soberanos en cuyos Estados tuvieron acogida» (1).

Así es que, prosigue el breve, los pasos dados por algunos príncipes contra la Orden en Roma se remontan hasta los tiempos más antiguos. La investigación promovida por Sixto V, a instancias de Felipe II de España, quedó pronto interrumpida a causa de la

(1) Theiner, *Gesch.*, 363.

muerte de aquel Pontífice. No obstante todos los decretos pontificios y privilegios, se acumularon las acusaciones y las polémicas. La prohibición impuesta a los jesuitas de entrometerse en asuntos de Estado resultó tan ineficaz como la última confirmación, debida más a la presión que a las súplicas, que de la Compañía hizo el antecesor del actual pontífice, Clemente XIII. Es cierto que aquellos príncipes, «cuya piedad y magnanimidad con la Compañía de Jesús, heredadas de sus mayores, son generalmente elogiadas, decretaron la expulsión de sus territorios de los religiosos de dicha corporación, llevados del amor a la unidad de la Iglesia; sin embargo, inspirados por el interés de una duradera pacificación de toda la Iglesia, insisten además en la total abolición de la Orden.

Clemente XIV dispone por tanto lo siguiente respecto a la Compañía en la última parte del breve: «Porque ella ya no puede dar los ricos y opimos frutos de utilidad para la cual fué instituída», porque además «mientras ella subsista es casi o en absoluto imposible restablecer de forma duradera la verdadera paz de la Iglesia», finalmente, por otras razones y causas que «nos ofrecen las normas de prudencia y nos reservamos en nuestro corazón», «Nos, tras maduro examen, de ciencia cierta y en la plenitud del poder apostólico, extinguimos, suprimimos y abolimos la dicha Compañía» (1).

Cada una de las particulares disposiciones ejecutivas que siguen responden en absoluto a aquellos ocho puntos de la minuta que el 6 de septiembre de 1772 recibió de manos de Moñino (2). En su virtud los novicios debían ser despedidos, los religiosos que habían emitido los primeros votos, pero no habían recibido las órdenes sagradas, debían elegirse en el espacio de un mes otra profesión, los ordenados *in sacris* abandonarían sus casas o para pasar a otra Orden religiosa o para ponerse bajo la jurisdicción de los obispos cual clérigos seculares; sólo cuando lo primero no fuera factible podrían morar en las casas de la Orden como sacerdotes seculares hasta tanto que aquéllas fueran destinadas definitivamente a sus fines de beneficencia y de piedad. Siguen luego disposiciones sobre el oír confesiones y predicar de los exjesuitas, supuesta la venia del ordinario del lugar, sobre su exclusión de las escuelas y de las misiones, sobre la dispensa del voto de pobreza en virtud del cual estaban incapacitados para aceptar beneficios y estipendios de misas, así-

(1) *Ibid.*, 368 s.

(2) Cf. en particular anteriormente la página 205.

mismo sobre la supresión de todos sus privilegios y libertades. Al final se prohíbe todo intento de apelación suspensiva y toda defensa de la Orden de palabra o por escrito. Se ruega a los príncipes que den las leyes necesarias ejecutivas y se amonesta al pueblo a mantener la paz y la concordia.

Este breve del 21 de julio de 1773 representa el triunfo más manifiesto del iluminismo y del absolutismo real sobre la Iglesia y su Cabeza. Por esta razón se comprende que haya sido objeto de los juicios más dispares. En el campo de los iluministas y en las cortes borbónicas produjo los mayores transportes de júbilo, y los enemigos de los jesuitas entonaron himnos ditirámicos en su loor. Un juicio sereno y desapasionado estaba reservado para tiempos muy recientes.

Es indiscutible que el Papa tenía poder para suprimir la Orden. Otra cuestión es si la medida fué justificada, es decir, si el fundamento impuesto al Papa era suficientemente consistente y exacto y si él personalmente estaba persuadido de su bondad. Es preciso negar con energía que el texto del breve mismo constituya un válido testimonio contra la Compañía de Jesús, pues la firma estampada a la fuerza al pie del documento carece de valor para la comprobación de la verdad. Clemente XIV había dado ya el paso decisivo en la pendiente mediante su promesa del 29 de noviembre de 1772 (1). Si las anteriores declaraciones podían ser consideradas como manifestaciones privadas sin carácter de compromiso, en este caso se trataba de una respuesta dada a una demanda oficial. Si anteriormente todavía era posible al Papa pronunciar un *non possumus*, para el cual, por otra parte, le faltaron arrestos, desde dicho momento, en cambio, tenía atadas las manos. Si ha existido jamás hecho alguno demostrable a base de documentos, ese es indiscutiblemente que sobre el Papa se ejerció una monstruosa coacción moral.

Con esta aseveración no queda en verdad resuelto el problema de hasta qué punto la Orden tuvo realmente culpa en la suerte que le fué deparada, y si sus males reclamaban en efecto una reforma o incluso la supresión. No vamos a hablar aquí de los grandes méritos contraídos y de las empresas realizadas por los hijos de San Ignacio en bien de la restauración católica y de las misiones. Mas son innegables algunos errores de particulares, como son el fuerte exclusivismo y la injerencia en asuntos de política. También pudieron darse otros

(1) V. anteriormente, pág. 214.

inconvenientes, como de índole económica, aun cuando éstos eran puramente locales y de carácter personal. Pero ciertamente el Pontífice no abolió de ninguna manera la Orden por motivo de sus costumbres inmorales, ni a causa de falsas doctrinas o por razón de haberse introducido la relajación en la observancia y disciplina religiosas, sino única y exclusivamente por amor de la paz de la Iglesia (1). Es un trágico espectáculo el que aquellos príncipes precisamente, quienes debían a la acción de los jesuitas y a la restauración católica, en máxima parte, su poderío tanto interior como exterior, fueron los que ahora, extraviados por pérfidos consejeros, prevalecieron contra la Compañía. Mas si surgieron tantas hostilidades contra ella por parte del iluminismo, la causa de ello no radicaba en los errores y en las deficiencias de la Orden, como pueden ocurrir en toda obra humana, sino en el convencimiento de que se trataba de abatir el más fuerte baluarte de la Iglesia romana (2).

Todavía queda por considerar la actitud personal que Clemente XIV adoptó respecto a los jesuitas. Múltiples fueron las quejas que elevaron aquellos que más de cerca le rodeaban porque nadie pudo saber lo que en su corazón sentía el Papa sobre la Orden. De su modo de proceder fué imposible vislumbrar lo más mínimo sobre este particular. Si estaba convencido de la culpabilidad de los jesuitas e interiormente era enemigo suyo, ¿cómo pudo resistir durante tres años? Si en cambio los tenía por inocentes hubiera debido obrar con mayor energía en favor de la Orden perseguida y oprimida. Cordara, que conocía bien al Papa y que siempre está dispuesto a justificar su proceder, es de opinión (3) que Clemente fué al principio amigo de los jesuitas, tanto que Clemente XIII al promoverle al cardenalato le llamó «jesuita con hábito franciscano». Sin embargo para lograr el pontificado se pasó Ganganelli por razones de prudencia, al bando contrario y en el conclave hizo ostentación de adversario de la Orden. En tal ocasión con su proceder llevó la convicción al ánimo de sus partidarios de que una vez Papa decretaría con toda seguridad y prontitud la supresión. Sin embargo, no fué así.

¿Sintió, quizá, una vez investido de la dignidad pontificia, una

(1) J. B. Weiss, *Weltgeschichte*, XIII⁴, 78.

(2) Así escribía Bluntschli: «Indem man den Jesuitenorden angreift, trifft man den päpstlichen Absolutismus ins Herz» (*Memoiren*, III, 249).

(3) Cordara, 154 s. Cf. anteriormente, páginas 74 y 79.

mayor responsabilidad de las cosas que siendo simple cardenal ambicioso? En todo caso, aun entonces no quiso que fuera demasiado manifiesta su actitud expectante, la cual infundía cada vez mayores sospechas conforme el desarrollo de los acontecimientos hacía más próximo el desenlace final; antes bien se preocupó por demostrar su celo a los Borbones que no cesaban de urgir, y en este punto cedió demasiado. Nunca desesperó de lograr evadirse de las redes que él mismo se había tejido. Sin embargo, comenzando por pequeñas concesiones se dejó arrastrar de debilidad en debilidad, y para colmo de males y desventuras, los pocos consejeros a quienes prestaba oídos estaban sobornados por completo. Todavía se arrebataba de hacer la terrible incisión en el cuerpo vivo de la Iglesia; mas ya no había otro remedio. ¿Por qué trató siempre exclusivamente con los soberanos, y nunca con los dignatarios eclesiásticos, jamás con los obispos? ¿Por qué se dejó imponer por los poderes temporales la solución en una cuestión tan trascendental para la Iglesia? (1) Y aun después de haber sido publicado el breve, cuando Clemente XIV creyó que ya no estaba en su mano abrogarlo, siguió constante en su conducta enigmática, mostrando una extraña despreocupación por el destino que corrían las víctimas.

(1) *Non vi è esempio d'un pontificato più grazioso per i principi e più umiliante per il sagro collegio del presente. Brunati a Colloredo el 13 de agosto de 1774, *Archivo público de Viena*.

V. Devolución de los territorios pontificios de Aviñón y Benevento. Ejecución de la supresión de la Orden de los Jesuítas

I

Los adversarios de los jesuítas se sintieron henchidos de alegría inenarrable cuando por fin vieron realizado su principal intento de la total supresión, por conseguir la cual habían recurrido a todos los medios durante largos años. El júbilo alcanzó su grado máximo en Portugal donde Pombal había iniciado la persecución jesuítica, dando ejemplo a Francia, España y Nápoles. Cuando el 6 de septiembre de 1773 llegó un correo extraordinario, enviado por Almada con el breve de supresión, el rey José I difirió su publicación hasta el día siguiente para recibir primero al nuncio, cardenal Conti (1). Por un decreto (*carta de Lei*) del 9 de septiembre firmado por el rey y los ministros, fué dado a conocer el documento pontificio a todo el territorio portugués. El decreto contiene «todos los desatinos y disparates posibles e imposibles de las fábulas antijesuíticas». Según él la Compañía de Jesús no había hecho más que provocar revoluciones, tumultos y peligrosos escándalos; nada menos que veinticuatro Papas se habían ocupado en su reforma; era preciso estar alerta para ver si todavía quedaban restos o conventicu-

(1) Ieri al momento che comparve il corriere sospese il Re di palesarne al publico l'importanza, perchè si riserbò di riceverne prima da me officio. In fatti questa mattina nel presentarmi alla corte ho havuto su tale assunto colla M^{ta} Sua lunga sessione in dettaglio e si è poi resa publica l'autorevole decisione del S. Padre a contentamento di tutti i buoni. El cardenal Conti a Pallavicini desde Lisboa el 7 de septiembre de 1773, *Nunziat. di Portog., 119 A, Archivo secreto pontificio*.

mayor responsabilidad de las cosas que siendo simple cardenal ambicioso? En todo caso, aun entonces no quiso que fuera demasiado manifiesta su actitud expectante, la cual infundía cada vez mayores sospechas conforme el desarrollo de los acontecimientos hacía más próximo el desenlace final; antes bien se preocupó por demostrar su celo a los Borbones que no cesaban de urgir, y en este punto cedió demasiado. Nunca desesperó de lograr evadirse de las redes que él mismo se había tejido. Sin embargo, comenzando por pequeñas concesiones se dejó arrastrar de debilidad en debilidad, y para colmo de males y desventuras, los pocos consejeros a quienes prestaba oídos estaban sobornados por completo. Todavía se arrebataba de hacer la terrible incisión en el cuerpo vivo de la Iglesia; mas ya no había otro remedio. ¿Por qué trató siempre exclusivamente con los soberanos, y nunca con los dignatarios eclesiásticos, jamás con los obispos? ¿Por qué se dejó imponer por los poderes temporales la solución en una cuestión tan trascendental para la Iglesia? (1) Y aun después de haber sido publicado el breve, cuando Clemente XIV creyó que ya no estaba en su mano abrogarlo, siguió constante en su conducta enigmática, mostrando una extraña despreocupación por el destino que corrían las víctimas.

(1) *Non vi è esempio d'un pontificato più grazioso per i principi e più umiliante per il sagro collegio del presente. Brunati a Colloredo el 13 de agosto de 1774, *Archivo público de Viena*.

V. Devolución de los territorios pontificios de Aviñón y Benevento. Ejecución de la supresión de la Orden de los Jesuítas

I

Los adversarios de los jesuítas se sintieron henchidos de alegría inenarrable cuando por fin vieron realizado su principal intento de la total supresión, por conseguir la cual habían recurrido a todos los medios durante largos años. El júbilo alcanzó su grado máximo en Portugal donde Pombal había iniciado la persecución jesuítica, dando ejemplo a Francia, España y Nápoles. Cuando el 6 de septiembre de 1773 llegó un correo extraordinario, enviado por Almada con el breve de supresión, el rey José I difirió su publicación hasta el día siguiente para recibir primero al nuncio, cardenal Conti (1). Por un decreto (*carta de Lei*) del 9 de septiembre firmado por el rey y los ministros, fué dado a conocer el documento pontificio a todo el territorio portugués. El decreto contiene «todos los desatinos y disparates posibles e imposibles de las fábulas antijesuíticas». Según él la Compañía de Jesús no había hecho más que provocar revoluciones, tumultos y peligrosos escándalos; nada menos que veinticuatro Papas se habían ocupado en su reforma; era preciso estar alerta para ver si todavía quedaban restos o conventicu-

(1) Ieri al momento che comparve il corriere sospese il Re di palesarne al publico l'importanza, perchè si riserbò di riceverne prima da me officio. In fatti questa mattina nel presentarmi alla corte ho havuto su tale assunto colla M^{ta} Sua lunga sessione in dettaglio e si è poi resa publica l'autorevole decisione del S. Padre a contentamento di tutti i buoni. El cardenal Conti a Pallavicini desde Lisboa el 7 de septiembre de 1773, *Nunziat. di Portog., 119 A, Archivo secreto pontificio*.

los suyos, si aun andaban personas con hábito jesuítico, de todo lo cual había que dar parte al tribunal de Lisboa. Una carta del rey, fechada ese mismo día, dirigida al cardenal patriarca y a los obispos portugueses, imponía el deber de poner en ejecución el breve y organizar manifestaciones de júbilo (1). También el nuncio ordenó a los obispos el más exacto cumplimiento del breve (2).

El gobierno dió a la ceremonia carácter religioso (3). Aun cuando Pombal se hallaba retenido por la enfermedad en su posesión de Oeyras, no quiso ceder a otros el honor de dictar hasta las más menudas disposiciones (4); él había sido, por cierto, como escribía el embajador inglés Roberto Walpole, el primero de su siglo en atreverse a presentar batalla a campo abierto contra una Orden, la cual hasta el advenimiento al trono de José I tan gran influjo había tenido en el mismo Portugal (5). Por orden de Pombal fué reproducido el breve de supresión, hermosamente impreso, con la traducción portuguesa, y se repartió junto con el decreto del 9 de septiembre (6).

Los días 29 y 30 de septiembre y el 1.º de octubre tuvo lugar, primero en la iglesia patriarcal y luego en todos los demás templos de Lisboa, una solemne función religiosa con tedéum. Por consideración a los embajadores protestantes no fué invitado el cuerpo diplomático a los actos religiosos; con todo, el celoso nuncio Conti tomó parte en ellos, cosa que al gobierno le colmó de satisfacción. Durante la noche de los tres días susodichos hubo gran iluminación en la ciudad (7).

El 14 de septiembre Pombal confió a Almada la misión de hacer llegar al Papa el agradecimiento del rey por la abolición de Orden

(1) Collecção dos negocios de Roma, III, 115 s., 217. Cf. Duhr, Charakteristik Pombals, 447. Con la inscripción: Impress. na Impressão Regia em Latim e Portuguez, e anda ordinariamente junta a todas as Collecções das Leis Estravagantes, da legislação Portuguesa, ed. por Ant. Delgado da Silva, III, 684. El regio placet para el breve de extinción, del 9 de septiembre de 1773, *ibid.*, 709.

(2) Collecção dos negocios, III, 219, Cf. *Conti a Pallavicini el 2 de noviembre de 1773, loco cit.

(3) *Pallavicini a Conti el 28 de octubre de 1773, *ibid.*

(4) *Almodóvar a Grimaldi el 28 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 7303.

(5) Smith, Memoirs, II, 154.

(6) *Conti a Pallavicini el 21 de septiembre de 1773, Nunziat. di Portog., 116, loco cit. Cf. Duhr, loco cit.

(7) *Conti a Pallavicini el 5 de octubre de 1773, loco cit., 119 A; *Almodóvar a Grimaldi el mismo día, loco cit., Estado, 7303.

tan perniciosa (1). Además José I dirigió el 30 de septiembre a Clemente XIV otra carta especial ensalzando en términos enfáticos «el breve altamente iluminado, y sobre toda ponderación sabio y decisivo» (2). También Carlos III realizaba en su carta de agradecimiento la gloria que el Papa se había conquistado y el servicio que había prestado no sólo a la Iglesia, sino también al Estado (3). Esta carta conmovió a Clemente XIV hasta hacerle derramar lágrimas (4). Análogas manifestaciones llegaron de parte de Luis XV de Francia y del rey de Nápoles (5). Tanucci tributó grandes elogios al mérito de Carlos III y de Moñino (6). El embajador español en Venecia, Esquilache, escribía que era obra de Moñino el que los jenízaros de la Santa Sede, como Benedicto XIV llamaba a los jesuitas, hubieran sido vencidos, destruidos y aniquilados (7). En la misma opinión abundaba también Grimaldi, el cual en una carta del 31 de agosto de 1773 dirigida a Moñino atribuye a éste toda la gloria de la supresión de la Orden jesuítica (8). Roda decía que Moñino había conseguido un triunfo tan brillante como jamás lo había obtenido en la antigüedad romano alguno, puesto que había abierto una nueva época, dado la paz a la Iglesia y al Estado y justificado a aquellos gobiernos que habían expulsado a los jesuitas (9). Los grandes auxiliares

(1) Collecção, III, 218.

(2) *Ibid.*, 219.

(3) *Carlos III a Clemente XIV desde San Ildefonso el 7 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *El Papa piangeva leggendo la lettera di S. Mtà Catt. Bontempi a Moñino el 22 de septiembre de 1773 desde Castel Gandolfo, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. Cf. Danvila, III, 540 s., donde también se halla la carta de Clemente XIV a Carlos III del 30 de septiembre de 1773.

(5) La carta de Luis XV en Theiner, Hist., II, 386 (entregada por Bernis el 20 de septiembre de 1773; v. *Orsini a Tanucci el 21 de septiembre de 1773, loco cit., Estado, 4987); *la del rey Fernando de Nápoles del 12 de septiembre de 1773, *Archivo público de Venecia*. En *Regolari Gesuiti del *Archivo secreto pontificio* lleva la carta la fecha del 13 de septiembre, lo cual es erróneo, pues el 12 de septiembre *remitió Tanucci la carta a Orsini; v. C. Farnes., 1481, *Archivo público de Nápoles*.

(6) *Tanucci a Azara el 21 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021.

(7) *Esquilache a Moñino desde Venecia el 28 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(8) **Ibid.* y *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. Llena de elogio estaba también la *carta de Grimaldi a Moñino del 7 de septiembre de 1773, *ibid.*

(9) *Roda elogia a Moñino en su carta del 7 de septiembre de 1773 que le dirige: No es razon, que guarde silencio en una ocasion en que tanto se interesa su honor y gloria de V. S. I. y es justamente aclamado. Ha conseguido V. S. I.

y aláteres de Moñino, Azara y Bischi (1), y sobre todos Bontempi, fueron recompensados. En vez de los diez mil escudos que les habían sido designados (2), recibió el franciscano Bontempi una pensión vitalicia de mil quinientos anuales, la cual debía permanecer secreta y ser pagada a cuenta de los gastos extraordinarios sin hacer mención de nombre alguno (3). El rey Carlos III otorgó a su embajador, en testimonio de gratitud, uno de los cargos más relevantes de la Cámara de Castilla y le confirió uno de los primeros títulos nobiliarios del reino al nombrarle conde de Floridablanca (4).

Clemente XIV cosechó otros muchos testimonios de reconocimiento. En una carta del cardenal Malvezzi se dice que tras tantos sudores, insomnios y lágrimas, como había costado el breve, podía ahora disfrutar la gloria y la general aprobación (5).

Sin embargo, tales deseos no se cumplieron. Primeramente, ya con motivo de la devolución de los territorios pontificios ocupados,

un triunfo mayor que todos los que se conservan en las reliquias de los antiguos Romanos. Ha dado V. S. I. una época a la historia, que no se borrará jamás en los siglos venideros, y no se podía esperar en los tiempos pasados. V. S. I. se puede decir que ha dado la paz a la Iglesia y al Estado, y el honor a las cortes que expelieron los Jesuitas. El Rey está sumamente agradecido y lo ha explicado haciéndole a V. S. I. Camarista de Castilla. Doi a V. S. I. mil enhorabuena y al mismo tiempo gracias por lo que V. S. I. ha hecho a favor de n.º Azara volviendo por su estimación y decoro, para desagraviarlo de lo que ha padecido. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(1) Danvila, III, 545; *Grimaldi a Moñino el 7 de septiembre de 1773, loco cit.

(2) V. anteriormente las págs. 213, 237, así como Grimaldi a Moñino el 13 de julio de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(3) El 26 de agosto de 1773 *avisa Moñino a Grimaldi que Bontempi no admitió los 10 000 escudos, los cuales devolvió el 10 de septiembre (*carta de Muzquiz, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043); *el 7 de septiembre de 1773 concede Grimaldi en su lugar una pensión anual secreta de 1500 escudos; véase *carta a Moñino de este mismo día y del 23 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(4) *Grimaldi a Moñino el 5 de septiembre y 12 de octubre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.* Cf. Theiner, Hist., II, 391; Danvila, III, 544 s. En la *carta de Grimaldi a Roda del 5 de septiembre de 1773 se dice: El Rey ha venido a conceder Plaza del Consejo de la Cámara a Don Joseph Moñino, Ministro del Consejo, y interino de S. M. cerca la Santa Sede, en atención a sus meritos y servicios, y particularmente a los que ha hecho desde que ejerce el Ministerio de Roma: lo que de orden de S. M. participo a V. E. para que por su medio se expeda el decreto correspondiente. *Archivo de Simancas*, Estado, 5043. Cf. *Moñino a Grimaldi el 28 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) Malvezzi a Clemente XIV el 1.º de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti.

hubo de experimentar el Papa múltiples disgustos y sensibles vejaciones.

En vista de la oposición de las cortes borbónicas acabó por renunciar al deseo de que dichas posesiones pontificias fueran restituidas con anterioridad a la publicación del decreto de disolución de la Orden de los jesuitas. Dichas cortes habían hecho notar que semejante proceder sería interpretado en pésimo sentido para la Santa Sede y suscitaba la sospecha de que la Orden era sacrificada por consideraciones de índole material (1). El plan de Moñino de evitar la apariencia de un canje mediante el arbitraje del Papa en la contienda del infante don Fernando, duque de Parma, con Carlos III, fracasó ante la oposición de Luis XV (2). Sin embargo, para que tal apariencia no surgiera era preciso que Parma diera igualmente el pretexto, ya que había sido la causa y ocasión del conflicto entre Clemente XIII y aquel duque, para que Aviñón fuera ocupado por tropas francesas y Benevento por napolitanas (3).

La conducta de Tanucci, quien a toda costa quería retener Benevento, siguió siendo causa de las mayores dificultades, como la había sido anteriormente. Sus tretas y ardidés provocaban también la irritación de Moñino (4). Después de haber trabajado Tanucci, aunque en vano, por inducir a Francia a la conservación de Aviñón, quiso ahora propalar la idea de que España se oponía a la restitución de los territorios pontificios (5).

Esto estaba en franca pugna con los hechos; antes bien, Carlos III, a propósito de Benevento, mandó una carta tan decisiva al rey de Nápoles que en esta ocasión hubieron de ceder. Pero entonces dirigió sus esfuerzos a sacar para Nápoles otras ventajas especiales, principalmente en lo referente a los derechos sobre Castro (6). El 23 de agosto el cardenal Orsini leyó al Papa una carta de Tanucci,

(1) Arneth, IX, 95.

(2) Cf. anteriormente la pág. 238.

(3) Masson, 231.

(4) El 5 de agosto de 1773 hace resaltar Moñino en su *carta a Grimaldi las contradicciones de Tanucci, el cual deseaba retener Benevento, y sin embargo tenía reparos de que se usase del medio de la retención, ...para obtener la supresión. En una segunda *carta a Grimaldi, del mismo día, acusa Moñino la constante ambigüedad de Tanucci en la cuestión de la restitución. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

(5) *Tanucci a Caracciolo el 7 de agosto de 1773, *ibid.*

(6) *Tanucci a Moñino el 31 de julio y 14 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021; Masson, 231. Cf. anteriormente la pág. 238, n. 3.

según la cual el rey de Nápoles, para demostrar su gratitud por la supresión de la Orden de los jesuitas, se proponía entregar Benevento y Pontecorvo, mas reservándose los derechos sobre estos territorios, lo mismo que sobre Castro y Ronciglione. A Clemente XIV sorprendió esto dolorosamente y declaró que la cuestión de la restitución había de ser previamente concertada con España y Francia. A la vez hizo notar que aquélla no podía parecer como precio por la supresión de los jesuitas (1). Por encargo de Tanucci declaró Orsini que Moñino estaba conforme, mas esto no respondía a la verdad. Lo mismo que Grimaldi (2), también reprobó el embajador español tanto el descomedido y villano proceder de Tanucci (3), como la instancia del gobierno de París para que previamente se regulasen las antiguas discordias por intereses materiales con Aviñón (4). Partiendo del criterio de que era preciso evitar ante el mundo todo lo que pudiera dar a la restitución la apariencia de compensación por la supresión, Moñino propuso el 25 de agosto al rey francés que acordara la restitución sin condiciones. Si Luis XV no acogió esta propuesta, se debió exclusivamente a que no quiso reconocer por falso que hubieran sido los jesuitas los causantes de la conducta de Benedicto XIII. Sin embargo, de pleno acuerdo con España, creía él que había que evitar la sospecha de un canje haciendo que el duque de Parma diera un pretexto para la restitución (5). Por este motivo aprobó la moción del gobierno de Madrid que el duque requiriera a los Borbones para que se verificara la devolución, lo cual parecía tanto más fácil de realizar cuanto que Fernando de Nápoles en una carta autógrafa del 12 de septiembre, en la cual expresaba su gratitud por la supresión, había ofrecido la inmediata

(1) *Tanucci a Orsini el 21 de agosto de 1773, *a Grimaldi el 24 de agosto, *a Carlos III asimismo el 24 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021, 6106 y 6021; Masson, 232.

(2) En una *carta a Moñino del 31 de agosto de 1773 hace resaltar Grimaldi que ante los ojos del mundo no podía valer la restitución por recompensa por la supresión. *Archivo de la Embajada española de Roma*. Cf. también *Grimaldi a Aranda el 27 de septiembre de 1773, donde se afirma que después de la extinción tenía que realizarse también la restitución. Pero es preciso que no parezca ser un medio de pagar la providencia de la extinción o que el Padre Santo la haya exigido como condición precisa: pues de ello resultaría poco honor a Su Santidad y a los mismos Soberanos. *Archivo de Simancas*, Estado, 4590.

(3) *Moñino a Tanucci el 17 y 18 de agosto de 1773, *ibid.*, Estado, 5233.

(4) *Moñino a Grimaldi el 30 de diciembre de 1773, *ibid.*

(5) Masson, 233.

e incondicionada devolución de Benevento y Pontecorvo (1). Para facilitar el asunto propuso Aiguillon que Clemente XIV otorgara a la duquesa la Rosa de oro y con este motivo demandaría luego la restitución. Pero el Papa no accedió a esta propuesta por no querer reconocer al infante por duque de Parma hasta que éste no hubiera solicitado la investidura por parte de la Santa Sede (2). Por la reconciliación, finalmente conseguida, del infante con Carlos III, envió el Papa su parabién a los soberanos de España y Francia en breves cordiales y efusivos (3). Entonces comenzó Tanucci a batirse en retirada, tratando de disculparse cabe Carlos III (4). El 23 de octubre envió a Clemente XIV el infante don Fernando una obsequiosa carta referente a la restitución (5), y el 6 de noviembre suplicaba a los reyes de España, Francia y Nápoles que devolvieran al Papa los territorios ocupados (6). Vuelto el Papa de Castel Gandolfo, el rey de Nápoles reiteró, por orden de su padre, Carlos III, el ofrecimiento hecho ya en el mes de septiembre respecto a la devolución de Benevento y Pontecorvo. El cardenal Bernis, quien todavía no había recibido de su gobierno ningún encargo oficial de ofrecer la devolución de Aviñón, se vió al presente en una situación muy crítica, porque Clemente XIV mostraba extrañeza de su silencio (7). El Papa correspondió al paso dado por el infante con un breve de agradecimiento, del 2 de diciembre, en el cual, con todo, evitó el tratamiento de duque (8). El 7 de diciembre Aiguillon dió orden a Bernis de tratar con el Papa, de acuerdo con el emba-

(1) V. la carta de Fernando, anteriormente citada, en la página 253, nota 5, del 13 de septiembre de 1773, a la cual Clemente XIV no contestó hasta el 28 de diciembre.

(2) Masson, loco cit. Que un obsequio como la Rosa de oro, según costumbre, no se hacía más que a príncipes independientes, lo hace resaltar Aranda en su *carta a Grimaldi desde Fontainebleau fechada el 22 de octubre de 1773. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) Theiner, Epist., 268 s. La *carta de agradecimiento de Carlos III del 5 de octubre de 1773 en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *Tanucci a Carlos III el 5 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021. *Ibid.* una segunda *carta de Tanucci a Carlos III del 12 de octubre de 1773, en la cual asevera haber sido sus designios impedir que toda la odiosidad de la extinción recayera sólo sobre España.

(5) *El duque de Parma a Clemente XIV el 23 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5208.

(6) *Carta del duque de Parma a Carlos III desde Colorno el 6 de noviembre de 1773, *ibid.* *Ibid.* la respuesta de Carlos III del 7 de diciembre de 1773.

(7) Theiner, Hist., II, 418; Masson, 234.

(8) Theiner, Epist., 271.

jador español, sobre la devolución de Aviñón. Entonces el cardenal, sin aguardar ulteriores instrucciones de París, concertó con los embajadores de España y Nápoles que éstos expusieran de palabra al Papa que su majestad cristianísima, inspirado por su adhesión y filial veneración hacia el Padre Santo y la Santa Sede, y por consideración a la acción mediadora del infante don Fernando, estaba resuelto desde aquel momento a entregar Aviñón y el condado de Venusino al delegado que el Papa designara para la toma de posesión; el Papa poseería en lo futuro los Estados como sus predecesores, sin perjuicio ni menoscabo para los derechos de la corona de Francia (1).

Cuando los cardenales Bernis y Orsini, el 20 de diciembre, hicieron saber esta decisión al Papa, manifestó éste gran alegría, pero al mismo tiempo aseveró que a este acto de pura generosidad y al mismo tiempo de deber por parte del rey, no se le podía dar por más tiempo la traza de transacción y que él, en consecuencia, consideraba la propuesta francoespañola como una declaración definitiva y una cuestión ya resuelta (2).

Mas entre tanto había llegado a Roma un correo de París el cual condicionaba la devolución de Aviñón al concierto de algunas graves dificultades, como, por ejemplo, el libre tránsito de mercancías hacia el Delfinado. Esto puso a Bernis en el mayor de los aprietos. También Moñino vio la imposibilidad de presentar ahora semejantes condiciones. En efecto, el Papa declaró al cardenal Bernis que la devolución había de llevarse a la práctica simplemente y sin condiciones y que no cabía demorarla por más tiempo bajo ningún pretexto; por su parte tenía el propósito de confiar la administración de la legación de Aviñón al nuncio de Polonia Ángel María Durini, el cual era grato a Luis XV; además tenía voluntad de dar satisfacción a todos los justos deseos del rey, de perseguir toda suerte de contrabando e indemnizar con pensiones a todos los funcionarios que por causa de la cesión hubieran de perder sus destinos (3).

Contra su costumbre, Clemente XIV obró en esta ocasión con

(1) Theiner, Hist., II, 419.

(2) Ibid., 420. *Orsini a Tanucci el 21 de diciembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(3) Masson, 235 s. Orsini había *informado el 30 de septiembre de 1773 que a Aviñón ya no sería enviado un vicedelegado, sino un presidente como a Urbino, y a Benevento iría un napolitano de gobernador. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481.

gran rapidez. Por los breves del 28, 29 y 30 de diciembre expresó su satisfacción y reconocimiento a los reyes de Nápoles, Francia y España por la seguridad de la pronta devolución de sus Estados (1). Al mismo tiempo dió también las gracias al infante don Fernando por su intervención (2). Aun fué más lejos: en el breve dirigido al infante hablaba de la devolución como si ya fuera un hecho consumado y a la vez resolvió darla a conocer en forma solemne y celebrarla con la máxima pompa y grandiosidad. En su entusiasmo por crear una realidad completa dejó de ver en absoluto el curso tan poco honroso para la Santa Sede que hasta el presente había seguido el asunto. Los diplomáticos, que, como el embajador de Venecia, no intervenían en él, no dejaron de formular su juicio sobre semejante proceder. «Del mismo modo que la supresión de la Compañía de Jesús, que por haber sido impuesta por los Borbones, es considerada como poco ventajosa para la Santa Sede—escribía Tiepolo el 15 de enero de 1774 al dux, — así también no es de esperar que la devolución sea muy ventajosa para el Papa, mas él se obstina en celebrarla.» (3) Tampoco se dejó desconcertar en su empeño cuando Francia presentó los inconvenientes y obstáculos que a Grimaldi le crisparon los nervios (4).

El 17 de enero de 1774 se celebró un consistorio el cual fué dedicado exclusivamente al asunto de la restitución. En una elocuente alocución comunicó Clemente el acontecimiento a los cardenales. «Por libre iniciativa propia, dijo, nuestros carísimos hijos Luis de Francia y Fernando de las Dos Sicilias nos instan a que recuperemos nuestros antiguos dominios de Aviñón, de Venusino, de Benevento y de Pontecorvo, y nos conducen a ellos por su propia mano de la forma más cariñosa. El ansia y la avidez por acrecentar sus dominios jamás fué en persona alguna tan grande como lo ha sido

(1) Theiner, Epist., 277 s., 279 s., 281 s. *Orsini a Tanucci el 28 y 31 de diciembre de 1773, loco cit., Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₆₅.

(2) El breve, que falta en Theiner, del 30 de diciembre de 1773, en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5208. Cf. Vita di Clemente XIV, Venecia, 1775, 129 s. En el *Archivo de la Embajada española de Roma* está fechado el 28 de septiembre. Fernando *escribió el 6 de enero de 1774 a Clemente XIV: Quando era per scrivere al Papa annunziando che i tre sovrani Borboni fanno di buon cuore le restituzioni, viene il secondo Breve che anticipa i ringraziamenti. Loco cit., Estado, 5208.

(3) **Archivo público de Venecia*.

(4) *Grimaldi a Aranda el 17 de enero de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 5233.

en ellos la presteza y la magnanimidad con que nos han hecho entrega de los derechos y de la propiedad de la Iglesia.» De sus resoluciones había sido también partícipe el rey Carlos de España, quien, lo mismo que el infante de Parma, es colmado de grandísimos elogios. Mas no son sólo los príncipes a quienes por su piedad y sabiduría tributó el Papa las entusiastas alabanzas que le inspirara su agradecimiento, sino también los embajadores. En la segunda parte del discurso se anuncian las solemnidades de acción de gracias al Todopoderoso que el Papa había prescrito (1).

Si Clemente XIV se había forjado la ilusión de producir profunda impresión con su discurso, se engañó por completo. Todos los informes están acordes en afirmar que, prescindiendo de los cardenales Corsini y Marefoschi, todos los demás miembros del sacro colegio acogieron la alocución «con glacial silencio» (2). En este asunto no habían sido consultados tampoco y ahora hacían constar que la restitución había sido sólo prometida pero todavía no estaba realizada; sospechaban además la existencia de secretas estipulaciones deshonorosas para la Santa Sede (3).

Terminado el consistorio trasladóse el Papa con un imponente cortejo a la iglesia de los Santos Apóstoles donde se cantó un tedéum. En la fachada de la basílica había dos presuntuosas inscripciones en honor de Clemente XIV (4), las cuales fueron

(1) El texto de la alocución según un impreso contemporáneo en Theiner, *Epist.*, 283 ss. Cf. *Bull. Cont.*, V, 678. Característico respecto de Conti es el que el 22 de febrero de 1774 *escribiera a Pallavicini sobre la alocución: Niente si potrebbe imaginare di più eroico che l'espressivo ritratto fatto da N. S. della pietà dei sovrani, niente di più glorioso può augurarsi al trono pontificio che l'affettuosa concorrenza di tutti a celebrare il nome del Sommo Pastore dopo una epoca bastantemente equivoca sul punto della reciproca tranquillità. *Nunzial. di Portog.*, 120, *Archivo secreto pontificio*.

(2) *Centomani a Tanucci el 18 y 21 de enero de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223; *Brunati a Colloredo el 22 de enero de 1774, *Archivo público de Viena*. También Moñino nota en su *informe a Grimaldi del 20 de enero de 1774 la «insensibilidad» del Sacro Colegio como del pueblo frente a la restitución. *Archivo de Simancas*, Estado, 4986. Tanucci *escribe a Losada el 25 de enero de 1774: Fu notabile il silenzio e il niuno applauso dei cardinali infetti dalla scabbia Gesuitica eccettuati Corsini e Marefoschi, *Ibid.*, Estado, 6022.

(3) Véase la *carta de Centomani del 21 de enero de 1774 citada en la nota anterior.

(4) Las inscripciones en la Basílica de los doce Apóstoles son del tenor siguiente: Clemens XIV P. O. M. omnium virtutum exemplar et praemium; scientiarum amplificator et custos; Regum conservator et vindex; Ecclesiasticorum patronus et iudex; Dilectae Christi Sponsae iura disciplinam candorem

objeto de acerbos críticas lo mismo que la ampulosa alocución (1). Al día siguiente, festividad de la Cátedra de San Pedro, se celebró otro solemne tedéum en la catedral de San Pedro, y al regresar Clemente XIV hizo sentar en su carroza a los cardenales Bernis y Orsini (2). En los dos días mencionados la ciudad lució deslumbradoras iluminaciones (3); mas a pesar de todo no apareció traza de un verdadero regocijo y alegría popular. Al recorrer la ciudad no fué saludado el cortejo pontificio con demostraciones de júbilo y regocijo (4), y en cambio sí se percibieron gritos subversivos relacionados con la triste condición de las circunstancias materiales que atravesaban. Gracias a las severas medidas coercitivas que oportunamente fueron adoptadas fué posible impedir un tumulto de panaderos que había de estallar el 18 de enero con ocasión de la ida del Papa a San Pedro (5). Todo esto disgustó naturalmente en extremo a Clemente XIV; sin embargo no se desvió de la propia línea de conducta. El 19 de enero comunicó su alocución a los Borbones, acompañada de otros grandes elogios, lo mismo que a María Teresa

integritatem inter maxima temporum morum legum discrimina ita servat atque tuetur ut nulli Pontificum Regum Principum secundus ubique locorum fulgeat sapientia pietate prudentia. — Clemens XIV P. M. ex inclita divi Francisci ordinis Minorum Conventualium familia nullo humano favore sed peculiari divino consilio ad regendam et gubernandam Petri navim in medio mari aquarum impetu diu concussam, cunctis suffragiis evector pietate doctrina prudentia dexterritate ab imminente periculo liberavit ac solus super frementes undas suis ipsis manibus salvam et incolumem in portum veritatis et unitatis reduxit fluctuum inde ventorumque ingentem vim ita composuit ut facta sit tranquillitas magna perpetuo duratura. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(1) Véase la *carta de Centomani del 21 de enero de 1774 citada anteriormente en la p. 260, nota 2.

(2) Centomani dice en su *carta del 18 de enero de 1774 (v. anteriormente, p. 260, nota 2): Il Papa volle associarvi Orsini e Bernis umiliandoli più tosto che dando loro onori.

(3) *Orsini a Tanucci el 18 y 19 de enero de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1033; *Moñino a Grimaldi el 20 de enero de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 5233; *Azara a Grimaldi el 20 de enero de 1774, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) *Tiepolo al dux de Venecia el 22 de enero de 1774: Ne nel Sacro Collegio si sa esservi stata alcuna dichiarazione di compiacenza, ne nel popolo... si senti alcuna voce di acclamazione (*Archivo público de Venecia*). También Brunati *informa el 22 de enero de 1774 a Colloredo: Pare incredibile l'indifferenza di quasi tutta Roma nelle pubbliche dimostrazioni fatte dal Papa per la recupera di Avignone, Benevento e Ponte Corvo. Si fosse intesa una sola voce di Eviva e di publico applauso! *Archivo público de Viena*.

(5) *Centomani a Tanucci el 25 de enero de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

y a José II (1); y al mismo tiempo encargó a los arzobispos de Aviñón y de Benevento que en su nombre tomaran posesión de los territorios restituidos (2).

Bien presto se puso de manifiesto que habían sido muy prematuros todos los apercibimientos referidos; pues la entrega efectiva fué diferida de forma que nadie hubiera podido creer posible. Dónde estaban los obstáculos sólo lo sabían los interesados. El embajador de Venecia Tiepolo calificaba de absolutamente misteriosa la conducta de los Borbones en lo tocante a la devolución (3). Como no era posible saber nada en concreto se creyó que la cuestión estaba en situación muy desfavorable para la Santa Sede (4). Los romanos, propensos siempre a la sátira, se burlaban de que el Papa hubiera sido engañado también sobre el precio de la supresión de la Orden jesuítica (5).

Las dificultades con que tropezaba la restitución de Aviñón consistían en que el gobierno francés no estaba dispuesto a renunciar a los cambios introducidos en la administración que él había implantado allí durante el tiempo de la ocupación. Tratábase particularmente de los parlamentos los cuales, como en toda Francia, habían sido disueltos también en Aviñón y cuyo restablecimiento significaría una sensible derrota para Aiguillon. No fué posible recabar de Clemente XIV una declaración explícita sobre este particular (6). A nadie venía esto más oportunamente que al antiguo enemigo de Francia, el taimado Tanucci, quien en esta ocasión difirió también por su parte la entrega de Benevento. La había ordenado el 25 de enero de 1774 (7), por lo cual el Papa le había expresado su gratitud, dando a la vez orden para la toma de posesión (8); pero dos días después Tanucci la condicionó a la cesión de

(1) Theiner, *Epist.*, 287 s.; *ibid.*, 354, la respuesta de José II.

(2) *Pallavicini a Doria el 19 de enero de 1774, *Archivo secreto pontificio*, Nunziat. di Francia, 461; *Orsini a Tanucci el 1.º de febrero de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹³/₁₀₈₈. Cf. Theiner, *Hist.*, II, 467.

(3) *Tiepolo al dux de Venecia el 29 de enero de 1774, loco cit.

(4) *Brunati a Colloredo el 22 de enero de 1774, loco cit.

(5) Theiner, *Hist.*, II, 468.

(6) Masson, 237. Acerca de los conatos de Clemente XIV por recobrar igualmente Aviñón, como había ocurrido en 1689 bajo el pontificado de Alejandro VIII, v. *Cifra al Nunzio Doria del 26 de enero de 1774, Nunziat. di Francia, 461, *Archivo secreto pontificio*.

(7) *Esta tarde, comunicaba Tanucci el 25 de enero de 1774 a Carlos III, salen los correspondientes mandatos. *Archivo de Simancas*, Estado, 6107.

(8) *Orsini a Tanucci el 28 de enero de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹³/₁₀₈₈.

Aviñón (1). De Pontecorvo había tomado ya posesión un comisario pontificio, mas esto no había podido realizarse en Benevento por hallarse ausente el arzobispo Francisco Pacca, que había sido encargado de tomar posesión, y haber fallecido el 13 de febrero de 1774 (2).

En París reinaba una gran indignación contra el corifeo de la política napolitana. Luis XV lo mismo que Aiguillon definían a Tanucci como «el peor y más embustero intrigante que pisaba la tierra» (3). Al rey español le produjo enojo e indignación la demora en la entrega de Benevento (4) y respecto a las condiciones de la devolución de Aviñón no quiso en absoluto saber nada. Grimaldi decía que más tarde se podía acordar sobre este punto lo que fuera necesario para la regulación de la situación local (5).

La decisión con que Carlos III se mantuvo firme en torno a la cesión de Benevento, y el descontento que hizo sentir a Tanucci por causa de su proceder fueron tan grandes que este último no tuvo más remedio que ceder confesando que había aconsejado mal al rey de Nápoles, y suplicó a Carlos III que le perdonara (6); el 23 de marzo de 1774 mandó desocupar la ciudad y territorio de Benevento (7).

(1) Theiner, *Hist.*, II, 467. La fecha del 17 de enero está aquí equivocada, la verdadera se halla en la edición alemana, II, 465.

(2) Gams, *Series*, 673; Zigarelli, *Storia di Benevento*, Nápoles, 1860, 165. Como sucesor de Pacca fué nombrado Juan de Vita, obispo de Rieti. Si éste, así decía Centomani en una *carta a Tanucci del 22 de febrero de 1774, non si fosse mostrato terziario [amigo de los jesuitas], al pari di Mgr. di Liguori vescovo di S. Agata, sarebbe degno soggetto per dottrina e costume. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(3) Masson, 238. Tanucci acusa tanto a Aiguillon como a Bernis de perfidia en el asunto de la restitución; v. *Moñino a Grimaldi el 17 de febrero de 1774. *Archivo de Simancas*, Estado, 4986.

(4) Theiner, *Hist.*, II, 468; Danvila, III, 550.

(5) Aranda *escribe el 2 de febrero de 1774 por encargo de Grimaldi a Aiguillon, que la devolución de Aviñón tenía que realizarse sans y mettre aucune condition ni restriction laissant pour après les arrangements que l'on prétend. *Archivo de Simancas*, Estado, 5233.

(6) *Tanucci a Carlos III el 15 de marzo de 1774, *ibid.*, Estado, 6107.

(7) *Orsini a Tanucci el 25 de marzo de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹³/₁₀₈₈. *Tiepolo al dux de Venecia el 26 de marzo de 1774 (Aquí se cree que Tanucci ha vacilado tanto con Benevento porque él no quería restituir antes que Francia), *Archivo público de Venecia*; *Tanucci a Azara el 26 de marzo de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 6022; *Comunicado del 26 de marzo de 1774, *ibid.*, Estado, 5784. El 12 de abril expresó Carlos III en una *carta a Tanucci su satisfacción por la devolución de Benevento hecha por el rey de Nápoles (*ibid.*, Estado, 6069).

Simultáneamente fué decretada la devolución de Aviñón y del Venusino, pero en cambio el Papa hubo de otorgar la concesión de respetar intacto el régimen administrativo introducido por Francia. El marqués de Rochechouart, hasta entonces comandante del condado, el 25 de abril levantó a los habitantes el juramento de fidelidad prestado a Luis XV, sustituyó el escudo de armas de Francia por el pontificio y partió al punto con sus tropas (1). Cuando el 3 de mayo llegó a Roma la noticia de este acontecimiento se apresuraron Bernis y Durini a acudir al Papa (2), quien al día siguiente expidió un breve de agradecimiento (3). La alegría de Clemente XIV era tan grande que resolvió enviar al rey de España un valioso camafeo con la representación de la serpiente de bronce de Moisés en el desierto (4). Mas incluso esta satisfacción había de ser amargada al infortunado Pontífice. Tan pronto como las tropas francesas se hubieron retirado, el arzobispo de Aviñón, Francisco María de Manzi, nombrado nuevo vicepresidente, abolió todos los cargos instituidos durante la ocupación y restableció la administración en la forma en que se hallaba el 11 de junio de 1768. Aiguillon no toleró semejante acto y exigió que fueran revocadas estas disposiciones y Manzi depuesto del cargo de vicepresidente. En vano le aconsejó Bernis que se contentara con lo primero; Aiguillon se obstinó en mantener sus exigencias y obligó a Clemente XIV con amenazas a ceder en todo. El Papa hubo de aprobar no sólo el destierro de Manzi, sino también que el nuncio de París, Doria, lo organizara todo de nuevo en Aviñón cual había estado antes de la devolución (5). La regula-

(1) Masson, 238. Las Lettres patentes sobre la restauración de Aviñón están fechadas en Versalles el 10 de abril de 1774. *Copia en el *Archivo público de Venecia*. El breve de acción de gracias del 20 de abril de 1774 a Aiguillon en Theiner, Epist., 303 s.

(2) *Centomani a Tanucci el 3 de mayo de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1224.

(3) Theiner, Epist., 304 s.

(4) Masson, loco cit. Ya el 28 de abril de 1774 *informaba Moñino a Grimaldi: el Papa muestra un reconocimiento bívissimo a los oficios del Rey que supone con razón ser la causa verdadera del buen efecto. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) Masson, 238 ss. Moñino en su *informe a Grimaldi del 12 de mayo de 1774 atribuía la culpa a Manzi (ibid.). Grimaldi *respondió el 31 de mayo que aprobaba la desautorización de Manzi; pero por qué el Papa no le había *prevenido claramente (ibid.). Tiepolo *informa el 28 de mayo de 1774: El arzobispo de Aviñón no fué enterado de los artículos secretos (*Archivo público de Venecia*). Doria llevó consigo a Aviñón a su auditor, a consecuencia de lo cual existe una

ción definitiva del asunto se prolongó hasta después de la muerte de Luis XV ocurrida el 10 de mayo de 1774 (1); este asunto ocasionó a Clemente XIV horas tan difíciles que en el mes de febrero de 1774 ya se comenzó a temer por su salud. De manera muy singular le enojaban los múltiples e insistentes rumores y conjeturas que iban de boca en boca en torno a la cuestión de la devolución, en las cuales se repetían con insistencia pertinaz los reproches que se lanzaban contra Clemente XIV, de haber sido víctima de su egoísmo y de la astucia de los embajadores. En Roma se decía públicamente que la Compañía de Jesús había sido vendida al precio de Aviñón y Benevento (2). Las condiciones puestas por Francia eran generalmente calificadas de duras (3). También se criticaba desfavorablemente las amplias concesiones que Clemente XIV había hecho al rey de España en orden al tribunal de la nunciatura de Madrid. A éstas se añadían aún otras quejas a causa de las condiciones económicas de Roma (4). Cuál fuera el estado de ánimo que imperaba en la Ciudad Eterna se puso de manifiesto en la primavera de 1774 en ocasión de trasladarse el Papa en solemne comitiva a la Minerva. Casi toda la aristocracia y todos los cardenales se abstuvieron de tomar parte, pretextando las inclemencias del tiempo lluvioso (5). El descontento del Papa se acrecentó todavía más en lo sucesivo por causa del proceder del gobierno español para con el nuevo nun-

gran laguna en los *informes de la Nunciatura, que se extiende hasta el 17 de agosto de 1774; v. Nunziat. di Francia, 461, *Archivo secreto pontificio*.

(1) Tiepolo *avisaba el 2 de julio de 1774 de la preocupación de Clemente XIV por causa de Aviñón. El 9 de julio de 1774 *informa sobre la difícil situación de Aviñón por causa del nuncio Doria, quien no podía dejar la nunciatura sin resentimiento en la familia real y en el rey de España. El 6 de agosto *habla de la situación en extremo complicada de Aviñón (*Archivo público de Venecia*). El sucesor de Aiguillon, Vergennes, fué el primero en poner orden en agosto de 1774 en los asuntos de Aviñón, v. Masson, 239. Clemente XIV, quien el 1.º de junio de 1774 dirigió cartas de pésame a Luis XVI y María Antonieta (Theiner, Epist., 309 ss.), comunicó la muerte de Luis XV en el consistorio del 6 de junio (la alocución en Theiner, loco cit., 315 s.; cf. *Tiepolo al dux de Venecia el 11 de junio de 1774, ibid.) y en las exequias celebradas en el Quirinal mandó que Lelio Falconieri pronunciase una oración fúnebre (v. *Tiepolo al dux el 9 de julio de 1774, ibid.). Las exequias organizadas por Bernis con gran pompa se celebraron el 28 de julio en San Luigi dei Francesi. Masson, 269 s.

(2) Theiner, Hist., II, 468 s.

(3) *Tiepolo al dux de Venecia el 30 de marzo y 7 de mayo de 1774, *Archivo público de Venecia*.

(4) *El mismo el 2 de febrero de 1774, ibid.

(5) *El mismo el 16 de abril de 1774, ibid.

cio de Madrid Luis Valenti Gonzaga (1) y en vista de las nuevas dificultades con que tropezaba la ejecución del breve de supresión de la Compañía de Jesús (2).

II

Clemente XIV contaba tanto menos con obstáculos de esta índole porque el general de los jesuitas, Ricci, a una con sus asistentes, con gran sorpresa y maravilla del Papa, se habían sometido al punto sin ofrecer la menor resistencia, a la orden de disolución; y la misma población de Roma, a pesar de su simpatía por los jesuitas, había acogido con tranquilidad la medida tan de improviso dictada y puesta en ejecución con tanta energía (3). La congregación de cardenales para la ejecución de la abolición lo había preparado todo con la mayor exactitud (4), y tanto Alfani como Macedonio desplegaron tal celo en la realización de las decisiones adoptadas que nada dejaban que desear (5). Ya en la mañana del 17 de agosto ni un solo jesuita pudo hacer nada en las iglesias de la Orden. Todas ellas fueron clausuradas excepto el Gesù, San Ignacio y San Apolinar, donde las funciones religiosas fueron celebradas por capuchinos, minoritas y sacerdotes seculares. El cargo de penitenciario de San

(1) *El mismo el 16 de junio, *ibid.* Cf. sobre la nunciatura española anteriormente, pág. 164. A. Valenti Gonzaga, hasta entonces nuncio en Suiza, había sido nombrado ya nuncio de Madrid el 28 de agosto de 1773 (Theiner, *Epist.*, 263), adonde arribó el 17 de diciembre de 1773 (Theiner, *Hist.*, II, 318). Mas el 6 de agosto de 1774 todavía habla Tiepolo de las cose imbarazzatissime della nunziatura in Hispania (loco cit.). Sólo en uno de sus últimos breves, del 8 de septiembre de 1774, pudo Clemente XIV dar las gracias a Carlos III por el arreglo de la nunciatura de España. Theiner, *Epist.*, 325.

(2) *Tiepolo al dux de Venecia el 6 de abril de 1774, loco cit.

(3) *El mismo el 21 de agosto de 1773, *ibid.*; *Centomani a Tanucci el 20 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223. Incluso un enemigo tan apasionado de los jesuitas como el general de los agustinos Vázquez reconoce en su *carta a Roda del 19 de agosto de 1773, que Ricci y todo su sínodo se sujetaron a la intimación con toda resignación a la voluntad de Su Santidad y de Dios. *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, III.

(4) *Giornale dell'esecuzione del Breve, compuesto por el P. Rhomberg, en t. VI *Regolari, Gesuiti*, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Sobre Alfani v. *Centomani a Tanucci el 20 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223. Sobre Macedonio v. Almada en *Collecção*, III, 182; cf. *ibid.*, 183.

Pedro, por lograr el cual trabajaban activamente los agustinos, fué conferido a los franciscanos conventuales (1).

El 17 de agosto los comisarios de la congregación cardenalicia dieron cuenta de su labor realizada en el seminario romano, en los colegios germánico, griego y escocés y en la casa del Trastevere, adonde habían sido congregados los jesuitas desterrados de Portugal. Éstos, lo mismo que los demás establecimientos jesuíticos, fueron ocupados en nombre de la Santa Sede y secuestrados los objetos de valor y papeles que en ellos había (2). En ninguna parte se opuso resistencia; en todas se sometieron prontamente los padres (3), y en el germánico incluso exhortaron a los alumnos a que acatasen obedientes la voluntad del Vicario de Cristo y los amonestaron para que se abstuvieran de toda expresión menos respetuosa tanto entre ellos mismos como en sus cartas a la familia, cual correspondía a hijos sumisos de la Santa Sede (4). El Papa suspendió las facultades del cardenal protector y las transfirió a la susodicha congregación (5).

Todos los jesuitas de Roma fueron obligados a permanecer ocho días en sus casas, ocupadas militarmente, a fin de que durante este tiempo pudiera proveérseles del hábito propio de sacerdotes seculares (6).

El 18 de agosto, al remitir la congregación cardenalicia el breve de supresión a todos los obispos del orbe, envió además una circular con la orden e instrucciones para ponerlo en ejecución. Contenía la cláusula que ordenaba tomar posesión, en nombre de la Santa Sede, de los bienes de los jesuitas y tenerlos dispuestos para su aplicación (7). Se comprende que esta providencia produjera enorme indignación en los representantes de aquellos países que ya se habían apoderado de ellos al expulsar a los jesuitas. Moñino se sintió particularmente irritado porque la disposición de la congregación de cardenales estaba en violenta contradicción con el previo acuerdo

(1) Breve del 10 de agosto de 1774, *Bull. Cont.*, V, 775; *Tiepolo al dux de Venecia el 21 de agosto de 1773, loco cit.

(2) V. el *Giornale citado en la nota 4 de la página 266.

(3) *Pallavicini a Caprara el 21 de agosto de 1773, *Nunziat. di Colonia*, *Archivo secreto pontificio*.

(4) Steinhuber, II, 180.

(5) *Macedonio a Borgia el 16 de agosto de 1773, *Archivo de la Propaganda de Roma*.

(6) Véase el *Giornale citado en la nota 4 de la página 266.

(7) El texto en *Collecção*, III, 186 s.

que por mediación del rey de España había concertado María Teresa con el Papa (1). Por medio de Zelada se quejó amargamente al Papa. Espantado éste de la intervención airada de Almada (2), se apresuró a declarar que sólo se trataba de los bienes que los jesuitas poseían en los Estados pontificios y justificó la cláusula pretextando que era de carácter puramente formal, sin implicar el menor perjuicio contra los derechos de los soberanos y ordenó a la congregación que revocara la circular (3). Esto fué además de urgente necesidad porque en Milán y en Turín había sido suspendida la supresión por motivo de la cláusula. El incidente, que costó trabajo terminar, produjo penosa impresión: el agente español Azara halló en él una prueba más de la «mala fe de Roma» (4).

Todavía sobrevino una nueva dificultad. El 28 de agosto la congregación cardenalicia de la Propaganda envió una caja con instrucciones selladas para los misioneros de todo el mundo y dió orden de expedirla a su destino lo antes posible. Mas Zelada hizo notar a la congregación que esto no estaba conforme con el decreto de supresión, en el cual el Papa se había reservado expresamente las disposiciones referentes a las misiones (5). Clemente XIV, empero, renunció a ello y confió a la Propaganda la preparación de las instrucciones necesarias (6).

Otro punto hubo además en el cual no fueron cumplidas las disposiciones del decreto de disolución. En éste se dejaba al arbitrio de los prelados el conceder o negar a los jesuitas facultades para oír confesiones y predicar. Mas el 1.º de septiembre, por medio de la congregación de obispos y regulares prohibió el Papa a todos los obispos de los Estados pontificios hacer uso de los jesuitas para dichas funciones lo mismo que para la enseñanza, sin su previa aprobación (7).

(1) Arneth, IX, 101.

(2) *Tiepolo al dux de Venecia el 27 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(3) Moñino a Almada el 25 de agosto de 1773, *Collecção*, III, 187; *Moñino a Grimaldi el 26 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Véase también *Moñino a Mahony el 21 de agosto de 1773, *ibid.* Sobre los esfuerzos de Moñino v. además *Grimaldi a Almodóvar el 9 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 7308; *Orsini a Tanucci el 30-31 de agosto de 1773, *ibid.*, Estado, 4987.

(4) Azara, II, 440 s.

(5) *Carta de la Propaganda a Zelada del 22 de agosto de 1773, *Archivo de la Propaganda de Roma*.

(6) *Macedonio a Borgia el 24 de agosto de 1773, *ibid.*

(7) El texto de la carta en la *Vita di Clemente XIV*, Venecia, 1775, 115 ss.;

Ya antes de la publicación del breve de supresión había escrito a Roda el general de los agustinos, Vázquez, que sobre todo era preciso proceder contra el exgeneral y hacerle imposible todo trato y comunicación con sus súbditos (1); y así se hizo. Mientras a los demás padres a partir del 24 de agosto les estuvo permitido salir con hábito de sacerdote secular, el general y sus asistentes fueron retenidos en el colegio inglés (2). Esto llamó tanto más la atención porque Ricci se había sometido sin reserva a una sentencia de la autoridad que había sido pronunciada sin investigación, sin interrogatorio y sin otorgamiento de un abogado defensor.

Esta actitud heroica del exgeneral no fué por cierto imitada por todos los jesuitas. Muchos de éstos, llevados de la indignación que les produjo el breve de supresión, llegaron hasta proferir denuestos e imprecaciones no sólo contra el rey de España, como causante de la providencia, sino contra el mismo Pontífice (3). Aun cuando estos padres no eran precisamente modelo de ciencia y de virtud hallaron con todo fácil eco entre la nobleza y el pueblo (4). No menor acogida tuvieron las predicciones que por aquel entonces circulaban, según las cuales la Orden jesuítica sería restablecida en breve plazo. Así lo profetizaba sobre todo la dominica María Teresa Poli de Valentano, la cual anteriormente ya había profetizado que el Papa no llegaría a suprimir la Orden. Esto no obstante, muchos le dieron fe, especialmente entre los exjesuitas de Turín (5). Como Teresa Poli

*Orsini a Tanucci el 31 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅; *Orsini a Moñino el 26 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043, y *el 3 de septiembre de 1773, *ibid.*, 4987; *Moñino a Grimaldi el 2 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*. El rey Fernando de Nápoles opinaba, como el 7 de septiembre de 1773 *informaba Tanucci a Orsini, que la disposición debía hacerse extensiva a todo el orbe. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481. Cf. para Alemania más adelante, pág. 300 ss.

(1) Ante todo es preciso, así se dice en la carta fechada el 22 de julio de 1773, «de asegurar el P. Ricci de modo que viva gozando de todos los bienes de este mundo, pero incapaz de comunicacion alguna con Jesuitas de sotana, de capilla y de spada». *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, III.

(2) *Orsini a Tanucci el 24 de agosto de 1772, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987, y una segunda *carta a él del mismo día, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅. El 2 de septiembre de 1773 *notifica Moñino a Grimaldi que todos los jesuitas de Roma iban entonces vestidos de abates y que muchos habían abandonado sus casas. *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) Cordara, *De suppressione*, 159.

(4) *Ibid.*

(5) *Ibid.*, 149.

profetizaba la pronta muerte de Clemente XIV (1) y sus predicciones se fueron difundiendo con el tiempo por toda Italia, el Papa se vió más adelante en la precisión de poner en manos de la Inquisición a la profetisa y a sus partidarios (2). Los amigos de los exjesuitas y aun algunos de éstos, que se dejaron engañar por semejantes fantasmagorías de una mujer, prestaron con ello a su causa un servicio bien triste, pues naturalmente Moñino no descuidó de aludir a tales excesos lamentándose de la excesiva blandura con que se trataba a los exjesuitas (3). Sus quejas tuvieron por resultado que el Papa no sólo diera la mencionada prohibición de oír confesiones y predicar, sino que además dictara contra el inocente Ricci medidas tan duras que el propio cardenal Bernis no pudo menos de hacer patente su desaprobación (4).

El 26 de agosto fué sometido Ricci al primer interrogatorio (5). Dos días antes había sido conducido al castillo de San Ángel el exjesuita Orazio Stefanucci, canonista insigne, a quien sin sombra de fundamento se le imputaba la paternidad de un escrito sobre la elección simoniaca de Clemente XIV (6). Poco después cupo la

(1) Masson, 290.

(2) El proceso fué ordenado por Clemente XIV en el mes de julio de 1774 (v. *Alfani a Macedonio el 8 de junio de 1774, *Regolari, Gesuiti, II, Archivo secreto pontificio*, y *Biglietti all'Abate Pacifici, *ibid.*) y en el pontificado de Pío VI continuado y concluso; v. *Grimaldi a Roda el 25 de marzo de 1776, *Archivo de Simancas, Estado, 5061*, con el anexo decreto de los cardenales inquisidores Torrigiani, Castelli, Rezzonico, Colonna, Boschi y Antonelli. En el proceso, estaban complicados algunos exjesuitas, Mayoli, el confesor de la Poli, y Azzaloni, el confesor de la aldeana Bernardina Renzi, otra profetisa famosa, y Antonio Venizza y Coltraro que mantenían correspondencia epistolar con Mayoli y Azzaloni; v. Boero, II, 111. La Inquisición comprobó en los acusados: grande imprudencia, temeridad y soberbia y un espíritu refractario a las constituciones de la Sede Apostólica y sedicioso contra los príncipes. Las mujeres acusadas recibieron penas espirituales, asimismo los jesuitas; para Mayoli se dió una prohibición privándole perpetuamente de toda dirección de almas. Cf. Danvila, III, 569 ss. Numerosos documentos sobre el proceso contiene también el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(3) *Tiepolo al dux de Venecia el 28 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(4) Masson, 229.

(5) *Orsini a Tanucci el 27 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 210*; *Tiepolo al dux el 28 de agosto de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(6) *Orsini a Tanucci el 24 de agosto de 1773, *loco cit.*; *Tiepolo en el informe citado en la nota anterior; *Moñino a Grimaldi el 26 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 5043*. La obra sobre la elección simoniaca de Clemente XIV no existió; v. más adelante la pág. 171, nota 6.

misma suerte a otros dos padres (1). A fines de mes fué encarcelado en el mencionado castillo un hermano coadjutor por haber arrojado, junto con Stefanucci, unas cartas a las llamas en el colegio germánico (2). Con estas medidas se relacionaba un edicto de la congregación de cardenales, dado el 26 de agosto, por el cual se prohibía a todo el mundo, bajo pena de incurrir *ipso facto* en excomunió, ocultar o encubrir créditos, dinero, objetos de valor y documentos de la abolida Orden (3). Para impedir esto el 7 de septiembre otorgó el Papa a la congregación cardenalicia, a súplicas de la misma, los más amplios poderes (4). Ya antes habían sido efectuados registros policíacos incluso en las moradas de miembros de la más alta nobleza, como, por ejemplo, de la duquesa Lante (5); al presente, los registros dirigidos por Alfani revistieron una forma francamente grotesca: el mismo Alfani refiere cómo inspeccionó y registró los excusados del colegio germánico en busca de documentos, con la esperanza de dar allí con el rastro del tratado sobre la elección simoniaca de Clemente XIV (6). Por lo demás, creía él que poseía material suficiente para poder proceder contra Stefanucci y Rhomberg, asistente de Alemania, sin las formalidades de un proceso extraordinario (7). No obstante la perseverante tenacidad que desplegó en su poco apetecible tarea no pudo dar con la disertación acerca de la elección simoniaca de Clemente XIV, ya que aquélla, según atestigua Mace-

(1) *Moñino en su segunda *carta a Grimaldi del 26 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Orsini a Tanucci el 30-31 de agosto de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 4987*.

(3) *Regolari, Gesuiti, III, *Archivo secreto pontificio*. Cf. la carta de Orsini citada en la nota anterior.

(4) La *demanda de la Congregación lleva al respaldo la siguiente observación: N. S. nell'udienza del 7 de Settembre ha dato le necessarie facultà. *Archivo secreto pontificio, Regolari, Gesuiti, I*.

(5) *Il giudice Andreotti a Macedonio el 4 de septiembre de 1773, según el cual la condesa declaró que no poseía ni escritos ni cosa alguna de los jesuitas. *Ibid.*

(6) En su *carta a Macedonio dice Alfani el 6 de septiembre que examinará con toda exactitud su «hallazgo» a dispetto d'un enormissimo fetore. Dopo aver combattuto con i Gesuiti, mi restava a combattere con i loro escrementi, ma tutto si faccia in servizio e per la gloria del S. Padre. Macedonio no deje de comunicar esta noticia al Papa. *Ibid.* Según Caballero había una disertación de Stefanucci De electione simoniaca, la cual empero había sido escrita ya en 1768 por indicación del cardenal York y por tanto no se refería a la elección consumada de Clemente XIV. Cf. Sommervogel, *Bibliothèque, VII, 1527*.

(7) *Senza le frede formalità degl'estragiudiciali. Alfani a Macedonio el 8 de septiembre de 1773, *Regolari, Gesuiti, II, Archivo secreto pontificio*.

donio, no existió nunca (1). Habiéndose demostrado inconsistentes también las demás inculpaciones contra Stefanucci, quiso ponerle en libertad la congregación pero a ello se opuso Alfani. Stefanucci siguió en la cárcel y en ella le sobrevino la muerte el mes de febrero de 1775 (2). El falso rumor sobre la existencia de un escrito acerca de la elección de Clemente XIV sirvió para atemorizar al Papa con la perspectiva de un cisma y exasperarlo todavía más contra los jesuitas (3). Además, los enemigos de la Orden no cesaban de propagar los más siniestros infundios. El general de los agustinos, Vázquez, inventó la patraña de haberse descubierto la pista de una confabulación urdida por los jesuitas contra la casa de Austria (4). Moñino fué quien naturalmente mayor celo desplegó; a Madrid escribía que cada día eran descubiertos nuevos planes jesuíticos, algunos de los cuales eran de carácter extraordinariamente grave (5). El 10 de septiembre prohibió Alfani a los exjesuitas poner los pies en monasterio alguno de religiosas y sostener con ellas correspondencia epistolar. Al mismo tiempo fué conducido a San Ángel el arcipreste de San Eustaquio, Catrani (6).

La manera como Alfani extendía sus pesquisas e indagaciones terminó por parecer exagerada al Papa, quien por medio de Macedonio le hizo saber que no habían de ser perseguidas declaraciones verbales o por escrito hechas con anterioridad a la supresión, y que Alfani evitase distraerse del asunto principal con investigaciones inútiles, es decir, del peligro de un cisma, el cual habría sobrevenido necesariamente si el exgeneral u otros hubieran intentado conservar en lo esencial, bajo falaces pretextos, la disuelta Compañía (7). En este sentido fueron proseguidas las indagaciones policíacas y las detenciones (8). La congregación cardenalicia siguió trabajando con la misma orientación cuando el Papa se trasladó a Castel Gandolfo

(1) El testimonio de Macedonio en su informe a Pío VI en Boero, II^a, 77 obs.

(2) *Ibid.*, 109.

(3) *Ibid.*, 77, n. 7.

(4) Danvilla, III, 559.

(5) *Ibid.*, 558.

(6) *Orsini a Tanucci el 10 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 4987.

(7) *Macedonio a Alfani el 11 de septiembre de 1773, loco cit., Regolari, Gesuiti, IV.

(8) *Tiepolo al dux de Venecia el 11 y 18 de septiembre de 1773, *Archivo público de Venecia*.

en la segunda mitad de septiembre (1). Los impulsores en el asunto eran Moñino y Almada; según el parecer del embajador veneciano ninguno de los dos quedaría satisfecho mientras no desaparecieran de Roma todos los exjesuitas (2).

Si Moñino y Almada urgían constantemente para que se adoptasen las medidas más rigurosas (3), tal proceder correspondía en absoluto al sentir de Carlos III y de Pombal. En su felicitación a Tanucci por la supresión al fin lograda, afirmaba el rey de España que entonces era la vigilancia más necesaria que nunca (4).

Por parte de España el interés capital estaba cifrado en un enérgico proceso contra Ricci, por medio del cual había que llevar a la opinión pública la convicción de estar justificada la demanda presentada por los Borbones sobre la supresión de la Orden por los graves delitos de su cabeza (5). Acusábase a Ricci de haber ocultado grandes sumas de dinero y objetos preciosos (6). A mediados de septiembre era creencia general en Roma que el desventurado exgeneral ya no volvería a recobrar la libertad, al menos mientras viviese Clemente XIV (7). En esto comenzó la repartición de los objetos preciosos y cuadros que poseían los jesuitas, en la cual no sólo se tuvo cuenta del Vaticano y su museo sacro, sino también de las congregaciones y cardenales (8). También el vino de Tocay,

(1) *Orsini a Tanucci el 21 de septiembre de 1773 según la cual las negociaciones de los cardenales se celebraban en casa de Marefoschi o de Carafa. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(2) *Informe de Tiepolo comunicado a Pregadi el 16 de septiembre de 1773. *Archivo público de Venecia*.

(3) *Tiepolo al dux el 18 de septiembre de 1773, *ibid.*

(4) *Carlos III a Tanucci el 7 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6068; *Grimaldi a Moñino el 14 de septiembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) Carayon, Ricci, 100 s.

(6) *Pallavicini a Manciforte el 15 de septiembre de 1773: Senti che nel banco di uno di codesti commercianti trovinsi 100 000 zecchini fattivi passare da questo abbate Ricci, durante il suo generalato, ed anche una cassetta di medaglie d'oro e di altre insigni qualità del Museo Chircheriano: quando sussista l'esistenza de'primi, grato ni sarebbe il sapere di quale spettanza appariscano. *El mismo el 25 de septiembre de 1773: agradece las noticias de los frecuentes transferimientos de dinero jesuítico a Florencia. Nunziat. di Firenze, *Archivo secreto pontificio*.

(7) Moñino a Grimaldi el 16 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(8) *Tiepolo al dux de Venecia el 18 de septiembre de 1773, loco cit.; *Alfani a Macedonio el 24 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, I.

por el cual mostraron especial interés Zelada y Corsini, fué distribuido entre dichos señores, si bien Alfani reservó una parte para el secretario Macedonio (1). El embajador veneciano Tiepolo informa cómo estos regalos se hicieron por expreso mandato del Papa con el fin de espolear a los cardenales a que desplegaran todavía mayor celo (2). Sin embargo esto era innecesario: el 23 de septiembre había resuelto la congregación, bajo pretexto de mayor seguridad, recluir a Ricci en San Ángel (3). La orden fué cumplida aquel mismo día ya entrada la noche, y Ricci, del colegio inglés, donde había sido tratado con consideración, fué trasladado a San Ángel (4). La misma suerte cupo a su secretario Gabriel Comolli y a los cinco asistentes del general, que eran el italiano Antonio Gorgo, el polaco Carlos Korycki, el español Francisco Montes, el portugués Juan de Gusmão y el alemán Ignacio Rhomberg, es decir, el *sanedrín* como los llamaba Moñino. Alfani esperaba que el interrogatorio de Ricci sería llevado desde entonces con mayor celeridad (5). Lleno de júbilo escribía el 25 de septiembre a Macedonio que Ricci y sus cinco asistentes se hallaban en San Ángel y que todo se había realizado puntual y tranquilamente (6).

(1) Alfani a Macedonio el 25 de septiembre de 1773 (ibid.): El buen tocap del P. Ricci, tras el cual andaban Corsini y Zelada, fué hallado y distribuido a tutti gl'Emi componenti la S. C. e ne è conservata la rata pel degnissimo Segretario: che ne dice Monsignore Ven^{mo}? O fatto male o bene? Certa cosa è che tutti ne anno marcato in voce ed in scritto un singularissimo gradimento. Al prefecto de ritos Marefoschi fué asignada da rarissima serie delle posizioni di canonizzati, che era nella casa di S. Andrea, pero todo lo que se referia a la causa de Palafox fué reservado al Papa.

(2) *Onde animarle sempre più alla continuazione di un'opera che sommente interessa le sue [del Papa] cure e sollecitudini. Tiepolo al dux de Venecia el 23 de septiembre de 1773, loco cit. *Orden de Macedonio dada por orden del Papa a Alfani del 14 de septiembre referente a la división de los bienes de los jesuitas, ibid., Regolari, Gesuiti, IV.

(3) *Per motivo di più gran sicurezza, escribe Alfani a Macedonio el 24 de septiembre de 1773, ibid., Regolari, Gesuiti, I.

(4) Centomani a Tanucci el 24 de septiembre de 1773, loco cit. El transferencia ocurrió alle cinque delle notte, loco cit., Regolari, Gesuiti, I. Sobre el trato en el colegio inglés v. Collecção, III, 186.

(5) Véase la carta de Alfani a Macedonio citada en la nota 1.

(6) *Alfani a Macedonio el 25 de septiembre de 1773. La carta (Regolari, Gesuiti, I, loco cit.) comienza con las palabras: Cantemus Domino. *Moñino a Grimaldi el 20 de septiembre de 1773: ...los días pasados por precaucion trasportaron del colegio llamado de los Ingleses al castillo de S. Angel, al abate don Lorenzo Ricci, que fué general de la Compañía extinguida, y tambien a los asistentes de Italia, Polonia, España y Portugal. *Archivo de la Embajada española de Roma.*

Alfani urgía para que los reclusos fueran tratados con el mayor rigor. A Ricci y Stefani se les prohibió escribir. Habiendo demandado Rhomberg prendas de vestir le fué denegada la petición; a los otros presos les fué denegado asimismo permiso para moverse un poco, so pretexto de las medidas de precaución que previamente había de tomar la congregación (1).

El 24 de septiembre se añadieron otros cuatro a los reclusos en el castillo de San Ángel, de suerte que su número ascendía a trece (catorce contando al arcipreste Catrani). Se adoptaron toda suerte de precauciones a fin de que los detenidos no se comunicasen entre sí (2). No contento con esto Alfani, examinó personalmente si por las ventanas era posible alguna comunicación con el exterior y las hizo tapiar con tablas (3). En funciones de inexorable carcelero dispuso, a principios de octubre, que a Ricci y a sus compañeros les fuera retirado el permiso de celebrar la santa misa; los reclusos eran conducidos los domingos y días festivos a los actos religiosos por separado y bajo custodia de soldados (4). Alfani recabó incluso del Papa que al castellano de San Ángel, Mons. Salviati, se le diera orden de reducir a la mitad las expensas para el sostenimiento de los encarcelados (5). Como quiera que en la celda de Juan Bautista Faure, el cual había sido igualmente conducido a San Ángel, hubieran sido hallados instrumentos con los cuales era posible estrangularse, se practicó un nuevo registro con la mayor escrupulosidad en todas las celdas de los reclusos. Como el gobernador del castillo aun fuera tenido por excesivamente humano le fué dado por compañero el sargento mayor Pescatore con órdenes severísimas (6). Todas las

(1) La *demanda de los exjesuitas con la *respuesta de la Congregación de cardenales en Regolari, Gesuiti, IV, loco cit.

(2) *Centomani a Tanucci el 28 de septiembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(3) El 1.º de septiembre de 1773 envió Alfani a Macedonio para que lo comunicara al Papa su *Regolamento da osservarsi in questo seriosissimo emergente; añade que no se siente fatigado tras un día de intenso trabajo, pues tanto ardiente es el suo zelo per la gloria di S. St^a. *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, III.

(4) *Centomani a Tanucci el 5 de octubre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223.

(5) *Alfani a Macedonio el 7 y 11 de octubre de 1773, loco cit., Regolari, Gesuiti, II.

(6) *Centomani a Tanucci el 12 de octubre de 1773, loco cit., Esteri-Roma, 1223. Faure, que había escrito contra Palafox, fué arrestado porque podía seguir haciéndolo! (v. Boero, II², 109 s.). Como en la cama de Faure se notase

noches había de ser informado Alfani acerca de la conducta de los reclusos (1).

Alfani, ávido siempre de dinero, se ocupaba al mismo tiempo en secuestrar los objetos preciosos que los jesuitas tenían en el Gesù y en San Andrés; él que había reprochado a los jesuitas de haber ocultado sus tesoros tuvo ahora que revelar su asombro de que tal cosa no hubiera ocurrido en los sitios mencionados (2). «Por la misericordia de Dios, escribía el 16 de octubre a Macedonio, en el castillo se cumplen con la mayor exactitud todas las disposiciones; pero contra mí, que soy el autor, se dirige el odio más feroz. Los interrogatorios de Ricci y Faure van con mayor celeridad.» (3) El 26 de octubre notifica Alfani a Macedonio que para reforzar la vigilancia de los reclusos había destinado sesenta soldados; casi todos eran alemanes y por tanto más exactos en el servicio (4). Macedonio contestó al día siguiente que el Papa, el cual desconfiaba del castellano por considerarlo amigo de los jesuitas, recomendaba también con insistencia mayor vigilancia (5). Extraordinaria fué además la satisfacción que produjo a Alfani el saber que el dominico Mamachi, maestro de palacio, tan docto como apasionado, trabajaba con odio febril en una obra contra los jesuitas (6). En cambio estaba sumamente descontento de la conducta de la comisión cardenalicia (7), en la cual, frente a la violencia arrolladora de los cardenales Casali una gota de aceite se creyó que era tinta; por esta razón se le puso en la celda un soldado para que le custodiase día y noche (ibid., III).

(1) El 9 de octubre de 1773 *informa Alfani a Macedonio cómo el día anterior había determinado con el castellano Mons. Salviati, y Pescatore: in ogni sera mi si faccia tenere un preciso detaglio degl'avvenimenti che possono occorrere alla giornata, onde il Santo Padre sia in giorno del tutto, anche le più minute cose di questo emergente. (Informe más extenso sobre las medidas adoptadas de precaución, loco cit., Regolari, Gesuiti, II.)

(2) Alfani a Macedonio el 13 de octubre de 1773, ibid.

(3) *El mismo el 16 de octubre de 1773, ibid., III.

(4) *El mismo el 26 de octubre de 1773, ibid., II. La carta contiene los nombres de los soldados y las instrucciones dadas a los mismos.

(5) *Macedonio a Alfani el 27 de octubre de 1773, ibid., IV. Cf. el *informe de Tiepolo al dux de Venecia del 30 de octubre de 1773 sobre Alfani como severo custodio de los prisioneros del castillo de Santangelo y sobre el bondadoso castellano. *Archivo público de Venecia*.

(6) V. la carta citada en la nota 4 de Alfani, asimismo *Mamachi a Alfani el 19 de enero de 1774 y *Mamachi a Macedonio el 28 de marzo de 1774 (sobre su gran obra «quasi tutto fondato sulle carte dell'estinta società e il restante su d'incontrastabili documenti»), *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, VI y II.

(7) *Sia poi ringraziato Iddio che sino a giovedì non si radunerà più questa benedetta assemblea. Alfani a Macedonio el 25 de octubre de 1773, ibid., II.

y Corsini, urgían los cardenales Zelada, Trajetto y Marefoschi para que a los reclusos se les dispensase un trato más humano (1). La aplicación que se había de dar a los objetos preciosos de los jesuitas fué también motivo eficazísimo de desunión entre los miembros de la comisión (2), lo cual dió pie a Tanucci para decir que la congregación se preocupaba más de descubrir el dinero que los delitos de los exjesuitas (3).

Muy dispares anduvieron los pareceres al discutirse la sustitución en el cuerpo de profesores de los antiguos centros de enseñanza de los jesuitas. El daño enorme que para las escuelas representaba la supresión de la Orden lo demuestra claramente el hecho de que, a principios de octubre, muchos prelados de los Estados pontificios demandaran exjesuitas para los centros de enseñanza y las congregaciones de sus diócesis respectivas. La comisión de cardenales anduvo vacilante y con dificultades al resolver sobre este punto (4).

Con obstáculos particularmente graves se tropezó con motivo de la provisión de las cátedras en los centros docentes de los jesuitas, por más que a ocuparlas se brindaran franciscanos y dominicos (5). Para tomar deliberación sobre el particular celebró largas sesiones la congregación. Alfani andaba desesperado porque para las clases inferiores no se hallaban elementos aptos (6), y porque muchos, a quienes el Papa concediera autorización, no resultaban idóneos (7). A mediados de octubre se vió obligada la congregación a invitar a no pocos exjesuitas (8); para espanto y consternación de Tanucci, tal fué el caso, lo mismo que en otras muchas ciudades de Italia, en la misma Roma, en el colegio romano adonde había sido trasladado el

(1) *Vázquez a Roda el 7 de octubre de 1773; dice que sin «el miedo que le tienen al Ministro de España» triunfaría el jesuitismo, pues Corsini cedía siempre a los otros tres cardenales. *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Vázquez, III.

(2) *Tiepolo al dux el 2 de octubre de 1773, loco cit.

(3) Tanucci a Azara el 2 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 6021.

(4) *Alfani a Macedonio el 16 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, II.

(5) Ibid.

(6) Alfani en su *carta a Macedonio del 14 de octubre de 1773 llama a los que se habían presentado para las clases inferiores «scarsi atti a destar la risa, non il rispetto de'fanciulli». Ibid., II.

(7) V. las quejas en la *carta de Alfani a Macedonio del 16 de octubre de 1773, ibid.

(8) *Tiepolo al dux el 16 de octubre de 1773; *Archivo público de Venecia*.

seminario romano una vez hubieron sido desalojados de él los jesuitas. A principios de noviembre Zelada y Alfani hubieron de emplear allí no menos de cinco exjesuitas, lo cual desaprobaron incluso dos miembros de la congregación (1). El partido jansenista de Roma empero esparció a los cuatro vientos la noticia tremebunda de que la enseñanza era dada en el colegio romano enteramente conforme á los principios de los jesuitas. De modo singular se ridiculizaba al cardenal Zelada a quien se le miraba con recelo; a pesar de todo no lograron hacer mella en la confianza que Moñino tenía en este sujeto (2). Los adversarios obstinados de los jesuitas que formaban parte de la congregación lograron que por lo menos en el colegio germánico la enseñanza fuera confiada exclusivamente a dominicos (3). El embajador veneciano Tiepolo escribía el 13 de noviembre que la desunión imperante de la congregación era tan grande que algunos de sus miembros ya no comparecían y no se reunían sino una vez por semana; se rumoreaba ya su disolución (4).

Clemente XIV quería que Marefoschi asumiera la dirección del Gesù en donde Alfani había hacinado con inhumano rigor a todos los exjesuitas viejos y enfermos (5). Habiéndose de servir para ello Marefoschi de la cooperación de Alfani, negóse resueltamente a admitir la encomienda. Como él mismo escribía a Bernis, no quería tener que hacer nada con un hombre que se había atraído el odio y la indignación de toda Roma (6). A fines de año Marefoschi, que de adversario de los jesuitas se había trocado paulatinamente en amigo suyo, dejó también de asistir a la congregación cardenaliccia (7), en la cual desde entonces ejercieron absorbente predominio

(1) *Orsini a Giansante el 4 de noviembre de 1773, y *Orsini a Tanucci el 5 de noviembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₆; *Centomani a Tanucci el 5 de noviembre de 1773, *ibid.*, 1223; *Tiepolo al dux el 6 y 13 de noviembre de 1773, loco cit.; *Moñino a Grimaldi el 2 de diciembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5048.

(2) Theiner, *Hist.*, II, 383.

(3) Véase en la nota 1 la carta de Orsini dirigida a Giansante. Cf. Steinhuber, II, 183 s.

(4) *Tiepolo al dux el 13 de noviembre de 1773 (loco cit.): cree que Moñino no caerá en el aviso.

(5) Boero, II², 64.

(6) *Marefoschi a Bernis el 14 de noviembre de 1773 (con la *contestación de Bernis del 15) y 19 de noviembre de 1773. Aquí dice Marefoschi de Alfani: ha l'odio di tutti i sassi a Roma. *En poder de los jesuitas*. *Tiepolo al dux el 4, 18 y 25 de diciembre de 1773, *Archivo público de Venecia*.

(7) *Tiepolo al dux el 25 de diciembre de 1773, *ibid.*

Corsini y Zelada, tenidos por Moñino por los más a propósito para extirpar por completo el jesuitismo (1). Carlos III estaba, pues, plenamente satisfecho de Zelada a quien en Roma apellidaban «el cardenal a la moda» (2).

La congregación se vió en trance apuradísimo al negarse el gobierno portugués a pagar el sustento de los jesuitas desterrados de Portugal que se hallaban en los Estados pontificios. Todavía se contaban setecientos (3) y su mantenimiento representaba para la cámara apostólica un gravamen anual de sesenta mil francos (4), lo cual era tanto más deplorable porque el nuevo ordenamiento de los estudios importaba cuantiosos dispendios (5). Mientras Alfani andaba al acecho tras los bienes de los jesuitas ingleses (6), la congregación trabajaba por asegurar los de Italia. Con la aprobación del Papa determinó que las rentas de los mismos no podían ser aplicadas a fines benéficos sino después de muertos los exjesuitas italianos y portugueses (7). Mas esta disposición llegó demasiado tarde, pues los directores de la cámara apostólica ya habían arrendado a sus paniaguados no pocas de las mejores posesiones (8). Además de esto surgieron conflictos con los gobiernos de Toscana, Génova y Ragusa (9).

El gobierno español envió al comisario Coronel y llegó a un acuerdo con Clemente XIV sobre las pensiones destinadas a los exjesuitas españoles que moraban en los Estados pontificios (10); con todo se ejercía sobre su conducta una vigilancia rigurosa hasta lo

(1) *Moñino a Grimaldi el 6 de enero de 1774, el cual hace notar que los jesuitas no dejarían en paz «mientras existan sus cenizas». *Archivo de la Embajada española de Roma*. En términos parecidos se expresa Moñino en una *carta del 6 de junio de 1774, en la cual califica a Zelada y Corsini «los mas fuertes para desarraigar el tronco del árbol en todas partes». *Archivo de Simancas*, Estado, 4986.

(2) Danvila y Collado, III, 560.

(3) *Centomani a Tanucci el 19 de octubre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223; *Tiepolo al dux el 18 de diciembre de 1773 y 2 de abril de 1774, *Archivo público de Venecia*; *Orsini a Tanucci el 21 de enero de 1774, loco cit., Esteri-Roma, ²¹³/₁₀₅₆.

(4) Theiner, *Hist.*, II, 382.

(5) *Tiepolo al dux el 4 de diciembre de 1773, loco cit.

(6) *Alfani a Macedonio el 1.º de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, II.

(7) *Decreto de la Congregación del 9 de diciembre de 1773, *ibid.*, del 19 de diciembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481.

(8) *Centomani a Tanucci el 24 de diciembre de 1773, loco cit.

(9) *Tiepolo al dux el 29 de enero de 1774, loco cit.

(10) Danvila y Collado, III, 537.

sumo (1), y con todo rigor proveían para que permanecieran dispersos y separados (2), pues no se habían desvanecido sus temores de que la Compañía fuera llamada a nueva vida, razón por la cual persistían también en mantener en vigor el destierro perpetuo de los exilados (3). El gobierno napolitano se regía por idénticas normas de conducta (4).

El temor de un restablecimiento de la Orden indujo a la congregación de cardenales a prohibir en el mes de noviembre de 1773 grupos mayores de cuatro exjesuitas (5); ese mismo temor ejerció una influencia capital en el proceso de los prohombres de la Compañía de Jesús que se hallaban encarcelados y de quienes a principios de noviembre de 1773 afirmó el cardenal Orsini que jamás llegarían a recobrar su libertad (6). Continuaban sometidos en San Ángel a una vigilancia cruel y a un trato no más humano (7). Estaban completamente incomunicados con el mundo exterior, sin que les llegara la menor noticia, ni siquiera las más inocentes sobre los casos de defunción; durante los rigores del invierno no se le permitió al anciano exgeneral ni siquiera un poco de lumbre (8). Inútiles fueron los esfuerzos del marqués Giani, pariente de Ricci, por impetrarle del Papa alguna mitigación de tales rigores (9).

El interrogatorio de los encarcelados, sobre el cual se guardaba

(1) *Moñino a Laforcada el 18 de noviembre de 1773 y *respuesta del segundo del 11 de diciembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Informe de los tres comisarios a Moñino desde Faenza el 15 de enero de 1774, *ibid.*

(3) *Grimaldi a Moñino el 19 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5208. El 19 de octubre de 1773 *escribe Carlos III a Tanucci que aun cuando él agradecía a Dios el beneficio de la supresión de los jesuitas, con todo no se debía cesar de «vigilar siempre mas sobre los que lo fueron». *Ibid.*, Estado, 6068.

(4) *Orsini a Tanucci el 24 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²¹⁰/₁₀₅₅. Sobre la puntual paga de la pensión véase Danvila y Collado, III, 577. Tanucci *escribe el 28 de agosto a Caracciolo: Il Breve gesuitico fu pubblicato nel dì 19. Insinui V. E. costi l'esaminarlo bene prima d'accordargli l'exequatur. Non vi mancano insidie. Qui faremo il nostro dovere. *Archivo de Simancas*.

(5) *Orsini a Tanucci el 2 de noviembre de 1773, *loco cit.*, Esteri-Roma, ²¹⁰/₁₀₅₅.

(6) *A mio credere non recuperanno la libertà. Orsini a Giansante el 4 de noviembre de 1773, *ibid.*

(7) Véase la carta de Orsini citada en la nota 5.

(8) Véase el Processo 274 citado más adelante en la página 282, nota 3.

(9) *Tiepolo al dux el 13 de noviembre de 1773, *Archivo público de Venecia*.

la más impenetrable reserva (1), lo practicó Andreotti, juez del tribunal de Montecitorio, con la asistencia del notario Mariani. Alfani, que al principio había confiado en una rápida tramitación del proceso (2), cuando el asunto comenzó a estancarse trabajó lo indecible por influir en Andreotti y Mariani apelando a todos los recursos, incluso a los obsequios de chocolate y café (3). Pero estos varones honorables no se dejaron desviar de la senda del deber. Alfani escribía que estaba a punto de estallar de ira por la lentitud del proceso criminal, por más que él hacía cuanto de su parte estaba (4): acusó ante el Papa a Andreotti, y a lo que parece no sin resultado (5). No menos celo desplegaba el aliado fidelísimo de Alfani, Moñino, cuya influencia era entonces decisiva en Roma (6), el cual consiguió que el cardenal Malvezzi fuera recompensado con el nombramiento de datario (7). A las intrigas de Moñino se debió que el Papa orde-

(1) *Orsini a Tanucci el 19 de noviembre de 1773: guárdase silencio en torno al proceso contra el exgeneral y sus colegas, los antiguos asistentes de la extinguida Compañía de Jesús, los cuales todavía siguen rigurosamente custodiados en el castillo de San Ángel. *Archivo de Simancas*.

(2) *Alfani a Macedonio el 7 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, II.

(3) *Alfani a Macedonio el 8 de diciembre de 1773: Mi sto divertendo cogli' abbati Ricci e Faure; quotidianamente mi godo i criminali, e procuro di infiammarli colle parole, colle cioccolate e con i caffè: ma la materia esce dalla loro sfera: l'E^{mo} Casali non per anco si è prestato al bramato congresso; ma io sono sempre pronto, *ibid.* A propósito de la instalación de los lazaristas en San Andrea y del traslado de los pasionistas a los Santos Juan y Pablo escribe Alfani (*ibid.*): Per verità il chaos della soppressione gesuitica non mi è stato tanto incommodo e affannoso quanto mi è stato quest'affare con divoti e servi de Dio Signori. *Ibidem*.

(4) *Alfani a Macedonio el 26 de noviembre de 1773 (*ibid.*): Mi sento crepare nella lentezza del giudice criminale: io a cacciarle in corpo un poco di fuoco lo chiamai ieri l'altro al congresso. Per dimani gliene ho intimato un altro: in somma faccio con le mani e co' piedi ecc.

(5) *Tiepolo al dux el 11 de junio de 1774, *loco cit.*

(6) Brunati, en su *informe a Colloredo del 22 de enero de 1774, llama admirable la fuerte unión de las cortes borbónicas: danno qui il tuono, tengono tutti in soggezione e rispetto. *Archivo público de Viena*. Cf. *Tiepolo al dux el 9 de julio de 1774, *Archivo público de Venecia*.

(7) *Tiepolo al dux el 26 de marzo de 1774, *ibid.* Moñino habla en su *informe a Grimaldi del 14 de abril de 1774 incluso de sus origerosos oficios para con Malvezzi, *Archivo de la Embajada española de Roma*. El 16 de abril dirigió Malvezzi a Moñino un altisonante *memorial en el cual afirma, che niuna cosa terrà mai sì presente all'animo suo quanto la somma bontà di Sua M^{ta} Catt. (*ibid.*). En Roma desempeñaba Malvezzi un triste papel. Centomani en su *informe a Tanucci del 21 de junio de 1774 le califica de malatto, perseguitato da tutti, inodiato da molti, odioso ai Terziari, poco ben visto dal Papa. *Archivo*

nara practicar un registro policíaco en el palacio de la condesa viuda Faustina Capranica Lante, que simpatizaba con los jesuitas; como ella se quejase en alta voz fué recluída en un convento (1). El preceptor de sus Irijos, el exjesuita Benincasa, más tarde obispo de Carpi, ya había sido conducido a San Ángel en las navidades de 1773 (2). Los interrogatorios tocaban a su fin a mediados de enero de 1774. Fácil es de comprender la razón por la cual se ocultaba su resultado si se recorre la serie de preguntas y respuestas exactamente anotadas por Ricci (3), no para su justificación, la cual él quiso dejar en manos de la divina Providencia, sino para rehabilitar el honor de la abolida corporación.

Ricci entregó de buen grado y sin reserva todos los documentos. Preguntado si en la supresión veía él el término de su propia autoridad respondió categóricamente que sí. Como se le demandase nuevamente qué autoridad hubiera creído tener él si el Papa hubiese dispuesto de diferente modo, respondió: «sólo aquella autoridad que en tal caso el Papa le hubiera dejado»; pero al mismo tiempo hizo notar que semejantes preguntas no pertenecían al proceso, pues habían de limitarse al examen de sus acciones, lo cual reconoció el juez instructor.

Desde el principio tuvo importancia suma en las preguntas sobre los actos de Ricci la inculpación que se le hacía de haber ocultado dinero o bienes de la Orden o haberlos puesto a buen recaudo en el extranjero, y a este propósito Andreotti hablaba al principio de cincuenta millones, cifra que pronto se redujo a la mitad. La respuesta de Ricci fué: «yo no he ocultado ni dinero ni bienes; como tampoco lo ha hecho nadie con mi conocimiento y mi aprobación. Como recientemente alguien me hiciera la propuesta de ocultar ciertos objetos, lo rehusé y con energía disuadí de semejante cosa. Es cierto que hace muy poco tiempo ha sido enviada a Génova

público de Nápoles, Esteri-Roma, 1224. El 5 de julio de 1774 dice *Centomani a Tanucci: Malvezzi continua a far qui nessuna figura. Ibid.

(1) *Orsini a Tanucci el 25 de marzo de 1774: discúlpase de que hubiera sido registrado el palacio de la duquesa a pesar de ostentar las armas del rey de Nápoles; mas había sido preciso proceder «presto e segretamente». Ibid., Esteri-Roma, ²¹³/₁₀₈₈; *Tiepolo al dux el 26 de marzo y 2 de abril de 1774, loco cit.

(2) Boero, II^o, 190.

(3) Processo fatto al sacerdote D. Lorenzo Ricci già Generale delle Com. di Gesù, en Murr, Journal, IX, 254 ss., y en Boero, II^o, 80 ss.; la traducción francesa en Carayon, XVII, 105 ss. Sobre los preparativos del proceso realizados por Moñino v. Boero, II^o, 79.

una suma de dinero con destino a una misión de ultramar. El importe está consignado en los libros del procurador general. El dinero fué conducido a Génova no para ser guardado allí, sino para ser reexpedido a las misiones. Ni yo, ni otro alguno con mi conocimiento ha expedido nunca cosa alguna al extranjero para ser custodiada o depositada en un banco. Los rumores de los millones que poseemos y que hemos ocultado o puesto a buen recaudo es pura falsedad, una patraña inconsistente que nuestros enemigos se han complacido indudablemente en propalar, y para la cual han podido dar ocasión a lo sumo la belleza, riqueza y pulcritud de nuestros templos. La riqueza que se sospecha en nosotros es un sueño, una locura, un verdadero delirio. He quedado sorprendido al ver cómo hombres de dignidad y no faltos de razón pueden dar crédito a semejantes consejas, y no se han persuadido de la falsedad de tales rumores después que dentro y fuera de Roma han sido practicados sin resultado alguno positivos escrupulosos y extraordinarios reconocimientos, con el fin de dar con estos fantásticos tesoros.» (1)

Como a fines de 1773 corriera la voz de que los interrogatorios de San Ángel habían sido terminados, se esperaba con impaciencia el fallo de la sentencia. Pero ésta no se verificó, pues de los interrogatorios no se deducía culpa alguna (2). En vista de ello Ricci suplicó a Andreotti que le hiciera saber el motivo de su prisión. Como éste sólo le contestase que la razón no era ningún delito, quiso Ricci redactar una instancia para la congregación de cardenales. Mas no le fué permitido escribirla, sólo le toleraron dictarla (3). En la instancia invocaba su inocencia, claramente demostrada en el proceso, aludía a su avanzada edad de setenta y dos años, a su quebrantada salud y finalmente notaba que no era decoroso retenerle en la cárcel por la sospecha de que pretendiera restablecer la Orden. Tal sospecha era en absoluto infundada, puesto que jamás había realizado él cosa alguna contra la suprema autoridad, y cualquier intento de restablecimiento era tan imposible como utópico: imposible porque todos los bienes de la Compañía habían sido secuestrados, y utópico por haberse de estrellar ante la oposición del Papa. Su única aspi-

(1) Esta amplia respuesta de Ricci a la pregunta 19 de su interrogatorio en Murr, loco cit., 268 s. Cf. Carayon, XVII, 114 ss.

(2) Esto no se hizo público sino muy tarde. Albani lo *notifica a Colloredo el 4 de mayo de 1775, *Archivo público de Viena*.

(3) El texto exacto de esta súplica, que Murr (loco cit., 268 s.) da sólo de memoria, se halla en Regolari, Gesuiti, VI, *Archivo secreto pontificio*.

ración se reducía a terminar en paz sus días. Esta instancia no mereció otra decisión que: *Si prende provvidenza*. El asunto permaneció en suspenso por espacio de ocho meses, hasta que en el mes de septiembre murió Clemente XIV (1). En octubre dirigió Ricci una nueva instancia a la congregación de cardenales (2). El nuevo pontífice Pío VI quiso poner en libertad a Ricci, pero Moñino se opuso con toda su fuerza y tenacidad; pues no se le ocultaba que si el exgeneral era declarado públicamente inocente y puesto en libertad, con ello se condenaba categóricamente el breve de supresión. Moñino logró que se reanudara el proceso; como de él se demostrara la inocencia de los asistentes Montes y Gusmão fueron éstos puestos en libertad en consideración a su avanzada edad; mas no sin constreñirles primero a jurar que guardarían absoluto silencio sobre su prisión (3). Esta libertad, lo mismo que algunas pequeñas mitigaciones que Pío VI otorgó a Ricci no las pudo impedir Moñino. Sin embargo, para Ricci continuó la prisión atormentadora que paulatinamente iba minando y desmoronando las fuerzas del anciano (4).

Como Pío VI propusiera internar a Ricci en su tierra natal, Carlos III recomendó prudencia y aludió a una carta de la reina de Portugal según la cual se temía allí el restablecimiento de la Orden jesuítica. Pío VI declaró que sobre este punto no había ni que hablar (5).

Transcurridos así once meses después de la muerte de Clemente XIV recurrió Ricci al Papa en un memorial pintando su situación en términos tanto más sencillos cuanto más conmovedores. «Después de haber gobernado, decía, por espacio de quince años la extinguida Compañía de Jesús en tiempos difícilísimos sin queja ni ofensa de nadie... fui encarcelado hace ya dos años cumplidos en una rigurosísima prisión de lo cual resultaba una perpetua y universal infamia. Se le formó proceso que pudiendo estar concluso en pocas semanas fué alargado bajo fútiles pretextos... Terminado por fin éste, el demandante, cierto de su absoluta inocencia y de su conciencia... instó vivamente para que se le comunicara el motivo de

(1) Murr, 268. El 24 de diciembre de 1773 había *informado Tiepolo al dux: *I detenuti in Castel S. Angelo hanno presentato supplica, finora senza effetto Archivio pubblico de Venecia.*

(2) *Ricci a la Congregación de cardenales en octubre de 1774, Regolari, Gesuiti, VI, loco cit.

(3) Danvila, III, 566.

(4) Duhr, Ricci, 87.

(5) Danvila, loco cit.

su prisión, cosa que le fué siempre denegada, ejemplo quizá el único entre el grandísimo número de encarcelados en los países cultos. Luego presentó una respetuosísima súplica a la congregación designada para su libertad... La respuesta fué dada en estos precisos términos: *Si prende provvidenza*. Si bien por merced de Su Santidad le habían sido otorgadas algunas mitigaciones en el trato, la sentencia seguía en suspenso y su encarcelamiento continuaba. Al presente, lo mismo que antes no le era permitido hablar con nadie más que con el mayor Pescatore y a veces con el vicecastellano; incluso las conversaciones con el médico no podían celebrarse sino en presencia de un tercero. La petición terminaba con estas palabras: si el demandante fuera indigno aun de la merced de serle conmutada al menos esta lenta y angustiosa muerte, no le quedaba más que suplicar al Señor que le lleve presto de las miserias y peligros de esta vida y prolongue muchos años la preciosísima vida de V. S. para gran provecho y ventaja de la Iglesia.» (1) A esta invocación a la compasión no cerró sus oídos Pío VI: en el mes de mayo recibieron Ricci y sus compañeros de infortunio permiso para poderse mover libremente en el castillo de San Ángel. Mas a la libertad misma siguió resistiéndose pertinazmente y con éxito Moñino (2). Logró incluso que fuera reanudado el proceso; si bien antes que éste tocara a su fin lo puso la muerte a los sufrimientos del general el 24 de noviembre de 1775. Pío VI mandó celebrar en su honor dignas exequias a costa de la cámara apostólica en San Giovanni de' Fiorentini. Los restos mortales de Ricci no fueron sepultados en San Ángel, como hubiera deseado el verdugo español, sino que fueron depositados en el Gesù (3).

Muerto Ricci fué llevado adelante el proceso contra sus compañeros, de cuya culpabilidad existían tan pocas pruebas como de la de su general (4). Moñino hubo de ceder también este caso (5). Des-

(1) Memoriale alla Stà di Pio VI del abbate L. Ricci en Murr, loco cit., 272 ss.

(2) Masson, 323 s. Cf. *Moñino a Pío VI el 31 de mayo de 1775, *Archivo secreto pontificio*.

(3) Boero, II², 103; Duhr, Ricci, 89, el cual añade: «Dort ruht Ricci an der Seite der verstorbenen Generale, unter seinen würdigen Vorgänger einer der würdigsten».

(4) Boero (II², 105 s.) reproduce el interrogatorio. Véase también *Relazione delle cause de'carcerati in Castel S. Angelo (1. Il Generale e gl'assistenti — 2. Faure — 3. Catrani — 4. Benincasa — 5. Le Forestier — 6. Sante Zazzera), 1773-1775. *Archivo secreto pontificio*.

(5) Danvila y Collado, III, 569.

pués de haber sido ya puestos en libertad el 29 de julio de 1775 los padres Le Forestier y Gualtier y en el mes de agosto Faure y Benincasa (1), en febrero de 1776 se abrieron por fin las puertas de la prisión a los asistentes que todavía quedaban en ella (2).

A uno de ellos, Rhomberg, abrumado por el peso de sus ochenta y dos años y casi completamente paralítico, le costó trabajo decidirse a abandonar el castillo de San Ángel, donde, como él decía, prefería permanecer, porque allí al menos tendría siempre a su disposición dos piadosos reclusos que por compasión le conducirían todas las mañanas a la capilla donde pudiera oír la santa misa y recibir la sagrada comunión (3). El secretario de Ricci, el septuagenario Gabriel Comolli, había sucumbido ya a los sufrimientos de la prisión el 13 de enero de 1774. Alfani guardó secreto del fallecimiento y dispuso que la víctima fuera sepultada por la noche sin asistencia religiosa (4). Dos jesuitas más, que todavía quedaban en San Ángel junto con otros dos sacerdotes seculares, que habían aparecido complicados en el asunto de las profecías de Valentano, fueron entregados a la Inquisición, la cual, sin embargo, pronto los absolvió imponiéndoles solamente algunas penitencias espirituales (5). Stefanucci había sucumbido ya a los sufrimientos de dos años de cárcel (6).

Aun prescindiendo de la imposibilidad de aducir pruebas de la culpa de los acusados (7), aquellos contra quienes Moñino y Alfani

(1) Boero, II^o, 120, y *nota autógrafa de Moñino (1774-1775) en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Masson, 326. Según Boero (II^o 120), Le Forestier, Gualtier y su hermano fueron puestos en libertad el 29 de julio de 1775, y en el mes de agosto Faure y Benincasa.

(3) Boero, II^o, 120 s.

(4) *Ibid.*, 105 s.; cf. 119.

(5) *Informe de Bernis del 6 de marzo de 1776 en el *Archivo de Asuntos exteriores de París*, citado en Masson, 327, y la carta del P. Coltraro, el cual había sido arrestado en Orvieto en mayo de 1774 y sometido a tratos verdaderamente bárbaros; v. Boero, II^o, 112-116.

(6) Véase anteriormente pág. 270, y Steinhuber, II^o, 181.

(7) El mismo juez de instrucción, Andreotti, confesó que jamás había sido procesado un hombre más inocente que Ricci. V. Cordara (De suppressione, 159), el cual hace equilibrios a fin de disculpar a Clemente XIV y apela al proceder de Bonifacio VIII contra Celestino V. En el mismo sitio dice Cordara que muchos jesuitas querían permanecer como tales lo mismo que antes, y que los mismos, caso que Ricci fuera puesto en libertad, le tendrían por su superior, del mismo modo que algunos Padres habían manifestado que el rector del colegio de Breslau, ya que Federico II no permitía publicar el breve de supresión, debía

emplearon tamaño rigor eran eclesiásticos, cuya mayor parte pasaban ya de septuagenarios. Mas que ellos lograran mantener en dura cárcel a tales varones cual a malhechores insignes es todavía menos extraño y sorprendente que el hecho de haber cedido Clemente XIV aun en este caso a sus exigencias. Que contra los encarcelados se adoptaron medidas de rigor sin conocimiento y contra la voluntad del Papa lo ponen de manifiesto los informes de Luis Gualtier, el cual en septiembre de 1774 fué aherrojado en la horrible cárcel de San León (1). A pesar de todo, entre las múltiples tragedias que se han desarrollado en el recinto de San Ángel se presenta en la historia como una de las más horribles la prisión de Ricci y de sus compañeros. Además de que, aun pretendiendo únicamente salvar la apariencia legal, el proceso contra él habría debido tener lugar antes de la supresión de la Orden. La resignación cristiana con que los prisioneros lo soportaron todo causará perenne maravilla y admiración (2).

III

En Portugal, España y Nápoles, de donde los jesuitas habían sido expulsados ya durante el pontificado de Clemente XIII, la publicación del breve no tuvo otra consecuencia que la persistencia de la prohibición de regresar a la patria que pesaba sobre los hijos desterrados (3).

La ejecución del breve de disolución, aun cuando vigilada con ojos de lince por la diplomacia española, no tropezó en Italia sino con dificultades de menor cuantía, las cuales pronto fueron vencidas (4). No así en Francia, donde la Orden había sido disuelta

ser considerado como general. Por eso hubo de temerse gran perjuicio para la autoridad pontificia. El rigor de la prisión de Ricci la atribuye también Cordara a la vulgaridad y a la rudeza de Alfani; por lo demás no hace más que repetir rumores.

(1) Boero, II^o, II s., 116-118.

(2) *Ibid.*, 119.

(3) La publicación del breve de supresión para todos los reinos españoles fué ordenada el 16 de septiembre de 1773; v. Danvila y Collado, III, 537. *Grimaldi a Moñino el 28 de septiembre de 1773 y la *contestación de éste del 14 de octubre de 1773 en el *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) En *Bolonia* fué publicado el breve de supresión por el arzobispo Malvezzi ya el 25 de agosto de 1773, en *Ferrara* el 28 y luego también en *Ravena*;

pero sus hijos no habían sido expatriados del territorio. Cuando Bernis envió el breve de supresión, éste ni fué provisto de la real

v. *Gnecco a Grimaldi el 31 de agosto de 1773 desde Bolonia, *Archivo de Simancas*, Estado, 5042; *Zambeccari a Orsini desde Bolonia el 26 de agosto de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²¹²/₁₀₆₇. Cuál fuera la dureza con que procedió Malvezzi lo demuestra el hecho de prohibir la asistencia de un exjesuita al mariscal Pallavicini que se hallaba en el lecho de muerte; Malvezzi *notificó esto mismo a Clemente XIV el 25 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, I. En Bolonia persistieron las simpatías por los jesuitas, algunos nobles enviaron ahora sus hijos a Módena; v. *Malvezzi a Clemente XIV el 27 de octubre de 1773 (ibid., II); el 3 de noviembre de 1773 *informa (ibid.) que se habían abierto nuevamente las clases con altri soggetti di merito non inferiore ai Soci. — En Florencia donde el breve de supresión había sido comunicado por el nuncio el 28 de agosto de 1773 a todos los obispos con anuencia del gran duque (*Viviani a Moñino desde Florencia el 28 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*), provocó al principio dificultades la disposición por motivo de los bienes de los jesuitas (*Viviani a Moñino el 4 de septiembre de 1773, ibid.), cuya resolución el gran duque la sometió a la decisión de Viena (*Zambeccari a Orsini el 1.º de septiembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, loco cit.). Cf. Neumont, Toscana; II, 167. — En Génova se pusieron de acuerdo el gobierno y el arzobispo, y el cónsul español Juan Cornejo hizo lo posible por una pronta ejecución del breve; v. sus *informes a Moñino el 21 de septiembre y 4 de octubre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma* y *Archivo de Simancas*, Estado, 5658. — Sin tropiezo transcurrió la ejecución en Módena, cuyo *Archivo público* guarda numerosos documentos referentes al caso. Cf. Danvila y Collado, III, 553. — Pronto fueron superadas las dificultades que surgieron en Parma (ibid., 546 s.). — No ocurrió otro tanto en el Piemonte-Cerdeña (ibid., 552; *Tiepolo al dux de Venecia el 11 y 18 de septiembre de 1773, *Archivo público de Venecia*); sin embargo el embajador de España Aguilar, apoyado por el agente de negocios pontificio, logró que a fines de septiembre comenzase a ponerse por obra la ejecución del breve (*Aguilar a Moñino el 27 de agosto, 22 y 29 de septiembre, y 1.º y 6 de octubre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*; *Moñino a Aguilar el 2 de octubre de 1773, ibid. y *Archivo de Simancas*, Estado, 5345). El 7 de octubre de 1773 podía notificar *Moñino que en Turín «va todo ya felizmente» (ibid.). — Característica fué la conducta de Venecia, acerca de la cual el embajador español Esquilache informaba con toda exactitud. Primeramente, tras la publicación hecha en Roma, nadie se movió allí (*Esquilache a Moñino el 28 de agosto de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*), porque el senado aguardaba un comunicado oficial del breve de supresión (*el mismo el 4 de septiembre de 1773, ibid., y *a Grimaldi el 4 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5783), por lo cual los jesuitas venecianos continuaron sin ser molestados en sus funciones (*Zambeccari a Orsini el 9 de septiembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²¹²/₁₀₆₇). Esquilache *escribía a Moñino el 11 de septiembre de 1773, loco cit., que si en Venecia se procedía al cumplimiento, no era por amor a Roma, sino por utilidad propia. En vista de estas noticias trabajó Moñino por conseguir que el breve fuera expedido a Venecia por conducto oficial, cosa que consiguió por cierto (*Moñino a Esquilache el 11 de septiembre de 1773, ibid.). A mediados de septiembre el nuncio de Venecia remitió el breve (*Esquilache a Grimaldi el 18 de septiembre de 1773, loco cit., Estado, 5783). Luego se dieron órdenes para su

patente, ni registrado en los parlamentos del reino, porque la Orden, a partir del edicto real de 1774, era considerada como ya no existente. Sin embargo, el gobierno comunicó el documento a todos los prelados (1). Mientras en España algunos obispos cortesanos saludaron con alegría una providencia (2) que su rey había arrancado al Papa, en Francia fué muy otro el caso. Las simpatías que por los jesuitas se habían puesto de manifiesto ya a partir de 1774 entre el clero francés recibieron ahora nuevo y mayor incremento. No se había creído que la debilidad del Papa pudiera llegar al extremo de aniquilar a sus más leales partidarios, y al presente se contemplaba con horror la alegría en que rebosaban los filósofos incrédulos y jansenistas en vista del acontecimiento (3).

En los primeros momentos de excitación se habló de formular una protesta e incluso de apelar a un concilio. Aiguillón trató de evitarlo: hizo caer toda la culpa sobre España e invocó la necesidad de permanecer unidos a dicha potencia por razones de política exterior, y declaró que el cardenal Bernis no había tenido parte alguna en la redacción del breve de supresión (4). El ministro consiguió disuadir a los prelados de hacer representaciones al Papa (5), si

publicación, mientras los jesuitas seguían actuando tranquilamente (*Esquilache a Moñino el 25 de septiembre de 1773, loco cit., y *a Grimaldi en la misma fecha, loco cit., Estado, 5783). Finalmente a fines de mes se publicó un decreto de ejecución del breve de supresión disponiendo hasta en sus últimos pormenores todos los casos (cf. «In Pregadi» el 29 de septiembre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5783, y *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma ²⁰⁰/₁₀₆₂), el cual fué cumplido (*Esquilache a Grimaldi el 2 de octubre de 1773, ibid., Estado 5783, *Centomani a Tanucci el 8 de octubre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223). A mediados de octubre fué notificado oficialmente el breve a los jesuitas, se les ordenó vestirse de clérigos seculares y se les prohibió oír confesiones y predicar (*Esquilache a Grimaldi el 16 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas*, Estado, 5783). A mediados de noviembre aun tuvo lugar una proclamación del dux, apoyada por otra del arzobispo (*ambas ibid., Estado, 5656), en virtud de la cual todo el mundo quedaba obligado bajo severas penas a denunciar y consignar, contra una indemnización del 20 por ciento, los bienes de los jesuitas que tuviera en su poder.

(1) Theiner, Hist., II, 385.

(2) Ibid., 391 s.

(3) Régnault, Christophe de Beaumont, II, 228; Masson, 241.

(4) Masson, 242.

(5) Ibid. Masson repudia la carta del arzobispo de París Beaumont a Clemente XIV, publicada por Crétineau-Joly (Clément XIV, 334), cuya autenticidad con razón pone en tela de juicio Theiner (Hist., II, 475). Sicard (*Les évêques*, París, 1905, 451, n. 1) se declara también en contra de la autenticidad del escrito.

bien no logró sofocar las simpatías por la Orden. De la facultad que otorgaba el breve de supresión para seguir empleando en la cura de almas a los exjesuitas, pensaron aprovecharse algunos obispos concediendo a dicha actividad todavía mayor amplitud.

Al par que el clero francés, muchos seculares militaban también de parte de los jesuitas, en cuyo favor se realizó un profundo cambio en la opinión pública (1). El mismo Luis XV se lamentaba públicamente de que los pobres jesuitas fueran tratados cual infames malhechores (2). El embajador español en París, Magallón, no logró, ni mucho menos, tranquilizar al rey (3), debido a que la hija de Luis XV, Luisa, religiosa carmelita, se había puesto con el mayor entusiasmo y denuedo de parte de los perseguidos (4).

A fin de que los obispos pudieran emplear a los jesuitas en sus diócesis era necesaria una real providencia. Especialmente por consideración a España, el gobierno creyó, sin embargo, que no podía dar este paso sino después de haber hecho constar que los jesuitas se habían sometido por completo a la supresión y no pensaban en la continuación de la Orden. Pero Bernis pretendía haber oído de labios del Papa que se había descubierto la pista de unos documentos muy comprometedores, sobre todo de una circular de Ricci exhortando a que se continuase la admisión de novicios (5). La consecuencia fué que Luis XV dió largas a la firma de la autorización y pidió a Bernis pruebas auténticas de sus afirmaciones. Pero aquellas no pudieron ser habidas ni por el cardenal ni por Clemente XIV. El Papa rogó al rey que difiriera la firma hasta después de terminado el proceso de Ricci, añadiendo que él personalmente nada tenía contra los exjesuitas en particular y su empleo por los preladados, sí, empero, contra su agrupación en una congregación (6). Mas esto era precisamente lo que el arzobispo de París y la hija de Luis XV pretendían. En cambio Aiguillon instaba para que le fuera comunicada la circular de Ricci; mas de su existencia no pudo aducir Bernis ni el más mínimo vestigio de prueba (7).

(1) Masson, 241.

(2) *Pauvres Jésuites, on traite les particuliers comme s'ils avaient commis de grands crimes. Magallón a Grimaldi el 3 de septiembre de 1773 desde París, *Archivo de Simancas*, Estado, 4589.

(3) Ibid.

(4) Masson, 214, 243.

(5) Ibid., 243.

(6) Ibid., 244 s.

(7) Ibid., 245 s., 247 s.

Entre tanto el arzobispo de París había elaborado un amplio plan para reunir a los jesuitas franceses en una congregación, con superior propio, proyecto que Aiguillon envió a Bernis. Éste, lo mismo que Aiguillon, estaba fuera de sí, pues el restablecimiento de la Orden en Francia habría de provocar indudablemente un conflicto con España. Bernis trató de inducir al Papa a desautorizarlo públicamente. Clemente XIV se opuso al principio, pero a la postre terminó por dejarse convencer por Moñino y Bernis y mudó de parecer. El cardenal Zelada recibió el encargo de preparar un breve condenando categóricamente la conducta de los jesuitas de Silesia y el proyecto francés de una congregación. Cuando el documento ya estaba a punto, manifestó Clemente XIV de improviso que no le podía dar curso porque de él no se podían esperar más que complicaciones; y prometió que en vez de aquél expondría a Bernis en carta particular su opinión (1). Esta carta estuvo lista el 9 de marzo; en ella se afirmaba que el Papa mantenía en su vigor la ejecución del breve de supresión y encargaba a Bernis que notificara a los preladados franceses que no podían tolerar nada en contrario en sus respectivas diócesis (2). Según esto redactó Bernis una extensa circular a los obispos, pero el gobierno de París prohibió que se le diera curso. No obstante el gran celo desplegado por la princesa Luisa por volver a reunir a los jesuitas franceses, Aiguillon no cejó de urgir para que el Papa condenase este plan por medio de un breve (3). En esto, el 10 de mayo, murió Luis XV. Su sucesor Luis XVI pasaba por afecto a los jesuitas. Las inquietudes de los enemigos de la Orden se acrecentaron cuando el breve de supresión encontró seria resistencia en Alemania, máxime en Prusia, y en Rusia (4).

IV

Tan pronto como el esbozo del breve de abolición reexpedido desde Madrid llegó, a fines de marzo, al palacio imperial de Viena

(1) Ibid., 251 ss., 254 s. Cf. el *informe de Doria a Pallavicini del 21 de marzo de 1774, *Nunziat. di Francia*, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Theiner, *Epist.*, 297 s. Este es el breve del cual Bernis dió noticia confidencial a Brunati; v. Arneht, IX, 123.

(3) *Tiepolo al dux el 28 de mayo de 1774, *Archivo público de Venecia*.

(4) *Doria a Pallavicini el 25 de abril de 1774, loco cit.

para recibir el beneplácito de la emperatriz (1), María Teresa, a una con José II, presentó al príncipe Kaunitz una serie de cuestiones sobre las providencias que habían de ser adoptadas. A propuesta del ministro (2), con fecha del 17 de mayo confirió la emperatriz al consejero de Estado Kressl el encargo de nombrar una comisión para que en caso de verificarse realmente la supresión asesorase en las cuestiones que en lo tocante a la enseñanza, a los bienes y a las personas pudieran suscitarse (3). En su informe del 9 de junio la comisión sentaba el principio de que los jesuitas en lo espiritual (quoad spiritualia) dependían de los ordinarios del lugar, en lo tocante a sus bienes, de los gobiernos locales (Länderstellen), y en lo referente a la enseñanza, de la comisión de estudios. Las academias de nobles, los convictorios y las instituciones docentes podían seguir confiadas a ellos, si bien no con carácter exclusivo. Como quiera que en el breve se les acusaba de laxismo, serían removidos de las cátedras de teología, ética y metafísica; en cambio para las restantes disciplinas podían ser retenidos con provecho, mayormente no teniendo quien les igualase en las ciencias matemáticas, y en vista de que su mantenimiento era menos costoso que el de los profesores seculares. Como quiera que el pueblo ordinario dependía más de lo que fuera de desear de las iglesias de los jesuitas, y no era fácil arrancarles sus prejuicios, los maestros podrían cuidar también del culto en las localidades de las escuelas; en los demás lugares sería oportuno sustituirlos por otros religiosos, previo el acuerdo con los obispos. En las propuestas relativas a la ocupación y aplicación de los bienes jesuíticos, se afirma sin probarlo que a partir de 1760 aproximadamente «habían comenzado la exportación y ocultación de su cuantioso patrimonio» (4).

En su respuesta a Carlos III de España hacía constar María Teresa que no podía reconocer al Papa el derecho que él se arrogaba en el breve sobre los bienes de la Orden, sin embargo, sus designios eran de atender a todos los miembros de la Compañía residentes en

(1) Cf. anteriormente la pág. 221; Duhr, *Jesuiteufabeln*, 61; el mismo en la *Zeitschrift für kath. Theol.*, XXII (1898), 441 s., y en *Stimmen der Zeit*, CX (1925), 207 ss. En lo siguiente el curso de los acontecimientos rebasó los límites del pontificado de Clemente XIV.

(2) *8 de abril de 1773, *Archivo público de Viena*, K[aiser] F[rantz] A[kten], 75 a, núm. 5.

(3) *Ibid.; copia y apéndices, *ibid.*, *Staatsakten*, 1773, ad nr. 2953.

(4) *Ibid., K. F. A., 75 a, núm. 10.

sus Estados (1). Tras alguna resistencia del príncipe Clemente XIV (2) acabó por ceder en vista de la presión de España (3). A principios de julio informó a la emperatriz, que fiado en su religiosidad había borrado del breve el pasaje impugnado, y la rogaba que empleara las casas y bienes de los jesuitas en bien de la Iglesia y del Estado (4).

El 30 de agosto de 1773 llegó a Viena el breve definitivo (5). La congregación especial para llevar a la práctica la supresión lo había acompañado de una circular (6) dirigida a todos los obispos del orbe, la cual había de ser fuente de múltiples disensiones nada edificantes. En ella se urgía a los preladados para que en nombre de la Santa Sede tomaran posesión de los bienes de los jesuitas y los retuvieran a disposición del Papa. Es cierto que en vista de las representaciones del agente de negocios austriaco, Herzan, dicha circular fué revocada por lo que al Austria se refería (7); con todo, tanto aquí como en otras partes suscitó gran descontento contra Roma (8), tanto que el nuncio Visconti creyó prudente mandar imprimir otros ejemplares (9), en los cuales se omitieron los pasajes respectivos (10).

(1) Arneth, *María Theresia*, IX, 93.

(2) Mercy a Kaunitz, París, 16 de junio de 1773; Kaunitz a Mercy, 1.º de julio de 1773; Arneth, *loco cit.*, 94 s.

(3) *Grimaldi a Magallón el 26 de abril de 1773, *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 b, B.

(4) Arneth, IX, 566 s. La carta del Papa, la cual asimismo fué por Madrid, no había de ser presentada a María Teresa sino después de la ejecución del breve de supresión; Clemente XIV a Carlos III el 8 de julio de 1773, *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 b, B; *Grimaldi a Magallón el 26 de julio de 1773, *ibid.*

(5) María Teresa al archiduque Fernando el 30 de agosto de 1773, en Arneth, *Briefe*, I, 228.

(6) del 18 de agosto de 1773, *Institutum S. J.*, I, 331.

(7) *Herzan a Kaunitz el 23 de agosto de 1773, *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 b, B.

(8) *Visconti a Macedonio el 9 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, *Regolari*, *Gesuiti*, 52; *Visconti a Pallavicini el 16 de septiembre de 1773, *Nunziat. di Germania*, 387, *ibid.* Al embajador austriaco Herzan declaró el Pontífice que la circular se había hecho sin su conocimiento (*Herzan a Kaunitz el 23 de agosto de 1773, *loco cit.*). A Visconti *escribe Macedonio: *Sebbene la S^{ta} di N. S. abbia fatto spedire una lettera circolare a tutti i vescovi, con cui si ordina di prendere possesso nomine Sanctae Sedis dei beni generalmente dell'estinta Compagnia gesuitica, e ciò per servare l'uniformità di quelle lettere spedite per lo Stato pontificio e per altri Stati, giusta lo stile e regola della S. Congregazione de' Vescovi e Regolari, nondimeno...* *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 b, B.

(9) Un ejemplar se halla en el *Archivo público de Viena*, *Staatsvorträge*, 170 (1773), IX. Cf. Diendorfer, *Die Aufhebung des Jesuitenordens im Bistum Passau* (1891), 29 ss.

(10) *María Teresa a Kaunitz el 1.º de septiembre de 1773, *Archivo público*

Después que la emperatriz, la cual sentía profunda conmiseración por la suerte de los jesuitas (1), se hubo asesorado con el cardenal Migazzi y el barón Binder (2), el 10 de septiembre fué enviado a todos los gobiernos locales la orden de otorgar el *exequatur* al breve de supresión y de llevarlo a la práctica de acuerdo con los comisarios episcopales, prometiendo empero a los exjesuitas protección y gracia en nombre de la monarquía, si ellos se portaban cual fieles servidores de la Iglesia y del Estado; mas disponía que se apoderaran de sus bienes en beneficio de los establecimientos de enseñanza. El inventario de las iglesias lo realizarían los comisarios de los gobiernos locales, quienes podrían entregar una copia a las autoridades eclesiásticas. La intimación se había de hacer «con toda moderación y cortesía, y en ello como en lo futuro los exjesuitas no recibirían de nadie trato menos conveniente» (3). Según las disposiciones referentes a la ejecución dadas por la comisión de supresión el 19 de septiembre, el comisario eclesiástico se limitaría a leer el breve de supresión junto con la carta aneja, y en cambio los dos representantes del gobierno tomarían posesión, en nombre del Estado, de todo el patrimonio de los colegios de las iglesias, sin permitir la menor ingerencia al comisario eclesiástico. En este segundo ordenamiento ya no se dice palabra de la copia del inventario de las iglesias. Los jesuitas ancianos e inválidos serían reunidos en una casa (4). Para procurarse hábito de clérigo secular recibiría cada uno cien florines, y en cuanto no fueran empleados en el ministerio de almas o en la enseñanza se les pasaría una pensión mensual de dieciséis florines (5). Como

de Viena, Staatsvorträge, 170 (1773), IX; *Kaunitz a Maria Teresa el 16 de septiembre de 1773, *ibid.*

(1) Cf. María Teresa al archiduque Fernando el 30 de agosto de 1773, en Arneth, Briefe, I, 228; al barón von Neny el 10 de septiembre de 1773, *ibid.*, IV, 315 s.; a la condesa Enzenberg el 16 de octubre de 1773, *ibid.*, 568.

(2) Binder a María Teresa el 6 y 8 de septiembre de 1773, *Archivo público de Viena*, Staatsvorträge, 170 (1773), IX.

(3) *Edicto del 10 de septiembre de 1773, *ibid.*, Staatsratsakten, 1773, núm. 1986.

(4) El conde Firmian hizo valer con singular rigor en la Lombardía las pretensiones del gobierno local dando a los acuerdos entre la emperatriz y el Papa una extensión que no les correspondía. Los comisarios públicos no sólo se apoderaron de los bienes del colegio, sino que se incautaron de las iglesias, de los vasos y paramentos sagrados, incluso del tabernáculo; a la autoridad eclesiástica no se le dejó más que la lectura del breve (*Pozzobonelli a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 52).

(5) **Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 b, B. Para una serie de jesuitas de edad avanzada fué elevada al año siguiente la pensión a veinticinco florines

quiera que en virtud de las disposiciones del breve a los jesuitas que continuasen viviendo en comunidad les quedaban prohibidas toda suerte de funciones eclesiásticas, excepto celebrar misa, se sugería a los obispos que mandaran salir al punto de los colegios a los exjesuitas que fueran destinados a la cura de almas otorgándoles nuevamente la jurisdicción, a fin de que el culto divino no sufriera interrupción alguna en los templos de los jesuitas (1). La disposición suplementaria dada por la congregación de supresión el 1.º de septiembre de 1773 en virtud de la cual los prelados no podían emplear a los exjesuitas en la enseñanza ni en el ministerio de almas sin especial licencia, que en cada caso había que pedir a Roma (2), fué en Austria, lo mismo que en el resto del imperio, letra muerta (3).

Publicado en Viena el breve de supresión el 10 de septiembre (4), se puso en ejecución en el resto del país durante las semanas y meses sucesivos (5). En los gimnasios fueron retenidos los exjesuitas para las clases de matemáticas y física, en cambio fueron removidos de las cátedras de filosofía y teología, a pesar de las representaciones en contra de Migazzi (6). María Teresa continuó como siempre dando pruebas de su benevolencia a los exjesuitas, no pocos de los cuales fueron honrados por ella y su hijo con elevados cargos eclesiásticos. El más conocido es el conde Hohenwart, a quien fué confiada, en calidad de preceptor, la educación de los hijos del archiduque Leopoldo de Toscana (7) y luego fué preconizado obispo-príncipe de Tréveris (8) y finalmente arzobispo de Viena (9).

(*Decreto de la Cámara áulica del 22 de febrero de 1774, *Archivo público de Innsbruck*, Kattan, 494).

(1) *18 de septiembre de 1773, *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 c; **ibid.*, *Archivo del Ministerio de Instrucción*, Abt. 92, núm. 107.

(2) Un ejemplar en el *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 694.

(3) Cf. **Archivo público de Viena*, Staatsratsakten, 1773, núms. 2037 y 2042; *ibid.*, K. F. A., núm. 31.

(4) *Carta del consejero eclesiástico d'Effner, Viena, 23 de octubre de 1773, *Archivo cantonal de Munich*, Gen.-Reg., 728-29.

(5) La provincia austriaca de la Orden, a la cual pertenecía también Hungría, contaba en 1767 no menos de 1806 miembros, al año siguiente 1899 y en 1773 eran todavía 1819. Duhr, *Gesch.*, IV, 1, 347.

(6) *Migazzi a Tioli el 13 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 52.

(7) *Crivelli a Pallavicini el 22 de febrero de 1777, *ibid.*, Nunziat. di Firenze, 165.

(8) *Herzan a Zelada el 20 de mayo de 1791, Nunziat. di Viena, 692, *ibid.*

(9) Metzler en Linzer theol. Quartalschrift, LXIV (1911), 276 ss. Reinando

Como al realizar indagaciones en torno a los bienes de los exjesuitas el resultado no respondiera a las esperanzas abrigadas (1), se comprende que pronto fueran lanzados al aire los rumores más fantásticos sobre ocultación de bienes. A consecuencia de la voz pública de que los jesuitas de Bohemia habían ocultado un millón de florines y cometido otros fraudes, dióse orden a los comisarios gubernativos de examinar todos los libros de cuentas a partir de 1760 (2). Otras medidas de mayor rigor, propuestas por la comisión para exjesuitas fueron rechazadas por la emperatriz, porque hasta entonces no habían llegado a ella más que sospechas, no pruebas, de las malversaciones de los jesuitas (3). En atención y respeto a los sentimientos del pueblo (4) el gobierno dejó al principio las cosas casi como estaban; cambios de importancia no fueron introducidos sino en el decurso de los años.

Como los réditos de los bienes jesuíticos fueran invertidos en gran parte para sufragar los gastos de la administración temporal (5) y la banca nacional rebajara el tipo de interés, procedióse a suprimir una serie de establecimientos secundarios. Ya en tiempo de María Teresa se dió comienzo a esta tarea y reinando José II se prosiguió en mayor escala suprimiendo escuelas y convictorios destinados a alumnos menos pudientes de la burguesía y de la clase rural, y transfiriendo en gran parte sus fundaciones al Theresianum, el cual

José II los exjesuitas Kalaty y Splenyi fueron preconizados obispos de Grosswarden y Waitzen respectivamente. Cf. *Caprara a Buoncompagni el 23 y 27 de agosto de 1787, 7 de enero y 7 de febrero de 1788, Nunziat. di Germania, 436 y 441 respectivamente, loco cit.

(1) *Garampi a Pallavicini el 9 de julio de 1776, *ibid.*, 423; *informe de consejero de legación von Mühl del 23 de octubre de 1773, *Archivo público de Osnabruck*, 340 b, núm. 27.

(2) *Ibid. En Millstatt debieron de ser enterrados o tapiados sacos con oro o cajas llenas de plata. Las indagaciones hechas a fondo sobre el lugar dieron por resultado la inconsistencia de la afirmación (*relación del conde Kollowrat del 9 de marzo de 1774, *Archivo público de Viena*, Staatsratsakten, 1774, núm. 628). Cf. *referendum del 3 de agosto de 1774, *ibid.*, núm. 2028.

(3) En el protocolo de la comisión para exjesuitas, del 11 de febrero de 1774, se halla la siguiente *nota marginal autógrafa de la emperatriz: «Noch bis dato waren alle *asserta* bloss *assumptionen*, die schon alle falsch gefunden worden. Danke gott das mich nicht habe irr machen lassen durch alle brief von auswärts. So bald was *reel* wird mir vorgelegt werden, werde gewis scharff darein gehen. M.» *Archivo público de Viena*, Staatsratsakten, 1774, núm. 1135.

(4) Cf. Diendorfer, loco cit., 5 ss.; Duhr en «Jesuitenfabeln», 437 ss., y en *Hist.*, Jahrbuch, VI (1885), 413 ss.

(5) Garampi a Pallavicini el 9 de julio de 1776, Nunziat. di Germania, 423, *Archivo secreto pontificio*.

en 1781 poseía cerca de sesenta mil florines de renta (1). Por el influjo de los miembros liberales del consejo de Estado edificios y bienes de la Orden fueron sustraídos en parte a su originario destino y aplicados a fines puramente públicos, particularmente de carácter militar. Así en 1776 el ministerio de la Guerra fué instalado en la casa profesa de Viena (2). No menos descontento causó la transformación en cuartel de la casa profesa y colegio de San Nicolás de Praga (3).

Grande fué el desconcierto y aprieto que en Suiza produjo el breve de supresión a causa de la pobreza del país. A Lucerna llegó el breve la tarde del 1.º de septiembre de 1773 junto con la noticia de haber sido llevado a la práctica en Roma (4). El Consejo de Lucerna que desde hacía algún tiempo estaba ya al tanto de las tentativas de los Borbones (5), el 3 de septiembre notificó el acontecimiento a los cantones católicos amigos lo mismo que al abad de San Gall (6). Al día siguiente envió el nuncio a los obispos de Suiza los documentos con la orden de disponer su rápido cumplimiento y de tomar posesión en nombre del Papa de los bienes de los jesuitas (7).

Grande fué la conmoción que se produjo en la católica Suiza (8). La tristeza y el enojo dominaron al pueblo, el cual hizo público su disgusto con la franqueza característica de su espíritu federal (9). Los jesuitas personalmente aceptaron su suerte con acatamiento y resignación (10). Aun cuando no todas las autoridades eran de la

(1) *Garampi a Pallavicini el 13 de diciembre de 1781, 16 de mayo y 23 de agosto de 1783, Nunziat. di Germania, 411, 412, loco cit.

(2) Eberle, *Das Kriegskanzleihaus Am Hof*, Viena, 1913, 36, 50.

(3) *Garampi a Pallavicini el 9 de julio de 1776, Cifre, Nunziat. di Germania, 423, loco cit. El 1.º de agosto de 1776 aprobó María Teresa el traslado del cuartel de Linz al colegio de los jesuitas de la localidad (Kolb, *Mitteilungen über das Wirken der PP. Jesuiten in Linz*, Linz, 1908, 180).

(4) El agente Fargna había dado ya cuenta al consejo de Lucerna (Roma, 18 de agosto de 1773), *Archivo público de Lucerna*, Jesuiten, fasc. I (signatura provisional).

(5) Cf. *Protocolo del 27 de agosto de 1773, *ibid.*, *Ratsprotokolle, V, 62.

(6) *Circular, *ibid.*, Jesuiten, fasc. I.

(7) *Valenti a los obispos el 4 de septiembre de 1773, Nunziat. di Svizzera, 222, *Archivo secreto pontificio*; *Valenti a Corsini el 11 de septiembre de 1773, *ibid.*

(8) *...tutta l'Elvezia è in grandissimo fermento (Valenti a Pallavicini el 25 de septiembre de 1773, Nunziat. di Svizzera, 191, *ibid.*).

(9) *Valenti a Pallavicini el 4 de septiembre de 1773, *ibid.*

(10) *I religiosi poi a quel che sento, hanno anche qui presa questa prima

misma opinión, sin embargo todas hicieron gala de gran comedimiento y moderación (1), aun cuando a causa de la gran pobreza de los colegios (2) se veían en grande aprieto para poder continuar con la enseñanza en las escuelas. En virtud de las disposiciones del breve los jesuitas quedaban privados de todas las facultades para dedicarse a la enseñanza y a la cura de almas, caso de continuar viviendo vida de comunidad en los colegios. Mas no bastando las fundaciones para el mantenimiento de los exjesuitas y el sueldo de otros profesores, y siendo además casi imposible lograr profesores adecuados en número suficiente (3), acudieron a Roma tanto los obispos como las autoridades cantonales suplicando alguna mitigación (4). El mismo nuncio aconsejó la conveniencia de no rehusar secamente las proposiciones de Suiza a fin de no poner a los gobiernos en trance de apelar a recursos extremos, como el de apropiarse del patrimonio de las escuelas y monasterios (5). Roma otorgó en efecto la solicitada dispensa si bien sólo para un año (6); aun cuando explícita o tácitamente hubo de ser prorrogada aquélla, puesto que los exjesuitas continuaron viviendo en comunidad cual sacerdotes seculares y desempeñando asimismo sus ordinarias ocupaciones lo mismo que antes, en las escuelas y en los templos (7).

El consejo de Lucerna, el cual en 1679 había ordenado levan-

notizia con rassegnazione e sommissione (ibid.). *Quod Friburgenses et Soluturanos [Jesuitas] attinet, omni encomio sunt digni; submissionem perfectam, mores inculpatos, laborem assiduum et doctrinam insignem in eis laudo et diligo (el obispo príncipe de Lausana Jos. Nikolaus v. Montenach al secretario de la nunciatura Castorno el 24 de abril de 1774, *Archivo episcopal de Friburgo de Suiza*, caja 30, Colleg. Soc. Iesu, IV, 6). En Suiza trabajaban ciento diez jesuitas (ochenta y dos sacerdotes) en seis colegios.

(1) *Valenti a Pallavicini el 4 de septiembre de 1774, loco cit.

(2) Kratz, Die wirtschaftliche Lage der deutschen Jesuiteniederlassungen am Vorabend der Aufhebung, en *Hist. Jahrbuch*, XXXIX (1919), 527, 547 ss.

(3) *Valenti a Pallavicini el 4 de septiembre de 1773, loco cit.

(4) *Protocolos del 24 de septiembre, 5 y 17 de noviembre de 1773, *Archivo público de Lucerna*, Staatsprotokolle, V, 65-69; *Valenti a Montenach el 22 de septiembre de 1773, Nunziat. di Svizzera, 222, loco cit.

(5) *Valenti a Pallavicini el 25 de septiembre de 1773, ibid., 191.

(6) *Pallavicini al auditor Servanzi el 12 de febrero de 1774, ibid., 285.

(7) El conocido converso Nicolás José Alberto von Diesbach, antiguo oficial al servicio del rey de Cerdeña y jesuita desde 1759, fué tomado en 1782 en seria consideración por el Papa como obispo de Lausana. Cf. *cardenal delle Lance a Caprara el 11 de junio de 1782, Nunziat. di Svizzera, 2-6, loco cit.; *Pallavicini al auditor Zampirolo el 6 de julio de 1782, ibid., 196; *Pallavicini a Caprara el 17 de agosto de 1782, Nunziat. di Vienna, 682, ibid.; *Caprara a Bon-

tar inventario de los bienes del colegio y de todos los títulos de propiedad, pensó al principio, siguiendo el ejemplo de los soberanos, disponer de ellos con absoluta independencia (1). Tras prolijas negociaciones con el cardenal Rodt, en calidad de obispo de Constanza (2), se llegó a un acuerdo en virtud del cual el colegio quedaba suprimido y sus bienes pasaban a la administración civil, mas los exjesuitas volverían a reunirse inmediatamente en forma de comunidad de sacerdotes seculares bajo un superior elegido por ellos mismos y continuarían desempeñando sus antiguos cargos sometidos a la jurisdicción episcopal (3). Puestos de acuerdo obispo y consejo en lo referente a los bienes (4), el 17 de enero de 1774, después de reiteradas demoras, tuvo lugar la intimación oficial del breve pontificio. A las nueve de la mañana una «diputación de honor», junto con el comisario episcopal Hartmann, se presentó en el colegio, donde «todos los señores jesuitas se hallaban todavía de hábito y manteo jesuíticos llenos de tristeza y aflicción». Después de un solemne discurso en el cual se encarecía el dolor general de toda la Suiza católica, mas también la obediencia debida a la Santa Sede, leyó el representante del obispo las principales disposiciones del breve. Acto seguido el hasta entonces rector Segesser hizo entrega al gobernador Mohr de las llaves del colegio y de la iglesia en una bandeja de plata. Inmediatamente los comisarios y los jesuitas abandonaron el edificio. Al día siguiente se congregaron de nuevo los jesuitas, en hábito de sacerdote secular, en la «Casa Javeriana», como desde entonces se denominó el colegio, y el comisario Hartmann recibió el voto de fidelidad al obispo de la diócesis y les concedió las facultades necesarias, mientras el presidente de la «Diputación de honor» les devolvió las llaves y les confió la dirección del

compagni el 17 de julio y 2 de octubre de 1788, Cifre, Nunziat. di Germania, 435, ibid.

(1) *Valenti a Pallavicini el 4 de septiembre de 1773, loco cit.

(2) *Protocolo del 17 de septiembre de 1773, *Archivo público de Lucerna*, Staatsprotokolle, V, 64 s.; *Valenti a Pallavicini el 25 de septiembre de 1773, loco cit.

(3) *Servanzi a Pallavicini el 4 de diciembre de 1773, Nunziat. di Svizzera, 191, loco cit.; Segesser, Rechtsgeschichte der Stadt und Republik Luzern, IV, Lucerna, 1858, 70 ss.; Stähelein, Der Jesuitenorden und die Schweiz, Basilea, 1923, 94 ss.; Fleischlin, Aus den Annalen des Gymnasiums zu Luzern, en «Monatsrosen», XXX (1885-86), 410 ss.

(4) Servanzi a Pallavicini el 25 de diciembre de 1773, 1.º y 8 de enero de 1774, loco cit.

liceo, encomendándoles que siguieran la misma traza y norma que anteriormente (1).

Antes que en Lucerna, se había realizado ya la disolución de la Orden en Porrentruy (Pruntrut) el 13 de octubre (2), y en Friburgo el 15 de octubre de 1773 (3). En la primavera de 1774 siguió Soleura (Solithurn) (4). Los más reacios en someterse a lo inevitable fueron los habitantes del Valés, pues hasta mayo de 1774 no pudo proceder el obispo-príncipe de Sitten a poner en práctica el breve en Sitten (Sión) (5) y en Brig (6).

Andando el tiempo, la muerte o los traslados a parroquias produjeron grandes huecos entre los exjesuitas. Poco a poco fueron siendo reemplazados por sacerdotes seculares. En Brig y en Sitten se encargaron de las escuelas los piaristas; a éstos siguieron los padres de la Fe de Jesús, los cuales prepararon el retorno a la restablecida Compañía de Jesús.

En Baviera, aun antes de aparecer el breve de supresión, los jesuitas habían sido alcanzados por una dura providencia del gobierno. Entre las disposiciones que el gobierno del elector de Baviera, siguiendo la corriente de la época, publicó en 1769 con carácter restrictivo para los monasterios, apareció también la del 30 de diciembre de 1769 que a todas las Órdenes que poseyeran en el territorio más de tres casas imponía la obligación de constituir una provincia independiente bajo el mando de un provincial bávaro, cuya elección o nombramiento había de recibir la aprobación de la autoridad (7). El padre provincial José Erhard no dejó medio por probar a fin de parar el golpe, el cual era tanto más

(1) *Protocolo del 17 de enero de 1774, *Archivo público de Lucerna*, Protokoll der Räte und Hundert, II, 168-170; *Castorno a Monténach el 7 de febrero de 1774, *Archivo episcopal de Friburgo*, caja 30, V, 3.

(2) En Porrentruy, que políticamente pertenecía al príncipe obispo de Basilea y en lo eclesiástico al arzobispado de Besanzon, moraba a la sazón en calidad de vicario general el obispo *in partibus* Gobel conocido en la historia de la Revolución francesa; v. Vautre, *Hist. du Collège de Porrentruy* (1886), 148.

(3) *Diarium Ministri Colleg. Friburg. Helv., *Arch. Prov. Germ.*, VI, 27.

(4) **Archivo público de Solothurn*, Ratsprotokolle, 1774, p. 281 ss.; Fiala, *Geschichtliches über die Schule von Solothurn*, V (1881), 24.

(5) *Abscheid des ordentlichen Maien-Landsrates zu Sitten (9-18 de mayo de 1774), *Archivo público de Sión*, I, 2 (Abscheide 1771-1775). Jérôme Zimmermann, *Essai sur l'hist. du Collège de Siön* (1914), 83 ss.

(6) Imesch, *Zur Gesch. des Kollegiums zu Brig* (1912), 47; Pfülf, *Anfänge der deutschen Provinz, Friburgo*, 1922, 56 ss.

(7) Dörbel, *Entwicklungsgesch. Bayerns*, II (1912), 275.

duro para la provincia de la Alemania superior por tener ésta todas sus casas de formación en Baviera. Mas todo fué en vano. El 1.º de noviembre de 1770 se efectuó la separación. A la provincia de la Alemania superior quedaron veintidós colegios con 471 súbditos y a la nueva provincia bávara once con 542 (1) ó 546 respectivamente (2).

Luego de llegar a la corte de Munich, en los últimos días de agosto de 1773, la noticia de la disolución consumada en Roma (3), el elector Maximiliano José nombró una comisión bajo la presidencia del conde Seinsheim para que adoptase las providencias necesarias en orden a la inminente supresión de la Orden en Baviera (4). Si los jesuitas habían confiado que podrían subsistir viviendo en comunidad como sacerdotes seculares (5), pronto se hubieron de convencer de su engaño (6). A propuesta de la comisión determinó el príncipe «publicar el breve y ponerlo en ejecución en todos los puntos que no rozasen con las *temporalia*, conforme le inspiraba su devoción tradicional para con la Santa Sede» (7). Antes todavía de que llegase el breve se presentaron emisarios del elector en las diversas residencias con el fin de sellar las cajas, libros de contabilidad y los tesoros de las iglesias (8). Lo mismo que María Teresa, el elector recibió de Roma facultad para poder disponer libremente, a fuer de soberano, del patrimonio de los jesuitas para el bien general de la Iglesia y del Estado (9). Una vez concertadas con los diversos ordinarios las particularidades acerca de la realización de la supresión, se efectuó en Baviera la publicación del breve en los primeros

(1) Entre ellos el colegio de Ratisbona en el homónimo principado eclesiástico.

(2) Duhr, *Gesch.*, IV, 1, 222 ss. En el año 1773 contaba la provincia bávara 514 individuos y la de la Alemania superior 509, de los cuales sin embargo los escolares y novicios se hallaban todavía en Baviera.

(3) *Maximiliano José a Seinsheim (sin fecha), *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 696.

(4) *Ibid. Cf. *Hist. Jahrbuch*, VI, 417 ss.

(5) Erhard al obispo príncipe Fernando Cristóbal de Chiemsee el 4 de septiembre de 1773, en el *Hist. Jahrbuch*, VI, 421, n. 2.

(6) Un *protocolo de conferencia del 7 de septiembre de 1773 afirma que el elector había recusado la demanda. *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 694.

(7) *Maximiliano José al barón v. Prugglach y al consejero eclesiástico Eichberger el 4 de septiembre de 1773, *ibid.*, Iesuitica, 695; *Macedonio a Alfani el 15 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 55.

(8) Cf. el *protocolo sobre Ingolstadt del 30 de agosto al 1.º de septiembre de 1773, *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 1539.

(9) Maximiliano José al barón v. Prugglach el 4 de septiembre de 1773, *ibid.*, 695.

días de octubre de 1773 (1), en lo cual la cooperación de la autoridad eclesiástica quedó limitada a la lectura del documento pontificio, y a sus representantes se les hizo entrega de una copia del inventario de los tesoros de las iglesias (2). Los jesuitas hubieron de prometer de palabra y por escrito sumisión a la Santa Sede y obediencia al soberano (3). Todos los extranjeros tuvieron que abandonar el territorio; a los novicios y estudiantes de origen bávaro se les concedió facultad para continuar sus estudios de teología en Ingolstadt, y a los ancianos e inválidos les fué asignado el antiguo noviciado de Landsberg para su «sostenimiento». Los restantes, de no hallar ocupación en las iglesias o en las escuelas, recibieron veinte florines mensualmente. Aquellos a quienes se confiaron cargos de cura de almas estaban obligados a morar fuera de los colegios. En Ingolstadt fueron retenidos dos tercios del profesorado, el otro tercio fué sustituido por clero secular y regular, para de esta suerte abrir brecha en el monopolio y en el espíritu de la Compañía (4). Según los informes de los comisarios la ejecución transcurrió sin la menor perturbación, y los jesuitas se sometieron de buen grado a su suerte (5).

Los bienes de la Orden, cuyo valor global se calculaba en 7 382 000 florines, pasaron a la administración civil y sirvieron principalmente para fines de enseñanza (6). Cuando el elector Carlos Teodoro, para atender a su hijo ilegítimo, el príncipe de Bretzenheim, instituyó en 1780 la lengua bávara en la Orden de Malta, pensóse al principio en asignar a ésta, como dotación, algunos establecimientos jesuíticos; mas como éstos se resistieron, por moción del

(1) *El abate Israldi al R. Padre... [?], Munich, 5 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regulari, Gesuiti, 53.

(2) *El obispo príncipe de Freising a la Congregación para la supresión el 19 de octubre de 1773, *ibid.*; *Protocolo de la comisión de Ingolstadt, *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 1539.

(3) La *fórmula de obediencia con la firma de los jesuitas de Ingolstadt, *ibid.*

(4) *Promemoria sin fecha, *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 695; *Archivo provincial*, G. L., 1480-1521, núm. 9; *Archivo del Ordinariato de Augsburgo*, K, 98, núm. 2.

(5) Cf. *Ickstadt y Prugger al elector Maximiliano José el 1.º de noviembre de 1773, *Archivo público de Munich*, Iesuitica, 1539. Contra el breve de supresión publicó Benedicto Stattler el escrito anónimo *Amica defensio Societatis Iesu* (Berolini et Bratislaviae, 1773). Cf. [Le Bret], *Sammlung der merkwürdigsten Schriften*, Francfort, 1773 s.

(6) Döberl, II, 275.

nuncio de Colonia, Bellisomi, los bienes de los jesuitas fueron destinados a los caballeros malteses con la incumbencia de proveer a las pensiones de los exjesuitas, mientras las abadías habían de poner el personal docente (1). En consecuencia de esto algunos gimnasios, como el de Mindelheim (2) y Landsberg (3), desaparecieron por completo, y los otros fueron perdiendo cada vez más su antiguo cuño.

En la ciudad libre del imperio *Augsburgo* produjo tal estupor y conmoción la primera noticia de la supresión de la Orden jesuítica, que fueron de temer tumultos populares (4). El magistrado católico no dejó medio por probar a fin de conseguir de alguna forma la conservación de los jesuitas; contra el breve de supresión arguyó y objetó al Papa y al emperador (5), lo mismo que ante los cardenales y los príncipes del imperio. Cuando, tras algunas semanas, se impuso el convencimiento de que nada era posible conseguir, las dos posesiones de dotación del colegio, Kissingen y Mergenthan, pasaron a poder de Baviera, en cuyo territorio estaban enclavadas. Ante las insistencias del elector Clemente Wenceslao, obispo de Augsburgo, en orden a que no se impidiera por más tiempo la ejecución del breve, los diputados del magistrado católico hicieron notar la imposibilidad de proveer al sostenimiento de los jesuitas mientras Baviera retuviera los bienes de fundación y Austria los capitales del colegio (6). Las reclamaciones hechas a Viena no tuvieron resultado sino después de prolijas negociaciones. En virtud del *Conclusum* del Consejo Imperial del 14 de mayo de 1776, Baviera cedió por fin los dominios secuestrados. Algunos días más tarde, el 20 de mayo de 1776 fué publicado el breve. El rector José Mangold fué nombrado director episcopal del colegio de San Salvador (7).

(1) *Bellisomi a Pallavicini el 1.º de noviembre de 1780 y 31 de julio de 1781, Nunziat. di Colonia, 196 y 197, *Archivo secreto pontificio*; *Hist. Jahrbuch*, VI, 437.

(2) Zoepfl, *Das Mindelheimer Jesuitenkolleg*, en el *Archiv für die Gesch. des Hochstifts Augsburger*, VI (1921), 53.

(3) *Landesberger Geschichtsblätter*, XVIII (1919), 77.

(4) *El consejero eclesiástico Nigg al ministro de la conferencia von Hornstein el 9 de septiembre de 1773, *Archivo del Ordinariato de Augsburgo*, K, 98, *Aufhebungsakten*, 1773.

(5) Duhr en el *Hist. Jahrbuch*, VI, 428, n. 1.

(6) *El preboste von Ungelter al conde Lagnasco el 24 de agosto de 1774, *Archivo secreto pontificio*, Regulari, Gesuiti, 52.

(7) **Archivo del Ordinariato de Augsburgo*, K, 80, t. II, núm. 159.

Sin resistencia se sometieron los jesuitas a la disposición pontificia y con el beneplácito de la autoridad eclesiástica continuaron sus actividades docente y pastoral, así como su vida de comunidad (1). Cuando la muerte o la enfermedad mermaban sus filas, los vacíos eran ocupados al principio por exjesuitas y más tarde por clérigos seculares. Frente a los peligros que a la iglesia alemana amenazaban de parte del iluminismo, los exjesuitas de San Salvador fueron para el representante de la Santa Sede un válido sostén (2). Cuando en 1806 Augsburgo cayó en poder de Baviera tuvieron que abandonar no sólo el colegio sino también la ciudad (3). El liceo católico fué clausurado y en su lugar fué declarado el gimnasio protestante de Santa Ana instituto de paridad para ambas confesiones (4). El edificio del colegio de los jesuitas fué convertido en cuartel.

De modo análogo que en Augsburgo, en la pequeña ciudad imperial de *Rottweil del Neckar* el breve de supresión no pudo ser puesto en ejecución hasta el 28 de febrero de 1776 a consecuencia de los litigios surgidos sobre los bienes de los jesuitas (5).

El elector del *Palatinado* Carlos Teodoro se resistía al principio a poner en efecto en sus Estados el breve de supresión, hasta que le fuese comunicado por conducto oficial (6). En vista de ello y por indicación del canónigo Robertz (7), el nuncio de Colonia envió inmediatamente un ejemplar al ministro Oberndorff (8), quien a vuelta de correo respondió que su señor haría dar cumpli-

(1) *Clemente Wenceslao a Pio VI el 9 de noviembre de 1776, *ibid.*, núm. 163; copia en el *Archivo secreto pontificio*, Nunziat. di Germania, 395.

(2) *El nuncio Odescalchi al nuncio Ziucci el 29 de enero de 1799, *ibid.*, Nunziat. di Colonia, CXCII (192); *Anibal della Genga a Antonelli el 2 de junio de 1799, *ibid.*, 208.

(3) *Real orden del 10 de julio de 1807. Los exjesuitas fueron puestos bajo la vigilancia de la policía.

(4) Plácido Braun, *Gesch. des Kollegiums der Jesuiten in Augsburg*, Munich, 1822, 93 ss.

(5) Greiner, *Gesch. der Schule in Notweil*, Stuttgart, 1915, 82.

(6) *Carlos Teodoro al obispo Damián Augusto von Limburg-Styrum de Espira el 11 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti; *Carlos Teodoro al gobierno de Neuburg el 13 de septiembre de 1773, *Archivo público de Augsburgo*, Akten des Jesuitenkollegs, 55.

(7) *Robertz a Caprara el 18 de septiembre de 1773, Regolari, Gesuiti, 58, loco cit.

(8) *Caprara a Oberndorff el 21 de septiembre de 1773, *ibid.*; *Archivo general de Karlsruhe*, Akten: Pfalz, Generalia, 6263.

miento a la disposición pontificia (1). Entre tanto el gobierno del Palatinado dió orden a su agente Antici de recabar de la Santa Sede la libre disposición sobre las personas y los bienes de los jesuitas en el territorio electoral (2). El 20 de octubre de 1773 el nuncio Caprara comunicó, por orden del Papa, al ministro que su soberano podía considerar como no existente el pasaje de la circular del 18 de agosto que se oponía a lo solicitado (3). Tomados los acuerdos necesarios con los ordinarios locales, se realizó la publicación del breve en Neustadt del Haardt el 23 de octubre (4), en Mannheim 15 de noviembre y en Heydelberg el 16 de noviembre (5). En Neuburg del Danubio se demoró la intimación hasta el 15 de marzo de 1774 (6). A los jesuitas les fué permitido, en la medida que su inclinación y sus aptitudes lo aconsejaban, continuar sus actividades en la iglesia y en la escuela y hacer vida común como sacerdotes seculares.

Los acontecimientos llevaron un curso todavía más apacible en el *ducado de Jülich-Berg*. Concluidas las negociaciones con las autoridades eclesiásticas en el mes de febrero de 1774 fueron secularizados los jesuitas de Dusseldorf, Düren, Jülich, Münsterfeld y Ravenstein (7) y puestos bajo la jurisdicción episcopal, mas los miembros continuaron morando en sus casas en forma de congregación de sacerdotes seculares, con encargo de sostener los establecimientos en el estado en que se hallaban (8). Aun cuando tanto la congregación

(1) *Oberndorf a Caprara el 25 de septiembre de 1774, loco cit., Regolari, Gesuiti, 58; *Caprara a Pallavicini el 30 de septiembre de 1773, *ibid.*, Nunziat. de Colonia, 180.

(2) *...septiembre de 1773, *Archivo general de Karlsruhe*, Akten: Pfalz, Generalia, 8684.

(3) *A Oberndorff el 20 de octubre de 1773, *ibid.*, 6263.

(4) **Ibid.*, Kopiaibuch, 455, p. 131 ss.

(5) *El fiscal Heimes al elector Emmerich José el 17 de noviembre de 1773, *Archivo del ordinariato de Augsburgo*, K, 107; **Archivo de la catedral de Maguncia*, caja III, Ex-Jesuiten, núm. 2.

(6) *El consejero eclesiástico Steiner al elector Clemente Wenceslao el 16 de marzo de 1774, *Archivo del ordinariato de Augsburgo*, K, 107.

(7) Cf. Kniffler, *Das Jesuitengymnasium zu Düsseldorf* (1892), 34 ss.; Harnisch, *Der bergische Schulfonds in Düsseldorf*, en el *Jahrbuch für den Regierungsbezirk Düsseldorf*, XIV, (1909), 198 ss.; Van Laak, *Gesch. des Gymnasiums in Düren* (1926), 120 ss.; Kuhl, *Gesch. der Stadt Jülich*, III (1894), 153 ss.; Katzfey, *Gesch. der Stadt Münsterfeld* (1854), 237 ss.; *Versameling van Charters en geschiedkundige bescheiden betrekkelijk het Land van Ravenstein*, II, s'Hertogenbosch, 1850, 633, 640 ss.; Van Miert, *De Jezuiten te Grave en het Land van Ravenstein* (tirada especial), Ravenstein, 1914, 21 ss.

(8) *Acta notarial sobre la supresión en Düsseldorf del 31 de enero de 1774 existente en el *Archivo archidiocesano de Colonia*, Jesuitenakten, Aufhebung, 293 i;

cardenalicia de Roma como el nuncio de Colonia urgieron repetidas veces para que se cumpliera en toda su extensión el breve y amenazaron con privar a los jesuitas de las facultades espirituales (1), jamás pudieron conseguir de Carlos Teodoro el fin que pretendían (2). Los cinco colegios subsistieron por espacio de dos decenios hasta que la ocupación de la Renania por los franceses y la confiscación de los bienes eclesiásticos produjeron paulatinamente la ruina de los establecimientos, los cuales, por cierto, ya habían decaído mucho de su prístino esplendor. Algunas escuelas fueron suprimidas por completo para reaparecer de nuevo en forma diversa después de la guerra de la Independencia.

En general la ejecución del breve de supresión se realizó en forma respetuosa en los estados tanto eclesiásticos como temporales de Alemania. La única excepción la dió el elector de *Maguncia*, donde se emplearon rigores que provocaron el descontento de los contemporáneos (3) y cuya explicación hay que buscarla, por cierto, en la antipatía del arzobispo contra el poder central de la Iglesia y contra los paladines del mismo (4). Ya en el año 1771 había exigido el gobierno a todos los conventos, bajo pena de confiscación, un elenco exacto del estado patrimonial. Por edicto del 21 de agosto de 1773 fueron nombrados de nuevo comisarios especiales para que en los días siguientes tomaran posesión de los bienes pertenecientes a los colegios de los jesuitas. Tanto a los funcionarios como a los superiores de las casas les fué impuesto el más estricto secreto (5). Tan pronto como llegó a *Maguncia* la noticia de la supresión de la

Protocolo en el *Archivo público de Dusseldorf*, Jülich-Berg, Geistl. Sachen, Specialia, 136; *Copia di lettera alla S. Congreg. Deputata del 3 de febrero de 1774, Nunziat. di Colonia, 180, *Archivo secreto pontificio*.

(1) *Corsini a Caprara el 2 de marzo de 1774, *ibid.*, 275; *Caprara e Belderbusch el 14 de abril de 1774, *ibid.*, 181; *Caprara al conde Goldstein el 19 de agosto de 1774, *ibid.*; *Pallavicini a Caprara el 3 de septiembre de 1774, *ibid.*, 275.

(2) *Caprara a Corsini el 18 de agosto de 1774, *ibid.*, 181.

(3) Cf. Vogt, *Rheinische Geschichten und Sagen*, IV, Francfort, 1836, 210; Schrohe, *Zur Gesch. der oberrhein. Ordensprovinz*, en el *Archivo diocesano de Friburgo*, N. F., XXVII, 250 ss.

(4) Con motivo de la clausura del colegio de Mannheim el fiscal Heimes declaró, por encargo del elector de *Maguncia*, quien a la vez era obispo príncipe de Worms, que el mencionado Breve Apostolicum había llegado a las supresas manos de su gracia electoral y que tras maduro examen no querían oponerse en este asunto a la Sede Romana (Heimes a Emmerich José el 17 de noviembre de 1773, *Archivo del ordinariato de Augsburgo*, K, 107).

(5) **Biblioteca municipal de Maguncia*, Iesuitica, B, caja 12, H; *ibid.*, Exjesuiten-Schulfonds, A X I, 1 a.

Compañía de Jesús, el elector Emmerico José nombró, el 2 de septiembre de 1773, una comisión que llevara a la práctica la supresión (1). Ésta se realizó en la capital en forma estrepitosa. El 6 de septiembre por la tarde los cañones de la fortaleza fueron dirigidos contra la ciudad, cuatrocientos hombres de la guarnición ocuparon militarmente las plazas principales y las calles de acceso al colegio y al noviciado de los jesuitas (2). Entre tanto los comisarios intimaban a la comunidad reunida el comunicado del elector, declarando que no pudiendo subsistir por más tiempo la vida en comunidad, a todos se les designaría su futuro punto de residencia donde habrían de trocar el hábito jesuítico por el de clérigo secular. Los funcionarios habían de tomar posesión en nombre del elector de los bienes de la Orden (3). Esta declaración fué acatada por todos los miembros de la Orden, quienes después de haberse provisto de las prendas de vestir más indispensables, fueron conducidos durante la noche, en carruajes, a los vecinos conventos, donde quedaron reclusos provisionalmente (4). La medida más dura que les alcanzó fué la del 18 de septiembre, la cual les prohibía todas las funciones eclesiásticas excepto la celebración de la misa en oratorios privados (5). Transcurridas algunas semanas fueron puestos en libertad paulatinamente, con la amenaza no sólo de perder la pensión, sino además de ser castigados con prisión de varios años o de por vida,

(1) *Ibid.*

(2) Vogt, *loco cit.*; *barón von Hochstetten al rey (de Prusia) el 14 de septiembre de 1773, *Archivo público de Berlín*, R. 7, 68, núm. 5, publicado en el *Katholik*, LXXXIV, 1 (1904), 79 s.

(3) *Instrucción (sin fecha; 2 de septiembre de 1773) en la *Biblioteca municipal de Maguncia*, Exjesuiten-Schulfonds, A X I, 1 a. De los documentos se desprende que el breve no fué publicado. Esto mismo parece dar a entender el nuncio de Colonia cuando escribe: *Il Sig. Elettore di Magonza ha visitati e sciolti i Gesuiti; si è servito delle Bolle in certo modo come di modello, per mostrare al pubblico d'averli soppressi con potestà ordinaria. Caprara a Pallavicini el 23 de septiembre de 1773, Nunziat. di Colonia, 180, *loco cit.*

(4) *Los superiores de los conventos en los cuales habían sido acomodados los hermanos coadjutores, tenían que ocuparlos en trabajos manuales, en traje seglar, «zumalen alle desfalls in ihrem Orden gethane Gelübde von Eminentissimo als ihrem höchsten Erzbischofen und Ordinario aufgehoben worden seien» (Protocollum archiepiscopalis Commissionis Regularium del 6 de septiembre de 1773, Decretum secundum, *Biblioteca municipal de Maguncia*, Exjesuiten-Akten, A I, 1).

(5) **Ibid.* (Deputationsprotokolle). Cf. Vogt, *loco cit.*; *Katholik*, *loco cit.* La relación del «Mainzischen privilegierten Zeitung» núm. 108 del 8 de septiembre de 1773 calla bastantes circunstancias. Werner (Der Dom zu Mainz, III, [1836], 207 ss.) achaca la culpa a la rudeza del canciller áulico Benzel.

caso que de palabra o por escrito impugnaran lo acaecido (1). Algunos hallaron empleo en la enseñanza o en los ministerios con las almas. Los ancianos e inválidos fueron conducidos a la casa noviciado convertida en seminario para sacerdotes. A los estudiantes se les otorgó libertad para ingresar en el seminario eclesiástico o en la escuela normal (2), y a todos los restantes les fué asignada una pensión anual de ciento setenta táleros. De modo análogo se desarrolló el acto de supresión en los restantes colegios de la archidiócesis; si bien, al parecer, se prescindió en Eichsfeld del alarde militar (3).

El deseo de los jesuitas de Colonia de poder continuar su existencia en forma de congregación de sacerdotes seculares (4), llevaba trazas de realizarse, ya que el vicario general von Horn-Goldschmidt, la víspera de Navidad, publicó en el *Collegium Tricoronatum* una providencia en virtud de la cual el elector Maximiliano Federico apoyándose en el breve de supresión secularizaba a los jesuitas y trocaba el colegio en seminario de clérigos y sacerdotes de vida común, con la misión de continuar el culto divino y la enseñanza en la forma acostumbrada. Esta misma disposición declaraba convertido el nuevo establecimiento en seminario episcopal, cuya dirección era confiada al presidente Sorgnit (5). El elector no llevaba

(1) *Extractus Protocolli Commissionis electoralis Moguntinae del 11 de septiembre de 1773, *Archivo municipal de Maguncia*, loco cit., A X I, 1.

(2) *Die Einkünfte der Jesuiten und ihr Kollegium werden zur Erweiterung der vor etlichen Jahren von den Kurfürsten zur Formierung der Jugend ruhmvoll errichteten vortrefflichen Schule, wobei die Schulbücher der Heckerschen Realschule in Berlin grösstenteils einge führt sind, verwendet und, soviel möglich nur solche Lehrer dabei angestellt, welche von allen Religions-Préjuges frei sind (Katholik, loco cit.).

(3) Cf. Spiringer, Zur Gesch. des Aschaffenburg. höheren Unterrichtswesens (1901), 41 ss.; Grimme, Gesch. des Gymnasiums zu Heiligenstadt (1875), 20 ss.

(4) *Idea oblata R^{mo} D. Vic. Generali [praesent. in Vicariatu 25 Oct. 1773], *Archivo archidiocesano de Colonia*, Jesuitenakten, 293 c; *Promemoria von der Notwendigkeit, das Gymnasium zu Tricoronatum beizubehalten (sin fecha), *Archivo municipal de Colonia*, Stadtkölnische Sachen, Geistl. Abteilung, Jesuiten, 7; Schrörs, Ein Bericht über die Aufhebung des Jesuitenkollegiums zu Köln, en los anales del Hist. Vereins für Niederrhein, CIX, 68 ss.

(5) *Decreto del 22 de diciembre de 1772, *Archivo archidiocesano de Colonia*, Jesuitenakten, Aufhebung, 293 a; **Archivo secreto pontificio*, Regulari, Gesuiti, 58; *Copia di lettera scritta al card. Corsini del 30 de diciembre de 1773, *ibid.*, Nunziat. di Colonia, 180; *Caprara a Pallavicini el 6 de enero de 1773, *ibid.* De igual forma se realizó la supresión en Bonn, Neuss y en los colegios de Jülich-Berg, *Archivo público de Dusseldorf*, Jülich-Berg. Geistl. Sachen, Generalia, 147, t. I, 4.

otro blanco que el de convertir en seminario conciliar el colegio de los Tres Reyes, en el cual, además de las disciplinas del gimnasio, se enseñaba también filosofía y teología, y, con su nada despreciable patrimonio, poner remedio al ruinoso estado económico del seminario diocesano. En cambio el consejo comunal defendía resueltamente que el *Tricoronatum* era un establecimiento civil cuya condición no había sufrido cambio por el hecho de que hacía casi dos siglos las autoridades de la ciudad hubieran confiado su dirección a los jesuitas. Por lo demás estaban prontos a reconocer de buena gana las disposiciones del arzobispo en cuanto se limitaban al campo espiritual. No siendo posible llegar a un acuerdo en las discrepancias de criterio, el consejo tomó posesión el 4 de enero de 1774 de los bienes del colegio, si bien confió su administración a los jesuitas. Tras un corto período de concordia, a tal punto llegó la tirantez de relaciones que el elector hizo publicar el 20 de junio de 1774 el breve de supresión junto con la circular y una ordenación en virtud de la cual a todos los jesuitas se les suspendían las facultades espirituales y se les ordenaba al mismo tiempo salir del colegio, excepción de los profesores (1). Como justificante de su conducta podía aducir el arzobispo los incesantes apremios que le llegaban de Roma para que hiciera cumplir literalmente el breve de supresión (2).

La ocupación de los bienes jesuíticos realizada por el magistrado civil resultaba insostenible en tales circunstancias, puesto que la mayor parte de aquellos bienes radicaban fuera del territorio de la ciudad de Colonia y tanto el electorado de Colonia como el Palatinado los habían puesto bajo secuestro. Mientras Maximiliano Federico trabajaba en Roma para lograr la cesión de los bienes jesuíticos al seminario diocesano (3), el concejo de Colonia acudió al consejo imperial áulico de Viena (4), el cual por *conclusum* del 20 de octubre de 1774 lo reconocía también como «autoridad temporal del colegio de los jesuitas» (5). Mas la disposición imprecisa de

(1) La *disposición electoral lleva la fecha del 18 de junio de 1774. Copia auténtica existe en el *Archivo secreto pontificio*, Regulari, Gesuiti, 58; informe oficial en el *Archivo municipal de Colonia*, Stadtköln. Sachen, Geistl. Abt., Jesuiten, 2, núm. 34. *Ibid.* *Ratsprotokolle, 221. f. 102, U VI, 161, p. 654; *Copia di lettera scritta al card. Corsini del 23 de junio de 1774, loco cit.

(2) *Pallavicini a Caprara el 13 de enero de 1774, *ibid.*, 275; *Corsini a Caprara el 22 y 29 de enero y 17 de abril de 1774, *ibid.*

(3) *Caprara a Corsini el 8 de septiembre, *ibid.*, 181.

(4) *Caprara a Corsini el 17 de julio de 1774, *ibid.*

(5) Bianco, Die alte Universität Köln, I, 396 ss.

que el arzobispo había de promover, a una con el concejo, la obra de las escuelas y de la instrucción otorgaba al primero un resorte para diferir todavía durante largos años la ejecución de la decisión adoptada (1); hasta que al fin el 27 de enero de 1777 otro *conclusum* del consejo áulico del imperio amenazó al elector con la real ejecución (2). El 11 de febrero de 1777 se llegó a un compromiso en virtud del cual la ciudad de Colonia aseguró en su favor la parte principal de los bienes del *Tricoronatum* y con ello, a la vez, la existencia material del mismo centro (3). Tras prolijas negociaciones y gracias únicamente a considerables donativos pecuniarios, accedió Carlos Teodoro en noviembre de 1777 a devolver los bienes secuestrados del colegio sitos en territorio de Jülich-Berg (4).

Apenas había terminado este conflicto cuando se desencadenó una nueva tormenta por parte del cabildo de la catedral, el cual se sentía ofendido por haberse prescindido de él al concertar el acuerdo. Dirigido por el vicario general puso en duda la validez de las facultades espirituales que el arzobispo había otorgado de nuevo a los exjesuitas (5), y en su intento contaba con el apoyo del nuncio Bellisomi (6). A la postre, todos aquellos que quisieron dedicarse a la cura de almas hubieron de fijar su domicilio fuera del colegio (7). Mejores tiempos corrieron para los exjesuitas bajo la nunciatura de Pacca, a quien prestaron valiosa ayuda en la lucha que el nuncio tuvo que sostener contra los ímpetus novadores de la academia de la ciudad de Bonn (8).

Con la supresión de la Compañía de Jesús se eclipsó el esplendor de la antigua escuela. Embarazada en su tranquilo desarrollo por los

(1) *Caprara al conclave el 22 de diciembre de 1774, *Nunziat. di Colonia*, 181, loco cit.

(2) **Archivo archidiocesano de Colonia*, Jesuitenakten, Aufhebung, 293 e.

(3) Kuckhoff, *Gesch. des Tricoronatum*, Köln, 1931, 634 s.

(4) Carlos Teodoro recibió 2000 carlos oro, el general Belderbusch 2000 táleros alemanes y el consejero secreto 1000 (*Nota des Herrn Secretarii Wirtz fürgebracht in Commissione d. 7 Apr. 1783, *Archivo municipal de Colonia*, Stadtköln. Sachen, Geistl. Abt., Jesuiten, 13, núm. 9).

(5) *Carta del cabildo catedralicio de Colonia a Pío VI y Pallavicini el 2 de marzo de 1777, *Nunziat. di Colonia*, 193, loco cit.; *Bellisomi a Pallavicini el 27 de febrero de 1777, *ibid.*

(6) *Bellisomi a Belderbusch el 10 de abril de 1779, *Archivo público de Dusseldorf*, Kurköln, IX, Stadtköln, 36, G.

(7) **Diarium in Betreff der Approbation einiger Herren Exjesuiten*, *ibid.*

(8) *Pacca a Zollio el 14 de julio de 1786, 13 de marzo de 1788 y 7 de julio de 1789, *Nunziat. di Monaco*, 35, *Archivo secreto pontificio*.

constantes embrollos del electorado de Colonia ya no prosperó mucho, no obstante los ricos recursos y subsidios científicos de que disponía. Cuando luego el elector Maximiliano Francisco, por decreto del mes de agosto de 1789, excluyó de todos los cargos tanto eclesiásticos como civiles del electorado a todos los que hubieran estudiado en la universidad de Colonia, entró en un período de inevitable y ruinoso decadencia (1). El ejército revolucionario francés no hizo más que completar la obra de destrucción al transportar en 1794 lo más valioso de las colecciones de ciencia y arte (2) a París, donde en parte todavía se hallan el día de hoy (3). El *Tricoronatum* subsistió aún algunos años después de la ocupación hasta que la administración central de Aquisgrán, por decreto de 3 de octubre, suprimió los giunnasios de Colonia y en su lugar erigió una escuela central de tipo francés (4).

En Sajonia era la situación de los jesuitas tanto más singular cuanto que fuera de ellos ninguna otra Orden religiosa ejercía allí actividad alguna, y el confesor de la corte del elector desempeñaba a la vez las funciones de vicario apostólico (5). Ante la noticia de la supresión hizo saber a los misioneros el elector Federico Augusto III que por su parte conservaría en sus puestos a cuantos quisieran continuar (6). Mas como quiera que con la publicación del breve cesaban todas las facultades eclesiásticas, el elector propuso en Roma que el confesor de la corte, Francisco Herz, una vez depuesto el hábito y el nombre de la Orden, fuera confirmado en su cargo de vicario a fin de que pudiera conferir inmediatamente a los demás la aprobación necesaria para sus cargos eclesiásticos (7). Esta propuesta produjo en la curia romana una situación grandemente embarazosa: nadie tenía noticia del «supuesto» vicario apostólico de Sajonia (8). El 18 de enero de 1774 rogó Clemente XIV al soberano que

(1) Kuckhoff, 652 ss.

(2) Richartz, *Ausgewählte Schriften von Ferdinand Wallraf* (1861), 199 ss.

(3) Un tomo de cartas autógrafas de Leibniz a Bartolomé de Bosses, S. J., en la *Bibliothèque Nationale* lat., 10355.

(4) Kuckhoff, 658.

(5) La misión de Sajonia que pertenecía a la provincia de Bohemia, contaba en tiempo de la supresión dieciocho sujetos: catorce en Dresde, tres en Leipzig y uno en Hubertusburg (*Catal. pers.*, 1772).

(6) *El agente palatino de negocios Posch al conde Seinsheim el 10 de septiembre de 1773, *Archivo secreto de Estado de Munich*, caja negra, 57/3.

(7) *Posch a Seinsheim el 17 de septiembre de 1773, *ibid.*

(8) *Zelada a Macedonio el 12 de enero de 1774, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53.

tuviera a bien esperar algún tiempo, pues el vicariato de Sajonia era en absoluto desconocido en Roma, no habiendo sido posible dar con documento alguno referente a él, no obstante todas las búsquedas realizadas (1). Aun después de que el agente de Sajonia, Bianconi presentó el 5 de mayo una copia auténtica de la confirmación pontificia (2) siguieron dudando en la curia (3). Hasta después de la elección de Pío VI no fué expedido el solicitado breve al elector de Sajonia. Al morir Herz el 8 de diciembre de 1800 le sucedió Luis Schneider, hasta entonces predicador de la corte, quien asimismo había militado en las filas jesuíticas y fué el primer vicario apostólico de Sajonia elevado a la dignidad episcopal por Pío VII (4).

Más graves que en Alemania fueron las complicaciones que en Polonia produjo la supresión de las escuelas jesuíticas. Cuando a mediados de septiembre de 1773 llegó a Varsovia el breve de supresión (5), el país, interiormente fraccionado y esquilmo desde hacía años y exteriormente amenazado en su existencia, se hallaba todavía en período de violenta efervescencia a causa de la primera repartición que acababa de realizarse, y cuya ratificación todavía esperaba el cumplimiento. Si se exceptúa el partido ruso, la inmensa mayoría de la nación se sentía amenazada y herida no sólo en su independencia política, sino también en su libertad religiosa. Con motivo de las deliberaciones referentes al pacto con Rusia y al libre ejercicio de la religión de los territorios segregados, el castellano Gurowski había propuesto todavía el 13 de septiembre que fueran conserva-

(1) Theiner, Epist., 289 s. Anteriormente se había solicitado el criterio del embajador español Moñino.

(2) *Torrighiani a Franz Herz, S. J., el 25 de enero de 1769, Regolari, Gesuiti, 53, loco cit.; *Bianconi a Macedonio el 5 de mayo de 1774, *ibid.*

(3) *Pallavicini a Caprara el 7 de mayo de 1774, Nunziat. di Colonia, 275, loco cit. En realidad el partido español andaba tras hacer fracasar el plan. Por esto aconsejó Zelada que se hicieran llegar a manos del embajador Moñino copias de la carta del elector con la respuesta del Papa, para que las pudiera remitir a Carlos III el cual gozaba de gran influjo en la corte sajona. *Zelada a Macedonio el 12 de enero de 1774, loco cit.

(4) *Liber Memorabilium, Dresde, Kath. Pfarramt; *Copia en el *Arch. Prov. Germaniae*.

(5) De manera extraña sólo para los obispos rutenos, siendo así que los jesuitas eran todos del rito latino y sobre ellos ninguna jurisdicción tenían los rutenos: *se dassi loro corso, non solo non avrebbero effetto, ma cagionerebbero una irritazione grandissima, non solo nei vescovi latini, ma anche nella Repubblica, gelosissima di non lasciar avanzar in qualunque minima cosa i Ruteni (Garampi a Pallavicini el 15 de septiembre de 1773, Nunziat. di Polonia, 58, *Archivo secreto pontificio*).

dos en ellos los jesuitas por ser los únicos que mantenían las escuelas necesarias para la conservación de la religión (1).

Para el gobierno llegó la supresión en el momento más inesperado e inoportuno (2). El nuncio Garampi afirmó que le había proporcionado poco consuelo la garantía del libre ejercicio de la religión estipulada en el tratado referente a los territorios recién adquiridos por Rusia, por haberse realizado al mismo tiempo la supresión de la Compañía de Jesús, lo cual le era más ingrato y enojoso que todo lo demás. Las polémicas se desencadenaron. En particular la circular de la congregación cardenalicia con su disposición referente a la ocupación, en nombre de la Santa Sede, de los bienes jesuíticos, promovió tan gran excitación que Garampi no pudo dominarla sino apelando a las concesiones otorgadas en favor de Austria. En vista de la crítica situación, tanto el nuncio como el obispo juzgaron oportuno diferir la publicación del breve de supresión hasta después de la clausura de la dieta para evitar una desagradable (*strana*) decisión del Parlamento (3). La hostilidad del pueblo se presentó al principio con tal empuje, que lo mismo la corte que los obispos temieron disturbios (4). El rey rechazó la demanda hecha por Garampi en orden a que se prohibieran dos publicaciones contrarias a la supresión, basando su negativa en la insuficiencia de su autoridad para poder atreverse a semejante acto de fuerza tratándose de una nación tan celosa defensora de la libertad de prensa y tan amargamente conturbada por la extinción de la Compañía de Jesús (5). Los mismos jesuitas quedarón al principio completamente abatidos y consternados, si bien tras madura y serena reflexión acabaron por resignarse con su suerte (6). Sus partidarios que presagiaban las perniciosas

(1) **Ibid.*

(2) *El gran canceller Młodziejowski a Garampi el 27 de mayo de 1774, *ibid.*, 118.

(3) *Garampi a Pallavicini el 15 de septiembre de 1773, loco cit.

(4) *Garampi a Macedonio el 12 de septiembre de 1773, Nunziat. di Polonia, 58, loco cit.

(5) *El rey tennesi sempre fermo nel suo proposito, cioè di non avere tanta autorità da fare un coup d'éclat in faccia a una nazione, gelosissima della libertà delle stampe, e amareggiatissima della estinzione dei Gesuiti. *Garampi a Pallavicini el 24 de noviembre de 1773, *ibid.*

(6) *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, loco cit. En la excitación del primer momento los jesuitas hicieron que el conocido Wirwicz, S. J., llevara a la dieta la declaración que estaban prontos a ceder sus bienes a la república y a dar gratis la enseñanza con la única condición de que el rey y la dieta no permitieran que se llevara a efecto el breve de supresión. Zalenski-Vivier, I, 50.

consecuencias para la religión y la enseñanza, estaban decididos, en el ardor del primer momento, a rechazar abiertamente el documento pontificio. Los obispos en cambio se recreaban con la ilusión y la esperanza de poder aplicar a sus seminarios las escuelas y bienes de los jesuitas, y por otra parte no veían con malos ojos que dejase de existir una religión exenta, la cual en virtud de su gran renombre y autoridad constituía para ellos un freno en la nación (1). El descontento perduró todavía largo tiempo, y, caso singular, personas de los más dispares pareceres y creencias: devotos y librepensadores, católicos y partidarios de otras confesiones, amigos y enemigos de la Compañía; todos estaban de perfecto acuerdo, a su modo, en que la supresión de la Orden había de acarrear grandes perjuicios o al menos graves peligros para la religión (2). Los únicos en aconsejar procedimientos severos y rápidos fueron aquellos magnates que pensaban aprovechar la exacerbación nacional para establecer el *exequatur* y para restringir o abolir por completo la jurisdicción de la nunciatura (3).

Todos aquellos que de alguna manera estaban al corriente del curso que suelen llevar en Roma las negociaciones, llegaron paulatinamente a convencerse de la imposibilidad de negarse a la publicación del breve de supresión. La dificultad principal que había

(1) Los obispos *né sono per altra parte malcontenti, che cessi un corpo di esenti, che per il crédito universale, che otteneva in tutta la nazione, era anche ad essi formidabile. Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, Nunziat. di Polonia, 58, loco cit.

(2) *Non le parlo né delle mormorazioni che qui si fanno né dei gravi danni, o almeno pericoli, che l'operazioni attuale può cagionare non solo alla pietà, ma anche alla religione in questo regno. Cosa singolare! E i devoti, e i libertini, e gli amici della Società e i nemici, anzi e i cattolici e molti dei dissidenti si riuniscono negli stessi sentimenti (Garampi a Pallavicini el 3 de noviembre de 1773, loco cit., 113). Al tratarse en 1775 de hacer extensiva a Polonia la disminución de días festivos establecida para Austria, disuadió Garampi de proceder con precipitación a fin de no aumentar el descrédito de la autoridad de la Santa Sede ya malparada por causa de la supresión. *Ora un Indulto che si desse così subito sulla forma dell'austriaco... screditerebbe moltissimo la Sede Apostolica. Pur troppo, a dirle in confidenza, ne abbiamo sofferto colla soppressione dei Gesuiti. Ognuno vede la dilapidazione e rapina, che si è fatta dei loro beni. Ognuno vede, che l'istruzione e la educazione della gioventù, hanno ricevuto un gravissimo colpo, e che la religione stessa, nonché la pietà, ne soffriranno con l'introduzione di professori o dissidenti o cattolici di nuova moda, sicché, eccetto quelli che hanno partecipato delle spoglie gesuitiche, niuno è che non riguardi la soppressione come una nuova calamità per il morale della nazione. Garampi a Pallavicini el 9 de mayo de 1775, Cifre, ibid., 316.

(3) Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, loco cit.

que vencer estaba en la ocupación y aplicación de los bienes de la Orden. Según el deseo de Garampi los obispos hubieran debido tomar en sus manos el asunto; sin embargo éstos le manifestaron que ellos no eran capaces de defenderse sin la cooperación de las fuerzas del Estado de las intromisiones de los laicos, por lo cual era mejor invocar de antemano el apoyo del brazo secular (1). Los embajadores de Austria y Rusia veían en la supresión un medio excelente para reparar el agotado tesoro público (2). Amparados por el influjo del conde Stackelberg, el partido ruso trató de excluir por completo la cooperación de las autoridades eclesiásticas y aplicar los bienes al Estado (3). Tras largos cabildos, el 6 de octubre se llegó a la decisión en virtud de la cual fué aceptado el breve y al rey confiada la libre disposición de los bienes de los jesuitas a condición de asignar una pensión a los miembros de la extinguida Orden (4), y de fomentar la educación de la juventud (5); a este objeto otra decisión del 20 de octubre estableció una comisión y designaba comisarios jurados, quienes con la cooperación de los exjesuitas tomarían posesión de los bienes. A los obispos se les concedió libertad para enviar sus representantes a la publicación del breve y hacer el inventario de los objetos de culto. Para hacer posible la continuación de las escuelas fueron designados provisionalmente trescientos mil florines polacos para el mantenimiento de los exjesuitas durante dos meses (6).

Cuando el 17 de noviembre de 1773 los diputados reanudaron sus sesiones ya no existía la Compañía de Jesús en Polonia. El 3 de noviembre se había efectuado la supresión en Varsovia, Posen y

(1) *Progetto concertato coi vescovi del 20 de septiembre [1773], ibid., 118.

(2) *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, loco cit.

(3) *Stackelberg a Panin el 2/13 de octubre de 1773, *Archivo público de Moscú*, Affaires étrangères, III, Warsovia, 1773 oct. Réception.

(4) La asistencia polaca constaba en 1772-73 de cuatro provincias con 2359 miembros. Después del primer reparto de Polonia quedaron 1769 en la república, 213 pasaron a Prusia, 196 a Rusia y 162 a Austria. *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, loco cit.

(5) *Risoluzione della Dieta polaca del 6 de octubre [de 1773], Nunziat. di Polonia, 118, loco cit. Según Zalenski-Vivier (I, 50), el 7 de octubre se trató por primera vez del breve.

(6) Stabilimento della commissione letteraria di educazione. Istruzione ai Iustratori per i beni gesuitici, 20 de octubre de 1773, Nunziat. di Polonia, 118, loco cit.; *Projet de l'établissement de la commission pour l'éducation nationale et des Iustrateurs, 14 de octubre de 1773, *Archivo público de Moscú*, loco cit., 1773 oct. Réception. Para pormenores cf. Zalenski-Vivier, I, 60, 85.

otros obispados (1). Es cierto que la confederación había prohibido que los particulares se apropiaran bienes de los jesuitas, pero en repetidos casos esta disposición no pasó de ser letra muerta. Todavía antes de ser publicado el breve procuraron los seculares apoderarse de dichos bienes (2). Pero aun era peor que la mayor parte de los comisarios habían participado del botín (3). Dos cartas de amonestación escritas por Garampi al primado Podoski tuvieron escaso resultado (4). A la protesta del nuncio replicó el gran canciller Młodziejowski, obispo de Posen, lanzando acusaciones contra los exjesuitas y escudándose en los procedimientos análogos usados en Roma (5). Por demás triste es el cuadro que pintan las cartas del nuncio, según las cuales los antiguos religiosos andaban errantes en la miseria (6), los templos y las estaciones misionales estaban en gran parte abandonados, a las fundaciones pías les faltaba lo necesario y la profanación de los objetos destinados al culto provocaba escándalo entre los mismos disidentes. El precio de venta para los bienes de los jesuitas oscilaba a capricho de los comisarios. Ciertamente, sobre todos los que habían intervenido en aquella bochornosa injusticia, pesaría la maldición eterna de toda la nación. Con todo, la mayor desgracia y desventura consistía en que a esta transgresión habían cooperado los obispos de Posen y Wilna los cuales estaban al frente de la comisión: eso era precisamente lo que causaba gravísimos perjuicios a todo el estado eclesiástico y le atraía el odio de todo el mundo (7). Por sugerimiento de Garampi (8) el 14 de septiembre de 1774 dirigió Clemente XIV sendos breves al rey, al senado, a los dos mencionados obispos, lo mismo que a la nobleza amonestándoles a oponerse a la dilapidación de los bienes jesuíticos

(1) *Garampi a Pallavicini el 3 de noviembre de 1773, Nunziat. di Polonia, 58, loco cit.; *Garampi a Macedonio el 3 de noviembre de 1773, *ibid.*, Regolari, Gesuiti, 53; Zaleski-Vivier, I, 81 s.

(2) *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre y 27 de octubre de 1773, Nunziat. di Polonia, 58, loco cit.

(3) *Garampi a Pallavicini el 24 de noviembre de 1773, *ibid.*

(4) El *28 de octubre y 9 de diciembre de 1773, *ibid.*, 80.

(5) El *17 de mayo de 1774, *ibid.*, 118.

(6) Su súplica al rey (Zaleski-Vivier, I, 76 ss.) pone de manifiesto todo el desconsuelo de su situación.

(7) Garampi a Pallavicini el 18 de mayo de 1774, Cifre, Nunziat. di Polonia, 314, loco cit.; *el mismo al mismo el 18 de mayo y 13 de julio de 1774, *ibid.*, 58; *Garampi a Macedonio el 18 de mayo, 8 de junio y 13 de julio de 1774, *ibid.* Cf. *Corsini a Garampi el 22 de junio de 1774, *ibid.*, 45; Theiner, Hist., II, 502 s.

(8) *Garampi a Macedonio el 8 de junio de 1774, loco cit.

y a asegurar a los exjesuitas medios de subsistencia cual lo exigían los sentimientos de humanidad (1). Hasta 1776 no se resolvió la dieta, apremiada por la repulsa de todo el país, a suprimir las dos comisiones de Polonia y Lituania y transferir su cometido a la comisión de enseñanza, la cual consiguió salvar los restos del patrimonio jesuítico en beneficio de la instrucción de la juventud (2).

Poco antes de la publicación oficial del breve de supresión había escrito el nuncio al cardenal secretario de Estado que en vista de la tibieza religiosa y del espíritu de libertinaje que imperaba en la capital y entre la alta nobleza, se estremecía cuando consideraba el porvenir que le aguardaba a la educación de la juventud (3). Si sus tristes presagios pecaban un tanto de exagerados, en cambio es innegable que la súbita supresión de la Orden jesuítica produjo, sobre todo en la enseñanza, un gran desorden y no menores trastornos y desbarajustes (4). Particularmente hubo de lamentar Garampi la ruina de la academia de Wilna. A consecuencia de la malversación de los bienes de fundación se vieron los profesores en la necesidad de buscar en otra parte el sustento para poder al menos prolongar su propia existencia. En el año 1775 el cuerpo docente estaba a punto de extinguirse, tanto que los aspirantes a los estudios de teología ya no tenían proporción para continuarlos en Wilna (5). Cerca de doscientos setenta exjesuitas encontraron ocupación en sus antiguos centros de enseñanza y otros lograron colocarlos de preceptores cabe las familias de los magnates (6). Bastantes prelados recabaron permiso no sólo para ocupar en la cura de almas a los exjesuitas que vivían como simples particulares, sino también a aquellos que seguían la vida de comunidad en los antiguos colegios (7). Algunos de ellos fueron promovidos a la dignidad episco-

(1) *Copias en la Nunziat. di Polonia, 118, loco cit.

(2) Zaleski-Vivier, I, 105 ss.

(3) *Garampi a Pallavicini el 27 de octubre de 1773, Nunziat. di Polonia, 58, loco cit.

(4) *Garampi a Pallavicini el 9 de mayo de 1775, Cifre, *ibid.*, 316, Zaleski-Vivier, I, 75, 442 s.

(5) *Garampi a Castelli el 12 de julio de 1775, Nunziat. di Polonia, 75, loco cit. Acerca de la decadencia de los estudios y de la disciplina en el convictorio pontificio de Wilna entregado a los basilios cf. Archetti al protoarchimandrita José Morgula el 1.º de agosto de 1781, *ibid.*, 85.

(6) Zaleski-Vivier, I, 442 s.

(7) *Macedonio a Garampi el 19 de febrero de 1774, Nunziat. di Polonia, 45, loco cit.; *Corsini a Garampi el 21 de mayo de 1774, *ibid.*; *Garampi a los obispos de Cracovia, Wilna, Plozk, etc., el 2 de julio de 1774, *ibid.*, 81.

pal (1) todavía en vida de Clemente XIV, y otros lo fueron por su sucesor (2).

Respecto a *Bélgica* encargó María Teresa el 2 de septiembre de 1773 al duque Carlos de Lorena, gobernador de los Países Bajos austríacos, que procediera a llevar a la práctica el breve de supresión, y el duque entregó al ministro plenipotenciario, conde de Starhemberg, el reglamento del «detalle» (3). En los círculos gubernamentales imperaba un espíritu que lo era todo menos favorable a los jesuitas (4), así es que no puede causar maravilla que en *Bélgica* se efectuara la supresión con tal rigor que el mismo Kaunitz y la emperatriz no estuvieron conformes con todas las disposiciones (5).

Según las *Lettres patentes* del 13 de septiembre de 1773 los comisarios de la ejecución habían de estar el día 20 a las siete de la mañana en los colegios que les fueran asignados para intimar a la comunidad reunida la orden de la emperatriz y del Papa, clausurar los templos y las escuelas y poner bajo sello los archivos, bibliotecas y otros objetos de valor (6). Conforme a la declaración de la patente que asignaba exclusivamente al poder temporal la ejecución del breve se propuso al principio la mayoría de la comisión (*comité jésuitique*) excluir en absoluto a los obispos y no darles ni siquiera noticia del procedimiento. Sin embargo, Starhemberg, quien previamente se había informado del criterio de Kaunitz, encontró indecente tal proceder. Por tanto se concedió a los prelados que pudieran enviar al acto de ejecución un representante el cual sería el

(1) *Garampi a Macedonio el 3 de septiembre de 1774, *ibid.*, 59.

(2) *Garampi a Pallavicini el 27 de noviembre de 1776, *ibid.*, 60.

(3) Bonenfant, *La supresión de la Compagnie de Jésus dans les Pays-Bas autrichiens* (1773), Bruselas, 1925, 49 s.

(4) *Ibid.*, 40 ss.

(5) *Ibid.*, 4, 64. En la *Resolutio Caes. Regia al protocolo de la comisión de Viena para exjesuitas del 9 de octubre de 1773 se dice: «Ich approbiere zwar die Vorkehrungen in Niederland und Italien, obwohl erstere etwas zu weit gegangen mit Sperrung der Kirchen usw.; was hätte dieses hier vor ein Aufsehen gemacht! *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 c.

(6) Bonenfant, 56 s. En los Países Bajos austríacos había dos provincias jesuíticas: la flandrobélgica con 468 miembros, y la galobélgica con 387 (Poncelet, *Nécrologe des Jésuites de la province Flandro-Belge, Wetteren*, 1931, XLVII). La primera perdió al ser disuelta la Orden en Francia el año 1762 cuatro colegios con cincuenta individuos, la segunda diez casas con doscientos treinta religiosos. El gobierno de los Países Bajos austríacos había prohibido que fueran recibidos en los colegios belgas (*ibid.*, p. CXXXI).

encargado de retirar a los exjesuitas las facultades para oír confesiones, predicar, decir misa en público y llevar el hábito de la Orden (1). Si la disposición del 13 de septiembre ya da a conocer suficientemente cuál era el sentir de la comisión, sin embargo todavía se presenta aquél más al desnudo en los siguientes actos oficiales. Mientras los novicios fueron enviados al punto a sus familias, los restantes estuvieron encerrados en sus moradas, absolutamente incomunicados con el mundo exterior. El provincial flamenco Clé fué conducido a la cartuja y el valón Richart a la abadía de Caudenberg de Bruselas (2). Durante el mes de octubre todos fueron puestos en libertad excepto los superiores y procuradores. El 7 de diciembre estaban todos los exjesuitas fuera de sus casas (3); con todo, hasta el 8 de diciembre de 1775 no dió orden Starhemberg de poner en libertad a los cuatro jesuitas que todavía estaban detenidos (4). Esto no obstante, todos los miembros de la abolida Orden fueron sometidos a una vigilancia especial (5), la cual no se mitigó hasta que estalló la revolución de Brabante (6).

Estas medidas de rigor fueron motivadas por la sospecha de que los jesuitas tuvieran intención de esconder o encubrir parte de su patrimonio. Por toda Europa circulaban rumores acerca de la huida de capitales ya desde el tiempo de la expulsión de España. La comisión se ufana de haber recuperado para el erario medio millón de florines que los jesuitas habían ocultado (7). Mas basta un somero examen de los documentos para ver en ellos numerosas acusaciones fútiles y caprichosas, tergiversaciones de los hechos, exageraciones e insidiosas insinuaciones (8). Después de haber tenido recluído dos años enteros al exprovincial Clé y haberlo presentado al gobierno de Viena como peligroso malhechor, hubo de confesar Starhemberg que contra él no existían más que presunciones, las

(1) Bonenfant, 58 s. Cf. *el nuncio Ghilini a Macedonio el 10 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regulari, Gesuiti, 52.

(2) Bonenfant, 56 s.

(3) *Ghilini a Macedonio el 8 y 26 de octubre y 7 de diciembre de 1773, loco cit., 53.

(4) Bonenfant, 87.

(5) *Les Jésuites furent traités en ennemis publics*. *Ibid.*, 88.

(6) *Ibid.*, 109.

(7) *Ibid.*, 76. El nuncio Ghilini en sus informes a Roma se hizo propias las acusaciones del Comité jésuitique. Cf. *Ghilini a Macedonio el 8 y 26 de octubre de 1773, loco cit.

(8) Bonenfant, 75.

cuales no bastaban para un proceso regular (1). Con ello no hizo más que repetir el juicio que varios consejeros de Estado habían expresado ya un año antes en Viena sobre el protocolo del «Comité jésuitique» de los Países Bajos, es decir, que no contenía sino afirmaciones y presunciones, mas ninguna prueba (2).

A los obispos les fué prohibido provisionalmente restituir las facultades espirituales a los exjesuitas (3). De buena gana hubiera elevado la comisión a definitiva tal prohibición, mas no pudo lograrlo. A consecuencia de una protesta alzada por el cardenal Franckenberg de Malinas (4), facultó la emperatriz a los obispos, por edicto del 6 de septiembre de 1775, para emplear a los exjesuitas en los ministerios espirituales, aun cuando en cada caso había que preguntar a las autoridades con un mes de antelación si existía algún obstáculo. Esta condición ponía a disposición del gobierno un medio eficaz para hacer prácticamente nula la facultad otorgada por la soberana. Tras algunas repulsas, desistieron los obispos de hacer uso de esta humillante concesión (5). Lo mismo que de la cura de almas fueron excluidos también los padres de la enseñanza, pues el «comité jésuitique» no quería admitir en general a los religiosos en la enseñanza. La nueva comisión de instrucción erigida en 1776 redactó un programa de enseñanza el cual prescribía que los profesores fueran elegidos de entre los seglares o clero regular mediante concurso. Todos los colegios fueron sometidos a la inspección del Estado. Esta supresión de la libertad de enseñanza tropezó con la muda oposición del clero. En conjunto esta reforma reportó escaso fruto porque no se extendía a la primera enseñanza, como tampoco

(1) *Ibid.*; Poncelet, p. CXXXV.

(2) *Protocolo de la comisión vienesa para exjesuitas del 6 de noviembre de 1773, 7 y 18 de abril de 1774, *Archivo público de Viena*, Staatsratsakten, 1773, núm. 2465, y 1774, núm. 1135. *En su dictamen del 12 de mayo de 1774 afirma el consejero Stupan que él no podía aconsejar el que todos los jesuitas belgas fueran declarados privados del derecho a heredar y excluidos de la escuela e iglesia, «da nämlich von allem dem, was in factis angezeigt wird, die förmliche rechtsbeständige Probe mangelt; folglich besteht dormalen noch alles in Assertis et Praesumptionibus, wie Ihre Majestät den Inhalt des vorigen Kommissionsprotokolls vom 11. Februar dieses Jahrs [1774] ebenso allererleuchtet angesehen haben». *Ibid.*

(3) *Ghilini a Macedonio el 26 de octubre de 1773, loco cit.

(4) Bonenfant, 89.

(5) *Ibid.*, 88 s.; *Ghilini a Macedonio el 7 de diciembre de 1773, loco cit. Cf. *Promemoria del cardenal Franckenberg en *Garampi a Pallavicini el 7 de marzo de 1779, apéndice 1, Nunziat. di Germania, 426, *Archivo secreto pontificio*.

a la superior, y porque el Estado no podía proporcionar un cuerpo docente adecuado (1). A fines del dominio austríaco la situación de la enseñanza en los Países Bajos era peor que antes de la supresión de la Orden de los jesuitas (2).

La abolición de la Compañía de Jesús no respondía a los deseos de la población. La alegría por dicho acontecimiento reinó únicamente en un círculo muy reducido, limitado casi por completo a las personas dirigentes del gobierno, quienes como Nény y los miembros de la comisión militaban bajo la enseña del iluminismo. Los obispos en su mayoría eran favorables a la Orden. En algunas capas del clero secular y regular, que en los jesuitas veían a sus rivales, produjo el acontecimiento su tanto de satisfacción. El pueblo no omitió expresar a los padres su cordial simpatía y sincera condolencia. Sólo con dificultad y trabajo podía hallar el «comité jésuitique» agentes para poner en práctica sus órdenes. Sin embargo no hubo disturbios (3).

Los réditos del patrimonio de los jesuitas se calculaban en 220000 florines. Al principio pensó la comisión asignar a cada religioso la pensión nada despreciable de quinientos florines, pero Kaunitz no quiso conceder sino lo estrictamente necesario; por lo cual fué aquélla reducida, en proporción a la edad, a una suma que oscilaba entre cuatrocientos cincuenta y doscientos florines (4). El valor de los bienes productivos de los jesuitas fué calculado por la comisión en unos diez millones y medio de florines (5). De la subasta del mobiliario se sacaron 920198 florines (6). De la plata de las iglesias, valorada en 478689 florines, una parte fué regalada a otras iglesias (42333 florines), otra, la mayor, fué vendida (389150 flo-

(1) Bonenfant, 162 ss.

(2) A la fin de l'ancien régime l'enseignement belge, privé des Jésuites, était plus pitoyable qu'avant leur chute: le prestige de la Compagnie de Jésus s'en trouva fortifié dans bien des esprits. Bonenfant, 165.

(3) *Ibid.*, 165 ss. Le 19 de ce mois, lorsque l'on scût, à n'en pouvoir plus douter, que le lendemain il n'y auroit plus de Jésuites, on alloit en foule à leur église; jamais n'avoit-elle été plus remplie, nombre des personnes devoient rester sur la rue; on voulut entendre leur dernière voix sur la chaire de la vérité; on voulut avoir leur dernier salut; c'étoit précisément qu'on le faisoit pour les agonisants; ou plaignoit ou pleuroit les pauvres Pères; on se plaignoit encore plus hautement du Pape. Informe del comisario Luytgens del 23 de septiembre de 1773 sobre la supresión en Roermond, en Bonenfant, 67, n. 1.

(4) *Ibid.*, 111 s.

(5) *Ibid.*, 134.

(6) *Ibid.*, 143.

rines) (1). Los cuadros tenían un valor estimativo de 118 008 florines. Unos treinta de los más valiosos (entre ellos obras maestras de Rubens, Van Dyk, Breughel y De Crayer) fueron a parar principalmente a las galerías imperiales de Viena (2). Los libros existentes en todas las bibliotecas de los jesuitas ascendían a quinientos mil volúmenes, de los cuales tres cuartas partes fueron vendidos a peso de papel como inútil farfolla teológica (3). Mientras en 1780 la administración tuvo un superávit de ocho mil florines, en cambio en 1792 se hubo de apreciar un déficit de ochenta y tres mil florines. Con la irrupción del ejército revolucionario francés acabó la dominación austríaca y el patrimonio jesuítico (4).

Al ser abolida la Orden parecía amenazada también de muerte la continuación de la obra de los bolandistas. La comisión para la supresión proyectó al principio hacer que la magna obra fuera seguida por seglares de la academia, pero Kaunitz decidió que continuaran su trabajo los mismos que hasta entonces habían colaborado (5). Por el momento quedaron en la misma casa donde moraban, es decir, la casa profesa de Amberes. Mas en 1775 recibieron orden de dejar libre el edificio, pues estaba destinado para escuela de guerra. Gracias a los esfuerzos del docto nuncio Garampi (6), en 1778 se llegó a una nueva reorganización. La emperatriz asignó a los bolandistas para residencia la abadía de Caudenberg y a cada uno ochocientos florines anuales, de suerte que en 1780 pudo aparecer el tomo LI de la obra. Cuando en 1786 la abadía fué sacrificada por los asaltos de José II contra los conventos, se destinó como sede de *Acta Sanctorum* el *Theresianum* de Bruselas, o sea el antiguo colegio de los jesuitas, donde vió la luz pública el tomo LII. Mas siendo imposible de cumplir la condición impuesta por José II de

(1) Excepción hecha de la archidiócesis de Malinas no se sacaron las reliquias de los relicarios al ser vendidos éstos (ibid., 138 s.).

(2) Ibid., 139 ss.

(3) Rapport de Gérard à Charles de Lorraine del 17 de enero de 1779, ibid., 141 s.

(4) Ibid., 145 s.

(5) Ibid., 161 s.

(6) *Garampi a Pallavicini el 11 de julio de 1776, Nunziat. di Germania, 395, loco cit.; otros documentos sobre el particular ibid. En Roma fué grande la alegría cuando al fin se vió asegurada la prosecución de la obra. *Pallavicini a Garampi el 27 de diciembre de 1776, Nunziat. di Vienna, 665, loco cit. Cf. *Pallavicini a Garampi el 22 de junio, 27 de julio y 28 de septiembre de 1776, ibid., 665, 666; *el arzobispo Beaumont a un destinatario innominado el 28 de junio de 1778, Nunziat. di Colonia, 194.

que anualmente había de aparecer un tomo, prohibió el emperador la continuación de la obra, la cual «interesaba poco a las personas verdaderamente doctas». Toda la institución pasó, por venta, a la abadía de Tongerlo, donde en 1794 fué publicado el tomo LIII. Pero pronto la invasión de los ejércitos franceses y tras ella la confiscación de los bienes monacales y la persecución de los religiosos causaron la paralización definitiva de la magna empresa, la cual no reapareció hasta 1837 (1).

Para el ulterior desarrollo de la historia de los jesuitas fueron de importancia decisiva las vicisitudes del reino de Polonia.

(1) Delehaye, *L'oeuvre des Bollandistes, 1615-1915*, Bruselas, 1920, 162 ss.; Poncet, *Nécrologie*, cxii ss.

VI. Primer reparto de Polonia y la suerte de los católicos en los territorios segregados.

El febronianismo en Alemania

Al nordeste de Europa el reino electivo polacolituano se aproximaba a marchas forzadas a su ruina. Tanto la guerra civil entre las tropas rusófilas del gobierno y la confederación patriótica de Bar, como la invasión de los haidamaks y la guerra rusoturca sembraron en casi todas las regiones del territorio estragos y devastaciones.

Todos los esfuerzos realizados por restablecer la paz se estrellaron en la inacción de las demás potencias de Europa y en la intransigencia de los moscovitas. Estanislao Poniatowski, sintiendo ya que su trono se bamboleaba y desamparado de todo auxilio externo, se fué plegando cada vez más a la dependencia de la voluntad rusa, cuyos intérpretes en Varsovia, primero el embajador ruso Wolkonski sucesor de Repnin, y a partir de 1771 Saldern, procedían con brutal resolución.

A pesar de todo surgieron por doquier pequeñas confederaciones entre la nobleza polaca, y las incesantes luchas intestinas hacían crecer la confusión hasta lo infinito. Cruzáronse las declaraciones y protestas (1); el rey hizo un llamamiento a la serenidad y a la paz (2), pero fué como hablar al viento. El nuncio Durini informaba a Roma con toda amplitud (3) sobre las alternativas de las escara-

(1) Así los manifiestos del 20 y 29 de junio de 1769, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 286 ss.

(2) del 7 de julio de 1769, *ibid.*, 290.

(3) Véanse sus informes del 28 de junio de 1769, *ibid.*, 291 ss.

muzas en el teatro de la guerra, aun cuando preferentemente insiste en la victoria de los confederados y de los turcos. En la Prusia polaca hubo también encuentros con los luteranos (1) y se formaron nuevas ligas de nobles en nombre de la libertad y de la fe católica (2). Entre tanto resurgía nuevamente la esperanza en el retorno de mejores tiempos (3): una de las confederaciones amenazó con declarar nulas todas las deliberaciones y decisiones de la dieta a partir de 1763 e incluso con destronar al rey (4), se falsificaban correspondencias diplomáticas y se lanzaban a manera de libelos en la lucha cotidiana de los partidos (5).

Peor todavía era que el espíritu religioso estaba profundamente minado en Polonia por la influencia de las corrientes iluministas de la Europa occidental. Esto apareció clarísimo cuando el nuncio pontificio fué encargado de la visita a la residencia de los piaristas de Varsovia (6). El mismo provincial Konarski pasaba por ser uno de los corifeos de las ideas antieclesiásticas; aun cuando una de sus obras fué puesta en el Índice y le llegaron repetidas admoniciones eclesiásticas no cesaba de difundir en Polonia obras iluministas. Cuando el nuncio quiso dar comienzo a la visita prescrita, le fué negada la presentación de las actas de la visita precedente y apelaron a Roma (7). El obispo de Posen Mlodziejowski, fiel partidario del rey y de los rusos, tuvo incluso la osadía de justificar a los piaristas ante el nuncio (8), mientras el obispo de Chelm, Turski, le revelaba cómo Konarski había sido el que en 1767 había influido en el rey para que se cerrara la nunciatura (9). A la postre prohibió el rey de Polonia la visita, en vista de lo cual Clemente XIV declaró nulo el decreto e hizo saber a Durini que el asunto sería llevado a

(1) Informe de Durini del 2 de agosto de 1769, *ibid.*, 299.

(2) El mismo el 16 de agosto de 1769, *ibid.*, 302 s.

(3) Anche un mese, e viva Dio, la Polonia tornerà nello stato pristino di cattolicismo e di libertà; l'uno e l'altra sono così strettamente legati in questo regno, che l'uno non può fare senza dell'altra. Informe de Durini del 8 de julio de 1769, *ibid.*, 295.

(4) Tal la confederación de Brest. Informe de Durini del 2 de agosto de 1769, *ibid.*, 299.

(5) Segundo informe de Durini del 7 de octubre de 1769, *ibid.*, 313.

(6) Theiner, *Gesch.*, I, 297 ss.

(7) Informe de Durini del 14 de octubre de 1769, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 314.

(8) Segundo informe de Durini del 28 de octubre de 1769, *ibid.*, 315 s.

(9) Segundo informe de Durini del 9 de diciembre de 1769, *ibid.*, 320.

la congregación romana (1). Poco después ocurrió un nuevo incidente que puso en plena luz el espíritu de que estaba animado el obispo de Posen. El 23 de diciembre de 1769 transmitió el Pontífice al nuncio la encíclica con la proclamación del año jubilar junto con un breve en virtud del cual Durini había de incitar a los obispos polacos a publicar la encíclica y además tratar con ellos sobre la defensa de los derechos de la Iglesia y los medios de salvar la fe católica (2). En otra carta de la misma fecha informaba Clemente XIV sobre el particular al rey (3). Mas al publicarse la encíclica se descubrió que Młodziejowski había alterado el texto de manera monstruosa introduciendo entre las condiciones requeridas para lucrar la indulgencia jubilar la de la obediencia absoluta al rey, con lo cual convirtió el documento eclesiástico en política proclama de partido contra los confederados de Bar (4). Éstos contestaron protestando con ardor (5) ante Dios, ante la Iglesia y ante la patria contra el edicto pontificio que venía sólo a prolongar el desastre político y había sido escrito al servicio de los enemigos de Polonia. Renovaron su juramento de luchar hasta el extremo por la libertad de la patria, por la constitución y por la fe católica heredada de sus padres. Al mismo tiempo protestaron enérgicamente (6) contra el sacrílego y vandálico proceder de las tropas auxiliares rusas en un convento de franciscanos de Polonia, donde no retrocedieron ni siquiera ante la profanación del Santísimo. En lo sucesivo hubo otras discrepancias entre el nuncio y el obispo de Posen, a quien Durini presentaba como verdadera calamidad para toda la Iglesia de Polonia (7).

Lo mismo que Młodziejowski, también el resto del episcopado

(1) Theiner, *Gesch.*, I, 299.

(2) *Ibid.*, 323, asimismo Theiner, *Epist.*, 47.

(3) Theiner, *Epist.*, 47 s. El breve fué entregado por Durini en la audiencia del 21 de enero de 1770; v. su informe del 27 de enero de 1770 en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 341 s.

(4) Theiner, *Gesch.*, I, 431; segundo informe de Durini del 7 y primer informe del 14 de abril de 1770, loco cit., 347 ss. El 16 de junio de 1770 (*ibid.*, 361 s.) informa Durini que no quedaba ya ningún ejemplar por haber sido rasgados los fijados en las puertas de las iglesias, además había aparecido una refutación contra la carta pastoral.

(5) del 18 de abril de 1770, *ibid.*, 324 ss.

(6) el 21 de abril de 1770, *ibid.*, 326 ss.

(7) Así, por ejemplo, con motivo de la ordenación de dos clérigos (primer informe de Durini del 7 de abril de 1770, *ibid.*, 346) y del juicio sobre la censura de la novela de Marmontel «Belisar» (segundo informe del 14 de abril de 1770, *ibid.*, 349).

polaco dejaba no poco que desear en espíritu de fidelidad a Roma y a la Iglesia. De los veintisiete obispos, así escribía Durini en abril de 1770, sólo cinco podían pasar por verdaderos obispos de la Iglesia católica, y de ellos dos eran prisioneros de los rusos (1). El más indigno de todos demostró serlo el primado de Polonia, el arzobispo de Gnesen, Podoski. En julio de 1771 concertó con el enviado ruso la farsa de hacerse secuestrar violentamente para luego echar la responsabilidad sobre los confederados. Es verdad que el proyecto hubo de ser abandonado, pero se puso en escena otro espectáculo: él fué puesto en supuesta prisión preventiva por los rusos y de este modo fué presentado al pueblo con la aureola de mártir (2). Mas como a pesar de todo no se consiguiera el resultado apetecido, aquel mismo año marchó a Elbing, en busca de su concubina, con la cual había convivido últimamente en Varsovia (3). Además, en los siguientes años no desempeñó más papel que el de espectador ocioso, a quien la ruina de su pueblo no fué capaz de sacar de su asilo prusiano.

En el mes de noviembre de 1771 se perpetró en Varsovia un misterioso atentado contra el rey Estanislao, del cual se quiso hacer responsables a los confederados. Mas también en este caso falló el efecto apetecido; a pesar del solemne proceso oficial la opinión pública se convenció bien pronto de que en todo aquel asunto no había más que farsa y patraña del partido del gobierno (4). Las cortes extranjeras, entre ellas incluso la de Clemente XIV, enviaron al rey los parabienes de protocolo (5).

Dada la confusión total de la vida pública, el juego era fácil

(1) Segundo informe de Durini del 14 de abril de 1770, loco cit.

(2) Janssen, 115; informe de Durini del 17 de agosto de 1771, loco cit., 402 s.

(3) Informe de Durini del 7 de septiembre de 1771, *ibid.*, 403 s.

(4) Cf. los informes de Durini del 6, 16, 23 y 30 de noviembre de 1771, *ibid.*, 409 s., así como el informe remitido por Durini, *ibid.*, 381. Cf. Janssen, 119 ss.; Herrmann, V, 502 ss. El manifiesto de protesta de los confederados de Bar del 4 de diciembre de 1771 en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 384. Cf. el informe de Durini del 25 de diciembre de 1771, *ibid.*, 412 s., y Theiner, *Gesch.*, II, 36. Sobre la solemne celebración del aniversario informó Garampi el 3 de noviembre de 1772, *ibid.*, 461. Respecto a la acción judicial relacionada con el manifiesto v. Herrmann, V, 540, y el segundo informe de Garampi del 1.º de septiembre de 1773, loco cit., 548 s.

(5) La carta del Papa del 24 de diciembre de 1771 en Theiner, *Epist.*, 197 s. La carta de pésame del príncipe Kaunitz en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 382. Las ceremonias de la solemne acción de gracias por la salvación del rey las describe Durini el 4 de enero de 1772, *ibid.*, 438.

para los enemigos. El partido rusocismático impulsó con celo la secularización de los bienes monacales y el primado había prohibido el recurso a Roma. Comenzó la cismatización de Polonia invadiendo principalmente la Ucrania, amparada por la presión de la ocupación rusa (1). En el sombrío cuadro que Durini pinta de la vida religiosa de Polonia (2), sólo las Órdenes religiosas, y aun no todas, resaltan cual último sostén de la Iglesia. Nadie se arredra ya de exponer públicamente ideas irreligiosas. El más triste ejemplo de ello fué la solemne fiesta masónica celebrada el día de San Juan del año 1770 en Varsovia, «esta nueva Babilonia», como la llama Durini (3). Desde hacía tres semanas era cosa pública en toda la ciudad y nadie se preocupó de contrarrestarla, y menos que todos el obispo diocesano de Posen Młodziejowski. Referíase que el rey había sufragado en gran parte las costas del solemne banquete de la tarde y que el obispo, disfrazado, había tomado parte.

Ya se aprestaban los confederados para asestar el último golpe contra el detentador del poder real, el indigno favorito de Rusia. A pesar de todos los esfuerzos no logró el gobierno formar una confederación adicta suya (4). No habiéndose unido el rey a los confederados de Bar publicaron éstos en agosto de 1770 un manifiesto redactado ya desde tiempo atrás, que llevaba la aprobación de la Puerta Otomana, en el cual se presentaba al rey como causante de todas las desventuras a partir de la muerte de su antecesor y era declarado depuesto a causa del anticonstitucionalismo y de la violencia de su ascensión al trono; era responsable de la matanza de campesinos y de la general desesperación y cual tirano había entregado traidoramente su patria al enemigo; por tanto era nulo todo cuanto se había resuelto a partir de la muerte de Augusto II; Polonia había que considerarla en estado de interregno y el pueblo en masa debía aunarse en lucha común contra el enemigo y usurpador (5). El mariscal de la confederación Pac proclamó el interregno para Lituania, declarando que en ello obraba de conformidad con

(1) Janssen, 115 ss.; Theiner, *Gesch.*, I, 436.

(2) Janssen, 117, con más datos.

(3) Primer informe de Durini del 7 de julio de 1770, loco cit., 364; Theiner, *Gesch.*, I, 346 s.

(4) Acerca de estas tentativas de Wolkonski informa Durini el 2 de diciembre de 1769, loco cit., 318 s.

(5) El manifiesto del 9 de agosto de 1770 *ibid.*, 333 ss. Acerca de la suerte que corrió cf. el informe del 1.º de septiembre de 1770, *ibid.*, 337.

el antiguo principio polaco: «somos todos electores de los reyes y destructores de los tiranos» (1).

Al año siguiente de 1771 tentaron los confederados de Bar poner en práctica su declaración. Hablábese de la inminencia de una dieta convocada por propia iniciativa para elegir a un nuevo rey, discutíanse las diversas candidaturas y se fijó plazo para el reconocimiento de todas las providencias adoptadas por el Estado desde 1763 respecto a los particulares (2). Mas con el diuturno luchar extenuáronse las fuerzas de los confederados y bajo la monstruosa presión de las potencias extranjeras resultó imposible la realización de sus propósitos.

En situación tan confusa y compleja era difícil para el nuncio mantenerse por encima de los partidos. Además sabíase que personalmente era favorable a la confederación de Bar. En un informe enviado a Roma con fecha del 11 de enero de 1762 propugnaba el interregno (3), por considerar la permanencia de Poniatowski en el trono la mayor de las desgracias para la libertad y el catolicismo de Polonia, extremos ambos íntimamente unidos.

Según esto es evidente que el gobierno de Varsovia viera en la presencia y en la actividad de Durini un obstáculo para sus propios esfuerzos y designios. Se intentó socavar su posición de varios modos (4); el más eficaz de todos fué la acción del representante de Polonia en Roma, Antici, cuyas informaciones sobre la situación polaca estaban en contradicción, como se deja entender, con los de la nunciatura (5). Antici consiguió por fin que Durini fuera retirado; su sucesor fué Garampi, el cual se había acreditado en Alemania de hábil talento diplomático. Durini recibió una dolorosa impresión al ser conocida la noticia de su cese merced a Antici en Polonia antes de que llegara a sus oídos (6). Con fecha del 30 de mayo protestó

(1) Declaración del 22 de octubre de 1770, *ibid.*, 338. Cf. Theiner, *Gesch.*, I, 438.

(2) Cf. la circular de la confederación de Bar del 4 de diciembre de 1771 en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 383, y los informes de Durini del 13 de mayo, 6 de julio, y 19 y 26 de octubre de 1771, *ibid.*, 393, 399 s., 407 s.

(3) *Ibid.*, 438 s.

(4) Informe de Durini del 19 de enero de 1771, *ibid.*, 386.

(5) El mismo el 28 de septiembre de 1771, *ibid.*, 406 s.

(6) Durinio magni itidem cultique ingenii, sed fervidioris naturae viro, qui apud regem nescio quibus de causis offenderat: con estas palabras explica Cordara en sus *Commentarii* el postergamiento del nuncio (Ciampi, I, 114). Antici había difundido ya antes un rumor semejante. Cf. informe de Durini del 16 de marzo de 1771, loco cit., 387.

formalmente ante la curia de que el nuncio fuera siempre el postrero en enterarse de las decisiones de su propia corte (1). Los círculos del gobierno de Varsovia esperaban tener en Garampi un amigo y partidario de sus tendencias y dieron manifiesto desahogo a su satisfacción por el cambio realizado. Tanto mayor fué la cortesía con que fué despedido Durini y se le proveyó del conveniente pasaporte (2).

La partida de Durini no se realizó, con todo, en seguida. Aun cuando Garampi salió de la Ciudad Eterna en el mes de mayo, no llegó a su campo de operaciones hasta principios de septiembre, pues llevaba encargo de detenerse largamente en Viena y tratar con el gobierno imperial sobre cuestiones que directamente se referían a los destinos de Polonia; en especial sobre el proyecto que en aquellas circunstancias constituía el eje de la política sustentada por los vecinos del reino de los Piast: de una reducción de Polonia en favor de las potencias limítrofes Rusia, Prusia y Austria.

Los comienzos de esta así llamada primera repartición de Polonia arrancan de los esfuerzos de la política de Berlín de echar en el Vístula inferior un puente-paso a las posesiones orientales de Prusia (3). Federico II encontró grandes dificultades para llevar a la práctica este proyecto en la corte de los zares, donde, sobre todo por la iniciativa de Panin, no se pensaba tanto en la adquisición de determinados territorios polacos cuanto en la gradual sumisión de Polonia a la absoluta dependencia del imperio ruso. Catalina manifestó su consenso al plan de Berlín primero casi en tono de chanza, al príncipe Enrique de Prusia, el 8 de enero de 1771; pero luego, de forma definitiva, el siguiente 1.º de junio (4). Austria dió en cierto modo la ocasión para tal acuerdo con la ocupación del territorio

(1) Ibid., 447 s.

(2) Informe de Durini del 7 de septiembre de 1772, *ibid.*, 449.

(3) Sobre los preliminares del reparto cf. Ad. Beer, II, 37 ss.; Arneth, *María Theresia*, VIII, 293 ss.; Janssen, 122 ss.; Forst-Battaglia, 168 ss.; Ssolowjoff, 131 ss.; Koser, II, 463 ss.

(4) Janssen, 134-141; Forst-Battaglia, 172 s. La importancia del viaje del príncipe Enrique a San Petersburgo y la prudencia de Federico II frente a las demás potencias, que en 1770 todavía no habían querido dar su consentimiento, las ponen de manifiesto admirablemente dos cartas del rey de Prusia a su hermano, de esta época, publicadas por Koser en los *Sitzungsberichte der Berliner Akademie*, 1908, I, 286 ss. Cf. además especialmente R. Krauel, *Briefwechsel zwischen Prinz Heinrich von Preussen und Katharina II. von Russland*, Berlín, 1903.

polaco del Zipz, la cual se basaba en antiguos derechos de soberanía. Con todo esto, en Viena se continuaba trabajando en proyectos de paz respecto a Polonia hasta que éstos acabaron por fracasar ante la casi absoluta inacción de Francia (1). Hoy día es cosa decidida que María Teresa se vió constreñida por la presión de José II y de Kaunitz a dar su consentimiento contra su voluntad y su conciencia, por así decirlo, a participar en el reparto de Polonia (2). El 28 de febrero la corte de Viena notificó oficialmente su conformidad al gobierno de Prusia. El verano siguiente se formó la triple alianza de las potencias partícipes y el 18 de septiembre presentaron, por medio de sus representantes en Varsovia, sendas notas idénticas sobre la necesidad urgente de una regulación adecuada de fronteras a costa de Polonia (3). Este paso debía servir únicamente para legalizar el estado de hecho ya existente, puesto que en los meses anteriores habíanse apropiado ya las potencias, ocupándolos militarmente sin derramamiento de sangre, de los territorios que ambicionaban (4). Sólo en contadas ocasiones se opuso resistencia, como en Elbig, y aun por corto tiempo (5).

El rey Estanislao debió ver entonces con horrible claridad las consecuencias de su nefasta política, y en medio de su desamparo político se dirigió a todas las cortes de Europa en demanda de auxilio en su extrema desventura (6). Para gran desilusión suya nadie le alargó una mano salvadora (7). Sólo una potencia se declaró seria-

(1) Broglie, *Le secret du roi*, II, 359 ss.; Janssen, 149; Ssolowjoff, 131.

(2) Arneth, VIII, 358 ss.; Beer, II, 140 ss.; Forst-Battaglia, 178; Janssen, 157; Smolka, 14 ss.; *Hist.-pol. Blätter*, LXXXII, 149.

(3) Beer, 204 ss.; Janssen, 158-164; segundo informe de Garampi del 19 de septiembre de 1772, en Theiner, *loco cit.*, 457. El nuevo embajador ruso fué Stackelberg, y el austriaco Reviczky; para Prusia quedó Benoit.

(4) Declaración por parte de Austria sobre la ocupación del 10 y 17 de junio y 6 de julio de 1771, en Theiner, *loco cit.*, 418 s., 420; por parte de Rusia el 5 de septiembre de 1772, *ibid.*, 421. Cf. los dos informes de Garampi del 6 de julio de 1772, *ibid.*, 451 s.; Forst-Battaglia, 179.

(5) Segundo informe de Garampi del 19 de septiembre de 1772, en Theiner, *loco cit.*, 457.

(6) *Ibid.*, 432 s. del 27 de octubre de 1772. El rey se dirigió incluso al dux de Venecia; v. núm. 244 en Ehrenberg, *Urkunden und Aktenstücke zur Geschichte der in der heutigen Provinz Posen vereinigten ehemals polnischen Landesteile*, Leipzig, 1892. Cf. además Dam. Perrero, *La diplomazia piemontese nel primo smembramento della Polonia*, studio su documenti inediti, Turín, 1894.

(7) Acerca de la negativa de Francia e Inglaterra cf. el informe de Garampi del 14 de diciembre de 1772, *loco cit.*, 464. También fracasó la última tentativa, o sea la misión de Braniski; v. Garampi el 19 de diciembre de 1772, *ibid.*, 464 s.

mente en su favor, una potencia de cuya amistad él hasta entonces se había preocupado menos que de ninguna otra: la curia pontificia.

Tan pronto como se presentó en perspectiva la realización del plan de repartición, el Papa Clemente XIV trabajó por impedir la mediante la intervención de las cortes católicas. A fines de febrero de 1771, en una instrucción al nuncio de París, se expresaba ya el temor de que se llegase al reparto (1). En marzo se remitieron instrucciones a los nuncios de Viena, París y Madrid exponiendo ampliamente estos «horribles» designios (2); y cuando la participación de Austria adquirió visos de verosimilitud, el nuncio Visconti recibió orden de hacer en contra expresas y terminantes objeciones al gobierno austriaco (3). Si a Garampi le fueron dadas instrucciones en orden a que en su viaje hacia Varsovia se detuviera largamente en Viena, fué también a causa de la cuestión polaca (4). En diversas cartas a su majestad imperial le demandaba el Papa su intervención en bien de la suerte de los polacos (5). Durante los años 1772 y 1773 llegaron a la nunciatura de París (6) numerosas informaciones enca-

(1) *Cifra del 27 de febrero de 1771, Nunziat. di Francia, 461, asimismo *Cifra del 3 de abril de 1771, *ibid.*, 455, B, *Archivio segreto pontificio*; Beer, II, 315.

(2) Janssen, 168 s.

(3) Clemente XIV al nuncio de Viena el 30 de marzo de 1772. Cf. Theiner, *Gesch.*, II, 171.

(4) Su carta de recomendación al emperador y a la emperatriz del 15 de abril de 1772 en Theiner, *Epist.*, 222 ss. Cf. *Gesch.*, II, 171 s. En su carta del 4 de marzo de 1772 anuncia el Papa a la emperatriz la llegada de Garampi a Viena (Theiner, *Epist.*, 211 s.).

(5) Véanse las cartas del 4 de marzo, 15 de abril, 24 de octubre y 5 de diciembre de 1772, así como del 20 de marzo de 1773 en Theiner, *Epist.*, 211 s., 222 s., 231 ss., 233 ss., 247 ss.

(6) *L'esposizione di quei passi che sono venuti preparando la prossima catastrofe della tragedia polacca, scomoda assai e pregiudiziale alla maggior parte di quelli attori palliati, che non sono mai comparsi effettivamente sulla scena, si è, come Ella ha ben previsto, gradita assai da Nostro Signore; ma la di Lui avvedutezza non gli ha permesso di reputare giustificato abbastanza il contegno, a cui si appigliò cotesto gabinetto, quando il Re di Prussia dimandò, se la Francia si sarebbe doluta del di lui ingresso in Polonia, quando l'avesse eseguito per esercitarvi i suoi diritti. Egli è così avvezzo a cavar profitto da quelle anticipazioni di misure che sa procurarsi, che nella sola impossibilità di attraversargli la rinovazione degli esempi già datine può trovarsi di che giustificare il languor della risposta e della inazione francese corrispondente al sovraccenato punto della da Lei riferita negoziazione. Cifra del 17 de junio de 1772, Nunziat. di Francia, 455 B, f. 401, *Archivio segreto pontificio*. — *Nel colmo dei mali, che affliggono attualmente la Polonia sarebbe stato molto opportuno che da cotesta corte si mandassero le occorrenti commissioni ai ministri residenti in Vienna e in Pietroburgo per mitigare la sorte del cattolicismo e della religione,

minadas a promover una intervención francesa cabe las potencias participantes.

El gobierno polaco se dirigió repetidas veces a Durini para que informase a la curia sobre el proceder contrario a todo derecho de los ejércitos extranjeros en el territorio polaco y para que tratara de conseguir la intervención de las potencias neutrales (1). Una vez entregada en Varsovia la nota sobre la repartición, el rey Estanislao invocó el 23 de septiembre personalmente el auxilio del Papa (2); algunos días después daba las gracias por la carta autógrafa del Pontífice que Garampi le había entregado (3).

El nuncio Garampi había realizado negociaciones en Viena con los emperadores y con Kaunitz; sin embargo no pudo impedir que tropas austríacas marcharan sobre Polonia so pretexto de restablecer allí el orden y defender antiguos derechos de la corona húngara (4). Sin lograr éxito alguno visible, abandonó la capital del imperio siendo recibido tanto más cordialmente en la corte polaca, donde hizo entrega de varias cartas del Papa al rey, a los obispos y a los magnates del reino, las cuales contenían apremiantes exhortaciones y recomendaciones (5). Al partir Durini de Varsovia, el rey

esposta a gravissimi pericoli... Quanto alla Stà Sua, non ha egli trascurato di far prima d'ora direttamente colle Loro Mtà Imperiali tutte quelle parti che incombevano all'apostolico suo ministero e che poteva meritare un oggetto di tanta importanza; ma per fare altrettanto con quei sovrani, che non sono nella nostra santa comunione, egli non può valersi di altro mezzo che della efficace interposizione dei principi cattolici et principalmente di Sua Mtà Christma, a cui, come a primogenito della Chiesa, non può non esser grata ed accettata qualunque occasione che gli si presenti di segnalarsi in di lei sostegno e difesa. Cifra al Ab. Riva de París del 9 de junio de 1773, *ibid.*, 461, f. 308 s. Cf. *Cifre del 8 de julio de 1772, *ibid.*, 455 B, así como del 27 de septiembre y 17 de marzo de 1773, además a Riva del 28 de abril de 1773, *ibid.*, 461.

(1) Así el 4 y 19 de junio y 18 de julio de 1772, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 418, 419, 420.

(2) *Ibid.*, 424; asimismo Theiner, *Epist.*, 344 s.

(3) el 26 de septiembre de 1772, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 425 ss., y *Epist.*, 346 s. El mismo día también al secretario de Estado, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 426.

(4) V. su informe del 15 de junio de 1772, *ibid.*, 449 s. Sobre los «derechos de Hungría al reino de Galitzia» cf. Smolka, 19 s.

(5) En la primera audiencia del 6 de septiembre de 1772. Cf. su informe del 9 de septiembre de 1772, loco cit., 455 s. Los breves fechados el 15 de abril de 1772, se hallan en Theiner, *Epist.*, 218 ss. Cf. Theiner, *Gesch.*, II, 173. — Garampi no supo prescindir durante su estancia en Varsovia de sus inclinaciones científicas; primeramente trabajó en una historia de los nuncios polacos hasta su época y más tarde dedicó sus actividades principalmente a la historia de los obispos de Polonia. Cf. los testimonios en Ciampi, I, 114 s., II, 109.

le consiguió del Papa la promoción al cardenalato (1); tardía recompensa por las amarguras de su estancia en Polonia.

Estanislao siguió en su soledad y abandono. En el mes de octubre de 1772 se dirigió nuevamente a las cortes europeas (2), incluso al Papa, quien otra vez intentó promover una mediación de Francia cabe la corte del zar; mas sus esfuerzos no tuvieron éxito (3). En febrero de 1773 vuelve a escribir Estanislao Poniatowski a las potencias europeas (4); pero sus súplicas cayeron en el vacío; nadie movió un dedo contra el latrocinio que las tres grandes potencias perpetraban.

Para ratificar los tratados que sancionaban la repartición de Polonia hubo de ser convocada una dieta extraordinaria. El 6 de marzo de 1773, en cartas dirigidas al rey, al senado, a los obispos y a la nobleza (5) exhortaba el Papa a defender inflexiblemente los derechos de la Iglesia a despecho de toda presión. Habiendo fijado las potencias extranjeras el 19 de abril como último día de plazo para la apertura de la dieta (6), se celebraron a fines de marzo en las provincias las dietas electorales (7). El terror que había imperado en las elecciones anteriores fué superado en las presentes. El embajador ruso procuró ganar influjo por medio de toda suerte de halagos

(1) Theiner, *Gesch.*, II, 177. La carta del rey fecha el 26 de septiembre de 1772 en *Monumenta*, IV, 2, 425.

(2) Con fecha 27 de octubre, *ibid.*, 432, y Theiner, *Epist.*, 347 s. Cf. Theiner, *Gesch.*, II, 177. *Ibid.*, acerca de la libertad de los cuatro distinguidos polacos que estaban arrestados (v. la página 75 de nuestro volumen XXXVI); las súplicas referentes al caso del ministerio polaco del 17 de octubre de 1772 y de Garampi del 20 de octubre con la contestación de Stackelberg del 18 del mismo mes y año en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 429 ss. Las cartas de felicitación del Papa a Soltik y a Rzewuski del 6 de marzo de 1773 en Theiner, *Epist.*, 243-245.

(3) Cf. anteriormente la nota 6 de la página 232. El 28 de noviembre de 1772 *escribe el Papa al rey nuevamente sobre las penalidades de los católicos, *Epist.*, Clem. XIV ad princ., 171, p. 179, *Archivo secreto pontificio*. La carta falta en Theiner, *Monumenta*. Con fecha 2 de diciembre de 1772 elogia el Papa en una *carta el celo del monje basilio Porph. Starbek Wazinski (*Epist.*, Clem. XIV aº IV, p. 184, loco cit.).

(4) el 17 de febrero de 1773, Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 465 ss.

(5) Theiner, *Epist.*, 239-243. *Ibid.*, 246, una carta similar del Papa al nuncio del 16 de marzo de 1773. Además con fecha 20 de marzo amonestó al emperador y a la emperatriz a que cumpliesen su deber de proteger la Iglesia en Polonia (*ibid.*, 247 ss.); asimismo *el 24 de agosto hizo otro tanto con el rey de Francia y el *25 de marzo con el de España (*Epist.*, Clem. XIV aº IV, p. 335, *Archivo secreto pontificio*).

(6) Informe de Garampi del 3 de febrero de 1773, en Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 516; Janssen, 173.

(7) Informe de Garampi del 24 de febrero de 1773, loco cit., 519.

o amenazando con ejecuciones militares (1). En algunos sitios fueron turbados los comicios y tuvieron que ser diferidos a otras fechas. En la dieta de Lublin, tan luego como hubo sido elegido el presidente, los nobles abandonaron uno a uno el aula de la asamblea, hasta no quedar presentes más que tres con derecho a votar, con lo cual era imposible la elección (2). Era de suponer, por tanto, que la futura dieta sería poco numerosa.

En tales circunstancias no había que contar de ninguna manera con una aprobación unánime del tratado; lo cual era sin embargo lo que la constitución taxativamente exigía. Tal suceso sólo era posible si se formaba una nueva confederación y ésta dominaba la dieta: pero era preciso prepararla con habilidad y prudencia, pues en los últimos años habían fracasado todos los esfuerzos por formar una confederación fiel al gobierno. El embajador ruso Stackelberg quiso crearla ahora a toda costa haciendo correr a manos llenas el dinero y nombrando a los mariscales ya antes de que se reuniera la dieta: Poninski para Polonia y Radziwill para Lituania (3). Bajo el falaz mote «por la religión, por la monarquía y por la libertad», se redactó un programa que algunos diputados firmaron el 15 de abril. El 19 se abrió la dieta, la cual tras las solemnidades religiosas de costumbre, comenzó por proclamar la confederación, lo cual por ser contraria a la constitución, suscitó una violenta oposición. Un grupo de adversarios, capitaneados por el lituano Reitan, miembro de la confederación de Bar, intentó echar por tierra la nueva unión; pero falló el intento al tiempo que la parte contraria se arrogó sin más los asuntos del gobierno colocando a los confederados de Bar ante hechos consumados (4).

La dieta continuó discutiendo aún por algunos días sobre la validez de la nueva confederación, pero al fin hubo de doblegarse ante la presión armada de los rusos (5). Por lo demás, para dar

(1) Primer informe de Garampi del 7 de abril de 1773, loco cit., 251. Cf. Beer, II, 215 s.

(2) Para todo ello el segundo informe de Garampi del 7 de abril de 1773, loco cit., 521 s. Otros ejemplos en Beer, II, 218.

(3) Informe de Garampi del 3 de marzo y 14 de abril de 1773, loco cit., 519, 522 s.

(4) Forst-Battaglia, 182; Beer, II, 220 ss.; tercer informe de Garampi del 21 de abril de 1773, loco cit., 525 ss. Las sesiones de la dieta fueron vigiladas por cuatro mil rusos; v. Theiner, *Gesch.*, II, 280.

(5) Informes de Garampi del 28 de abril, 5 y 12 (segundo informe) de mayo de 1773, loco cit., 527-537. Cf. Theiner, *Gesch.*, II, 283 ss.

cima a los tratados, se adoptó el conocido sistema de nombrar una delegación con plenos poderes la cual había de deliberar y resolver; mas en esta ocasión se opuso el rey contra tan insensato proceder, si bien abrumado por el peso de las circunstancias acabó por acatarlo. Para no causar disgusto en la oposición requirió en su discurso que la religión católica y sus derechos fueran respetados incondicionalmente, sostuvo, en pugna con su anterior proceder, el derecho de los católicos a los más altos cargos del Estado, propugnó el mantenimiento de las leyes vigentes sobre los apóstatas y abogó por la supresión del tribunal mixto. Estos puntos fueron incluidos en la instrucción de la comisión que había de actuar (1); tras nuevas represalias por parte de Rusia fué nombrada la comisión con pocos votos de mayoría (2).

Gracias a su intervención había logrado el rey ganarse el corazón de todos sus antiguos adversarios que estaban animados de sentimientos patrióticos. En el último momento pareció despertar y abrirse paso la conciencia de unidad y de conservación de la nación polaca. Con todo, la sinceridad de esta conversión del rey era puesta en tela de juicio y el mismo nuncio la motejaba de sumamente peligrosa (3).

Mientras la nueva confederación trabajaba por imponerse a la de Bar por medio de circulares y edictos (4), el 2 de junio de 1773 se iniciaron las negociaciones entre la delegación y los representantes extranjeros (5). A primeros de julio fueron sometidos a discusión uno por uno los tratados, casi idénticos en el texto, presentados por las potencias participantes, primero el de Austria, después el ruso y finalmente el de Prusia. Garampi daba a Roma exacta información de todas las particularidades y envió copia de los memoriales y respuestas que se cruzaron entre ambas partes (6). Las discusiones se desarrollaron bajo la constante amenaza rusa de medidas de violencia y en medio del angustioso temor de la total repartición de

- (1) Los dos informes de Garampi del 12 de mayo de 1773, loco cit., 532 ss.
 (2) Informe de Garampi del 15 y el primero de los del 19 de mayo de 1773, loco cit., 535 ss.; Janssen, 176; Forst-Battaglia, 183 s.
 (3) Primer informe de Garampi del 12 de mayo de 1773, loco cit., 532 ss.
 (4) Informes de Garampi del 23 y 30 de junio de 1773, *ibid.*, 539 ss.
 (5) Informe de Garampi del 9 de junio de 1773, *ibid.*, 539; Beer, II, 225 ss.
 (6) Theiner, Monumenta, loco cit., 470-515; además, informes de Garampi, especialmente del 18 de agosto y 1.º de septiembre de 1773, *ibid.*, 546, 548 s.

Polonia (1), la cual ya se dibujaba entonces, cual fatídico espectro, en el horizonte. Cuando a fines de septiembre se reunió de nuevo la dieta, los representantes extranjeros exigieron la aceptación de las proposiciones sin reservas ni condiciones (2). Con todo, nuevamente surgió una violenta oposición, pero fué sofocada sólo a base de nuevas amenazas de castigos (3). A principios de octubre se acordó investir al rey con plenos poderes en orden a la ratificación de los tratados (4), la cual fué consumada el 24 de noviembre en el palacio del obispo de Posen (5). Pasados quince días evacuarían las tropas extranjeras el territorio restante de Polonia; Austria fué la primera en realizarlo (6).

De este modo fué despojada Polonia de casi una tercera parte de su territorio. Prusia adquirió los dominios del Vístula inferior que constituyeron la provincia de la Prusia occidental. Austria se acrecentó con la Galitzia, y Rusia con una larga zona en la región nordeste de Polonia, integrada por los dominios de la Rusia Blanca hasta la línea Dniéper-Dvina. Sin embargo, por la parte de Austria y particularmente de Rusia los hitos fronterizos fueron internándose con el tiempo cada vez más en el territorio polaco sin previo acuerdo. Ya en febrero de 1774 protestó la delegación cabe los representantes de las otras potencias (7). En el verano de dicho año el gobierno de Rusia se vió en la precisión de poner límite a tan injusto proceder mediante una declaración oficial (8).

II

La misión que incumbía a la delegación de la dieta no fenecía con la liquidación del reparto. Rusia había proyectado para Polonia una nueva constitución, la cual había de limitar las atribuciones del

- (1) Informe de Garampi del 28 de julio de 1773, *ibid.*, 544.
 (2) Informe de Garampi del 22 de septiembre de 1773, *ibid.*, 550.
 (3) *Ibid.* asimismo los informes del 29 de septiembre de 1773, *ibid.*, 550 ss.
 (4) Informes de Garampi del 6 de octubre de 1773, *ibid.*, 552.
 (5) Informe de Garampi del 24 de noviembre de 1773, *ibid.*, 555 s.
 (6) Informes de Garampi del 3 y 17 de noviembre de 1773, *ibid.*, 554 s.
 (7) Informes de Garampi del 23 de marzo, 13 y 20 de abril de 1774, *ibid.*, 284, 286; además las reclamaciones del 16 de marzo, 7, 12 y 14 de abril de 1774, *ibid.*, 569 ss. Cf. Janssen, 180 s.; Koser, Friedrich II, II, 475 s.
 (8) el 22 de agosto de 1774, Theiner, Monumenta, IV, 2, 579 s.

rey estableciendo el «Consejo Permanente» (1). Las negociaciones adelantaron muy lentamente; y la dieta hubo de ser convocada algunas veces más (2) hasta que en 1775 se logró el fin apetecido.

En las deliberaciones de la delegación tuvo especial trascendencia la solución de las cuestiones referentes a la Iglesia. Las antiguas pretensiones de los disidentes, de las cuales ya no se había vuelto a oír más, surgieron otra vez de improviso en 1774 con una propuesta hecha por Poninski a la delegación. La discusión de este asunto fué confiada a una subcomisión presidida por un obispo (3). Sobre este particular hubo todavía algunas divergencias; mas al fin se llegó al acuerdo de mantener en vigor, aun cuando un tanto mitigadas, las leyes vigentes contra los apóstatas, y de fijar el año 1717 como normal para la decisión de las recíprocas pretensiones sobre la posesión de las iglesias expropiadas (4). Los disidentes habían de ser excluidos de los altos cargos políticos y no podrían enviar a la dieta más que tres diputados provinciales (5). De esta decisión se desprende la importancia tan secundaria que tenía la cuestión de los disidentes en las aspiraciones de las potencias no católicas frente a Polonia.

Notable alcance tuvo también la regulación de las relaciones eclesiásticas en los dominios desmembrados. El nuncio Durini incitó a los miembros de la delegación para que defendieran con firmeza el mantenimiento de la situación actual; y por su parte redactó dos informes que presentó (6). Además de la insistencia de Polonia, muy ventajosa fué también la resuelta actitud de Austria en este particular. El embajador imperial Reviczki declaró (7) que en el tratado concertado con su gobierno existía un artículo superfluo referente al caso, supuesto que los principios católicos de sus soberanos habían de valer también para Galitzia; pero sí estaba de acuerdo

(1) Herrmann, V, 542 ss.; informes de Garampi del 7 de julio y 8 de diciembre de 1773, 27 de abril (primer informe), 4 de mayo, 27 de agosto y 17 de septiembre de 1774, loco cit., 541 s., 557 s., 586 s., 587, 596, 598 s.

(2) Informes de Garampi del 26 de enero, 2 de febrero, 11 (segundo informe) y 15 de mayo, 24 de septiembre y 1.º de octubre (segundo informe) de 1774, *ibid.*, 581 s., 588 s., 599 s.

(3) Informe de Garampi del 23 de febrero de 1774, *ibid.*, 583.

(4) Primer informe de Garampi del 2 de marzo de 1774, *ibid.*

(5) Esto fué establecido definitivamente en 1775; v. Litowski, I, 131, 162; Pelesz, II, 563; Beer, II, 310 ss. Cf. Theiner, *Zustände*, 266 s.; Janssen, 184.

(6) Segundo informe de Garampi del 18 de agosto de 1773, loco cit., 547.

(7) *Ibid.*, 485.

con que se incluyera dicha cláusula en los tratados con las otras potencias, con tal que, en cambio, Polonia reconociera igualdad de derechos a los disidentes de su propio territorio. El Papa Clemente XIV se había dirigido personalmente a María Teresa a fin de que fueran amparados los derechos de la Iglesia (1). El representante de Rusia quiso al principio atrincherarse en la seguridad de los principios de tolerancia de su soberana (2), sin embargo luego aceptó un artículo según el cual los católicos de ambos ritos podrían gozar en los territorios cedidos plena libertad de conciencia y absoluta garantía en la posesión de sus bienes. En el tratado con Prusia fué asimismo garantizado el *statu quo* de las condiciones religiosas y se prometió a los católicos la misma tolerancia que estaba vigente en las demás provincias de Prusia (3).

Cuán oportuno fuera tal precaución, máxime respecto a Rusia, había de demostrarse ya en un próximo futuro. A pesar del nuevo edicto de tolerancia de la zarina, era de temer lo peor para los derechos religiosos de los católicos rusos. La infausta consecuencia que el desmembramiento de Polonia, iniciado con este primer reparto, tuvo en el campo religioso, fué el paulatino y sistemático aniquilamiento de la Iglesia grecounida de Ucrania y de la Rusia Blanca.

Aquellas porciones de población sobre las cuales la doble monarquía polacolituana había asegurado su dominio en la margen oriental de su territorio se habían ido sometiendo poco a poco, a partir de la unión de Brest de 1596, al primado de Roma, excepción hecha de una reducida porción sita en torno al obispado ortodoxo de Mohilew. Las circunstancias internas de esta Iglesia unida no eran, a decir verdad, modelo, prescindiendo a lo sumo de la Orden de los basilios, la cual además ponía a los obispos. El mal inveterado que se sufría era la deficiente formación del clero secular, el cual no alcanzaba a comprender de manera debida las diferencias dogmáticas existentes entre la Iglesia romana y la bizantina. A esto se añadía que la Polonia católicolatina no consideraba de igual condición a los unidos, a los cuales se venía negando obstinadamente la completa igualdad de derechos políticos. Por donde fácil es de com-

(1) el 20 de marzo de 1773, en Theiner, *Epist.*, 249 s. El emperador José II respondió el 25 de abril de 1773 que las potencias interesadas nada habían omitido por atenerse a los deseos del Papa (*ibid.*, 349).

(2) Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 491.

(3) Theiner, *Zustände*, 258. Sobre la nueva administración de Prusia occidental cf. Koser, II, 481 ss., sobre las cuestiones religiosas especialmente 496.

prender que tales porciones de población, de suyo más afines al imperio de los zares por razones de rito y de etnología, se sintieran unidas a la corona polaca sólo por lazos muy endeblés (1).

A consecuencia del primer reparto de Polonia, esta Iglesia unida que al principio se extendía únicamente al territorio polaco, quedó disgregada en tres partes políticamente separadas. Sólo una pequeña porción quedó enclavada en Polonia, es decir en la Ucrania occidental, sometida al metropolitano de la Unión, el arzobispo de Kiew Wolodkowicz, el cual por otra parte era poco laudable tanto por su conducta moral como por el cumplimiento de sus deberes pastorales (2). La parte occidental de los unidos, en Galitzia, tocó al Austria, y la norte, en la Rusia Blanca, al zar.

De los 2,7 millones aproximadamente de súbditos polacos, que pasaron bajo la soberanía de María Teresa, casi dos tercios eran unidos de Ucrania (rutenos) agrupados principalmente en las dos diócesis de Lemberg y Przemyśl. Por importantes que fueran las tentativas de reforma realizadas en particular por el obispo de Lemberg, León Szeptycki y por grande que fuera el florecimiento de la vida económica y espiritual de los basilios, con todo, la situación religiosa del pueblo y del clero secular distaba mucho de ser buena (3). El gobierno imperial consideró ser incumbencia suya capital el mejoramiento de este estado de cosas, de suerte que los habitantes de Galitzia se adaptaron al nuevo régimen con alegría y con íntimo desahogo (4). Una ordenanza imperial del 28 de julio de 1774 estableció la efectiva igualdad de derechos para los unidos y en vez de la hostilidad que hasta entonces había reinado creó una fecunda colaboración de los católicos de ambos reinos (5). A la instrucción del clero proveyó la emperatriz en el «Barbaraeum» de Viena y

(1) Más datos en Lehtonen, 115-133; Likowski, I, 136 ss.

(2) Likowski, I, 165-177; Pelesz, II, 499 s., 529 ss. Acerca de un proceso disciplinar tenido contra él cf. además en especial Theiner, Zustände, 262.

(3) Pelesz, II, 598 ss.; Korczok, 10 ss.

(4) Korczok, 24 s.; Arnetz, Maria Theresia, VIII, 420; L. Chotkowski, Histoire politique de l'Église en Galicie sous le gouvernement de Marie-Thérèse, en el Anzeiger der Akad. der Wiss. zu Krakau, Cracovia, 1910, 25 ss. Ante todo fué abolido el privilegio de los basilios para la ocupación exclusiva del cabildo catedralicio y de las sedes episcopales (Pelesz, II, 614-627). Sobre la actividad agrícola y colonizadora de los alemanes a partir de 1772 cf. R. F. Kaindl, Gesch. der Deutschen in den Karpathenländer, III, Gotha, 1911, 3 s.

(5) Pelesz, II, 647; Korczok, 28; Schirmer en la Revue internat. de théologie, X (1902), 348, XII (1904), 292.

fundando el 1783 un seminario en Lemberg. En los años sucesivos fué además elevado el tipo de instrucción en Ucrania y a los unidos se les concedió incluso una constitución metropolitana (1).

Muy otro fué el destino que cupo a los unidos de los territorios orientales, donde por haberse adherido la nobleza en su mayor parte al rito latino, para disfrutar los privilegios políticos, la Unión había arraigado solamente entre la inculta población rural y aun aquí estaba minada por el egoísmo y la simonía de sus sacerdotes (2). El año en que ocurrió la primera repartición de Polonia llevaban recorrido ya los unidos de Ucrania un duro calvario y el porvenir no les había de deparar mejora alguna duradera. Desde la irrupción de los rusos y haidamaks de 1768 había comenzado, bajo la presión de las armas y de la violencia rusas la cismatización de los católicos rusos (3), a lo cual se añadió también una serie de apostasías. En 1764 se contaban en Ucrania mil novecientas comunidades unidas y sólo veinte ortodoxas; hasta 1775 sólo en dos círculos de la provincia habían sido arrebatadas a los unidos mil trescientas iglesias (4). En Volinia se cometieron atrocidades contra los sacerdotes unidos quienes fueron encarcelados de la manera más cruel o torturados hasta la muerte, si no abjuraban de la unión o cuando se resistían a entregar sus templos a los cismáticos (5). El gobierno polaco y particularmente la comisión de la dieta protestó en repetidas ocasiones contra esta persecución de los católicos y declaró falta de fundamento la

(1) Korczok, 29 ss., 45 s., 71; Pelesz, II, 635 ss., 655 ss.; P. Werhun en «Ukraine un die kirchliche Union», 31.

(2) A. I. Brawer, Galizien, wie es Oesterreich kam, Leipzig-Viena, 1910, 17 ss., con los resultados de los distintos ascensos estadísticos. Ibid., 98 ss. sobre la situación interna de la Iglesia; asimismo cf. Lehtonen, 130 ss.; Lokowski, I, 284-304.

(3) Theiner, Zustände, 259; Pelesz, II, 535 ss.; Likowski, I, 139-159, especialmente además sobre la propaganda del clero cismático. Sobre las persecuciones del clero cf. el informe de Garampi del 10 de marzo de 1773, loco cit., 519 s. Ibid. sobre el donativo en dinero de Garampi para socorrer a los sacerdotes presos, que un basilio adecuado había de distribuir. Además la colección de documentos que Garampi envió a Roma (ibid., 512 ss.), y su extenso informe personal (ibid., 562 ss.) y Theiner, Epist., 359 ss.

(4) Lehtonen, 135. Tras la devolución de las iglesias ocurrida en 1775 todavía quedaron en estas provincias 186 en manos de los ortodoxos, mientras que anteriormente en toda la Ucrania polaca no había más que veinte iglesias ortodoxas. Además, en la diócesis de Kiew, por ejemplo, habían sido arrebatados por los rusos a los unidos, hasta 1773, veintitrés decanatos, no quedándoles más que nueve; v. Hist.-pol. Blätter, CIV, 551.

(5) Theiner, Zustände, 263.

justificación presentada por los rusos de que los unidos se habían permitido agresiones y violencias durante la ocupación rusa (1). El 18 de febrero de 1774 no habiendo aprovechado las seguridades conciliadoras de Stackelberg, le fué entregado un memorial al que acompañaba la relación de los últimos acontecimientos (2); en el mes de marzo tuvo lugar una nueva reclamación oficial (3). Mas las medidas de los rusos, particularmente de sus popes, contra los sacerdotes unidos iban en aumento palmario y revestían caracteres vandálicos. El 5 de junio presentó la delegación otra protesta. El rey de Polonia, a instancias del nuncio Garampi, la apoyó con una nota propia a San Petersburgo (4) e invocó además el apoyo y la mediación de potencias extranjeras cabe la corte del zar. Garampi no cesaba de informar con toda precisión a Roma, y ya en marzo de 1773 remitió un memorial para María Teresa rogándole que intercediera con Catalina II. Poco antes había sido enviada a Viena una instrucción en el mismo sentido (5), y en efecto, con fecha del 25 de abril, prometieron realmente María Teresa y José II al Papa su apoyo en defensa de los vejados unidos. Cuando en 1774 Clemente XIV envió a María Teresa una exposición de la situación debida a la pluma de Garampi, la emperatriz la transmitió inmediatamente a la zarina con un autógrafo personal (6).

Finalmente en 1775 la zarina acordó una formal paz religiosa con Polonia (7) y ordenó la libertad de los sacerdotes encarcelados y la restitución de las iglesias sustraídas. Sin embargo no se restituyó sino una fracción de lo secuestrado y a algunos de los sacerdotes no les fué devuelta la libertad sino a condición de suscribir la declaración de que renunciaban espontáneamente a su Iglesia en favor de los cismáticos (8).

(1) Pelesz, II, 542 ss.; Theiner, Monumenta, IV, 2, 512 ss.

(2) Theiner, *ibid.*, 561 s.; el mismo, *Zustände*, 264.

(3) El mismo, *Zustände*, 265.

(4) *Ibid.*, 266. Sobre la enérgica protección de Garampi v. Pelesz, II, 537 ss. Para todo cf. Likowski, I, 159 ss. Por carta del 24 de julio de 1773 amonestó el Papa al rey a que cumpliera con su deber de amparar la Iglesia de su país (Theiner, *Epist.*, 256 ss.). Sobre el mal trato de que fué objeto el obispo de Chelm, Rylo, enviado por Garampi a Ucrania para girar una visita secreta, cf. los informes de Garampi del 4 y 25 de mayo de 1774 (primer informe); Theiner, *Monumenta*, IV, 2, 587 s., 589, así como Likowski, I, 178; Pelesz, II, 539.

(5) Theiner, *Gesch.*, II, 288, 286, 297.

(6) *Ibid.*, 437 ss.

(7) Particularmente renuncia entonces al *iudicium mixtum*. Likowski, I, 162.

(8) Lehtonen, 135.

En la Rusia Blanca, anexada en 1772 definitivamente a Rusia y donde el tránsito del territorio a la administración rusa se había realizado casi sin resistencia, fué adoptado otro camino para conseguir la gradual descatalogación (1). La población estaba repartida en unos cien mil católicos romanos, ochocientos mil griegos unidos y trescientos mil rusos cismáticos. El esfuerzo principal de Catalina fué dirigido a realizar el aislamiento de los unidos, los cuales, por otra parte, simpatizaban más con los ortodoxos rusos que con los católicos polacos, para luego disgregarlos poco a poco de la unión con Roma e incorporarlos a la Iglesia nacional rusa (2). Consiguió su intento. Para los católicos latinos se preparó un plan análogo.

El número de católicos latinos de Rusia se había acrecentado de tal forma en los últimos años, que pareció necesaria una regulación especial de su situación religiosa. Catalina II la procuró con espíritu de tolerancia y según los principios de la Iglesia nacional por un manifiesto del 22 de julio de 1763 (3), en virtud del cual se otorgaba a los católicos de rito latino (del rito griego ya no existían), plena libertad en el ejercicio de la religión, para construir templos y para la designación del clero, mas no tenían facultad para hacer propaganda de sus creencias y para erigir conventos. En materia judicial y administrativa dependían las iglesias de la autoridad del Estado. Por el momento podía bastar esta legislación. Mas cuando en 1772 cerca de cien mil católicos rusoblanco fueron incorporados al imperio ruso sintióse la necesidad de organizar su jerarquía, que debería plegarse a la rígida estructura del estado absolutista, puesto que de ningún modo estaba dispuesto el gobierno de San Petersburgo a permitir que estas comunidades siguieran dependiendo de sus antiguos obispos residentes en Polonia, como en un principio se había insinuado por parte de la Iglesia. Antes por el contrario, la Rusia Blanca, del mismo modo que había sido convertida en provincia incorporada al imperio de los zares, había de ser al menos elevada a provincia eclesiástica independiente. Además había que prestar atención a una agrupación considerable de unidos de aquella provincia, ya que por un lado representaban aquéllos una nueva confesión en

(1) *Ibid.*, 271.

(2) Sobre la secreta agitación del obispo cismático de Mohilew Konsiki entre estos unidos v. Likowski, I, 198 ss.

(3) Lehtonen, 543.

el inmenso imperio, y por otra era preciso relajar en lo posible el vínculo, ya de suyo laxo, que los unía a los católicos latinos (1).

El embajador ruso en Varsovia, conde Saldern, persona la mejor conocedora de la situación, fué encargado de preparar un proyecto de constitución eclesiástica para la Rusia Blanca. Saldern dió cima a su encargo el 9 de noviembre con un dictamen que en lo esencial fué aprobado a fines de mes por el consejo ruso, y en el que el conde Czerniszew hizo algunas adiciones complementarias antes de entregarlo (2). El criterio dominante era que los unidos, manteniendo la jerarquía actual habían de ser sometidos al arzobispo de Polock; los seguidores del rito latino serían agrupados en un nuevo obispado que comprendería toda la Rusia. Como persona a propósito para desempeñar el nuevo cargo era indicado el converso Siestrzencewicz, descendiente de la nobleza lituanocalvinista. El ucace publicado el 14 de diciembre de 1772 (3) acerca de la organización eclesiástica de los católicos rusos, no se amoldaba en todo, aunque sí en lo esencial, a aquella propuesta. Para los católicos romanos fué erigido el nuevo «obispado de Rusia Blanca», que se extendía a toda Rusia, mientras los unidos seguían como antes sometidos a su antiguo arzobispo de Polock, Smogorzewski (4); ambos príncipes eclesiásticos recibieron como organismo auxiliar sendos consistorios, no cabildos; en las cuestiones disciplinares y administrativas se admitía el recurso a la autoridad suprema del Estado; a ésta incumbía también vigilar para que los católicos no realizaran ninguna suerte de propaganda entre los ortodoxos; las bulas y breves pontificios fueron sometidos al *exequatur* imperial.

Esta disposición, dada pocas semanas después de declarado el reparto, carecía de base en doble sentido: por una parte faltaba la aprobación de Polonia a las anexiones territoriales que se imponían, y por otra, y sobre todo, el necesario consenso por parte de la Iglesia. Se comprende, pues, que en Roma causase gran indignación el acto

(1) Gran número de unidos prefirieron sin embargo pasar al rito latino (Likowski, I, 203 ss.), aun cuando Clemente XIV, con fecha 16 de abril, renovó una prohibición antigua referente al caso (dada por Urbano VIII el 7 de febrero de 1624); v. P. Werhun, loco cit., 25.

(2) Lehtonen, I, 546-552; Maciej Lorek, Kosciól Katolicki a Katarzyna, II, 32-36.

(3) Lorek, 38 s.; Lehtonen, 557 ss.; P. Pierling, Caterina II e i cattolici della Russia, en Civ. catt., 1909, II, 456 ss. Anteriormente había sido entregada a la zarina una contramemoria.

(4) Sobre él Likowski, I, 192 ss.; Pelesz, II, 549 ss.

arbitrario de la cismática zarina. La congregación de la Propaganda redactó inmediatamente una protesta que sometió al juicio del Papa. Tal ocurría el 17 de marzo de 1773 (1). De la suerte ulterior que corrió este documento no nos queda la menor huella; evidentemente no fué expedido a San Petersburgo.

Mas la zarina no se vió impedida para proseguir por la senda comenzada. Como fin inmediato se le ofrecía el nombramiento del obispo católicorromano. Estanislao Bohusz Siestrzencewicz, espíritu inquieto y despierto, pero muy abstraído en sus vastos intereses, quien tras un pasado muy agitado se hallaba últimamente de preceptor en casa de Radziwill (2), había sido propuesto ya por Saldern, y al presente, a ruegos de su obispo, adepto de los rusos, fué preconizado por el Papa, en el mes de abril de 1773, obispo de Mallo *in partibus infidelium* y destinado para auxiliar de Vilna. Estaba en estrechas relaciones con el partido ruso, por lo cual un ucace de la zarina del 22 de noviembre de 1773 (3 de diciembre) lo nombró primer obispo de la Rusia Blanca (3). Siestrzencewicz hubo de plegarse en muchas ocasiones a la voluntad de la zarina, si bien a veces se permitió contradecirle. Así, entre otras cosas, condicionó la aceptación de su cargo a la confirmación pontificia (4). Permittede la zarina acudir a la curia romana; y así, por carta (5) solicitó del Papa la aprobación de su nombramiento, lo cual, decía él, estaba motivado por el vivo interés y la solicitud de su soberana por la suerte de los católicos.

En Roma se vieron obligados a hacer una declaración sobre el procedimiento ilegal seguido en Rusia. En las negociaciones, que llenaron todo el siguiente año, intervino el nuncio Garampi (6), quien ya de antes había fundado grandes esperanzas en Siestrzencewicz, y ahora trató de justificar a su protegido ante la Propaganda, aun cuando afirmó paladinamente que la zarina, con todos sus

(1) Pierling, loco cit., 459.

(2) Ibid., 460 ss.; Lehtonen, 573 ss.; Lorek, loco cit., 43-51; además la carta de Garampi a Castelli del 6 de abril de 1774 en Lorek, 214. Su correspondencia existente en el Archivo secreto pontificio (Nunziat. di Polonia) fué publicada por Parczewski Szantyr (v. anteriormente).

(3) Pierling, loco cit., 468; Lorek, 55; Rev. d'hist. ecl., X (1919), 65 ss., 308 ss.

(4) Lehtonen, 579 ss., 575.

(5) del 10 de febrero de 1774; v. Pierling, 469.

(6) V. la correspondencia epistolar entre Roma, Garampi y Siestrzencewicz en Lorek, 59 ss., 209 ss.

principios de tolerancia, era contraria a que se estrechasen los vínculos de sus católicos con la Santa Sede y con el resto del mundo (1). En tales circunstancias no podía el Papa otorgar su consentimiento a la elección autónoma del nuevo obispado; sin embargo, para no comprometer la organización eclesiástica y la labor espiritual de los católicos rusos, consintió en nombrar a Siestrzencewicz delegado apostólico para los antiguos territorios polacos, actualmente rusos. El decreto respectivo del 31 de enero de 1774 obtuvo la aprobación pontificia el 20 de febrero (2).

Además Roma acudió a la corte de Viena en demanda de apoyo y la Propaganda envió también al nuncio de Viena Visconti una copia de la instrucción remitida a Garampi (3). Las declaraciones y los memoriales de la curia ponían en evidencia en primer lugar la burda contradicción que había entre el proceder de la zarina, completamente arbitrario e inaudito, y sus repetidas seguridades de tolerancia y de mantener el *statu quo* en la cuestión religiosa; negaban la validez de la constitución eclesiástica de Rusia dada por San Petersburgo a causa de haber sido publicada sin la aprobación pontificia, y expresaban el temor de un inminente cisma. En particular para la Propaganda era monstruoso que fuera nombrado un solo obispo para los católicos de la Rusia Blanca y los demás que se hallaban dispersos en todo el imperio de los zares, lo cual era incompatible con el ejercicio efectivo del deber pastoral. Para el territorio polaco recién anexado a Rusia era de absoluta necesidad erigir dos obispados, mientras los católicos dispersos por Rusia habían de continuar bajo la asistencia de misioneros de la Propaganda. Ni siquiera para los unidos podía bastar el único arzobispado de Polock; por lo menos se debía asignar un territorio mayor al arzobispo de Smolensko, el cual personalmente había pasado a ser súbdito ruso.

(1) Garampi a la Propaganda el 9 de marzo de 1774, *ibid.*, 211 s. Sobre las esperanzas de Garampi cf. Lehtonen, 462, 465. La respuesta de Roma está llena de reserva; v. Castelli a Garampi el 5 y 16 de marzo de 1774, *ibid.*, 212 ss. Garampi elogia y recomienda de nuevo a Siestrzencewicz el 6 de abril de 1774, *ibid.*, 214 s. Por otra parte consuela a Siestrzencewicz y le anima a desplegar entusiasta actividad en el interin por lo menos en los territorios en los cuales tiene jurisdicción como coadjutor de Wilna; v. Garampi a él el 1.º de agosto de 1774, *ibid.*, 215 s.

(2) Pierling, 470; Loret, 59-63.

(3) Loret, 87, 218 ss. Memorial de la Propaganda a Visconti residente en Viena con dos suplementos (Memoriales sobre la regulación de la constitución religiosa de Rusia).

Además, que todos los recursos en materia eclesiástica hubieran de ser dirigidos a Roma, no a San Petersburgo, respondía a un principio cuya observancia exigía Roma sin excepción a todos los países católicos de la cristiandad (1). El nuncio Visconti, aun reconociendo la buena voluntad de la emperatriz dudaba con todo de la confianza que la corte de Viena pudiera inspirar (2). Realmente puso ésta algunas condiciones respecto a los unidos de Galitzia y como el Papa respondiera accediendo (3), María Teresa se puso inmediatamente en comunicación con la zarina en torno a la cuestión promovida por Roma (4).

Esto no obstante fueron en vano todos los esfuerzos de la curia por lograr algún resultado de la zarina. Por esto se presentó la necesidad de entrar en comunicación directa con ella en cuanto lo permitiera el decoro de la curia. La ocasión propicia para ello la ofreció la misión del caballero de Malta Sagromoso, el cual por deseo del secretario de Estado, Pallavicini, había de ser enviado por su gran maestro a la corte de los zares (5). Con esta ocasión, como le encargó Pallavicini (6), trataría en persona con Catalina II sobre la situación de los católicos en el imperio ruso. La emperatriz debería garantizar en Rusia la subsistencia de una unidad efectiva entre la cabeza y los miembros de la Iglesia así como la concesión para aquellos territorios de un número de pastores de almas y de obispos católicos proporcional y adecuado a las circunstancias; de su magnanimidad y espíritu de justicia esperaba además el Papa, y no en último lugar, el restablecimiento de la paz y bienestar religiosos entre los unidos de Ucrania. Aquel mismo día, 18 de mayo de 1774, Clemente XIV escribió personalmente a Sagromoso acerca de la misión que le era confiada (7).

Clemente XIV ya no pudo asistir en vida al desarrollo y éxito de esta misión, la cual por la muerte del Pontífice sufrió una paralización, aun cuando fué reasumida por su sucesor (8).

(1) *Ibid.*

(2) Su carta a Pallavicini del 24 de febrero de 1774, *ibid.*, 224 s.; cf. *ibid.*, 88.

(3) María Teresa deseaba que Galitzia fuera gobernada «como si en Europa no existiera un país que se llama Polonia» (*ibid.*, 89). El Papa responde el 5 de marzo de 1774 que invitaría a los nuncios de Viena y Varsovia a que sugirieran nuevas informaciones y propusieran nuevas condiciones (Theiner, *Epist.*, 296 s.).

(4) Loret, 89-92.

(5) Sobre él *ibid.*, 94 s.

(6) Por carta del 28 de mayo de 1774, *ibid.*, 226 s.

(7) *Ibid.*, 225 s.

(8) *Ibid.*, 97.

III

Clemente XIV, absorto por completo en la cuestión jesuítica, no podía seguir sino con demediada atención el curso que la situación religiosa seguía en Polonia; todavía dedicaba menos tiempo a las corrientes antirreligiosas de Alemania (1). Por tal motivo el febronianismo pudo difundirse allí casi sin trabas durante los años de su pontificado, e incluso se iniciaron las tentativas de convertir en realidad los principios de aquél.

En el otoño de 1769 llegó a Roma la noticia de estar en prensa la segunda edición, notablemente aumentada, del libro de Justino Febronio. El Papa se vió en la precisión de dirigir el 14 de octubre una urgente admonición al arzobispo de Tréveris (2). En ella insta a Clemente Wenceslao a que, para evitar a la Iglesia nuevos daños, dedique todo su esfuerzo y solicitud «a sofocar aquel parto ponzoñoso y pestilente antes de que salga a la luz del día». No satisfecho con esto, el 18 de noviembre hizo comunicar a María Teresa por medio de su secretario de Estado (3) que en vista de la inaudita audacia del autor era también deber de la emperatriz intervenir en el asunto, mayormente saliendo la obra sin mencionar el lugar de impresión y ocultando el nombre del verdadero autor, lo cual era manifiesto atentado contra las leyes imperiales. Sería conveniente, en consecuencia, que diera orden a la oficina de censura imperial de Francfort de decomisar inmediatamente la nueva edición.

Sin embargo fué vana la esperanza que el Papa se había forjado de poder conseguir algo por medio de la intervención imperial en la ciudad preponderantemente protestante de Francfort; ni siquiera en Tréveris produjo el breve el efecto apetecido. El elector encargó al principio a su propio obispo auxiliar, Hontheim, que preparase la minuta para la respuesta a Roma. El texto de este documento rechazaba paladinamente la demanda de impedir la publicación,

(1) Schmid, *Gesch. der kath. Kirche Deutschlands*, 10; Stümper, 158. Para los capítulos referentes a Febronio había reunido el autor de la historia de los Papas una serie de fuentes vaticanas, las cuales son ordenadas por otros.

(2) En *Epist. ad princ.*, 165, p. 298, *Archivo secreto pontificio*, impresa en Theiner, *Epist.*, 32; *Bull. Cont.*, V, 98 s. Cf. Theiner, *Gesch.*, I, 273 s.; Stümper, 158.

(3) Cf. Theiner, *Gesch.*, I, 274.

por ser Francfort ciudad libre del imperio; si bien prometía una nueva prohibición de la obra por parte de Tréveris. Con todo, el elector, creyendo poco conveniente un tono tan brusco, rechazó la minuta presentada por Hontheim y adoptó una redacción más cortés en la forma aun cuando en el fondo no fuera mucho más favorable.

Realmente en el mes de febrero del siguiente año no apareció la segunda edición, pero sí el segundo tomo de la obra de Febronio, que llevaba como lugar de impresión «Francfort y Leipzig» (1). No era una continuación del primer volumen, sino que comprendía una amplia discusión de todas las refutaciones hasta entonces aparecidas. Hontheim continuó con el truco sobre el nombre del autor introduciendo nuevos seudónimos para la firma de cada una de las réplicas; además fingió un nuevo editor (2), mientras que el seudónimo «Febronius» reaparecía sólo en el último capítulo, al pie de la protesta de obediencia debida a la Santa Sede.

El fin que presumiblemente se proponía Hontheim, o sea hacer converger nuevamente la atención pública sobre su obra mediante el nuevo volumen, fué conseguido de una manera rotunda merced al amparo de la protección de su elector y en vista de la débil intervención del Pontífice reinante. El obispo de Maguncia-Worms escribía algunas semanas después al nuncio de Viena Visconti que la obra de Febronio era muy solicitada y profusamente comprada a pesar de su elevado precio, y que era de temer que las potencias temporales fueran extendiendo cada vez más su jurisdicción en perjuicio de la potestad eclesiástica, mayormente porque la corte de Manheim en este respecto seguía siempre de buena gana el ejemplo de otros príncipes católicos (3).

En mayo de 1771 publicó también la congregación del Índice la prohibición del segundo tomo (4). Cuando en el mes de agosto

(1) El título, el mismo que en 1763, lleva el aditamento; *tomus secundus, posteriores operis vindicias continens*.

(2) De aquí que el nuncio de Colonia Caprara presumiera que el autor era el capitular y profesor Hillesheim (Schnütgen, *loco cit.*, 753).

(3) *Carta del 24 de marzo de 1770 desde Worms, *Nunziat. di Germania*, 652, *Archivo secreto pontificio*. Dicese en ella: *Dicunt ultro aperteque quod, si liceat ecclesiasticis contra potestatem papalem scribere eamque coarctare, ipsis in malam partem non possit verti, si et ipsi vigiles sint*.

(4) Cf. el *comunicado del secretario del Índice del 21 de febrero de 1777, *Nunziat. di Germania*, 189 A, *loco cit.*, que lleva la fecha del 24 de mayo, y en cambio el 14 de mayo en Reusch, *Index*, II, 942.

el nuncio de Polonia recibió orden de informarse exactamente (1) acerca de la actitud en que el gobierno de Tréveris se hallaba respecto a Hontheim, creían saber ya en Roma que el elector Clemente Wenceslao había prohibido al autor del Febronio la publicación del tercer tomo (2).

Entre tanto proseguía la polémica literaria con renovado denuedo. La obra más importante de la oposición fué el *Antifebronius vindicatus* del jesuita italiano Zaccaria, aparecida en cuatro tomos en 1772-73 (3). Cuando el dominico Mamachi entregó personalmente al Papa en julio de 1771 su refutación del Febronio (4) cosechó por ella grandes elogios. Al decano de la universidad de Polonia, Juan Godofredo Kaufmanns, expresó también el Papa su agradecimiento, en el breve del 17 de agosto de 1771 (5) por el envío de su obra contra Febronio. Igualmente, en mayo de 1773 el Pontífice hizo llegar por medio del nuncio Caprara la expresión de su gratitud al jesuita Carrich por su refutación (6).

Hontheim no se resignaba por cierto a aceptar en silencio tales embates; ya se aprestaba a un ataque general y pensaba escribir en su propia justificación dos continuaciones más de su obra. Así en 1772 apareció el tomo tercero y en 1773-74 el cuarto, éste en dos partes. El primero de éstos tomos contiene sobre todo una discusión con Walch, el autor de la *Neueste Kirchengeschichte* (7); el propio

(1) *Cifra a Caprara del 10 de agosto de 1771, Nunziat. di Colonia, 272, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Así *Orsini a Tanucci el 9 de agosto de 1771, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1477.

(3) En Roma y Cesena. Una reimpresión de los dos primeros volúmenes, debida quizá a iniciativas de jesuitas alemanes, apareció en Francfort el año 1772. Contra él se dirige Hontheim en el tomo cuarto del «Febronio». Para los pormenores cf. O. Mejer, *Febronius*, 91 ss. El mismo Brunati señala a Zaccaria como el más eficaz adversario del Febronio (*carta a Colloredo del 2 de febrero de 1774, *Archivo público de Viena*). Es significativo que las dos obras antifebonianas se hallen en el Índice de Viena del año 1780 (Reusch, II, 942).

(4) *Vázquez a Roda el 15 de agosto de 1771, *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Cartas de Vázquez.

(5) En *Epist. ad princ., 169, p. 65, *Archivo secreto pontificio*, Theiner, *Epist.*, 173, J. G. Kauffmanns, *Pro statu Ecclesiae catholicae, et legitima potestate Rom. Pontificis contra J. Febronii librum*, Colonia, 1770. Acerca de Kauffmanns cf. Wesselmann, *Kempfen*, 1881; *Annalen des Hist. Ver. f. d. Niederrhein*, XLIII (1885), 210.

(6) *Cifra a Caprara del 22 de mayo de 1773, Nunziat. di Colonia, 272, loco cit. Sobre la historia literaria del «Febronio» en el pontificado de Clemente XIV v. también Walch, *Neueste Kirchengesch.*, VI (1777), 189 ss.

(7) T. III, p. 313 s.

Hontheim le había proporcionado una referencia sobre el origen de su obra, pero en ella señala resueltamente la línea divisoria entre la concepción protestante y el sistema eclesiástico «purificado» de Febronio. Contra Walch defendía Hontheim, sin la menor limitación, el magisterio infalible de la Iglesia. En el tomo cuarto lo más digno de notarse es el prólogo (1), verdadero alarde de orgullo y presunción, en el cual aludiendo al manifiesto éxito alcanzado por la obra en los gobiernos católicos, vuelve a señalar como fin último de la misma el restablecimiento de la unidad de la Iglesia. El autor, dice, se había propuesto «denunciar aquellos abominables y nefastos excesos por motivo de los cuales los protestantes se retraen del retorno a la Iglesia». En este particular, por cierto, no es sólo el clero el que ha de juzgar sino todo el orbe cristiano. Sin embargo, por lo menos en el primer estadio, la consecución de su objeto depende de la acción y buena voluntad de los políticos. Las recientes reformas eclesiásticas de algunos soberanos católicos merecían ser consideradas como los primeros pasos dados en el camino que conduce a tal fin, asimismo la supresión de la Compañía de Jesús, la abolición de la bula *In coena Domini*, el rompimiento de Portugal con Roma, etc. Todo esto para Febronio significaba un progreso en la obra purificadora de la religión.

En marzo de 1773 fué asimismo condenado el tercer tomo del Febronio por la congregación del Índice sin censura explícita (2). Al mismo tiempo encargó la congregación a su secretario que solicitara del Papa una nueva condenación solemne de obra tan perniciosa. El encargo fué cumplido, pero sin resultado (3); las tendencias del libro se habían infiltrado ya en la política religiosa de los soberanos alemanes, así como las ideas mismas del autor habían brotado, al menos en parte, de la práctica de la política eclesiástica (4).

A los tres arzobispos renanos corresponde el mérito muy discu-

(1) Con la fecha: V idus Martii 1773. Abarca veintiuna páginas. Según Krufft (Mejer, 174), con este doble volumen pretendía Hontheim terminar «esta carrera» y retirarse a su posesión Montquintin de Luxemburgo, lo cual sin embargo tampoco consiguió sino dos años más tarde.

(2) *Comunicado del secretario del Índice del 21 de febrero de 1777, Nunziat. di Germania, 189 A, loco cit.; la cual lleva la fecha del 29 de marzo, y en cambio «el 3 de marzo» en Reusch, II, 942. El tomo IV no está en el Índice.

(3) Cf. el *comunicado 4 que acabamos de citar.

(4) Estos antecedentes de índole territorial e histórica del Febronio los pone de manifiesto Leo Just: *Das Erzbistum Trier und die luxemburgische Kirchenpolitik* (Die Reichskirche, I), Leipzig, 1931.

tible de haber sido los primeros en dar pasos de gran importancia en esta dirección. En el año 1769 ya habían invitado (1) las cortes de Maguncia y Colonia al arzobispo de Tréveris, y más tarde quizá también a los otros obispos, a una conversación acerca de la remoción de varios abusos. En el mes de diciembre de aquel mismo año se reunieron en Coblenza el delegado de Maguncia Van Deel, el canónigo y profesor de Colonia Hillesheim, y el obispo coadjutor de Tréveris Hontheim, como plenipotenciarios de sus soberanos. Hontheim ocupó la presidencia (2) durante las deliberaciones cuyo protocolo puede ser considerado como el prólogo de los célebres «Preliminares de Ems» de 1786.

La introducción del documento, firmado el 13 de diciembre (3), que comprende treinta artículos, está ya inspirado en el espíritu febroniano. Los acuerdos comienzan por una acusación general contra la curia romana, cuyos abusos y excesivas exigencias habían ido en aumento a partir del siglo xv. Muy lejos de pretender relajar de algún modo los vínculos con la Santa Sede, antes bien proponiéndose afianzarlos de nuevo, los tres electores querían que para eliminar todos los abusos se restableciera la originaria potestad episcopal y que sus súbditos se vieran libres de las gravosas prestaciones debidas a Roma. Se invocaba la poderosa protección del emperador para que recabase del Papa el retorno de la Iglesia alemana a la libertad en toda su antigua extensión y prestase su colaboración a la extirpación de abusos.

Los deseos expuestos en particular eran de múltiple naturaleza en parte tomados de los ordinarios *gravamina*, aun cuando preferentemente se trataba de demandas de reforma con tendencia febroniana e iluminista. Así, se protestaba contra el excesivo número de constituciones apostólicas, para la validez de cuyas publicaciones se requería en lo sucesivo la aprobación del obispo; la misma condición se debería cumplir para todos los rescriptos y gracias pontificios. El proceso informativo para la confirmación del nombramiento de un obispo debería abrirse no sólo en la nunciatura sino también en la curia del ordinario del lugar o de los más próximos. Por medio de las anatas y demás prestaciones que iban a parar a Roma no sólo

(1) Mejer, Febronius, 76 ss.

(2) Schnütgen, loco cit., 745; Schmid, Gesch. der kath. Kirchen Deutschlands, 10.

(3) Impreso por primera vez en Lebret, Magazin, VIII, 1 ss.

se sometía a un tributo formal obligatorio a toda una nación libre y la primera entre los pueblos católicos, sino que además aquellas representaban una sensible merma económica y una desventaja de los principados eclesiásticos frente a los protestantes. A esta protesta ensartaban las consabidas contra el recurso de apelación y otras prerrogativas que poseían los nuncios por encima de los obispos; además se exigía para cada obispo la facultad de dispensa apostólica. Para restablecer la prístina autoridad episcopal era preciso que desaparecieran las exenciones y que el clero regular y la administración y reforma o supresión de los conventos dependiera del obispo competente.

Estos acuerdos de Coblenza fueron aprobados por los tres electores, los cuales enviaron sus demandas en sendas notas idénticas, del 1.º de febrero de 1770, al gobierno imperial para que fueran presentadas al Papa (1). En Viena donde sobre todo el espíritu devoto y piadoso sentir de la emperatriz recalcitraban contra semejantes pretensiones (2), el asunto quedó estancado al principio hasta el otoño. Luego fué redactada una respuesta en la cual se escardaba algo el frondoso programa de los arzobispos y se excluyeron todos aquellos puntos que competían a la dieta y cuya elucidación no era conveniente. Para el resto que merecía ser sometido a discusión había que enviar ulterior material. Sin embargo, del elector de Tréveris dependía si el asunto no llevaba el curso deseado. Sólo en atención a las instancias de Hontheim y tras largas vacilaciones estampó su firma Clemente Wenceslao en una réplica propuesta por Maguncia y Colonia, réplica a la que a fin de cuentas no le dió curso. También rechazó otra propuesta de enviar a Viena a un plenipotenciario personal por haber recibido de dicha ciudad información de «que el momento favorable no se había presentado allí todavía». Finalmente el protocolo de Coblenza fué enviado también al gobierno francés, y con dicho motivo el cardenal Rhoan, cuya mediación se solicitaba, expresó su desaprobación del contenido del documento por lo cual mereció el aplauso del Papa (3). De este modo, los acuerdos de los electores eclesiásticos no tuvieron consecuencias inmediatas; con todo, merecen atención por cuanto la mayor parte de ellos

(1) Mejer, 81 s. Según Krufft (ibid., 271), el obispo de Wurzburg, que también había sido invitado a Coblenza, presentó las suyas inmediatamente.

(2) Theiner, Gesch., I, 413 s.

(3) Theiner, Epist., 106.

vuelven a surgir después de un decenio en el programa de reformas del *josefismo*.

Con todo, el fracaso de esta tentativa no disuadió, ni mucho menos, al arzobispo de Colonia, Emerico José von Breidenbach, de tendencias febronianas, de continuar trabajando por lograr el triunfo de sus aspiraciones (1). Al año siguiente se lamentaba ya el cardenal secretario de Estado de que en Colonia se intentase impedir por la violencia el recurso a Roma (2) y de que el elector, a pesar de los esfuerzos en contra del nuncio Visconti (3) tratase de ganar nuevo favor y simpatía para sus tendencias y aspiraciones en la corte de Viena (4) y entusiasmara por sus fines a los obispos de Alemania (5). De aquí que sobre sus manejos se llamara repetidas veces la atención de los nuncios de Viena y de Colonia (6).

En la política eclesiástica de algunos soberanos temporales iban infiltrándose también lentamente tendencias peligrosas para la Iglesia. Así el elector del Palatinado Carlos Teodoro, que a la vez era duque de Jülich y Berg, publicó por medio del jefe de su gobierno de Dusseldorf, conde Goldstein, amigo de Hontheim (7), diversos decretos contra las Órdenes religiosas cuya ejecución sólo pudo impedir la protesta del nuncio de Colonia, Caprara (8). También en la corte del elector de Baviera Maximiliano José III iban prevaleciendo análogas tendencias, tanto que Caprara hubo de intervenir allí contra el proyecto de aplicar las rentas de los monasterios a establecimientos destinados a la formación del clero (9). A partir de 1768 se publicaron una serie de reformas referentes a las relacio-

(1) Acerca del influjo episcopalístico del arzobispo de Maguncia sobre el de Tréveris v. Schnütgen, loco cit., 752; cf. *ibid.*, 744.

(2) *Cifra al nuncio Giraud de París del 24 de julio de 1771: ed. ora con minacce, ora con forza, hanno trattenuto gli appellanti a desistere da ogni ulteriore ricorso. Nunziat. di Francia, 461, f. 137, *Archivio segreto pontificio*.

(3) Theiner, *Gesch.*, II, 3.

(4) Como enviando un nuevo memorial. Cf. *Cifra al nuncio Giraud del 24 de julio de 1771, loco cit., f. 140 y Theiner, *Gesch.*, II, 3.

(5) *Cifra al nuncio Giraud (falta la fecha; entre el 4 y 11 de septiembre de 1771), loco cit.

(6) Así el 22 de agosto de 1772, en Theiner, *Gesch.*, II, 143 s., el 28 de agosto de 1773, *ibid.*, 274 ss.

(7) Sobre él y su política religiosa trata preponderantemente el repetidas veces citado Schnütgen en sus *Estudios* (loco cit., 743 ss.).

(8) Theiner, *Gesch.*, I, 411 s.

(9) *Ibid.*, 413.

nes de la Iglesia con el Estado (1), las cuales no podían quedar sin protesta por parte de la autoridad eclesiástica. Para poner coto a tamañas usurpaciones se desarrollaron entre el episcopado bávaro ciertas tendencias unitarias (2), las cuales, según numerosos informes, iban encaminadas a la convocación de una asamblea episcopal (3). A fines de junio de 1770 el arzobispo de Salzburgo, Segismundo Cristóbal von Schrattenbach, envió las invitaciones (4), y a fines de julio comenzaron las reuniones, las cuales bajo la presidencia del decano Truchsess von Zeil se prolongaron hasta febrero de 1771. En las veintisiete sesiones que se celebraron, además de la preparación de un concordato unitario para Baviera, fueron objeto principal de las deliberaciones las diversas medidas de reforma. Siguió luego la continuación de la asamblea hasta fines de 1772 en forma de congreso de delegados (5). A pesar de la gran expectación, que tal empresa justificaba, el resultado fué nulo por razones personales y de tacto (6). La única consecuencia inmediata que se siguió fué cierta moderación en la política religiosa del elector. El Papa Clemente XIV había infundido ánimos al principio del congreso al arzobispo Schrattenbach por medio de un breve particular laudatorio (7), y más tarde le agradeció por haberle comunicado los libelos divulgados contra él (8). Clemente XIV no se desdendió de dirigirse directamente a Maximiliano José III para disuadirle con todo empeño de hacer causa común con las tentativas de los electores renanos (9). La mayor alegría sin embargo la manifestó el Papa ante la noticia de que Clemente Wenceslao había desertado de la confabulación del de Maguncia por influjo del duque de Wurtemberg, Carlos Eugenio (10). Y finalmente este último también expresó al

(1) Cf. sobre el particular G. Pfeilschifter-Baumeister, *Der Salzburger Kongress und seine Auswirkung 1770-1777* (Veröffentlichungen der Görres-Gesellschaft, Sektion für Rechts- und Staatswissensch., Heft 52), Paderborn, 1929, 119 ss., especialmente también 168-174. Todas las fuentes relativas se hallan reunidas, *ibid.*, p. XVIII-XLII.

(2) *Ibid.*, 184 s.

(3) *Ibid.*, 191 ss.

(4) *Ibid.*, 220 s.

(5) *Ibid.*, 402-423.

(6) *Ibid.*, 431 ss., 658 ss.

(7) Theiner, *Epist.*, 121 s.

(8) *Ibid.*, 91. Cf. Theiner, *Gesch.*, I, 419 ss.

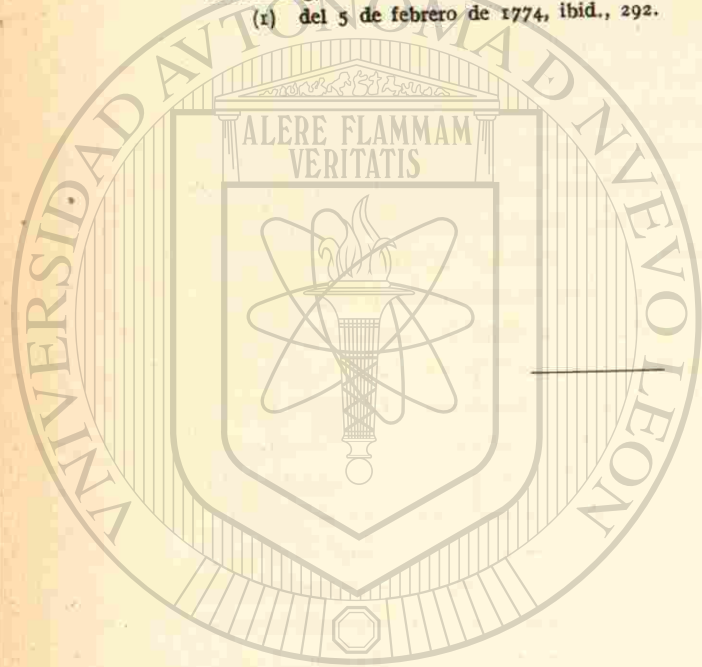
(9) Así ya el 10 de marzo de 1770 (Theiner, *Epist.*, 69 s.), además el 19 de enero y 14 de marzo de 1771 (*Hist.*, II, 3 s.).

(10) *Cifra al auditor de París Rion del 14 de julio de 1773, *Nunziat. di*

Papa, en un memorial del 21 de octubre de 1773, su arrepentimiento por la conducta pasada, en vista de lo cual, pocos meses antes de su muerte, recibió un breve de agradecimiento de Clemente XIV (1).

Francia, 461, *Archivo secreto pontificio*, así como la carta pontificia al duque de Wurtemberg, en Theiner, *Epist.*, 290 s.

(1) del 5 de febrero de 1774, *ibid.*, 292.



VII. Supervivencia de la Compañía de Jesús en Prusia

La conquista de Silesia y la repartición de Polonia habían puesto bajo el cetro de Federico II extensos territorios en los cuales en el año 1773 había veintiséis establecimientos jesuíticos, entre pequeños y grandes, con trescientos cincuenta miembros de la Orden (1). La actitud adoptada por Federico II respecto a los jesuítas ha sido con frecuencia objeto de disquisiciones científicas (2). La antipatía contra la Iglesia católica que le había sido inspirada en su temprana edad, siguió influyendo largo tiempo en él no obstante sus tendencias liberales, de suerte que en su interior jamás la acabó de superar, aun cuando por razones de política positiva más adelante prescindiera cada vez más de ella (3). Es cierto que durante la primera guerra de Silesia el rey había dado al nuncio de Varsovia la seguridad tranquilizadora de dejar a los católicos de Silesia en el pleno goce de sus derechos y sus libertades, sin exceptuar a nadie, ni siquiera a los jesuítas (4); con todo, durante la guerra de los Siete años no faltaron ni las presunciones infundadas ni las opresiones desmedi-

(1) Al ser erigida la provincia jesuítica de Silesia (1.º de enero de 1755) ascendía el número de súbditos a 225, en el 1770 sólo a 144. *En poder de los jesuítas*, Bohemia, 202. Cf. Duhr, *Gesch.*, IV, 1, 404 ss. En los antiguos dominios polacos se hallaban unos 213 jesuítas. *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, *Nunziat. di Polonia*, 58, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Peter Phil. Wolff, *Allg. Gesch. der Jesuiten*, IV, 54 s.; Menzel, *Gesch. der Deutschen*, IV² (1855), 62 ss.; Reinkens, *Die Universität zu Breslau* (1861), 110 ss.; Zeller, *Friedrich d. Gr. als Philosoph* (1886), 152 ss.; Grünhagen, *Schlesien unter Friedrich d. Gr.*, II (1892), 449 ss.; Witte, *Friedrich d. Gr. und die Jesuiten* (1892); Pigge, *Die religiöse Toleranz Friedrichs d. Gr.* (1899), 285 ss.; Koser, *König Friedrich d. Gr.* (1903), 550 ss.; Thoemes, *Friedrichs d. Gr. Bündnis mit der Gesellschaft Jesu* (1901). Cf. *Stimmen aus Maria Lach*, LXI (1901), 91 ss.; Löffler, *Friedrich d. Gr. und die Jesuiten*, en *Hist.-polit. Blätter*, CXIV (1909), 257 ss.

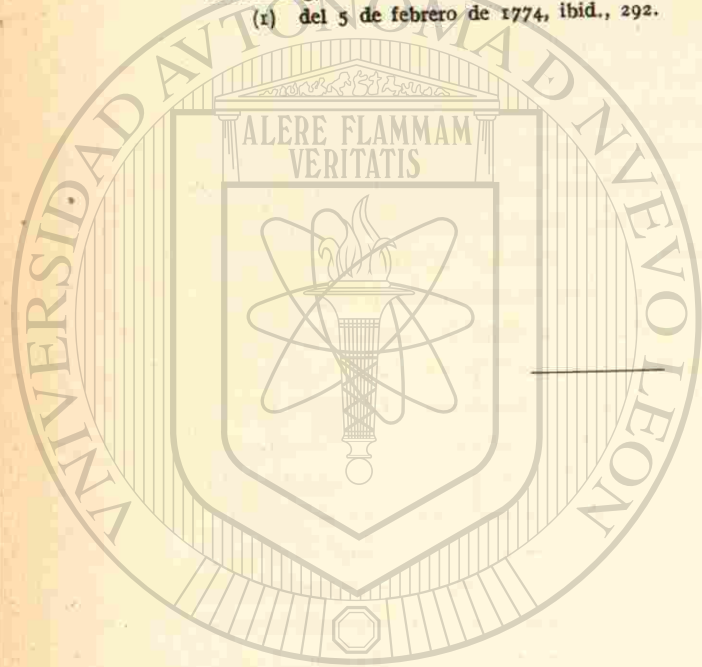
(3) Duhr, IV, 1, 417.

(4) Witte, 40.

Papa, en un memorial del 21 de octubre de 1773, su arrepentimiento por la conducta pasada, en vista de lo cual, pocos meses antes de su muerte, recibió un breve de agradecimiento de Clemente XIV (1).

Francia, 461, *Archivo secreto pontificio*, así como la carta pontificia al duque de Wurtemberg, en Theiner, *Epist.*, 290 s.

(1) del 5 de febrero de 1774, *ibid.*, 292.



VII. Supervivencia de la Compañía de Jesús en Prusia

La conquista de Silesia y la repartición de Polonia habían puesto bajo el cetro de Federico II extensos territorios en los cuales en el año 1773 había veintiséis establecimientos jesuíticos, entre pequeños y grandes, con trescientos cincuenta miembros de la Orden (1). La actitud adoptada por Federico II respecto a los jesuítas ha sido con frecuencia objeto de disquisiciones científicas (2). La antipatía contra la Iglesia católica que le había sido inspirada en su temprana edad, siguió influyendo largo tiempo en él no obstante sus tendencias liberales, de suerte que en su interior jamás la acabó de superar, aun cuando por razones de política positiva más adelante prescindiera cada vez más de ella (3). Es cierto que durante la primera guerra de Silesia el rey había dado al nuncio de Varsovia la seguridad tranquilizadora de dejar a los católicos de Silesia en el pleno goce de sus derechos y sus libertades, sin exceptuar a nadie, ni siquiera a los jesuítas (4); con todo, durante la guerra de los Siete años no faltaron ni las presunciones infundadas ni las opresiones desmedidas.

(1) Al ser erigida la provincia jesuítica de Silesia (1.º de enero de 1755) ascendía el número de súbditos a 225, en el 1770 sólo a 144. *En poder de los jesuítas*, Bohemia, 202. Cf. Duhr, *Gesch.*, IV, 1, 404 ss. En los antiguos dominios polacos se hallaban unos 213 jesuítas. *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, *Nunziat. di Polonia*, 58, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Peter Phil. Wolff, *Allg. Gesch. der Jesuiten*, IV, 54 s.; Menzel, *Gesch. der Deutschen*, IV² (1855), 62 ss.; Reinkens, *Die Universität zu Breslau* (1861), 110 ss.; Zeller, *Friedrich d. Gr. als Philosoph* (1886), 152 ss.; Grünhagen, *Schlesien unter Friedrich d. Gr.*, II (1892), 449 ss.; Witte, *Friedrich d. Gr. und die Jesuiten* (1892); Pigge, *Die religiöse Toleranz Friedrichs d. Gr.* (1899), 285 ss.; Koser, *König Friedrich d. Gr.* (1903), 550 ss.; Thoemes, *Friedrichs d. Gr. Bündnis mit der Gesellschaft Jesu* (1901). Cf. *Stimmen aus Maria Lach*, LXI (1901), 91 ss.; Löffler, *Friedrich d. Gr. und die Jesuiten*, en *Hist.-polit. Blätter*, CXIV (1909), 257 ss.

(3) Duhr, IV, 1, 417.

(4) Witte, 40.

das (1). A este período de desencadenamiento de odios políticos y confesionales corresponden los juicios malévolos del rey sobre la Orden, en los cuales se echa de ver claramente el influjo de la literatura disolvente que se difundía desde Portugal y de Francia. «Sería una buena obra, escribía entonces, abolir de la faz del orbe esta Orden, como se hizo con los templarios por menor razón. En Silesia abunda mucho esta senulla. Bien quisiera, siguiendo el ejemplo de los católicos, poder exterminarla. Quizá me anime y los inite (2). Un mes antes de firmar los preliminares de la paz de Hubertusburg, el ministro de Estado de Silesia, Schlabrendorf, presentó una exposición, que le había sido demandada, en la cual eran expuestas ampliamente las medidas que había que adoptar para la abolición de los jesuitas». Según este dictamen los 194 jesuitas poseían en Silesia una renta anual de 45 731 táleros, de los cuales habían de entregar al Estado 21 436 en calidad de impuestos y prestaciones (3). El mezquino resultado de esta investigación y, más aun, consideraciones de política positiva pudieron mover al rey a desistir por el momento de sus planes de expulsión. Con mirada penetrante de hombre de estado vio él que peligraban las conquistas militares si a ellas no seguía la moral de los nuevos súbditos (4). Además, dada la desesperada situación económica del erario debió pensar que jamás podría hallar un cuerpo docente tan económico para su obra de reconstrucción. Su aversión íntima seguía como antes. A la bula de confirmación de 1765 le negó el monarca el *placet* «no por amor a Calvino, sino para no fomentar todavía más en el país bichos tan dañinos, que tarde o temprano habrían de correr la suerte que les había deparado Francia y Portugal» (5). En 1767 todavía expresaba su satisfacción no disimulada, en una carta dirigida a Voltaire y a D'Alembert, por la expulsión de los jesuitas de España (6).

(1) Duhr, IV, 1, 412 ss.

(2) Koser, II, 550.

(3) 7 de marzo de 1763, Lehmann, IV (1883), 105 ss., núm. 106.

(4) Stimmen aus Maria-Lach, LXXVIII (1910), 471.

(5) Koser, II, 550.

(6) *Vivent les philosophes!*, escribe Federico el 5 de mayo de 1767 a D'Alembert. *Voilà les jésuites chassés de l'Espagne. Le trône de la superstition est sapé, il s'écroulera dans le siècle futur* (Oeuvres éd. Preuss, XXIV, 422). De manera sorprendente habla el rey ya el 10 de febrero de 1767 (ibid., XXIII, 122) en una carta a Voltaire sobre la expulsión de España, la cual fué llevada en gran secreto y no se realizó hasta el 2 de abril de 1767.

El primer testimonio del cambio obrado en la disposición de ánimo y en el lenguaje del soberano se halla en su carta a D'Alembert del 7 de enero de 1768. Después de haber hecho constar que los jesuitas habían sido expulsados de media Europa y que él no quería responder de lo que les ocurriría en Austria una vez muerta María Teresa, declara: «por lo que a mí se refiere los toleraré mientras permanezcan tranquilos y no quieran estrangular a nadie». Algunas semanas después decía que, por muy hereje que fuera, no quería seguir el ejemplo de algunas potencias católicas, las cuales pasaban el tiempo haciendo la guerra a los pobres jesuitas. «Por mi parte dejaré en paz a esta Orden mientras no se entrometa en la autoridad temporal o pretenda matarme a mí y a los míos. Se mantienen tigres y leones, añade en tono sarcástico, para las luchas del circo, ¿por qué no se habrá de tolerar también a los jesuitas?» Federico se mantiene firme en este criterio (1). Todavía en el transcurso del año 1768 ofreció espontáneamente al general de la Orden un asilo en las inmediaciones de Potsdam para los misioneros expulsados, donde se pudieran dedicar especialmente al cultivo de las matemáticas y ciencias naturales (2).

Mientras las potencias borbónicas hacían todo lo posible para asegurar de antemano en el conclave de 1769 la abolición de la Compañía de Jesús, en cuyo favor muy contadas voces se dejaban oír, no quiso esperar Ricci al resultado del conclave para hacer llegar al rey, que en repetidas ocasiones se había declarado en favor de los perseguidos, el testimonio de su reconocimiento y al mismo tiempo suplicarle que continuara dispensándoles su protección (3). No debía haber llegado aún la carta a Berlín cuando Federico volvió a tratar con D'Alembert de la cuestión jesuítica. Creía él que la total abolición de la Orden jesuítica sería indudablemente la condición principal que previamente se pondría para la próxima elección pontificia. «Por lo que a mí se refiere, no obstante mi condición de hereje, tengo a gloria conservar sus restos en Silesia y no agravar aún más su infortunio. Quien en lo futuro pretenda ver a un ignaciano tendrá que venir a Silesia, la única provincia donde podrá

(1) Koser, II, 550 s.

(2) Ricci a Dobroslau el 3 de septiembre de 1768. *En poder de los jesuitas*, Epist. Gen. ad Externos. Cf. Stimmen der Zeit, XCIII (1917), 350 ss.

(3) Ricci a Federico II el 8 de abril de 1769. Stimmen aus Maria-Lach, LXXVIII (1910), 472.

hallar reliquias de la Orden que todavía hace poco disponía con poder casi despótico de las cortes de Europa. Vosotros, en Francia, os arrepentiréis un día de haber expulsado a esta Orden, y la educación de la juventud sufrirá detrimento en los próximos años.» (1) El rey expresó su reconocimiento al padre general en términos corteses. «El talento y la ciencia, le escribía, siempre han tenido derecho a mi benevolencia.» Ricci podía dar por seguro que llegado el momento oportuno tendría pruebas de ello (2). Idéntica afirmación repitió el monarca en su carta al general del 13 de septiembre de 1770 (3). Estas declaraciones, emanadas de una potencia protestante y de un monarca a quien sus raras dotes y sus éxitos le investían de un prestigio extraordinario ante la opinión pública, no dejaron de producir impresión en Roma y fueron de alto valor moral para la Compañía ya amenazada en la propia existencia (4).

Federico II había dado en realidad algún tiempo antes un paso muy serio en favor de la perseguida Orden. Cuando en el año 1770 parecía inminente el asenso del Papa a la supresión, el ministro Finckenstein hubo de escribir por encargo expreso del soberano al agente prusiano en Roma, Ciofani, que su señor a fuer de protestante no podía inmiscuirse en los asuntos interiores de la Iglesia católica; mas como quiera que él personalmente estaba en absoluto satisfecho de la conducta de los jesuitas en su país y principalmente en la Silesia, era su vivo deseo que en caso de supresión no fueran comprendidos, antes bien que se les dejase tranquilamente en el ejercicio de su actividad religiosa (5). Como Ciofani tuviera reparo de dar un paso diplomático de esta índole apoyado sólo en referencias, Federico urgió para que el agente adoptase sin demora las oportunas medidas y declarara al Papa mismo lo antes posible que el rey

(1) *El 22 de abril de 1769, Lehmann, IV, 360; Oeuvres, XXIV, 451; Witte, 81 s.

(2) *Abril o mayo de 1769. Traducción italiana en la *carta de Mamachi a Alfani del 19 de enero [1774], *Archivio segreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 57.

(3) *Original en poder de los jesuitas, Suppr., Assist. Germ.

(4) Heinrich Stümcke, Hohenzollern-Fürsten im Drama, Leipzig, 1903. Cf. Stimmen aus Maria-Lach, LXV (1903), 593 ss.; *Grimaldi a Tanucci el 27 de agosto de 1765, *Archivio de Simancas*, Estado, 6097; *Tanucci a Grimaldi el 17 de septiembre de 1765, *ibid.*; Stimmen aus Maria-Lach, LXXVIII, 471 s.

(5) Finckenstein a Ciofani el 30 de junio de 1770, en Lehmann, IV, 403 s., núm. 382.

estaba satisfecho de los jesuitas y que deseaba conservarlos en todo caso en sus Estados (1).

No han faltado quienes hayan afirmado que el motivo determinante de la actitud del rey de Prusia para con los jesuitas fueron las miras financieras (2). Aun cuando Federico, después de realizada la supresión, directa o indirectamente reclamó parte de los bienes de los jesuitas (3), con todo es de notar que el cambio obrado en su actitud era ya un hecho cuando la abolición de la Orden todavía no era cierta. A fuer de librepensador manifiesto ningún motivo tenía, en verdad, el regio filósofo para abrigar personal predisposición en favor de una Orden cuya ideología era diametralmente opuesta a la suya. Una intervención desinteresada, debida exclusivamente a noble espíritu caballeresco, no es de suponer, en verdad, en un temperamento de político positivista como el suyo. Tanto mayor es el peso y el valor que tiene el hecho de haberse despojado el soberano, como hombre de genio y perspicaz, de los vulgares prejuicios; y como gobernante dotado de talento y de la energía propia de hombre de Estado que consideraba ser misión suya el robustecimiento de su monarquía, no dejó pasar la ocasión que se le presentó para obligar a sus súbditos católicos a una agradecida sumisión a su persona (4).

Si su actitud frente a los esfuerzos antijesuiticos de los Borbones no representaba un *triunfo* en su juego, sin embargo sería erróneo ver en la protección que dispensaba a los jesuitas más que un arbitrio para conseguir de la curia romana el reconocimiento de su título de rey. Esta preocupación embargaba más a sus ministros

(1) Finckenstein a Ciofani el 22 de septiembre de 1770, *ibid.*, 406, núm. 386. La impresión que produjo la carta del 30 de junio fue tan grande que Tanucci no quería creer en ella. *Tanucci a Grimaldi el 4 de septiembre de 1770, *Archivio de Simancas*, Estado, 6103.

(2) *Lacy a Grimaldi el 19 de noviembre de 1773, *ibid.*, Estado, 6637; *Grimaldi a Moñino el 4 de enero de 1774, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped., 1774: ...e mi creda, che essendo una forte ragione l'interesse e la speranza di tirar persone, che portin denari, non vedendo comparire nè questi nè quelle, forse si straccará. *El príncipe obispo Schaffgotsch a Garampi, desde Troppau el 16 de febrero de 1774, Nunziat. di Polonia, 119, *Archivio segreto pontificio*.

(3) *Wilh. Classen, vicerrector del colegio de Emmerich, a la comisión arzobispal el 31 de mayo de 1774, *Archivo arzobispal de Colonia*, Jesuitenakten, Aufhebung, 293 i; *el elector Maximiliano Federico al vicario general von Horn-Goldstein en septiembre de 1774, *ibid.*

(4) Stimmen aus Maria-Lach, LXXVIII, 469 ss.

que a él mismo (1). En realidad para Federico tenían gran importancia las razones de conveniencia. Un año antes de que intercediera en Roma en favor de los jesuitas, se había hecho redactar por el abad agustino Felbiger un circunstanciado informe sobre el estado de la enseñanza en Silesia (2). No obstante el sombrío cuadro que el abad hizo de la situación y condiciones de las escuelas de los jesuitas, cerraba su dictamen aconsejando dejar en manos de los jesuitas la enseñanza; así lo exigían la falta de otras fuerzas docentes idóneas, y aun más la escasez de recursos pecuniarios, dado que los padres enseñaban gratuitamente. Más difícil hubiera sido todavía, si faltaban los jesuitas, atender a la universidad de Breslau, único centro entonces existente para la formación de los teólogos católicos de Prusia (3). Es cierto que aquel espíritu fisgón no dejaba de reiterar oportunamente su promesa dada de mantener la religión católica en el *statu quo* (4) y de insistir en que sus ignacianos de Silesia no habían tomado parte en la conjuración de Malagrida ni en la bancarrota de Lavalette; además de que Ganganelli les había cortado la cola, de suerte que no podrían, como en otros tiempos las zorras de Sansón, incendiar las cosechas de los filisteos... (5). Con todo, el motivo decisivo para el soberano iluminista fué la solicitud y preocupación de la instrucción y educación de la juventud católica, empresa en la cual, según su creencia, eran insustituibles los jesuitas. Tal fué la argumentación con que rechazó las apremiantes insistencias de sus amigos los franceses, y con ella justificó ante la curia de Roma sus medidas (6). Frente a las grandes potencias católicas la intercesión de la pequeña Prusia protestante no podría tener en Roma un peso eficaz y decisivo, mayormente aferrándose Aus-

(1) Koser, II, 552.

(2) Informe de Felbiger del 5 de enero de 1769, en Lehmann, IV, 447 s., núm. 331.

(3) Koser, II, 551; Duhr, Gesch., IV, 1, 410 s.

(4) Federico II a la electora de Sajonia María Antonia el 8 de septiembre de 1773 y 8 de enero de 1774, en Lehmann, IV, 530 s., núms. 518 y 580, núm. 558.

(5) Federico II a Voltaire el 10 de diciembre de 1773, *ibid.*, 575, núm. 551.

(6) El mismo al mismo el 24 de octubre y 10 de diciembre de 1773 y 18 de noviembre de 1777, *ibid.*, 566, núm. 540, 575, núm. 551; V, 240, núm. 318; Federico a la electora de Sajonia María Antonia el 8 de enero de 1774, *ibid.*, IV, 588, núm. 558; Federico a D'Alembert el 7 de enero, 11 de marzo y 15 de mayo de 1774, *ibid.*, 579, núm. 557; 593, núm. 573; 603, núm. 588; *Federico a Ciofani el 17 de agosto y 10 de septiembre de 1774, *en poder de los jesuitas*, Suppr., Assist. Germ.; *el nuncio Doria a Pallavicini el 4 de abril de 1774, Cifre, Nunziat. di Francia, 561; *Archivo secreto pontificio*.

tria en su rígida neutralidad, la cual en el caso presente equivalía prácticamente, y por tal fué apreciada, a franco apoyo prestado a los enemigos de los jesuitas. En vista de ello se negó expresamente el rey a intervenir directamente en favor de toda la Orden, como se lo había sugerido el jesuita sardo Pintus, argumentando que el Papa era dueño de su casa y él, como hereje, no tenía derecho a inmiscuirse (1).

Federico se hallaba precisamente en Breslau cuando, atravesando los Alpes llegó de Roma la noticia de la supresión de la Compañía de Jesús. El 29 de agosto de 1773 manifestó al obispo *in partibus* y administrador apostólico Strachwitz, que el breve no podía publicarse en sus Estados (2). El 31 de agosto el gabinete dió orden al departamento de asuntos religiosos de dictar inmediatamente una providencia prohibiendo la «Bula pontificia» (3). El 6 de septiembre fué expedida a todos los gobiernos provinciales la terminante orden de adoptar todas las medidas necesarias al caso (4). Al provincial de Silesia, Francisco Gleixner, le notificó el rey que había prohibido la publicación de la bula de supresión, añadiendo que a ello se había visto inducido mayormente por haberse comprometido en el tratado de paz a mantener el *statu quo*. Su real palabra le era demasiado sagrada para que una provocación extranjera le pudiera inducir a revocarla. Invitaba al provincial a requerir sin demora la opinión

(1) Federico II a D'Alembert el 4 de diciembre de 1772, en Lehmann, IV, 478, núm. 472. Sin embargo el rey se equivoca al llamar a Pintus delegado del general. Cf. Ricci a Pintus el 30 de enero de 1773, en Duhr, IV, 1, 14 s.; Pintus a Zelada el 10 de enero de 1774 en [Boero], Osservazioni, II², 124 s. *Io viddi la lettera scrittale (1) da un soggetto del Collegio Romano, che l'esortava a tal passo con aggiungere «non si meravigli ch'io scriva, mentre qui sono tutti smarriti, e il Generale più di tutti». Schaffgotsch a Garampi el 16 de febrero de 1774, Nunziat. di Polonia, 119, *Archivo secreto pontificio*. Cf. anteriormente página 216.

(2) *Diarium Sem. Glac. del 20 de agosto de 1773, *Archivo del gimnasio de Glatz*; Carmer a Federico II el 30 de agosto de 1773, en Lehmann, IV, 525, núm. 512; *Federico II a Strachwitz el 19 de septiembre de 1773, traducción latina en *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53; *Strachwitz a la congregación para la supresión el 27 de septiembre de 1773, *ibid.*

(3) Lehmann, IV, 528, núm. 515; *trad. latina en *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53.

(4) Lehmann, IV, 529, núm. 516; trad. latina loco cit. El edicto correspondiente del gobierno de la Prusia occidental está fechado el 14 de septiembre de 1773 (*ibid.*, Nunziat. di Polonia, 36). La circular del gobierno de Cleves lleva la fecha del 16 de septiembre de 1773 (impreso de propiedad particular). Cf. *Garampi a Macedonio el 22 de septiembre de 1773, Cifre, Nunziat. di Polonia, 58, *Archivo secreto pontificio*.

de los padres de Silesia lo mismo que de los otros superiores religiosos y presentar al punto las proposiciones que hicieran al caso. En reconocimiento a esta merced esperaba el soberano que los jesuitas continuarían consagrándose en lo sucesivo con toda diligencia a la educación de la juventud y tomarían a pecho el incremento de los estudios (1). Al superior de Wartenberg, Carlos von Reinach, que gozaba de la particular confianza de Federico, instó además con el mayor encarecimiento Carmer a que tomase por su cuenta el asunto y expusiera en un dictamen provisional las dificultades que pudieran surgir de las constituciones de la Orden y cómo sería posible superarlas. Como quiera que la Compañía estaba facultada por la bula *Iniunctum nobis* (1543) para modificar sus constituciones según las exigencias de los tiempos y las necesidades del lugar, sería posible dar nuevas disposiciones sin perjuicio de las reglas sustanciales. Ningún obstáculo constituía el voto de obediencia al Papa, puesto que era patente el sentir del mismo respecto al acto que le había sido impuesto, y por otra parte el voto se hacía sólo bajo condición de que redundara en provecho de las almas y en beneficio de la propagación de la fe. Caso que el general se propusiera fijar su residencia en Prusia, el rey le dispensaría una «cordialísima acogida». Reinach había de llevar el asunto con gran discreción y celo, pues su soberano estaba inclinado a extender en todo caso su protección a los más remotos establecimientos de los jesuitas (2). Como el proyecto acariciado por el gobierno de llevar a Prusia la dirección de la Orden resultara irrealizable a causa de la prisión de Ricci y sus asistentes, el provincial Gleixner, por encargo de Carmer, reunió en Neisse a los rectores de los colegios de Silesia para deliberar sobre el modo cómo sería posible llevar a la práctica los designios del gobierno en las circunstancias actuales. Convino en invitar a los jesuitas de las otras provincias de Prusia y del extranjero a unirse a la provincia jesuítica de Silesia y elegir lo antes posible un vicario general (3). El 3 y de nuevo el 14 de octubre de 1773 otorgó el rey

(1) Carmer a Gleixner el 30 de agosto de 1773 en Lehmann, IV, 525 s., núm. 513. Cf. Reiffenauer, rector de Breslau, al rector de Braunsberg Schorn el 8 de septiembre de 1773, Nunziat. di Polonia, 119, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Carmer a Reinach el 30 de agosto de 1773, en Lehmann, IV, 527 s., núm. 514. Cf. *Carmer al rector de Glatz el 11 de septiembre de 1773, *Archivo del gimnasio de Glatz*.

(3) Carmer al gabinete el 29 de septiembre de 1773, en Lehmann, IV, 552 s., núm. 527. En el mismo sentido fueron expedidas cartas a los jesuitas

su real licencia para convocar una congregación general y al mismo tiempo señaló al superior Reinach como al sujeto más adecuado para el cargo de vicario general (1).

La benévola disposición de ánimo del rey protestante de Prusia con la perseguida Orden produjo entre los jesuitas extranjeros, principalmente en los dos astrónomos Hell (2) y Mayer, alegría extraordinaria. Concibiéronse esperanzas de que la corte electoral del Palatinado conservaría a los jesuitas de su territorio haciéndolos incorporar a la provincia de Silesia, de modo análogo los jesuitas misioneros de Holanda, Inglaterra y los que se hallaban en otros continentes se incorporarían también a la provincia de Silesia y todos serían gobernados desde Breslau (3).

Estas vastas esperanzas habían de aparecer bien pronto falaces. Como el exprovincial inglés Henry More comunicaba el 1.º de noviembre de 1773 al dar las gracias por la señalada merced del rey, la provincia inglesa había sido ya disuelta y sus miembros secularizados (4). Análogas fueron probablemente las contestaciones de los otros países. Las voces que corrieron de que los verdaderos propósitos de Federico II consistían en apoderarse de los bienes de la Orden, para luego retirar su protección a los jesuitas, llevó al ánimo de muchos la desconfianza (5).

Menos accesibles a los deseos del rey se mostraron los jesuitas de Inglaterra, Holanda y Prusia oriental y occidental. Cf. *Gleixner a Schorn el 2 de octubre de 1773, Nunziat. di Polonia, 119, *Archivo secreto pontificio*; Theiner, Hist., II, 494 s.

(1) Lehmann, IV, 553, núm. 527; Carmer al gabinete el 10 de octubre de 1773, *ibid.*; carta del gabinete a Gleixner del 21 de octubre de 1773, en Lehmann, IV, 561, núm. 538. En cambio, Garampi *escribía el 6 de octubre de 1773 a Pallavicini que los jesuitas habían recusado la elección por escrúpulos de conciencia. Cifre, Nunziat. di Polonia, 58, *Archivo secreto pontificio*.

(2) Carta de Hell del 17 de noviembre de 1773, en Lehmann, IV, 576.

(3) Carmer al gabinete el 17 de noviembre de 1773, en Lehmann, IV, 571, núm. 546. En una carta desde Roma del 1.º de septiembre de 1773, firmada «Los jesuitas» se pedía al rey un asilo en sus Estados. Federico estaba pronto a otorgar la demanda bajo la condición de que permanecieran tranquilos. Federico II a los jesuitas de Roma el 28 de septiembre de 1773, en *poder de los jesuitas*, Suppr., Assist. Germ.; *Federico a Ciofani el mismo día, *ibid.* Ciofani creyó oportuno no entregar la respuesta del rey, lo cual aprobó el monarca, *el 26 de noviembre de 1773, *ibid.*

(4) Lehmann, IV, 577. El nombre de pila del provincial era Henry, no Thomas, como escribe Lehmann.

(5) Informe inmediato de Carmer del 2 de enero de 1774, en Lehmann, IV, 576 ss., núm. 555. Cf. *Senzinnen (?) a Caprara, Düsseldorf 22 de septiembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 58.

Ermland y de la Prusia occidental (1). Tanto el rector del colegio de Braunsberg como el regente del colegio pontificio de la misma ciudad declararon al nuncio en nombre de los demás que estaban prontos a someterse. Por medio del obispo príncipe de Ermland, Krasizki, pretendían presentar al soberano la súplica de que se les permitiera someterse a la disposición pontificia. Caso que la resolución fuera desfavorable marcharían inmediatamente para evitar la apariencia de que pretendían sustraerse a las órdenes de Roma (2). El mismo día escribía el oficial eclesiástico Szczepanski a Garampi que los jesuitas obedecerían las órdenes de Roma tan pronto como fuera posible sin perjuicio de la religión, la cual verosímelmente sufriría detrimento si aquéllos se marchaban contra la voluntad del soberano (3). El gobierno, que había tenido noticia de esta correspondencia, dirigió a los dos superiores una severa reprobación y les prohibió toda comunicación con el clero de Polonia (4). Pero en vista de las representaciones que le hicieron sobre que el internado de Braunsberg dependía económicamente del nuncio (5), el rey revocó su prohibición (6).

En trance muy difícil se encontró el administrador apostólico de la diócesis de Breslau (7). De palabra le había manifestado ya a Federico II el 29 de agosto de 1773 que estaba resuelto a conservar a los jesuitas en su reino. Cuando Strachwitz, una vez llegado el breve,

(1) A fines de octubre el nuncio todavía no había presentado el breve a los obispos de Kulm y Ermland. *Garampi a Macedonio el 27 de octubre de 1773, *ibid.*, Nunziat. di Polonia, 58.

(2) *Laszki a Garampi el 22 de noviembre de 1773, *ibid.*, 7; Duhr, IV, I, 460.

(3) *Szczepanski a Garampi el 22 de noviembre de 1773, Nunziat. di Polonia, 7, *Archivo secreto pontificio*.

(4) Orden del gabinete a Domhardt del 13 de enero de 1774, en Lehmann, IV, 581, núm. 560; *trad. latina [Marienwerder, 19 de enero de 1774], *Archivo secreto pontificio*, loco cit.; Domhardt a Laszki el 26 de enero de 1774; *traducción latina, *ibid.*

(5) Braunsberg, 26 de enero de 1774; *Zeitschrift für Geschichts- und Altertumskunde Ermlands*, XII (1897), 137 ss. Szczepanski a Garampi el 1.º de marzo de 1774, *Archivo secreto pontificio*, loco cit.

(6) Orden del gabinete al gobierno de Prusia occidental del 10 de marzo de 1774, en Lehmann, IV, 592 s., núm. 572; *Federico II a Krasizki el 10 de marzo de 1774, *Archivo secreto pontificio*, loco cit.; *Garampi a Pallavicini el 23 de marzo de 1774, *ibid.*, 58.

(7) El obispo príncipe Schaffgotsch a causa de su actitud en la guerra de los Treinta años había sido excluido por Federico II de la administración de la diócesis e internado en Oppeln; cf. Schlabrendorf a Schaffgotsch el 11 de marzo de 1763, en Lehmann, IV, 107.

a pesar de todo, solicitó permiso para publicarlo (1), le fué negado resueltamente (2); y sin contar con el *placet* no podía atreverse jamás a publicar un decreto pontificio. Para evitar mayores males tuvo que desistir por el momento de su demanda (3).

Macedonio aprobó plenamente el celo y la habilidad del obispo *in partibus*, que le habían librado de dar pasos inútiles y peligrosos cabe el soberano. Mas le advirtió que expusiera a los jesuitas cómo era estricto deber suyo de conciencia no oponer al breve dificultad alguna y solicitar del rey que se cumpliera. Además debía advertirles que sus facultades habían fenecido y que no podrían hacer uso de ellas sin dar motivo de escándalo a la Iglesia y sin daño para las almas (4).

Garampi aconsejó que, dado el carácter del rey y la conducta hasta entonces observada, era mejor aguardar y disimular, pues cualquier paso dado con precipitación podría acarrear grandes peligros. Sobre todo convenía no obligar a los jesuitas, entre quienes no faltaba gente de rompe y rasga, a someterse por medio de amenazas y penas canónicas ni tildarlos de rebeldes, pues fácilmente pudiera originarse una polémica. Por el momento no se podía contar con el apoyo de los obispos. Más acertado era dejar a los jesuitas al dictado de su conciencia. Con el tiempo los más timoratos de ellos o se marcharían de Prusia o, de acuerdo con los preladados, suplicarían al soberano que transigiera, y éste no se lo negaría, una vez mitigado su primer entusiasmo (5). Tras de asesorarse con el embajador español (6) escribió Corsini a Garampi que no siendo de esperar la

(1) Hoym al gabinete el 12 de septiembre de 1773, *ibid.*, 531 s., núm. 520.

(2) Orden del gabinete del 16 de septiembre de 1773, *ibid.*, 532; *el gobierno de Glogau a Strachwitz el 17 de septiembre de 1773; traducción latina, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53; *Federico II a Strachwitz el 19 de septiembre de 1773 (trad. lat.), *ibid.*

(3) *Strachwitz a la Congregación para la supresión el 27 de septiembre de 1773, *ibid.*

(4) 13 de noviembre de 1773: La carta misma no se encuentra. El contenido se deduce de la carta de *Zelada a Macedonio del 13 de noviembre de 1773, *ibid.* La fecha se desprende de la *contestación de Strachwitz a Macedonio del 5 de diciembre de 1773; traducción latina, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043.

(5) *Garampi a Pallavicini el 3 de noviembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Nunziat. di Polonia, 58; Theiner, *Hist.*, II, 408 ss. Cf. además *Garampi a Macedonio el 27 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, loco citato, 74.

(6) *Moñino a Macedonio el 24 de noviembre de 1773, *ibid.*, Regolari, Gesuiti, 53.

aprobación del rey para publicar el breve, haría bien en dar a entender a los jesuitas que tenían estricta obligación en conciencia de someterse espontáneamente al Papa, de lo contrario serían rebeldes y quedaban excomulgados. Además podría él insistir en otros motivos que contribuyeran a moverles a separarse de aquella potencia que los sostenía (1). La respuesta del cardenal secretario fué mucho más benigna. Los argumentos de Garampi le parecían convincentes; todavía no se había tratado con el Papa sobre el particular por no tener él intervención directa en el asunto de los jesuitas y porque además sabía que Clemente XIV era contrario a los procedimientos bruscos. Quizá podría el nuncio valerse del obispo de Ermland para inducir al rey a desistir de su oposición. Sin embargo, sea cual fuere el camino que siguiera, no debía dejar traslucir que obraba por misión de Roma (2).

Mientras estas cartas todavía se hallaban en camino, Strachwitz expuso de nuevo a la congregación cardenalicia de la supresión (su título oficial era: *Sacra Congregatio Deputata Pro exsequendo Brevis Suppressionis Societatis Iesu*) las dificultades que se oponían al cumplimiento del breve. De su parte no faltaba pronta y buena voluntad, pero los adversarios se lo impedían. Los jesuitas proseguían dedicados a sus actividades eclesiásticas y pedagógicas escudados en que el breve no les había sido aún notificado oficialmente. La culpa principal la tenía el superior Reinach el cual gozaba de gran favor cabe el rey. Muchos seglares acudían aún a confesarse con los jesuitas, otros se retraían de ellos. A él le habían acusado ante el ministro de negarles las órdenes a sus estudiantes y haber nombrado otros confesores extraordinarios para algunos conventos de religiosas. Así es que se hallaba entre la espada y la pared. Por una parte su conciencia le prohibía obrar en contra del breve y por otra temía graves reverses y perjuicios para la religión si se oponía a las órdenes del soberano. En consecuencia, que en Roma recapacitasen sobre si sería de aconsejar que el Papa, prescindiendo de la etiqueta, se diri-

(1) *Corsini a Garampi el 4 de diciembre de 1773; *ibid.* Nunziat. di Polonia, 118.

(2) *Ad ogni modo non he ho io tenuto un discorso opportuno con N^{ro} Sig^{te} per i due seguenti motivi: uno il mio, non aver parte diretta nell'affare Gesuitico; l'altro il sapere, che il Papa è assai alieno dal procedere in subiecta materia a quelle rimbombanti e positive dichiarazioni ch'ella saviamente consiglia. In punto di uffici poi dirò, che se ne pratticano, compariranno sotto altro nome. Pallavicini a Garampi el 4 de diciembre de 1773, *Cifre*, *ibid.*, 44.

giera personalmente al rey para que éste permitiera libre curso al breve. Además, bueno sería recomendar el asunto al obispo Krasizki, el cual era muy influyente en Berlín. Desde Praga se podía ordenar al provincial, residente en Glatz, que no pusiera más obstáculos a la ejecución del breve; y llegado el caso podría la congregación intimar directamente al provincial, bajo severas penas, a someterse al breve junto con todos sus hermanos de religión (1).

Entre dicitrios contra «los hijos de la desconfianza» y elogios al celo del administrador apostólico, a quien el Papa en ocasión más propicia le demostraría su agradecimiento, respondió Macedonio exhortándole a mantenerse firme, a proceder discretamente («cunctando»), a no conferir a ningún jesuita las órdenes y a alejarlos de los ministerios con las almas y de las escuelas, puesto que las decisiones del breve debían ser mantenidas inmutablemente (2). Instrucciones igualmente enérgicas fueron enviadas algunos días después al arzobispo de Praga Prichowsky (3).

A fines de año corrió por Roma el rumor de que los jesuitas, espolcados por el rey de Prusia, habían elegido un vicario general para el tiempo que durara la prisión de Ricci (4). En realidad tal sugerencia había partido ya hacía tiempo de Federico (5), pero el padre Reinach, designado por el rey para dicho cargo, le suplicó que en atención al agotamiento de sus fuerzas físicas y espirituales prescindiera de su persona (6). Pintus, en quien Carmer había fijado su atención, declinó de igual forma el encargo del ministro dando como razón que él ya no era jesuita por haberle sido intimada oficialmente la disposición

(1) *Strachwitz a Macedonio el 5 de diciembre de 1773; traducción latina, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043.

(2) Theiner, *Hist.*, II, 496 s.; *Epistolae*, 350 s., núm. 296; *Corsini y Macedonio a Strachwitz el 15 de enero de 1774, *Nunziat. di Polonia*, 45, *Archivo secreto pontificio*, en Lehmann, IV, 582 s., núm. 565.

(3) El 19 de enero de 1774. Theiner, *Epist.*, 352 s.; Lehmann, IV, 585 ss., núm. 565. La carta misma con la *adjunta de Garampi del 12 de febrero de 1774 en el *Archivo público de Viena*, K. F. A., 75 b, B.

(4) Bernis a D'Aiguillon el 5 de enero de 1774, en Theiner, *Hist.*, II, 497. Garampi, a quien se había acudido en busca de explicación, sólo pudo informar que nada le era conocido; *a Macedonio el 2 de febrero de 1774, *Nunziat. di Polonia*, 58, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Reiffenauer a Schorn el 8 de septiembre de 1773, *ibid.*, 119; Carmer al gabinete el 29 de septiembre de 1773, en Lehmann, IV, 552, núm. 527, orden del gabinete del 3 de octubre y 8 de diciembre de 1773, *ibid.*, 553, núm. 573.

(6) Informe inmediato del ministro Zedlitz del 15 de enero de 1774, *ibid.*, 581 s., núm. 561.

pontificia. Caso que el rey obtuviera licencia del Papa para que los jesuitas pudieran subsistir en Prusia y que él los gobernara, aceptaría el cargo, de otra suerte le era imposible (1). Más adelante la prensa extranjera presentó como electo al exprovincial Carlos de Troilo y Roveredo. Mas el propecto anciano, que últimamente había vivido en el colegio de Glatz sin desempeñar cargo alguno, había fallecido ya el 30 de enero de 1774 (2).

Por encargo de la congregación había solicitado Garampi de los respectivos prelados información sobre la conducta y designios de los jesuitas de Prusia. Como el primado de Polonia informaba, los jesuitas residentes en su territorio llevaban el hábito religioso y vivían conforme a sus reglas. Por conversaciones sostenidas con muchos de los padres había podido sacar la convicción de que el gobierno de Prusia se proponía realmente conservar la Orden aun contra la voluntad de Roma, mas que todos los jesuitas protestaban de no querer sustraerse a la obediencia debida a la Cabeza de la Iglesia. La sinceridad con que eran hechas estas declaraciones confirmaban al primado en el convencimiento de que los jesuitas eran muy ajenos al espíritu de rebeldía que se les imputaba (3). El obispo de Kulm Baier afirmaba que los pocos jesuitas residentes en su diócesis habrían depuesto hacía ya mucho tiempo el hábito religioso de haber sabido cómo habían de ganarse la vida. Él personalmente no podía socorrerlos y del gobierno no era de esperar pensión alguna para el caso que obrasen por propia iniciativa; además de que de un paso de esta índole eran de temer funestas consecuencias para el resto del clero. Gran preocupación le causaban aquellos jesuitas desprovistos de pensión que de Polonia, donde ya había sido publicado el breve, aflúan a su diócesis para vivir en la precaria situación de pobres de solemnidad por la falta de cargos remunerados (4).

(1) Pintus a Zelada el 10 de enero de 1774, en [Boero], Osservazioni, II, 125 s.; *Schaffgotsch a Garampi el 16 de febrero de 1774, Nunziat. di Polonia, 119, Archivo secreto pontificio; *Garampi a Macedonio el 2 de marzo de 1774, ibid., 58.

(2) *Schaffgotsch a Garampi el 16 de febrero de 1774, ibid.; *Garampi a Macedonio el 23 de febrero de 1774, loco cit., Regulari, Gesuiti, 53. Mediante sus representaciones los jesuitas de Silesia habían conseguido del rey que el asunto fuera retirado. *Garampi a Pallavicini el 2 de marzo de 1774, Nunziat. di Polonia, 58, loco cit. Cf. Gazeta Warszawska del 5 de marzo de 1774. Para juzgar de la exposición de Theiner (Gesch., II, 498 s.) v. Zalenski-Vivier, I, 178 s.

(3) Podoski a Garampi el 18 de enero de 1774, Nunziat. di Polonia, 119, Archivo secreto pontificio.

(4) *Bajer a Garampi el 18 de febrero de 1774, ibid.

Tampoco los jesuitas de Silesia estaban dispuestos a continuar su vida religiosa en rebeldía contra la Santa Sede, por grandes que fueran sus esperanzas y deseos de impetrar del Papa el oportuno permiso para ello por la mediación de su soberano. A mediados de diciembre de 1773 el provincial Gleixner había pedido al obispo de Hermland, por medio de su hermano, que solicitara el consentimiento de Roma. El mismo Gleixner había declarado repetidas veces al ministro en Breslau que para el sostenimiento de los jesuitas era condición indispensablemente necesaria la aprobación de la Santa Sede. La respuesta se redujo a una exhortación a la tranquilidad y paciencia; la herida era todavía demasiado reciente para poder esperar sin más que la demanda fuera despachada favorablemente, y en cambio para más tarde cabía abrigar fundadas esperanzas. Según informes garantizados, el rey estaba en tratos con Roma. «Esto es lo cierto que no somos rebeldes, antes bien estamos dispuestos a obedecer tan pronto como se levante la prohibición del rey y las autoridades eclesiásticas nos intimen oficialmente la voluntad del Papa.» Él estaba persuadido de que no estaban obligados a insistir por cuenta propia para que se realizaran tales actos, ni a rehusar con perjuicio de muchos católicos la gracia que el rey les dispensaba. En consecuencia podían estar tranquilos en conciencia y continuar en sus trabajos de asistencia espiritual (1). A los ojos de Garampi esto no era más que obediencia de palabra (2), y continuó en sus informes a la congregación encargada de la supresión acusando de refractarios a los jesuitas de Silesia (3).

Con el tiempo arreciaron más las dificultades. Strachwitz, a quien el nuncio no cejaba de urgir y apremiar al cumplimiento del breve, se negó a conferir las órdenes sagradas a los estudiantes jesuitas. Hasta entonces, por orden del rey se había mantenido en actitud pasiva, mas no podía cooperar positivamente, confiriendo las órdenes, a la conservación de los jesuitas sin incurrir con ello en las penas eclesiásticas conminadas en el breve (4). El provincial de los jesuitas desde su punto de vista se quejó al rey del obispo, el cual negando las órdenes y excluyendo a los jesuitas de las procesiones les privaba

(1) *Gleixner a Schorn el 19 de febrero de 1774, ibid.

(2) *Garampi a Strachwitz el 19 de febrero de 1774, ibid., 81.

(3) *Garampi a Macedonio el 23 de marzo de 1774, ibid., 58.

(4) Strachwitz a Zedlitz el 15 de marzo de 1774, en Lehmann, IV, 593 ss., núm. 574. Cf. también *Bajer a Garampi el 21 de junio de 1774, Nunziat. di Polonia, 119, loco cit.

de la confianza del pueblo y los trataba como a públicos rebeldes, aun cuando ellos, como era notorio, no habían dado un solo paso para conservar su Orden y por más que hasta el presente ninguna notificación oficial les había sido hecha que les dispensase de sus votos religiosos. Por otra parte no estaban ellos autorizados para desligarse de las obligaciones que habían contraído ante Dios. Con la firme esperanza de que la intercesión del rey conseguiría desvanecer las dificultades existentes por parte de la curia romana, se podría sugerir al obispo que dejase a los jesuitas en la posesión tranquila de sus facultades espirituales hasta que se resolviese definitivamente el asunto (1). Como Strachwitz respondiera a una carta admnitoria de Berlín (2) manteniendo de nuevo su punto de vista (3), le fué replicado que respecto a los jesuitas se había de portar como si no se hubiera publicado el breve de disolución. «Y en adelante os atenderéis a lo dicho con toda exactitud.» (4)

Dificultades análogas surgieron en la Prusia occidental, donde los jesuitas se quejaron al monarca de que los preladados negando las órdenes y la aprobación aplicaban el breve aun sin haberlo publicado (5). Como el obispo Baier mostrase su extrañeza sobre este cambio obrado en la conducta de los jesuitas (6), Garampi le exhortó a tener paciencia: también se había impuesto como norma la moderación. Sin aprobar la insubordinación procurase el obispo abstenerse de toda medida autoritaria que pudiera producir enojo en los poderes del Estado (7).

Esta moderación tenía indudablemente explicación en la acti-

(1) Informe inmediato de Gleixner del 3 de abril de 1774, en Lehmann, IV, 596, núm. 576; traducción latina, *Archivo secreto pontificio*, loco cit.

(2) Carta del gabinete a Strachwitz del 6 de abril de 1774, en Lehmann, IV, 596 s., núm. 577. Cf. Carmer a Strachwitz el 6 de abril de 1774, *ibid.*, 598, núm. 581.

(3) Lehmann, IV, 598, núms. 582, 583, 584.

(4) Carta del gabinete del 21 de abril de 1774, *ibid.*, 602, núm. 585.

(5) Carta inmediata de los jesuitas de la Prusia occidental del 8 de junio de 1774, *ibid.*, 606, núm. 592; orden del gabinete a Zedlitz del 19 de junio de 1774, *ibid.*, 607, núm. 594. La carta inmediata lleva la firma: «E. R. M. treugehorsamst untertänigste Provincia Prussiae occidentalis Societatis Iesu». No había provincia alguna que llevara tal nombre. La expresión se hace inteligible en cierto modo por una *carta de Garampi a Macedonio en la cual se dice: Il Provinciale di Polonia Maggiore [Orlowski], prima della formale promulgazione dei Brevi ritirosi in Prussia, dove vive e governa come Provinciale i collegi prussiani. 23 de marzo de 1774, Nunziat. di Polonia, 58, *Archivo secreto pontificio*.

(6) *Bajer a Garampi el 21 de junio y 16 de julio de 1774, *ibid.*, 119.

(7) *Garampi a Bajer el 30 de junio de 1774, *ibid.*, 81.

tud conciliadora adoptada por la curia romana, la cual, accediendo a una exposición del obispo de Ermland, había facultado en el mes de marzo de 1774 para que pudiera valerse de los exjesuitas en la cura de almas aun cuando aquéllos continuaran su vida de comunidad (1). En el transcurso de los próximos meses el nuncio otorgó esta facultad a los preladados que la habían solicitado, si bien añadió como condición que los jesuitas aceptaran el breve y en lo sucesivo se consideraran en conciencia cual sacerdotes seculares. La prudencia imponía que la noticia no apareciera en la Gaceta y que los mismos religiosos no hablasen sobre el particular (2). Sin decir palabra de las condiciones impuestas, Garampi enteró al obispo príncipe Kraszki de la concesión hecha (3). Esta carta pudo haber dado ocasión al rumor de que Clemente XIV había aprobado por un breve secreto la subsistencia de la Compañía de Jesús (4).

Con el fin de hallar solución a las continuas dificultades con la autoridad episcopal, el superior Reinach sugirió al rey el 16 de agosto de 1774 la idea de notificar al Papa, por medio del mismo administrador apostólico Strachwitz, la resolución irrevocable de mantener a los jesuitas y demandar su aprobación (5). Ya el mismo día siguiente encargó Federico al obispo *in partibus* (6), lo mismo que a su agente Ciofani (7), la misión de hacer presente al Sumo Pontífice que los jesuitas eran indispensables en Silesia para la educación de la juventud y que por tanto se le suplicaba que dispensase de la bula. Aun cuando el texto de la carta de Federico a su agente sentaba la conservación absoluta de la Orden en sus Estados, sin embargo por estas fechas estaba ya dispuesto a hacer concesiones que a sus ojos

(1) *Garampi al canónigo Olekowski el 19 de marzo de 1774, *ibid.*

(2) *Garampi a Strachwitz el 20 de abril de 1774: *a Bajer el 19 de julio de 1774, *ibid.*

(3) *P. S. La Santità di N. Signore si è degnata di accordarmi facoltà di abilitare all'effetto di amministrare i Sacramenti e le parole di Dio, nonchè di esercitar le Scuole, quei Socii dell'estinto Istituto, che gli Ordinari dei Luoghi giudicheranno necessari al servizio delle chiese o scuole, ancorchè continuino a vivere in convitto comune nei collegi già di detto Istituto. 27 de junio de 1774, Nunziat. di Polonia, 295, *Archivo secreto pontificio*.

(4) Cf. la carta del P. Miguel Orłowski del mes de julio de 1779, en [Boero], Osservazioni, II², 247; Zaleski-Vivier, I, 224 ss.

(5) *Archivo secreto pontificio*, loco cit., 119.

(6) *17 y 28 de agosto de 1774, *ibid.*; Lehmann, IV, 611, núms. 600 y 601.

(7) *17 de agosto y 10 de septiembre de 1774, en *poder de los jesuitas*, Suppr., Assist. Germ.; *Federico II a Reinach el 17 de agosto de 1774, *Archivo del gimnasio de Glatz*.

no tenían más que un valor secundario, mientras que en realidad a los jesuitas les llegaba muy al corazón. Cuando Garampi, el 23 de diciembre se dirigió a Krasizki para lograr, mediante su intercesión, real licencia para llevar a la ejecución el breve, había dejado entender que la curia por su parte estaba dispuesta a ciertas condescendencias para tener en consideración los deseos y el honor del monarca (1). El obispo-príncipe, tras de tomar largo tiempo para sondear el terreno (2), el 19 de junio de 1774 envió a su primo, conde Rzewuski, a Varsovia para que verbalmente expusiera al nuncio la disposición de ánimo del monarca y se enterara del respectivo criterio de Roma (3). Altamente satisfecho respondió Garampi que ningún obstáculo había para que se pudiesen armonizar los justos deseos del rey con las exigencias de la Iglesia. En la próxima estancia del obispo en Varsovia se tomarían acuerdos concretos. Entre tanto era preciso guardar absoluto secreto a fin de no entorpecer las negociaciones (4).

Tal secreto, sin embargo, no fué observado con el mismo rigor por ambas partes. En la audiencia que Federico concedió el 19 de agosto al rector de Glatz, Hertle, dió a entender que, caso de no ser posible conservar el nombre y el hábito de la Orden, sin embargo en lo demás el Instituto sería conservado intacto (5). Días más tarde hizo saber el soberano al administrador apostólico que se daría por satisfecho si el breve de supresión se limitaba de modo que los jesuitas depusieran el nombre y el hábito pero que pudieran continuar en la dirección de las escuelas bajo otro título (6). El nuncio de Viena, cardenal Visconti, hizo también presente en una conversación sostenida con el abad Felbiger, la posibilidad de una aceptación por parte de Roma. Felbiger hizo notar que para que los exjesuitas pudieran continuar formando una corporación, era necesario que se admitieran candidatos, se confirieran las órdenes una vez terminados los estudios y asimismo que se redactara un reglamento concreto

(1) **Archivo secreto pontificio*, Nunziat. di Polonia, 80.

(2) *Krasizki a Garampi el 15 de mayo de 1774, *ibid.*, 142.

(3) *Krasizki a Garampi el 19 de junio de 1774, *ibid.*

(4) *el 27 de junio de 1774, *ibid.*, 295.

(5) **Diarium Sem. Glac.* del 19 de agosto de 1774, *Archivo del gimnasio de Glatz*.

(6) *Strachwitz a Garampi el 29 de agosto de 1774, *Archivo secreto pontificio*, loco cit., 119. Cf. Schaffgotsch al conde Hatzfeld el 30 de octubre y 4 de noviembre de 1774, *Archivo público de Viena*, Staatsratsakten, 1774, núm. 2718.

para la nueva institución. Luego, por iniciativa propia, añadió además que la probabilidad de éxito se podía tener solamente si la Santa Sede reconocía el título de rey a su soberano. De la respuesta del nuncio creyó el abad que podía sacar la consecuencia de que su propuesta no tropezaría con dificultad alguna insuperable (1). Ya estaba desbrozado el camino para llegar a un acuerdo (2), cuando la muerte del Papa puso un paréntesis en las deliberaciones (3).

(1) Felbiger a Carmer el 14 de septiembre de 1774, en Lehmann, IV, 615 s., núm. 608.

(2) *Corsini a Garampi el 17 de septiembre de 1774, *Archivo secreto pontificio*, loco cit., 118. Cf. Caraffa a Pallavicini, sin fecha [1779-80], *ibid.*, 242. Impreso en Causa Pignatelli, II, Summarium, 116 ss.

(3) *Garampi a Schaffgotsch el 22 de octubre de 1774, *Archivo público de Viena*, Staatsratsakten, 1774, núm. 2718; *Schaffgotsch a Hatzfeld el 28 de noviembre de 1774, *ibid.*; Strachwitz a Garampi el 3 de diciembre de 1774, *Archivo secreto pontificio*, loco cit., 119.

VIII. Vida interna de la Iglesia. Las misiones

No fueron muchos los decretos de Clemente XIV destinados a promover la vida interna de la Iglesia. Al principio de su pontificado promulgó el acostumbrado jubileo para implorar la divina protección; primeramente publicó un breve para la ciudad de Roma el 11 de septiembre de 1769 (1), y el 12 de diciembre del mismo año fué extendido el mismo breve a todo el orbe con sólo la modificación que reclamaba la mayor amplitud del destino (2). En él, tras una introducción sobre su promoción a la Cátedra de San Pedro, sólo se contienen las disposiciones relativas a la celebración del jubileo. En una encíclica, que acompañaba al breve, dirigida a todos los obispos (3) y fechada asimismo el 12 de diciembre, es notable, como síntoma de los deseos de paz que abrigaba el nuevo Papa, la prolija exhortación que hace a los obispos para que mantengan a la grey que les había sido encomendada, en la debida obediencia a los soberanos temporales (4). Por lo demás la encíclica se ocupa en las circunstancias de la época sólo al exhortarles a que se alcen contra la difusión siempre creciente de la incredulidad oponiéndole la predicación de Cristo crucificado (5). En Roma inauguró el Papa personalmente el jubileo, que había de durar dos semanas, tomando parte a pie, en compañía de veintitrés cardenales, de la nobleza

(1) Bull. Cont., V, 40.

(2) Ibid., 68 s.

(3) Ibid., 70 s.

(4) omnem sollicitudinem vestram ad populum regum obedientia ac obsequio rite imbuendum convertatis, *ibid.*, n. 5, p. 72.

(5) *Ibid.*, n. 3, p. 71.

de su palacio y de una muchedumbre inmensa en la procesión que salió de Santa María degli Angeli y terminó en Santa María la Mayor (1).

Como ya era tradicional, la publicación del jubileo en Francia tropezó con dificultades. En un breve particular dirigido a Luis XV (2) explica el Papa los motivos por los cuales en la bula jubilar no había hecho mención de la «Unigenitus»; quien a ella se opusiera era ya incapaz de lucrar una indulgencia. El Papa logró que la bula pudiera ser promulgada sin el *placet* del Parlamento (3). Según testimonio del arzobispo de Sens, cardenal Luynes, el jubileo produjo en Francia profunda impresión (4). El arzobispo de Aix, acuciado por la falta de sacerdotes de su diócesis, solicitó del Papa que prorrogara el período de indulgencia, gracia que le fué otorgada por el breve del 30 de mayo de 1780 (5).

El 16 de marzo de 1771 promulgó Clemente XIV un jubileo extraordinario (6) que había de durar desde el jueves santo hasta la dominica in albis, si bien sólo había de extenderse a los Estados pontificios. Como según antigua costumbre cada veinticinco años se celebraba uno jubilar, de ahí que en 1775 debía celebrarse otro, y Clemente XIV lo pudo anunciar el 8 de abril de 1774 a los cardenales reunidos en el consistorio (7), ordenándoles que repararan y decoraran convenientemente las iglesias cuyos titulares eran o que estaban confiadas a su protección; él por su parte se encargaba de hacerlo en San Pedro y en la iglesia de los Doce Apóstoles, su antigua titular, y al mismo tiempo se cuidaría del arreglo de las carreteras. En el consistorio del 9 de mayo habló de la próxima promulgación la cual había de tener lugar el día de la Ascensión (12 de mayo); en la Ciudad Eterna se celebrarían misiones para preparar al pueblo (8). El Papa dirigió al emperador José II una

(1) Novaes, XV, 167.

(2) del 3 de enero de 1770, en Theiner, *Epist.*, 50.

(3) Theiner, *Gesch.*, I, 441. Sobre las exposiciones de los obispos de 1770 contra el *placet* del Parlamento impuesto en 1768 para los otorgamientos pontificios, cf. Picot, IV, 363. Luis XV mitigó de algún modo el decreto de 1768, *ibid.*, 365.

(4) Theiner, *Gesch.*, I, 442.

(5) Theiner, *Epist.*, 88.

(6) Bull. Cont., V, 290.

(7) Theiner, *Epist.*, 302.

(8) *Ibid.*, 305. La bula de promulgación a toda la cristiandad está fechada el 30 de abril, Bull. Cont., V, 716 s.

especial invitación para que fuera a Roma (1). Mas Clemente XIV ya no había de presenciar en vida el jubileo de 1775.

Lo mismo que en su primera encíclica a los obispos, así también más adelante exhortó Clemente XIV a la lucha contra la incredulidad de la época. El 1.º de marzo de 1770 condenó la Inquisición un llamado extracto de la «Historia Eclesiástica» de Fleury publicado según falsamente se indicaba en Berna, mas realmente en Berlín. El prólogo es de Federico II de Prusia y la obra misma la debió redactar, según sus indicaciones, el abate de Prades (2). Otros dos decretos fueron dirigidos contra los escritos de Lamettrie y Voltaire; otros escritos de este último fueron condenados el 3 de diciembre de 1770 y 29 de noviembre de 1771 (3). Al proyectarse la asamblea del clero dirigió el Papa el 21 de marzo de 1770 una carta a Luis XV (4) rogándole que apoyara la acción del clero contra los embates de la prensa impía e inmoral. El arzobispo de Toulouse con la colaboración del teólogo Bergier redactó sobre este argumento una súplica al rey en nombre de la asamblea, y en ella hace especial mención de nueve obras perniciosas; una exhortación de la asamblea acerca de los peligros que amenazaban de la incredulidad fué difundida en todas las diócesis (5). El Papa expresó su reconocimiento en un breve del 26 de septiembre de 1770 (6). Cuando en 1772 se reunió nuevamente la asamblea del clero, el 12 de febrero encargó Clemente XIV al nuncio que de nuevo insistiera en la misma exhortación a la asamblea y que remitiera a Roma todos los escritos aparecidos en 1770 en pro y en contra de la religión, para poderlos criticar en una revista especial (7).

Las asambleas de 1772 y 1775 se pronunciaron nuevamente contra el incremento y la difusión de la impiedad (8); los prelados más eminentes del reino hicieron otro tanto (9). El Papa lo mismo que el clero hicieron notar con todo encarecimiento que, al socavar la religión, se minaban también los principios básicos del Estado.

(1) el 29 de junio de 1774, en Theiner, Epist., 317.

(2) Reusch, 590; Picot, IV, 328.

(3) Ibid.

(4) Bull. Cont., V, 158.

(5) Picot, IV, 333 ss.

(6) Al rey, en Theiner, Epist., 112; al arzobispo de Rheims como presidente de la asamblea, *ibid.*, 113.

(7) Theiner, Gesch., II, 181.

(8) Picot, IV, 370; Rocquain, 338.

(9) Picot, IV, 347 s.

La piedad y el temor de Dios, escribía el Pontífice al rey (1), eran el fundamento y la fuerza vital de la convivencia ciudadana; mientras el pueblo permaneciera sumiso a Dios, fácilmente se le podría mantener en obediencia a la autoridad temporal; la salud de los Estados descansaba no tanto en el poder de las armas cuanto en la verdadera devoción a Dios y en la fidelidad a la doctrina revelada. La asamblea del clero de 1770 se dirigió principalmente contra el «Sistema de la naturaleza» de Holbach, según el cual todo el poder del rey dimana del pueblo, el cual lo puede limitar o retirar; semejante doctrina desemboca en el abismo de la absoluta anarquía (2). Sin embargo el gobierno no prestó oídos a tales exhortaciones. Es cierto que por su parte prohibió también algunos libros perniciosos (3), mas no procedía con seriedad (4). Una obra como la de Holbach pudo ser puesta a la venta impunemente (5). El rey hizo expresar a la asamblea el testimonio de su reconocimiento por ser el clero el único que en medio del violento fermento de los espíritus permanecía sereno e imperturbable, fiel a sus principios (6); empero no acogió el consejo del clero y permitió que la revolución continuara incubándose tranquilamente.

Entre las medidas destinadas, no ya a la defensa contra el exterior, sino a facilitar la cura de almas hay que contar no pocas providencias del Papa referentes a la repartición y administración de las diócesis. A propuesta del rey de Cerdeña Carlos Manuel, de Vercelli separó Biella y la erigió en diócesis independiente (7), y a la pequeña ciudad de Susa, «antigua puerta de Italia», otorgó obispo propio en lugar del abad que hasta entonces había ejercido allí la autoridad (8). Spello quedaba demasiado lejos de la diócesis de Espoleto, a la cual hasta la fecha había pertenecido, y por esa razón fué anexado a la diócesis de Foligno (9). Los obispos de Tortona y Acqui recibieron facultad para nombrar un vicario general para

(1) el 21 de marzo de 1770, Bull. Cont., V, 159.

(2) Picot, IV, 334.

(3) *Ibid.*, 341, 370.

(4) *Ibid.*, 370.

(5) *Ibid.*, 335.

(6) qu'il n'oublierait jamais, qu'au milieu de la plus violente fermentation des esprits le clergé était seul resté calme et immuable dans ses principes, *ibid.*, 370.

(7) el 1.º de junio de 1772, Bull. Cont., V, 442; Gams, Series, 813.

(8) el 3 de agosto de 1772, Bull. Cont., V, 481; Gams, 823.

(9) el 29 de abril de 1772, Bull. Cont., V, 433.

aquellas partes de sus diócesis que caían en territorio genovés (1). Esta misma disposición fué dictada para las ciudades de Mentone y Roccabruna, sobre las cuales conservó la suprema autoridad espiritual el obispo de Ventimiglia (2). En el Oriente, Clemente reunió en uno los obispados de Sirmio y Diakovar (3). El vicario apostólico de los rutenos grecounidos, el cual tenía su sede en Munkács, fué preconizado obispo de dicha ciudad (4); para ello hubo que vencer graves reparos que se hacían contra la liberación de Munkács de la vigilancia del obispo de Erlau o al menos de un prelado latino (5). Para las diócesis cuyos territorios no habían pasado al dominio de la corona francesa sino más tarde, no poseían los reyes, en virtud del antiguo concordato, el derecho de nombramiento, el cual había de ser otorgado para cada uno de ellos en particular: Clemente XIV lo confirió el 20 de julio de 1774 a Luis XVI para Besançon, Orange, la Bretaña y Borgoña (6).

Gran alegría experimentó Clemente XIV cuando el 9 de septiembre de 1769 pudo regocijarse con el conde palatino Guillermo por su conversión y agradecer al duque de Sulzbach, Carlos Teodoro, porque principalmente gracias a su influjo se había realizado el retorno del conde palatino a la antigua Iglesia. Siguiendo el ejemplo de su padre Everardo, el conde Javier de Solms (7), en Lusacia, se adhirió también a la comunidad católica. Como por este motivo los ministros sajones le negaran sus derechos sobre el feudo de Sonnenwalde, acudió al Papa quien por carta del 26 de agosto de 1769, invocó en su favor la intervención de María Teresa (8).

II

Clemente XIV no celebró ninguna canonización, pero sí, y ya en las primeras semanas de su pontificado, el 4 de junio de 1769,

(1) el 5 de marzo de 1773, *ibid.*, 557.

(2) Breves del 29 de enero y 30 de marzo de 1772, *ibid.*, 414, 420.

(3) el 9 de julio de 1773, *ibid.*, 616; Theiner, *Gesch.*, II, 270.

(4) el 19 de septiembre de 1771, *Bull. Cont.*, V, 382.

(5) Clemente XIV a María Teresa el 10 de octubre y 17 y 24 de noviembre de 1770, en Theiner, *Epist.*, 115, 128 s.; Theiner, *Gesch.*, I, 393 ss., II, 19 ss.; Arneth, *IK*, 83 ss.

(6) *Bull. Cont.*, V, 754, 756, 761, 763. Cf. Picot, *IV*, 417 ss.

(7) Theiner, *Epist.*, 23 s., 24 s.

(8) Theiner, *Gesch.*, I, 276.

beatificó solemnemente a Francisco Caracciolo, y más tarde, pasados tres años, el 13 de mayo de 1772, a Pablo Buralli de Arezzo (1). Caracciolo había fundado en unión con los sacerdotes Juan Adorno y Fabricio Caracciolo, la Orden de los clérigos menores, para la asistencia espiritual, la cual fué aprobada en 1588 por Sixto V; había fallecido cuando sólo contaba cuarenta y cinco años en 1608 (2). Pablo de Arezzo, a quien se le compara con Carlos Borromeo, pertenecía a la Orden de los teatinos; Pío V le promovió al cardenalato (3). No mediante solemne beatificación, sino únicamente por declaración de la congregación de Ritos confirmada por el Papa, fué aprobado el culto litúrgico de algunos otros varones y mujeres de virtud egregia. Entre ellos se hallaba un reciente hermano en religión del Papa, el franciscano Buenaventura de Potenza († 1711); Juliana de Busto Arsizio de la Orden de San Ambrosio († 1540) había sido casi contemporánea de Pablo de Arezzo. El silvestrino Juan de Bestone vivió en el siglo XIII. Los restantes pertenecen todos a los siglos XIV y XV, como el eremita agustino Gregorio Celli de Rimini († 1343), el lego de los franciscanos observantes Sanctes de Montefabro († 1390), Catalina de Pallanza († hacia 1478), también de la Orden de San Ambrosio, Tomás Bellaci († 1447), lego de la Orden de los franciscanos conventuales y Juana Scopelli († 1491), carmelita descalza. Alemania está representada por el margrave Bernardo de Baden (fallecido a los treinta años de edad, aproximadamente, en 1458). Entre estas beatificaciones ocupa lugar preeminente la de Antonio Primaldi con no menos de ochocientos cuarenta compañeros, todos ajusticiados en 1480 al caer Otranto en poder de los turcos, por no haber querido abjurar de la fe cristiana (4).

III

Como Clemente no tuvo gran cuenta con el consejo del colegio cardenalicio, tampoco mostró mucho celo por completarlo; en once

(1) *Bull. Cont.*, V, 7 s. y 438 s.

(2) *Freiburger Kirchenlex.*, IV², 1821.

(3) Cf. nuestros datos, del volumen XVII.

(4) Cf. acerca de todos los nombrados Novaes, *XV*, 169, 178, 184, 189, 208, y Guérin, *Les petits Bollandistes. Sobre los mártires de Otranto v. Freiburger Kirchenlex.*, IX², 1150 s. — En *Analecta iuris Pont.*, XX, 12, se hallan los decretos sobre el grado de virtud heroica del oratoriano Juan Bautista Villani y Antón Grassi, del eremita agustino Juan de San Guillermo, del fundador de los betlemitas Pedro de Bethencourt y de Carlos de Sezze.

promociones no elevó a la púrpura cardenalicia más que diecisiete cardenales, prescindiendo de los once que no fueron jamás publicados; de los elegidos, dieciséis sobrevivieron al Papa.

El 22 de junio de 1769 envió solemnemente el rojo capelo al embajador francés, cardenal Bernis, ya preconizado por su antecesor (1). El primer cardenal de su promoción fué anunciado en el consistorio del 18 de diciembre de 1769. El elegido era Pablo de Carvalho e Mendoza, prelado de la iglesia patriarcal de Lisboa, presidente del consejo de la reina y del senado, inquisidor general y gran prior de Guimarães. Si bien, más que todos estos títulos, contribuyó probablemente a abrirle las puertas del senado de la Iglesia el ser hermano de Pombal. Desgraciadamente comulgaba también en sus ideas antirreligiosas y según el cardenal Pacca era aún peor que el propio ministro (2). Carvalho fué nombrado *in petto*; y murió el 17 de enero de 1770 antes de verificarse la publicación que tuvo lugar el 20 del mismo mes (3).

El año de 1770 vió cuatro promociones de cardenales (4). El secretario de la Propaganda y más tarde prefecto de Ritos († 1780) fué nombrado *in petto* el 29 de enero y publicado el 10 de septiembre. Siguiéronle el 6 de agosto Cosme da Cunha, arzobispo de Évora († 1783) (5), el 10 de septiembre el maestro de cámara Escipión Borghese († 1782) y Juan Bautista Rezzonico, sobrino de Clemente XIII (6); Rezzonico murió en 1783 y fué universalmente llorado, pues era estimado como prelado de grandes dotes, muy generoso y caritativo. El 12 de diciembre fueron nombrados *in petto*

(1) Masson, 136.

(2) del fratello ministro assai peggiore. Notizie, 68.

(3) Novaes, 171.

(4) Ibid., XV, 179 s. Envío del birrete cardenalicio a Acquaviva con el *breve del 13 de abril de 1773, Epist. a° IV, p. 361, *Archivo secreto pontificio*.

(5) Cf. anteriormente, páginas 95 y 98.

(6) *Alocución con motivo de su nombramiento y proclamación de Marefoschi en Epist. a° II, p. 126, y *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473. Orsini (a Tanucci, Roma 11 de septiembre de 1770, *ibid.*, 17, ²⁸⁶/₁₀₄₃) habla de la resistencia que Marefoschi halló por parte del partido jesuítico. España y Francia lo habían recomendado y dieron las gracias por su nombramiento. Du Tillot *escribe por aquel entonces (a Azara, Parma [23] de diciembre de 1770, Exp. «Parma»): No sé tan poco qué gran favor será para España, Portugal y Francia el nombramiento de todos sus nuncios a cardenales, ni qué vanidad o utilidad podemos sacar de toutes ces petites attrapes-là qui devroient [être] bien usées. Mais nous vieillissons et l'expérience ne nous rajeunit pas. Por el nombramiento de Rezzonico dió las gracias su hermano al Papa. La respuesta de éste del 22 de septiembre de 1770 en Epist. a° II, p. 141, loco cit.

otros cardenales; eran el gobernador de Roma Antonio Casali (muerto en 1787) y el presidente de Urbino, Pascual Acquaviva de Aragón, oriundo de Nápoles († 1788). La publicación de ambos se celebró el 15 de marzo de 1773.

Las tres promociones del año 1771 (1) no llenaron más que cuatro vacíos del senado de la Iglesia. El 17 de junio fueron honrados con el nombramiento *in petto* los nuncios de Viena y París, Antonio Eugenio Visconti († 1788) y Bernardo Giraud († 1782) y el 23 de septiembre, el nuncio de Lisboa, Inocencio Conti († 1785). Estos tres nuncios hubieron de esperar su publicación hasta el 19 de abril de 1773. La última promoción del año 1771 que tuvo lugar el 16 de diciembre, lo mismo que la única del siguiente año, celebrada el 14 de diciembre (2), fueron reservadas a dos extranjeros: tratábase de Carlos Antonio de la Roche Aymon, últimamente arzobispo de Reims († 1777) y del alemán Leopoldo Ernst von Firmian, obispo de Passau (3).

En el año 1773 se realizaron las tres últimas promociones (4). El 15 de marzo elevó Clemente XIV al auditor santísimo Jenaro Antonio de Simone († 1780), el 19 de abril al secretario de la congregación de obispos y religiosos, Francisco Carafa di Trajetto († 1818) y a Francisco Javier Celada, nacido en Roma de familia española († 1801). En la duodécima y última promoción del 26 de abril, la tercera del año 1773, fueron nombrados de una vez trece cardenales pero sólo dos de ellos fueron dados a conocer, a saber Giannangelo Braschi, sucesor de Clemente XIV y Francisco Delci

(1) Novaes, XV, 185. Envío del birrete a Conti con el *Breve del 24 de abril de 1773 y recomendación del portador por el *Breve del 29 de abril, Epist. a° IV, p. 371, loco cit. Envío del birrete para Giraud con el *Breve del 1.º de mayo, *ibid.*, para Visconti con el *Breve del 15 de mayo, *ibid.*, 396. La proclamación de Casali y de Acquaviva la notifica *Orsini a Tanucci el 13 de marzo de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₁₀₅₅. Casale, fratello del P. gesuita Casale, si considera come un protettore della Compagnia: così i Terziari sono contenti... Ma che scontentezza nella prelatura! *Centomani a Tanucci, Roma, 16 de marzo de 1773, *ibid.*, 1222.

(2) Novaes, XV, 185, 191.

(3) Sobre Giraud v. anteriormente, página 163. Envío del birrete para La Roche mediante el *Breve a Luis XV del 16 de diciembre de 1771, y el *Breve a Firmian del 10 de enero de 1773, Epist. a° III, p. 193, a° IV, p. 228, *Archivo secreto pontificio*. *Orsini a Tanucci el 15 de diciembre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹⁰/₄₀₆₄. Cf. Arneth-Geoffroy, Briefwechsel Maria Theresias mit dem Grafen Mercy, I, 270, 289.

(4) Novaes, XV, 206 s.

(† 1787) (1). Los once restantes fueron nombrados *in petto* y por mucho que se instó al moribundo Papa para que los publicase, no quiso acceder de ningún modo (2).

Estas últimas promociones eran esperadas en general con expectación; creíase que el Papa se procuraría formar en el colegio cardenalicio un fuerte partido, señaladamente para la decisión que había de tomarse respecto a los jesuitas (3). Centomani dió muestras de desencanto acerca de la selección hecha por Clemente XIV; puesto que todos los nuevos cardenales y los todavía por nombrar, decía él, eran amigos de los jesuitas (4).

Durante el pontificado de Clemente XIV la vida interna de la Iglesia muestra en todos los pueblos católicos de Europa escasos rasgos de progreso, fruto del desarrollo interno; por el contrario, casi por doquier aparece el cuadro de retroceso, consecuencia de los rudos embates exteriores. El acontecimiento más saliente en este respecto, aun prescindiendo de la abolición de la Compañía de Jesús, fué el trabajo de destrucción de las corporaciones religiosas. En este respecto Francia llevaba la iniciativa y fué el modelo (5). Del mismo modo que en dicha nación ya en 1768 había sido impuesto a varias Órdenes el cambio de sus constituciones, en el transcurso del año

(1) *Orsini a Tanucci el 27 de abril de 1773, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481.

(2) V. más adelante la página 455.

(3) *Si crede che il Papa si prepara ... un buon numero di cardinali, che col credito e con la voce sostengano le sue determinazioni, quali esse siano, particolarmente sul punto dei gesuiti. *Tiepolo al dux el 27 de marzo y 3 de abril de 1773, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291. — Este método nuevo de tenerlo todo secreto y suspenso, mortifica de modo toda esta prelatura, que no me admirara que rebienten dos docenas de ellos, porque todos esperan y todos desesperan, y estan en tan fuerte agitación que no se puede concebir. Para Pascua, o antes, hay aparencias de que sera hecho el resto de la promoción, y puede Vd. considerar la barahunda que aquí andara, pues sabe Vd. que una promoción interesa más a Roma que todo cuanto hay en el mundo. Azara, II, 397.

(4) *Tutti i promossi o promovendi sono Terziari, come dice bene V. E., Centomani a Tanucci, Roma el 30 de marzo de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1222.

(5) Cf. la página 625 y siguientes de nuestro volumen XXXVI. Una estadística de las Órdenes religiosas francesas en 1770 y 1790 en Gérin, *Rev. des quest. hist.*, XVIII (1875), 88-90.

siguiente fué comunicada la misma orden a las distintas ramas de la Orden franciscana: a la estrecha observancia, a los recoletos conventuales y capuchinos; además a los dominicos, a los carmelitas calzados y descalzos, agustinos cistercienses, antonianos, premostratenses y a los canónigos regulares de la congregación francesa (1).

Ya bajo el pontificado de Clemente XIII se había tratado sobre el destino de los franciscanos franceses. Las actas de la comisión para la reforma de la Orden constituyen un brillante testimonio en favor de la misma; la mayor parte de los obispos a quienes se pidió dictamen se expresaron resueltamente en su favor, declarándola útil y necesaria para sus diócesis; sólo algunos manifestaron deseo de que fuera suprimido este o aquel convento y presentaron acusaciones (2). El juicio más favorable fué el referente a los recoletos y capuchinos. Por parte de los obispos, párrocos o ciudades no se presenta en absoluto queja alguna contra ambas Órdenes (3). A pesar de todo dictaminó la comisión que era preciso introducir reformas en las constituciones de los capuchinos por ser excesivamente rigurosas, y suprimió veintidós de sus 421 casas (4). La comisión de reforma impuso además la fusión de los observantes y conventuales. Ya en 1745 había otorgado Benedicto XIV a los observantes franceses el derecho de poseer bienes inmuebles y de gozar rentas estables, en lo cual había una aproximación a los conventuales (5). Actualmente la comisión cedió por completo a la voluntad del gobierno. Por el breve pontificio de 9 de agosto de 1771 (6) las ocho provincias de los observantes con sus 287 conventos y dos mil religiosos fueron incorporadas a las tres provincias de conventuales. Por tanto en Francia ya no había observantes; ya no usaron ni el hábito ni el nombre. En lugar de las once antiguas provincias no quedaron más

(1) Prat, 206.

(2) Holzapfel, 363. Extractos de los dictámenes de los obispos en Gérin, loco cit., 91-103. El obispo de Angers está «muy satisfecho» con sus cinco conventos de franciscanos, según el arzobispo de Rheims son de gran utilidad para las parroquias rurales, el obispo de Noyon elogia su celo y utilidad, según el de Séz son útiles y muy necesarios, el obispo de Evreux está «extremement satisfait du zèle et de la régularité» de los conventos de Evreux y Verneuil. *Ibid.*, 92 s.

(3) *Ibid.*, 127, 132.

(4) *Ibid.*

(5) Holzapfel, 360.

(6) Bull. Cont., V, 265 s.

que ocho con 278 conventos (1). Clemente XIV había escrito de su puño y letra el breve de unión (2).

Varias Órdenes fueron abolidas por completo. Un real edicto del 25 de marzo de 1770 prohibió a la congregación benedictina de los llamados exentos la admisión de novicios (3). El arzobispo Loménie intervino en el capítulo de los antonianos declarando que toda ulterior discusión era inútil y cualquier resistencia peligrosa; todas las casas con menos de veinte miembros hubieron de ser clausuradas. La Orden trató de buscar su salvación uniéndose a la de Malta (4).

En sus primeros años de pontificado protestó Clemente XIV en una carta dirigida a los obispos y al nuncio de París contra la arbitrariedad de la comisión, la cual se arrogaba incluso derechos de la Santa Sede al suprimir, sin consultar, conventos de exentos, e imponiendo a la Orden en sus nuevas constituciones la obligación de enseñar las proposiciones galicanas de 1682 (5). El 3 de diciembre de 1770 fué expedido en este mismo sentido un breve al rey (6) al cual respondió Choiseul el 12 de diciembre con algunas expresiones vagas que nada decían. Con todos estos documentos pontificios se consiguió tanto como nada. A partir de 1772 resolvió el Papa a confirmar las nuevas reglas que algunas Órdenes le habían presentado. Así lo hizo a los carmelitas (7), a los agustinos (8), franciscanos recoletos (9) y al convento teatino de París (10). Los trinitarios franceses fundados para el rescate de cautivos cristianos, los cuales desde 1629 se habían obligado a una regla más rígida en la Orden, formando una congregación propia, en ocho casas no contaban más que sesenta miembros; en adelante, con aprobación del Papa, hubieron de renunciar a la separación del resto de la Orden; en 1767 habían devuelto la libertad a doscientos cautivos en los Estados bár-

(1) Enumeración de las provincias con sus conventos en el breve del 23 de diciembre de 1771, Bull. Cont., V, 401 ss. Cf. Heimbucher, II, 417.

(2) Novaes, XV, 183.

(3) Prat, 209.

(4) Ibid., 210.

(5) Cartas del 26 de julio y 20 de diciembre de 1769 en Theiner, Gesch., I, 309; al nuncio el 14 de marzo y 20 de junio de 1770, *ibid.*, 452, 454.

(6) *Ibid.*, 461.

(7) el 30 de mayo de 1772, Bull. Cont., V, 441.

(8) el 4 de julio de 1772, *ibid.*, 455.

(9) el 3 de abril de 1773, *ibid.*, 570.

(10) el 29 de julio de 1774, *ibid.*, 766.

baros del norte de África (1). El Papa puso fin a los abusos que se habían introducido en la pobreza de algunos benedictinos franceses, principalmente de los cluniacenses (2). Tras largas discusiones fué asimismo abolida en 1773 por decreto pontificio la congregación de San Rufo (3).

En la Orden de los celestinos había hecho presa una verdadera relajación de la vida religiosa. En el capítulo prescrito de Limayles-Mantes se impusieron los partidarios de la tendencia laxa y eligieron un vicario general de sus adeptos, el cual en una súplica dirigida al Papa expresó el deseo de que fuera abolida la Orden. Sin embargo el general escribió al Papa en contrario sentido. Clemente XIV adoptó un término medio entre aspiraciones tan antagónicas. Encargó a los obispos que visitaran los conventos de sus diócesis, de cuyo estado informarían a Roma. Los informes no fueron favorables; en vista de ello dispuso el Papa la supresión de distintos conventos (4). Un decreto del consejo del 4 de julio de 1778 asignó al resto de la Orden el convento de Marcoussy como lugar de refugio (5). Con esto la Orden quedó suprimida de hecho.

El famoso monasterio de San Jacobo de los dominicos de París había decaído de su antigua grandeza; por esta razón el 15 de febrero de 1773 nombró Clemente XIV visitadores a los obispos de Arles y Meaux y puso el monasterio bajo la inmediata dependencia del general (6).

Aquel mismo año salió un nuevo edicto de reforma (7) referente a las congregaciones religiosas, el cual contiene algunas oportunas disposiciones, si bien vulnera los derechos de la Santa Sede prohibiendo las exenciones. Fué presentado antes al Papa, quien consiguió hacer desaparecer algunas disposiciones de la minuta (8). Era

(1) Breve del 13 de agosto de 1771, *ibid.*, 371. Cf. Prat, 205.

(2) el 13 de julio de 1772, Bull. Cont., V, 474 ss.

(3) Prat, 211. Cf. Jager, 432; Masson, Bernis, 274, y la página 630 de nuestro volumen XXXVI.

(4) Catorce de ellas están enumeradas en Prat, 215. Breves con el permiso para clausurar conventos de celestinos: al cardenal Luynes del 28 de marzo de 1764 para el convento de Sens, Bull. Cont., V, 701; al obispo de Metz del 4 de mayo de 1774 para el convento de la localidad, *ibid.*, 723. Ambos conventos sólo contaban cada uno cuatro religiosos.

(5) Prat, 215.

(6) Bull. Cont., V, 553 s.

(7) Prat, Pièces just., n. V, p. xvi-xxvii.

(8) Theiner, Gesch., II, 312.

natural que a causa de las muchas intrusiones de la autoridad pública cundiera el desaliento en el ambiente monástico y disminuyeran notoriamente las vocaciones a la vida religiosa. De los capuchinos franceses habían fallecido, de 1768 a 1771, doscientos cincuenta sacerdotes, de los cuales sólo veinte fueron reemplazados. De 1770 a 1790 perdieron mil setecientos de los cuatro mil cuatrocientos miembros (1). En el mismo período las cuatro Órdenes franciscanas habían perdido en el territorio francés 3756 profesos (2). Las Órdenes religiosas no podían esperar de Clemente XIV una palabra de consuelo y aliento; él aprobaba los cambios de las constituciones tal como se le proponían; por lo demás, se veía obligado a complacer en cuanto le fuera posible, en vista de la cuestión jesuítica que estaba pendiente.

La conducta de Francia, hostil a las Órdenes religiosas, fomentó la imitación de las otras potencias. Mientras se daban los pasos preliminares para la supresión de la Compañía de Jesús, las otras congregaciones comprendieron que también a ellas pudiera amenazar análoga suerte; no pocos de sus miembros, antiguos adversarios de los jesuitas, comenzaron ahora a acercarse nuevamente a ellos (3). En realidad de verdad el gobierno español dió pasos en Roma el año 1773 encaminados a recabar medidas que redujeran y limitaran el número de religiosos; además pidió que se fijara una elevada edad para poder emitir los votos religiosos. Con estas exigencias se confiaba además que se lograría ejercer presión sobre el Papa, el cual seguía negándose a la supresión de los jesuitas (4). Moñino escribe (5) que en Europa se habían generalizado los proyectos contra las Órdenes religiosas; y que Zelada se ocupaba del asunto en su totalidad; no había de tolerarse que los votos fueran emitidos

(1) Gérin, 130.

(2) *Ibid.*, 135.

(3) *Invece di diminuire, cresce sempre più il numero dei Terziari e quasi in tutte le Religioni, ed in quelle le quali erano positivamente opposti alli Gesuiti. ¿Por qué razón? Porque los jesuitas supieron persuadirles de que se trataba de un peligro común. Centomani a Tanucci, Roma, 14 de abril de 1772, Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 1220.*

(4) *Para poner al Papa en cuidado y moverle a la extinción que tenía ofrecida, pareció conveniente que así en Nápoles como aquí se diese tal cual movimiento a algunos asuntos interesantes a la corte de Roma, entre otros la reducción de número de los Regulares. Grimaldi a Moñino el 3 de febrero de 1773. *Archivo de la Embajada española de Roma, Reales Órdenes, 53.*

(5) *A Grimaldi el 13 de septiembre de 1773, *ibid.*, Exped. «Roma».

antes de los veintitún años. Un periódico (1) pretendía saber que el Papa se proponía no permitir más que cuatro clases de religiosos, y Aranda en una carta a Roda lo aprueba con entusiasmo (2). Zelada había trazado ya el esbozo de una bula acerca de la profesión religiosa. Moñino (3) había propuesto las siguientes enmiendas: en lo futuro los votos no podrían ser solemnes y al abandonar la Orden religiosa perderían automáticamente su obligatoriedad. Con ello quedaría establecido en general para todas las Órdenes lo que hasta entonces sólo era cosa peculiar de la Compañía de Jesús. Según parece, Clemente XIV era propicio a acoger tales sugerencias (4). Zelada trabajaba juntamente con Moñino en la proyectada bula, la cual había de comprender también las Órdenes femeninas (5). Moñino la envió al rey de España y al mismo tiempo hacía notar que en Viena y en París se acariciaban ideas análogas (6). Sin embargo la introducción general de los votos simples ofrecía la dificultad de que con ello, al menos en la apariencia, se adoptaban las normas jesuíticas (7); esto no obstante Moñino era partidario del proyecto, mas Zelada creía que no se podía defender semejante cosa precisamente cuando acababa de ser abolida la Compañía de Jesús (8). Carlos III, lo mismo que Grimaldi, no querían saber nada de la elección de un general que no fuera español; en Portugal abundaban en la misma opinión (9).

Por lo demás, aun durante el pontificado de Clemente XIV no todo era doloroso en el cuadro de la vida monástica. El arzobispo de Turín, Francisco Lucerna Rorengus de Rora, después de haberse

(1) *Courrier du Bas-Rhin*, núm. 77.

(2) *del 2 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas, Gracia y Justicia, 778.*

(3) *A Grimaldi el 2 de octubre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma, Exped. «Roma».*

(4) *Tengo buenas esperanzas de que hemos de lograr la bula para la edad de las profesiones. Moñino a Grimaldi el 4 (?) de octubre de 1773, *ibid.*

(5) *Moñino a Grimaldi el 21 de octubre de 1773, *Archivo de Simancas, Estado, 4986.* *Grimaldi a Moñino, San Lorenzo 9 de noviembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma, Reales Órdenes, 53.*

(6) *Moñino a Grimaldi el 25 de noviembre de 1773, *ibid.*, 1773, Exped. «Roma».

(7) *Moñino a Zelada el 19 de diciembre de 1773, *ibid.*

(8) *Grimaldi a Moñino el 14 de diciembre de 1773, *ibid.*

(9) *Los Portugueses parece que no quieren que ninguno de sus frailes ni estos de S. Francisco ni de otra ninguna Religión dependan de General extranjero: no sé como lo componen con Roma. Grimaldi a Moñino el 30 de noviembre de 1773, *ibid.*

cerciorado, como visitador, del estado en que se hallaban los conventos de los capuchinos de Saboya, da sobre ellos un informe en general magnífico. Sus admoniciones y sus providencias, las cuales fueron aprobadas por el Papa (1), van encaminadas principalmente contra los avances del nacionalismo, «esa perniciosa invención introducida hacia sólo algunos lustros», pero que era capaz de devastar o complicar por completo toda la provincia en poco tiempo, por excelente y rica en santidad que fuera. Al elegir a los superiores no había que ceder lo más mínimo a sus dictados (2). Por lo que a los estudios se refería no debía pretenderse de un solo profesor que explicara la filosofía, la moral y la dogmática; antes bien había que designar un profesor especial para cada una de las susodichas materias (3).

La provincia de los capuchinos de Colonia fué dividida por Clemente XIV (4) en las dos provincias de Colonia y Vestfalia. El antagonismo entre flamencos y valones que se dejaba sentir incluso entre los capuchinos, obligó (5) a dar un paso semejante en Bélgica. Fueron erigidas provincias independientes para los franciscanos observantes en Extremadura (6) y en Baviera (7); para los mínimos de San Francisco de Paula en Toscana (8), y para los camaldulenses en las Dos Sicilias (9). El monasterio benedictino alemán de Ettal recibió los privilegios de los casinenses (10) y San Máximo junto a Tréveris la aprobación de sus constituciones (11). La provincia portuguesa de los carmelitas fué constituida en congregación independiente (12).

La Orden carmelitana atrajo sobre sí la atención universal, durante el pontificado de Clemente XIV, cuando una princesa de sangre real, madame Louise, hija de Luis XV, ingresó el 11 de abril de 1770 cual simple religiosa en el convento de las carmelitas de

(1) el 4 de julio de 1772, Bull. Cont., V, 456-473.

(2) spiritum, ut vocant, nationum... perniciosum inventum, paucis tantum abhinc lustris invecum quod brevi totam provinciam, etsi optimam sanctisque viris foecundam vastari queat aut perturbare. Ibid., § 12, 463.

(3) Ibid., § 19, 469.

(4) el 22 de enero de 1770, *ibid.*, 140.

(5) el 25 de febrero de 1773, *ibid.*, 555.

(6) el 10 de abril de 1770, *ibid.*, 169.

(7) el 25 de junio de 1772, *ibid.*, 452.

(8) el 18 de mayo de 1771, *ibid.*, 339.

(9) el 13 de mayo de 1771, *ibid.*, 321.

(10) el 27 de enero de 1770, *ibid.*, 146.

(11) el 10 de julio de 1771, *ibid.*, 353.

(12) Breve del 28 de abril de 1773, *ibid.*, 575.

Saint-Denis (1). Educada primeramente con las tres hijas menores del rey en el convento de Fontevrault, y luego desde los trece años bajo la vigilancia de su piadosa madre María Leszczyńska, sufría intensamente la princesa al ver a su padre profundamente hundido en las ciénagas del vicio y pensar que se hubiera de perder para siempre. Resolvió consagrarse a una vida de penitencia y expiación y por fin obtuvo de Luis XV licencia para ingresar en Saint-Denis, adonde sin despedirse, partió del 11 de abril de 1770; con gran sorpresa de la comitiva declaró que permanecería para siempre en el claustro. El 10 de septiembre de 1770 vistió solemnemente el hábito en presencia del nuncio, de veinticuatro obispos y de la corte en pleno. Grande fué la impresión cuando la princesa, rodeada de sus damas de corte, y todavía ataviada con el vestido recamado de pedrería, se postró de hinojos ante el nuncio y según la fórmula consuetudina suplicó «la misericordia de Dios, la pobreza de la Orden y la compañía de las religiosas», y retirándose luego a un cuarto contiguo, apareció nuevamente en la capilla vistiendo el tosco sayal carmelitano. En lo futuro se mantuvo firme y tenaz en su resolución de que con su ingreso había muerto madame Louise y sólo sobrevivía Teresa de San Agustín, simple sor como las demás religiosas (2). José II le confesó en 1777, con ocasión de una visita que le hizo, que por su parte prefería verse colgado de vil madero antes que llevar una vida como la de ella (3). Luis XV no andaba muy distanciado de esta opinión (4). Por lo demás, aun siendo princesa había dado ya comienzo al ejercicio de rigurosas penitencias corporales (5). Muchas veces fué reelegida priora del convento. Del influjo y ascendiente que gozaba en la corte sólo se valió para fomentar fines religiosos, por ejemplo para buscar asilo a sus hermanas de religión desterradas, para lograr la canonización de algunas carmelitas insignes, para procurar a los jesuitas franceses, después de la disolución, la posibilidad de vivir en comunidad y para socorrer la extrema pobreza de su convento (6). Por esta razón sostuvo extensa correspondencia

(1) Gillet, *La vénérable Louise de France*, Paris, 1880; Geoffroy de Grandmaison, *Madame Louise de France, la vénérable Thérèse de Saint-Augustin (1737-1787)*, Paris, 1922.

(2) *Grandmaison*, 76, 95, 99, 120, 175.

(3) *Ibid.*, 156.

(4) *Ibid.*, 104.

(5) *Ibid.*, 69.

(6) *Ibid.*, 119 ss., 132 ss.

epistolar y hubo de verse tachada con frecuencia de intrigante y acosada de censuras rastreras (1), a todo lo cual solía responder ella: «El mundo me desprecia y yo desprecio al mundo, por tanto estamos de acuerdo» (2). Clemente XIV sostuvo frecuente comunicación con ella. Al enterarse de la noticia de su ingreso le escribió una carta de parabién (3), y otorgó a su confesor la facultad de dispensarla del rigor de la regla, cuando ocurriera el caso. Ella no aceptó esta merced, afirmando que mientras tuviera salud no quería dispensa alguna; y en caso de enfermedad no le hacía falta (4). Para la toma de hábito y profesión encargó Clemente XIV al nuncio de París que presidiera la ceremonia religiosa en nombre del Papa (5). De nuevo le agradeció el envío de su retrato (6) y apoyó sus trabajos para reformar las carmelitas de Charenton (7). No fué acertado el paso que dió el Papa al solicitar de Luis XV, por su mediación, la permanencia del cardenal Bernis en su cargo de embajador en Roma (8). Clemente XIV concedió a su convento de Saint-Denis una pensión anual a cargo de la abadía de Saint-Germain-des-Prés (9). A petición suya aprobó el culto de las reliquias que ella había conseguido de las catacumbas de Roma (10); asimismo, también a instancias suyas, le envió el crucifijo y los candelabros que habían pertenecido a los jesuitas del Colegio Romano, los cuales más tarde, durante la revolución, fueron a parar a la ceca (11). Se vió libre de los horrores de la revolución, pues el 21 de diciembre de 1787, a los cincuenta años de edad, pasó a mejor vida. Sus últimas palabras fueron: «Nunca creyera que fuera tan dulce el morir» (12).

(1) *Ibid.*, 140; Masson, 276. Sobre sus empeños por favorecer a los jesuitas cf. Masson, 240 ss. Acerca de la afirmación de que Luisa había querido conseguir en Roma la declaración de nulidad para el matrimonio de la Du Barry, para que ésta pudiera casarse con el rey, v. Grandmaison, 138; Masson, 197.

(2) Grandmaison, 82.

(3) del 9 de mayo de 1770, en Theiner, *Epist.*, 83.

(4) Grandmaison, 86.

(5) Breves del 18 de julio al rey y al nuncio, del 14 de agosto de 1771 a ella misma y al rey, en Theiner, *Epist.*, 96, 97, 170, 171.

(6) el 26 de febrero de 1772, *ibid.*, 208.

(7) Breve del 15 de abril de 1772, *ibid.*, 217; Bull. Cont., V, 432. Según Masson (256) la reforma tuvo escaso resultado.

(8) Por el breve del 10 de agosto de 1774, en Theiner, *Epist.*, 323. Cf. Masson, 271.

(9) Breve del 5 de octubre de 1772, Bull. Cont., V, 511.

(10) el 8 de septiembre de 1773, *ibid.*, 658.

(11) Grandmaison, 126; Masson, 249 s.

(12) Masson, 82.

Que en el mismo siglo XVIII aun no se había extinguido el amor a la vida monástica lo demuestra también el florecimiento de nuevas congregaciones: así en Génova nació, al amparo de San Francisco de Sales, una de sacerdotes seculares para el ejercicio de los ministerios de almas (1).

Clemente XIV estuvo en estrecha relación con la reciente Orden de los pasionistas y con su fundador Pablo Danei, o como se llamó en la religión, Pablo de la Cruz (n. 1694) (2). Como el título de la Orden y el nombre del fundador lo dan a entender, el fin de la nueva congregación era el culto de la Pasión de Cristo en la contemplación y en la penitencia y por medio de la predicación de la penitencia y del amor a Jesucristo. La idea que sirvió de base a su fundación germinó en Pablo de la Cruz siendo él todavía muy joven. El pensamiento de la Pasión de Cristo grabósele su piadosa madre; ya en los primeros años no quería saber nada de los juegos infantiles propios de su edad, sino que amaba el retiro para poderse dedicar a sus anchas a la oración y ásperas penitencias. Con los años adquirió aún mayor energía esta inclinación. Renunció a la herencia que un tío le legara; rechazó el ofrecimiento que le hizo un piadoso matrimonio sin hijos de adoptarlo por tal, deseoso tan sólo de vivir únicamente para Cristo en absoluta pobreza. Sin embargo, Pablo de la Cruz no tenía temperamento de eremita. Durante toda su vida ejerció grande influjo sobre los que le rodeaban. Siendo aún joven reunió en torno suyo un selecto grupo de adolescentes de su edad y con frecuencia abandonaba su soledad para instruir al pueblo y predicar penitencia. Muy pronto concibió la idea de alistar compañeros estables de su género de vida y fundar una congregación de «Los Pobres de Jesús». Cuando contaba veintidós años hizo que su director espiritual, el obispo de Alejandría, Arboreo di Gattinara, le impusiera el hábito que había de ser el de su futura Orden y al punto comenzó a esbozar la regla de la fundación que proyectaba (3).

La confirmación pontificia de la nueva congregación no pudo lograrse tan fácilmente. Habiéndose querido presentar Pablo a Inocencio XIII, el indumento que llevaba de mendigo le impidió ser

(1) Breve de confirmación del 8 de noviembre de 1771, Bull. Cont., V, 388 s.

(2) Cf. nuestros datos del volumen XXXV (pág. 269). Biografía de Strambi, Roma, 1786, y su refundición por Valentín Lehnerd, Innsbruck, 1926; Heimbu-cher, III, 309 ss.

(3) Lehnerd, 1-27.

admitido a la presencia del Papa. En 1722 se retiró a las grutas de la península Argentario sita en la costa toscana, luego marchó a Gaeta y a Troya, en la Apulia, alternando siempre la soledad con la predicación. Provisto de cartas de recomendación del obispo de Troya, tuvo más fortuna en una segunda visita que hizo a Roma en el año 1725. El más tarde cardenal Crescenzi, el piadoso amigo de Leonardo de Porto Mauricio (1), fijó su atención sobre Pablo al verle orar en San Pedro junto con su hermano carnal y compañero de regla. Crescenzi y el cardenal Corradini proveyeron para que fueran recibidos benévolamente por Benedicto XIII, el cual les concedió licencia verbal para alistar nuevos compañeros (2). Benedicto XIII les confirió las órdenes sagradas la víspera de Pentecostés, 7 de junio de 1727.

La nueva Orden comenzó entonces a tomar incremento. Al primer convento fundado en Orbetello siguieron otros a partir de 1742; Benedicto XIV aprobó la regla por los breves del 15 de mayo de 1741 y 28 de marzo de 1746 y el 10 de abril de 1747 fué elegido el fundador primer general de la nueva congregación (3). En el año jubilar de 1750 tanto él como Leonardo de Porto Mauricio tomaron parte en la predicación y asimismo en 1769 (4).

Clemente XIV tenía en grande estima a Pablo de la Cruz, el cual había profetizado la tiara al cardenal Ganganelli (5); como poco después de su elección fuera a Roma, el Papa mandó a buscarlo enviándole una carroza (6). De nuevo confirmó la regla reformada de la Congregación por el breve del 15 de noviembre de 1769 (7) y al día siguiente expidió una solemne bula otorgando a la obra múltiples privilegios (8). El 21 de abril de 1770 envió un elogioso breve al fundador y a su congregación (9). Cuando, suprimida la Compañía de Jesús, el noviciado que los jesuitas tenían en el Quirinal fué a parar a manos de los lazaristas, el Papa hizo donación a los pasionistas de la iglesia y casa que hasta entonces habían sido

(1) Cf. nuestros datos, del volumen XXXV (págs. 280, 289).

(2) Lehnerd, 39.

(3) Ibid., 60, 62, 64.

(4) Ibid., 79, 100.

(5) Ibid., 98, 252.

(6) Ibid., 99.

(7) Bull. Cont., V, 105-126.

(8) Ibid. (en orden equivocado), 75-79.

(9) Theiner, Epist., 80.

de los lazaristas (1). Deseaba el Papa que Pablo de la Cruz le visitase con la mayor frecuencia posible, y tenía dada orden de introducirlo a su presencia aun cuando todos los demás hubieran de ser excluidos de la audiencia (2). Hallándose el fundador enfermo desde hacía tiempo con frecuentes recaídas que le pusieron en peligro próximo de muerte, el 26 de enero de 1774 le visitó Clemente XIV personalmente y estuvo hablando a solas con él (3). El mismo honor le otorgó, cuando ya enfermo de muerte no podía salir de casa, Pío VI, pocos días después de su elección, el primer domingo de cuaresma de 1775 (4). Poco antes de la muerte de Pablo, el 18 de octubre de aquel mismo año, Pío VI confirmó de nuevo las constituciones nuevamente reformadas (5).

La Orden tuvo también una rama femenina de vida exclusivamente contemplativa que apareció el 3 de mayo de 1771 con la fundación del convento de Corneto (6). Clemente XIV, quien asimismo había aprobado las constituciones de las pasionistas, nombró como primera superiora a la duquesa de Sforza y viuda de Cesarini, Ana Colonna Barberini, la cual muerto su marido se había consagrado a la vida de piedad y al presente abandonó por completo el mundo (7).

A la vez que los pasionistas, la Congregación de los redentoristas adquirió también su forma definitiva, y por cierto allí precisamente donde parecía del todo punto imposible que pudiera prosperar una comunidad religiosa, en Nápoles, el paraíso del regalismo.

(1) Breve del 16 de septiembre de 1774, *ibid.*, 781, 788.

(2) Lehnerd, 106.

(3) Según Lehnerd fué ésta la última entrevista de Clemente XIV con Pablo de la Cruz. Sin embargo Centomani da cuenta de una visita celebrada en su casa en el mes de agosto (v. apéndice, núm. 3 i). Cf. más adelante, la nota 7 de la página 447. Cordara (en Döllinger, Beiträge, III, 52) dice que Clemente pidió al fundador su juicio acerca del plan que abrigaba de suprimir la Compañía de Jesús y que Pablo disipó los escrúpulos del Papa en este particular: nisi aliter reddi possit quies, dignitas et libertas, quam societate suppressa, eam suppressere ne vereretur. Sin embargo esto es pura suposición de Cordara, ya que los dos trataron a solas. Por lo demás Pablo de la Cruz, tras la expulsión de España, era de parecer que la Orden volvería a surgir con gran esplendor. Carta a Reali del 22 de septiembre de 1767, *Lettere*, ed. por Amadeo della Madre del Buon Pastore, IV (1924), 21; Boero, Osservazioni, II, 239; *Analecta Bollandiana*, 1926, 462. Pablo de la Cruz llamó una vez amigo suyo a San Ignacio de Loyola, Lehnerd, 225. Muy a menudo dió ejercicios, *ibid.*, 66, 70, 85, 240, etc.

(4) *Ibid.*, 116.

(5) el 15 de septiembre de 1775, *ibid.*, 117.

(6) *Ibid.*, 93, 109.

(7) Breve del 9 de febrero de 1771, en Theiner, Epist., 137 ss.

V

El espíritu de Tanucci no había perdido todavía su predominio en el sur de la península italiana. Al tratarse en París sobre el nombramiento de un embajador para Nápoles, el ministro Aiguillon recibió un comunicado de parte del rey de las Dos Sicilias (1), según cuyo tenor el embajador francés para Nápoles había de ser anti-jesuita y antirromano. Cuando Clemente XIV tomó posesión de Letrán había dado orden Tanucci de levantar el arco de triunfo que los duques de Parma y Plasencia solían erigir para dicha solemnidad, pero al mismo tiempo ordenó que en la inscripción a los duques de Parma y Plasencia les diera además el título de duques de Castro y Ronciglione. Este escarnio contra los derechos de soberanía del Papa pudo ser evitado solamente porque Clemente XIV se dió por satisfecho con el arco de triunfo sin inscripción alguna (2). A los obispos y al clero les fué puesta en entredicho toda comunicación con Roma e incluso con el nuncio (3) y se prohibió satisfacer las tasas a Roma (4). Además fueron reimpresas las obras de los antipapistas Giannone y Sarpi (5). Las Órdenes religiosas debían someterse por completo a la exclusiva vigilancia del Estado y el Papa se vió en la precisión de conminar con la excomunión a los camaldulenses y a los hermanos de la Misericordia que se habían dejado conquistar para esta escisión de Roma (6). Prolijas negociaciones se realizaron con motivo de las llamadas Reglas de Cancillería, cuya reserva e invocación en favor de la Sede romana se negaba Tanucci a conceder para el reino de Nápoles. Tanucci daba a la Dataría el calificativo de «establo de Augia» (7); según él las Reglas de Cancillería estaban en pugna con los derechos tanto de los soberanos como de los obispos (8).

Por lo demás Tanucci restringió también el poder episcopal lo mismo que el pontificio. Ni las cartas pastorales, ni los decretos

(1) *Fuentes a Grimaldi, Fontainebleau, 26 de octubre de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 4580.

(2) Theiner, *Gesch.*, I, 328 s.

(3) *Ibid.*, II, 188.

(4) *Ibid.*, I, 517.

(5) *Ibid.*, 518.

(6) *Ibid.*, 329, 517.

(7) *A Orsini el 18 de mayo de 1771, *Archivo público de Nápoles*.

(8) *A Orsini el 12 de mayo de 1770, *ibid.*

de los obispos podían ser publicados sin el regio *placet* (1). El gobierno trató de privar al arzobispo de Capua del derecho que en virtud del concordato le asistía para la provisión de las prebendas. El arzobispo, que lo era el teatino Miguel Galeota, se defendió denodadamente, mereciendo por ello el aplauso del Papa. El 18 de junio de 1771 escribía el secretario de Estado: ¡Ojalá que hubiera entre los prelados muchos de su talla; entonces sí que se hallaría la Iglesia en situación mejor! (2) El gobierno acabó por ceder a las reclamaciones del arzobispo, el cual sin embargo en 1772 fué desterrado temporalmente de su diócesis (3). Análogas dificultades preparó Tanucci al obispo de Troya, Marco di Simone. El nuncio de Nápoles recibió orden, por carta del secretario de Estado del 16 de julio de 1771, de defender los derechos del obispo apoyándose en el concordato (4). La intención que concibieron varios obispos de dirigirse al rey contra los abusos del gobierno fué no sólo aprobada sino aplaudida y fomentada por el Papa (5). La misma hostilidad que Tanucci mostraba por el clero en general la hizo sentir también a las escuelas de los sacerdotes. «Es preferible, decía, que no se estudie, a que estudiando se ingiera veneno.» (6) Los frailes fueron en especial objeto de su desprecio (7).

Los jesuitas seguían siendo la horrible pesadilla de Tanucci. Temía que quisieran tornar, trabajaba por evitar a todo trance tan execrable posibilidad (8) y repasaba (9) las cuentas del dinero que emigraba al extranjero en forma de pensiones para los desterrados. Por otra parte la cuestión jesuítica ponía en las manos del Papa un arma de defensa contra los excesos del gobierno. Las constantes violaciones del concordato, así se lamentaba frente al cardenal Orsini, constituían un obstáculo para las trascendentales resoluciones que a instancias de los reyes de Francia y España se proponía realizar;

(1) Theiner, *Gesch.*, I, 517.

(2) *Ibid.*, II, 83.

(3) *Ibid.*, 83, 188.

(4) *Ibid.*, 83 s.

(5) Carta del secretario de Estado del 3 de septiembre de 1771, *ibid.*, 85.

(6) *Meglio che non si studi, che studiando si beva il veleno. Tanucci a Fogliani el 1.º de julio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 6009.

(7) *Il fratume però è getto e cloaca della gente stoita e pericolosa. A Nefetti, Portici el 13 de mayo de 1773, *ibid.*, Estado, 3023, 803.

(8) *Tanucci a Grimaldi el 4 de junio de 1771, *ibid.*, Estado, 6104.

(9) *A Orsini el 11 de agosto de 1770, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 109.

de tal suerte le amargaban la vida que quisiera abdicar y encerrarse para siempre en el castillo de San Ángel (1). El mismo Orsini protestó contra la teoría de la Iglesia nacional que defendía Tanucci (2) y paladinamente le declaró que él, de conformidad con los obispos italianos y españoles, tenía al Papa por superior incluso al concilio general.

Sin consultar previamente al gobierno el nuncio debía proceder en nombre del Papa contra los sacerdotes y religiosos que sin otro motivo que el deseo de divertirse pasasen el tiempo en Nápoles (3). Cierta memoria secreta enviada a Tanucci (4) le aconsejaba que no se dejara inducir por la curia romana a entablar negociaciones, las cuales concluirían siempre con ventaja de la curia y desventaja para los Estados católicos. Lo que convenía era lanzar de improviso y sin más preliminares un regimiento sobre Castro y ocupar el territorio; negar el tributo de la *china* y secuestrar los ingresos que Roma percibía de las bulas, breves, reservas, etc. De este modo se reintegraba a los obispos su facultad de dispensa: Jesucristo en persona había encomendado la Iglesia a los apóstoles y a los soberanos temporales. «La Monarchia Sicula» constituía un poderoso apoyo del gobierno. A todos los napolitanos que moraban en los Estados pontificios era preciso reclamarlos y a todos los súbditos del Papa que tenían posesiones en el reino de las Dos Sicilias había que obligarlos a residir allí o a pagar un impuesto extraordinario. Habría que llamar a los jesuitas expulsos y recluirllos en dos fortalezas para que sus pensiones no fueran a parar al extranjero. El autor expresa el motivo que le movía a hacer estas propuestas afirmando que la disciplina interna de la Iglesia había de ser dirigida por los obispos y la externa por la autoridad civil. Él no podía com-

(1) *Las usurpaciones, así se lamentaba el Papa, eran «una specie di frapporte ostacolo alle cose grandi, che meditiamo, e siamo disposti a fare a premure di S. M^{ta} Cattolica e Christianissima». Estaba dispuesto «per il bene della Chiesa ad andarsi a rinchiudere in Castel S. Angelo». Orsini a Tanucci, Roma, 8 de mayo de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475. *Azpura y el Papa repiten que las innovaciones de Nápoles retardan la supresión. Centomani a Tanucci, Roma 22 de enero de 1771, *ibid.*, Esteri-Roma, 1218.

(2) *El 29 de mayo de 1770, *ibid.*, C. Farnes., 1475.

(3) del 8 de noviembre de 1771, Theiner, *Gesch.*, II, 86. La maggior parte dei vescovi es reprobabile, *escribe también Tanucci a Centomani el 24 de marzo de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 6011. Vogliono ozio non residenza.

(4) *Secreta memoria, *Archivo público de Nápoles*, Raccolta da vari Archivi Napoletani, 676.

prender por qué su rey no tomaba la determinación de no preocuparse más de la corte romana. Al Papa se le hacen algunas concesiones sólo en el campo del dogma. El memorial propone al ministro como modelo la conducta de Venecia contra la Santa Sede.

En efecto, bajo el gobierno de Clemente XIV publicó la señoría gran número de decretos que invadían el campo eclesiástico. Se prohibió a los obispos abandonar sus diócesis sin licencia (1). La concesión de bulas que hasta entonces la obtenían los párrocos del nuncio, a quien debían abonar la tasa correspondiente, fué otorgada al patriarca (2). La República negó además el *exequatur* a los breves pontificios por medio de los cuales se concedían beneficios (3). Estas tentativas tendían fundamentalmente a evitar la evasión del dinero; y en ellas la señoría fué tan lejos que incluso llegó a prohibir las peregrinaciones al santuario de Asís. Como el número de peregrinos se hacía ascender a quince mil, creyóse que de esta suerte se lograba una economía de tres millones de reales (4). Además se dió orden de que ningún eclesiástico pudiera acumular dos canonicatos, abadías, prioratos, o simples beneficios, sino que sólo podrían disfrutar de uno en el lugar de residencia (5).

Las intromisiones más graves de la potestad del Estado las hubieron de soportar los conventos. Ya el 7 de septiembre de 1768 salió una ley (6) sometiendo los religiosos a la potestad de los obispos. Como la orden no fuera en general acatada, el 29 de abril se conminó con la inmediata expulsión del territorio a todos los que en el espacio de seis meses no se hubiesen sometido (7). Prohibióse toda suerte de trato con los superiores extranjeros (8). El embajador especial en Venecia informaba el 10 de junio de 1769 que la República había clausurado setenta y cuatro conventos de franciscanos y había dictado medidas para limitar el número de sacerdotes y reli-

(1) *Montalegre a Grimaldi, Venecia, 10 de junio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(2) El mismo al mismo el 31 de marzo de 1770, *ibid.*, 5780.

(3) *Orsini a Tanucci, Roma, 8 de enero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma ³¹⁰/₁₀₆₃.

(4) *Montalegre a Grimaldi, Venecia 8 de junio de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 5781.

(5) *El mismo al mismo, Venecia, 31 de marzo de 1770, *ibid.*, 5780.

(6) Cf. nuestros datos del volumen XXXVI (pág. 614).

(7) *Montalegre a Grimaldi, Venecia, 6 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(8) Theiner, *Gesch.*, I, 329.

giosos (1); todas las semanas, escribía el 17 del mismo mes, aparece este o aquel decreto senatorial contra las Órdenes religiosas. Hasta entonces sólo los franciscanos habían sido alcanzados (2); pero pronto el celo novador dirigió su puntería contra los dominicos (3). Hasta mediados de agosto de 1770 habían sido suprimidos dieciocho conventos de dominicos, doce de carmelitas y tres de agustinos. De esta suerte, decía el embajador español, se abre el camino a la confiscación de los conventos benedictinos, cuyas riquezas y cuyo poderío son conocidos (4). En realidad el 5 de diciembre de 1770, de las doce residencias de benedictinos fueron suprimidas cuatro (5); se les prohibió la admisión de novicios hasta que el número de sus religiosos de trescientos no descendiera a ciento sesenta; número que en adelante no podría ser rebasado. Los sacerdotes y legos recibieron una pensión anual de doscientos veinte y ciento noventa ducados, respectivamente (6). Desde el 7 de abril de 1770 hasta el 26 de agosto de 1771 sacó la República 387389 ducados de la venta de cincuenta y dos conventos (7). Mas no terminó aquí la labor de reforma: el 12 de septiembre de 1771 fué extendida a veintiún conventos de cuatro Órdenes distintas: camaldulenses, olivetanos, canónigos de San Salvador y canónigos lateranenses (8). Un año más tarde tocó el turno a otras cuatro Órdenes. Los agustinos de la provincia de Venecia perdieron nueve de sus trece conventos, sus hermanos de la provincia lombardoveneciana seis de los diez que poseían; y la congregación de Monte Ortone tres de sus seis monasterios. No lo pasaron mejor los servitas; la provincia de Venecia no conservó más que seis de sus trece conventos, en la Marca de Treviso no quedaron más que tres de seis. Los mínimos fueron tratados con alguna mayor consideración: de siete casas sólo perdieron dos, mientras que

- (1) *Montalegre a Grimaldi, loco cit., Estado, 5765.
 (2) Ibid.
 (3) *Finocchietti a Orsini, Venecia, 2 de diciembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma ²⁹⁵/₁₀₄₀.
 (4) *In Pregadi, 2 de agosto de 1770, *ibid.*, Esteri-Roma, ²⁹⁵/₁₀₄₀; *Orsini a Tanucci el 14 de agosto de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *Montalegre a Grimaldi el 11 de agosto de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 5780.
 (5) Cecchetti, I, 224.
 (6) *Montalegre a Grimaldi, Venecia, 15 de diciembre de 1770, loco cit.
 (7) Cecchetti, loco cit.
 (8) *J. Martin a Grimaldi, Venecia, 28 de septiembre de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 5781.

a los jerónimos les quedaron sólo cinco de sus nueve conventos (1).

A los jesuitas se les ordenó elegir en lo futuro a su provincial en capítulo como los teatinos (2). Afirmaban que Roma había otorgado su consentimiento a esta medida (3); Tanucci decía saber que la respuesta de los jesuitas a la invitación del senado había sido ambigua (4), pero que el senado les había hecho decir que si querían permanecer en el territorio de la República, deberían renunciar en absoluto a la dependencia de su general y a todo trato con él y que además no podían admitir novicios (5).

Clemente XIV no permaneció mudo ante estos ataques de la señoría. Protestó en frecuentes breves, envió a Martorelli a la ciudad de las lagunas para que presentara reclamaciones y encargó a los nuncios que solicitaran la mediación de las cortes (6).

El obispo de Brescia, cardenal Molino, se había negado a poner por obra el encargo del senado de girar visita a los conventos de su diócesis en virtud de su propia autoridad episcopal, por lo cual fué obligado a salir del territorio de la república (7). Clemente XIV resolvió el conflicto nombrando a Molino delegado apostólico con encargo de hacer la visita en nombre del Papa. De esta suerte pudo Molino regresar y ser repuesto en la posesión de sus bienes que le habían sido secuestrados (8). Por ello envió Clemente su aplauso a la república (9). El senado llegó al colmo de sus arbitrariedades al ordenar al obispo de Udine que redactase un catecismo para recomendar la obediencia al soberano (10).

(1) Cecchetti, II, 161. Existe una *colección de decretos sobre proprietà et jurisdic. ecclesiastica, ordini regolari et luoghi pii 1769-1775 en la *Biblioteca Vaticana*, Vat., 9469-9470.

(2) *Pregadi, el 6 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(3) *Finocchietti a Orsini el 22 de julio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹³/₁₀₃₈.

(4) *A. Orsini el 1.º de agosto de 1769, *ibid.*

(5) *Montalegre a Grimaldi el 30 de septiembre de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(6) Theiner, *Gesch.*, I, 330.

(7) Cf. nuestros datos t. del volumen XXXVI (pág. 615); *Orsini a Tanucci el 26 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(8) *Azpuru a Grimaldi el 15 de junio de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108. *Orsini a Tanucci el 30 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1474.

(9) Montalegre a Grimaldi el 24 de junio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(10) *Finocchietti a Orsini, Venecia, 9 de diciembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁵/₁₀₄₀.

En Toscana el gran duque Leopoldo II, quien en materia eclesiástica compartía el criterio de su hermano el emperador José II, el mismo año de la elección de Clemente XIV comenzó ya a introducir reformas, las cuales no llegaron a su punto culminante hasta el pontificado de Pío VI. Prescribió el *exequatur* para todos los decretos de superiores extranjeros; prohibió el recurso a Roma en demanda de dispensas sin autorización del secretario para asuntos de jurisdicción eclesiástica y abolió el derecho de asilo. De estas disposiciones no se hizo más que dar cuenta a Roma. Las cárceles de los conventos fueron puestas bajo la vigilancia del Estado. No consta que Clemente protestara contra todo esto (1). En el año 1769, apoyándose en una disposición de 1757, se publicó una ley que restringía la propiedad de manos muertas. El texto de la ley estaba redactado en términos generales, empero en realidad con ella se pretendía restringir la propiedad de la Iglesia. Los bienes de mano muerta habían de ser cedidos en enfiteusis perpetua, de suerte que al propietario no quedara más que la renta fija del canon anual; de este modo, la propiedad eclesiástica pasó en realidad a manos de los seglares (2).

Leopoldo II se propuso ante todo limitar el número de conventos. Tan pronto como asumió el poder se quejó del exceso de religiosos; en 1764 las casas religiosas hubieron de rendir cuentas de sus bienes; en 1777 el gran duque solicitó de su ministro de Hacienda, Rucellai, que le instruyera acerca de las medidas adecuadas para disminuir el número de religiosos. Rucellai respondió que para vestir el hábito se exigiera la licencia del gran duque y que no se permitiera hacer los votos antes de los veintiún años de edad (3). A partir de 1770 se dió comienzo a la supresión de algunas residencias pequeñas (4). La clausura de las diez casas de los jesuitas se realizó en 1773 sin el menor tropiezo (5).

Sin preocuparse de los peligros que de la falta de unidad en la fe podían surgir para la paz y tranquilidad del país, el gobierno austríaco se propuso asentar en el Milanesado a cien familias protes-

(1) Reumont, II, 158.

(2) Hermann Büchi, *Ein Menschenalter Reform der Toten Hand in Toskana (1751-1790)*, Berlín, 1912, 88 ss. El texto de la ley, *ibid.*, 79 ss. Sobre la tendencia de esta legislación, *ibid.*, 43, 71, 109.

(3) *Ibid.*, III.

(4) Reumont, 166.

(5) *Ibid.*, 167.

tantes de Alemania, con el fin de dar mayor impulso al comercio y a la industria. El cardenal secretario de Estado protestó el 28 de septiembre de 1771 en una carta dirigida al nuncio de Viena, y María Teresa detuvo realmente el proyecto de su ministro (1). Por otra parte se había intentado persuadir al cardenal arzobispo para que favoreciera los designios de los políticos austríacos y el mismo 16 de noviembre de 1771 escribió el cardenal secretario al nuncio recomendándole nuevamente que estuviera sobre aviso (2).

La disminución de conventos llegó a convertirse casi en una general preocupación de los gobiernos y el imperial se proponía ordenarla para la Lombardía; para ello cierto número de conventos pequeños, en especial de los olivetanos y jerónimos, habrían de fundirse, reuniéndose sus moradores en unas cuantas casas mayores, en las cuales podrían alcanzar mayor florecimiento tanto los estudios como la disciplina religiosa. Las rentas sobrantes serían aplicadas a otros fines religiosos. «Para evitar mayores inconvenientes» (3), Clemente XIV proveyó con las oportunas facultades al nuncio de Viena para que solicitara de los obispos informes exactos acerca de las condiciones y de las actividades de los conventos en cuestión (4).

Varias dificultades surgieron para la Santa Sede cuando en 1768 la isla de Córcega pasó del poder de Génova al dominio de Francia (5). Desde el punto de vista temporal el gobierno pontificio se atribuía la soberanía sobre la isla basada en la donación de Pipino y en los precedentes de Inocencio II y Honorio II. En el aspecto religioso no podía el Papa aceptar en silencio que el rey francés equiparase Córcega en todo a las diócesis francesas, y en consecuencia estableciera en ella en octubre de 1769 el derecho de regaña, la administración de los bienes eclesiásticos según el modelo francés y la obligación de las cuatro proposiciones galicanas de 1682 (6). Por el breve del 14 de marzo de 1770 (7) otorgó Clemente XIV al rey francés el derecho de nombramiento para los obispos de Cór-

(1) Theiner, *Gesch.*, II, 87.

(2) *Ibid.*, 89 s.

(3) Pallavicini al nuncio de Viena el 25 de noviembre de 1772, *ibid.*, 192.

(4) El Papa al nuncio el 17 de octubre de 1772, en Theiner, *Epist.*, 230; a la emperatriz el 24 de octubre de 1772, *ibid.*, 231.

(5) Theiner, *Gesch.*, I, 312 ss., 464 ss.

(6) *Ibid.*, 313.

(7) Bull. Cont., V, 152 ss.

cega. Por lo que a la soberanía temporal sobre la isla se refería afirmábase en el breve que la Santa Sede no renunciaba a los derechos temporales sobre Córcega; el gobierno francés, después de rechazar las pretensiones de la Santa Sede (1), terminó por conceder, en términos generales, cierta reserva (2). Desde el punto de vista eclesiástico declaraba el breve que el Papa se reservaba los derechos que había ejercido en Córcega desde tiempo inmemorial. En agosto de 1769 había enviado Clemente XIV al obispo de Tiana a la isla en calidad de visitador, para que pusiera orden en la caótica situación de la isla (3).

El único Estado de toda Italia que mantuvo relaciones realmente amistosas con la Santa Sede fué el reino de Cerdeña mientras al frente de sus destinos estuvo Carlos Manuel III. El rey recabó del Papa que ciertos privilegios de España se hicieran extensivos a Cerdeña (4), como también ciertas restricciones del derecho de asilo (5) y la erección del obispado de Biella para atender a las necesidades de los montañeses del Piamonte septentrional (6). El 8 de marzo de 1772 hubo de comunicar el Papa a los cardenales que se hallaban presentes al consistorio la noticia del fallecimiento del rey (7).

VI

Al escalar Clemente XIV el solio pontificio, creyó el general Laverdy, antiguo contralor, que la ocasión era propicia para probar a obtener una especie de reconocimiento eclesiástico de los jansenistas franceses. Carlos III de España intercedería ante el Papa en favor de ellos; por parte de los jansenistas se remitiría a Roma una declaración dogmática, y si ésta encontraba asentimiento en la curia, el gobierno francés la propondría a una asamblea de prelados ya dispuestos a la paz o susceptibles de ser inducidos a ello por la corte. Este plan, como es natural, fracasó (8). Por lo demás el partido poco

(1) El nuncio de París a Pallavicini, en Theiner, *Gesch.*, I, 312 s.

(2) Carta adjunta al breve del 14 de marzo, *ibid.*, 469.

(3) Theiner, *Gesch.*, I, 314.

(4) Breve del 29 de noviembre de 1769, *Bull. Cont.*, V, 130 s.; Theiner, *Gesch.*, I, 332.

(5) Theiner, *Gesch.*, I, 520.

(6) Breve del 1.º de junio de 1772, *Bull. Cont.*, V, 442.

(7) Theiner, *Gesch.*, II, 315.

(8) Préclin, 306 s.

se preocupó ya de las controversias dogmáticas: la principal actividad de sus jefes gira hasta 1773 en torno a la supresión de la Orden jesuítica (1).

Los jansenistas de Holanda concibieron nuevas esperanzas durante el pontificado de Clemente XIV. El arzobispo de Utrecht se apresuró a escribir al Papa (2), le habló de sus anhelos por la unidad y reconciliación, del amor y de la indulgencia, de la fe pura de la Iglesia de Utrecht, de Bossuet y de la libertad que ha de reinar *in dubiis*. Frente a las calumnias, era preciso que Roma oyera las razones de los de Utrecht. Provisto de recomendaciones de la emperatriz (3) llegó a Roma un delegado de la Iglesia de Utrecht. La corte española apoyaba los pasos de los jansenistas holandeses. Roda escribió desde el Escorial al arzobispo de Utrecht (4) que Carlos III estaba persuadido de que era una calumniosa falsificación la carta pastoral atribuida al antecesor del arzobispo, Meindaertz, tres años después de su muerte con el fin de denigrar al venerable Palafox y de vilipendiar con atribuciones apócrifas la doctrina y la fe de una esclarecida Iglesia, que los gloriosos antepasados del rey habían fundado. Con emoción había tenido conocimiento el rey de la situación de Utrecht, de su gran acatamiento a la Santa Sede, de la gran pureza de su fe, del vehemente anhelo por la reconciliación; él sentía extraordinaria satisfacción porque en Utrecht se rechazaban las cinco proposiciones, e intercedería ante el Papa para promover la concordia, la paz y la caridad.

Azpuru entregó efectivamente al Papa en nombre del rey un memorial en el cual se recomendaba la súplica del arzobispo de Utrecht (5). El Papa respondió verbalmente que para tratar de la unión se podría enviar un plenipotenciario, si bien como condición

(1) Antes de 1773 «la destruction de la Compagnie de Jésus demeure l'objectif principal que poursuivent les chefs du jansénisme, *ibid.*, 305.

(2) *el 9 de mayo de 1770, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 254-259. F. de Vries, *Vredespogingen tusschen de oud-bisschoppelijke Cleresie van Utrecht en Rome* (Diss.), Groninga, 1930; *Rev. d'hist. eccl.*, 1931, 151 ss.

(3) *Mozzi*, II, 450 s. *Orsini a Tanucci, Roma, 29 de julio de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁸/₁₀₄₃ (sobre el agente de Utrecht, Fernandi).

(4) *San Lorenzo (Escorial), 30 de septiembre de 1771, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 589.

(5) En él pedía Carlos III que el Papa «ampare [a los de Utrecht] contra las calumnias que se les levantan, los admita en su gremio... asegurándose de la fe y católica creencia que deben tener y ofrecen observar». *Azpuru a Roda el 31 de octubre de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 110.

V

El espíritu de Tanucci no había perdido todavía su predominio en el sur de la península italiana. Al tratarse en París sobre el nombramiento de un embajador para Nápoles, el ministro Aiguillon recibió un comunicado de parte del rey de las Dos Sicilias (1), según cuyo tenor el embajador francés para Nápoles había de ser anti-jesuita y antirromano. Cuando Clemente XIV tomó posesión de Letrán había dado orden Tanucci de levantar el arco de triunfo que los duques de Parma y Plasencia solían erigir para dicha solemnidad, pero al mismo tiempo ordenó que en la inscripción a los duques de Parma y Plasencia les diera además el título de duques de Castro y Ronciglione. Este escarnio contra los derechos de soberanía del Papa pudo ser evitado solamente porque Clemente XIV se dió por satisfecho con el arco de triunfo sin inscripción alguna (2). A los obispos y al clero les fué puesta en entredicho toda comunicación con Roma e incluso con el nuncio (3) y se prohibió satisfacer las tasas a Roma (4). Además fueron reimpresas las obras de los antipapistas Giannone y Sarpi (5). Las Órdenes religiosas debían someterse por completo a la exclusiva vigilancia del Estado y el Papa se vió en la precisión de conminar con la excomunión a los camaldulenses y a los hermanos de la Misericordia que se habían dejado conquistar para esta escisión de Roma (6). Prolijas negociaciones se realizaron con motivo de las llamadas Reglas de Cancillería, cuya reserva e invocación en favor de la Sede romana se negaba Tanucci a conceder para el reino de Nápoles. Tanucci daba a la Dataría el calificativo de «establo de Augia» (7); según él las Reglas de Cancillería estaban en pugna con los derechos tanto de los soberanos como de los obispos (8).

Por lo demás Tanucci restringió también el poder episcopal lo mismo que el pontificio. Ni las cartas pastorales, ni los decretos

(1) *Fuentes a Grimaldi, Fontainebleau, 26 de octubre de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 4580.

(2) Theiner, *Gesch.*, I, 328 s.

(3) *Ibid.*, II, 188.

(4) *Ibid.*, I, 517.

(5) *Ibid.*, 518.

(6) *Ibid.*, 329, 517.

(7) *A Orsini el 18 de mayo de 1771, *Archivo público de Nápoles*.

(8) *A Orsini el 12 de mayo de 1770, *ibid.*

de los obispos podían ser publicados sin el regio *placet* (1). El gobierno trató de privar al arzobispo de Capua del derecho que en virtud del concordato le asistía para la provisión de las prebendas. El arzobispo, que lo era el teatino Miguel Galeota, se defendió denodadamente, mereciendo por ello el aplauso del Papa. El 18 de junio de 1771 escribía el secretario de Estado: ¡Ojalá que hubiera entre los prelados muchos de su talla; entonces sí que se hallaría la Iglesia en situación mejor! (2) El gobierno acabó por ceder a las reclamaciones del arzobispo, el cual sin embargo en 1772 fué desterrado temporalmente de su diócesis (3). Análogas dificultades preparó Tanucci al obispo de Troya, Marco di Simone. El nuncio de Nápoles recibió orden, por carta del secretario de Estado del 16 de julio de 1771, de defender los derechos del obispo apoyándose en el concordato (4). La intención que concibieron varios obispos de dirigirse al rey contra los abusos del gobierno fué no sólo aprobada sino aplaudida y fomentada por el Papa (5). La misma hostilidad que Tanucci mostraba por el clero en general la hizo sentir también a las escuelas de los sacerdotes. «Es preferible, decía, que no se estudie, a que estudiando se ingiera veneno.» (6) Los frailes fueron en especial objeto de su desprecio (7).

Los jesuitas seguían siendo la horrible pesadilla de Tanucci. Temía que quisieran tornar, trabajaba por evitar a todo trance tan execrable posibilidad (8) y repasaba (9) las cuentas del dinero que emigraba al extranjero en forma de pensiones para los desterrados. Por otra parte la cuestión jesuítica ponía en las manos del Papa un arma de defensa contra los excesos del gobierno. Las constantes violaciones del concordato, así se lamentaba frente al cardenal Orsini, constituían un obstáculo para las trascendentales resoluciones que a instancias de los reyes de Francia y España se proponía realizar;

(1) Theiner, *Gesch.*, I, 517.

(2) *Ibid.*, II, 83.

(3) *Ibid.*, 83, 188.

(4) *Ibid.*, 83 s.

(5) Carta del secretario de Estado del 3 de septiembre de 1771, *ibid.*, 85.

(6) *Meglio che non si studi, che studiando si beva il veleno. Tanucci a Fogliani el 1.º de julio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 6009.

(7) *Il fratume però è getto e cloaca della gente stoita e pericolosa. A Nefetti, Portici el 13 de mayo de 1773, *ibid.*, Estado, 3023, 803.

(8) *Tanucci a Grimaldi el 4 de junio de 1771, *ibid.*, Estado, 6104.

(9) *A Orsini el 11 de agosto de 1770, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 109.

de tal suerte le amargaban la vida que quisiera abdicar y encerrarse para siempre en el castillo de San Ángel (1). El mismo Orsini protestó contra la teoría de la Iglesia nacional que defendía Tanucci (2) y paladinamente le declaró que él, de conformidad con los obispos italianos y españoles, tenía al Papa por superior incluso al concilio general.

Sin consultar previamente al gobierno el nuncio debía proceder en nombre del Papa contra los sacerdotes y religiosos que sin otro motivo que el deseo de divertirse pasasen el tiempo en Nápoles (3). Cierta memoria secreta enviada a Tanucci (4) le aconsejaba que no se dejara inducir por la curia romana a entablar negociaciones, las cuales concluirían siempre con ventaja de la curia y desventaja para los Estados católicos. Lo que convenía era lanzar de improviso y sin más preliminares un regimiento sobre Castro y ocupar el territorio; negar el tributo de la *china* y secuestrar los ingresos que Roma percibía de las bulas, breves, reservas, etc. De este modo se reintegraba a los obispos su facultad de dispensa: Jesucristo en persona había encomendado la Iglesia a los apóstoles y a los soberanos temporales. «La Monarchia Sicula» constituía un poderoso apoyo del gobierno. A todos los napolitanos que moraban en los Estados pontificios era preciso reclamarlos y a todos los súbditos del Papa que tenían posesiones en el reino de las Dos Sicilias había que obligarlos a residir allí o a pagar un impuesto extraordinario. Habría que llamar a los jesuitas expulsos y recluirllos en dos fortalezas para que sus pensiones no fueran a parar al extranjero. El autor expresa el motivo que le movía a hacer estas propuestas afirmando que la disciplina interna de la Iglesia había de ser dirigida por los obispos y la externa por la autoridad civil. Él no podía com-

(1) *Las usurpaciones, así se lamentaba el Papa, eran «una specie di frapporte ostacolo alle cose grandi, che meditiamo, e siamo disposti a fare a premure di S. M^{ta} Cattolica e Christianissima». Estaba dispuesto «per il bene della Chiesa ad andarsi a rinchiudere in Castel S. Angelo». Orsini a Tanucci, Roma, 8 de mayo de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1475. *Azpura y el Papa repiten que las innovaciones de Nápoles retardan la supresión. Centomani a Tanucci, Roma 22 de enero de 1771, *ibid.*, Esteri-Roma, 1218.

(2) *El 29 de mayo de 1770, *ibid.*, C. Farnes., 1475.

(3) del 8 de noviembre de 1771, Theiner, *Gesch.*, II, 86. La maggior parte dei vescovi es reprobabile, *escribe también Tanucci a Centomani el 24 de marzo de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 6011. Vogliono ozio non residenza.

(4) *Secreta memoria, *Archivo público de Nápoles*, Raccolta da vari Archivi Napoletani, 676.

prender por qué su rey no tomaba la determinación de no preocuparse más de la corte romana. Al Papa se le hacen algunas concesiones sólo en el campo del dogma. El memorial propone al ministro como modelo la conducta de Venecia contra la Santa Sede.

En efecto, bajo el gobierno de Clemente XIV publicó la señoría gran número de decretos que invadían el campo eclesiástico. Se prohibió a los obispos abandonar sus diócesis sin licencia (1). La concesión de bulas que hasta entonces la obtenían los párrocos del nuncio, a quien debían abonar la tasa correspondiente, fué otorgada al patriarca (2). La República negó además el *exequatur* a los breves pontificios por medio de los cuales se concedían beneficios (3). Estas tentativas tendían fundamentalmente a evitar la evasión del dinero; y en ellas la señoría fué tan lejos que incluso llegó a prohibir las peregrinaciones al santuario de Asís. Como el número de peregrinos se hacía ascender a quince mil, creyóse que de esta suerte se lograba una economía de tres millones de reales (4). Además se dió orden de que ningún eclesiástico pudiera acumular dos canonicatos, abadías, prioratos, o simples beneficios, sino que sólo podrían disfrutar de uno en el lugar de residencia (5).

Las intromisiones más graves de la potestad del Estado las hubieron de soportar los conventos. Ya el 7 de septiembre de 1768 salió una ley (6) sometiendo los religiosos a la potestad de los obispos. Como la orden no fuera en general acatada, el 29 de abril se conminó con la inmediata expulsión del territorio a todos los que en el espacio de seis meses no se hubiesen sometido (7). Prohibióse toda suerte de trato con los superiores extranjeros (8). El embajador especial en Venecia informaba el 10 de junio de 1769 que la República había clausurado setenta y cuatro conventos de franciscanos y había dictado medidas para limitar el número de sacerdotes y reli-

(1) *Montalegre a Grimaldi, Venecia, 10 de junio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(2) El mismo al mismo el 31 de marzo de 1770, *ibid.*, 5780.

(3) *Orsini a Tanucci, Roma, 8 de enero de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma ³¹⁰/₁₀₆₃.

(4) *Montalegre a Grimaldi, Venecia 8 de junio de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 5781.

(5) *El mismo al mismo, Venecia, 31 de marzo de 1770, *ibid.*, 5780.

(6) Cf. nuestros datos del volumen XXXVI (pág. 614).

(7) *Montalegre a Grimaldi, Venecia, 6 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(8) Theiner, *Gesch.*, I, 329.

giosos (1); todas las semanas, escribía el 17 del mismo mes, aparece este o aquel decreto senatorial contra las Órdenes religiosas. Hasta entonces sólo los franciscanos habían sido alcanzados (2); pero pronto el celo novador dirigió su puntería contra los dominicos (3). Hasta mediados de agosto de 1770 habían sido suprimidos dieciocho conventos de dominicos, doce de carmelitas y tres de agustinos. De esta suerte, decía el embajador español, se abre el camino a la confiscación de los conventos benedictinos, cuyas riquezas y cuyo poderío son conocidos (4). En realidad el 5 de diciembre de 1770, de las doce residencias de benedictinos fueron suprimidas cuatro (5); se les prohibió la admisión de novicios hasta que el número de sus religiosos de trescientos no descendiera a ciento sesenta; número que en adelante no podría ser rebasado. Los sacerdotes y legos recibieron una pensión anual de doscientos veinte y ciento noventa ducados, respectivamente (6). Desde el 7 de abril de 1770 hasta el 26 de agosto de 1771 sacó la República 387389 ducados de la venta de cincuenta y dos conventos (7). Mas no terminó aquí la labor de reforma: el 12 de septiembre de 1771 fué extendida a veintiún conventos de cuatro Órdenes distintas: camaldulenses, olivetanos, canónigos de San Salvador y canónigos lateranenses (8). Un año más tarde tocó el turno a otras cuatro Órdenes. Los agustinos de la provincia de Venecia perdieron nueve de sus trece conventos, sus hermanos de la provincia lombardoveneciana seis de los diez que poseían; y la congregación de Monte Ortone tres de sus seis monasterios. No lo pasaron mejor los servitas; la provincia de Venecia no conservó más que seis de sus trece conventos, en la Marca de Treviso no quedaron más que tres de seis. Los mínimos fueron tratados con alguna mayor consideración: de siete casas sólo perdieron dos, mientras que

- (1) *Montalegre a Grimaldi, loco cit., Estado, 5765.
- (2) Ibid.
- (3) *Finocchietti a Orsini, Venecia, 2 de diciembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma ²⁹⁵/₁₀₄₀.
- (4) *In Pregadi, 2 de agosto de 1770, *ibid.*, Esteri-Roma, ²⁹⁶/₁₀₄₅; *Orsini a Tanucci el 14 de agosto de 1770, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473; *Montalegre a Grimaldi el 11 de agosto de 1770, *Archivo de Simancas*, Estado, 5780.
- (5) Cecchetti, I, 224.
- (6) *Montalegre a Grimaldi, Venecia, 15 de diciembre de 1770, loco cit.
- (7) Cecchetti, loco cit.
- (8) *J. Martin a Grimaldi, Venecia, 28 de septiembre de 1771, *Archivo de Simancas*, Estado, 5781.

a los jerónimos les quedaron sólo cinco de sus nueve conventos (1).

A los jesuitas se les ordenó elegir en lo futuro a su provincial en capítulo como los teatinos (2). Afirmaban que Roma había otorgado su consentimiento a esta medida (3); Tanucci decía saber que la respuesta de los jesuitas a la invitación del senado había sido ambigua (4), pero que el senado les había hecho decir que si querían permanecer en el territorio de la República, deberían renunciar en absoluto a la dependencia de su general y a todo trato con él y que además no podían admitir novicios (5).

Clemente XIV no permaneció mudo ante estos ataques de la señoría. Protestó en frecuentes breves, envió a Martorelli a la ciudad de las lagunas para que presentara reclamaciones y encargó a los nuncios que solicitaran la mediación de las cortes (6).

El obispo de Brescia, cardenal Molino, se había negado a poner por obra el encargo del senado de girar visita a los conventos de su diócesis en virtud de su propia autoridad episcopal, por lo cual fué obligado a salir del territorio de la república (7). Clemente XIV resolvió el conflicto nombrando a Molino delegado apostólico con encargo de hacer la visita en nombre del Papa. De esta suerte pudo Molino regresar y ser repuesto en la posesión de sus bienes que le habían sido secuestrados (8). Por ello envió Clemente su aplauso a la república (9). El senado llegó al colmo de sus arbitrariedades al ordenar al obispo de Udine que redactase un catecismo para recomendar la obediencia al soberano (10).

(1) Cecchetti, II, 161. Existe una *colección de decretos sobre proprietà et jurisdic. ecclesiastica, ordini regolari et luoghi pii 1769-1775 en la *Biblioteca Vaticana*, Vat., 9469-9470.

(2) *Pregadi, el 6 de mayo de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(3) *Finocchietti a Orsini el 22 de julio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹³/₁₀₃₈.

(4) *A. Orsini el 1.º de agosto de 1769, *ibid.*

(5) *Montalegre a Grimaldi el 30 de septiembre de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(6) Theiner, *Gesch.*, I, 330.

(7) Cf. nuestros datos t. del volumen XXXVI (pág. 615); *Orsini a Tanucci el 26 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1473.

(8) *Azpuru a Grimaldi el 15 de junio de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 108. *Orsini a Tanucci el 30 de junio de 1769, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1474.

(9) Montalegre a Grimaldi el 24 de junio de 1769, *Archivo de Simancas*, Estado, 5765.

(10) *Finocchietti a Orsini, Venecia, 9 de diciembre de 1769, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁵/₁₀₄₀.

En Toscana el gran duque Leopoldo II, quien en materia eclesiástica compartía el criterio de su hermano el emperador José II, el mismo año de la elección de Clemente XIV comenzó ya a introducir reformas, las cuales no llegaron a su punto culminante hasta el pontificado de Pío VI. Prescribió el *exequatur* para todos los decretos de superiores extranjeros; prohibió el recurso a Roma en demanda de dispensas sin autorización del secretario para asuntos de jurisdicción eclesiástica y abolió el derecho de asilo. De estas disposiciones no se hizo más que dar cuenta a Roma. Las cárceles de los conventos fueron puestas bajo la vigilancia del Estado. No consta que Clemente protestara contra todo esto (1). En el año 1769, apoyándose en una disposición de 1757, se publicó una ley que restringía la propiedad de manos muertas. El texto de la ley estaba redactado en términos generales, empero en realidad con ella se pretendía restringir la propiedad de la Iglesia. Los bienes de mano muerta habían de ser cedidos en enfiteusis perpetua, de suerte que al propietario no quedara más que la renta fija del canon anual; de este modo, la propiedad eclesiástica pasó en realidad a manos de los seglares (2).

Leopoldo II se propuso ante todo limitar el número de conventos. Tan pronto como asumió el poder se quejó del exceso de religiosos; en 1764 las casas religiosas hubieron de rendir cuentas de sus bienes; en 1777 el gran duque solicitó de su ministro de Hacienda, Rucellai, que le instruyera acerca de las medidas adecuadas para disminuir el número de religiosos. Rucellai respondió que para vestir el hábito se exigiera la licencia del gran duque y que no se permitiera hacer los votos antes de los veintiún años de edad (3). A partir de 1770 se dió comienzo a la supresión de algunas residencias pequeñas (4). La clausura de las diez casas de los jesuitas se realizó en 1773 sin el menor tropiezo (5).

Sin preocuparse de los peligros que de la falta de unidad en la fe podían surgir para la paz y tranquilidad del país, el gobierno austríaco se propuso asentar en el Milanesado a cien familias protes-

(1) Reumont, II, 158.

(2) Hermann Büchi, *Ein Menschenalter Reform der Toten Hand in Toskana (1751-1790)*, Berlín, 1912, 88 ss. El texto de la ley, *ibid.*, 79 ss. Sobre la tendencia de esta legislación, *ibid.*, 43, 71, 109.

(3) *Ibid.*, III.

(4) Reumont, 166.

(5) *Ibid.*, 167.

tantes de Alemania, con el fin de dar mayor impulso al comercio y a la industria. El cardenal secretario de Estado protestó el 28 de septiembre de 1771 en una carta dirigida al nuncio de Viena, y María Teresa detuvo realmente el proyecto de su ministro (1). Por otra parte se había intentado persuadir al cardenal arzobispo para que favoreciera los designios de los políticos austríacos y el mismo 16 de noviembre de 1771 escribió el cardenal secretario al nuncio recomendándole nuevamente que estuviera sobre aviso (2).

La disminución de conventos llegó a convertirse casi en una general preocupación de los gobiernos y el imperial se proponía ordenarla para la Lombardía; para ello cierto número de conventos pequeños, en especial de los olivetanos y jerónimos, habrían de fundirse, reuniéndose sus moradores en unas cuantas casas mayores, en las cuales podrían alcanzar mayor florecimiento tanto los estudios como la disciplina religiosa. Las rentas sobrantes serían aplicadas a otros fines religiosos. «Para evitar mayores inconvenientes» (3), Clemente XIV proveyó con las oportunas facultades al nuncio de Viena para que solicitara de los obispos informes exactos acerca de las condiciones y de las actividades de los conventos en cuestión (4).

Varias dificultades surgieron para la Santa Sede cuando en 1768 la isla de Córcega pasó del poder de Génova al dominio de Francia (5). Desde el punto de vista temporal el gobierno pontificio se atribuía la soberanía sobre la isla basada en la donación de Pipino y en los precedentes de Inocencio II y Honorio II. En el aspecto religioso no podía el Papa aceptar en silencio que el rey francés equiparase Córcega en todo a las diócesis francesas, y en consecuencia estableciera en ella en octubre de 1769 el derecho de regaña, la administración de los bienes eclesiásticos según el modelo francés y la obligación de las cuatro proposiciones galicanas de 1682 (6). Por el breve del 14 de marzo de 1770 (7) otorgó Clemente XIV al rey francés el derecho de nombramiento para los obispos de Cór-

(1) Theiner, *Gesch.*, II, 87.

(2) *Ibid.*, 89 s.

(3) Pallavicini al nuncio de Viena el 25 de noviembre de 1772, *ibid.*, 192.

(4) El Papa al nuncio el 17 de octubre de 1772, en Theiner, *Epist.*, 230; a la emperatriz el 24 de octubre de 1772, *ibid.*, 231.

(5) Theiner, *Gesch.*, I, 312 ss., 464 ss.

(6) *Ibid.*, 313.

(7) *Bull. Cont.*, V, 152 ss.

cega. Por lo que a la soberanía temporal sobre la isla se refería afirmábase en el breve que la Santa Sede no renunciaba a los derechos temporales sobre Córcega; el gobierno francés, después de rechazar las pretensiones de la Santa Sede (1), terminó por conceder, en términos generales, cierta reserva (2). Desde el punto de vista eclesiástico declaraba el breve que el Papa se reservaba los derechos que había ejercido en Córcega desde tiempo inmemorial. En agosto de 1769 había enviado Clemente XIV al obispo de Tiana a la isla en calidad de visitador, para que pusiera orden en la caótica situación de la isla (3).

El único Estado de toda Italia que mantuvo relaciones realmente amistosas con la Santa Sede fué el reino de Cerdeña mientras al frente de sus destinos estuvo Carlos Manuel III. El rey recabó del Papa que ciertos privilegios de España se hicieran extensivos a Cerdeña (4), como también ciertas restricciones del derecho de asilo (5) y la erección del obispado de Biella para atender a las necesidades de los montañeses del Piamonte septentrional (6). El 8 de marzo de 1772 hubo de comunicar el Papa a los cardenales que se hallaban presentes al consistorio la noticia del fallecimiento del rey (7).

VI

Al escalar Clemente XIV el solio pontificio, creyó el general Laverdy, antiguo contralor, que la ocasión era propicia para probar a obtener una especie de reconocimiento eclesiástico de los jansenistas franceses. Carlos III de España intercedería ante el Papa en favor de ellos; por parte de los jansenistas se remitiría a Roma una declaración dogmática, y si ésta encontraba asentimiento en la curia, el gobierno francés la propondría a una asamblea de prelados ya dispuestos a la paz o susceptibles de ser inducidos a ello por la corte. Este plan, como es natural, fracasó (8). Por lo demás el partido poco

(1) El nuncio de París a Pallavicini, en Theiner, *Gesch.*, I, 312 s.

(2) Carta adjunta al breve del 14 de marzo, *ibid.*, 469.

(3) Theiner, *Gesch.*, I, 314.

(4) Breve del 29 de noviembre de 1769, *Bull. Cont.*, V, 130 s.; Theiner, *Gesch.*, I, 332.

(5) Theiner, *Gesch.*, I, 520.

(6) Breve del 1.º de junio de 1772, *Bull. Cont.*, V, 442.

(7) Theiner, *Gesch.*, II, 315.

(8) Préclin, 306 s.

se preocupó ya de las controversias dogmáticas: la principal actividad de sus jefes gira hasta 1773 en torno a la supresión de la Orden jesuítica (1).

Los jansenistas de Holanda concibieron nuevas esperanzas durante el pontificado de Clemente XIV. El arzobispo de Utrecht se apresuró a escribir al Papa (2), le habló de sus anhelos por la unidad y reconciliación, del amor y de la indulgencia, de la fe pura de la Iglesia de Utrecht, de Bossuet y de la libertad que ha de reinar *in dubiis*. Frente a las calumnias, era preciso que Roma oyera las razones de los de Utrecht. Provisto de recomendaciones de la emperatriz (3) llegó a Roma un delegado de la Iglesia de Utrecht. La corte española apoyaba los pasos de los jansenistas holandeses. Roda escribió desde el Escorial al arzobispo de Utrecht (4) que Carlos III estaba persuadido de que era una calumniosa falsificación la carta pastoral atribuida al antecesor del arzobispo, Meindaertz, tres años después de su muerte con el fin de denigrar al venerable Palafox y de vilipendiar con atribuciones apócrifas la doctrina y la fe de una esclarecida Iglesia, que los gloriosos antepasados del rey habían fundado. Con emoción había tenido conocimiento el rey de la situación de Utrecht, de su gran acatamiento a la Santa Sede, de la gran pureza de su fe, del vehemente anhelo por la reconciliación; él sentía extraordinaria satisfacción porque en Utrecht se rechazaban las cinco proposiciones, e intercedería ante el Papa para promover la concordia, la paz y la caridad.

Azpuru entregó efectivamente al Papa en nombre del rey un memorial en el cual se recomendaba la súplica del arzobispo de Utrecht (5). El Papa respondió verbalmente que para tratar de la unión se podría enviar un plenipotenciario, si bien como condición

(1) Antes de 1773 «la destruction de la Compagnie de Jésus demeure l'objectif principal que poursuivent les chefs du jansénisme», *ibid.*, 305.

(2) *el 9 de mayo de 1770, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 254-259. F. de Vries, *Vredespogingen tusschen de oud-bisschoppelijke Cleresie van Utrecht en Rome* (Diss.), Groninga, 1930; *Rev. d'hist. eccl.*, 1931, 151 ss.

(3) *Mozzi*, II, 450 s. *Orsini a Tanucci, Roma, 29 de julio de 1770, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹⁸/₁₀₄₃ (sobre el agente de Utrecht, Fernandi).

(4) *San Lorenzo (Escorial), 30 de septiembre de 1771, *Archivo de Simancas*, Gracia y Justicia, 589.

(5) En él pedía Carlos III que el Papa «ampare [a los de Utrecht] contra las calumnias que se les levantan, los admita en su gremio... asegurándose de la fe y católica creencia que deben tener y ofrecen observar». *Azpuru a Roda el 31 de octubre de 1771, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 110.

subsisten todavía en las ciudades: «En vano buscamos hoy las florecientes colonias de indios en las selvas siempre verdes que se extienden entre la cordillera y el Amazonas. Las aldeas y ciudades construidas allí por los misioneros... han desaparecido sin dejar rastro o se conservan en informe montón de ruinas cubiertas de vegetación selvática, o finalmente, en contados casos, subsisten en forma de miserables colonias. Los indios no sólo han vuelto a su primitiva rudeza, sino que gracias al constante roce con comerciantes avaros y sin conciencia se han tornado peores de lo que lo eran antes de llegar los misioneros».

El más tarde cardenal Baluffi (1) afirma paladinamente que la supresión de la Compañía de Jesús cambió la faz de América. Si la destrucción de la Orden trajo consigo casi por doquier notorios efectos, en América éstos son tales que marcan el comienzo de una nueva época, la de la Compañía expulsada.

La ruina de las misiones se iba incubando ya desde hacía algunos decenios merced a la inundación de literatura cuya finalidad era cooperar a la consecución del exterminio de la Compañía de Jesús y que basaba sus acusaciones precisamente en la supuesta situación de las misiones jesuíticas (2); habíase iniciado antes del

(1) La supresión es un avvenimento che mutò l'aspetto d'America. Se la caduta della Compagnia produsse quasi ovunque rimarchevoli effetti, sono tali in America da contraddistinguere il secolo, da fargli prendere il nome dal discacciamento di lei (L'America in tempo spagnuolo riguardata sotto l'aspetto religioso dall'epoca del suo discoprimimento sino al 1843, II, Ancona, 1844, 256). Los araucanos, dice, se desesperaron de tal suerte por la expulsión de los jesuitas, que ciegos por el furor, arrasaron y destruyeron todo cuanto evocaba la memoria de España (ibid., 256). Cuando en 1807 Mons. Ranjel, como primer obispo, se dirigió a las antiguas misiones del Marañón, las encontró casi abandonadas, y ya no tornaron a florecer de nuevo (ibid., 269). «Por lo que se refiere a Nueva Granada, lei con lágrimas los informes manuscritos de los dos virreyes, Espeleta y Mendieta, que se lamentan de la decadencia de las misiones a partir del día en que los hijos de San Ignacio fueron separados de allí.» (Ibid.) Acerca de la decadencia de la enseñanza ibid., 260. Cf. *el nuncio Calepi al secretario de Estado, Rio de Janeiro a 23 de febrero de 1816, Archivo secreto pontificio, Nunciato di Brasile: El gobierno protesta contra el restablecimiento de la Compañía de Jesús por haberse realizado sin previa inteligencia. Además el nuncio no hablará en adelante con el ministro sobre el particular, non essendo questo certamente il momento da potersi sperare un cambiamento di opinione rispetto ai Gesuiti, che però non lasciano di avere anche qui ed a Lisbona un partito ben grande, confessando pur anche li loro contrarii, che la civilizzazione degli Indiani disgraziatamente è così ritardata nel Brasile per la espulsione de' predetti religiosi, che avevano manieri ammirabili per attrarli, e toglierli dalla barbarie.

(2) *A mediados del siglo XVIII, escribe el bibliógrafo de las misiones

advenimiento de Clemente XIV merced a las medidas adoptadas por los gobiernos de España y Portugal. El breve pontificio que suprimió la Compañía de Jesús vino a sellar aparentemente sus procedimientos, si bien dicho breve apenas fué conocido en las remotas misiones antes de la muerte de Clemente XIV (1), y hasta que no se realizó su publicación oficial continuaron los misioneros siendo jesuitas. Por este motivo los testimonios del efecto que produjo la supresión no hay que buscarlos en general hasta el pontificado del sucesor de Clemente XIV.

Mas pocos días después de la publicación del breve *Dominus ac Redemptor* siguió la orden de aplicarlo a los países de las misiones. El 21 de agosto de 1773 se presentó un mensajero en la Propaganda portador de una caja llena de pliegos sellados de cartas, con la orden

Robert Streit (Bibliotheca Missionum, III, Aachen, 1927, VII), aparece una suerte de literatura misional que lleva el sello de lo apócrifo. Es trabajo realizado por comisión. Está escrita con tal superficialidad, publicada con tal odio, lanzada a la publicidad con tal ausencia de escrúpulos, que constituye un caso sin igual en la historia de la literatura. Crece como una verdadera inundación y se derrama en múltiples ediciones y traducciones, por los territorios civilizados y coloniales. Es la literatura de persecución contra la Orden jesuítica, especialmente contra su actividad misional. — No nos incumbe investigar aquí los motivos y hechos que han dado pie a esta campaña vergonzosa de mentira y de violencia brutal, tampoco es nuestra misión exponer en este lugar si y hasta qué punto son fundadas las acusaciones que se han lanzado contra la actividad misional de los jesuitas. Lo que sí empero hemos de constatar a base del material bibliográfico existente, es la falta de escrúpulos en los medios, lo reprobable de los métodos, lo brutal de la forma y lo funesto de las consecuencias. No hemos ahorrado fatiga alguna por mencionar en lo posible tal género de literatura misional y fijarlo bibliográficamente. Sólo con apreciar la cantidad se siente un movimiento de repugnancia y la impresión de que se trata de mercancía ajustada y pagada. Empero lo triste y serio en este asunto... es que esta literatura sobre misiones constituyó el arma poderosa de los enemigos para combatir la misión católica en el mundo, que la misma influyó ampliamente y por largo tiempo en la opinión pública, que en el interior paralizó la vida misional, y en el exterior, sobre el campo de las misiones, le infirió heridas incurables, y finalmente contribuyó no poco a la destrucción de la Orden jesuítica, una de las mayores Órdenes misioneras. El material probativo de que se sirve esta literatura y que ha difundido por todos los países, se reduce, después de un atento examen, a unas cuantas afirmaciones. Pero a través de largos años, hasta entrado el siglo XIX las encontramos propagadas en diversos escritos y obras a manera de vieja enseña y las vemos empleadas como armas oxidadas contra la Iglesia católica y su actividad misional. En la actualidad tienen su puesto en su mayor parte entre las patrañas históricas. — Tal literatura misional, con todo y las personas que la escriben, y el espíritu que la ha inspirado han ejercido tan preponderante influjo, que han impreso al siglo XVIII su característica más sobresaliente...»

(1) Véase la documentación bajo el pontificado de Pío VI, vol. XVI, 3.

verbal para un funcionario subalterno del secretariado de reexpedirlas inmediatamente a los obispos de las misiones. Mas el secretario de la Propaganda, Borgia, protestó ante el cardenal Zelada contra este procedimiento irregular, en pugna con todas las normas de cancillería (1), haciendo notar al mismo tiempo que el Papa, en atención a la importancia del asunto, se había reservado en el breve de supresión la regulación de cuanto se relacionaba con las misiones. Si no se tenía en cuenta las circunstancias especiales de cada uno de los países de las misiones no se lograría allí más que engendrar complicaciones. Si no se facultaba a los vicarios apostólicos para permitir que los jesuitas continuaran por el momento, los veintitrés mil católicos de las colonias norteamericanas se verían privados de un golpe de sus pastores espirituales, pues en dichos puntos sólo trabajaban jesuitas. En Inglaterra una tercera parte de los sacerdotes misioneros para más de cien mil almas eran miembros de la abolida Orden. En la misión de Escocia, falta de sacerdotes, la pérdida de diez clérigos sería fatal para los veintidós mil católicos, los cuales a pesar de todas las persecuciones habían conservado con tenacidad su fe. Si en los países católicos se permitía que los exjesuitas continuaran trabajando en las escuelas y en el ministerio de almas, era preciso hacer la misma concesión para las misiones. En vista de las múltiples manifestaciones de la obra misional y de los cientos de millares de fieles que a la fecha estaban confiados a la solicitud de los jesuitas era imprescindible y absolutamente necesario reflexionar maduramente y adaptarse a las diversas circunstancias del lugar.

El secretario de memoriales, una vez consultada la comisión de supresión y tras de haber hablado con el Papa, respondió (2) que los pliegos de cartas habían sido expedidos por orden del Papa, que la Propaganda los debía acompañar de una instrucción en la cual se urgiera la inmediata ejecución del breve, si bien facultando a la vez a los obispos de las misiones para servirse de los exjesuitas en calidad de sacerdotes seculares hasta ulterior disposición, supuesto que aquéllos se sometieran voluntariamente a las disposiciones

(1) *Memoria per l'Em. de Zelada del 22 de agosto de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell. V. En el pliego de cartas para el nuncio de Bruselas iban los Breves para los obispos de Albania y la Rusia Roja, en cambio faltaban varios para Irlanda y Escocia. *Ghilini a Borgia el 21 de septiembre de 1773, *ibid.*

(2) *el 24 de agosto de 1773, *ibid.*

pontificias. En este sentido dirigió el cardenal Castelli, al próximo día, una circular a los nuncios pontificios y a los obispos de las misiones. Según ella los misioneros debían declarar su sumisión firmándola de su propio puño (1).

Una vez recibidos los documentos oficiales apresuró el nuncio de Bruselas a poner en ejecución la orden pontificia en las misiones puestas bajo su jurisdicción: Holanda, Inglaterra, Escocia e Irlanda (2). De las estaciones en número superior a cuarenta, que los jesuitas de la provincia flandobelga habían atendido espiritualmente hasta comienzos del siglo XVIII en Holanda, habían perdido con el tiempo un número considerable a causa de la intransigencia de los calvinistas y de las intrigas de los jansenistas. En el año 1773 no había en el territorio holandés más que treinta y dos jesuitas los cuales dirigían veintiuna comunidades en dieciocho localidades (3). No habiendo en el país ningún obispo católico, ordenó el nuncio Ghilini a los siete arciprestes que pusieran en ejecución el breve según las indicaciones arriba indicadas (4). El 27 de septiembre de 1773 ya notificaba el arcipreste de Amsterdam la sumisión espontánea de los dos jesuitas allí residentes y pedía con urgencia facultad para retenerlos en sus puestos, pues eran sacerdotes de prendas, honorables y ejemplares (5). Parecidos informes llegaron pronto de los restantes arciprestes (6). Al enviar las fórmulas auténticas de sumisión hacía notar al nuncio que todo el negocio se había desarrollado sin la menor dificultad por parte de los misioneros (7). Como el cardenal Corsini encargase al secretario de la Propaganda expresar a Ghilini la gratitud y el reconocimiento de la congregación, le hizo llegar a la vez la recomendación de ir removiendo poco a poco, con discreta circunspección, a los jesuitas de sus puestos en

(1) Castelli a Challoner el 25 de agosto de 1773, en Hughes, *Documents*, 602.

(2) *Ghilini a Castelli el 21 de septiembre de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V.

(3) Poncelet, *La Compagnie de Jésus en Belgique. Aperçu historique*, Bruselas, 1907, 33; el mismo, *Nécrologe*, CII s.; Van Hoeck, *De Jezuiten te Nijmegen, 's Hertogenbosch*, 1921, 143 ss.

(4) *Ghilini a Castelli el 21 de septiembre de 1773, *loco cit.*

(5) *Ghilini a Borgia el 1.º de octubre de 1773, *ibid.*, H. J. Allard, *De Sint Franciscus Xaverius Kerk op den Krijtberg te Amsterdam*, Amsterdam, 1904, 105 s.

(6) *Ghilini a Castelli el 8, 12 y 19 de octubre de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V.

(7) Ghilini a Castelli el 2 de noviembre y 21 de diciembre de 1773, *ibid.*; *Borgia a Ghilini el 18 de enero de 1774, *ibid.*

cuanto ello fuera factible sin perjuicio de las estaciones holandesas (1). Como el gobierno austriacoholandés rehusase asignar a los misioneros holandeses una pensión de los fondos jesuíticos belgas, el nuncio proveyó de su cuenta a cierto número de los más necesitados. Hasta que la muerte los arrebató permanecieron los exjesuítas en sus puestos en espera del restablecimiento de su Orden (2).

La provincia inglesa contaba en 1773 unos 285 miembros, de los cuales unos ciento cuarenta trabajaban en el reino, mientras que los restantes estaban ocupados en los colegios del continente y en las colonias de Norteamérica (3). En virtud de la instrucción de la Propaganda, los obispos hubieran debido remitir a cada uno de los jesuítas un ejemplar del breve de supresión; sin embargo, el vicario apostólico de Londres, Challoner, lo juzgó peligroso, porque la publicación de los edictos pontificios en Inglaterra era aún castigada con severas penas. Por esta razón decidió Challoner comunicar a cada uno verbalmente las principales disposiciones en la primera entrevista y enviar a los más distantes la fórmula de sumisión para que la firmaran (4). El 1.º de octubre firmaron el provincial y doce padres del distrito de Londres (5). Poco a poco fueron llegando también las firmas de los otros distritos (6). El 15 de enero

(1) *el 16 de abril de 1774, *ibid.*

(2) *Soc. Iesu in Neerlandia Historiae Compendium*. 's Hertogenbosch, 1860; Poncelet, *loco cit.*, 33; el mismo, *Nécrologe*, civ; Bonenfant, 175.

(3) Foley, *Records of the English Province*, VII, 1, *Analytical Catalogue 1696 to 1773*. *Los Records*, XII, 214, dan el número total de 274. La Gaceta de Florencia había dado la noticia de que en el archivo del noviciado S. J. de San Andrés de Roma se había descubierto la correspondencia original sobre la conjuración de la pólvora. A los deseos del Papa de tener información más precisa sobre el caso, respondió Mons. Alfani que nada había encontrado que tuviera relación directa o indirecta con este asunto, y si en cambio el informe de la ejecución de cinco jesuítas en el año de 1679. Cf. *Macedonio a Alfani el 6 de diciembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 55. *Alfani a Macedonio a 8 de diciembre de 1773, *ibid.*, 53.

(4) *Challoner a Stonor el 24 de septiembre de 1773, en Hughes, *Documents*, I, 2, 604. Challoner a Hornyold el 1.º de octubre de 1773, en Burton, *Life and Times of Bishop Challoner*, II, Londres, 1909, 167.

(5) Burton, II, 167.

(6) *Challoner a Castelli el [5] de octubre de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V. *Ghilini a Macedonio el 8 de octubre de 1773, Regolari, Gesuiti, 53, *Archivo secreto pontificio*. Challoner al obispo auxiliar Walton el 21 de octubre de 1773, en Burton, II, 168. El 2 de diciembre de 1773 anunciaba el obispo Hornyold al prefecto de la Propaganda la sumisión de todos los jesuítas del distrito de Midland, *ibid.*

de 1774 los sesenta jesuítas del distrito de Nordland habían comunicado ya todos su sumisión (1). El proceso había transcurrido en paz y tranquilidad y sin dificultades por parte de los jesuítas (2). Asimismo se realizó sin tropiezo la intimación del breve a los diecisiete jesuítas de Irlanda (3) y a los diez de Escocia (4). El vicario apostólico del distrito de Lowland propuso al nuncio de Bruselas que invitara a los exjesuítas escoceses residentes en el continente a que regresaran a su patria para remediar la abrumadora penuria de sacerdotes (5). Como revelan todos los informes expedidos a la Propaganda, los jesuítas acogieron el rudo golpe con resignación y humilde obediencia (6). Les fué posible continuar sus empresas apostólicas como hasta entonces, puesto que ningún cambio notable fué preciso introducir en su género de vida. El obispo Challoner les suavizó el tránsito con toda generosidad nombrando al antiguo superior Henry More vicario general para los exjesuítas de su distrito (7).

Los seminarios de misiones del continente sitos en Lisboa, Sevilla, Valladolid y Madrid habían sido ya sustraídos a la dirección de los jesuítas desde la expulsión de la Compañía de Jesús de Portugal y España (8). Al sobrevenir la supresión, la dirección del colegio inglés de Roma fué confiada primeramente a sacerdotes seculares

(1) *Walton a Castelli el 15 de enero de 1774, *ibid.* Los nombres *ibid.*

(2) *Ghilini a Castelli el 2 de noviembre de 1773, *ibid.* ...ut proinde illis hoc testimonium promptae suae obedientiae possimus exhibere. *Walton a Castelli el 15 de enero de 1774, *ibid.*

(3) Número de los jesuítas de Irlanda, *Ghilini a Castelli el 8 de octubre y 19 de noviembre de 1773, *ibid.* El acta de sumisión del 7 de febrero de 1774 la remitió el primado de Dublin, Carpenter, el 20 de abril de 1774 al nuncio Ghilini, *ibid.* Sobre la ejecución del Breve en la diócesis de Cork cf. *Marefoschi a Macedonio el 24 de marzo de 1774, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53. Bracken, *Memoirs of the suppression and restoration of the Society of Jesus in Ireland*, en *Memorials of the Irish Province S. J.*, I, Dublin, 1900 (edición privada), 133 s.

(4) *El obispo Grant y su coadjutor Hay a Castelli el 10 de noviembre de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V. *Macdonald a Castelli el 20 de noviembre de 1773, *ibid.*

(5) *Grant y Hay a Ghilini el 14 de octubre de 1773, *ibid.* *Ghilini a Castelli el 16 de noviembre de 1773, *ibid.*

(6) Cf. en esta página la nota 1. Taunton, *The History of the Jesuits in England*, Londres, 1901, 473.

(7) Burton, II, 168.

(8) *Ibid.*, 100 ss. Foley, *Records*, VII, 1, *Introduction*, XXI ss.; Taunton, 472 s.

italianos (1). El colegio irlandés había sido ya cerrado en 1771 (2). Al ser disuelta la Orden en Francia los jesuitas trasladaron a Brujas su floreciente colegio de Saint-Omer (3). Cuando a los once años les alcanzó allí la abolición, la mayor parte de los profesores y alumnos se dirigieron a Lieja, donde a su instituto de Filosofía y Teología cupo suerte más favorable (4). Si bien el obispo-príncipe Francisco Carlos van Welbruck había hecho publicar al punto el breve de supresión, con todo permitió a los jesuitas ingleses que continuaran al frente del colegio como sacerdotes seculares (5). Al último rector John Holm (a. Howard) lo nombró primer presidente del establecimiento una vez elevado éste a la categoría de academia. Pío VI, al declararlo en 1778 seminario pontificio y aprobar su régimen administrativo, lo puso a salvo de los embates de todos sus adversarios (6). La irrupción de los ejércitos franceses de la revolución de los Países Bajos obligó a los profesores a buscar en su patria un lugar de refugio, el cual les fué ofrecido por un antiguo discípulo en su villa de Stonyhurst (Lancashire) (7).

(1) Gasquet, *History of the Venerable English College Rome*, Londres, 1920, 177 ss. Ya el 10 de agosto de 1773 informaba Stonor a Challoner que el cardenal protector Corsini no quería dejar por más tiempo a los jesuitas la administración del Colegio. Burton, II, 163.

(2) Danvila y Collado, III, 440 ss.

(3) Burton, II, 39 ss.

(4) *Ghilini a Macedonio el 26 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53. Taunton, 472 s.; Bonenfant, 125; Gerard, Stonyhurst, Belfast, 1894, 8 ss. La tentativa de continuar el colegio bajo la dirección de dominicos ingleses fracasó ante la resistencia de los alumnos, *ibid.* El noviciado y terceronado de Gante fué también suprimido, Foley, Records, VII, 1, Introduction, LIII ss.

(5) *Caprara a Pallavicini el 24 de octubre de 1773, Nunziat. di Colonia, 180, *Archivo secreto pontificio*.

(6) Sobre los esfuerzos de Challoner por transformar el colegio inglés de Lieja en seminario de sacerdotes seculares, v. *Challoner a Castelli, [5] de octubre de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V. *Memoriale del Vicario Apostólico di Londra a Sua Santità, 1774, *ibid.* *Challoner a Castelli el 7 de junio de 1774, *ibid.* *Challoner a Stonor el 14 de junio de 1774, *ibid.* Burton, II, 165 ss. El 4 de marzo de 1774 *solicitó Gallus Leith, abad del convento escocés de St. Jakob de Ratisbona, al elector Maximiliano José de Baviera que se transfiriera al seminario de adolescentes de su convento la fundación que Maximiliano I había otorgado en 1626 al colegio inglés de Lieja, *Archivo público de Munich*, caja negra, 405-15. El 28 de marzo de 1781 determinó el elector Carlos Teodoro que la fundación de Maximiliano debía quedar para el colegio de Lieja. (Impreso) *en poder de los jesuitas*, Hist. Soc., 226, fol. 25 s.

(7) Gerard, Stonyhurst, 21 ss.; Foley, Records, V, 188 ss., VII, 1, Introduction, XLVIII ss.; Guilday, *The English Cath. Refuges on the Continent 1558-1794*,

En Escocia surgieron diferencias de opinión respecto al empleo de los bienes de los jesuitas entre el vicario apostólico y los miembros de la abolida Orden (1). El colegio de Roma fué confiado en 1773 a la dirección de una congregación de cinco cardenales. Para gran descontento de los obispos, el cargo de rector del colegio recayó desde entonces, por espacio de cuarenta años, en un italiano. El 8 de julio de 1793 declararon los tres preladados escoceses que en los últimos veinte años el colegio escocés de Roma había sido antes una calamidad que un beneficio para la misión (2). El colegio misional de escoceses que radicaba en Madrid había perdido sus rentas en 1767 al ser expulsados sus antiguos directores. De acuerdo con el embajador español en Londres, los visitadores de la misión escocesa nombraron al sacerdote John Geddes, enviado suyo cabe el rey de España, para que presentara la oportuna reclamación y el cardenal de York apoyó esta medida por medio de un memorial que el embajador de España Azpuru entregó al rey (3). En realidad Carlos III no hizo extensiva la ley sobre los bienes de los jesuitas a los inmuebles que sólo habían dependido de la Orden en el aspecto administrativo. En compensación, por el suprimido colegio de Madrid, asignó a los escoceses el suntuoso colegio que los jesuitas habían tenido en Valladolid (4).

Al distrito jurisdiccional del vicario apostólico de Londres pertenecían también las colonias inglesas de Norteamérica (5), donde veintitrés jesuitas atendían espiritualmente a veintitrés mil católicos de origen inglés, irlandés y alemán (6). Tras algunas vacilaciones sobre el modo de proceder (7), decidió Challoner enviar a los misioneros, Londres, 1914, 151 ss., 343. Sobre la destrucción de los colegios de Brujas v. Plowden en Foley, Records, V, 173-183. Sobre la clausura de St.-Omer, *ibid.*, 168-173; Burton, II, 39-81. El 8 de marzo de 1773 el cardenal Corsini es nombrado protector de Inglaterra; todos los colegios ingleses quedan sometidos a él, *Ius pontif.*, IV, 183 ss.

(1) Bellesheim, Schottland, II, 376.

(2) *Ibid.*, 376, 390, 394.

(3) *York a Azpuru, Frascati, 24 de abril de 1770, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Registro, 109.

(4) Bellesheim, 389. James Walsh, *Hist. of the Catholic Church in Scotland*, Glasgow, 1874, 511. Al rector del colegio de Valladolid, Geddes, le fué otorgada el 18 de agosto de 1773 la facultad de admitir a las órdenes sagradas a los alumnos, *Ius pontif.*, IV, 195.

(5) Burton, II, 123 ss.

(6) *Borgia a Zelada el 22 de agosto de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V. Los datos sobre el número de misioneros varían.

(7) *Challoner a Castelli, [5] de octubre de 1773, *ibid.*

neros la fórmula de sumisión con la orden de firmarla y restituírsela para reexpedirla a la Propaganda (1). Sin resistirse obedecieron prontamente los jesuitas (2), los cuales pudieron continuar asiduos e infatigables sus trabajos bajo la dirección de su propio superior John Lewis, a quien Challoner nombró vicario general de las colonias (3), auxiliados por nuevos hermanos recién llegados de Alemania e Inglaterra. Entre los últimos se hallaba también John Carroll, que luego fué el primer obispo de Baltimore (4).

La misión del Canadá (Nueva Francia), un tiempo tan floreciente, había perdido su prístino esplendor (5). Después de la capitulación de Montreal todos los profesores de aquel colegio habían regresado a su patria francesa (6), de suerte que en 1766 no trabajaban allí más que trece jesuitas (7). Tan pronto como en 1774 llegó el breve de supresión a Quebec, el obispo Briand se entendió con el gobernador Carleton sobre el modo de ponerlo en ejecución. Aun cuando no era católico, aconsejóle el gobernador que evitara toda resonancia y que no introdujera cambio alguno aparente para evitar cualquier manifestación hostil por parte de los heterodoxos y no ofrecer ocasión ni pretexto a lord Amherst, conquistador del Canadá, para hacer valer de nuevo sus pretensiones sobre los bienes de los jesuitas (8). El obispo se avino al parecer y deseo de las autoridades tanto más a gusto cuanto que carecía de sustitutos, principalmente para los indios. Así, pues, en absoluto secreto, notificó a los jesuitas su supresión; fuera de él, su secretario y el gobernador nadie se enteró de que en el Canadá ya no existían jesuitas, pues éstos conservaron el nombre y el hábito y prosiguieron en sus trabajos apostólicos. Todos se sometieron con pronta obediencia al breve y

(1) Challoner al P. Lewis el 6 de octubre de 1773, en Hughes, Documents, I, 2, 606. Guilday, Life and Times of John Carroll, Archbishop of Baltimore, Nueva York, 1922, 51.

(2) Burton, II, 147. Si el prefecto de la Propaganda no pudo acusar recibo al nuncio Ghilini de las firmas, tal retardo se debió probablemente a la guerra colonial que entre tanto estalló. Hughes, Documents, I, 2, 607.

(3) Guilday, Carroll, 56.

(4) Ibid., 51 ss.; A. Baumgarten en Stimmen aus Maria-Lach, XI, 18 ss., XXXVII, 329 ss. El sucesor inmediato de Carroll, Leonardo Neale había pertenecido también a la Compañía de Jesús.

(5) Por bastante tiempo había contado más de cuarenta miembros. Thwaites, Jesuit Relations, 73 vol., Cleveland, 1896 ss.

(6) Ibid., LXXI (1901), 394, n. 24.

(7) Rochemonteix, Les Jésuites de la Nouvelle France, II, París, 1896, 204.

(8) Thwaites, LXXI, 392, n. 23.

se pusieron sin reservas a disposición del obispo en calidad de sacerdotes seculares (1).

El permiso de la Propaganda para dejar a los exjesuitas en sus cargos, en las misiones, libró de una grave preocupación al vicario apostólico de las misiones nórdicas, conde Gondola, puesto que el embajador danés en Viena le había manifestado que su rey no quería otros misioneros que los que actualmente residían en el país, cuyo celo e intenciones pacíficas conocía desde hacía años (2). Cuando el 18 de diciembre de 1773 Gondola envió a la Propaganda la declaración de sumisión de los dieciocho exjesuitas dió un honorífico atestado de su obediencia (3), mas al mismo tiempo señaló la conveniencia de proveer a su porvenir a fin de que no se viesen constreñidos a mendigar el sustento después de haber consumido sus mejores años y sus fuerzas en servicio de la misión. El clero de la legación austríaca en Copenhague se aumentó con el exjesuita Weckbecker, a quien ya había sido notificado el breve en Aquisgrán (4).

Los efectos de la supresión de la Compañía no se notaron en seguida en las misiones del norte, pues los exjesuitas, fieles a sus ideales, permanecieron impertérritos en las difíciles avanzadas del septentrión. Cuando empero la enfermedad o la vejez arrebataron paulatinamente a los misioneros, fué tarea ardua sustituirlos (5). Desde fines del siglo XVIII fué en progresiva disminución el número de almas de la mayor parte de estaciones misionales (6). En Noruega quedaron los católicos completamente desamparados a raíz de la supresión (7). El seminario nórdico de Linz, junto al Danubio, quedó bajo la dirección de exjesuitas aun después de la supresión de la Orden, hasta que en 1787 fué suprimido por José II (8). El colegio alemán de Roma recibió notable daño, primero con la disolución

(1) Briand a Castelli el 8 de noviembre de 1774, en Rochemonteix, 214 s. Pío VI renovó las indulgencias y privilegios de sus templos, *ibid.*, 216.

(2) *El conde Gondola, obispo de Tempe i. p., a Castelli, Viena, 20 de septiembre de 1773, *Archivo de la Propaganda*, Miss. Miscell., V.

(3) Nemo erat, qui non plena cum resignatione, etsi non sine intimi animi sensu et dolore, obedientissime se submitteret. *Gondola a Castelli el 19 de diciembre de 1773, *ibid.*

(4) Gondola a Visconti el 20 de diciembre de 1773, *ibid.*

(5) Metzler, 172.

(6) *Ibid.*, 184.

(7) *Ibid.*, 225.

(8) Metzler en la *Theol.-prakt. Quartalschrift*, LXIV (1911), 127 s.

de la Compañía y más tarde a consecuencia de las medidas de José II (1).

Por lo que a Suecia se refiere, la cordialidad demostrada al nuncio por el heredero del trono con ocasión de una visita a París (2), pudo considerarse como presagio de una mayor tolerancia con los católicos.

En el consistorio del 17 de junio de 1771 pudo el Papa publicar gratas nuevas de las misiones: el patriarca de los nestorianos de Persia y del Curdistán, Simeón VI, había hecho profesión católica y se había sometido al Papa (3). En 1551 se había ya realizado la unión de los nestorianos de Persia y del Curdistán con Roma, en 1670 había desaparecido, y ahora volvía nuevamente a verificarse. Por carta del 12 de diciembre de 1772 aplaude el Papa al patriarca por los esfuerzos que realizaba para lograr el retorno a la unidad de sus subordinados (4). Aquel mismo día expresaba su satisfacción al patriarca caldeo de Mesopotamia, Elías, y al obispo caldeo, Josué, por su retorno a la Iglesia (5). Por tanto, habiéndose unido a Roma estos dos patriarcas, como que la tercera cabeza de los antiguos nestorianos, el patriarca de Diarbekir José IV, Lázaro Hindi, alumno de la Propaganda, estaba ya en comunión con la Iglesia romana (6), ocurrió que en 1772 se habían sometido al Papa los tres patriarcas de la Siria oriental.

Para los melquitas, los católicos de lengua árabe del Levante, tiene importancia un edicto de la Propaganda (7), en virtud del cual eran sometidos al patriarca de Antioquia incluso los melquitas de los patriarcados de Jerusalén y Alejandría. Algunos breves de contestación al patriarca melquita Teodosio (8) y al obispo Demetrio de Gibel (9) atestiguan que todavía duraba la unión con Roma. La

(1) Steinhuber, II, 179 ss.

(2) Theiner, Gesch., II, 48 s.

(3) Theiner, Epist., 155 s.; Ius pontif., IV, 173 s.; Sam. Giamil, *Genuinae relationes inter Sedem apostolicam et Syrorum Orientalium s. Chaldaeorum ecclesiam*, Roma, 1902, 386.

(4) Ius pontif., IV, 173, n. 1.

(5) *Epist. 171 ad Princ., 193; *Epist. a.º IV, 189. *Archivo secreto pontificio*.

(6) Contestación del 24 de agosto de 1771 a la felicitación del patriarca por el acceso al trono en Theiner, Epist., 174.

(7) del 13 de julio de 1772, Mansi, Coll. Concil., XLVI, 575-582. Cf. Karalevskij en el Dict. d'hist. et de géogr. eccl., III, 650.

(8) del 20 de enero de 1770, en Theiner, Epist., 55.

(9) del 7 de septiembre de 1771, *ibid.*, 180.

fecunda actividad de los monjes basilios melquitas mereció la aprobación de Clemente XIV, el cual remitió a la Propaganda la demanda de su abad general, Teodosio (1). Además expresó su agradecimiento al príncipe de los drusos (2) porque en las internas disensiones de los melquitas había prestado su apoyo a las disposiciones de la sede apostólica principalmente por medio de su hermano Mansur.

Un obispo armenio, Juan, obligado por sus adversarios a emprender la fuga, compareció personalmente en Roma. Iba provisto de una carta de recomendación del patriarca de Cilicia y Siria, Miguel Pedro, fechada el 25 de marzo de 1771; el Papa contestó el 25 de mayo prometiendo acoger en la Propaganda a un sobrino del patriarca (3). De la Armenia llegó aquel mismo año la noticia de que incluso en aquellas regiones había producido fruto el jubileo por la elevación al solio pontificio del Pontífice. Clemente XIV respondió otorgando gracias espirituales a los católicos armenios de Ancira (4). Providencia importante fué la de asignar como sucesor del obispo de Mardin, Juan Tasbas, que había abdicado, a un alumno de la Propaganda, José Balit, hasta entonces sacerdote misionero de Alepo (5).

También se presentó en Roma un obispo maronita en busca de justicia cabe el Papa. Los enemigos del patriarca José Esteban y de las reformas por él introducidas no habían depuesto las armas bajo el nuevo pontificado. Primeramente habían celebrado una asamblea dirigiendo al pueblo un manifiesto, mas luego se apaciguaron. Sin embargo poco después, el 29 de noviembre de 1769, escribieron nuevamente en son de protesta a la Propaganda, pero no consiguieron más que una repulsa. Por fin el 25 de septiembre de 1771 presentaron al Papa directamente sus quejas. Clemente XIV exhortó a la concordia y remitió el asunto a la Propaganda. Estas exhortaciones las repitió en un breve especial a algunos miembros de la familia El-Khazen que le habían escrito en particular (6). Empero

(1) Breves del 1.º de febrero de 1772, *ibid.*, 204, 205.

(2) el 9 de diciembre de 1769, en Theiner, Epist., 38.

(3) *Ibid.*, 154.

(4) A Malachias Jeniserchis el 18 de diciembre de 1771, *ibid.*, 193; Ius pontif., IV, 179.

(5) el 20 de marzo de 1771, Ius pontif., IV, 168.

(6) Dib en Dict. de théol. cathol., X, 93 s.: Breves del 23 de mayo de 1772, Ius pontif., VII, 206 s., 207. Otros breves relativos a la contienda fueron expedidos el 10 de octubre de 1770 al patriarca recomendándole al capuchino Cesareo de Neustadt (en Theiner, Epist., 118) y al arzobispo de Aleppo Arsenio el 20 de

las amonestaciones del Pontífice resultaron estériles; por el contrario, todavía aumentó la exacerbación. En particular se hacía responsable al patriarca de los excesos de la visionaria Ana Agemi, por lo cual se activaba su deposición. Contra él llovían acusaciones a las autoridades romanas. Un legado pontificio, el guardián del Santo Sepulcro, Valeriano di Prato, al realizar una investigación, del 20 de julio al 10 de septiembre, se inclinó a la parte hostil al patriarca, sin adoptar con todo una decisión definitiva. En esto el patriarca Esteban envió en agosto de 1774 al obispo de Damasco a Roma como representante suyo. Pero cuando éste llegó a la Ciudad Eterna ya había dictado la Propaganda, el 8 de julio, una providencia la cual no fué modificada hasta el pontificado de Pío VI en algunos puntos. Esteban estaba de parte de Agemi. Había elevado a fiesta de precepto la del Sagrado Corazón y le alegraba tener en su patriarcado la comunidad religiosa de Agemi, consagrada al Divino Corazón (1). Clemente XIV aprobó también la separación jerárquica y repartición de bienes entre los monjes maronitas de San Antonio, alepinos y libanenses, con lo cual se consiguió poner fin a largas discordias (2).

Mas de los maronitas de Chipre llegaban fatales noticias: el clero se hallaba en la miseria y tenía que ganarse el sustento dedicándose a la agricultura y a menesteres análogos. Por esta razón la instrucción religiosa era deficiente, muchos se pasaban a los cismáticos o a los mahometanos y niños cristianos eran educados en la religión de Mahoma. El Papa procuró, en vista de esto, estimular el celo del patriarca maronita para que pusiera remedio a este estado de cosas (3).

Para la desolada misión que los capuchinos tenían en la Georgia, llegaron días mejores con la ascensión al trono del rey Heraclio

abril de 1771 (ibid., 165). A las quejas de los obispos maronitas *respondió Clemente el 15 de abril de 1773 que le daría instrucciones al patriarca para que tratase con benignidad a los monjes, y que los obispos exhortaran también al patriarca a la benignidad, y a los monjes a la obediencia. Epist. a° IV, f. 364. *Archivo secreto pontificio*. Facultad para poder dar dos veces al año la bendición papal otorgada a los obispos maronitas el 6 de abril de 1770, Ius pontif., IV, 163 s.; Theiner, Epist., 144. Sobre Agemi cf. nuestros datos del volumen XXXV (página 344).

(1) Dib, loco cit.

(2) el 19 de julio de 1770, Ius pontif., IV, 164. Cf. Dib, loco cit., 135; Karalevskij en el Dict. d'hist. et géogr. eccl., III, 865.

(3) Breve del 11 de agosto de 1773, en Theiner, Epist., 258.

en 1761. En Tiflis lo mismo que en Gori pudo abrirse de nuevo la misión en 1767; si bien los capuchinos no recuperaron sus templos al regresar (1). Clemente XIV dió las gracias al rey por el favor que dispensaba a los católicos y a los misioneros y le rogó que continuara prestándoles su amparo (2). En Persia, por el contrario, fueron prohibidas todas las misiones en 1770 (3).

La supresión de la Compañía de Jesús trajo como secuela para los maronitas que sus seminarios de Roma pasaran a manos de sacerdotes seculares para luego en 1808 ser secuestrados por los franceses y no volver a reaparecer hasta el pontificado de León XIII (4). El Estado francés después de la expulsión de los jesuitas de Francia echó mano a los fondos destinados al seminario maronita de Antura en el Líbano (5). En general los acontecimientos de Europa repercutieron en las misiones de Levante causando graves perjuicios. A los jesuitas allí residentes no les fué abonada la pensión que había sido asignada a sus hermanos de Francia. Por esta razón, acosados por la necesidad, acudieron los jesuitas de Siria y de Egipto al obispo de Orleans (6) para que intercediera por ellos ante el rey. No recibieron contestación. Ya antes los misioneros jesuitas se habían dirigido desde Constantinopla al ministro de Marina (7) exponiéndole que al secuestro de su patrimonio se había añadido un incendio en Esmirna que había puesto la misión al borde de la ruina. La súplica fué inútil. Después de la abolición pontificia escribía el cónsul francés de Alepo, Deperdriau, al ministro de Marina De Boynes (8) que los misioneros habían llegado a la mayor necesidad. Con todo, hallaron un protector en el embajador francés De Saint-Priest. En Levante, escribía, aunque exagerando, a Aiguillon sucesor de Choiseul (9), los demás religiosos no se han preocupado del ejercicio propio de las misiones; desde hacía tiempo eran los jesuitas los únicos religiosos que se habían dedicado a ellas con celo; no se les puede negar esta justicia ahora, que por no existir

(1) Terzorio, VII, 277.

(2) el 23 de agosto de 1769, en Theiner, Epist., 22.

(3) Terzorio, VI, 178.

(4) Dib, 62.

(5) Rabbath, I, 139.

(6) El superior de la misión, Périgord, el 18 de agosto de 1766, ibid., 138.

(7) el 3 de junio de 1764, ibid., II, 597.

(8) el 10 de agosto de 1773, ibid., I, 137.

(9) el 10 de noviembre de 1773, ibid., II, 597. Que también otras Órdenes prestaron grandes servicios a las misiones, v. ibid., n. 1.

tampoco pueden infundir sospechas. A ellos se debe en máxima parte el progreso de la religión católica entre los armenios y sirios. Y puesto que los exjesuitas gozan de la confianza entre los súbditos del sultán es preciso conservarlos en sus empresas misionales. Tan pronto como fué conocido el breve de supresión escribió a Aiguillon (1) que el breve prohibía a los jesuitas el ministerio de almas. Mas prohibirles administrar los sacramentos y confiscar sus bienes en Levante y principalmente en Constantinopla significaba tanto como lanzar las misiones al extremo desorden; él por su parte había dado orden a sus subordinados de no permitir a nadie el secuestro de los bienes jesuíticos.

El cardenal Bernis hizo saber luego al embajador (2) que el Papa aprobaba las disposiciones dadas por él, ya que una ejecución literal del breve significaría en realidad la ruina de las misiones de Levante. Pero el 24 de marzo de 1774 el franciscano Máximo de Merlino intimó oficialmente a los jesuitas el breve de supresión (3). La dificultad de saber de quién podrían obtener las licencias para poder continuar en el ejercicio de la cura de almas fué resuelto por una carta del prefecto de la Propaganda Castelli (4). En Esmirna el lugar de los jesuitas fué ocupado en 1774 por capuchinos, bajo cuya dirección floreció la misión hasta que sucumbió durante la guerra napoleónica (5).

La actividad de los jesuitas tuvo brillante éxito en Alepo, donde los jacobitas junto con su clero, salvo raras excepciones, pasaron a la Iglesia católica. El obispo envió también a Roma su profesión de fe. Empero el patriarca de Mardin acudió presuroso y amenazó, sobornando a los funcionarios turcos, con desencadenar una persecución. Sin embargo se consiguió aquietarlo mediante un convenio: los católicos le prometieron aumentar sus ingresos, en vista de lo cual el patriarca confió la administración de la Iglesia de Alepo al obispo Gérouré antes jacobita y ahora católico. Con todo, muy pronto surgieron nuevas dificultades: los franciscanos dudaban de la sinceridad de la conversión de Gérouré y se dirigieron a la Propaganda, la cual nombró juez arbitral en la contienda a Kodsí, obispo

- (1) el 2 de septiembre de 1773, *ibid.*, 593.
- (2) el 12 de enero de 1774, *ibid.*, 594.
- (3) *Ibid.*, 602.
- (4) *Ibid.*, 605.
- (5) Terzorio, IV, 38.

sirocaldáico de Jerusalén. Kodsí se declaró en contra de Gérouré, otros sin embargo le apoyaban. Al litigio puso fin un breve pontificio del 22 de junio de 1776 después de intervenir el cónsul francés Deperdriau (1).

Que Clemente XIV renovó para Tierra Santa los decretos de sus antecesores, es cosa que no necesita explicación (2).

En el oriente europeo amenazaba a los católicos rutenos de Hungría el peligro de que perdieran su contacto con Roma; éste, de 1751 a 1761, estuvo realmente interrumpido. La emperatriz María Teresa urgió, en vista de ello, para que su vicario apostólico fuera preconizado obispo del rito griego con la sede en Munkács; Clemente XIV satisfizo este deseo con la bula del 19 de septiembre de 1771 (3). Las discrepancias surgidas entre el metropolitano ruteno Wolodkowicz y sus coadjutores fueron arregladas por la mediación del nuncio polaco, y el Papa ratificó y corroboró mediante un breve la paz concertada (4).

A las misiones del extremo oriente dedicó algunos breves Clemente XIV. Francisco María Zen, del colegio chino de Nápoles, informaba desde Manila el 15 de enero de 1770 sobre la partida de noventa jesuitas de las islas Filipinas y añade que el arzobispo se proponía erigir en su colegio de San José de Manila, que había quedado vacío, un seminario conciliar para clérigos de la India y de la China. Con ello se llevaba a la práctica un pensamiento del cardenal Tournon, y aquel era el momento oportuno para la fundación, pues en Manila existían muchas fundaciones para las misiones, las cuales muy fácilmente se podrían conseguir al presente (5). La Propaganda envió a dos sacerdotes recién ordenados, Simonetti y Timoni, del colegio chino de Nápoles; Clemente XIV los recomendó al arzobispo de Manila (6) y le exhortó a ocuparse en el proyectado seminario ayudando a la Propaganda a entrar en posesión de los grandes recursos pecuniarios legados por el cardenal Tournon. Em-

(1) Carta de Deperdriau del 13 de noviembre de 1772 en Rabbath, II, 591 y nota, 592.

(2) el 12 de julio de 1769, *Ius pontif.*, IV, 158. Facultad para confirmar al guarda *ibid.*, 180.

(3) *Ibid.*, 176 con la carta a la emperatriz del 17 de noviembre de 1770 y al obispo de Erlau del 10 de octubre, *ibid.*, nota.

(4) del 20 de marzo de 1773, *ibid.*, 185.

(5) **Archivo de la Propaganda*, Indie Or. e Cina, Scritt. rif. nella Congr., 32, n. 20.

(6) el 21 de junio de 1770, *Ius pontif.*, IV, 164; Theiner, *Epist.*, 93.

pero en el año 1799 el seminario se hallaba todavía en mero proyecto (1).

Desde China, el obispo de Nanquín, Godofredo de Laimbeckhoven, envió dos documentos (2). El primero es notable porque demuestra que todavía había cristianos entre las clases elevadas de los chinos, al menos excepcionalmente. Trata del mandarín tártaro Ma José, el cual había sido condenado por su fe, aun cuando la pena capital le había sido conmutada por la de destierro. El segundo documento da testimonio de la obediencia de los jesuitas respecto a las órdenes del Pontífice (3).

El Papa elogió a un empleado seglar del reino de Awa por haber utilizado el prestigio que gozaba cabé el rey para favorecer la misión y le nombró caballero de la Espuela de Oro (4). Cierta rey de Trawankor se había mostrado también propicio a los misioneros carmelitas, por lo cual Clemente XIV le da las gracias en un breve especial (5). El mismo honor otorgó (6) a un gobernador holandés de Malabar, el cual había ofrecido su protección a los católicos. El vicario apostólico de la Orden carmelitana, Florencio de Jesús de Nazaret, obispo de Areópolis y fundador de un seminario en Verapoli, escribía el 31 de diciembre de 1770 (7) que ni el arzobispo de Cranganor ni el obispo de Kotschin tenían residencia fija; el arzobispo había sido expulsado por el rey de Trawancor y entonces vivía en una choza solitaria y lejana. El obispo de Kotschin había recibido idéntico trato de parte de los ingleses y a la sazón moraba junto a la iglesia de Quillon. Siendo ambos jesuitas, a partir de 1759 ya no les pagó el gobierno portugués y vivían de sus propios ahorros de tiempos pasados; los pocos jesuitas restantes habían tenido que comenzar a vender los aderezos de los templos para poder vivir.

(1) **Archivo de la Propaganda, Indie Or. e Cina 1788-1799, Scritt. rif. Congr., 39, n. 25.*

(2) *el 6 de junio de 1771, *ibid.*, n. 38.

(3) **misere ad me omnium S. Congregationis missionariorum testimonia de absolutissima Patrum Societatis erga decreta apostolica obedientia; quodsi ne ista quidem S. Congregationi sufficiant, nescio qua altera spongia tam nigra cavillationes (el resto del texto está estropeado), ibid.*

(4) *a Pedro Millard el 4 de marzo de 1772, *Epist. ad princ. a° III, n. 281, Archivo secreto pontificio.*

(5) el 2 de julio de 1774, en Theiner, *Epist.*, 318.

(6) el 23 de julio de 1772, **Epist. ad princ. a° IV, p. 84, loco cit.*

(7) **Archivo de la Propaganda, Indie Or. e Cina 1769-1771, Scritt. rif. Congr., 32, n. 36.*

En cambio, en la costa de Pescadores y en Madura aun quedaban, según informes del vicario apostólico, doce jesuitas cada uno de los cuales tenía que atender hasta doce iglesias. A pesar de su comprometida situación parece que el arzobispo de Cranganor, Salvador dos Reys, no había perdido el ánimo. Desconociendo las circunstancias de Roma pedía al Papa en la carta de felicitación por su elevación al trono pontificio (1) que le enviara nuevos misioneros, principalmente de la Compañía de Jesús. El 10 de octubre recurre de nuevo el arzobispo a la Propaganda y al mismo Papa demandando misioneros, pues carecía tanto de gente que pudiera enviar, como de recursos para su mantenimiento, ya que vivía en extrema indigencia; antiguamente el cristianismo había tenido gran auge e incremento merced a la labor de los misioneros, mas éstos faltaban hacía ya muchos años (2). Clemente XIV quiso poner remedio después de suprimida la Compañía de Jesús transfiriendo el 5 de septiembre de 1773 a los carmelitas descalzos las antiguas misiones jesuíticas de Madura, Karnate, Maissur y de las regiones limítrofes (3).

A los carmelitas tocó también tener que afrontar la situación difícil existente en el reino del gran mogol. La misión jesuítica estaba allí completamente destruída, no había sacerdotes indígenas para los «innumerables cristianos» del país, pues los jesuitas, prescindiendo del Malabar, tuvieron reparo de admitir a los indios a las órdenes sagradas. Se comprende en consecuencia que pareciera necesaria una profunda reorganización de la misión carmelitana (4).

En la misión de la Cochinchina las contiendas surgidas ya durante el pontificado de Benedicto XIV entre las diversas congregaciones religiosas habían hecho necesaria la presencia de un visitador que delimitara los respectivos distritos de las misiones. Mas esto no fué óbice para que surgieran otras disensiones. El nuevo visitador, el franciscano Julián de la Madre de Dios, conminó nuevamente a todos los misioneros a que no invadiesen los distritos de las otras

(1) *del 26 de octubre de 1770, *ibid.*, n. 27.

(2) **Ibid.*, 1772-1773, *Scritt. rif. Congr.*, 33, n. 19.

(3) El secretario de la Propaganda al general de los carmelitas el 9 de septiembre de 1773, *ibid.*, n. 27.

(4) *Ildefonso de la Presentación de Maria el 28 de marzo de 1771 desde Viena al secretario de la Propaganda, *ibid.*, 1769-1771, *Scritt. rif. Congr.*, 32. La misión jesuítica de Agra si può dire finita, stante che era sostenuta dai PP. Gesuiti di Goa. *El prefecto de la misión tibetana, Giuseppe da Rovato, desde Patna el 29 de diciembre de 1769, *ibid.*

Órdenes (1). Durante el pontificado de Clemente XIV se recrudecieron todavía más los disturbios. Como escribe el vicario apostólico Guillermo Piguel, obispo de Canatha (2), había allí tres misioneros jesuitas, cuatro franciscanos, entre ellos un misionero de la Propaganda, y cinco sacerdotes misioneros del seminario de París. De los jesuitas, dos desempeñaban cargos en la corte, el superior Loureiro en calidad de astrónomo y el otro, Perroni, como médico; ambos podían presentarse en público, mientras que los demás, a causa de la persecución, tenían que permanecer ocultos. Entre los misioneros franceses y los no franceses reinaba la discordia. Loureiro escribió a la Propaganda que no fuera enviado ningún francés como vicario apostólico o provicario, pues de lo contrario corría peligro la pureza de la doctrina, ya que era universalmente conocido que en Francia tanto el Parlamento como una parte del clero se oponían a las decisiones de la Iglesia; a los misioneros franceses les llega a llamar archijansenistas. El vicario general Halbout lanzó contra Loureiro una censura por calumniador. El 31 de diciembre de 1772 apeló Loureiro, y el vicario apostólico del Tonquín oriental, Fernández, obispo de Yerocesarea, falló el 19 de agosto de 1773 en favor de Loureiro. Al vicario apostólico que se hallaba en Cambodge, lejos de Cochinchina, le creó una situación muy comprometida la discordia surgida entre su vicario general y Loureiro: según las cartas del vicario había de fallar contra Loureiro, y a juzgar por las de éste había de condenar a aquél. Ahora bien, ambos eran sacerdotes, pero ¿cuál de los dos escribía la verdad? Piguel propuso nombrar un visitador secreto y dividir el vicariato de Cochinchina en dos partes, una para los jesuitas y franciscanos y la otra para los sacerdotes del seminario.

Las complicaciones no se limitaban a las luchas sobre cuestiones de jurisdicción. Las cartas del vicario Piguel (3) están llenas de gravísimas inculpaciones contra los franciscanos y jesuitas de su vicariato, en especial contra un jesuita llamado Márquez a quien se

(1) *Decreto Datum in oratorio S. Francisci Raygon el 15 de octubre de 1769, *ibid.*, n. 28. *Carta pastoral del 2 de noviembre de 1769, *ibid.*, n. 30. *Carta a Denis Boiret del 19 de noviembre de 1769 a causa de las desavenencias con los sacerdotes del seminario, *ibid.*, n. 31. *Carta a la Propaganda, Macao a 29 de noviembre de 1770, *ibid.*, n. 32.

(2) *A la Propaganda el 19 de junio de 1770, *ibid.*, n. 18, 22.

(3) **Ibid.*, n. 18, 22, 49 (al Papa el 10 de junio de 1771) y 50 (a la Propaganda el 14 de junio de 1771).

acusa de inmoralidad. Mas al parecer todo ello no tenía más fundamento que simples habladurías. Contra Márquez existe el hecho de haber sido despedido de la Orden; y en su favor el haber sido admitido por los franciscanos en 1775 (1). El 26 de julio de 1772 el franciscano Camilo Zeller, el jesuita Loureiro «misionero hacía ya treinta años de la Cochinchina y superior de la misión», y Francisco Juan Salguero en calidad de comisario provincial de los misioneros franciscanos, firmaron con destino a la Propaganda una «apología contra las calumnias monstruosas que había oído el obispo de Canatha» (2). Los mismos misioneros elevaron de nuevo a la Propaganda el 18 de agosto de 1773 amargas quejas sobre los vicarios apostólicos del seminario de París, acusándolos de ser adversarios declarados de los religiosos. Entre dichos enemigos se distinguía particularmente un discípulo de los franceses, Mariano Thien, y el vicario general Pedro Halbout (3). Ya anteriormente había atestado Julián de la Madre de Dios que los jesuitas «no tenían parte alguna en los delitos cometidos, como lo afirmaban los franceses y el difunto obispo» (4). El franciscano Camilo Zeller tributa grandes elogios a los jesuitas Loureiro y Perroni, afirmando que los dos trabajaban con gran celo en la salvación de las almas y con su influjo en la corte habían conseguido mitigar la persecución de suerte que los cristianos disfrutaban de completa tranquilidad (5). Por el contrario, el francés Boi-

(1) **Ibid.*, 1776-1778, *Scritt. rif. Congr.*, 35, n. 15.

(2) *Apología contra immanes calumnias quas audiverat Vicarius Apostolicus episcopus Canathensis, *ibid.*, n. 54. Un sacerdote del seminario, el francés Francisco José de Marion habla también de *Cocincinensium maledica et calumniosa lingua, el 27 de diciembre de 1771, *ibid.*, n. 55.

(3) **Ibid.*, 1772-1773, *Scritt. rif. Congr.*, 33.

(4) *non hanno parte nei delitti commessi, come dicono nel processo li sign. Francesi ed il defonto Vescovo (Piguel, fallecido el 21 de junio de 1771), *ibid.*, n. 5. *Piguel se defendió por su parte el 6 de diciembre de 1770 contra las acusaciones que Julián y Márquez presentaron contra los franceses, *ibid.*, n. 12. En cambio el 26 de junio de 1771 escribe nuevamente *Diego de Jumilla a Julián de dominis Gallis contra Regulares foventibus et districtus eorum invadentibus, *ibid.*

(5) *Ipsi enim iam a multis annis totum onus soli portarunt inexplicabili zelo sacramenta administrando christianis undequaque confluentibus, et mathesi et medicina animos magnatum infidelium lucrando, ne in christianos sanctamque legem acrius saevirent. Illorum enim opera multae persecutiones contra christianos fuere sopita, et quod missio haec magna fruatur pace et tranquillitate, ipsorum apostolicae sollicitudini in acceptis post Deum habemus. Unde non immerito columnae et sustentaculum huius missionis ab omnibus salutantur. Nec invidia unius aut alterius missionarii Galli eorundem integerrimam famam quam tum

ret (1) habla de la desastrosa situación de la Cochinchina; dice que pensaba ir a Roma para hacer allí una exposición a fin de que se pusiera remedio a muchos escándalos. Loureiro escribía (2) sobre las «infames» calumnias de los franceses contra el franciscano Fernando y el jesuita Luis Márquez. Los franceses estaban empeñados en expulsar por completo a los religiosos; para ello les infundían singular ánimo los esfuerzos de las cortes borbónicas por conseguir la abolición de la Compañía de Jesús. La consecuencia de esta obra de destrucción la hace resaltar una carta del franciscano Camilo Zeller. Tenía éste en la corte el cargo de oftalmólogo y trabajaba, «de acuerdo con los jesuitas», por restablecer el bienestar y la paz de la misión, no sin graves peligros. Ruega a la Propaganda que, además de los cien patacones, le envíe más dinero, pues dada la posición que ocupaba tenía que hacer frecuentes regalos. Si empero entre tanto la venerable Compañía de Jesús era abolida por el Papa, él abandonaría al punto la corte, puesto que desde el momento en que no estuvieran los jesuitas pesaría sobre sus hombros una carga para la cual no bastarían ni siquiera mil patacones. Bien sabía él los muchos gastos que tenían los jesuitas para tener favorables, o al menos más benignos, al rey y a los magnates respecto a los cristianos, y difícilmente se hallaría a otros que pudieran o quisieran cargar con tamaños dispendios. Por esta razón sería mejor abandonar la corte y dedicarse a escondidas a la salvación de las almas (3).

Fácilmente se deja entender que las noticias sobre la situación en que se hallaba la Cochinchina fueran explotadas contra los jesuitas para acelerar la abolición de su Orden.

En el pontificado de Clemente XIV las misiones de la Cochinchina y del Tonquín tienen cierta influencia en las negociaciones diplo-

apud regem et magnates infideles quam alios missionarios habent, vel in minimo labefactare poterit. A la Propaganda el 16 de julio de 1772, *ibid.*, n. 14.

(1) *el 16 de agosto de 1772, *ibid.*, n. 18.

(2) *el 18 de agosto de 1772, *ibid.*, n. 22.

(3) *Si vero interea venerabilis Societas Iesu auctoritate Apostolica fuisset extincta iuxta desiderium familiae Borbonicae, absque ulla mora sponte aulam relinquam, cum in defectu PP. Iesuitarum totum onus mihi imponeretur, ad quod portandum nec mille patacae sufficerent. Scio enim, Em. Domine, quantum impenderint PP. Iesuitae, ut animum regis et mandarinorum benignum et favorabilem vel saltem mitiorem redderent erga christianos, et difficile erit, alios invenire, qui easdem expensas in se suscipere possint vel velint. Unde melius erit, hanc aulam Cocincinae omnino relinquere, et in occulto munus Apostolicum obire. El 4 de agosto de 1773, *ibid.*, n. 22 a.

máticas. Moñino quiso conseguir que los vicarios apostólicos del Tonquín oriental fueran designados siempre de entre los dominicos españoles (1). Después de suprimida la Compañía de Jesús de nuevo insistieron Moñino y Bernis para que se pusiera orden en la situación de la Cochinchina y del Tonquín, y en especial para que se dictara una disposición sobre las antiguas misiones de los jesuitas. A la demanda añadieron la minuta del solicitado breve (2). El Papa exigió que los vicarios pudieran repartirse el territorio; la Propaganda hubiera conservado de buena gana a los jesuitas en las misiones (3). Clemente XIV terminó por publicar el breve acerca de los vicariatos de la India ulterior calcado en las indicaciones hechas por España y Francia (4). En dicho breve establece primeramente como norma que las misiones de la que fué Compañía de Jesús perdían los privilegios de la Orden. Si empero la supresión de los jesuitas hacía indispensable introducir cambios en las condiciones de los vicariatos, los vicarios apostólicos deberían decidir de común acuerdo, teniendo presentes los deseos de los reyes de Francia y España.

Desde el Tonquín oriental escribía al Papa el obispo de Ceramo, Juan, coadjutor del vicario apostólico. Clemente XIV respondió el 29 de enero de 1772 que se persuadiera el obispo que de nada se interesaba tanto el Papa como de los éxitos de las misiones francesas en las Indias orientales; por su parte haría todo lo posible para fomentarlas; lo demás se lo comunicaría el secretario de la Propaganda (5).

En Tonquín, como tampoco en la China, no se había apaciguado todavía la cuestión de los ritos. Las decisiones pontificias habían prohibido hacer ante el cadáver del difunto la profunda postración del *Kotau*. Entonces preguntaron los misioneros del Tonquín oriental si, supuesto que se excluyera toda superstición, no se podría permitir

(1) *Memorial del 27 de diciembre de 1771, loco cit., n. 4. Otros *memoriales en favor de la libertad de la Santa Sede en el nombramiento de los vicarios, *ibid.*, n. 1-3.

(2) *El cardenal Negroni a Macedonio el 2 de octubre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Regolari, Gesuiti, 53.

(3) *Moñino a Grimaldi el 25 de noviembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Reg., III.

(4) el 20 de noviembre de 1773, *Ius pontif.*, IV, 198. La recepción del Breve, «por el cual el Papa asigna a misioneros españoles y franceses las antiguas misiones jesuíticas de la China, Tonquín y Cochinchina», la anuncia Grimaldi a Moñino el 28 de diciembre de 1773, *Archivo secreto pontificio*, Orden, 53.

(5) Theiner, *Epist.*, 203.

la postración ante el crucifijo puesto al lado del ataúd, a la cabeza o en las manos del finado, por lo menos precediendo declaración concreta y de forma que todos lo entiendan de que la veneración iba dirigida exclusivamente al crucifijo. El Santo Oficio respondió negativamente (1). El año nuevo en China puede coincidir con la cuaresma cristiana: en tal caso, preguntaban desde Fukien si estaban también obligados los cristianos al ayuno. En los calendarios habían introducido los «misioneros antiguos» una disposición en sentido más benigno. La decisión de Roma (2) fué también en esta ocasión condenatoria: había que hacer desaparecer de los calendarios aquella observación. ¿Qué ha de hacerse, así rezaba una consulta de Sutschuen, cuando se exigen contribuciones con destino a la erección de un templo o para los sacrificios de los ídolos? Puesto que quien a ello se negare sería castigado con azotes y si era cristiano obligado a la apostasía. Un vicario apostólico había decidido que podía pagarse el tributo no con intención de cooperar a la superstición, sino para rendir obediencia a los mandarines. Y si la demanda procedía de los más ancianos de la comunidad, decían los antiguos misioneros que bastaría, para evitar el pecado, la declaración de los cristianos en el sentido de que ellos no entregaban sus dones para fomentar el culto de los ídolos. El Santo Oficio dió asimismo respuesta negativa (3). A las mujeres cristianas de maridos paganos tampoco les estaba permitido prestar su arte culinario para aderezar ofrendas para los ídolos o difuntos, ni siquiera cuando por negarse a ello fueran azotadas (4). Más benigna fué la decisión de la congregación (5) respecto a la obligación de los cristianos chinos a observar el descanso dominical o en las fiestas cristianas. Con las dificultades peculiares de la misión de la China guarda relación inmediata la prohibición (6) de publicar obras en aquellas regiones sin licencia de la Propaganda.

Con dificultades de otra índole hubieron de afrontarse los misioneros de los dominios africanos de Loango y Kakongo. La increíble estupidez de los negros hacía surgir a veces la duda de si eran capa-

- (1) el 25 de febrero de 1773, *Collectanea de la Propaganda*, I, 306, n. 494.
 (2) del 16 de julio de 1770, *ibid.*, 302, n. 479.
 (3) el 16 de noviembre de 1769, *ibid.*, 300, n. 474.
 (4) Orden del 15 de diciembre de 1769, *ibid.*, 301, n. 476.
 (5) del 13 de julio de 1769, *ibid.*, 299, n. 473.
 (6) del 28 de diciembre de 1770, *ibid.*, 303, n. 482.

ces para recibir el bautismo (1). La misión de sacerdotes seculares allí existente es por otra parte prueba palmaria de que en el mismo siglo XVIII no se había extinguido aún el heroico espíritu de sacrificio. Fué inaugurado en 1766 por el sacerdote Belgarde, el cual había arribado de grumete a las costas de Loango. Pero los tres primeros misioneros fueron pronto víctimas de la enfermedad, la cual arrebató a uno de ellos y a los otros dos les obligó a regresar a la patria. No les fué mejor a otros dos sacerdotes quienes en 1768 se establecieron en el Congo. Esto no obstante hicieron propaganda de la peligrosa misión en su patria; la asamblea del clero de 1772 les asignó seis mil libras y el Papa les concedió amplias facultades. El 28 de junio de 1773 desembarcaron en Jomba otros cinco sacerdotes y seis legos; durante el viaje por tierra del lugar citado al Congo perecieron ya un sacerdote y un lego. En el Congo, en el vecino Songo, donde gracias a antiguas tentativas misionales subsistía aún una población con ciertas reminiscencias cristianas, y en una colonia del Songo allende el Saire, hallaron los misioneros cordial acogida. Pero no había transcurrido aún mucho tiempo y de los misioneros no quedaban sino tres, y de éstos también murieron dos y el último hubo de regresar enfermo a Francia (2).

En la Guinea superior trabajaba Costa, el «apóstol de Joal», entre los Sereres (3). En el oriente de África, las islas Reunión y Mauricio fueron ganadas para el cristianismo por los lazaristas (4); estos mismos atendían en el África septentrional a los cristianos que se hallaban bajo el dominio del islam. El general de la congregación, Jacquier, atestigua el 1.º de enero de 1771 que los misioneros se prodigaban sin cesar por aliviar la suerte de los esclavos cristianos. Cuando se presentó amenazador el peligro del bombardeo de Argel por la escuadra danesa, sólo los lazaristas, de todos los religiosos, permanecieron firmes en sus puestos (5). Al ser repatriado el vicario apostólico Felipe José le Roy, también lazarista, el Papa nombró

(1) Decisiones del Santo Oficio del 10 de mayo y 8 de noviembre de 1770, en *Collectanea*, I, 301, 302, n. 477, 480.

(2) Proyard, *Hist. du Loango, Kakongo et autres royaumes d'Afrique*, rédigée d'après les mémoires des Préfets Apostoliques de la mission française, Paris, 1776, extracto en Picot, IV, 219-223.

(3) Henrion, II, 346; Piolet, V, 130.

(4) Kilger, en la *Zeitschr. für Missionswissenschaft*, VII, 104 ss.; Schmidlin, 375.

(5) *Mém. de la Congr. de la Mission*, IX, 353.

por sucesor suyo a otro lazarista, Pedro Francisco Viguier (1), a quien le fué encomendado no sólo Argel, como a su predecesor, sino también Túnez, si bien a causa de la distancia hubo de delegar sus facultades en el prefecto, el cual pertenecía a la misión capuchina.

En Méjico, después de la partida de los jesuitas, la obra de la conversión de los indios fué a parar casi por completo a manos de los franciscanos. Entre los sacerdotes seculares de Méjico no existían las fuerzas adecuadas para una empresa tan ardua como eran las misiones, por lo cual fracasaron los reiterados intentos de emplearlos en lugar de los regulares. Con frecuencia hubo que rogar a los franciscanos que se hicieran cargo de algunas misiones que amenazaban ruina, como aconteció, bajo el pontificado de Clemente XIV, con las misiones de la laguna de Parras y del Paso septentrional en la frontera de Nuevo Méjico (2).

La obra realizada entre los indios paganos de Méjico procedía en gran parte de los colegios de misiones; precisamente al fenecer el siglo XVIII «declina la época de florecimiento de los colegios misionales de los franciscanos» (3). Cuatro de ellos, los de Querétaro, Guatemala, Zacatecas y Méjico, estaban en poder de los franciscanos observantes, uno, el de Pachuca, estaba a cargo de los descalzos. Clemente XIV tuvo proporción en repetidas ocasiones de intervenir para poner orden y concierto en la situación de estos importantes establecimientos. Los cuatro colegios a cargo de los observantes hicieron presente la conveniencia de reunir los cargos de comisario apostólico y prefecto de las misiones y de que éste fuera elegido por turno de cada uno de los cuatro colegios. El Papa accedió al deseo el 22 de noviembre de 1769 (4). Originariamente dichos colegios eran independientes de los provinciales y dependían inmediatamente del general. Benedicto XIII había modificado esta disposición, pero aleccionados por la triste experiencia, bajo el pontificado de Benedicto XIV tornaron los cuatro colegios de los observantes a su pri-

(1) el 12 de diciembre de 1772, *Ius pontif.*, IV, 181.

(2) Lemmens, 242. — Pío IV había determinado el 24 de marzo de 1562 que las parroquias y demás cargos de asistencia religiosa de las misiones habían de ser desempeñados en general por religiosos. El rey Fernando VI de España representó ahora que el clero secular era numeroso y capacitado en virtud y ciencia, y que arzobispos y obispos se habían quejado con frecuencia de que se le tuviera postergado. Benedicto XIV modificó en consecuencia aquella disposición por los breves del 8 de noviembre y 10 de julio de 1753. *Ius pontif.*, III, 467, 539.

(3) Streit, *Bibliotheca Missionum*, III, Aquisgrán, 1927, VII.

(4) *Ius pontif.*, IV, 162.

mitiva organización. Actualmente se añadió un quinto colegio, el de los descalzos de Pachuca, el cual desde su origen dependió del superior de la provincia de San Diego y consiguientemente cada vez se iba apartando más de su finalidad, la de servir exclusivamente a las misiones. A ruegos del comisario general de las Indias Clemente XIV sometió también dicho colegio a la inmediata dependencia del general. Además se ordenó que los misioneros, después de trabajar por espacio de catorce años entre los indios, pudieran pasar a la provincia de San Diego (1).

En la Baja California, donde los franciscanos habían entrado en 1768, apartáronse al principio en un punto de los que les habían precedido, los jesuitas: se hicieron cargo sólo de la dirección espiritual de las poblaciones indias, pero no de la civil, la cual fué confiada a funcionarios públicos. Mas cuando en junio llegó el inspector general, José de Gálvez, descubrió que los funcionarios civiles dilapidaban el patrimonio de las misiones y en vista de ello confió también la administración temporal a los misioneros. Desde abril de 1768 hasta septiembre de 1771 tuvieron los franciscanos 1731 bautizos, todos, salvo raras excepciones, de indios. Sin embargo, a las antiguas estaciones de los jesuitas no añadieron más que una; pues el gobernador Barri hizo fracasar el plan que tenía de fundar otras cinco y bien pronto abandonaron los franciscanos la Baja California. El vicario general de los dominicos Juan Pedro de Iriarte había conseguido el 8 de abril de 1770 licencia real para abrir una misión precisamente en la Baja California. Mas dada la escasez de población de aquellas comarcas, a los franciscanos del colegio de San Fernando de Méjico les parecía excesivo dos Órdenes y por un acuerdo del 7 de abril de 1772, ratificado por el virrey Bucarelli el 12 de mayo, dejaron la Baja California a los dominicos. Nueve de éstos con un hermano lego desembarcaron el 14 de octubre. Habiendo perecido el superior de los franciscanos, la entrega no se realizó hasta el mes de mayo de 1773. Hasta 1800 trabajaron setenta dominicos repartidos en siete estaciones en la Baja California; en 1834 la administración de la misión pasó nuevamente a los seglares en cuyas manos todo se fué a pique y los indios se dieron a la fuga.

Los franciscanos después de haber renunciado a la Baja Cali-

(1) Breve del 9 de julio de 1771, *ibid.*, 170 ss.; la reunión de los dos susodichos cargos fué extendida por Pío VI a todas las misiones de franciscanos, *ibid.*, 426, n. 23.

fornia marcharon a la Alta California. Las magnas empresas que en ella realizaron constituyen una de las más gloriosas páginas de toda la historia misional; mas esto se realizó en el siguiente pontificado (1).

Una disposición que muy en general se refería a todas las misiones es la que se halla en el decreto de la Propaganda del 5 de mayo de 1774, el cual prescribe a los apóstoles de la fe el estudio de las lenguas de los indígenas confiados a su solicitud (2).

(1) Z. Engelhardt, *The Missions and Missionaries of California*, San Francisco, 1908; *The Cath. Encyclopedia*, III, 179 s.; Lemmens, 252.

(2) *Collectanea*, 312, n. 504. Cf. *ibid.*, n. 527 (decretos del 5 de mayo y 7 de marzo de 1778).

IX. Las ciencias y las artes. Los Estados pontificios. Enfermedad y muerte del Papa

Más afortunado que en sus empresas financieras y económicas lo fué Clemente XIV en sus esfuerzos por defender la primacía que ya de antiguo ostentaba la Santa Sede en el fomento de las ciencias y de las artes. Varón de profunda y vasta cultura y bibliófilo apasionado (1), procuró enriquecer la biblioteca vaticana con las obras más recientes especialmente francesas (2); dotado además de temperamento artístico dispensó su favor a los sabios y artífices. En este respecto hubiera conseguido indudablemente mayor éxito si las complicaciones de la política eclesiástica no hubieran absorbido sus mejores arrestos. Sin embargo le fué dado infundir alientos a buen número de literatos (3). Clemente XIV protegió especialmente, ade-

(1) Sa Sainteté aime les livres de préférence à tout. Bernis a Vergennes; v. *Corresp. d. direct. de l'Acad. de France*, XIII, núm. 653, p. 29.

(2) Masson, 275 s.

(3) Así en 1771 Stefano Borgia dedicó al Papa en nombre de la Propaganda el *Alphabetum Brammhanicum seu Indostanum Universitatis Kasi* del filólogo italiano J. Chr. Amadutius; además Fattorini en agradecimiento al favor pontificio hizo lo mismo con su *Historia de la Universidad de Bolonia* (v. *Riv. stor.*, 1897, 25), así como Renazzi sus *Elementi di diritto criminale* (cf. también *ibid.*, 1909, 489; Baumgartner, *Weltliteratur*, VI, 553 s.), De Academia Ferrarienti a Clemente XIV P. M. O. restituta, Ferrariae, 1772. Es digno de atención el interés personal que el Papa mostró por la edición del libro XCI de las historias de Livio descubierto por el escriturista alemán P. J. Bruns (v. *Allg. Deutsche Biographie*, III, 450 ss.); v. Azara, II, 403 sobre el impedimento de la impresión por razón de los reparos de Assemani. Cf. Albani a Colloredo el 10 de julio de 1773, *Archivo público de Viena*. — Numerosas cartas de agradecimiento dirigió el Papa a sabios que le habían remitido obras. Así el 29 de julio de 1769 *a Giov. Chris. Trombelli por la dedicatoria de sus *Dissertationes liturgicae et polemicae* (Epist. Clem. XIV A° Ib, 165, *Archivo secreto pontificio*); el 6 de octubre de 1770 *a Apiano Buonasede por el envío de sus cuatro volúmenes sobre Manuel de Cardona; al mismo tiempo elogia su resolución de dedicarse en adelante a la historia eclesiás-

fornia marcharon a la Alta California. Las magnas empresas que en ella realizaron constituyen una de las más gloriosas páginas de toda la historia misional; mas esto se realizó en el siguiente pontificado (1).

Una disposición que muy en general se refería a todas las misiones es la que se halla en el decreto de la Propaganda del 5 de mayo de 1774, el cual prescribe a los apóstoles de la fe el estudio de las lenguas de los indígenas confiados a su solicitud (2).

(1) Z. Engelhardt, *The Missions and Missionaries of California*, San Francisco, 1908; *The Cath. Encyclopedia*, III, 179 s.; Lemmens, 252.

(2) *Collectanea*, 312, n. 504. Cf. *ibid.*, n. 527 (decretos del 5 de mayo y 7 de marzo de 1778).

IX. Las ciencias y las artes. Los Estados pontificios. Enfermedad y muerte del Papa

Más afortunado que en sus empresas financieras y económicas lo fué Clemente XIV en sus esfuerzos por defender la primacía que ya de antiguo ostentaba la Santa Sede en el fomento de las ciencias y de las artes. Varón de profunda y vasta cultura y bibliófilo apasionado (1), procuró enriquecer la biblioteca vaticana con las obras más recientes especialmente francesas (2); dotado además de temperamento artístico dispensó su favor a los sabios y artífices. En este respecto hubiera conseguido indudablemente mayor éxito si las complicaciones de la política eclesiástica no hubieran absorbido sus mejores arrestos. Sin embargo le fué dado infundir alientos a buen número de literatos (3). Clemente XIV protegió especialmente, ade-

(1) Sa Sainteté aime les livres de préférence à tout. Bernis a Vergennes; v. *Corresp. d. direct. de l'Acad. de France*, XIII, núm. 653, p. 29.

(2) Masson, 275 s.

(3) Así en 1771 Stefano Borgia dedicó al Papa en nombre de la Propaganda el *Alphabetum Brammhanicum seu Indostanum Universitatis Kasi* del filólogo italiano J. Chr. Amadutius; además Fattorini en agradecimiento al favor pontificio hizo lo mismo con su *Historia de la Universidad de Bolonia* (v. *Riv. stor.*, 1897, 25), así como Renazzi sus *Elementi di diritto criminale* (cf. también *ibid.*, 1909, 489; Baumgartner, *Weltliteratur*, VI, 553 s.), *De Academia Ferrariensi a Clemente XIV P. M. O. restituta, Ferrariae, 1772*. Es digno de atención el interés personal que el Papa mostró por la edición del libro XCI de las historias de Livio descubierto por el escriturista alemán P. J. Bruns (v. *Allg. Deutsche Biographie*, III, 450 ss.); v. Azara, II, 403 sobre el impedimento de la impresión por razón de los reparos de Assemani. Cf. Albani a Colloredo el 10 de julio de 1773, *Archivo público de Viena*. — Numerosas cartas de agradecimiento dirigió el Papa a sabios que le habían remitido obras. Así el 29 de julio de 1769 *a Giov. Chris. Trombelli por la dedicatoria de sus *Dissertationes liturgicae et polemicae* (Epist. Clem. XIV A° Ib, 165, *Archivo secreto pontificio*); el 6 de octubre de 1770 *a Apiano Buonasede por el envío de sus cuatro volúmenes sobre Manuel de Cardona; al mismo tiempo elogia su resolución de dedicarse en adelante a la historia eclesiás-

más del anciano Pompeo Batoni (1), al pintor alemán Rafael Mengs, el cual en febrero de 1771 regresó a Roma y fué recibido con grandes honores por los artistas y elegido príncipe de la Academia de San Lucas (2). Piranesi, el incomparable grabador, dedicó a Clemente XIV su plano de la ciudad (3) y su obra acerca de la columna de Trajano (4). Cuando en abril de 1770 llegó a Roma Mozart en compañía de su padre, el Papa otorgó la Espuela de oro al prodigioso niño que logró transcribir de memoria, casi sin falta, el *Miserere* a nueve voces de Allegri después de oírlo una sola vez (5).

tica (ibid., A° II, 156); el 24 de noviembre de 1770 *a Ángel María Bandini, eligiendo sus planes ulteriores y acepta gustoso la dedicatoria de su edición de S. Epiphani Opera (ibid., 207); *el 9 de enero de 1771 al canónigo Pey de Toulon (ibid., 258); el 2 de junio de 1772 *al obispo de Adria Arnaldo Speroni Alvarotti, O. S. B., por el tomo décimo de sus traducciones de historia eclesiástica que le había dedicado (ibid., A° IV, 27); el 27 de octubre de 1772 *a Franc. Nonnotte por el envío de su útil Dictionarium philosophicum religionis (ibid., 157); el 21 de mayo de 1773 *a Gabriel Lancelotto Castelli, príncipe de Turre Muzza, por su libro De Siciliae et adiacentium insularum inscriptionibus (ibid., A° V y VI, 3); el 24 de mayo de 1774 *a Rafael Riano por su Dissertatio de infantium Bethlehmiticorum caede (ibid., 155^b); *al franciscano G. B. Martini, el «oráculo de Europa en cuestiones de música», por el envío de su historia de la música (A° II, 284, Archivo secreto pontificio). Muchas de estas cartas están impresas por Theiner en sus Epist. Clementis XIV. Así recibieron cartas de agradecimiento el 20 de diciembre de 1769 Gabriel Gauchat y el 6 de enero de 1770 el dominico Ant. Valsecchi por sus obras apologeticas (ibid., 46, 51); asimismo el 6 de enero de 1770 M. Gerbert por sus Opuscula theologica (ibid., 52) y Bonelli por el Prodromus a su nueva edición de S. Buenaventura (ibid.); el 26 de mayo de 1770 Trombelli por el segundo tomo de sus estudios litúrgicos (ibid., 88); el 20 de julio de 1770 el obispo de Verona Ric. Ant. Giustiniani por su edición de las obras de su antecesor cardenal Valerio (ibid., 98); el 28 de julio de 1770 Bandini por su catálogo de los manuscritos de la Laurenciana de Florencia (ibid., 99); el 19 de diciembre de 1770 el arzobispo Lorenzana por su obra sobre la liturgia mozárabe (ibid., 195); el 28 de marzo de 1772 el elector de Baviera por el envío de once volúmenes de Monumenta Boica (ibid., 298 s., cf. Theiner, Hist., II, 428); el 17 de agosto de 1771 Joh. Gottfried Kaufmannz y el 14 de diciembre de 1771 el franciscano L. Sappel por obras contra Febronio (ibid., 173, 193); el 8 de febrero de 1772 el capuchino Victor de Coccaglio por siete tomos de obras teológicas (ibid., 207). — Bula de erección de la universidad de Munster del 28 de mayo de 1773, Bull. Cont., V, 582 ss.

(1) Informes del embajador de Lucca, Arch. stor. ital., 4.ª serie, XX, 379, 380; Azara, I, 295; L'Arte, XIII (1910), 454 s.

(2) Noack, Deutsches Leben, 85 s.

(3) Goethe-Jahrbuch, XVIII, Francfort, 1897, 222.

(4) Focillon, Piranesi, 119.

(5) Ibid., 105, 415; Allg. Deutsche Biographie, XXII, 423; O. Johann, Mozart, I, Leipzig, 1867, 119. Por aquel entonces pintó Batoni el retrato del joven músico. Mozart, lo contrario que Gluck, jamás hizo uso del título de noble que el Papa le otorgó.

El interés capital de Clemente XIV tendió principalmente al acrecentamiento de los tesoros que albergaba el palacio del Vaticano. Para la biblioteca adquirió en 1770 varios preciosos papiros de la colección Vettori. En 1774 destinó un local especial para la custodia de los papiros latinos (1); el techo lo mandó decorar a Rafael Mengs con frescos de vivo colorido que fueron objeto de la más profunda admiración de los contemporáneos. La figura central, dada a conocer por el grabado de Cunego, representa una hermosa dama, la Historia, la cual señala sobre las espaldas del anciano alado que yace a sus pies y que simboliza el Tiempo, los acontecimientos del pasado según las indicaciones del bifronte Jano que está a su diestra; por la izquierda un genio presenta rollos de papel; de lo alto desciende sonando la trompeta la Fama y con el dedo indica el Museo Clementino situado en el fondo. Sobre las dos puertas pintó Mengs las figuras sedentes de Moisés, como el más antiguo de los historiadores, y de San Pedro como guardián del Nuevo Testamento, ambas entre sendas parejas de juveniles genios. Las figuras están encuadradas en motivos decorativos en los cuales elementos egipcios y clásicos se entrelazan con adornos del Renacimiento, figuras naturalistas y guirnalda de flores: su autor fué el sudtiroles Cristóbal Unterberger, el cual ejecutó también por encargo de Clemente XIV en el castillo de Castel Gandolfo pinturas alegóricas relativas a Portugal y Aviñón (2).

La colección numismática pontificia fué enriquecida por el Papa mediante la adquisición de monedas griegas y romanas y de 1261 medallas, entre las cuales se halla una serie de imperiales de bronce de gran formato (3). Gran alegría proporcionó al Papa el regalo que le hicieron para el Museo; monseñor Passionei de una gran colección

(1) Forcella, VI, 185; Carini, Bibl. Vatic., 122.

(2) Platner, II, 2, 330 s.; Burckhardt, Cicerone, II, 926 s.; Woermann en la Zeitschrift für bild. Kunst, V (1894), 288. Cf. también Harnack, Deutsches Kunstleben, 9 ss.; Hautecoeur, 150 (L'oeuvre est supérieure au Parnasse); Tietze en los Kunstgeschichtl. Anzeigen, 1912, 117. A los recién citados se les pasó por alto el importante tratado por la noticia del coste que importó la decoración de la estancia, de Cozza-Luzzi: L'aula di papiri nella Bibl. Vatic., en apéndice a Monum. papyracea Bib. Vatic. recensuit et digessit O. Marucchi, Roma, 1895, 35 ss. El comienzo de los trabajos, los cuales sin embargo no fueron terminados hasta el pontificado de Pío VI, lo consigna la inscripción que se halla sobre la puerta de entrada: Clemens XIV P. M. A° IV. Cf. además Voss, Malerei, 657; Renazzi, IV, 282 s.

(3) Carini, 121; Serafini, I, xxxii s. Cf. Gnecchi en la Riv. ital. di numism., XVIII (1905), 11 ss.

de monedas antiguas (1) y Luis XV de 126 medallas de oro (2).

El monumento más insigne del amor que Clemente XIV sintió por las artes es el Museo del Vaticano, cuyo nombre perpetúa hasta el presente su memoria. Con dolor veía él que, a pesar de las prohibiciones de sus predecesores, algunos mercaderes, como Jenkins, conseguían enviar secretamente de Roma al extranjero valiosas antigüedades. Además Roma sufrió la sensible pérdida de la famosa Niobida, que en 1770 fué trasladada del palacio Medici a Florencia (3), mientras a la vez el rey de Nápoles mandaba trasladar a su capital los tesoros del Palazzo Farnese (4). En estas circunstancias creyó Clemente XIV, no obstante el deplorable estado de su erario, que no debía dejar nada por hacer a fin de conservar para la ciudad, en cuanto fuera posible, su precioso patrimonio arqueológico (5). En marzo de 1770 compró al escultor Cavaceppi dos excelentes modelos de arte decorativo adrianeo, los renombrados y magníficos candelabros Barberini (6). En abril del mismo año adquirió por seis mil escudos la estatua de Meleagro, réplica de la edad imperial de una obra de Escopas o de sus discípulos, la cual había pertenecido en un tiempo al médico de Paulo III Francisco Fusconi, y se hallaba en su casa, que más tarde fué palazzo Pighini (7). Una gran adquisición de obras de arte antiguo se realizó

(1) Informe del embajador de Lucca del 15 de junio de 1771, loco cit., 383.

(2) Clemente XIV manifestó su agradecimiento a Luis XV por *carta del 4 de marzo de 1772 (Epist. ad princ., 169, p. 213, *Archivo secreto pontificio*). *Orsini a Tanucci el 6 de marzo de 1772, *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1479. La inscripción que Clemente XIV mandó poner en el armario donde se guardaban estas monedas en Masson, 204, n. 2. También en otras ocasiones tuvo el Papa frecuentes ocasiones para dar las gracias por donativos de monedas; así el 16 de febrero de 1771 a Conrado Ferretti (nummorum argenteorum ad Romanas familias spectantium series), Epist. ad princ., 167, p. 304, loco cit.; el 18 de noviembre de 1772 al duque Carlos Teodoro de Sulzbach (monedas de oro que son incorporadas al museo del Vaticano), Epist. Clementis XIV, aº IV, p. 168, *ibid.*; el 4 de junio de 1772 a la emperatriz María Teresa (asimismo al museo), Epist. ad princ., 171, p. 17, *ibid.*; el 11 de agosto de 1773 a Giovanni Bianchi, Epist., aº V, 173, p. 23, *ibid.*

(3) Justi, Winkelmann, II², 19.

(4) Masson, 289.

(5) Hautecoeur en *Mél. d'archéol.*, XXX, 59 s. El 19 de diciembre de 1773 *da las gracias el Papa a los conservadores de la ciudad de Velletri por carta por el regalo de la urna sepulcral allí encontrada de Vario Marcelo; v. Epist. Clementis XIV, aº IV, p. 207, loco cit.

(6) Amelung, *Skulpturen des Vatik. Museums*, III, 627 s., 633.

(7) Amaduzzi, *Novelle letterarie di Firenze*, 1770, 231; *Corresp. d. direct. de l'Acad. de France*, XII, núm. 6148; Helbig, I², 79 s.; Amelung, II, 33 s. 37 s.

en el mes de septiembre de 1770 por consejo del abate Juan Bautista Visconti, a quien ayudaba su hijo Ennio Quirino. De la villa de José Mattei, sobre quien pesaban fuertes deudas, fueron adquiridos por cuatro mil trescientos escudos treinta y cuatro estatuas, bustos, bajorrelieves y sarcófagos, entre ellos la bella Amazona, la llamada *Pudicitia*, el Serapis, el Pan arrancando una espina del pie a un sátiro, el colosal busto de la mujer de Trajano, Plotina, el relieve funerario de un matrimonio romano, tan celebrado por Niebuhr, y finalmente muchas figuras de animales (1). Esta adquisición, con motivo de la cual Clemente XIV prohibió expresamente a Mattei la enajenación del famoso busto de Cicerón, fué decisiva para la fundación del magnífico museo arqueológico del Vaticano. A principios del año 1771 el arquitecto Miguel Ángel Simonetti dió comienzo a la transformación de una parte del antiguo jardín de Inocencio VIII, junto al Belveder en una galería de estatuas, a la cual unió el patio octogonal del Belveder colocado por Bramante ante la casa del jardín (2). Simonetti lo circundó de dieciséis columnas jónicas de granito oriental y pilastras de brecha de coral (3). Una inscripción recuerda que esta obra fué terminada en 1773 (4). De esta forma fueron creados locales dignos tanto para las antigüedades que ya estaban en poder de los Pontífices desde Julio II, como para las nuevas adquisiciones realizadas por Clemente XIV, que fueron muy numerosas. Tan pronto como se descubría algún objeto arqueológico era al punto adquirido (5). El Pontífice consiguió también numerosas obras de artistas y comerciantes (6), así del pintor escocés Gavin Hamilton adquirió el colosal busto de Hermes, personificando una parte del mar, y el llamado *Eros di Centocelle* (Amore

Juntamente con el Meleagro llegaron al museo también otras antigüedades, como la estatua de una perra sentada (*ibid.*, 163). Cf. Cracas, 17 de nov. de 1770.

(1) Hautecoeur en *Mél. d'archéol.*, XXX, 57 s., donde 69 s. se halla el Chirografo de Braschi referente a la adquisición, con fecha 12 de septiembre de 1770. Cf. Helbig, I², 9, 151, 200, 221; Amelung, II, 87 s., 93, 255, 354, 453 s., 463, 475, 497, 573, 615.

(2) *Corresp. d. direct. de l'Acad. de France*, XII, núm. 6234; Forcella, VI, 184. Simonetti, sobre el cual Singer (*Künstlerlex.*, IV, 283) apenas dice nada, merecía un estudio particular. Sobre la puerta de la sala de los bustos está el escudo de Clemente XIV.

(3) Justi, Winkelmann, II², 36; Platner, II, 2, 126; Michaelis en el *Jahrbuch*, I (1890), 5 ss.; Cecchelli, 100.

(4) Forcella, VI, 185.

(5) Amelung, II, 158, 378, 507.

(6) *Ibid.*, 473, 498, 549, 591.

Vaticano) (1). Una magnífica adquisición fué la estatua de un romano sacrificando, la figura togada más bella conocida hasta la fecha (2). Del palacio Verospi se adquirió en diciembre de 1771, por mil quinientos escudos, la estatua de Júpiter sedente (3), la cual en la actualidad adorna la hornacina central de la sala de los bustos. Del palacio Barberini llegaron al Vaticano entre otras cosas el sarcófago de Orestes y la encantadora estatua de la niña corredora (4). De la propiedad de los Barberini pasaron a la del Pontífice el obelisco de Antinoo, actualmente en el Pincio, y en noviembre de 1772 también el imponente coloso de Hera (5). En casi todas estas adquisiciones actuó de intermediario el tesorero del Papa, Braschi (6). Algunos ejemplares llegaron además por donación al Vaticano (7), entre ellos el ara que lleva el nombre de su donante, el gobernador de Roma, A. Casali, con los relieves referentes a la ruina de Troya y a los orígenes de Roma. El arqueólogo Horacio Orlandi publicó una explicación con ilustraciones de estos relieves (8). También fueron destinados al Museo algunas antigüedades etruscas (9) y fué iniciada la colección epigráfica del Vaticano (10).

En el mes de febrero de 1773 visitó Clemente XIV el Museo Clementino (11), por medio del cual el Vaticano, como colección

(1) Helbig, I³, 117 s., 197; Amelung, II, 408 s.

(2) Helbig, I³, 212.

(3) Ibid., 156; Amelung, II, 519. Es erróneo el dato de Amelung de que Clemente XIV inició su colección con esta adquisición.

(4) Helbig, I³, 222, 234 s.

(5) *Novelle letterarie di Firenze* (1772), 711; Helbig, I³, 195.

(6) Amelung, II, 520; Hautecoeur, loco cit., 67.

(7) Amelung, I, 109, II, 83, 484, 554, 614. El donativo de una estatua etrusca hecho por Mons. Carrara lo menciona Azara en el informe del 27 de junio de 1777. Azara, II, 195.

(8) Es errónea la indicación de Amelung (II, 341) de que Pío VI adquiriera el Ara Casali. Un *Avviso di Roma del 18 de agosto de 1772 informa: *Nei scorsi giorni fu umiliata un ara antica alla S^{ta} di N. S. per parte di Msgr. Casali, gov. di Roma, e fu accompagnata da una elegantissima edizione con rami spiegati dal Sig. Orazio Orlando, noto antiquario. Archivio pubblico de Viena.* Los bajorrelieves representan escenas de la Iliada y de la historia de Roma.

(9) Informe del embajador de Lucca, Arch. stor. ital., 4.^a serie, XX, 383; G. B. Passeri, *De tribus vasculis etruscis encaustice pictis a Clemente XIII in Museum Vaticanum inlatis dissertatio*, Florencia, 1772. El antiguo sello de la Garfagna que Garampi había ilustrado (Roma, 1759) y que el futuro cardenal Borgia regaló al Papa, fué incorporado también por éste al museo; v. Barbier, II, 224.

(10) Amelung, I, 161; Reumont, 779.

(11) *Tiepolo al dux de Venecia el 27 de febrero de 1773, *Archivio segreto de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291.

arqueológica, se puso a muy digno nivel respecto del Capitolio. En toda esta empresa el Papa había seguido antes las iniciativas ajenas que las propias. La idea de crear un museo especial de arqueología se debe, según atestiguan Pascual Massi (1) y Juan Bautista Visconti (2), al ya citado tesorero. Sin embargo a Clemente XIV corresponde el mérito de haber acogido con entusiasmo y comprensión el proyecto debido a un varón dotado de temperamento artístico y haber hecho llevar a feliz término la colección y exposición con seriedad y competencia (3). Es, sin embargo, verdaderamente trágico el hecho de que precisamente por los grandes dispendios realizados en beneficio del Museo le sobrevinieran violentos ataques de parte de los romanos (4).

Habiendo hecho relativamente poco por el embellecimiento de la Ciudad Eterna (5) causó gran descontento el que en su ciudad natal de Sant'Arcangelo le fuera erigido un costoso arco de triunfo (6). Clemente XIV mandó reconstruir la ciudad de Servigliano al ser destruída en 1771 por un hundimiento de terreno, y le dió el nombre de Castel Clementino (7). Los moradores de la villa de San Lorenzo Vecchio fueron salvados por el Pontífice de la amenaza de las aguas del lago de Bolsena ya que les procuró nueva sede sobre una colina situada a kilómetro y medio, la cual se llamó San Lorenzo Nuovo (8). Como esta empresa exigiera cuantiosos

(1) P. Massi, *Indicazione antiquaria del Museo Pio-Clementino in Vaticano*, Roma, 1792, 2. Las cifras romanas indican las adquisiciones de Clemente XIV.

(2) G. B. Visconti, *Il Museo Pio-Clementino*, I, Roma, 1782, prólogo, p. 4, y además Hautecoeur, loco cit., 67.

(3) O. Harnack, *Deutsches Kunstleben*, 5. Cf. Vogel, *Goethes römische Tage*, 154 a 159.

(4) *Tiepolo al dux de Venecia el 20 de febrero de 1772, *Archivio público de Venecia*, loco cit.

(5) En una linda fuente de la Via Ripetta se halla la inscripción: *Municipia Clementis XIII P. M. Aqua Virgo A^o 1774*. Sobre su actividad por Santo Spirito cf. la inscripción en Forcella, XIII, 491. Fuera de Roma llevan el escudo de armas del Papa una fuente grande y otra pequeña en Genzano (v. Tomassetti, *Campagna*, II, 256), y una torre por él construída en Fiumicino; en Civitavecchia se comenzó la construcción de un cuartel que fué terminado en el pontificado de Pío VI. A la catedral de Macerata regaló el mosaico estropeado, «S. Sebastiano», que G. Reni había hecho para San Pedro.

(6) Cf. anteriormente la nota 2 de la página 74; Marini, 73.

(7) *Dizionario corografico dell'Italia*, VII, 1, 568.

(8) Dos grandes inscripciones recuerdan allí el beneficio otorgado por Clemente XIV a los moradores, beneficio que no merece el desprecio que Brosch (II, 136 ss.) le demuestra.

gastos, Clemente procuró contribuir con sacrificios personales (1) y dejando vacantes o acumulando cargos de la administración pública, con el fin de introducir economías, medida que suscitó vivísimo descontento entre los funcionarios. Mas de nada aprovechó todo ello. Mientras los gastos iban en aumento, disminuían de forma alarmante los ingresos, en especial por el fallo de los pagos de parte de Portugal y de los Estados borbónicos. El presupuesto andaba cada vez más desequilibrado; el déficit que al comienzo del pontificado ascendía a ciento cincuenta mil escudos, al cuarto año de gobierno escaló la cifra de quinientos mil (2).

Mucho más graves que las preocupaciones materiales de Clemente XIV eran las que le proporcionaban la abolición de la Compañía de Jesús y el desarrollo de las circunstancias políticorreligiosas en los países católicos.

Cada vez fué mayor su convencimiento del grave error cometido al creer que sacrificando a los jesuitas podría restablecer la concordia con los Estados católicos. Añadíase a esto el reconocimiento de las funestas consecuencias de la supresión de Orden tan importante, consecuencias que ciertamente no se dejaron apreciar sino con el tiempo en toda su magnitud, pero que muy pronto se mostraron ya terriblemente graves especialmente en las misiones. Todo esto ejercía un influjo extraordinariamente perjudicial en la salud del Papa. Al principio era aquélla por completo satisfactoria. A pesar de sus sesenta y cuatro años Clemente XIV, al ser nombrado Papa, presentaba el aspecto de un hombre lleno todavía de vigor. Debíalo a la gran sencillez de vida y a su temperamento tranquilo (3). A la conservación de la salud contribuían naturalmente las vacaciones anuales que se tomaba en Castel Gandolfo, durante las cuales se interrumpían las audiencias de los embajadores siempre propicias a emociones; en compañía sólo de sus íntimos recorría el Papa a pie y a caballo los encantadores contornos. Por la tarde se solazaba jugando al billar. En 1770 su permanencia en Castel Gandolfo se prolongó del 26 de septiembre hasta primeros de noviembre (4).

(1) *Kaunitz a Colloredo el 31 de mayo de 1769: El Papa trabaja en el saneamiento de la Hacienda destinando a este objeto sus ingresos provenientes de la Dataria; los precios de la carne y del aceite han sido rebajados. *Archivo público de Viena*.

(2) Brosch, II, 137 ss.

(3) *Kaunitz a Colloredo el 20 de mayo de 1769, loco cit.

(4) Masson, 290.

El único achaque que aquejaba a Clemente XIV era una enfermedad cutánea, una erupción herpética, para combatir la cual todos los veranos tomaba con éxito durante un mes el *acqua acetosa* que ya entonces gozaba de gran renombre (1). En el mes de julio de 1771 el mal se presentó con caracteres de gran virulencia: la formación de ampollas y pústulas fué tan violenta que un informador habla de cierta especie de lepra. Para curarle se le aplicaban fricciones antes de acostarse. En esta ocasión se juntaron además trastornos intestinales. Como al mismo tiempo el cardenal Stoppani se sintiera gravemente enfermo con síntomas análogos y de nuevo circularan las profecías sobre la brevedad del pontificado, Clemente XIV se conturbó de suerte que muchas noches no podía conciliar el sueño. Sus íntimos procuraban distraerle con diversiones que Centomani censura duramente por desdecir de la seriedad y santidad de dignidad tan elevada (2). De mayor eficacia fué también en esta ocasión el empleo del *acqua acetosa* (3). La habitual cura de aguas (4), el ejercicio metódico en la Villa Patrizi (5) y la limitación temporal y luego la total supresión de las audiencias (6) produjeron efectos satisfactorios. Sin embargo, la depresión moral persistió largo tiempo. En mayo ya se refiere que le traían profundamente conturbado las profecías que fijaban su muerte para antes de la inauguración del

(1) Richard, *Description de l'Italie*, VI, Paris, 1770, 243.

(2) *Il Papa sta alquanto malinconico e varie notti di questa e della passata settimana non ha potuto dormire; se ne attribuisce la causa al non stare bene essendogli uscito fuori per tutta la vita molto umor salso facendogli delle pustole, che formano una specie di lepra; per lo passato ha sofferto simile incomodo, ma non a tal segno e con tanto prurito, per cui è obligato nell'andare a letto di farsi fare replicate strofinazioni, ed in queste ultime settimane vi si è aggiunto il nuovo incomodo per la difficoltà di orinare, onde il Papa, entrato in maggiore apprensione, anche a riflesso dello stato pericoloso del card. Stoppani per un simigliante incomodo, non ha potuto dormire in alcune notti. Quindi risorgono le varie fantastiche profezie del breve suo pontificato da non dover oltrepassare il terzo o quarto anno. Si procura dai Palatini di sollevarlo con vari divertimenti ed invenzioni forsi non convenienti alla serietà e santità di così suprema dignità. Centomani a Tanucci el 12 de julio de 1771, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 47a, 129. Cf. *ibid.*, *el mismo al mismo el 22 de julio de 1771.

(3) *S. Stà sta benone dopo la cura delle acque. Orsini a Tanucci el 6 de agosto de 1771, *ibid.*, C. Farnes., 1477.

(4) *Moñino a Grimaldi el 23 de julio de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(5) El mismo el 13 de agosto de 1772, *ibid.*

(6) *El mismo el 30 de julio y 6 de agosto de 1772 (Non da audiencia a los Ministros extranjeros ni aun a alguno de los suyos), *ibid.*

año jubilar (1). Más funesto hubo de ser todavía el influjo que en su ánimo producían las constantes instancias mezcladas con amenazas de Moñino para coaccionarle a poner en efecto la supresión de los jesuitas (2). En la segunda mitad de agosto el temor y los sufrimientos físicos produjeron en el ánimo de Clemente XIV tal estado de melancolía y postración que el general de los agustinos Vázquez y Marefoschi se llegaron a persuadir de que al Papa le sobrevendría una enajenación mental o la muerte repentina (3). En septiembre se presentó una mejoría en el estado físico de Clemente XIV; en la última semana de dicho mes marchó a Castel Gandolfo, donde permaneció hasta el 28 de octubre (4). Esta estancia y la interrupción de las borrascosas negociaciones con las cortes borbónicas influyeron beneficiosamente en su estado general (5). Durante la primera mitad del año 1773 son optimistas todos los informes de Moñino acerca de la salud del Papa (6), el cual a fines de julio se sometió con feliz resultado (7) a su habitual cura de aguas (8). Rebosando satisfacción al ver que la supresión de la Compañía no había encontrado oposición en Roma (9) marchó el 21 de septiembre a Castel Gandolfo, donde todas las tardes salía a pie o en coche a disfrutar del soberbio paisaje (10). Mas al mismo tiempo se pudo apreciar que en aquellas circunstancias le acometió con mayor ímpetu que nunca la congoja que desde su elevación al trono pontificio le oprimía el corazón (11): pensaba él que sus enemigos maquinaban contra su vida. Por eso hizo que se adoptasen vastísimas precauciones: los alimentos le eran llevados diariamente desde Roma en dos

(1) Azara, II, 304.

(2) Masson, 290. Cf. anteriormente página 198.

(3) *Vázquez a Roda el 20 de agosto de 1772, *Biblioteca de San Isidro de Madrid*, Cartas de Vázquez, II, Hergenröther, K. G., IV^o, 185, n. 2. Cf. más adelante la nota 1 de la página 450.

(4) *Moñino a Grimaldi el 17 y 24 de septiembre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Masson, 290.

(5) *Moñino a Grimaldi el 10 de noviembre de 1772, *ibid.*

(6) *El mismo el 28 de enero, 15 y 29 de abril, 3, 10, 17 y 24 de junio, y 1.^o, 15 y 22 de julio de 1773, *ibid.*

(7) *El mismo el 29 de julio y 5 de agosto de 1773, *ibid.*, Azara, II, 431.

(8) Moñino a Grimaldi el 12, 19 y 26 de agosto, y 2, 9 y 16 de septiembre de 1773, *loco cit.*

(9) *El mismo el 2 de septiembre de 1773, *ibid.*

(10) *El mismo el 23 y 30 de septiembre, y 7, 14, 22 y 28 de octubre de 1773, *ibid.* Asimismo Pallavicini a Conti el 28 de octubre de 1773, Nunziat. di Portog., 183, *Archivo secreto pontificio*.

(11) Cf. anteriormente, página 135 s.

carros rigurosamente custodiados; la guardia militar del palacio fué duplicada y en sus mismas excursiones iba siempre el Papa acompañado de escolta militar (1).

Los tumultos populares que estallaron la noche de Navidad y duraron hasta año nuevo de 1774 atizaron de nuevo los temores y la zozobra (2). Clemente XIV achacó a los jesuitas aquellos disturbios, aun cuando la verdadera causa radicaba en el descontento contra su gobierno; el disgusto era mal general por aquel entonces; los embajadores borbónicos eran los únicos que cantaban victoria. Aun cuando se consiguió restablecer la tranquilidad mediante algunos castigos ejemplares, sin embargo Clemente XIV creyó perdida por completo la seguridad y que su vida estaba seriamente amenazada (3). Su excitación y nerviosismo aumentaban cada vez más en vista de las profecías que sin cesar circulaban acerca de su muerte (4), a causa de la escisión que reinaba en el seno de la congregación cardenalicia (5), por la actitud de Francia en la cuestión jesuítica y en vista del apoyo que en Prusia y Rusia hallaban los jesuitas (6).

Fuera de estas causas que tan perjudicialmente influían en la salud del anciano pontífice, Bernis hace resaltar además la demora en la devolución de Aviñón, prematuramente publicada, y la conducta de Nápoles respecto a Benevento; el enojo producido por este

(1) Informes de Tiepolo al senado de Venecia el 2 y 16 de octubre de 1773, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291, copia en el *Archivo de Simancas*, Estado, 5783, confirmados por el *informe de Centomani a Tanucci del 1.^o de octubre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223, y el informe del embajador de Lucca del 9 de octubre de 1773, Arch. stor. ital., 4.^a serie, XX, 385. Pallavicini *da cuenta a Conti el 28 de octubre de 1773 sólo del bienestar corporal del Papa. Nunziat. di Portog., 183, *loco cit.* Lo mismo hace Moñino en sus *informes a Grimaldi del 28 de octubre, 4, 11 y 25 de noviembre, y 2, 9, 16, 23 y 30 de diciembre de 1773, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) Masson, 291.

(3) *Ibid.*

(4) Moñino remitió el 5 de marzo de 1774 a Grimaldi un *extracto de tales falsas profecías que han esparcido los terciarios jesuitas. *Archivo de Simancas*, Estado, 5048. Brunati *notifica el 24 de julio de 1774 que los profetas de desgracias y visionarios se habían convertido en Roma en verdadera epidemia; en gran número habían sido arrestados y encarcelados. Poco manca che non risorgano le sibile e gli antichi oracoli. *Archivo público de Viena*.

(5) Moñino a Grimaldi el 17 de febrero de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 4986; *Tiepolo al dux de Venecia el 19 de febrero de 1774, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291.

(6) Esto inquietó también mucho a Tanucci; v. *Tanucci a Azara el 26 de marzo de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 6022.

acontecimiento tuvo efectos tanto más perniciosos cuanto mayor era el esfuerzo del Papa por disimularlos (1). Esto lo logró tan maravillosamente que era opinión general que la salud del Pontífice nada dejaba que desear. A fin de confirmar en esta suposición a los romanos, Clemente XIV el 1.º de abril de 1774 se dirigió como de costumbre a la Minerva para asistir a la distribución de las dotes a las jóvenes pobres. En la plaza de Venecia le sorprendió un repentino e imponente aguacero; mientras siete cardenales y la mayor parte del séquito huyeron, el Papa siguió su camino y presenció la ceremonia sin cambiarse los vestidos que llevaba completamente calados. La consecuencia fué un resfriado (2). Pero mucho más grave fué la reaparición de la afección cutánea (3) que esta vez atacó la garganta y la boca. La voz del Papa, hasta entonces sonora, tornóse áspera y ronca como claramente pudo ser notado con motivo de las ceremonias religiosas de Pascua (4). Para combatir el mal fué comenzada la cura de aguas en el mes de junio (5). Al Papa le continuaban preocupando la actitud de Rusia y Prusia respecto a los jesuitas, las simpatías que en Francia se notaban por la abolida Orden y las siniestras profecías, como también la conducta de España en la cuestión de la nunciatura (6). Añadiase a esto que la congregación cardenalicia para la supresión de la Orden no lograba encontrar misioneros idóneos, ni era capaz de aprontar las pensiones neces-

(1) Masson, 286.

(2) Informe en el Arch. stor. ital., 4.ª serie, XX, 385, y los informes en Masson, 291, donde sin embargo, lo mismo que en Theiner (Hist., II, 508) el incidente está puesto erróneamente en el 25 de marzo. *Brunati a Colloredo el 13 de abril de 1774, *Archivo público de Viena*.

(3) *Centomani a Tanucci el 12 de abril de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1223. Cf. Azara, III, 29. Brunati *anuncia a Colloredo el 2 de abril de 1774, que el Papa padecía de la vejiga. Loco cit.

(4) La Relazione enviada por Carlos III a la reina de Portugal se halla en Collecção, III, 221, la cual también aparece en Danvila y Collado (III, 589) y Le Bret (VI, 139 ss.). En forma ampliada fué impresa también esta Relazione en Collecção, III, 225. Según Bernis la salud de Clemente XIV había empezado a empeorarse ya en febrero de 1774. Theiner, Hist., II, 510; Masson, 286.

(5) *Tiepolo al dux de Venecia el 18 de junio de 1774, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291.

(6) *El mismo el 16 de abril y 16 de junio de 1774, *ibid.* Cf. *Centomani a Tanucci el 3 de abril de 1774: Il Papa sta male, egli teme le profezie delle monache terziarie e dell'astrologo Casauria. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1224. Tiepolo *escribe al dux de Venecia el 18 de junio de 1774: Si sà che lo preoccupano l'affare degli Ex-Gesuiti, la riapertura del Seminario Romano, i vescovati nuovi di Polonia. Loco cit.

rias para los jesuitas (1). Centomani escribía el 21 de junio que el Papa daba muestras de desasosiego extraordinario, hacía celebrar novena tras novena, se había sumido en un profundo silencio y estaba más preocupado que nunca por su salud (2). Y no es de extrañar, puesto que la erupción de la garganta y de la boca le causaban grandes molestias (3). Al celebrarse la ceremonia de la prestación de homenaje feudal de Nápoles en la fiesta de San Pedro pudieron notar claramente los presentes cuán atormentado se hallaba Clemente XIV por sufrimientos físicos y morales (4). De las brucas alternativas que se obraban en su ánimo se deducía la existencia de un mal orgánico; con facilidad era dominado por prontos de ira que le hacían proferir expresiones inconvenientes (5). En el mes de julio duraban aún las preocupaciones arriba mencionadas (6). El fundador de los pasionistas, Pablo de la Cruz, con quien Clemente XIV a gusto solía conversar, le exhortó a no dar la menor importancia a las profecías (7), pero sin resultado duradero; un atentado cometido contra el rey de Nápoles le llenó nuevamente de pavor y sobresalto (8).

Las noticias que se hacían correr sobre el buen estado de la salud del Papa no eran creídas, porque los que le rodeaban las des-

(1) *Tiepolo al dux de Venecia el 16 de abril de 1774, *ibid.*

(2) *Centomani a Tanucci el 21 de junio de 1774, el cual refiere el rumor: essersi sul dominio di Moscovia aperto il noviziato dei Gesuiti con esservi già 40 novizi. Loco cit.

(3) *Il Papa seguita nella sua malinconia e nell'incomodo della sfogazione dei sali, che dal basso ventre li serpeggia per il viso, onde si riconosce l'emaciazione e la malinconia. Centomani a Tanucci el 28 de julio de 1774, loco cit. Cf. Bernis en Masson, 287.

(4) *Tiepolo al dux de Venecia el 2 de julio de 1774, loco cit.

(5) Véase en el apéndice núm. 3b el *informe de Centomani a Tanucci del 12 de junio de 1774, loco cit.

(6) *Tiepolo al dux de Venecia el 23 de julio de 1774 (preocupación por causa del incumplimiento del breve de supresión en distintos países), loco cit., y *Centomani a Tanucci el 26 de julio de 1774, loco cit. (preocupaciones respecto al desarrollo de los acontecimientos en Avignon).

(7) *Centomani a Tanucci el 5 de julio de 1774 (*ibid.*): (Il P. Paolo de' Passionisti) assicurò il Papa, quando lo vidde nella sua cella, stango egli infermo, che detta donna (Bernardina) era una semplice e di buoni costumi, ma gl'altri facevano dirla cose che ne pure s'era insognata di dire; sicchè le di lei profezie sono da disprezzarsi, da non tenersene conto; ed in tal modo il Papa si tranquillizò.

(8) *Moñino a Grimaldi el 7 y 14 de julio de 1774, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Sobre el atentado cf. la *Relazione ufficiale del 11 de mayo de 1774 (*ibid.*), asimismo el *informe de Tanucci a Carlos III del 24 de mayo de 1774, quien lo atribuye a los jesuitas de Terracina. *Archivo de Simancas*, Estado, 6107.

mentían difundiendo constantemente informes pesimistas. Referíase que Clemente se levantaba con frecuencia por la noche, mandaba cerrar las ventanas de la galería y con ímpetu desmedido paseaba de una parte a otra. Los romanos sólo veían al Papa cuando en las primeras horas de la tarde daba su paseo; y fuera del secretario de Estado, del secretario de Breves y de Macedonio nadie podía acercarse a él (1). También hubo de interpretarse como mal síntoma el que Clemente no asistiera a los funerales que a fines de julio se celebraron por Luis XV (2). El 9 de agosto informa Centomani sobre la pertinacia de la afección cutánea que nuevamente califica de especie de lepra (3). Antes la supuración de las pústulas salía al exterior, ahora empero era reabsorbida por el organismo, de suerte que se temía una intoxicación de la sangre. En vano recurrían los médicos a todos los medios para hacer afluir a la superficie del cuerpo los malos humores; en vano se le aplicaban al cuerpo objetos calientes; en vano se encendían estufas en la habitación del Papa para suplir el calor del verano, hasta el punto de que su aposento podía compararse con un baño de Ischia; nada surtía efecto (4). No es de maravillar que el enfermo se hallara de un genio destemplado hasta lo sumo. No se sometía a las prescripciones de su médico Adinolfi, ni quería oír hablar de llamar a consulta a otros especialistas. A los únicos que concedía audiencia de cuando en cuando era al cardenal Nigróni, al tesorero y una vez a Macedonio. Todos los demás tenían que presentar los asuntos por medio de Bontempi, el cual entonces gozaba de mayor influencia que nunca. Macedonio en cambio estuvo en peligro de caer en desgracia a causa de un criado infiel. A otro antiguo confidente de Clemente XIV, el lego Ronca, le fué prohibido el acceso al palacio pontificio por haber hablado en

(1) *L'aspetto del Papa dimostra essersi perfettamente ristabilito e pure non mancano quei che lo pongono in dubbio quantunque siano Palatini, perchè dicono che più delle volte si alza intempestivamente nella notte e serrando le fenestre della galleria si pone a spassegiare violentemente. Nel giorno esce di buon ora per le 21 e ritorna alle 23. Poche volte ha chiamato li due segretari di Stato e de' Brevi ed anche Msgr. Macedonio e niun altro, Centomani a Tanucci el 26 de julio de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1224.

(2) Masson, 291.

(3) Véase en el apéndice núm. 3c la *carta de Centomani del 9 de agosto de 1774, loco cit.

(4) Además de Cordara (*De suppressione*, 152) cf. en el apéndice 3c la *carta de Centomani del 9 de agosto de 1774 (loco cit.), además *Moñino a Grimaldi el 18 de agosto de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 4986.

términos desfavorables de Bontempi y de Bischí. Por idéntico motivo cayeron en desgracia Carlos Giorgi y el abate Buonanno, quienes hasta entonces habían tomado parte en las recreaciones privadas (1). «Si Clemente no ha sudado, así escribía Centomani el 16 de agosto, o no le ha salido todo a su deseo, se encoleriza sobre toda ponderación.» (2)

La conducta del Papa, como escribía Francisco Sanseverino, obispo de Alife, era de tal índole que lo hacía insoportable a los que le rodeaban; a los achaques corporales se sumaban los sufrimientos morales (3). No cabe la menor duda de que la profunda depresión espiritual y psíquica de Clemente XIV tenía íntima relación con los reproches de que se le hizo objeto con motivo de la supresión de los jesuitas. Un testimonio clásico en la materia lo dió Cordara, bien informado en verdad, cuya declaración es de tanto mayor trascendencia cuanto que él trata siempre de disculpar en lo posible al Papa. «A menudo, escribía Cordara, le venía al pensamiento la extinta Compañía de Jesús, y sin cesar se le representaban los muchos perjuicios que su abolición había acarreado a la Iglesia, el borrón de ignominia que con aquella desventurada providencia había echado sobre su nombre, el odio enorme que había suscitado. Ponderaba cómo la Sede apostólica había perdido un baluarte y un sostén, y el campo de Cristo un ejército de selectos operarios; pensaba en el escándalo de los católicos, en el júbilo de triunfo de los herejes y en la gran confusión de la cristiandad del mundo universo. Esta preocupación le torturaba día y noche de tal suerte que a veces de pena y amargura deliraba y parecía estar fuera de sí, como cuando por la noche se figuraba que oía repicar la cam-

(1) *Carta de Centomani del 9 de agosto de 1774 (loco cit.) en el apéndice núm. 3c.

(2) Véase en el apéndice núm. 3 d la *carta de Centomani del 16 de agosto de 1774, loco cit. Cf. también *Tiepolo al dux de Venecia el 13 de agosto de 1774, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291. Tanucci, en su *carta a Centomani del 20 de agosto de 1774 deduce de las frecuentes «irritazioni» del Papa una «física alterazione». *Archivo de Simancas*, Estado, 6023.

(3) *Era solito nella primavera, e gli andava crescendo nell'età, di patire come un erpete per la vita. Codeste sfogazioni non sono cominciate a comparire che in questi ultimi giorni, sicchè è stato ed è tuttavia in molta agitazione, stransisce volentieri e si rende insoffribile a tutti coloro che lo servono. Oltre questa cagione física del male possono esservene delle morali. Fr. Sanseverino a Tanucci desde Roma, 23 de agosto de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1137.

pana de bronce de los jesuitas siendo así que nadie la tocaba.» (1)

Cordara no dice claramente que Clemente XIV se arrepintiera de haber publicado el breve de supresión ni que declarase que le hubiera sido arrancado por la fuerza. Antes por el contrario afirma que el Papa estaba empeñado en poner en ejecución la medida dictada, cuyos efectos perniciosos no podía menos de prever; si bien añade que aun cuando hubiera querido ya no le hubiera sido posible revocarlo, pues por ello jamás hubieran pasado los Borbones. Los representantes de éstos, conscientes de que el Papa era su instrumento y víctima, le tenían aprisionado en el camino por que le habían lanzado; contra los jesuitas, en cuyo favor estaba gran parte del colegio cardenalicio, le inspiraron tal horror que llegó a persuadirse de que su única salvación estaba en la radical ejecución del breve supresorio.

La excitación y la melancolía del Papa no cesaban y consiguientemente continuaba su incomunicación con el mundo exterior, lo cual suscitó crecida admiración y dió pie a que circularan los más extravagantes rumores. El tesorero y el secretario de la congregación eran los únicos en ser recibidos por el Papa cuando así lo exigían los asuntos que no permitían demora; Zelada pudo conseguir audiencia en absoluto secreto por mediación de Bontempi (2); así es que los negocios estaban estancados (3). Al fin, al mismo Moñino, hasta entonces muy optimista, le asaltó el temor de perder tan buen amigo de España (4). Lo mismo él que el cardenal Bernis se con-

(1) Cordara, *De suppressione*, 151 s. Sobre trastornos psíquicos del Papa en los últimos tiempos cf., como crítica de las afirmaciones de Theiner, *Hist.-pol. Blätter*, XXXIII (1854), 752, n. 2. En 1770 Vázquez se temía ya «foggia». Véase anteriormente, p. 200. [Boero], *Osservazioni*, II^o, 73 habla asimismo de alienazione di mente y refiere: «Aggiungerò solamente accenando di fuga che molti Cardinali temendo che l'alienazione del Papa procedesse troppo oltre, si adunarono insieme, e commisero al Card. Fantuzzi l'incarico di stendere una scrittura e proporre ciò che si dovesse fare nel caso proposito: e quegli la fece e presentolla al Cardinale Decano». Por el contenido parece bastante seguro que este pasaje ha sido tomado de Memorie del Conte Marco Fantuzzi [sobrino del cardenal], III: *Della Compagnia di Gesù e sua abolizione*. El original en poder de la condesa M. Torricelli; copia en el *Archivio de la Civiltà cattolica*.

(2) V. en el apéndice núm. 3 e la *carta de Centomani del 9 de agosto de 1774, loco cit.

(3) *Tiepolo al dux de Venecia; afirma que el Papa se tranquilizará si «di fatto» se abre la nunciatura de España. Loco cit.

(4) *Me sería sensibilísimo que perdiésemos tan buen amigo. Moñino a Grimaldi el 18 de agosto de 1774, *Archivio de Simancas*, Estado, 4986.

firmaron en sus temores cuando a mediados de agosto les fué concedida audiencia. Ellos no notaron que el espíritu de Clemente XIV estuviera aletargado, como corría la voz, pero le hallaron muy demacrado y físicamente agotado. «La antigua viveza y jovialidad tan peculiares del Papa, escribe Moñino, han desaparecido casi por completo. Se me quejó de sus sufrimientos corporales, pero conseguí reanimarle un poco con la conversación que duró hora y cuarto, tanto que incluso llegó a proferir alguna observación en son de chanza.» (1)

Tanto Moñino como Bernis están acordes en afirmar que los sufrimientos morales del Papa consistían ante todo en el horror que le causaba la idea fija de que se conspiraba contra su vida. Es cierto que se esforzaba por disimular esta zozobra y hacer el papel de valiente, sin embargo salió al exterior claramente cuando Moñino le dió cuenta en su audiencia del conato de atentado contra el rey de Nápoles, lo cual junto con las profecías produjo en el Papa una tremenda impresión. Ambos embajadores dijeron paladinamente que el veneno que los enemigos del Papa le habían propinado consistía precisamente en el miedo al veneno, que con astucia procuraban acrecentar. En vista de ello los embajadores se esforzaron por demostrar al Papa que el mejor antídoto contra ese veneno consistía en no dar crédito alguno a tales insinuaciones (2). Pero dado el carácter medroso del Papa no fué posible convencerle de ello. Por el contrario, se dieron órdenes de adoptar medidas de precaución todavía más rigurosas. A nadie que llevara un simple bastón le era permitido poner los pies en el palacio del Pontífice. En los patios estaba terminantemente prohibido detenerse, la guardia suiza fué redoblada y el Papa personalmente escogía a los dos palafreneros de la guardia nocturna. Como la comunicación con el mundo exterior corría por completo a cargo de Bontempi, creyeron muchos que tenía prisionero al Papa y otros opinaban que el estado de salud de Clemente era desesperado. Francisco Sanseverino declaró que esto era exageración, aun cuando él no desconocía el peligro (3). Moñino

(1) Los informes de Bernis, el cual volvió a ver al Papa, en Masson, 286 s. y el *informe de Moñino del 25 de agosto de 1774, loco cit., Estado, 4986, en gran parte en Danvila y Collado, III, 580 s.

(2) V. el *informe de Moñino del 25 de agosto de 1774 (loco cit.) en el apéndice núm. 2.

(3) *Fr. Sanseverino a Tanucci el 30 de agosto de 1774, *Archivio público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁰² 1137.

era de parecer que si con la proyectada estancia en Castel Gandolfo no se lograba alivio era de temer lo peor (1).

Además de Moñino y Bernis fué recibido también Almada dos veces en audiencia, mas a todos les fué impuesta la condición de que no habían de hablar de negocios; Pallavicini y Zelada fueron recibidos una vez y el secretario de Breves tres o cuatro. El penitenciario mayor Boschi y el prodatario Malvezzi recibieron las oportunas facultades para despachar los asuntos acerca de los cuales había que hacer de ordinario especial referencia al Papa. En casos de absoluta urgencia tenía que valerse Malvezzi de la mediación de Bontempi (2). Pero de las decisiones que éste transmitía se fiaban tan poco los cardenales Negroni y Simone que exigían nueva confirmación de Clemente XIV, lo cual causaba mayor paralización en los negocios (3). El Papa continuaba con su acostumbrado paseo diario; en la tarde del 25 de agosto, fiesta de San Luis, a pesar del calor se presentó, terminado el tedéum en la iglesia de San Luis de los franceses para rezar (4); mas a fines de mes ya no podía dejar el coche, pues cada vez le era más dificultoso andar, contrastando con la agilidad de otros tiempos. En el aspecto exterior se notaba un cambio cada vez más profundo: en aquel hombre demacrado, de rostro pálido, de desconcertado mirar, con la boca abierta y babosa... apenas era posible reconocer al Papa de antaño (5). Creyóse que un cambio en el régimen de vida podría reportar alguna mejoría. Renuncióse por completo al insensato calentamiento de las habitaciones y en vez de ello se abrían las ventanas de par en par. Además el enfermo hubo de renunciar al café de la tarde, en sustitución del cual se le daba por la mañana varias tomas de nutritivo caldo de gallina (6). Pero sobre todo se tenía esperanzas en

(1) V. el informe citado en la nota 1 de la página 451.

(2) Informe del embajador de Lucca del 3 de septiembre de 1774, en el Arch. stor. ital., 4.ª serie, XX, 386. Cf. la carta del 23 de agosto de 1774 citada anteriormente en la nota 3 de la página 449.

(3) *Centomani a Tanucci el 30 de agosto de 1774, Esteri-Roma, ⁴⁷⁷/₁₂₈₁, loco cit.

(4) Masson, 292. Theiner (Hist., II, 512) escribe por distracción que el Papa visitó San Luigi el 25 de julio «fiesta de San Luis». En Danvila y Collado (II, 388) se halla el error de Theiner.

(5) *D'aspetto dimagrato, smunto di colore, rilasciato di corpo, estatico nell'esterior volto, bocca aperta e bavosa. Centomani a Tanucci el 30 de agosto de 1774, loco cit.

(6) *Centomani a Tanucci el 6 de septiembre de 1774 (ibid.): Mons. Stay ha encontrado al Papa con las fuerzas agotadas, si bien todavía tiene esperanza.

conseguir efecto satisfactorio con el cambio de aires. No obstante la debilidad del Pontífice (1) todo estaba a punto para emprender el 12 de septiembre el viaje a Castel Gandolfo (2). Mas éste ya no había de realizarse.

Decisivo fué para el Papa el día 8 de septiembre, festividad de la Natividad de María, del cual data la prescripción del jubileo general para el año 1775 (3), y un memorial a Carlos III para poner fin a la cuestión de la nunciatura de España (4). Como el Papa tuviera sumo interés en desmentir las voces que corrían acerca del mal estado de su salud, marchó acompañado de los cardenales Pallavicini y Marefoschi a la función religiosa de Santa María del Popolo. Mas al llegar a dicho punto su debilidad era tal que ya no pudo subir solo las gradas del trono. Fué preciso abreviar la función; el Papa a quien el agotamiento había impedido tomar parte alguna, regresó al Quirinal. A pesar de todo decidió ir al día siguiente a la villa Patrizi; mas durante el viaje ni siquiera le alcanzaban las fuerzas para dar la bendición. El 10 de septiembre por la mañana marchó a Santa María de la Vittoria, donde no pudo responder a las letanías sino con voz vacilante. Una nueva salida por la tarde a la villa Patrizi le probó tan mal que al regreso le dió un desvanecimiento. Los muchos curiosos que se hallaban en el Quirinal vieron cómo el Papa hubo de ser extraído del coche privado de los sentidos para ser trasladado en una camilla a su dormitorio del cual no había de salir en vida. Como por la noche se presentase la fiebre (5), el

Los ministros han sido recibidos nuevamente. — E' stato cambiato metodo della cura; e già si veggono aperte le finestre, e non sono divenute fornaci le stanze che si tenevano riscaldati con suffomigi; gli si è tolto l'uso del caffè nella sera, e gli si danno replicati brodi di pollame per la mattina; in brevi andrà alla villeggiatura di Castello etc.

(1) *El Papa continua con alguna mejoría, pero siempre con debilidad que nos mantiene el temor. Moñino a Grimaldi el 8 de septiembre de 1774, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(2) *Fr. Sanseverino a Tanucci el 9 de septiembre de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ²⁹²/₁₁₅₇; informe del embajador de Lucca del 10 de septiembre de 1774, loco cit., 387; *Tiepolo al dux de Venecia el 10 de septiembre de 1774, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291.

(3) Cf. Alocuciones del 18 de abril y 6 de mayo de 1774, en Theiner, Epist., 302, 305, y el breve del 14 de mayo de 1774, Bull. Cont., V, 724 s.

(4) *Moñino a Grimaldi el 8 de septiembre de 1774, loco cit.; Theiner, Epist., 325.

(5) *Informe de Centomani del 13 de septiembre de 1774, en el apéndice núm. 3 f. Tiepolo *informe del 10 de septiembre de 1774: Il Papa è caduto in deliquio in villa Patrizi. *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291.

médico de cabecera Adinolfi (1) ordenó una sangría. Entre tanto había acudido el cardenal Pallavicini, el cual ordenó a Adinolfi que, aun cuando el Papa se opusiera a ello, llamase a consulta a Saliceti médico de gran renombre. Después de haber experimentado el enfermo algún alivio tras una crisis de sudor que le vino durante la noche, por la mañana fué conducido Saliceti por Adinolfi a la cama del Papa, ya casi libre de fiebre; sin inmutarse respondió el enfermo a las preguntas del nuevo médico. Saliceti declaró que no notaba síntoma alguno alarmante y que por el contrario era de esperar la mejoría; mas el enfermo había de contribuir a ello rechazando toda suerte de miedo. Esto agradó mucho a Clemente XIV, quien manifestó a Saliceti su deseo de volverle a ver. Aun cuando la fiebre había desaparecido por completo no se desistió de la rigurosa reclusión del enfermo. Ni los cardenales que acudieron presurosos, ni ninguna otra persona consiguió ver al Papa fuera de sus antiguos confidentes Bontempi, fray Francisco, Nicolás Bischi, el camarero Benedetti y los dos médicos. De éstos se supo lo siguiente: por la tarde del día 11 había reaparecido una ligera fiebre, el 12 le fué permitido al Papa levantarse un ratito para convencerle de que no se trataba de una enfermedad grave. Todos los días se celebraba misa en el aposento del enfermo y el parte facultativo anunciaba que seguía la mejoría. Esto sin embargo halló poca fe, pues se supo que había sido suspendida la ida a Castel Gandolfo y que Bontempi mostraba gran abatimiento (2). Ni de él ni de los demás confidentes fué posible conseguir otras noticias que las conocidas. Hasta después de la muerte del Papa no se tuvo noticia de la visita que en secreto le había hecho cierto inglés, de nombre Menghin, de quien por una suma de dos mil escudos había obtenido un enérgico elixir como antídoto (3). Nicolás Bischi impetró también de Clemente XIV

(1) En las Lettres contenant le journal d'un voyage fait à Rome en 1773, II, Ginebra, 1783, 56, se dice de Adinolfi que pasaba por uno de los «plus ignares de Rome».

(2) V. en el apéndice núm. 3 f *informe de Centomani del 13 de septiembre de 1774.

(3) Centomani *informa el 30 de septiembre de 1774 a Tanucci de las visitas nocturnas del inglés Menghin, per mezzo del quale fece venire una specie di elisir contro el veleno con avervi speso due mila e più scudi; e si sono ritrovato innumerabili bevette. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1224. El Ragguaglio d. vita di Clemente XIV, Florencia, 1775, dice en la página 69 que después de la muerte del Papa se encontró «nelle tasche alquante pillole alessifarmache antisettiche» que él había usado con frecuencia.

una absolución general para su administración de la *Annona*. Fué una crueldad la insistencia con que se apremiaba al Papa, en medio de su grave enfermedad, para que publicase los cardenales reservados *in petto*, entre los cuales se hallaba también Bontempi (1). Además de Moñino y Bernis fué Malvezzi quien especialmente se interesaba en este particular. Temían que siendo la mayor parte de los cardenales favorables a los jesuitas (2), tendrían pocos partidarios en el futuro conclave (3). El enfermo, aun cuando débil y exhausto en extremo y a pesar de haber perdido en parte la memoria (tenía la boca abierta y la mirada desencajada fija en un punto), tuvo sin embargo energía para rechazar la demanda. Las únicas disposiciones que dió se referían al despacho de negocios improrrogables. Los íntimos del Papa hacían circular sin cesar toda suerte de halagüeñas noticias, a las cuales sin embargo no se les daba crédito (4).

Todas las esperanzas se desvanecieron cuando la mañana del 20 de septiembre se dió orden de hacer públicas rogativas y de exponer el Santísimo (5). Aquel mismo día le fué administrado el viático al Papa a quien se le declaró alta fiebre y una inflamación abdominal. Como en estas circunstancias todavía insistiera Malvezzi para que publicara los cardenales *in petto* contestóle el Papa en tono vehemente que pensara en su antecesor Benedicto XIV el cual había rehusado proceder a una promoción en el lecho de muerte, aun cuando entonces había en el sacro colegio más vacantes todavía que en la actualidad. Según otra referencia hubo de decir Clemente XIV que en aquellas circunstancias no estaba para pensar más que en la salvación de su alma, la cual no quería exponer a mayor peligro todavía (6). También se negó Clemente a disponer por testamento

(1) *Centomani el 13 de septiembre de 1774, loco cit. Cf. sobre todo *Tiepolo al dux de Venecia el 18 de julio de 1774, *Archivo público de Venecia*, Ambasciatore Roma, 291.

(2) Bernis en Theiner, *Gesch. Klemens' XIV.*, ed. alemana, II, 511. En la edición francesa (II, 511) ha sido suprimido este pasaje.

(3) Moñino *informa el 1.º de septiembre de 1774 a Grimaldi sobre sus esfuerzos y los de Bernis, «pues la baraja con que nos hallamos tiene pocas cartas buenas con que jugar». *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(4) Véase en el apéndice núm. 3 g h el *informe de Centomani del 16 y 23 de septiembre de 1774.

(5) *Informe de Centomani a Tanucci del 23 de septiembre de 1774, loco cit.; informes del embajador de Lucca del 21 y 24 de septiembre de 1774, loco cit., 388 s.

(6) V. en el apéndice, núm. 3 h el *informe de Centomani del 23 de sep-

de su herencia. Después de haber recibido la unción a últimas horas del 21 de septiembre, al día siguiente entre siete y ocho de la mañana exhaló su postrer aliento (1).

A la muerte del Papa sólo se halló presente el general de los franciscanos Marzoni (2). El cadáver que pronto adquirió un color azul negruzco, fué embalsamado y el 24 de septiembre por la tarde conducido al Vaticano, para ser expuesto, según costumbre, en San Pedro; mas estaba ya tan descompuesto que hubo que cubrirle el rostro con una mascarilla. Practicado el habitual reconocimiento en la capilla Paulina fué preciso encerrar los restos mortales, a causa del horrible hedor que despedían, en una caja de ciprés que quedó expuesta en San Pedro del 25 al 26, día de la inhumación (3).

No es de extrañar que circularan rumores de envenenamiento (4).

tiembre de 1774. Cf. *Tiepolo al dux de Venecia el 22 y 24 de septiembre de 1774, *Archivo público de Venecia*, loco cit., y Bernis en Theiner, *Hist.*, II, 513 s. En el informe del de Lucca del 24 de septiembre de 1774 reza la contestación: *Che nelle circostanze in cui trovavasi aveva da attendere agli affari della sua anima, la quale non voleva maggiormente aggravare. Loco cit.*, 389.

(1) Acta consist. en Theiner, *Hist.*, II, 516.

(2) *Il Generale Marzoni assistette S. S.^{ta} fino alla morte, però solo. Tiepolo en el informe citado en la nota 6 de la página 455. — Sobre la presencia (sólo en espíritu) de San Alfonso de Ligorio cf. Pichler, *Alphons*, 292.

(3) V. en el apéndice núm. 3 i el *informe de Centomani del 26 de septiembre de 1774. *La sera di 24 [Settembre] verso un'ora di notte furono le di lui [Clemente XIV] interiora poste già in una vettina portate in una carrozza alla portinaia di SS. Vincenzo ed Anastasio a Trevi ed ivi consegnate al parroco vestito in cotta e stola; le ricevette con quattro torcie di libre 5 l'una mandate prima da Palazzo e fatte le debite anotazioni furono riposte nel consueto luogo. Liber in quo adnotantur obitus Summorum Pontif., *Archivo de los Santos Vicente y Anastasio de Roma*.

(4) *Macedonio a Almada el 26 de septiembre de 1774: desde el día siguiente a la muerte del Papa se habló mucho del envenenamiento. *Archivo de Simancas*, Estado, 5076. Durante la enfermedad sólo muy raramente aparece la sospecha del envenenamiento y por cierto que la primera huella la encuentro en un amigo de Tanucci, Francesco Sanseverino, el cual en una *carta del 30 de agosto de 1774 (v. anteriormente la nota 3 de la página 451), refiere haberse presentado un empeoramiento tras la permanencia del Papa en el Vaticano: In questo tempo non si usavano le precauzioni che si usano in Montecavallo circa il pranzo o altro che resta di suo uso. Sicché il sospetto di una acquetta o di qualche specie di veleno non resta irragionevole o mal fondato. Si aggiungono li presagi che da quel tempo si cominciarono a spargere con più di furóre e la storia ci mostra che così siasi usato sempre dalli Neri quando vollero commettere o avevano già commesse simili eccessi. De la última observación se desprende claramente el crédito que merece la sospecha de Sanseverino. Este mismo escribe también el 9 de septiembre a Tanucci que tenía por «probabile» el envenenamiento con «acquetta di Perugia». Es característico lo que escribe luego: L'esercito degli Ex-Soci e dei loro partitanti che tempo indietro si vedea umiliato ed avvilito,

En cambio lo negaron terminantemente los médicos y cirujanos que habían intervenido en la autopsia, quienes declararon que la rápida descomposición había sido natural consecuencia de los malignos humores provocados por la erupción cutánea (1). Las voces de envenenamiento disminuyeron notablemente cuando se supo la noticia del fuerte elixir que Clemente XIV había conseguido del inglés Menghin. Para acabar de una vez con los rumores y sospechas, el cardenal camarlengo Rezzonico hizo que los dos médicos que habían asistido al Papa durante la enfermedad y el cirujano que había presenciado la autopsia del cadáver, redactasen una relación concreta sobre la enfermedad y muerte del Papa (2). En este atestado corroborado con juramento desmienten los médicos la existencia del envenenamiento, declarando que el Papa fué conducido al sepulcro por causa exclusivamente intrínseca, de ningún modo externa o extraña (3). Como muchos años después se presentasen a un afa-

già comincia ad alzar la testa e con intolerabile impertinenza marcia baldanzoso e pieno d'ardimento e di brio che l'incontrararli la rabbia. *Archivo público de Nápoles*, loco cit. Ahora estaba Tanucci tan obsesionado como Sanseverino por el miedo de los jesuitas, pero no era tan ciego que diera crédito a la fábula del envenenamiento. V. la nota 4 de la página 460. Sobre rumores de envenenamiento cf. anteriormente, página 135.

(1) Centomani *escribió el 23 de septiembre de 1774 a Tanucci (loco cit.) que la mañana de aquel día se había realizado la autopsia del cadáver. De un médico especialista en anatomía que casualmente se hallaba presente fué informado el abate Fioravanti de que las entrañas estaban sanas y el estómago se hallaba intacto, si bien contenía una sustancia negra que fué reconocida como chocolate. El pericardio estaba roto, y los pulmones deshechos. De esta suerte quedaba eliminada toda sospecha de envenenamiento como los Frati propalaban. Cf. en el apéndice núm. 3 h, i y k. *Centomani a Tanucci el 26 de septiembre y de nuevo el 30 del mismo mes de 1774 (ibid.): Non ostante tutto ciò, li più savi però costantemente escludono tal veleno dato; ed il Papa se lo figurò da se e da se dopo lo produsse. — Cuando el Papa hubo referido todos los síntomas de su dolencia al médico Bianchi de Rimini respondióle éste que rasserenasse la sua mente, che quei effetti non procedeano dal veleno; per gli altri incomodi della sfogazione col sudore si sarebbe liberato.

(2) *Centomani a Tanucci el 4 de octubre de 1774: Ha cedido mucho el rumor del envenenamiento del difunto Papa, dopo che si è reso certo dell'abuso da lui fatto delli potenti elisir fatti venire da Inghilterra. Algunos cardenales dieron orden a Saliceti de redactar un informe exacto per smentire totalmente detta falsa voce. *Ibid.*, Esteri-Roma, 1225.

(3) El informe en italiano y en alemán en Lebret, V, 505 ss. Cf. Ginzel, *Kirchenhist. Schriften*, II, 271 s. El 25 de octubre de 1774 remitió Centomani la *Relazione ufficiale sulla morte del Papa, añadiendo: Niente veleno, affermano i due chirurghi di Palazzo e Saliceti. Loco cit., Esteri-Roma, 1225. En el *Archivo de la Embajada española de Roma* existen también copias de la redacción tanto abreviada como de la más extensa.

mado toxicólogo el dictamen de Saliceti y el estado necroscópico, en vista de ellos redactó el siguiente dictamen pericial:

«1.º De los escasísimos datos y de las declaraciones ayunas de toda base científica de los médicos acerca de la enfermedad, y del estado de las vísceras no es posible emitir un juicio pericial categórico sobre la causa de la muerte del susodicho Papa.

«2.º La circunstancia de que Ganganelli padeciera por largo tiempo de erupciones cutáneas en extremo pertinaces, de úlceras en la boca, de ronquera y de desprendimiento escorbútico de las encías hace sospechar que estuvo afectado de una enfermedad crónica; para combatir la cual, como en aquella época era frecuente, había usado el mercurio en cantidad excesiva y que debido a éste particularmente se habían producido los fenómenos bucales arriba mencionados.

«3.º Es probable que a la vez sufriera de cáncer en el estómago; muy probable que en los últimos tiempos sobrevinieran hidropesía y pulmonía.

«4.º No es posible determinar si hubo envenenamiento por carecer en absoluto de puntos de referencia. Aun cuando aquél no es en absoluto imposible, no parece muy probable, existiendo condiciones morbosas, las cuales, como la hidropesía y la pulmonía, eran de sí suficientes para provocar la muerte.

«5.º Todos los fenómenos observados después de la muerte en el exterior del cadáver eran simples fenómenos de la descomposición que sobrevino rápidamente a causa del estado hidrópico del cadáver y del elevado calor que reinaba por aquellos días. Pero dichos fenómenos no proporcionan indicio alguno idóneo para declarar la causa de la muerte y en particular es absolutamente erróneo relacionarlos con una eventual intoxicación.» (1)

Aun cuando esto no obstante muchos contemporáneos y entre ellos el mismo cardenal Bernis siguieron creyendo obstinadamente en el envenenamiento, jamás pudieron aducir el menor indicio de prueba (2).

(1) Ginzel, loco cit., 249. El informe del embajador de Lucca del 21 de septiembre de 1774 (loco cit.) habla ya de cáncer, y asimismo la *Relazione en Collecção*, III, 222.

(2) Masson, 393 ss. Si en pro de la intoxicación se recurre al testimonio del general de los franciscanos Marzoni, único testigo presencial de la muerte de Clemente XIV, Marzoni declaró bajo juramento el 27 de julio de 1775 que en ninguna ocasión ni de ninguna manera le había dicho Clemente XIV haber sido

Cierta información atribuida a Moñino en la cual, a base de los síntomas que se daban en una obra médica de Pablo Zacchia, se defiende la existencia del envenenamiento, no es del referido embajador (1). El verdadero criterio de Moñino se deduce de su carta del 29 de septiembre al secretario de Estado de España, marqués de Grimaldi, en la cual dice: «Los rumores y el general recelo del pueblo de que la muerte del Papa no fué natural aumentaron a causa de los síntomas que se observaron en el cadáver y por otras pruebas inductivas». Moñino a quien pareció deficiente el informe sobre la autopsia, hizo todo lo posible por conocer la verdad, pero no pudo aducir nada decisivo (2). Todos los informes de la época que afirman la intoxicación no llegan a aducir una sola prueba consistente del hecho. En cambio los juicios contemporáneos contrarios al envenenamiento son muy numerosos y tanto más dignos de atención cuanto que incluso adversarios de los jesuitas se expresan en este sentido (3). Así Tanucci escribía el 11 de octubre de 1774 al rey Carlos III de España que Moñino le habría dado ya cuenta de las sospechas y rumores que corrían sobre el veneno jesuítico, pero que él (Tanucci) después de examinar extensos y exactos informes de Roma se había formado la opinión de que al Papa no le había sido proporcionado otro veneno que el convencimiento de que estaba intoxicado y los antidotos por él ingeridos le habían causado la muerte. De modo análogo se expresa también Tanucci en una carta a Grimaldi del 1.º de noviembre de 1774 (4). Luego, en el mes de

envenenado como tampoco había él notado señal alguna de intoxicación. Véase el texto de la declaración de Crétineau-Joly, V^o, 329. La circular impresa de Marzoni sobre la muerte del Papa la envió Centomani el 7 de octubre de 1774 a Tanucci, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1225.

(1) Ferrer del Rio, II, 504; Danvila y Collado, III, 585 s.; Ginzel, 245 s.; Duhr, *Jesuitenfabeln*, 71. Se trata de la *Relazione* citada anteriormente en la nota 1 de la página 458.

(2) Duhr, loco cit., 72; Masson, 294.

(3) Duhr, loco cit., 73.

(4) *Ibid.*, 75. Cf. Danvila y Collado, III, 597 s. En una *carta de Tanucci a Nefetti del 4 de octubre de 1774 se dice: Non crediate ucciso il Papa da altri che dal suo pensar fratesco; bon uomo ma non filosofo; ha sospettato un male, che ha voluto curare, lo ha curato troppo e male, ond'è venuto il male vero. Non è nuovo che si muori per mala medicina. Lasciamo maturare il successore... Fanfaronata delle solite di la vendetta di S. Ignazio, che dicono cotesti o furbi, o fanatici, o delusi. *Archivo de Simancas*, Estado, 6025. A Catanti *escribía Tanucci el 11 de octubre de 1774: Non col veneno hanno li Gesuiti ucciso il papa, ma con farglielo credere. Egli è morto di medicina. *Ibid.*, Estado, 6024. Asimismo *escribió el 8 de octubre de 1774 a Centomani y * el 11 de octubre

diciembre de 1774, el periódico jansenista de Utrecht *Nouvelles ecclésiastiques* propaló la noticia del envenenamiento del Papa por los jesuitas (1); aun cuando de manera alguna convenció a aquellos que habían seguido de cerca el curso de los acontecimientos. En agosto del siguiente año escribía Tanucci a un amigo: «Ganganelli fué un hombre de bien; no merecía morir tan pronto. En la embrollada cuestión jesuítica actuaban y todavía actúan muchos malvados y muchos fanáticos, por lo cual puede haberse perpetrado el envenenamiento, pero yo sigo en la creencia de que este falso rumor de la intoxicación ha sido lanzado por los mismos jesuitas; pues les favorece para infundir temor y demostrar su poderío, como no displice a las mujeres ser tenidas por personas del mal vivir, porque esto prueba que gustan a los hombres y los seduce a concurrir» (2).

Tanucci repite aquí la opinión que el agente napolitano Centomani había defendido poco después de la muerte de Clemente XIV, o sea que los amigos de los jesuitas habían propalado la conseja del envenenamiento para conseguir sus «diabólicos proyectos» de inspirar a los soberanos miedo por la propia vida (3).

Cordara atribuye a Bontempi la paternidad del rumor del envenenamiento de Clemente XIV por los jesuitas. «Al presente, dice, los superiores de la Orden estaban reclusos desde hacia más de un año en el castillo de San Ángel, y los otros aun dado que hubieran sido capaces de tan atroz delito no hubieran sido tan estúpidos de realizarlo tan a destiempo cuando todas las esperanzas habían caído por tierra. Mas la autoridad de este fraile no fué tan grande que llegara a convencer a nadie de historia tan increíble. Por eso los cardenales han despreciado el rumor considerándolo burda calumnia.» (4) La moderna investigación, pues, ha calificado con justo

de 1774 a Viviani, añadiendo: Li stolidi che lo credono (el envenenamiento por los jesuitas) sono di tutti li generi. Ibid.

(1) El artículo del número de *Nouvelles ecclésiastiques* del 19 de diciembre de 1774 está reimpresso en *Collecção*, III, 230 s.

(2) *Tanucci a Nefetti el 8 de agosto de 1775: Ganganelli fu un buon uomo; non meritava di morir tanto presto. Nel guazzabuglio Gesuitico erano e sono molti scelerati e molti fanatici, laonde quel veleno può essere; io però persisto nel credere che li stessi Gesuiti siano autori della fama del veleno, anche non vero: serve l'opinione ad atterrire e a mostrar potenza, come non dispiace alle femine l'esser credute p..., perchè indica che piacciono agli uomini e gli alletta a concorrere. *Archivo de Simancas*, Estado, 6025.

(3) Así en la *carta a Tanucci del 4 de octubre de 1774 y de nuevo en *la del 11 de octubre de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1225.

(4) Cordara, 152. Hasta el autor de la obra violentamente antijesuítica

título de leyenda calumniosa el envenenamiento de Clemente XIV (1).

Con la muerte de su egregio protector se derrumbó la posición privilegiada de Bontempi. Constándole perfectamente el grande odio que se había conquistado en Roma abandonó precipitadamente el palacio pontificio. Corrió la voz de que se había llevado consigo importantes documentos. Moñino, que le había enviado su coche, amparó también a Nicolás Bischi no menos odiado que Bontempi a causa de su actuación en la administración de los cereales (2). El embajador español dirigió al decano del colegio cardenalicio, Juan Francisco Albani, una patética carta en la cual declaraba que Bontempi y Bischi estaban bajo la protección del rey; él, el embajador, esperaba que dada la sapiencia del sacro colegio no se haría mutación alguna respecto a la abolición de los jesuitas y que se elegiría a un Papa que se mostrara cual común padre; de lo contrario el gobierno español renovarí sus aspiraciones sobre Castro y Ronciglione y haría entrar tropas napolitanas en los Estados pontificios.

Ragguaglio della vita, azioni e virtù di Clemente XIV, Florencia, 1775, dice en la página 80 que no es posible afirmar con seguridad una intoxicación. De diferente modo habla Caracciolo, v. Duhr, loco cit., 78 s.

(1) Schoell, *Cours d'hist. des États européens*, XLIV, 85; Lafuente, *Hist. de España*, XIV, Barcelona, 1889, 259; Theiner, *Hist.*, II, 518; Ugolini en el *Arch. stor. ital.*, N. S., IV, 1, 183; Reumont, *Ganganelli*, 70; Danvila y Collado, II, 588 s.; modernamente sobre todo Masson, 297 s. de modo excelente. Cf. Gendry en la *Revue des quest. hist.*, LI (1892), 429. También Cappelletti, *Il conclave del 1774 e la satira a Roma* (tirada aparte de *Bilychnis*, VII, Roma, 1918, 3), rechaza la intoxicación. Ranke, *Pápste*, III^o, 201 ss. ni siquiera se digna hacer mención de la fábula. La crítica de los escasos autores que como Huber (*Jesuitenorden*, 552) y Uschner (*Klemens XIV*, Berlín, 1866) todavía creen en el envenenamiento, se halla en Ginzler, loco cit., 250, y en Duhr, loco cit., 78 s. No hay que maravillarse de que un escritor como D. Silvagni (*La Corte e la Società Romana nei secoli XVIII e XIX*, I, Roma, 1884, 221) todavía defienda la fábula. El mismo Lewin (*Gifte in der Weltgeschichte*, 516-520) se declara en contra de la intoxicación y partidario de una dolencia crónica natural de indole cancerosa en los órganos internos.

(2) *Tiepolo al dux el 24 de septiembre de 1774, *Archivo público de Venecia*, loco cit. *Queda entregado al P. Maestro Buontempi el título de Predicador, que V. E. se sirve remitirme con su carta de 22 de este mes. Este religioso ha tenido grandísimo consuelo y me pide que V. E. le ponga á los pies del Rey... Ya no tendrá que hacer uso alguno de esta gracia, porque Roma, segun su costumbre, empieza á olvidar enteramente á este hombre, y vendrá día en que le hechará menos. El se halla indispuerto, segun todas las apariencias padece la misma enfermedad que el Papa. Se trata la curacion con toda reserva, hasta que Dios quiera descubrir al mundo, si verdaderamente ha avido algun misterio de iniquidad. Moñino a Grimaldi el 15 de diciembre de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 5043.

Albani respondió que el colegio cardenalicio no pensaba introducir modificación alguna respecto a la Orden de los jesuitas y a los encarcelados en San Ángel; ningún derecho le asistía para derogar disposiciones del difunto Papa. En la próxima elección los cardenales procurarían elegir a un Sumo Pontífice que fuera acogido con agrado en todos los países católicos. Por lo que a Bontempi se refería no se le podían exigir responsabilidades, puesto que no había desempeñado cargo alguno oficial. Idéntico era el caso de Bischì: el presidente de la *Annona* era el único que debía dar cuenta sobre la administración de los cereales. Al recibir esta respuesta pesó a Moñino su proceder. Procuró una entrevista con Albani en la cual declaró que España se proponía ir de acuerdo con Francia en el próximo conclave y que Bernis sería investido de plenos poderes por parte de ambas cortes. Como Moñino ya no se preocupó más de Macedonio y Alfani, por más que sobre ellos pesaran acusaciones de graves delitos, el agente napolitano Centomani, sin previo aviso de su gobierno, intercedió en su favor. Albani tranquilizó a Centomani respecto a Macedonio. En cuanto a Alfani declaró el cardenal que muchos de sus colegas eran partidarios de suspenderlo del cargo de auditor del conclave, cargo que en sí llevaba anejo el de auditor de la Signatura. La congregación general de los cardenales, sin embargo, no adoptó tal determinación (1).

Bontempi, que siguió en estrecha relación con Moñino, se había refugiado en la casa generalicia de su Orden, de los Santos Apóstoles. Allí presentó a su general Marzoni dos breves de Clemente XIV. El uno le levantaba toda dependencia de sus superiores, el otro contenía la licencia para secularizarse cuando le pluguiera. Luego aun mostró Bontempi otro tercer breve confirmándole en la posesión de todos sus bienes. El general respondió secamente que todavía faltaba el cuarto breve que tranquilizase la conciencia de Bontempi y salvase su alma (2). Tanucci estaba satisfecho del proceder de Centomani; creía que lo mejor sería que Bischì se retirase a un lugar bajo el dominio de los Borbones (3). Bontempi vió que Roma no era lugar a propósito para su residencia y haciendo uso del breve de

(1) Véase en el apéndice núm. 3 k el *informe de Centomani del 26 de septiembre de 1774, loco cit.

(2) V. el informe de Centomani citado en la nota anterior.

(3) *Tanucci a Centomani el 8 de octubre de 1774, *Archivo de Simancas*, Estado, 6024.

secularización abandonó la Ciudad Eterna y se retiró a Monte Porzio en los Albanos, donde atormentado de remordimientos de conciencia y temblando de miedo pasó una mísera existencia (1).

En los funerales de los Pontífices era costumbre reseñar con inscripciones colocadas en el túmulo los actos culminantes del difunto. Para los de Clemente XIV se eligieron aquellos que se relacionaban con la fundación del Museo Clementino, el enriquecimiento de la biblioteca vaticana, la recuperación de Aviñón y de Benevento, la beatificación de Francisco Caracciolo y del franciscano conventual Buenaventura de Potenza, y el retorno a la unión con Roma del patriarca nestoriano Simeón y de otros heresiarcas (2). La abolición de la Compañía de Jesús fué preterida con elocuente silencio, como tampoco se hizo mención de ella en la oración fúnebre. Fué sintomático que mientras en otras ocasiones para este cometido se presentaban en tropel los pretendientes, en ésta sólo se pudo encontrar con trabajo a un sujeto idóneo en la persona de Francisco Bonamici secretario de Breves. Este silencio inquietó notablemente a Tanucci (3); había sido impuesto por expreso mandato del camarlengo, el cual, lo mismo que la mayor parte de los cardenales, no había sido consultado sobre tan trascendental paso dado por el difunto y ahora dió expresión franca a su desaprobación (4).

Durante la sede vacante se vió Roma inundada como nunca de

(1) *Sta sospettoso rimordendogli la coscienza, giacchè prende timore degli alberì prendendogli per tanti uomini posti in aguato per trucidarlo, onde prima della calata del sole ritorna alla sua abitazione, dice Centomani a Tanucci el 18 de octubre de 1774, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1225.

(2) *Ragguaglio della vita di Clemente XIV*, 85 ss.

(3) *Tanucci a Centomani el 8 de octubre de 1774, loco cit.

(4) Centomani dice en su *carta a Tanucci del 18 de octubre de 1774, loco cit., que el colegio cardenalicio no había permitido se mencionase la supresión de la Compañía de Jesús en la inscripción del catafalco ni en la oración fúnebre. Todavía hubo otro incidente de carácter personal: sobre el catafalco estaba representada la devolución de Aviñón por medio de la figura de un emisario arrodillado ante Clemente XIV. En el manto del emisario aparecían las lises de Francia, lo cual no quisieron tolerar Bernis y sus compañeros. V. *Mason*, 302, n. 2. En un *informe de Centomani a Tanucci del 11 de octubre de 1774, loco cit., se dice: I tre Ministri borbonici con identico biglietto fecero togliere dal Catafalco le insegne Reali ed i gigli del mantello. Nessuna menzione della Soppressione nè intorno al corpo del Pontefice, nè nella Orazione funebre, che non sarà stampata forse per diminuire la vergogna d'una tale preterizione. El *billete de Moñino al camarlengo Rezzonico del 1.º de octubre de 1774 se halla en el *Archivo de la Embajada española de Roma*. A pesar de todo la oración fúnebre apareció impresa más tarde.

un diluvio de sátiras, las cuales iban dirigidas no sólo contra Bontempi sino también directamente contra el difunto Papa. Clemente XIV fué combatido y vilipendiado de la manera más violenta y maligna (1). Cierta hoja volante llevaba el siguiente cuadro dispuesto en forma de pirámide: La bula *In coena Domini* aparecía tirada en el suelo con la leyenda: «Destructor de los sagrados cánones»; un altar con la estatua de Júpiter Verospi y delante de él un judío y un inglés anglicano, y debajo: «Adorador de los ídolos». Debajo del retrato de los encarcelados en San Ángel leíanse las palabras: «Perseguidor de los clérigos», mientras la última figura representaba una multitud de religiosos despojados del hábito religioso con la leyenda: «Devastador de los cenobios». Al pie de todo, junto al mote: «Libertador de la urbe y del orbe», aparecía el nombre del médico Adinolfi (2). Un soneto titulado: *Recriminaciones de San Pedro a Clemente XIV*, lamentaba que el Papa hubiera hecho dejación de los derechos de la Iglesia, se hubiera rodeado de gente del más bajo nivel, la cual entró a saco en el tesoro, y que para salvar la navicilla de San Pedro la hubiera abandonado a sus enemigos. Los jansenistas de Utrecht, se decía en otro soneto, eran los únicos que podían celebrar misa por fray Lorenzo Ganganeli, llamado Clemente XIV (3). Naturalmente no faltaron tampoco sarcásticas alusiones al hecho de que la «paz», precio de tan grande largueza, no hubiera reportado más que la recuperación de dos porciones de los Estados pontificios. Hasta la austera conducta moral de Clemente XIV, aun cuando muy por encima de toda sospecha, fué arrastrada por el fango; dijose del difunto que fué «peor que Faraón y Belcebú» (4). La plaga de tales sátiras continuó hasta el próximo conclave; una composición dramática aparecida durante este lapso era de tal índole que los cardenales la hicieron quemar

(1) V. en el apéndice núm. 4 el *informe de Brunati del 2 de octubre de 1774, *Archivo público de Florencia*. Cf. *Moñino a Grimaldi el 15 de noviembre de 1774, *Archivo de la Embajada española de Roma*. Además de las sátiras que se citan en las notas siguientes cf. también la larga *Iscrizione satirica contro i cardinali, ministri, prelati, frati, autori, fautori ed agenti della soppressione della Compagnia. *Archivo público de Nápoles*, C. Farnes., 1481. Eco de las sátiras más antiguas es la siguiente de 1774: Venit ut vulpes (mendax), Regnavit ut lupus (false), Mortuus est ut canis (impie). S. Morandi, I sonetti romaneschi di G. G. Betti (Città di Castello, 1889), CLXXXIX.

(2) Theiner, *Hist.*, II, 523 ss.

(3) *Ibid.*, 524 ss.

(4) *Ibid.*, 324 s.

públicamente por mano del verdugo junto con las demás sátiras y libelos (1). Los embajadores borbónicos no movieron un solo dedo por defender la fama del Pontífice que tan complaciente se mostrara con ellos.

El agente imperial Brunati en su informe del 2 de octubre discute las causas del odio que Clemente XIV se había atraído y refiere el desbarajuste en que dejó los asuntos de la Santa Sede. Este desbarajuste nacía, según él, por una parte de la desidia del Papa el cual en todo su pontificado no había escrito doscientas líneas y no había leído ni siquiera cincuenta; y por otra de la actuación de sus favoritos, cuya ineptitud corría parejas con su falta de honradez, los cuales habían gozado de omnímodo poderío (2). La acusación de la desidia de Clemente XIV tomada en general es en absoluto infundada (3) y del mismo modo cometieron una flagrante injusticia los autores de las sátiras que ponían en tela de juicio sus buenas intenciones y presentaban torcidamente su celo por el Museo del Vaticano como fomento del paganismo. Mas muy puestas en razón están las censuras lanzadas contra el sistema de gobierno de Clemente XIV por otros muchos contemporáneos, entre ellos el mismo Bernis. A este respecto dice Brunati que los ministros sólo con gran trabajo podían obtener audiencia y cuando en ella comparecían el Papa no les dejaba tiempo para hablar viéndose obligados a consignar por escrito sus demandas que luego pasaban a Bontempi. Con tal forma de gobierno, dice Brunati, hubieran sido muy necesarios ministros especialmente capacitados en quienes el Papa hubiera podido descansar y confiarles los negocios. Sin embargo ocurría todo lo contrario. El secretario de Estado Pallavicini era tan sin importancia que el Papa no le guardaba la menor consideración, por más que tampoco confió Clemente en ningún otro ministro, ni tuvo la menor consideración a todo el colegio cardena-

(1) V. el *informe de Brunati en el apéndice núm. 4.

(2) Masson, 307 s. Sobre el drama «Il Conclave» compuesto por el abate florentino Gaetano Sertor, dirigido principalmente contra Bernis, Zelada, Negroni y Giraud, v. también Silvagni, I, 246-267, y Cappelletti, loco cit., 5 ss.

(3) Sobre la actividad de Clemente XIV, en especial en los primeros años de su pontificado, v. anteriormente el capítulo II. Sólo durante su cura de aguas y en las temporadas que pasaba en Castel Gandolfo se abstenía en lo posible de los negocios, además también durante su última enfermedad. Las quejas de Brunati y de otros fueron en parte motivadas por no haber publicado Clemente XIV los nombres de los cardenales que tenía *in petto*. Sobre ello se *quejaba Brunati ya el 26 de enero de 1774, *Archivo público de Viena*.

licio en pleno. Todas las decisiones corrían a cuenta del omnipotente y despótico Bontempi. A fin de que éste pudiera dominar sin impedimento se había introducido el sistema de resolver inmediatamente todos los asuntos por rescriptos de la secretaría de memoriales aun cuando se tratase de cuestiones que hubieran debido ir a la congregación del concilio y a la de obispos, o al vicariato de la Penitenciaría (1).

También responde a la verdad el cuadro no menos sombrío que del gobierno de los Estados pontificios hace Brunati. Un amigo de Bontempi, Nicolás Bischi, tenía poder ilimitado en el aprovisionamiento de Roma y en el comercio de los cereales. Los jefes de las respectivas administraciones lo eran sólo de nombre (2). Se calculaba que por las manos de Bischi habían pasado un millón de escudos, pero un autógrafo pontificio sólo obligaba al interesado a presentar las cuentas generales una vez. Según afirma Brunati, Bischi impidió el nombramiento de nuevos cardenales, en particular se opuso a la promoción de De Vecchis, el cual había sido tomado ya seriamente en consideración. Bischi temía precisamente que De Vecchis descubriera su turbia administración. Del duro tratamiento dado a los jesuitas encarcelados en San Ángel, Brunati, de acuerdo con otros testimonios, hace responsable a Alfani, el cual gozaba de tal influencia cabe el Papa que era él y no la congregación el que dictaba las decisiones (3).

En el cuadro sombrío de Brunati sólo aparece un punto luminoso, la mejora en las relaciones con las cortes, a las cuales el Papa, al decir de Brunati, tenía miedo cervical. En general los asuntos de esta naturaleza eran llevados por el hábil cardenal Zelada, si bien ni siquiera él era de la completa confianza de Clemente XIV, quien no pocas veces, con gran sigilo, se guiaba según el parecer de los cardenales Negroni y Simoni. Por eso no puede maravillar que Clemente XIV dejara en todos los círculos de Roma un odioso

(1) Quejas de Brunati porque Bontempi tenía secuestrado al Papa, en los *informes del 6, 13 y 20 de agosto de 1774, *Archivo público de Viena*.

(2) El mal aprovisionamiento de grano realizado por Bischi dió origen a revueltas populares, por ejemplo en Marino. Cf. *Centomani a Tanucci el 6 y 9 de octubre de 1772, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1221, y *Moñino a Grimaldi el 22 de octubre de 1772, *Archivo de la Embajada española de Roma*. — Sobre la reducción arancelaria cf. el *informe del 31 de mayo de 1769, *Archivo público de Viena*.

(3) Apéndice núm. 4. Bischi, que más tarde recibió de España una pensión mensual de 125 escudos (*Grimaldi a Nicolás Bischi el 14 de octubre de 1778,

recuerdo de sí y que todos, incluso sus confidentes, hablasen mal de él (1).

No está solo Brunati en su juicio; también el embajador polaco Antici señala como causas del triste recuerdo que Clemente XIV dejó en Roma el desprecio de los cardenales, la ciega confianza en personas como Bontempi y Bischi y la supresión de los jesuitas (2). En cambio, sólo este hecho basta a los enemigos de la Orden y a los representantes de un iluminismo antirreligioso para ensalzar al Papa hasta las nubes. En el transcurso del año 1774 ya aparecieron aquende y allende los Alpes biograffas panegíricas de Clemente XIV, cuyas tiradas de mal gusto sólo son superadas por la falsedad de su contenido. Le llaman encomiásticamente «gran espíritu», le equiparan a los grandes soberanos de su época María Teresa, Catalina II y Federico II, porque al suprimir la poderosa y profundamente arraigada Orden jesuítica realizó una empresa que inmortalizó su nombre (3). Esta desmedida glorificación no hizo más que perjudicar la memoria de Clemente XIV. Cuando los enemigos de la Compañía de Jesús tuvieron la insensatez de atribuir al difunto incluso milagros (4) y de hablar hasta de su canonización, la parte contra-

Archivo de la Embajada española de Roma), fué condenado por prevaricador en el pontificado de Pio VI (Benigni, *Getreidepolitik*, 94). Cf. Masson, 197, n. 5 y 290; además *Centomani a Tanucci el 6 de octubre de 1772 y 3 de diciembre de 1773, *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, 1221 y 1223. Ibid., 1224 *informa el mismo el 20 de septiembre de 1774 sobre la situación económica: Un cardinale mi disse che in Camera Apostolica non vi è un quattrino per le spese del conclave, ne anche vi è grano sufficiente per Roma, e pur quel poco è di cattiva qualità. Per tutto lo stato vi è positiva penuria di grano, legumi ed anche d'olio.

(1) Apéndice núm. 4.

(2) El 7 de octubre de 1774 anotó Garampi en su diario que el rey de Polonia le había notificado el informe de Antici sobre la muerte de Clemente XIV: *Dice Antici che niun papa è morto a' giorni nostri con tanta esecrazione che questo pel disprezzo che mostrava che avea per i cardinali, per le promozioni si eccessivamente segrete, per il predominio che ne avea Buontempi, per il cieco favore accordato a Bischi, che credesi aver defraudato l'Annona, e per la soppressione fatta de' Gesuiti. Diario di Garampi, Fondo Garampi, 73, p. 1059, *Archivo secreto pontificio*. Fuera de Roma era también muy desfavorable el juicio. *Povero Ganganelli, escribía Vincenzo Segneri desde Bolonia el 28 de septiembre de 1774 a un amigo, obiit ingloriosus. Niente ha fatto, ma ha solamente disfatto. *Archivo público de Nápoles*, Esteri-Roma, ³¹³/₁₀₃₆.

(3) *Leben Klemens' XIV*, I, Berlín y Leipzig, 1774, 3, 5, cf. II, 129 s.

(4) Sobre ello informa *Moñino a Grimaldi el 20 de julio de 1775, *Archivo de la Embajada española de Roma*: Como anteriormente se vió Roma inundada de sátiras, ahora lo está de historias de milagros. Ibid. se halla una *carta de Grimaldi a Moñino del 8 de agosto de 1775, diciendo que Carlos III se reía

ria puso en evidencia meridiana las grandes debilidades y timideces de Clemente XIV (1). Algunos ataques, como, por ejemplo, el del exjesuita español Bruno, fueron tan violentos que Pío VI prohibió su difusión por los Estados pontificios (2). La profecía contenida en un escrito de 1775 afirmando que Clemente XIV pasaría a la historia con el sobrenombre de Grande (3) no se ha verificado. Con la apertura de los archivos bastó para que se derrumbara y rodara por tierra por su propio peso la glorificación de Clemente XIV. Cuantas más fuentes auténticas salen a luz referentes a él, tanto más se condensan las sombras en que lo presenta envuelto el juicio histórico. Si se echa una mirada retrospectiva sobre su pontificado tal como lo presentan las investigaciones realizadas en los archivos, aparece sustancialmente exacto lo que el biógrafo del cardenal Bernis escribe: «Alma débil e ingenio mediocre, Lorenzo Ganganelli se encontró en un puesto para el cual no había nacido. La ambición le impulsó a pasos comprometedores que pesaron en toda su conducta. La responsabilidad que sobre sí tomó lo abrumó, y las dudas en que se vió envuelto agotaron su organismo débil ya por la edad

de los milagros. Cf. la acerba crítica de tales esfuerzos hecha por A. Muzzarelli en una *carta a una Signora Ferrarese sin fecha (1774-5), en Regolari, Gesuiti, II, *Archivio segreto pontificio*. Contra una obra aparecida en Alemania (De miraculis Clementis XIV commodisque mendicantium ex abolita Societate Iesu, Frankfurt, sin fecha), se dirigen las Notizie interessanti la sacra persona del gran pontifice O. M. Clemente XIV con l'aggiunta in fine di alcune lettere dello stesso con più stampane. Opera d'un teologo italiano, Lugano, 1778, donde en las páginas 64-173 están reimpresas las Notizie più sicure relative a varie prodigiose guarigioni seguite in varie parti ad intercessione della S. M. di Clemente XIV.

(1) *Processo per introduzione della causa di canonizzazione di Fra Lorenzo Ganganelli detto Clemente XIV, ms. de 58 páginas que vi en 1902 en casa del anticuario romano Luzietti, y en el que se desmienten las virtudes atribuidas a Ganganelli. El autor trata: 1) Delle fede di Fra Lorenzo (y respectivamente de su «credulità» a las profecías sobre su muerte), 2) Della speranza, 3) y 4) Della carità, 5) Della prudenza, 6) Della giustizia, 7) Della fortezza, 8) Della temperanza, 9) Della saviezza, 10) Della estimazione del s. Collegio, y 11) de la falta de consideración a su corte.

(2) La obra llevaba por título: Lettere del vescovo N. in Francia al cardinale N. in Roma. El autor fué arrestado en Ferrara. Sobre esto como sobre la prohibición de la obra por injuriosa a Clemente XIV v. la *carta de Pallavicini al nuncio de Viena del 29 de marzo de 1777, Nunziat. di Germania, 667, *Archivio segreto pontificio*. Cf. Uriarte, Obras anónimas y seudónimas, I, Madrid, 1914, 396-398, n. 1169; Sommervogel, V, 617; Rivière, n. 1690; Masson, 339.

(3) Der Geist Klemens' XIV... als Anhang zum Leben Klemens' XIV., Londres, 1775, 21, donde se dice: «Gross war er als Mönch, gross als Konsultor und Kardinal, gross als Oberhaupt der Kirche und als Selbstherrscher, gross als Genie und Gelehrter und gross als Mensch und Christ».

y la disciplina monástica. Avezado a la vida del claustro, a la existencia retirada y tranquila, humilde y pobre de los franciscanos, se encontró transportado de improviso a un escenario en el cual creyó que sus ardidés de convento le bastarían para conciliarle con todos los partidos y para asegurarle la unanimidad del sufragio. Mas sus artes mezquinas fallaron ante la voluntad irreductible de los soberanos. Desde el principio se encontró frente a diplomáticos consumados, los cuales sin que él se percatara lo comprometieron de suerte que le fué imposible romper las cadenas de oro que le habían ceñido. Luego, cuando pensó que al menos sus promesas le valdrían para ganar tiempo, llegó Moñino adusto, severo, frío, inflexible, que logró arrancarle a viva fuerza la firma del breve. Ganganelli se vanagloriaba de haber recuperado al menos Aviñón para la Santa Sede, pero ¡cuánto tiempo no hubo de transcurrir antes de que el hecho se realizara! Él percibió que en toda Roma, en aquella Roma de cardenales y de príncipes, que constituía un mundo para el cual él, demasiado humilde como fraile, demasiado elevado como Papa, permanecía siempre extraño; reinaba un odio feroz contra él, el hijo del médico rural convertido en opresor de Roma, de los genuinos romanos, en beneficio de los extranjeros. Para luchar contra la hostilidad general que se manifestaba en las capillas y en las funciones por la ausencia de la mayor parte de los cardenales y de los prelados, se hallaba él solo, completamente solo, solo con Bontempi pagado por España, con fray Francisco asalariado de Portugal, con Bischí vendido a todo el mundo. Era honesto, era modesto, probo, parco: virtudes de religioso. Mas no sabía dar, no supo rodearse de personas fieles, ni formarse una corte, ni conquistarse fieles servidores. Él fué el que tocó el Arca Santa, la milicia fiel, aquella Compañía de Jesús que constituía la vanguardia del ejército católico; él la suprimió. ¿No conocía su poder? Como hombre ¿no debía temerla?, como Papa ¿no debió respetarla? Los remordimientos le asaltaron y el terror le torturó. Y no hubo nadie que le tranquilizara, nadie, fuera de los confidentes venales, o ministros de las coronas. Y sus enemigos, deleitándose con sus congojas, esparcieron por la ciudad falsas profecías: aquella muerte que tanto le atemorizaba era cada día prevista, anunciada, prometida. El pueblo al cual amaba y del cual quisiera verse amado, por el cual lo hizo todo y del cual se creía Papa, huía de él como todos los demás, y, fanatizado y engañado, no tuvo aplausos para él. En todas partes sospechaba veneno

y lo encontraba por doquier. Su organismo estaba exhausto, su alma profanada, su cuerpo consumido por la enfermedad: la muerte encontró una presa fácil.» (1)

En resumen, Clemente XIV, en la larga serie de Pontífices, se presenta como uno de los más débiles y más desgraciados. Pero al mismo tiempo es uno de los que más compasión inspiran, pues a pesar de sus buenas intenciones, casi todo le salió mal, porque no había nacido de ningún modo para aquella situación de una dificultad sin ejemplo (2). Acertadísimo es el siguiente juicio de un contemporáneo: «A Clemente XIV le faltaban aptitudes para el gobierno tanto de la Iglesia como del Estado. Sus grandes debilidades, la ambición y el temor, le hicieron risible y esclavo de los otros. Este Papa no será célebre más que por haber infligido a la Iglesia una grave herida con la abolición de la Compañía de Jesús» (3). Difícilmente hubo otro Pontífice más condescendiente frente a los soberanos y tan duro para con los cardenales. Por ese motivo también todo el mundo estaba descontento de él, excepto los Borbones, a quienes precisamente también aguardaba el ocaso.

Por largo tiempo pareció como si Clemente XIV hubiera de quedar sin mausoleo. Entre los cardenales precisamente había dejado pésima memoria y de los nepotes jamás quiso saber nada (4), lo

(1) Masson, 297 ss.

(2) Ésta la dió a conocer Clemente XIV después de su elección diciendo que la Iglesia se hallaba entonces en el monte Calvario; v. Cancellieri, Possessi, 404.

(3) *Egli non avea talenti per buon governo nella chiesa ne li stati. I suoi difetti erano assai grandi e fu questo la sua ambizione e la sua timidezza; lo resero ridicolo e schiavo degli altri voleri. Sarà questo papa per non altro celebre che per aver fatto magna piaga alla chiesa colla distruzione de' Gesuiti. Así termina el Proceso citado anteriormente en la nota 1 de la página 468.

(4) Según el Ragguaglio della vita di Clemente XIV, Florencia, 1775, 99, la herencia de Clemente XIV constaba de Patenti di 538 luoghi di Monte, scudi 1500 incirca in cedole, contanti e medaglie d'oro e d'argento, moltissimi rari quadri acquistati dalla S. Stá per regali fattigli da'principi e da privati personaggi, 3000 oncie incirca d'argento lavorato, 4 casse di squisito tabacco di Spagna, un gran numero di porcellane di varie fabbriche e specialmente i bellissimi candelieri e statue della fabbrica di Sassonia regalatili dalla Reale Elettrice vedova. Vi furono inoltre ritrovate 30 fra pianete e tonacelle d'un grandissimo valore, una gran quantità di biancheria finissima tanto in pezze che in opera ed un prezioso anello con zaffiro contornato di grossi brillanti per non parlare della copia d'altri generi con molti altri preciosissimi che furono trovati e descritti colla prefata assistenza (el mayordomo fué asistido por varios funcionarios) nel Palazzo Pontificio del Quirinale. Tutta questa ricca eredità venne in possesso del predetto sgr. abate Fabbri sebbene, considerato quel molto di più che abrebbe potuto, si esso che la di lui casa, acquistare quando il gran Clemente non fosse

cual por cierto redundaba en honor suyo. Hasta con sus mismos hermanos de religión estaba en discordia. Además Bontempi y Bischi querían para sí el dinero acaparado. Si a la postre tuvo un mausoleo lo debió a la piedad de Carlos Giorgi, el cual de *mercante di Campagna* llegó a ser por el favor de Clemente XIV un hombre potentado, y fué el único que le fué fiel después de la muerte. Giorgi dió doce mil escudos para un sepulcro en los Santos Apóstoles (1) y en 1783 lo encargó al joven Canova. Éste había llegado a la Ciudad Eterna en el mismo año en que el más afamado artífice de aquella época, Antonio Rafael Mengs, fué arrebatado por la muerte. Si Canova se había conquistado ya gran renombre con su «Teseo vencedor de Minotauro», confirmó ahora su fama con el monumento funerario de Clemente XIV, al que dió cima a los cuatro años de trabajo (2).

El mausoleo fué colocado al final de la nave lateral izquierda de la citada basílica, sobre la entrada de la sacristía, donde por desgracia a causa de la deficiente luz no puede ser dignamente admirado. Consta de dos partes: de un sarcófago de estilo antiguo sobre el cual por un lado se inclina la imagen de la «Templanza», mientras que en el otro llora, sentada, la «Mansedumbre». Detrás del sarcófago se levanta un plinto que lleva la simple inscripción CLEMENS XIV PONT. MAX, y sobre él descansa la estatua del Papa, de tamaño más que natural. Clemente, envuelto en los paramentos pontificales y ostentando la tiara está sentado en un sillón. Aparece como un emperador, con la diestra extendida en actitud de mandar, no de bendecir. La enérgica expresión adquiere todavía mayor vigor por la posición de la mano izquierda fuertemente apoyada sobre el brazo del sillón. La estatua no es reflejo del carácter del difunto (3); en cambio esta primicia monumental del clasicismo de Roma tiene estado siempre contrario al nepotismo, era ciertamente una scarsa porzione di ricchezza. Así pudo *escribir con razón Tanucci el 8 de octubre de 1774 a Centomani: L'eredità di 70 000 scudi fa onore al Papa. *Archivo de Simancas*, Estado, 6024. El abate Jerónimo Fabbri era el único sobrino que ha dejado Clemente XIV en la carrera eclesiástica, escribe Moñino a Grimaldi el 17 de agosto de 1775, *Archivo de la Embajada española de Roma*.

(1) Cancellieri, Possessi, 404; Novaes, XV, 218.

(2) Missirini, Vita di A. Canova, Prato, 1824, 51 ss.; Lücke en Dohme, Kunst und Künstler des 19. Jahrhunderts (1886), 7 ss.; A. G. Meyer, Canova, Bielefeld, 1898, 18 ss.; Malamani, Canova, Milán, 1920, 27 ss.; Mackowsky, J. G. Schadows, Jugend und Aufstieg, Berlin, 1927, 105 s.; Cancellieri, Possessi, 404; Escher, 172; Santilli, La basilica de' SS. Apostoli, Roma, 1925, 86-91.

(3) Gregorovius, Grabmäler, 93.

méritos universalmente reconocidos: noble agilidad, limpieza de ejecución, armonía perfecta de arquitectura y de plástica. La crítica artística es unánime en reconocer que con su primer monumento de un Pontífice abrió Canova nuevos derroteros a la escultura funeraria (1).

El monumento, terminado ya a fines de 1787, fué colocado sin demora en los Santos Apóstoles (2), pero el traslado de los restos mortales de Clemente XIV desde San Pedro a la mencionada basílica no se llevó a efecto, sin pompa alguna, hasta el mes de enero de 1802 (3). En dicha fecha regía ya los destinos de la Iglesia Pío VII, el mismo que con su constitución del 7 de agosto de 1814 revocó el breve del 21 de julio de 1773 ordenando el completo restablecimiento de la Compañía de Jesús, por «parecerle ante Dios grave culpa querer privar por más tiempo, en aquellos tan calamitosos, a la nave de la Iglesia de tan esforzados y experimentados remeros» (4). Si con estas palabras Pío VII, hijo de la Orden benedictina, condena indirectamente el acto culminante de Clemente XIV, porque el bien de la Iglesia universal sufrió grave daño con la supresión de la célebre Orden, con este juicio están acordes incluso historiadores protestantes al calificar la supresión de la Orden jesuítica, arrancada violentamente por España, como «directamente opuesta a los intereses del pontificado» (5).

(1) El juicio de Mayer en Mackowsky, loco cit. En una carta del 17 de abril de 1787 Francisco Milizia, en contraposición a los antiguos miguelangelistas, berninistas y borroministas, expresó en estos términos la admiración de los jóvenes: «Las tres estatuas parecen haber sido esculpidas en los mejores tiempos del arte griego por lo que se refiere al dibujo, a la expresión y a los vestidos. Los accesorios, los símbolos, la arquitectura son de igual regularidad... No hay sinuosidades ni salidizos, juegos ni volutas, como tampoco brusquedades ni exageraciones violentas, ni siquiera flores, festones ni dorados. ¿Variedad de mármoles? ¡de ninguna manera! Entre tantos mausoleos que existen para Papas y no Papas, que yo conozco, ninguno veo en verdad que en el conjunto como en los pormenores, en la invención y en la ejecución sea superior... Y esta vez no me engaño, porque fuera del general elogio que todo el mundo tributa a Canova deseándole salud, riqueza y dignidad, oigo también a artistas muy sensatos que juzgan que esta obra, entre todas las modernas, es la que más se aproxima a lo antiguo». V. Missirini, loco cit., 59 s.

(2) Informe del embajador de Lucca en el Arch. stor. ital. 4.^a serie, XX, 424.

(3) Novaes, XV, 217.

(4) Bull. Cont., VII, 1097.

(5) Así G. Krüger, Das Papstum, seine Idee und ihre Träger, Tubinga, 1907, 125. Otros usan expresiones mucho más fuertes todavía.

APÉNDICE

Documentos inéditos y noticias de los archivos

1. En torno al conclave de 1769

a) Plan de conducta aprobado por los Cardenales de Luynes, Orsini y de Bernis

1. On s'occupera essentiellement et journellement à assurer et à augmenter s'il est possible le nombre des voix nécessaires pour former l'exclusive, et pour cela on verra frequemment les Cardinaux dont les voix sont promises pour cet objet. 2. On ne genera personne sur l'inclusive et l'on ne sollicitera aucun suffrage à cet egard, que dans le cas où l'on verroit qu'elle est presque déjà formée en faveur d'un sujet agréable aux Cours. De cette manière la conscience est en repos. 3. On ne declarera l'opposition franche des Cours à l'election d'un sujet que lorsqu'on verra qu'il pourroit réussir et nous enlever quelques voix nécessaires pour l'exclure par la voie du scrutin. Hors de ce cas on se contentera d'affaiblir son parti en laissant entendre qu'il pourroit trouver des obstacles de la part des Couronnes. 4. C'est au Card. Doyen que les Ministres des Couronnes s'adresseront pour faire connoître avec plus ou moins d'étendue (selon l'exigence des cas) l'opposition des Couronnes à l'election des sujets papables. Ceux des Cardinaux qui demanderont des explications sur cet objet seront renvoyés au Card. Doyen pour les recevoir. La prudence du Card. Cavalchini saura adoucir l'amertume inévitable dans ces sortes d'explications. On n'instruira des sentiments des Cours le Card. Lante que dans le cas où le Card. Cavalchini seroit hors d'état d'estre le centre de reunion, il faudra cependant faire à ce premier quelques confidences peu importantes pour qu'il soit content de nos procédés à son egard. On insistera fortement avec luy sur sa voix qu'il a promise. 5. On ne demandera aux Cardinaux Florentins que leur voix pour l'exclusive, et on leur fera entendre que nous nous unirons à eux pour le Card. Stoppani s'ils peuvent luy gagner assés de voix pour faire réussir son election, en y joignant les nostres. 6. Nous declarerons simplement au Card. Rezzonico que par estime pour ses

méritos universalmente reconocidos: noble agilidad, limpieza de ejecución, armonía perfecta de arquitectura y de plástica. La crítica artística es unánime en reconocer que con su primer monumento de un Pontífice abrió Canova nuevos derroteros a la escultura funeraria (1).

El monumento, terminado ya a fines de 1787, fué colocado sin demora en los Santos Apóstoles (2), pero el traslado de los restos mortales de Clemente XIV desde San Pedro a la mencionada basílica no se llevó a efecto, sin pompa alguna, hasta el mes de enero de 1802 (3). En dicha fecha regía ya los destinos de la Iglesia Pío VII, el mismo que con su constitución del 7 de agosto de 1814 revocó el breve del 21 de julio de 1773 ordenando el completo restablecimiento de la Compañía de Jesús, por «parecerle ante Dios grave culpa querer privar por más tiempo, en aquellos tan calamitosos, a la nave de la Iglesia de tan esforzados y experimentados remeros» (4). Si con estas palabras Pío VII, hijo de la Orden benedictina, condena indirectamente el acto culminante de Clemente XIV, porque el bien de la Iglesia universal sufrió grave daño con la supresión de la célebre Orden, con este juicio están acordes incluso historiadores protestantes al calificar la supresión de la Orden jesuítica, arrancada violentamente por España, como «directamente opuesta a los intereses del pontificado» (5).

(1) El juicio de Mayer en Mackowsky, loco cit. En una carta del 17 de abril de 1787 Francisco Milizia, en contraposición a los antiguos miguelangelistas, berninistas y borroministas, expresó en estos términos la admiración de los jóvenes: «Las tres estatuas parecen haber sido esculpidas en los mejores tiempos del arte griego por lo que se refiere al dibujo, a la expresión y a los vestidos. Los accesorios, los símbolos, la arquitectura son de igual regularidad... No hay sinuosidades ni salidizos, juegos ni volutas, como tampoco brusquedades ni exageraciones violentas, ni siquiera flores, festones ni dorados. ¿Variedad de mármoles? ¡de ninguna manera! Entre tantos mausoleos que existen para Papas y no Papas, que yo conozco, ninguno veo en verdad que en el conjunto como en los pormenores, en la invención y en la ejecución sea superior... Y esta vez no me engaño, porque fuera del general elogio que todo el mundo tributa a Canova deseándole salud, riqueza y dignidad, oigo también a artistas muy sensatos que juzgan que esta obra, entre todas las modernas, es la que más se aproxima a lo antiguo». V. Missirini, loco cit., 59 s.

(2) Informe del embajador de Lucca en el Arch. stor. ital. 4.^a serie, XX, 424.

(3) Novaes, XV, 217.

(4) Bull. Cont., VII, 1097.

(5) Así G. Krüger, Das Papstum, seine Idee und ihre Träger, Tubinga, 1907, 125. Otros usan expresiones mucho más fuertes todavía.

APÉNDICE

Documentos inéditos y noticias de los archivos

1. En torno al conclave de 1769

a) Plan de conducta aprobado por los Cardenales de Luynes, Orsini y de Bernis

1. On s'occupera essentiellement et journellement à assurer et à augmenter s'il est possible le nombre des voix nécessaires pour former l'exclusive, et pour cela on verra frequemment les Cardinaux dont les voix sont promises pour cet objet. 2. On ne genera personne sur l'inclusive et l'on ne sollicitera aucun suffrage à cet egard, que dans le cas où l'on verroit qu'elle est presque déjà formée en faveur d'un sujet agréable aux Cours. De cette manière la conscience est en repos. 3. On ne declarera l'opposition franche des Cours à l'election d'un sujet que lorsqu'on verra qu'il pourroit réussir et nous enlever quelques voix nécessaires pour l'exclure par la voie du scrutin. Hors de ce cas on se contentera d'affaiblir son parti en laissant entendre qu'il pourroit trouver des obstacles de la part des Couronnes. 4. C'est au Card. Doyen que les Ministres des Couronnes s'adresseront pour faire connoître avec plus ou moins d'étendue (selon l'exigence des cas) l'opposition des Couronnes à l'election des sujets papables. Ceux des Cardinaux qui demanderont des explications sur cet objet seront renvoyés au Card. Doyen pour les recevoir. La prudence du Card. Cavalchini saura adoucir l'amertume inévitable dans ces sortes d'explications. On n'instruira des sentiments des Cours le Card. Lante que dans le cas où le Card. Cavalchini seroit hors d'état d'estre le centre de reunion, il faudra cependant faire à ce premier quelques confidences peu importantes pour qu'il soit content de nos procédés à son egard. On insistera fortement avec luy sur sa voix qu'il a promise. 5. On ne demandera aux Cardinaux Florentins que leur voix pour l'exclusive, et on leur fera entendre que nous nous unirons à eux pour le Card. Stoppani s'ils peuvent luy gagner assés de voix pour faire réussir son election, en y joignant les nostres. 6. Nous declarerons simplement au Card. Rezzonico que par estime pour ses

che ordine positivo non l'aveva, ma era stato un suo particolare pensiero. Che ciò non ostante, lungamente aveano scritto su quest'assunti li loro sentimenti al Signor Duca di Choiseul, e quand'anco gli fosse venuto detto ordine, non l'avrebbero eseguito ad oggetto di non macchiare la loro coscienza, e terminò il discorso colle stesse espressioni colle quali avea chiuso il biglietto del Sig^r Ambasciatore, che io preventivamente avevo letto, cioè, che se questo parlare lo rendeva sospetto poteva il Re comandargli di uscire dal Conclave, essendo pronto a sortirne immediatamente, ed a tornarsene al suo Arcivescovato.

Il Sig^r Cardinale de Bernis, più brevemente disse lo stesso, dichiarandosi che parlava come Arcivescovo d'Albi, e perciò nella gerarchia ecclesiastica era uguale al Cardinale de Luines. Indi parlai Jo, unendomi al sentimento dei Signori Cardinali Francesi, e riportandomi a quello avevo scritto nei due miei biglietti a Monsignore Azpuru, che il Cardinale de Solis confessò aver letto, e conchiuse che non avevo avuto ordine alcuno dalla mia Corte d'insistere su questo, anzi speravo, che Sua Maestà mai me l'avrebbe dato.

Dimostrato con ciò che l'istanza era illecita, riassunse il discorso il Signor Cardinale de Luines ad effetto di provare che neppure era eseguibile, mentre progettandosi ad un Cardinale di farlo Papa, purchè sottoscrivere un foglio colla divisata promessa, se ricuserà, vorrà farsene merito cogli altri Cardinali, e fargli nota l'istanza, dal che ne seguirà, che perderemo quasi tutto il nostro partito. Poteva anco domandare, se avevamo trentadue voti per farlo Papa, e allora avrebbe risposto: conveniva dirgli, che non ne abbiamo altro che 18 o 20 per l'esclusiva.

Finalmente se si fosse trovato un Cardinale che avesse sottosegnato, e poscia fosse anco stato eletto Papa, richiese cosa avrebbero fatto le Corti, se assunto al Pontificato avesse ricusato di mantenere la promessa. Forse avrebbero pubblicata la precedente convenzione, ma non per questo ottenuto l'intento, se non che di screditare un Papa, e di scandalizzare tutto il mondo cattolico, ed acattolico, il quale non solo avrebbe conosciuto un Papa simoniacco, ma anche con quali mezzi li Monarchi di Spagna, Francia, e delle Sicilie lo avevano elevato al Pontificato servendosi dell'opera dei loro Ministri tutti e cinque Cardinali, e fra questi, tre Arcivescovi, un Patriarca, ed un Sacerdote, onde era meglio di convenire nell'elezione d'un soggetto prudente, saggio ed imparziale, e scegliere di equal calibro li Ministri, che devono servirlo, mentre allora poteva sperarsi la soddisfazione dei Sovrani, e la tranquillità della Chiesa.

A questi sentimenti ci unimmo il Signor Cardinale de Bernis, ed Jo, talchè il Cardinale de Solis, vedendosi convinto, uscì d'impegno con riservarsi di far riflessione sulle ragioni adottate, e di conferire col Signor Cardinale de la Cerda, e forse anco con Monsignore Azpuru, mentre quella non era stata una conferenza formale, ma solo una confidenziale apertura.

Non volle il Signor Cardinale de Luines stringerlo davantaggio, bensì colla stessa facondia si espresse esser lui di sentimento, che il nuovo

Papa dovea per tutti i titoli sopprimere li Gesuiti, non solo attesi li loro delitti, ma anco se fossero innocenti, mentre per quanto avea studiato, conosceva che giovava più alla Chiesa il sodisfare li tre Sovrani, che conservare un ordine regolare, e che intanto così spiegavasi perchè era sicuro di non poter esser Papa. Nelli stessi termini si spiegò il Signor Cardinale de Bernis, ed io aggiunsi, che siccome avevo avanzata l'istanza al defonto Papa per la soppressione della Compagnia, così ero pronto rinnovarla presso il nuovo seguita l'elezione, qualora Sua Maestà me lo avesse ordinato. Con che, dopo due ore e mezzo si sciolse il Congresso, nè dopo il sudetto giorno il Sig^r Cardinale de Solis ci ha parlato di questo assunto...

Archivo público de Nápoles, C. Farnes., 1504 (1).

2. Moñino a Grimaldi

Roma, 25 de agosto de 1774.

...Con este motivo no puedo dejar de hablar á V. E. de lo que observé en el Papa la noche del Domingo 21, que me recibió por la primera vez despues del paso de las aguas. Suponga V. E. que esta Audiencia me costó trabajo, por que el animo del S^{to} P^o era de no darlas hasta que lloviere, y entonces pensaba irse á la Villeggiatura de Casteldolfo para repararse. Asi, pues, el Papa me recibió por una especie de particular demostracion y gratitud, con motivo de lo que el Rey acaba de hacer sobre los negocios de Nunciatura.

Hallé al Papa flaco, torpe, y sin la vivacidad y alegria que le es genial: se me quexó de un dolor en las rodillas; y en su semblante noté una suspension extraordinaria. Me dijo que en estos ultimos dias le avia venido la acostumbrada esfogacion al cuerpo y pecho; que tenia algunas evacuaciones de sangre á las Hemorroidas; y que tomaba los caldos de polla negra. En el discurso de la conversacion que duró poco mas de hora y quarto, se alegró el S^o P^o y recobró parte de su alegria, contando con gracia algunos chistes: me encargó que digese á Bernis si queria ir la noche siguiente de secreto y sin ceremonia; y así lo hizo, hallandole en la misma situacion que yo. Uno y otro hemos creído que Su B^d padece en el fisico algo que le debilita, y en el moral concebimos que le ha entrado el terror y la aprehension de que le puedan asesinar, por mas que lo disimule, y haga el papel de hombre fuerte. Yo mismo observé, quando le dí cuenta del suceso del pescador de Napoles, que le avia hecho una impresion extraordinaria; y acaso aquella noticia unida á las demas profecias y libelos le han herido la imaginacion, y causado alguna ruina. Hemos procurado por todos caminos fortificarle

(1) Cf. Bernis a Aubeterre el 4 de mayo de 1769, en Carayon, XVII, 176. — En contradicción con los hechos se afirma en las *Notizie segretissime del Conclave (mayo [?] de 1769, *Archivo de la Embajada española de Roma*, Exped. «Conclave 1769») que Bernis probó a obtener una promesa escrita, aun cuando sin resultado.

y consolarle, haciendole ver que el veneno que le han dado y dan sus enemigos es el de la aprehension que le procuran introducir con arte; y que es demasiado feliz en tener en su mano el preservativo deste veneno, que consiste en el desprecio. Sirva todo de luz para lo que tengo escrito relativamente á Conclave. Si la villeggiatura y diversion de la campaña no restablece á Su Sant^{dad}, temo una desgracia. No la permita Dios; pues ciertamente seria gran perdida en las circunstancias presentes, y no veo sucesor que nos pueda llenar de mil leguas: hablo de los que tendrán proporcion para ser elegidos.

Verá V. E. de oficio lo que me avisan de Parma sobre la historia de la Bula de la Cena. Revilla lo ha hecho bien; y me confia el vigoismo y debilidad de los que, en vez de cuidar de las Regalias del Soberano, son por ignorancia y escrúpulo ridiculo sus mayores contrarios.

Tambien respondo sobre lo de Viena á que no tengo que añadir: y quedo de V. E. como su mayor mas rend^o y oblig^{do} serv^{or}.

Roma, 25 de Ago de 1774.

Joseph Moñino.

Archivo de Simancas, Estado, 4986.

3. Centomani a Tanucci sobre Clemente XIV

a) Roma, 12 de marzo de 1771.

Nulla ho che aggiungere rispetto alla copia del Breve per l'erezione dell'Università de Studi in Malta. Devo per altro riservatamente riferire tre fatti, che qui con molta segretezza si dicono. Il primo si è, che per la vacanza della carica di Bidello nella Sapienza il Sig^r Card^{le} Rezzonico Camerlengo credette doverla egli conferire senza punto attendere la sopravvivenza concessa dal Card^{le} Valenti al Figlio dell'ultimo Bidello, ancorchè per la cagionevole salute del padre avesse il figlio per più anni esercitata la carica in nome del padre: indi il d^o Card^{le} stimò temperare tal esclusione con dividere l'emolumento della carica per metà al d^o figlio sostituto, e per l'altra metà dandola ad un suo cameriere. Il suddetto Figlio del defonto trovò modo di far presentare al Papa per mezzo del P^{re} Mae^o Buontempi un memor^{le} su cui il Papa gli fece favorevole rescritto raccomandandolo al detto Em^o Camerlengo, e glielo mandò per l'istesso P. Mae^o Buontempi: di che offeso il Card^{le} chiese ed ottenne udienza dal Papa, e con esso lagnandosi altamente venne a riconvenirlo in sostanza, che avendoli sotto il Pontificato di suo Zio usata tutta l'attenzione per la quale si era fatto la strada a così eccelsa dignità, veniva egli, e gli altri di sua Casa diversamente corrisposto; e l'esser di Porp^o non era di rimaner libero dai doveri di gratitudine. Fu così vivo il trasporto del Card^{le}, che restò attonito il Papa, e solamente li rispose di non aver inteso altro, se non di puramente raccomandargli quel memor^{le}; del rimanente facesse pure il Card^{le} quello li pareva; mà il Card^{le} replicò, che avrebbe fatto quanto avea desiderato il Papa di comandargli, rimaneva però sensibile del modo usatogli. Appena ritor-

nato in sua casa il Card^{le}, che volle il Confessore per confessarsi, giacchè entrò in scrupolo di aver mancato di rispetto al Papa.

Il 2^o fatto è, che il Card^{le} Vicario per riclami avuti contro il Paroco dell'Apollinare, ordinò che gli si facesse il processo: ricorse il Paroco con memor^{le} al Papa, il quale commise al Card^{le} Marefoschi un tal affare: risaputosi ciò dal Card^{le} Colonna Vicario mandò Mons^r Viceg^{te} dal Papa con dirli in suo nome; che non una, mà più volte fu pre-muto dal defonto Pontefice di accettare il Vicariato, quale in niun modo voleva; ed ora vedendo di non poterlo liberamente per giustizia esercitare, dandogli un soprintendente in quanto facea, lo rinunciava assolutamente, e pensasse il Papa far un altro Card^{le} per Vicario di Roma. Il Papa li fece dire, che a Marefoschi non avea data altra commissione, se non quella di riconciliare il Paroco colli suoi denuncianti inimici, e mai d'impedire il libero esercizio della giurisdizione del Card^{le} Vicario: La cosa rimane ancora in sospenso.

Il 3^o fatto meno credibile si allega, che molti Cardinali si siano uniti di parere di ricorrere al Card^{le} Cavalchini come decano del Sacro Collegio per rappresentare al Papa il grave dispiacere del Sacro Collegio nel riconoscersi cotanto negletto dal Papa, e quasi vilipeso, non essendo partecipe di verun delle infinite cose, che riguardano la Religione, e la S. Sede; ed in tale avvillimento così pubblico, ed universale di tutti li Cardinali non è mai stato il Sacro Collegio rispettabilissimo in se per essere consultore del Sommo Pontefice, senza qual prerogativa ed esercizio ricadeva in disprezzo di tutti. Il Card^{le} Cavalchini lodò il zelo, e conobbe la necessità d'una tale rappresentanza, e come decano ben vedeva, che spettava a lui di farla; all'incontro era ben noto in qual discredito era tenuto dal Papa, talchè più non andava all'udienza: niente più facile, che non producendo la sua rappresentanza alcun profitto gli avrebbe cagionato danno maggiore con essere egli ripreso, e cacciato via da Palazzo, si ritrovava inoltre nell'età di 88 anni, e non doveano abbreviarli la vita per li pochi giorni, ed ore che li restavano da vivere senza dover più sollicitam^{te} morire accusato, e presso molti redarguito d'imprudenza. Ed in questa maniera si sottrasse dall'impegno per non fare la detta scabrosissima rappresentanza. Questa notizia mi è stata riferita da un Em^o, mà io davo fatica a crederla, vedendo avviliti e di niun spirito li Cardinali a doverla fare: la scrivo però a V. Ecc^a, almeno per rimaner certa, che qui gli animi sono esasperati, e le cose pubbliche non vanno bene. Prontissimo intanto ad ogni veneratissimo comando di V. Ecc^a umilmente mi rassegno con profundissime riverenze.

Archivo público de Nápoles, Esteri-Roma, 4^{ta} 1216.

b) Roma, 12 de julio de 1774.

Non vi è dubbio, che il Papa stia meglio, e di buon umore, siccome si degna V. Ecc. a contestarmi nella veneratissima sua; non si vede però un tal fisico, e morale miglioramento fermo, e continuato, essendo a vicenda il star bene ed allegro, e star prostrato e malinconico: questa

istessa variaz^c dimostra esservi male organico, che produce vari effetti maggiori o minori secondo gli accidenti, che cadono. E V. Ecc^a mi dia il permesso, che le riferisca una non polita espressione d'un intimo prelato confidente del Papa: stava il med^o giorni addietro in anticamera di Palazzo, e discorrendosi sul male del Papa, vi fù chi disse che due medici altercavano se patisse il Papa la pietra per la difficoltà nell'orinare: rispose il laico Fra Francesco, che avendo servito da 34 anni non avea mai saputo o veduto, che il Papa difficoltà nel'orinare, ed avesse la pietra: il d^o Prelato impose silenzio, e decise, che veramente il Papa avea una gran pietra non già nella vescica, ma nel petto, e così finì il discorso. La variazione del suo sistema di vivere, la facilità colla quale va in collera, e le libere indecenti espressioni, che più non reprime, sono li forti argomenti dell'alterata sua machina, e del commosso suo animo.

Ibid., ⁴⁷⁸
¹⁷⁷⁴

c) Roma, 9 de agosto de 1774.

Incomincia la veneratissima di V. Ecc^a con ringraziare Iddio benedetto per la restituita salute al S. Padre: ed io di cuore desidero, che così sia: ma mi veggo sopraffatto da tante contraddittorie voci, che non so più che mi credere, e riferire. Sento essere perseverante l'incomodo della sfogazione per tutta la vita, e si rende cattiva come una specie di lepra: Crede il Papa, che con sudare può farla dileguare; ma non aggiuntandogli la natura ad un salutare sudore, come per lo passato: egli procura a promuoverlo in stato violento: La sua stanza con suffumiggi di zucchero la rende così calda, che la paragonano alle stufe d'Ischia: con tutto ciò è poco il sudore, per cui esce tutto l'umore più sottile, e rimanendo il sangue più condensato rende più pertinace la sfogazione. Qualora non suda, si mette in malissimo umore con qualche trasporto: Esce di buonora nel dopo pranzo, e ritorna alle 23: e forse prima. Il Medico Adinolfi non può persuaderlo a porsi in una miglior regola, e sentire il sentimento di altri professori, o di Roma, o di altri paesi. Si disse, che per Mercordi avrebbe principiato a dar udienza a propri Ministri; e non si verificò: si dice ora che la darà dopo l'Assunta; lo che vedremo se si verificherà. Si sà peraltro, che anticiperà la villeggiatura, e forse prima della metà di Settembre; giacchè il Castel Gandolfo si sollecitano li lavori col gesso, invece della calce. Pochissime volte ha ammesso all'udienza il Cardinale Negroni, come chiamato, e dicesi per alcuni breve in Polonia, e Germania contro dei refrattari Gesuiti, che non han voluto obbedire al Breve della soppressione; ed altri che siano brevi per Portogallo, o per Spagna riguardo alla Religione Domenicana. Non sono mai stati all'udienza li Cardinali Segretario di Stato, il Prodatario, il Prouditor, e il Progovernatore: ma questi, se han bisogno di supplicare il Papa trasmettono le istanze e suppliche in un plico colla direzione al P. Buontempi, e per l'istesso messo ricevono le Pontificie determinazioni. Rarissime volte vi è stato di sera Mons^r Tesoriere; e nel principio una sola volta Mons^r Macedonio; contro del quale si è susci-

tato una gran tempesta coll'idea di farlo rimuovere dalla carica; e per ora è caduta la tempesta sopra d'un servidore del med^o, che ha dovuto licenziare per ordine del Papa con allegarsi varie cause, che denigrano la stima del Prelato; resta la speranza, che possa ed abbia modo di giustificarsi; e si vedrà nelle prime udienze, che avrà; viene per altro assistito da tutti li Ministri, e quasi da tutta Roma, essendo amato per la buona maniera, avendo fatto servizi a tutti: se poi li servitore lo ha tradito con profittare delli graziosi rescritti, soffrirà la pena della negligenza per essere più oculato. Un altro di piena confidenza del Papa, che è secolare nominato Ronca, ha ricevuto ordine da un Palafreniere di più non accostarsi a Palazzo: e il delitto dicesi essere per aver parlato del governo, del P. Buontempi, e della Casa Bischi: Vi è però qualche voce, che già placato Buontempi possa restare in Roma con andar di raro a Palazzo in questi principi. Ancora si vocifera che Carlo Giorgi e l'Abb^e Buonanno Marcheggiano, che in ogni sera erano della privata conversazione del Papa, abbiano avuto ordine di non accostarsi, e il delitto del medesimo è uniforme a quello di Ronca. Tutte queste cose hanno arrecato della confusione a Palazzo e per la città; e da pertutto dicesi confermata la suprema autorità del d^o P. Buontempi.

Ibid.

d) Roma, 16 de agosto de 1774.

In risposta della veneratissima di V. Ecc^a 13 corrente ho l'onore di dirle che ieri mattina il Papa fece miglior figura in Cappella, siccome l'ha fatto in questa mattina per la Congregazione dei Riti, dimostrandosi allegro e disinvolto: il male stà nel giorno, e nelle sere perchè quando non avrà sudato, o quando si presenta minimo contrario accidente si adira sopraffatto; cosa che non può essere prodotta da altro, se non da male fisico, che gli abbia sconcertata la macchina: e la disgrazia porta che tali accidenti seguano spesso, siccome, nei giorni passati, in una volta si ruppe l'arganello alla carrozza presso Porta Pia, e stando sudato non potè montarvi: altra volta non si trovò pronto lo sgabello per discendere dall'alta carrozza; ed altra volta non si trovò pronta la biancheria da mutarsi come desiderava nella metà del camino, essendo stato portato tutto nel casino Patrizi: queste cose sono state patenti al publico, mille altre seguono in Palazzo, in modo che la famiglia sbigottita, quanto più pensa a star diligente, tanto più si confonde. Dimani si vedrà se farà aprire l'anticamera per le udienze, non essendo stato dato alcun ordine per tutto ieri. In questi passati giorni ha dato segreta udienza a Mons^r Tesoriere per firmare alcuni chirografi, che non ammettevano dilazione: e furono anche chiamati li due Segretari del Concistoro e dei Riti, per le cause dei Santi. Si è per altro scoperto che il Card^e Zelada vi sia stato in ogni Martedì sera: questo si portava in abito corto a Palazzo col pretesto di visitare Mons^r Archinto infermo; e di là in determinata ora saliva alle stanze del P. Buontempi, e poi per la segreta scaletta calava dal Papa: onde non vedendosi andare in abito cardinalizio, come con-

veniva, nè per l'anticamera solita, si è creduto di non aver mai avuto udienza. Nella scorsa settimana vi fu ancora Mognino, chiamato dal Papa; mà poi non si sà altro. Hà anche tentato d'esservi Almada, e forse qualche altro Ministro estero, e niuno è stato ammesso. Par calmata, ma non estinta la tempesta per Macedonio, a cui suffraga il tempo per giustificarsi, dicendo il medesimo essere innocente di quanto gli si imputa.

Ibid.

e) Roma, 23 de agosto de 1774.

L'irritazione nel Papa, quantunque sia prodotta da natura, e non da morbo, nè da mutazione, come V. Ecc^a nella veneratissima sua delli 20 corrente; è però certo che vi concorra una forte apprensione, ch'egli ha di prossima morte: se ne ebbe nella scorsa settimana apertissimo argomento. Tiene il Papa un cagnolino, che li fa delle carezze: mattine sono la S. S. da tavola le buttò un pezzetto di pollo: il cagnolino nè pure l'odorò e restò immobile: lo che osservando il Papa si accese in volto, e sgridò che immediatamente buttassero dalla finestra quel cagnolino; e lo ripeté più volte, e con stizza: li familiari presero il cagnolino e lo portaron fuor della stanza, fingendo averlo di già buttato dalla finestra; in tal modo si calmò il Papa; e dopo essersi rasserenato disse, che si ricordava del fatto di una tal Principessa, la quale avendo dato da mangiare un pezzo di pollo ad un cane domestico, questo non volle mangiarlo; e la detta Principessa di li a pochi giorni se ne morì. Mà li familiari replicarono al Papa, che il suo cagnolino non l'avea mangiato per esser satollo per alcune ciambellette, mangiate prima. Allora il Papa soggiunse, che se ciò avesse saputo, non l'averebbe fatto buttar dalla finestra; al che dissero li medesimi tenerlo ristretto in altra stanza per buttarlo molto lontano dalle finestre del Papa per non farli sentire gli urli; onde il Papa se lo fece di nuovo portare, e fu la fortuna, che il cagnolino li fece molte feste; e così restò tranquillo l'animo dal mal concepito sinistro augurio. Si degni V. Ecc^a argomentare su questo qual sia la vera causa del suo ritiro e della sua profonda malinconia. Domenica mattina fù la prima volta, che chiamò ad udienza il Card. Simone Prouditor; e fù molto breve; nella sera vi fù Mognino, e jeri sera l'Emo. de Bernis; si resta a vedere se chiamerà il Commendatore Almada ministro di Portogallo, essendovi qualche sospetto per Roma di non essere nell'antica grazia per non essersi avuto da quella Corte favorevole risposta per l'assegnamento alli Ex-Gesuiti Portoghesi. Mi ricordo aver scritto a V. Ecc^a, che in Parma fossero stati di nuovo affissi li casi riservati nella bolla Cena, senza che questa fosse stata nominata: ora soggiungo, che sono quà venute le copie stampate, dalle quali apparisce essere stato espressamente riferiti i casi riservati in d^a bolla in Cena, e gli altri riservati da Benedetto XIV e da Clemente XIII; unicamente non vi è stata posta la data di detta stampa: lo che poco importa essendo certo il tempo di detta nuova affissione. Qualche Terziario hà anche spacciato, che il Ser^{mo} di Parma abbia voluto che si ristampasse, ed a

suo tempo si pubblicasse la detta bolla non volendo aver scrupolo di coscienza, ch'abbia dato causa alle passate controversie con impedire la solita pubblicazione. Nulla dico dell'orazione funebre in Parigi, riferita nelli foglietti di Firenze; dovendone V. Ecc^a rimanere pienamente informata della verità. Soggiungo per altro che l'Ex-Gesuita Benvenuti, già fuggito da Roma, si ritrova in Polonia, ben accolto da quel Sovrano, e tenuto anche a tavola, ha composto due libri, uno preferendo la presente Chiesa greca alla Romana con averlo dedicato alla Czara; e l'altro che ogni Sovrano è padrone nei suoi domini per non ammettere la bolla della soppressione della Compagnia.

Vengo ora a Castro ed alla Farnesina; è ben lodevole il pensiero di V. Ecc^a di cedere alle raggioni di Castro con ricevere a favore della Real Corona di Napoli Benevento e Terracina: ma se questo affare non si concluderà presto in questo Pontificato vi è molto da temere in appresso. Ed io dubito, che nè pure si concluderà presentemente, se non si darà fermo sistema sopra la controversia delle regole di Cancellaria: V. Ecc^a è più d'ogni altro illuminato per ben disporre le cose. Rispetto poi al giardino e casamento presso la Farnesina, ho dato l'acclusami all'Abbate Roselli, che fù quello appunto, che mi parlò sull'affare, venne a vedere il giardino coll'Emo. Malvezzi, e ricevè da mè la risposta, che V. Ecc^a mi diede; gli ho detto che ripassasse da me per distendere li fogli sù l'enfiteusi perpetua, che accluserò a V. Ecc^a per dare la legge, che stimerà conveniente. E riguardo al Console, a mè basta aver umiliato a V. Ecc^a li miei sentimenti, non dovendo aver io altra parte, che d'una pronta obbedienza ai supremi suoi comandi. Devo poi rammentare a V. Ecc^a, che questa Farnesina, quantunque sia celebratissima, non è però opera fatta fare dai Serenissimi Farnesi, mà fù l'autore primiero Agostino Ghigi, siccome costa dall'iscrizione in alcuni luoghi, e dall'arma ancora esistente nella prima celebre loggia delle nozze di Psica. Sicchè siccome detti Serenissimi la comprarono dai Ghigi, così non vi sarà incoerenza di alienarla a differenza del Real Palazzo Farnese, fatto di pianta dal Cardinale Farnese, e costantemente ritenuto in dominio dei Farnesi. Pieno in tanto di ossequiosissimo rispetto fò a V. Ecc^a profondissime riverenze.

Ibid.

f) Roma, 13 de septiembre de 1774.

Ho sommo dispiacere nel non potere in risposta della Veneratissima di V. Ecc^a delli 10 corr. continuare a darle buone notizie della salute del Papa. Il medesimo per dimostrare al pubblico d'essere guarito volle giovedì mattina portarsi in forma pubblica a tener cappella nella Chiesa del Popolo; vi si condusse in carrozza servito dagli Eminentissimi Pallavicini, e Marefoschi; nell'andare fece mediocre comparsa, non ostante la sua magrezza: in Chiesa non fece buona figura, perchè tale apparve la debolezza, che da sè non potè ascendere al Trono; fu bisogno di far accelerare la funzione; e nel ritorno si vidde molto più prostrato di forze, ed avvilito d'animo, talchè Marefoschi dubitò esserli sopraggiunto altro

incommodo, e Pallavicini tenendo vago discorso per sollevarlo, non ricevea risposta, onde restaron ambi sbigottiti al par del Papa. Nel giorno di d^o Giovedì, e nel Venerdì dopo pranzo volle in ogni modo uscir il Papa in carrozza; e molto più parve esinanito da non poter dare complitamente la benedizione. Più cattivo fù l'esito nel Sabato a giorno, perchè il S. Padre fù preso da un parossismo, foriere della febbre, nella Chiesa della Vittoria a Termine, e si vidde obbligato a ritornare a Palazzo; e molta gente, che l'osservò in quello stato, gli si pose appresso; onde riempì il cortile di Palazzo con 400 e più persone; le quali furon presenti, quando da due persone fu preso di peso dalla carrozza, e posto in sedia con condurlo sopra, non essendo in grado di alzar un braccio non che di dar un passo: A prima sera gli fu fatto cavar sangue, dal che il pubblico argomenta d'essere stato un forte svenimento prossimo all'accidente. Fu chiamato un altro medico Saliceti, che qui fa la prima figura, ed alla presenza dell'Eminentissimo Pallavicini, che trovandosi a Palazzo vi era accorso, disse che se non vedea il Papa infermo, non ardiva dire il suo sentimento, e molto meno di ordinare minima cosa. All'incontro si asseriva, che il Papa non avea mai voluto, che Saliceti o altro medico venisse chiamato; ma detto Eminentissimo Pallavicini, rivolto al medico Adinolfi seriamente lo riprese, che non era questa la maniera di adulare il Papa con tener lontano altri medici, e non riferire a lui, che dopo il S. Padre faceva la prima figura, il vero stato della salute del medesimo, della quale a suo tempo gli averebbe reso esatto conto. Nella notte il Papa stiede molto meglio con aver sudato una camicia: nella mattina furon in anticamera col d^o Eminentissimo Pallavicini gli altri Cardinali Palatini, e qualche altro; fù mandato a prendere Saliceti, che venne introdotto al improvviso dal detto Adinolfi nella stanza del Papa; onde ebbe effetto la seria ammonizione di Pallavicini. L'infermo non si perturbò, e rispose a tutte le interrogazioni fattegli da Saliceti, il quale disse, che non rinveniva alcun dubbio non che cattivo sintomo, e forte sarebbe la guarigione, se la Santità Sua vi cooperirà con rasserenarsi d'animo, deponendo ogni pensiero di molesta cura: piacque tal parlare al Papa, e li disse, che fusse ritornato a vederlo. Fù dunque ritrovato, che la febbre era in declinazione; mà che conveniva osservare, se ritornando si ponea a tipo di terzana. Con tutto che stessero in anticamera quei Cardinali, niuno fù ammesso a vedere il Papa, nè verun altra persona a riserva di soli sei, cioè il P. Buontempi, Fra Francesco, Nicola Bischi, il Cameriere Benedetti, e li due medici Saliceti, ed Adinolfi; e perciò non essendo visibile ad altri, si stà alla loro fede di quello che riferiscono. Nella sera di Domenica ritornò piccola febbre in modo che altri negano, che vi sia stata: ad ora di pranzo si levò il Papa per brevissimo tempo ieri mattina, e ciò fù per assicurarlo di non aver grave infermità; ed in ogni mattina hà inteso la S. Messa fatta celebrare nella sua stanza: Per oggi dicesi, che seguitava la migliorìa. Tanto è in mia notizia: del rimanente dagli atti esterni si rileva, che Sabato a notte fù rivotato l'ordine per la Villeggiatura di Castello, destinata per Lunedì mattina. Il P. Buontempi fin da Mercordì fù ritrovato in

una profonda mestizia per la periclitante vita del Papa. Nicolò Bischi fece tutto lo sforzo, e ci riuscì aver dal Papa un saldo generale della sua frumentaria amministrazione. Vari impegni sono stati fatti presso l'Eminentissimo de Bernis, e il Conte Monnino per indurre il Papa a dichiarare li Cardinali in petto, ed ad includervi d^o Buontempi. Altri Cardinali fortemente si oppongono a tal dichiarazione; e non mancano di far delle sessioni segrete, e si additano tre case, quella della Signora Principessa Altieri per la fazione Albani, e nelle sere passate vi furono 44 Cardinali; altra della Principessa Giustiniani, concorrendovi l'Eminentissimo Orsini e Zelada, con altri: e l'ultima quella della Duchessa di Bracciano, frequentata di Pallavicini, Carafa, Simoni, Calini, ed altri. Onde all'esteriore si vede tutto animato per un non lontano Conclave. Migliori notizie potrà darle a V. Ecc^a l'Eminentissimo Orsini, che tiene le mani in pasta. In una di queste mattine anderò da Monsignor Stay, e gli comunicherò quanto V. Eccellenza si degna dirmi; non fidandomi ora di scrivere, essendo sette ore da che tengo la penna in lavoro. E con profondissime riverenze umilmente mi rassegno...

Ibid.

g) Roma, 16 de septiembre de 1774.

Non traslacio di partecipare a V. Ecc^a il proseguimento dell'istoria per la salute del Papa, che tanto deve interessare ogni savia persona. Le voci di Palazzo sono costanti, che seguita a star meglio, anzi benissimo, in modo che Monsignor Maggiordomo di Camera hà ringraziato tutti coloro, che mattina e giorno si portavano a sentirne le nove. Ad ogni modo fin ora niuno di Cardinale e Prelati è stato ammesso a vederlo in stanza, non entrandovi se non sei persone, cioè li due medici, li due Frati, e due Camerieri, non ammettendosi più Nicola Bischi. Si aggiunge che il Papa ha sottoscritto vari chirografi, uno dando tutte le facultà all'Emo. Malvezzi di sottoscrivere le bolle e suppliche in suo nome; altri tre alli Cardinali Carafa per lo disbrigo delle materie della Congregazione dei Vescovi; Zelada per l'altra del Concilio, e Simone per quelle della sua carica d'Uditore del Papa. Cosa, che non hà fatto nelli due precedenti mesi di ritiro per passar l'acqua; e cosa che potea anche differirsi per esservi pochissimi giorni dal principiare le ferie autunnali. Questo procedere fà dubitare, che non stia bene del fisico e nel morale; altrimenti non si sarebbe tralasciato, che col Segretario di Stato entrassero detti quattro Cardinali per palesarli la pontificia sua volontà colla tradizione di dⁱ chirografi. Quindi il sospetto maggiore è cresciuto, che molti giorni prima abbia sofferto qualche tocco d'accidente; per cui è stato impedito in molte operazioni; fù detta la flussione agli occhi, quale ora differentemente si caratterizza; debolezza nei ginocchi come effetto del patito insulto: dissipata ogni sua naturale vivacità, per stare continuamente colla bocca aperta, e con gli occhi come spaventati, tenendoli fissi in qualche oggetto: e per fine debilitata la memoria. Simili difetti preceperono la giornata di Sabato 10 corrente, e perdu-

rano tuttavia doppo cessata la febre del Sabato; e sia ciò causa, che non si permette l'accesso ad alcuno per non rendersi certo quanto si sospetta. Si è fatta uscir voce in Palazzo, che il Papa spasseggia per la stanza, dando anche da mangiare alli passeri, stritolandoli una mollica di pagnotta sur la finestra della sua stanza, come prima era solito: ma li testimoni che l'asseriscono, non sono idonei come vili servitori; quando che più di chiunque avrebbe dovuto vederlo Mons^r Maestro di Camera, avendo le sue stanze dirimpetto a quelle del Papa. Per la villeggiatura sono ancora varie le voci sparse di dover partire anche domani, o lunedì, o nella fine dell'entrante settimana; ma chi è nell'obbligo di saperlo, costantemente dice di non parlarsene. Apparentemente pare cessato il moto dei Cardinali; ma si crede, che con più segretezza si comunicano: e non manca chi studia sul punto dei Cardinali in petto: se non pubblicandoli il Papa, e ritrovandosi il loro nome scritto in foglio sottoscritto dal Papa, possono essere riconosciuti come veri Cardinali da poter entrare in Conclave; e sento esservi un voto contrario ai medesimi, scritto a mano da un Teologo fin dal 1727. Tutto ciò fa vedere, che seriamente qui si pensa ad un non lontano Conclave. Per il cattivo tempo di due orride giornate non avendo veduto Monsignor Stay, nulla posso dire a V. Ecc^a su quanto si degnò scrivermi nella passata.

Ibid.

h) Roma, 23 de septiembre de 1774.

Nella mattina di giovedì 22 corr^{te}, verso le 13 ore rese l'anima al Sig^{re} il Papa, siccome distintamente vien riferito a V^a Ecc^a dall'E^{mo} Orsini: qualche particolarità mi dò l'onore di dire. Nel martedì sera il V. Card^{le} Pallavicini come Seg^{io} di Stato scrisse biglietto all'E^{mo} Decano d'essersi il Papa comunicato per Viatico, ed avea desiderio di vederlo, onde per la mattina seguente d^o Em^o Decano intimando, il S^o Collegio potea riunirsi alle 16 ore. Questo biglietto incontrò varie interpretazioni, poiche il solito era di darsi unicamente parte al Decano d'essersi il Papa comunicato per Viatico, restando a carico del d^o decano di convocare gli altri Card^{li}; quindi per essersi aggiunta l'espressione nel biglietto di dover avvisare gli altri E^{mi} colla determinata ora di ritrovarsi a Palazzo, fu creduto doversi tenere Concistoro per la pubblicazione de'Card^{li} riservati in petto, tanto più, che si era divulgata la voce, che in quella istessa notte di Martedì, dopo dato il SS^{mo} Viatico alla presenza delli quattro Card^{li} Palatini e delli tre prelati, cioè Magiordomo, Mae^o di Camera, e Seg^{rio} dei Memoriali, era restato il Card^{le} Malvezzi in tutta la notte per persuadere il Papa a far o intieramente la promozione di tutti li 11 Capelli riservati, o almeno di quelli ch'erano a Palazzo cogniti nell'attuale suo servizio, includendo con ciò il P. Ma^o Buontempi. Giunti li Card^{li} nel mercoledì mattina si trattennero in Anticamera senza che alcuno entrasse dal Papa: da li ad un'ora il Card^{le} Decano vedendo ritirarsi qualche Card^{le} Palatino, parlò al Card^{le} Seg^{rio} di Stato alla presenza del Card^{le} Malvezzi, che vedendo

scomparire alcuno, e non sentendo parlare di alcuna cosa, desiderava sapere quel che dovea far il S^o Coll^{io} nel trattarsi più lungamente: rispose con intralciate ed in conseguenza inconcludenti parole d^o Pallavicini: ma Malvezzi soggiunse, che non conveniva far mistero, e disse che il Papa era risoluto di pubblicare li Card^{li} riservati, ma volea ciò fare alla presenza delli soli Card^{li} Palatini non bramando di veder gli altri, e perciò poteano andarsene: replicò il decano con tuono alquanto alto, che la S. S. era padrone di fare li nuovi Card^{li} alla presenza di soli tre; era per altro cosa scandalosa, che dopo essere stato convocato il S^o Coll^{io}, e dopo che si ritrovava tutto unito, si avesse dovuto disciogliersi per fare tal dichiarazione alla presenza delli soli 4 Card^{li} Palatini. Volle dire Malvezzi che l'E^{mo} Decano si placasse senza far rumore; ma questo replicò, che il Sacro Coll^{io} non era un'unione di Frati, e ciascuno ben sapea il riguardo, ch'era dovuto alla propria dignità, senza essere fin all'ultimo così vilipeso, come lo è stato nelli scorsi anni: rivoltato indi il Card^{le} Decano ad un Ma^o di Cerimonie li disse, che l'incaricava di assistere per riferirli se il Papa faceva tal promozione veramente alla presenza di Card^{li}, e quanti, e chi questi saranno; e così col Decano partiron tutti gl'altri Card^{li} malamente soddisfatti. Immediatamente Malvezzi richiamando gl'altri tre Card^{li} Palatini rientrò con essi nella stanza del Papa e portò la parola con dire, che giacchè la S^{ta} Sua si era dimostrata propensa a fare la promozione almeno di quei, che in Palazzo stavano all'attuale suo servizio, si degnasse consolarli con dar argomento al pubblico dell'ultimo atto di sua beneficenza. Interruppe il Papa con commosso spirito, che mai si era dimostrato propenso a farla, ne farla volea; e dovea d^o Malvezzi ricordarsi del suo insigne Benefattore Benedetto XIV che nell'ultimo di sua vita non volle neppur farla lasciando maggior numero dei Cappelli vacanti. Onde tutti confusi se ne uscirono; ed il Papa con aggravarsi il male non volle ne pur fare alcuna disposizione delli 200 luoghi di monte acquistati in testa sua nel suo Pontificato oltre 36^m scudi lasciati in contanti. Sicche, dicesi, che fin all'ultimo si è mantenuto nel non voler far nulla.

Defonto dunque il Papa, bolle nell'animo de'Card^{li} l'idea di rescindere quanto più possono, le cose fatte dal med^o. Hanno prevenuto il Card^{le} de Bernis e il Cav^e Moñino con parlare al Card^{le} Decano, che rispetto all'estinzione della C^{ia} speravano nella saviezza di ciascun Card^{le}, che non si sarebbe fatta alcuna novità: altrimenti li loro Sovrani si sarebbero dimenticati di Roma, con unicamente badare alli proprj Stati: ed un simile parlare farà l'E^{mo} Orsini. Con tutto ciò la tempesta di questi E^{mi} caderà sopra li due nostri Nazionali M^{gr} Macedonio e M^{gr} Alfani, come due principali Prelati, che hanno operato nella Cong^{one} degli affari de'Gesuiti: di che molto temendo d^o Alfani è in determinazione di partirsene da Roma, e mi ha richiesto segretamente il passaporto, che glie l'ho procurato con ugual segretezza; se verrà costà, V^a Ecc^a sentirà dalla viva voce mille circostanze. Gli dⁱ due Ministri dimostrano tutta la premura di proteggere Buontempi e Bischi, e nulla più curano di tutti gli altri. Per ora non si è data esecuzione alle ultime sopravvenienze fatte

dal defonto; e secondo porta l'occasione dell'esercizio degli impieghi, si veggono esclusi li nuovi Coadjutori. Meglio si scoprirà l'animo esasperato di quegli Emⁱ nelle future Cong^{re} novemdiai. Per ora Nicolò Bischi ha posto l'uniforme della Corte di Spagna, e croce, e chiave di acciaio di Francia; e'l P. Buontempi servito da Carissimo di Moñino è andato nel Convento della sua Religione in SS. Ap^{li} ed il Generale di già è stato parlato dal d^o Moñino.

In questa mattina è seguita la sezione del Cadavere, e da un medico perito di anatomia, che per suo piacere si è ritrovato presente, è stato riferito all'Abb^e Fioravante, che si sono ritrovate sane le viscere, e pulito il ventricolo, che nel esteriore avea della materia nera riconosciuta per cioccolata: il pericardio si è ritrovato disseccato, ed i polmoni tutti guasti, e con ciò rimane deleguato ogni sospetto di veleno, che sono andati divulgando li Frati.

Ibid.

i) Roma, 26 de septiembre de 1774.

Li vari accidenti occorsi nella morte di Clemente XIV. meritano, che io faccia a V. Ecc^a una distinta relazione. Il Pubblico è persuaso che nella Settimana Santa, dimorando il Papa nel Palazzo Vaticano, li sia stato dato il veleno di tal specie, che lentamente operando gli avesse arrecata la morte. Si adducono vari argomenti, che per ordine dei tempi riferisco. Appena estinta la Compagnia si ritrovò presso Monte Cavallo alle mura del Noviziato una Croce nera, come si dipinge sulle casse dei morti; e vi erano segnati due numeri cioè il 5 e il 4: significando il primo gli anni del Pontificato, e l'altro i mesi: come per appunto sono scorsi anni 5 e mesi 4 e tre giorni, allegando per fondamento, che tanto visse Sisto V morto avvelenato; e che Clemente V sopravvisse poco più d'un anno dopo l'abolizione dei Templari. Si tralasciono li prognostici o sieno Profezie delle Bizzocche di non dover giungere ad aprire le Porte Sante per il giubileo. Sono però rimarchevoli due lettere scritte da un esemplare Vescovo di Boemia al Padre Generale dei Conventuali, la prima del mese di Gennaio del corrente anno, di avvertire il Papa a star cautelato, machinandosi di dargli il veleno: quella lettera dal medesimo P. Generale letta al P. Buontempi, fù intesa con disprezzo. La seconda lettera venne scritta dopo la S. Pasqua, e diceva, che con sommo dolore avea inteso, essersi già fatto il colpo; e queste tali lettere si affatiga il d^o P. Generale di ritrovarle. Si aggiunge, che il Papa, portatosi in S. Pietro per le funzioni della Settimana Santa, in una di quelle mattine soffrì del vomito, e dolor di denti, e testa, ed in quel giorno dopo pranzo non potè intervenire alle sacre funzioni. Nel dì poi di Pasqua, celebrando stiede contro il suo costume così strano sull'altare, che arrecò ammirazione, e scandalo: di che se ne avvìdde poi, e disse, che gli era sopravvenuto un doloroso ratto in testa. Per li 14 Luglio si ritirò col motivo di passar l'acqua; ed allora, dicesi, aver scritto in Romagna ad un medico suo conoscente, partecipandogli sotto alto secreto il sos-

petto, che avea di veleno; e devonsi ritrovare le lettere risponsive; dispiacendo al medico d'essere trascorso molto tempo, l'insinuava a procurar di sudar molto, potendo esser questo l'unico rimedio di liberarsene, se pure giungeva in tempo. Quindi nacque la costanza del Papa di volere in ogni modo artificiale promuovere il sudore. In Agosto si portò il Papa dal P. Paolo Passionista decrepito, e di vita esemplare; li manifestò tal suo timore, e li richiese informazione della Bizzoca di Valentano: il detto Padre confermò il Papa nel buon concetto della Bizzoca come donna semplice; e rispetto al d^o timore soggiunse, che li soprastava un gran fosso ben difficile a superare: perturbato il Papa, interruppe ogni altro discorso e ne partì. Altre lettere nell'istesso mese pervennero da Germania agli Aggenti di sollecitare le spedizioni, dovendosi dubitare della morte del Papa in Settembre. Tutto ciò è preceduto alla di lui morte: seguono ora gli altri posteriori argomenti. Nell'ultima notte di Mercordì, stando in perfettissimi sentimenti, pure dal suo corpo esalava intollerabile fetore in modo, che molti non poterono restarvi, e solamente persistè il P. Generale dei Conventuali a raccomandargli l'anima. Nel Venerdì mattina fu fatta l'apertura del cadavere, e si ritrovò dallo esofago fino alle parti inferiori una incrostatura nera, che radevasi lasciandovi una superficie biancastra, il solo ventricolo si rinvenne intiero, e putrefatti li polmoni. Per la puzza molti se ne partirono, e li Professori non poterono con diligenza eseguire l'operazione, poichè le carni appena toccate cadevano a pezzi e le giunture tutte si slogavano: furon poste in una vettina inverniciata le viscere; da li a poche ore crepò d^a vettina: e quantunque imbalsamato il cadavere, anche si putrefece in modo, che l'incassarono. Ne fu dato l'avviso alli Cardⁱ Capi d'Ordine, li quali per non esservi stato verun esempio, che non rimanesse il cadavere del Papa esposto alla vista del popolo, ordinarono, che con nuovi balsami si procurasse di conservarlo per lo trasporto in S. Pietro. Così fù eseguito, e nel rimbalsamarlo restavano tra le mani non solo li capelli, ed ugne, ma le dita e parte della carne putrefatta. Fù fatta la maschera nel volto, e tutto il resto dello scomposto corpo restò ricoperto dagli abiti sacri stando ben infasciato per non andarsi disseminando; lasciò per altro nella strada intollerabile puzza nel Sabato sera, che fu trasportato, e giunto nella cappella Paolina furon subito fatti gli atti della ricognizione, e immediatamente per necessità incassato; e così nella sequente mattina di Domenica fù esposto in Chiesa, ed in questa sera sarà seppellito. Altro fatto si addita che il sottocredenziere, a cui toccano gli avanzi della tavola del Papa, per averli mangiato in quei giorni della Settimana Santa il S. Pietro, principiò dal detto tempo a patire una emaciazione, la quale crescendo l'avea ridotto un puro scheletto, e soffrendo quasi li medesimi sintomi del Papa, domenica sera dicesi defonto. Da tutto ciò il Popolo si ha indotto a credere, che ambi siano morti di veleno. Li più savi, anche tra Professori negano esservi stato veleno artificiale; e tutti gli accennati segni han ben potuto seguire dalla violenza del male, che causò un generale immediato sflacelo; altrimenti li Professori, che fecero l'apertura

del cadavere, se avessero veduti sicuri segni di veleno, non avrebbero mancato di riferir tutto agli Eminentissimi del Sacro Collegio; nè questi avrebbero trascurato di far fare dagli altri più opportune osservazioni, ed anche di ordinare l'apertura del Cadavere del sottocredenziero, morto domenica sera dopo divulgata la voce del veleno, trangugiato da ambi due. La dilucidazione, e conciliazione dei tanti accidenti convien attendere per dare sicuro giudizio. Ed intanto a V. Ecc^a umilmente mi inchino.

Ibid.

B) Roma, 26 de septiembre de 1774.

In foglio separato mi son dato l'onore di riferire a V^a Ecc^a l'istoria dell'infermità, e morte del Papa; in questo vengo a rispondere alla veneratissima di V^a Ecc^a delli 24 corr^e, con soggiungere quel di più, che riguarda le cose accadute dopo la morte. Il Cav. Moñino scrisse biglietto al Card^{le} Decano per esser a parlargli, come fece, ed in aria molto patetica li disse, che sperava nella saviezza del Sacro Collegio di non innovarsi cosa veruna rispetto all'abolizione dei Gesuiti, e che verrà ad eleggere un Papa, che sia accetto alla Chiesa universale come Padre Comune: altrimenti dandosi grave disgusto a S. M. C. si dimenticherà della Corte di Roma con pensare alli suoi soli Stati; e farà risorgere le ragioni sopra Castro e Ronciglione con farvi andare le truppe di Napoli cotanto vicino: siccome ancora significava, che il P. Buontempi, e l' d^o Nicola Bischi erano sotto la Reale protezione. Il Card^{le} Decano con ilarità di volto rispose, che per l'affare della Compagnia, e delli Religiosi carcerati in Castello non sarebbe seguita veruna novità; ne certamente sarebbe potuto seguire, non avendo autorità il Sacro Collegio di rivocare, o mutare quanto con Breve è stato disposto dal defonto Pontefice. Rispetto poi all'elezione del nuovo Successore certamente il Sacro Collegio averà in mira di prescegliere degno soggetto, che sia applaudito da tutte le Corti Sovrane, ed in conseguenza da tutte le Chiese Cattoliche; e così cesserà ogni motivo di risentimento di S. M. C. In riguardo poi al P. Buontempi, il Sacro Collegio non sà chi sia, non avendo alcuna carica, da poterli domandar conto. Siccome ne pur rispetto a Niccola Bischi; ma il conto rispetto all'Annona lo domanderà a M^{sr} Presidente della med^{ma}, il quale se dirà che il danaro dell'erario l'ha dato per ordine del defonto Papa al d^o Bischi, il medesimo M^{sr} Presidente ne domanderà conto all'istesso Bischi: ne su questo si viene ad infrangere la Reale protezione di S. M. C., la di cui nota giustizia non l'impedirà. Questo tal dialogo mi fu riferito originalmente, giacchè il Card^{le} Decano restò amareggiato da una simile minaccia, senza esservi motivo, ed all'incontro Moñino sentendo quella ponderata risposta restò pentito d'averla fatta; e perciò ambi sono stati ritenuti in palesarla; e per Roma si è propalata in diversi termini con lode della moderata proposta di Moñino e della compita risposta del Card^{le} Decano. Segui un secondo abboccamento tra li medⁱ, e si spiegò Moñino che la sua Corte andando unita con quella di Francia, avrebbe il d^o Card^{le} di Bernis trattato in Conclave per ambe-

due le Corti, per sempre più dimostrare la costante unione tra di loro. Detto Moñino è stato a visitare Buontempi, siccome quello è stato più volte da lui; e l'istesso è seguito con Bernis. Non fu vero che Niccolò Bischi avesse presa l'uniforme di Spagna, e la corte [croce?] di Francia, poiche dalla risposta fatta dal Card^{le} Decano vedendosi lontana ogni violenza, consigliarono detti Ministri Regj di non assumere d^e insegne. Rispetto alla Spagna, si dice essersi dispaccio dichiarandolo *Gentiluomo di bocca*, corrispondente a Gentiluomo della Chiave di ferro; ed altri dicono essere qualche cosa di più, e la Croce di Francia esser quella di S. Lazzaro, che richiede alcune prove di nobiltà; e perciò senza dispensare in apparenza a far tali prove, in sostanza è lo stesso della dispensa la facoltà datagli di portar la croce anche prima di far le prove. Pervenuta a mia notizia la prima parlata di Moñino mi rincrebbe, che colla minaccia di mandarsi le truppe Napoletane sopra Castro e Ronciglione si voleano garantire li divisati due personaggi cotanto invis al pubblico, cioè Buontempi, e Bischi; e lasciarsi al bersaglio due Napoletani, Macedonio, ed Alfani, le di cui fatighe erano note a Moñino: onde segretamente feci intendere al Card^{le} Decano, che sebbene io non abbia avuto alcun Real Ordine, ad ogni modo trattandosi di due sudditi ben affetti alla M^{ta} del mio Sovrano, non si sarebbe veduto con indifferenza salvati quei due riputati universalmente Rei enormi; e solamente sacrificati questi due Prelati Nazionali. Mi fece rispondere d^o Card^{le} Decano, che per Macedonio stasse pur quieto d'animo, che non avrebbe avuto alcun affronto; ma che anzi si pensava a ritrovar qualche nicchia per situarlo ora; e col futuro Papa non si sarebbe mancato di farlo promuovere; rispetto ad Alfani sentiva esservi moltissimi Card^{li} per sospenderlo almeno dalla carica di Uditore del Conclave, qual carica sta annessa all'Uditorato della Segnatura. Stimai con ringraziarlo della buona volontà per Macedonio, di replicare per Alfani, che non potea essere sospesa da quella di Uditore del Conclave, senza rimaner sospeso dall'altra, che esercita, di Uditore della Segnatura; e questa sospensione non può il Sacro Collegio fare essendovi una Bolla. A tal mia replica il Card^{le} Decano disse, che quanto a se avrebbe usato tutto lo studio, perche non si venisse a tal'atto. Ed in effetto jeri mattina nella Cong^{one} Gr^{ale} dei Card^{li} furono confermati tutti gl'Ufficiali, e Prelati, senza punto nominarsi Alfani, e proporsi l'eccezione sopra la sua Persona. Il Card^{le} Zelada subito ne diede parte ad Alfani; onde credo, che d^o Card^{le} Zelada fosse stato parlato da Moñino. Ed io mi ritrovai in S. Pietro, ove mi fece sapere il Card^{le} Decano, ch'ero stato servito. Ritornai in casa per darne parte ad Alfani, ma ritrovai l'annesso suo biglietto, che accludo a V. Ecc^a. La tempesta non è calmata, e se ne parlerà in Conclave per prevenire il futuro Papa; si difenderà nei termini di giustizia, e non con soverchiarìa. Vede bene V^a Ecc^a, che Jo non mi sono abusato del nome di S. M., ma semplicemente ho difeso la nazione, ed ho detto, ch'erano due sudditi ben affetti alla M^{ta} Sua; spero che V. Ecc^a sia per approvare, e tanto più lo spero per la postilla aggiuntami nella sua veneratissima: Longas Regibus esse manus. Rispetto al P. Buontempi devo soggiungere, che

portatosi dal suo Padre Generale li presentò due Brevi; in uno veniva esentato da ogni soggezione de' Superiori, colla permissione di eliggere un convento a suo arbitrio: e l'altro di potersi secolarizzare tutte le volte che volea: indi esibì il terzo con cui veniva abilitato a possedere, ed a disporre di quanto avea. Rispose finalmente il P. Generale, che avrebbe desiderato d'esservi un altro Breve, per quietare la sua coscienza e salvarsi l'anima.

Se non seguirà l'elezione del Papa, e non si vedrà chi sarà l'Uditore, non si potrà trattare per la provista del P. Rupilo; essendo però ferma la Reale protezione della Regina per così degno soggetto, vi è molto da sperare, niente da temere. Per l'enfiteusi mi regolerò secondo che V. Ecc^{za} si è degnato significarmi. E pieno di profondo rispetto fo a V. Ecc^{za} umilissime riverenze.

Ibid.

4. Informe de Brunati a Viena

Roma, 2 de octubre de 1774.

Alla morte di Clemente XIV Ganganelli sono rimaste le cose della S. Sede in una confusione totale; effetto necessario della nessuna applicazione di detto Papa agli affari, e della inconseguenza, e capriccio di pochi suoi inetti, ed inonesti, favoriti, che hanno il tutto regolato.

L'inapplicazione del defunto Pontefice era giunta a tal segno, che può dirsi di lui senza iperbole, che in tempo del suo Pontificato non abbia scritto ducento righe, e lettone neppure cinquanta. A questa inapplicazione deve attribuirsi l'aver egli lasciato vacare da molto tempo trenta, e più cariche importanti, senza mai provvederle; e conferitene alcune altre con tanta inconsiderazione, che il caso vi avrebbe forse provveduto meglio.

I Ministri interni dello Stato appena potevano avere da lui udienza, ed avendola, ordinariamente, non gli dava tempo, ne li permetteva parlare; dovevano lasciare le carte, che poi si facevano leggere dal Padre Buontempi Frate Conventuale, che era presso del Papa, in qualità di di lui Confessore; o anche senza leggersi si rimettevano poi a chi si credeva opportuno, accio si facesse quello si volesse.

In tale sistema vi sarebbe stato bisogno almeno di Ministri idonei, ed onorati, de' quali il Papa si fosse fidato, e chi avesse lasciato operare con attività; ma era tutto il contrario. Del Segretario di Stato, uomo veramente di piccolissimo talento, Sua Santità non ne aveva la menoma stima. Ne degl'altri Ministri idonei, o non idonei si fidava: come ancora non ha mai dimostrato un'ombra di considerazione di tutto il Sagro Collegio de' Cardinali.

Il sudetto Padre Maestro Buontempi era l'arbitro, l'onnipotente, il dispotico del Pontificato, e perchè regesse questo dispotismo: erasi introdotto di far risolvere tutti gli affari anche appartenenti alle Sagre Congregazioni del Concilio, Vescovi, del Vicariato, e della Penitenziaria, senza esame, e senza giudizio coi rescritti per mezzo della Segretaria de

Memoriali, la quale unicamente avrebbe dovuto rimettere le suppliche alla decisione de' rispettivi dipartimenti.

Mons. Presidente della Grascia non è stato mai inteso, per quanto egli abbia parlato; e tanto meno Mons. de Vecchi Senese Presidente dell'Annona, cui erasi lasciato appena il nome della sua carica.

Il Sig. Nicola Bischi strettissimo amico del P. Buontempi, che ha sempre frequentato la di lui casa, ha tutto disposto a suo arbitrio si nell'uno come nell'altro di questi dipartimenti. Si fa conto, che per mano di detto Bischi sia girato un milione di scudi di quelli, che presi da Castel S. Angelo in tempo di Clemente XIII per provvedere l'Annona negli anni calamitosi, vi si dovevano riporsi, e che ora per buona parte non si sa dove siano andati. Il Papa defonto fece un chirografo, col quale abilitò esso Bischi a renderne conto all'ingrosso, come dicesi essere stato fatto per lo passato in gran parte, ed in parte si prepara di fare anche adesso.

Questo modo singolare di render conto del denaro pubblico invece di giustificarlo, anzi lo accusa.

Poteva consolar Roma, ed essergli di sollievo colla pubblicazione degli undici Cardinali riservatisi in petto fino dal di 26 Aprile dell'anno passato. Ma la solita inapplicazione del Papa, il timore del P. Buontempi di non esservi compreso, e lo scrupolo di Sua Santità in comprendervi questo conosciuto immeritevole Religioso, l'hanno fatto procrastinare tanto, che è morto con lasciare quindici Cappelli vacanti con grande pregiudizio di quelli che erano già Cardinali riserbati in petto, e specialmente di Mons. de Vecchi sudetto, e di Mons. Salvati, i quali per esserne stati espressamente avvisati, avevano fatte molte spese necessarie per il Cardinalato, ed ora restano totalmente esposti all'arbitrio di chi succederà. Esso P. Buontempi si è vantato con qualche suo confidente d'aver sempre impedito l'esaltazione principalmente di Mons. de Vecchi perchè fatto Cardinale non avendo più riguardi e misure da osservare, non manifestasse al Papa la fraudolente amministrazione del Bischi sopra l'Annona.

In quanto alle cose della soppressa Compagnia di Gesù ed alle Persone degli Ex-Gesuiti rinchiusi in Castel S. Angelo, il Papa fin dal principio le aveva rimesse ad una Congregazione composta da cinque Cardinali, da Mons. Macedonio Segretario de' memoriali, e della sudetta Congregazione particolare, e da Mons. Alfani, Uditore della Segnatura, ed Assessore della Congregazione medesima. Ma quest'ultimo Prelato dotato di molto talento, e di maggior franchezza, ed inimico giurato della proibità, acquistò tal credito sull'animo del Papa, e spacciavane [?] così francamente la di lui parola, che era giunto a regolare egli a modo suo il più delle cose, che si dovevano esaminare, e risolvere nell'accennata Congregazione. Ordinariamente le di lui determinazioni si risentivano dal dispotismo, che le dettava, e di un massimo rigore contro la persona [sic] degli ex-Gesuiti, che sembrava odio, ni va esente della taccia di espilazione della roba de' predetti.

Gli affari delle Corti estere nel Pontificato passato hanno havuto

più corso, perchè il Papa temeva moltissimo di disgustare le medesime. Questi però ordinariamente si trattavano per mezzo del Cardinale Zelada, uomo destro, ed attivo, che per questo appunto era divenuto più di ogni altro Cardinale potente presso del Papa, perchè lo sgravava del peso di pensare a detti affari. Ma neppure egli godeva un'intiera confidenza, onde il Santo Padre alle volte si prevaleva del Cardinale Negroni, Segretario de'Brevi, o del Cardinale di Simone Prouditor; mai del Segretario di Stato; e sempre con somma segretezza.

Dopo un Pontificato regolato con tale sistema per cinque anni, e quattro mesi è morto Clemente XIV. Egli aveva supposto alli suoi intimi familiari di aver fatto Testamento; ma nessun foglio finora si è ritrovato, che lo contenga: la sua privata eredità si crede, che ascenda a scudi ducento mila, e più in contanti, luoghi di Monti, e mobili preziosi.

Questa, se non si ritrova il sopposto Testamento, n'aspetta a due suoi pronipoti per parte di sorelle poveri, e che egli vivente non ha voluto mai vedere.

Oltre di ciò in Camera Apostolica ha lasciato depositati gli avanzi del Gioco del Lotto, ed alcuni altri provenienti dai vacabili della Datteria, che insieme ascendono a quasi ducentomila altri scudi.

Del rimanente la di lui memoria in Roma è rimasta odiosa presso ogni ceto di persone. Tutti ne hanno detto e ne dicono male, anche quelli, che sono stati suoi intimi familiari. Segno evidente o che egli non abbia fatto bene ad alcuno; o che l'abbia fatto meschinamente, e con mala grazia, onde nessuno gli sia rimasto obbligato. Per fargli orazione funebre non vi è stato nessuno, che siasi presentato da sè, quando in ogni altra occasione simile molti vi sono concorsi: il Sagro Collegio ha dovuto egli destinare Mons. Buonamici Lucchese, Segretario delle lettere latine a' Principi, che farà detta orazione Martedì 4 Ottobre.

Una quantità di piccole satire contro la memoria del defonto Pontefice, e contro i favoriti sopradetti inonda Roma liberamente. Forse la soppressione fatta de' Gesuiti, il rigore usato contro di essi, non meno che l'avvilimento, e dispregio con cui ha tenuto i Cardinali, la Nobilità, il Fratismo stesso contribuisce assai a tanta odiosità.

Mons. Alfani e Bischì divenuti il bersaglio principale dell'odio comune sarebbero stati, il primo processato, e sospeso di carica, e gli altri processati ed arrestati: ed ancora si è pensato di liberare gli ex-Gesuiti ritenuti in Castel S. Angelo. Ma il Cardinale de Bernis, Ministro di Francia, ed il Conte Monnino, Ministro di Spagna, hanno parlato in favore degli uni [?], e impedito ogni altra risoluzione rapporto alli suddetti ex-Gesuiti, il primo con buone maniere, il secondo anche minacciando. Molti hanno preso ciò per prepotenza, ed oppressione.

Se ritira a Alfani la vigilanza de' los presos del castillo de San Angel. Potenziani di Rieti fué nombrado gobernador de Roma... In petto figuraba entre los once cardenales futuros...

Una circostanza assai rilevante ha accompagnato la morte di Clemente XIV, che forma l'oggetto de' discorsi di tutta Roma. Egli temeva d'essere avvelenato, onde stava timido, e circospetto, specialmente dopo

la soppressione de' Gesuiti: Nella Settimana Santa dell'anno corrente trasferito ad alloggiare nel Palazzo Vaticano secondo il solito, dubitò di esserli stato dato il veleno nell'insalata.

Prima, e più dopo d'allora cominciarono a scapar fuori, e spargervi per Roma, e per tutto lo Stato Ecclesiastico molte Profezzie di Bizocche, e di Pittonesse, e di certo Fra Giorgio Laico Cappuccino, morto pochi anni sono, in Roma in concetto di santità, ed insieme ancora vari calcoli cabbalistici, che tutti predicevano la morte del Papa dentro il mese di Settembre. Intanto Sua Santità è andato deteriorando a poco a poco, fino a che caduto in una estrema debolezza, e languore li sopravvenne la febre, e la morte.

El cadáver se descompuso en seguida. Los dos vasos en que se guardaban los precordios estallaron por la fermentación de su contenido... In Roma si crede comunemente, che veramente sia stato avvelenato: I Ministri delle Corti Borboniche dimostrano di crederlo. All'incontro tutti quelli, che sono stati affezionati alli Gesuiti, insieme col medico Saliceti, che lo ha curato negli ultimi giorni, lo negano ed attribuiscono quelli effetti al continuo timore, nel quale viveva il Papa...

Este asunto es muy desagradable para los amigos de los jesuitas. Bernis y Moñino ya han tomado sus medidas por lo que respecta a la elección de Papa en previsión de posibles sorpresas.

Archivo público de Florencia, Reggenza, 347.

5. Referente a las biografías de Clemente XIV (1)

La condescendencia de Clemente XIV para con el poder temporal, que culminó en la supresión de la Compañía de Jesús, le conquistó la cálida simpatía de todos los iluministas. Apenas muerto el Papa se le atribuyó inmortalidad, se le ensalzó como a un segundo Sixto V y hasta como a uno de los Papas más excelsos. En especial se presentó la supresión de la Compañía de Jesús como heroísmo, aun cuando aquella nada fuera menos que esto (2). Panegírico en toda regla es el Raguaglio della vita, azioni e virtù di Clemente XIV, Florencia, 1775, obra de un florentino innominado a quien todo lo de su héroe le causa maravilla y quien ya al comienzo (p. 1) lo presenta como mártir y modelo de firmeza de carácter! Escatima los datos biográficos, pero trata de las virtudes de Clemente XIV con gran énfasis: p. 9 ss. «la giustizia incorrotta nel suo pontificato» realizada por la supresión de la Compañía de Jesús, p. 34 s. la «temperanza eroica», p. 53 s. «sua eroica prudenza». La obra está entretejida de invectivas contra los jesuitas, a pesar de lo cual afirma el autor: «noi non siamo nemici dei Gesuiti».

(1) Entre los papeles del autor se hallan observaciones dispersas sobre las biografías de Clemente XIV, las cuales tendrían su adecuado lugar en una crítica de conjunto. No obstante las lagunas y el estado incompleto de las observaciones, es oportuno publicarlas aquí, completadas solamente con algunas citas, porque siempre es importante conocer el juicio y criterio de Pastor.

(2) Cf. pág. 467 s.

La Vita di Clemente XIV P. M. arricchita di memorie storiche in seguito alla storia delle Vite di Pontefici, Venecia, 1775, es una apología del «gran Papa», aun cuando ofrece también datos auténticos.

La obra de Caraccioli Vie du Pape Clément XIV, París, 1775 (traducción italiana, Florencia, 1776, alemana Francfort, 1776) no es más que una colección de anécdotas que no tiene más valor sino el de darnos a conocer una serie de rasgos característicos pintados por un contemporáneo; por lo demás, una cantidad de cosas que en un Papa ya se sobrentienden por sí mismas o naturalmente se desprenden en general de las circunstancias que rodean a un gobernante son expuestas con grandilocuencia como actos del todo especiales de Clemente XIV. — Del libro ha aparecido un resumen en alemán (Clemens XIV., ein Lebens- und Charakterbild, Leipzig, 1847), cuyo autor anónimo [Üschner] no tiene al parecer noción alguna de las cosas romanas y repite todas las bagatelas del original. — El desfavorable juicio de Ranke sobre Caracciolo se halla en «Pápste», III¹¹, 139, nota. Sobre la edición hecha por Caracciolo de las cartas de Clemente XIV véase anteriormente la página 76.

El exjesuita Giulio Cordara se declara en general defensor de Clemente XIV (1).

Naturalmente, de la parte adversa no faltaron juicios, del todo opuestos y muchas veces en exceso severos. La lucha resurgió cuando escribieron Gioberti y, refutándole, Crétineau-Joly (2). De la animo-

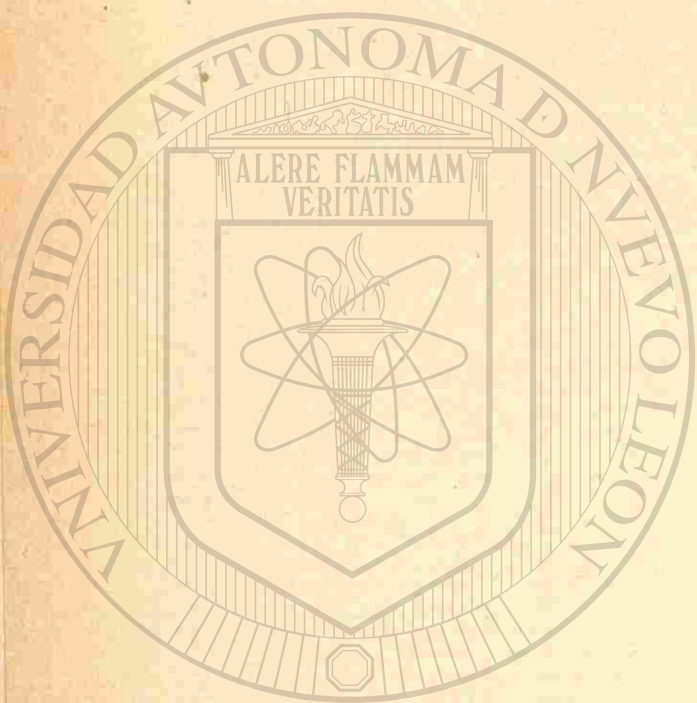
(1) Cf. anteriormente las páginas 228 y 449. — Análogamente el exjesuita Simón Mattzell en la oración fúnebre de Clemente XIV que el 15 de noviembre de 1774 tuvo efecto en Friburgo de Suiza. Según él fué el difunto «uno de los más egregios cabezas de la Iglesia que merecen indiscutiblemente gloria imperecedera e imborrable». La segunda parte de la oración va dirigida a defender al Papa de las acusaciones por causa de la supresión: «No fué el odio, sino solamente el celo por la paz de la Iglesia el que armó su paternal brazo con el rayo con el cual nos hirió... ¡Ah! si la paz, mas la verdadera paz, si la unidad de la Iglesia de Dios no podía ser restablecida más que mediante nuestra pública ejecución... entonces no nos rebelamos contra tamaño golpe... Y el que de los antiguos jesuitas pudiera pensar, hablar o escribir de contrario modo, ese tuvo el nombre, el hábito de la Compañía de Jesús, pero no su espíritu». Trauerrede auf den verstorbenen Papst Klemens XIV. von Mr. l'Abbé Simon Mattzell, sin lugar ni fecha, 5, 32, 34.

(2) El general de los jesuitas Roothaan procuró disuadir a Crétineau la publicación de su apasionada exposición (Maynard, Crétineau, París, 1875, 261; Kreiten en Stimmen aus Maria-Laach, XI, [1876], 314 s.) y en pública declaración del 24 de diciembre de 1852 negó, aun antes de aparecer el libro, toda solidaridad de los jesuitas con la opinión expresada por Crétineau; cf. Ami de la Religion, t. 259 (1853), 63 s.: Je proteste hautement, dans toute la sincérité de ma conscience, en mon propre nom et au nom de tous les miens, contre tout ce qui, dans les écrits de M. Crétineau-Joly, pourrait blesser l'honneur et le respect dûs au Saint Siège apostolique, et je déclare qu'il n'existe aucune solidarité entre cet auteur et les membres de la Compagnie de Jésus. Cf. además la biografía de Roothaan de Pedro Pirri, Roma, 1930. — Sobre Crétineau v. también Hist. Zeitschr., I, II (1884), 30 s.

sidad de esta polémica se abstiene en forma agradable la tranquila investigación de un alemán, Alfredo Reumont (Ganganelli, Berlín, 1847).

La gran obra de Theiner, ordenada según los años de gobierno, infantilmente ingenua en la concepción y aun literariamente de escaso valor, es científicamente nula, entre otras razones porque Theiner no dice nunca el origen de sus fuentes, cf. por ejemplo t. II, 321, la carta de Tanucci. Tiene el mérito de referir los despachos de Bernis, pero no conoció su valor y ante esos documentos se halla indeciso. Le falta capacidad para penetrar la materia. Es el apologista que todo lo encuadra «conmovedor» incluso los documentos oficiales... Cf. también Masson, 223: Il ne reste absolument rien de son récit (Hist., II, 334). Ibid., 139: Cette dépêche (sobre la primera audiencia de Bernis) a été publiée par Theiner, I, 325, qui n'a omis que ce passage le plus important.

A propósito de la glorificación que Ranke (Pápste, III, 139) hace de Clemente XIV observa E. Guglia (L. v. Ranke, Leben und Werke, Leipzig, 1839, 221): «En Ganganelli creemos ver a un afin espiritual de Ranke; cuando éste le justifica responde a la vez a sus críticos».



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ÍNDICE ANALÍTICO

CAPÍTULO I. EL CONCLAVE DEL AÑO 1769

- I. Los diplomáticos al dictado de la preocupación jesuítica (3-4).
Declaración paladina de Francia y Nápoles (4).
Nerviosismo entre los diplomáticos (4-6).
Actitud de Choiseul; esfuerzos por ganar a Viena (6-7).
Ulteriores inquietudes y maquinaciones de los diplomáticos (7-10).
- II. El conclave de 1769; escaso número de conclavistas al principio (10-12).
Inacción obligada en el conclave (12-14).
- III. José II en Roma (14-15); su visita al conclave (15); declaraciones sobre los jesuitas (15-18); habla a Sersale (18-19).
- IV. Actitud de las cortes respecto a la elección del Pontífice; los Borbones (19-20); Viena, Cerdeña, Portugal (20-25).
- V. Finalidad de las potencias; obstáculos (25-27); todo dependía de España (27-28).
- VI. Lista de candidatos de Grimaldi (29); reparos de Choiseul (29-31); otras objeciones (31); nueva instrucción de España (31); lista definitiva (32); Bernis la desapruueba (32-34).
- VII. La elección condicionada a la cuestión jesuítica; desacuerdo entre los diplomáticos (35-41).
- VIII. Los diversos candidatos: Chigi (41-42); Fantuzzi (42-44); Colonna (44-45); Pozzobonelli (46-48); Stoppani (49-51); Sersale (51-53); Cavalchini (53-54); Ganganelli (54-56).
- IX. Arribo de los españoles (56-57).
Los españoles sobre la cuestión jesuítica (57-59).
La confusión perdura (59-61).
Los españoles por Ganganelli (61-62).
Ganganelli sobre la candente cuestión jesuítica (62-63).
Los últimos días del conclave; elección de Ganganelli (Clemente XIV) (63-64).
Juicios acerca de la elección (64-67).
- X. El cardenal Ganganelli y la cuestión jesuítica (67-69).
No hubo compromiso formal de supresión (67-71).
Contradicción en las manifestaciones de Ganganelli (71-72).

CAPÍTULO II. ANTECEDENTES Y PERSONALIDAD DE CLEMENTE XIV.
SU POLÍTICA DE PAZ Y CONCESIONES. CONVENIO CON PORTUGAL

I. Vida anterior de Ganganelli (73-77); ambición por conseguir la tiara (77-79).

Ganganelli y Clemente XIII (79).

Juicio sobre el carácter de Ganganelli (80-82); su timidez (82-84).

Posición del Papa frente a los cardenales; sus confidentes (84-85); su favorito Bontempi (85-87); otros confidentes del Papa; excursiones del Pontífice (87-90).

II. El Papa y los Borbones (90-93).

Concordia con Portugal (93-95); Conti nuncio de Portugal (95-96); nuevas concesiones en perspectiva (96).

Atentado contra el rey de Portugal (96-97).

Pombal al cardenal secretario de Estado (4 de febrero de 1770) (97-98).

Da Cunha cardenal (98). Entrada de Conti en Lisboa; se omite la lectura de la bula *In Coena Domini* (99-100).

Conti en Lisboa (101-105).

Menguado éxito del Papa (105-106).

Carácter de Da Cunha (106-107).

Nuevas condescendencias del Papa (107-109).

Mezquinas atenciones de Pombal (109-111).

Conducta de Pombal con las Ordenes religiosas (111).

Persiste la hostilidad contra la Iglesia; la «Real mesa censoria» (111-113).

Reforma de la universidad de Coimbra (113-115).

El espíritu irreligioso en Portugal (115-116).

El nuncio Muti (116-117).

CAPÍTULO III. PRESIÓN DE LAS CORTES BORBÓNICAS
POR LA SUPRESIÓN TOTAL DE LA ORDEN JESUÍTICA
Y RESISTENCIA DE CLEMENTE XIV EN LOS PRIMEROS AÑOS
DE SU GOBIERNO

Primeros actos del Papa (118-120).

La abolición de la Compañía de Jesús común anhelo de los Borbones (120-122); órdenes de Choiseul (122-123).

Necesidad de proceder con cautela (123-124).

Recelos de Bernis (125-126).

Breve en favor de los jesuitas misioneros (126-127).

Memorial de Bernis (127-129).

Bernis acerca de la conversación sostenida con el Papa (129-130); éste justifica los motivos de la dilación (130-131).

Audiencia de Azpuru (132).

Tanucci y Azpuru persuadidos de la sinceridad de las promesas pontificias (132-133).

Amenazas de Choiseul (134); llega hasta lo extremo (135).

Temor del Papa (135-137).

Audiencia de Bernis (29 de agosto de 1769) (137-138).

Choiseul apremia; responde Bernis (138-139).

Nuevo asalto contra el Papa (140-141).

Carta del Papa a Luis XV (141-142).

Tanucci intriga contra Bernis (142-145).

Se demanda un nuevo memorial contra los jesuitas (145).

Desaliento del Papa (146); su morboso miedo a los jesuitas (146-147). Bernis enemigo de precipitaciones (147-149).

Carta pontificia del 30 de noviembre a Carlos III de España (149-151).

Atentado contra el rey de Portugal; nuevo memorial contra los jesuitas (151-152).

Dilación del *motu proprio* (153-154).

Choiseul pierde la paciencia (154-155).

Nuevas demoras y los justificantes que da el Papa (155-158).

Sospéchase de Bernis y éste se justifica (158-160).

¿Se acerca la decisión pontificia? (161-162).

Caída de Choiseul (163).

La Vrillière sucesor de Choiseul (163-164).

En Madrid cunde la desconfianza (164-166).

Providencia del Papa contra los jesuitas (166-170).

Celo por la causa de Palafox (170-172).

En torno a la devolución de Aviñón (172-174).

Nueva demora de la supresión (174-175).

Otra vez Palafox (175).

Bernis recibe nuevas instrucciones (175-176).

Azpuru dimite (176-178).

Bernis sobre las dilaciones de Clemente XIV (178-179).

Nuevas providencias contra los jesuitas (179-183).

Juicio de Cordara (183-185).

Ineficacia de las concesiones (185-186).

CAPÍTULO IV. LA SUPRESIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.
ORIGEN Y PUBLICACIÓN DEL BREVE «DOMINUS AC REDEMPTOR»
DEL 21 DE JULIO DE 1773

Nombramiento de Moñino para embajador y su instrucción (187-189).

Moñino considerado como el enemigo más encarnizado de los jesuitas en España (189).

Preocupación en Roma (190).

Sátiras contra España; grabado del Juicio Final (190-194).

Moñino en Roma (194-196); conversaciones con Bernis y Vázquez (196-197).

Primera audiencia de Moñino (197-198).

Moñino y Bernis (198-200).

Miedo morboso del Papa (200-201).

Otras audiencias de Moñino; sus amenazas (201-203).

Sugerencias para una bula de supresión (203-206).

Concilio provincial de Méjico contra los jesuitas (206-207).

Medidas contra la Compañía (207-208).

Intranquilidad en Madrid (208-209).

Moñino pesimista (209-210); insiste en las amenazas (210-213).

Bontempi cede al soborno; el Papa adopta nuevas providencias comprometedoras contra los jesuitas (213-216).

Minuta del breve de supresión (217-220).

Actitud de María Teresa (220-221); su consenso (221-225); trascendencia del mismo (225-226).

Plan de efectuar la supresión sin breve (226-228).

Medidas de Malvezzi (228-231); resistencia que se le ofrece (231-235).

Moñino disgustado (235-236).

Demanda de Moñino en favor de Zelada y de Bontempi (236-237).

La cuestión de la devolución; nuevos breves de visita (236-241).

- La congregación cardenalicia para la abolición (242-243).
 Ricci todavía lleno de esperanza (243-244).
 El breve *Dominus ac Redemptor* (245-247); las disposiciones ejecutivas (247-248).
 ¿Los jesuitas culpables? (248-249).
 Actitud personal de Clemente XIV (249-250).

CAPÍTULO V. DEVOLUCIÓN DE LOS TERRITORIOS PONTIFICIOS DE AVINIÓN Y BENEVENTO. EJECUCIÓN DE LA SUPRESIÓN DE LA ORDEN DE LOS JESUITAS

- I. Acogida del breve de supresión (251-254).
 Negociaciones en torno a la devolución de los territorios ocupados (254-258).
 Breves de agradecimiento a los soberanos (258-260).
 Júbilo y festejos por la restitución (260-262).
 Entrega de Benevento y Aviñón; juicios sobre tal devolución (262-266).
 II. La abolición de los jesuitas llevada a la práctica (266-267).
 Instrucciones referentes al breve de supresión (267-269).
 Falsas predicciones en favor de los jesuitas (269-270).
 Medidas adoptadas contra los particulares; rigor de tales providencias (270-276).
 Sustitución de los jesuitas en las cátedras (276-279).
 Dificultades con que tropezaba el sostenimiento de los jesuitas (279-280).
 Proceso contra Ricci; su interrogatorio (280-283).
 Final de Ricci; suerte que corrieron sus compañeros de infortunio (283-287).
 III. Ejecución del breve en Francia (287-291).
 IV. Principios sentados en Austria respecto a la supresión de los jesuitas (291-293).
 Disposiciones particulares sobre la abolición (293-295).
 La supresión es llevada a efecto (295-297).
 La supresión en Suiza (297-300); en Baviera (300-303); en la ciudad libre de Augsburgo (303-304); en el Palatinado (304-305); en Jülich-Berg (305-306); en Maguncia (306-308); en Colonia (308-311); en Sajonia (311-312); en Polonia (312-318); en Bélgica (318-322); vicisitudes de los bolandistas (322-323).

CAPÍTULO VI. PRIMER REPARTO DE POLONIA

Y LA SUERTE DE LOS CATÓLICOS EN LOS TERRITORIOS SEGREGADOS. EL FEBRONIANISMO EN ALEMANIA

- I. Azares políticos de Polonia (324-325).
 Situación religiosa en Polonia (325-328).
 La confederación de Bar contra el rey (328-330).
 Génesis del proyecto de reparto de Polonia (330-331).
 Intentos de mediación por parte de Clemente XIV (332-333).
 Demándase el apoyo pontificio y eficacia del mismo (333-334).
 La dieta extraordinaria (334-336).
 Primer reparto de Polonia (336-337).
 II. Solución de asuntos religiosos (337-338).
 Los rutenos unidos de Galitzia (338-341).

- Situación de los unidos de Rusia (341-342).
 Los católicos de Rusia Blanca (342-345).
 Medidas de la curia (345-347).
 III. Lucha contra el febronianismo (348-351).
 La conferencia de Coblenza (352-354).
 Aspiraciones antiromanas en Alemania (354-356).

CAPÍTULO VII. SUPERVIVENCIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN PRUSIA

- Primera actitud de Federico II respecto a la Orden jesuítica (357-358).
 Cambio obrado en su disposición de ánimo (358-361).
 Motivos en que se basaba el favor de Federico II a los jesuitas (361-363).
 Fundamento de las esperanzas de los jesuitas (363-365); falacia de las mismas (365-366).
 Crítica situación del administrador apostólico de Breslau (366-367).
 Actitud de Garampi (367-368).
 Conducta de los jesuitas de Silesia (368-370).
 Proceder indulgente de la curia romana (370-373).
 Recurso a Roma (373-375).

CAPÍTULO VIII. VIDA INTERNA DE LA IGLESIA. LAS MISIONES

- I. Jubileos (376-378).
 Difusión de la impiedad (378-379).
 Nuevas diócesis (379-380).
 II. Beatificaciones (380-381).
 III. Promociones de cardenales (381-384).
 IV. Lucha contra las Órdenes religiosas en Francia (384-387).
 Medidas adoptadas contra las Órdenes religiosas (387-389).
 Los capuchinos de Saboya; formación de nuevas provincias (389-392).
 Pablo de la Cruz y la Orden de los pasionistas (392-395).
 V. Situación de la Iglesia en Nápoles (396-399).
 Política religiosa en Venecia (399-401).
 Venecia y las Órdenes religiosas (401).
 Toscana, Lombardía y Córcega (402-404).
 VI. El jansenismo (404-406).
 VII. Suerte que corrieron las misiones jesuíticas (406-408).
 La supresión de los jesuitas en las misiones (408-411).
 La supresión en Holanda (411-412).
 La supresión en Inglaterra y en Escocia (412-415).
 Las colonias inglesas de Norteamérica (415-416).
 El Canadá (416-417).
 Las misiones del Norte (417-418).
 Los caldeos y los melquitas (418-419).
 Los maronitas (419-421).
 Las misiones de Levante (421-422).
 Alepo (422-423).
 Misiones del Asia Oriental (423-424).
 Las Indias (424-425).
 La Cochinchina (425-428).
 El Tonquín; la cuestión de los ritos (428-430).
 África (430-432); Méjico (432-433).
 California (433-434).

CAPÍTULO IX. LAS CIENCIAS Y LAS ARTES. LOS ESTADOS PONTIFICIOS.
ENFERMEDAD Y MUERTE DEL PAPA

- Clemente XIV mecenas de las ciencias y las artes; Mengs y Mozart en Roma (435-438).
El Museo Clementino (438-441).
Reconstrucción de ciudades en los Estados pontificios (441-443).
Enfermedad de Clemente XIV (443-446).
En 1774 se agrava notablemente (446-448).
Ineficacia de los remedios (448-449).
Depresión moral del Pontífice (449-452).
Síntomas fatales y últimos días de Clemente XIV (452-455).
Muerte de Clemente XIV (455-456).
Rumores de envenenamiento; dictamen técnico (456-460).
Se hace responsables a los jesuitas (460-461).
Caída de Bontempi (461-463).
Inscripciones colocadas en el catafalco de Clemente XIV (463-465).
Juicios acerca del difunto Pontífice (465-467).
Panegiristas de Clemente XIV; juicio de Bernis (467-470).
Mausoleo de Clemente XIV (470-472).

APÉNDICE

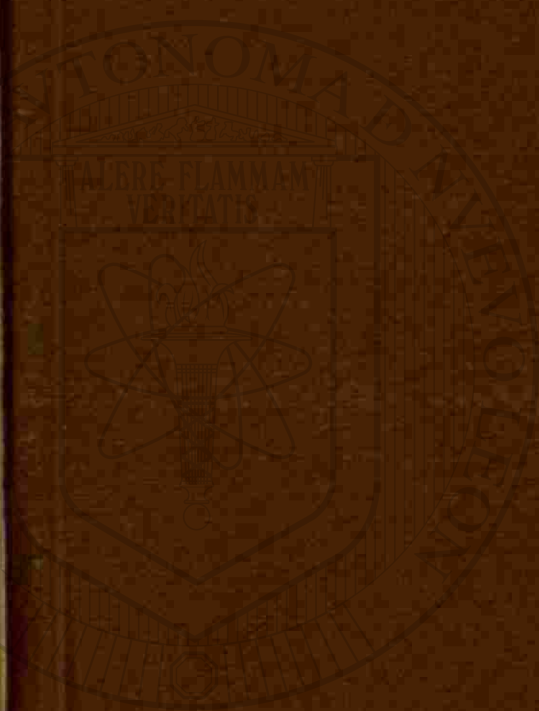
Documentos inéditos y noticias de los archivos

| | Páginas |
|--|---------|
| 1. En torno al conclave de 1769 | 473 |
| a) Plan de conducta aprobado por los cardenales de Luynes, Orsini y de Bernis | 473 |
| b) Orsini a Tanucci | 475 |
| 2. Moñino a Grimaldi | 477 |
| 3. Centomani a Tanucci sobre Clemente XIV | 478 |
| 4. Informe de Brunati a Viena | 492 |
| 5. Referente a las biografías de Clemente XIV | 495 |

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





U.A.Q.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

